
VE RI TAS

BIBLIOTECA DE HISTORIA NACIONAL

VOLUMEN III

Vida de Herrán

Biografía escrita por Eduardo Posada y Pedro M. Ibáñez
y premiada en el concurso del centenario.



1903
BOGOTÁ—COLOMBIA—S. A.
IMPRENTA NACIONAL

BIBLIOTECA DE HISTORIA NACIONAL

VOLUMEN III

Vida de Herrán

Biografía escrita por Eduardo Posada y Pedro M. Ibáñez
y premiada en el concurso del centenario.



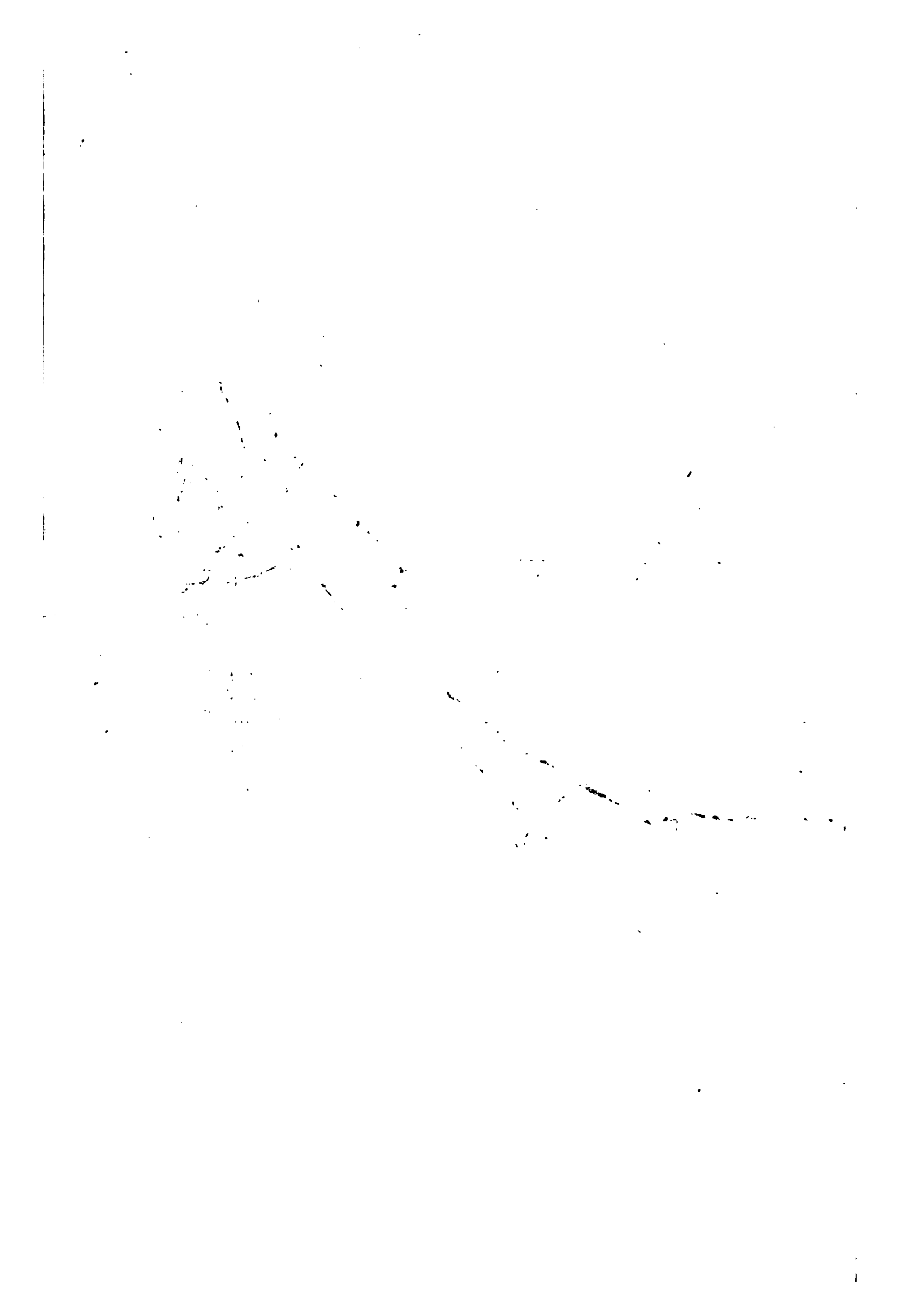
1903

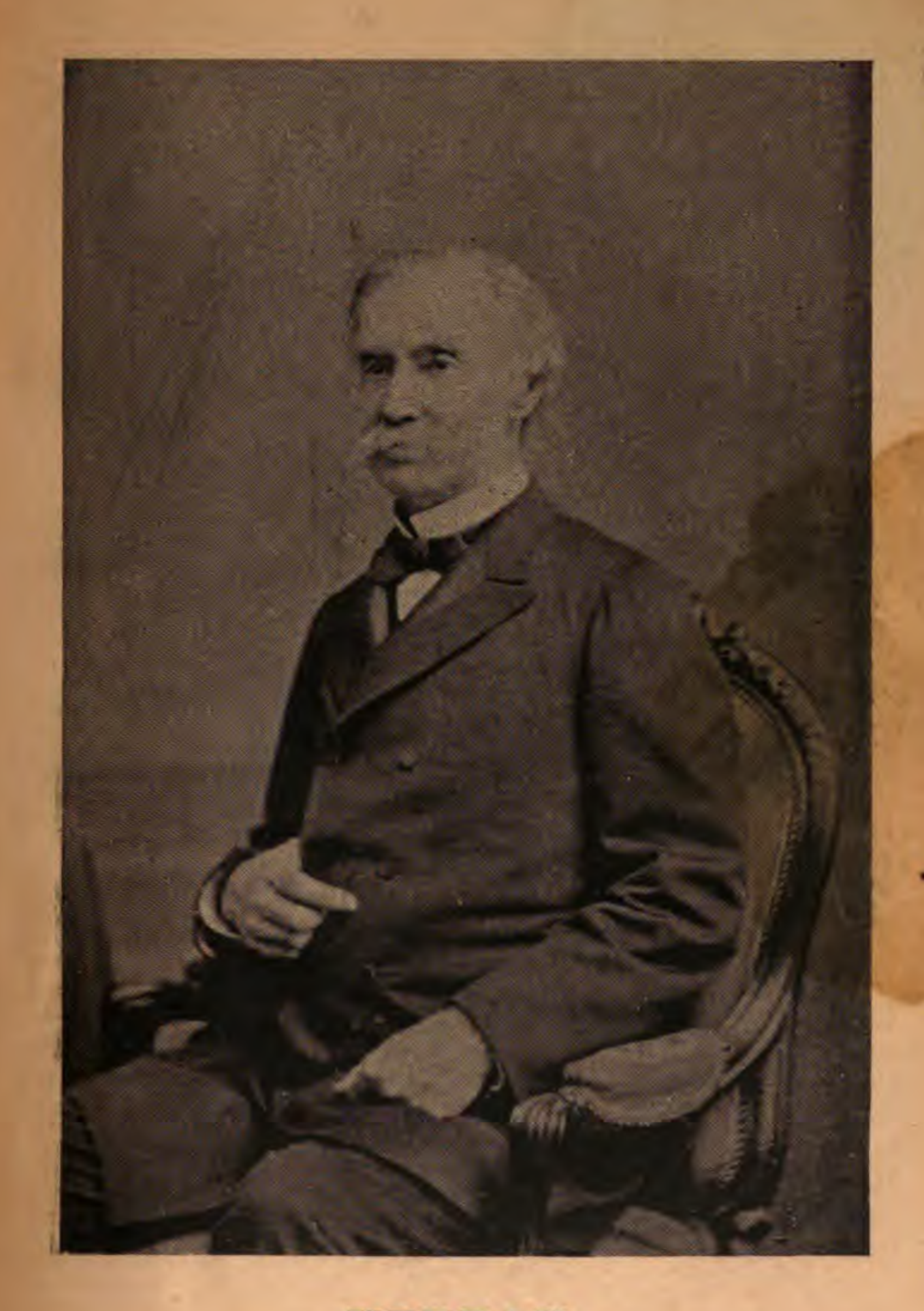
BOGOTÁ — COLOMBIA — S. A.

IMPRENTA NACIONAL

VIDA DE HERRÁN

Fut aussi simple qu'il etait grand, aussi estimé pour sa probité que pour ses victoires.
(Flechier).





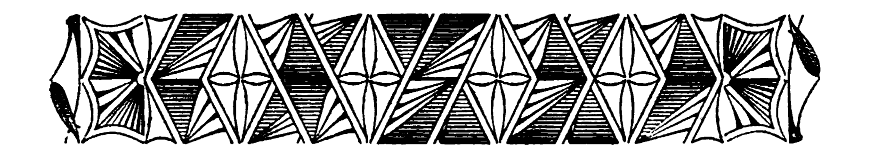
HERRAN

Fotografía de Le Jeune—París.
Fotograbado de P. C. Manrique—Bogotá.

TERNO

El presente volumen, tercer tomo de la BIBLIOTECA DE HISTORIA NACIONAL, *ha sido escrito por los Sres. Posada é Ibáñez, como se dice en la portada, y fue premiado en el concurso del centenario del General Herrán, según se leerá en los documentos que van en el* APENDICE, *al fin del volumen. Ibáñez escribió los primeros capítulos, ó sea desde el nacimiento de Herrán hasta el día en que se encargó de la Presidencia de la República; Posada desde esta fecha hasta su muerte, y, además, el Exordio. Ambos arreglaron los documentos y la correspondencia. En el* CUADRO CRONOLÓGICO *se siguió la misma distribución de trabajo que en la Biografía, ó sea, Ibáñez hasta* 1841, *y Posada el resto.*

La propiedad literaria pertenece únicamente á ellos, quienes además de ser los autores de la Biografía, son los Directores y propietarios de esta Biblioteca.



EXORDIO

El 28 de Abril de 1872 se celebraron en Bogotá suntuosos funerales. Ese día fue llevado á su última morada, por la ciudad entera, el cadáver del General Herrán. Era aquello un duelo excepcional. La República, de uno al otro confín, lloró sobre esa tumba y tributó, en su capital, su homenaje de respeto y de dolor inmenso con aquel sepelio de inusitada pompa. Toda pasión política enmudeció, y tirios y troyanos, güelfos y gibelinos, unidos, fueron á regar sus lágrimas y sus flores sobre el ataúd del grande hombre que acababa de morir. Así como el 20 de Julio es un oasis en que las sectas políticas dejan la lucha candente y los odios banderizos, y fraternizan, mientras dura esa efemérides, bajo el viejo pabellón que simboliza la patria, así ante la tumba del glorioso veterano cesó por un día también la contienda de las fracciones, y acordes estuvieron todas en reconocer los méritos del ilustre difunto, no obstante formar él en determinadas filas y haberse mezclado, en primera línea y casi toda su vida, en esa lucha secular de nuestros partidos.

Entre los detalles de aquellas exequias famosas hubo uno que recordamos especialmente, y que llamó entonces la atención por ser la primera vez que se hacía, y que no ha sido repetido después: en todo el camino que recorrió la fúnebre

procesión, desde la Catedral al cementerio, se fijaron unos pequeños postes con tablillas, en las cuales estaban escritos los nombres de las batallas ganadas y de los puestos ocupados por el General durante su larga carrera. Era así como su hoja de servicios proclamada por la ciudad y tomada de las mejores páginas de nuestra historia. Leyendo la multitud aquellos letreros, no solamente hallaba la biografía del héroe, sino también veía pasar ante sus ojos los más bellos capítulos de nuestros anales. Allí se evocaban todas las épocas de nuestra vida política: la guerra de independencia, Colombia la grande, la Nueva Granada, la Confederación Granadina, los Estados Unidos de Colombia.

No estaba, por supuesto, en aquellos maderos, toda la hoja militar y política del guerrero ciudadano. Es tan larga y está tan llena de episodios, que no podía ponerse completa en ese fúnebre camino. Labor honda y paciente se necesitaba para enumerar con exactitud los hechos de existencia como la suya tan llena de merecimientos.

Algo como lo que se hizo tal día, por los organizadores del entierro, vamos á hacer en este rápido boceto. Mostraremos los puntos culminantes de la vida de Herrán que vinieren á nuestra memoria, pero quién sabe cuántos dejaremos en las sombras, pues trabajo de años sería preciso para hacer completa la biografía de este hombre extraordinario (1).



(1) Hé aquí lo que decían los carteles:
Soldado de la República en 1814*—Cuchilla del Tambo —Ibarra—Tusa—Mapachico—Matará—Comandante de los Húsares de la Guardia—Comandante general de Cundinamarca—Secretario de la Legación en Roma—Gobernador de la Provincia de Bogotá—General de División. Senador—Plenipotenciario al Congreso Americano—Salvó la vida al General Bartolomé Salom. Libertador de Quito—Mereció bien de la Patria (Decreto legislativo)—El Congreso de Colombia lleva luto por su muerte—Presidente de la República en* 1841*—Guaranda—Catambuco—Pasto—Ayacucho—Comandante de los Húsares de Ayacucho—Secretario de Guerra de Colombia—Jefe Militar del Istmo—Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores de Nueva Granada—General en Jefe—Ministro Plenipotenciario—Con cinco hombres venció á ciento de vanguardia española—Con trescientos hombres venció á setecientos en Mapachico—Vencedor en Junín y Ayacucho—Espada de honor—Secretario de Guerra de Nueva Granada—La Patria llora sobre sus restos. (El Bien Público* de Bogotá, número 177).



NACIMIENTO, FAMILIA Y ESTUDIOS

AUNQUE Plutarco dijo, al empezar la Era Cristiana, que "nada da ni quita el haber nacido en una patria oscura é ignorada ó de una madre pequeña y fea," es lo cierto que se mira como fortuna el tener cuna en poblaciones ilustres y populosas y el poder tributar culto, aun en estas repúblicas en que la democracia es hecho y no teoría, á antepasados que honraron nuestro apellido y á quienes tributamos culto al verlos engrandecidos por la majestad de la muerte.

Por estas razones vamos á dar noticia de quiénes fueron los ascendientes del General Herrán y á mencionar tres individuos de su parentela, que en cercano tiempo llevaron con honor, uno el bastón de Presidente de Colombia y los otros la mitra del Arzobispado de Bogotá.

Antes de mediar el siglo XVIII, el 1.° de Octubre de 1747, fue bautizado en Bárcena de Tudón, población de las montañas de Santander, en España, el niño Pedro Antonio Fernández de la Herráns, que siguió la carrera de las armas, y con tal carácter vino á la capital del Nuevo Reino de Granada, siendo todavía joven, á desempeñar el cargo de capitán de infantería de la guarnición española que hacía guardia y honores á los Virreyes (1).

(1) Fue hijo legítimo de D. José Fernández de la Herráns y de D.ª Francisca Ruiz; nieto por línea paterna, de D. José Fernández de la Herráns y de D.ª Ana de Latorre, y

En los mismos tiempos se había radicado en la villa de San Bartolomé de Honda, que ya era el puerto fluvial más importante del caudaloso Magdalena, D. Manuel Martínez de Záldua, español, natural de Tobaño en Castilla la vieja, quien se unió en matrimonio con D.ª Josefa de Plaza y Velasco, oriunda de esta ciudad. De este matrimonio nació D.ª Matea Martínez de Záldua, y fue bautizada en dicha villa el 16 de Septiembre de 1772.

D. Pedro Antonio Fernández de la Herráns, el Capitán de infantería, contrajo matrimonio con D.ª Matea Martínez de Záldua, el 9 de Enero de 1792. La ceremonia tuvo lugar en la villa de Honda y revistió especial solemnidad por haberlo querido el Rvdo. Arzobispo D. Baltasar Jaime Martínez Compañón, próximo pariente de D.ª Matea, quien había tomado posesión del alto cargo de Jefe de la Iglesia del Nuevo Reino el 12 de Marzo de 1791 (1).

Cuatro hijos varones nacieron de este matrimonio:

D. Antonio, en Honda, el 11 de Febrero de 1797;

D. Francisco Javier, en Bogotá, el 4 de Diciembre de 1798;

D. Pedro Alcántara, en Bogotá, el 19 de Octubre de 1800, y

D. Eugenio, en Bogotá, el 6 de Septiembre de 1813 (2).

---

por la materna de D. Francisco Ruiz y de D.ª Ana de Llar, todos catalanes, vecinos de Bárcena de Tudón.

Estas noticias y las que siguen son exactas; las hemos tomado del expediente *Informaciones de legitimidad* que levantaron D. Francisco Javier y D. Pedro Alcántara Herrán, en 1813, para que se les concediese la beca de colegiales en el Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé, de Bogotá, fundado en 1604, por el Arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero. El expediente se guarda en el archivo del Colegio, al presente á cargo de la Compañía de Jesús.

(1) El Sr. Martínez Compañón, español, nació en Cabredo el 10 de Enero de 1738. Fue Chantre de Lima, Obispo de Trujillo (Perú) y gobernó la iglesia bogotana hasta el día 17 de Agosto de 1797, en que falleció.

(2) Copiamos el siguiente boceto del libro *Datos biográficos de los Canónigos de La Catedral Metropolitana de Santafé de Bogotá*, por el Illmo. Sr. D. Joaquín Pardo Vergara, actual Obispo de Medellín. (Bogotá–1892).—"Nació en Honda el 11 de Febrero de 1797. Hizo sus estudios en Santafé en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario. Doctor en Derecho Canónico. Recibió el sacerdocio en Pamplona, de manos del Illmo. Sr. Lazo, Obispo de Mérida, el 3 de Junio de 1821. En Septiembre del mismo año pasó á servir interinamente el curato de

La solicitud que hicieron D. Francisco Javier y D. Pedro Alcántara, el 28 de Mayo de 1813, para obtener beca de colegiales, autorizada con la firma de D. Pedro Fernández de la *Herrán*, se mandó ampliar, como era de costumbre, para que quedase probada la legitimidad de su nacimiento y su *limpieza de sangre*. Cuatro testigos contestes declararon que conocían á los pretendientes, á sus padres y á sus abuelos; que todos ellos habían nacido de matrimonio legítimo; que ningún pariente de los solicitantes había sido penitenciado por el tribunal de la Inquisición ni por otra autoridad; que ninguno de ellos había ejercido oficios viles ni mecánicos; que tampoco habían sido manchados con nota de vil, infame, de mala raza, como indio, moro, mulato ó mestizo; que los solicitantes tenían inclinación al estudio; que eran de buena vida y costumbres; que no sufrían enfermedad contagiosa ni habitual y que no habían sido expulsados de ninguna comunidad religiosa ni de ningún colegio; y, finalmente, que á los declarantes no tocaban las generales de la ley con los dos pretendientes.

El Fiscal, Dr. Emigdio Benítez, que fue víctima ilustre de la revolución en 1816, dio concepto de "que los aspirantes á la beca eran dignos de ella y se les debía otorgar." Dos días después, el 10 de Junio de 1813, vistieron la beca, siendo Rector del Colegio el Dr. Nicolás Mauricio de Omaña, eclesiástico patriota.

El viento de la revolución aún no había arrancado en esos días de la *Patria Boba* preocupaciones y absurdas costum-

---

Fontibón, y posteriormente el de la ciudad de Vélez. Medio Racionero el 22 de Febrero de 1830. Canónigo de Merced el 5 de Abril de 1841. Provisor y Vicario general el 21 de Diciembre de 1846. Maestrescuela el 22 de Abril de 1849. Nombrado en primer lugar Vicario general del Arzobispado por el Illmo. Sr. Mosquera, el 25 de Agosto de 1852, al tiempo de su destierro, desempeñó su difícil misión con sabiduría y valor apostólico. Fue electo Vicario Capitular en Sede vacante el 7 de Febrero de 1854. Fue nombrado Arzobispo de Bogotá el 13 de Enero de 1854; pero con motivo de la revolución de ese año, no se consagró hasta el 15 de Abril de 1855. Recibió la consagración en La Catedral, de manos del Illmo. Sr. Dr. D. Domingo Antonio Riaño, Obispo de Antioquia. Funcionaron también en esa segrada ceremonia los Sres. Fray Bernabé Rojas, Obispo de Santa Marta, y Fray Antonio Chaves, Obispo de Caledonia. Ya en 1834 había sido nombrado Obispo de Amicla y no había aceptado. Fue Vicerrector del Colegio del Rosario, Diputado á la Cámara de Provincia de Bogotá, y en varias ocasiones Diputado y Senador por aquella Provincia.... Murió en Villeta el 6 de Febrero de 1868."

bres coloniales. Aquel día los dos hermanos Herrán dejaron de ser simples asistentes al Colegio y tuvieron las obligaciones y las prerrogativas inherentes al entonces muy honroso título de colegial becado. Apenas había corrido un semestre cuando el joven Pedro Alcántara *Herrán* dejaba la beca á que le daba derecho el pertenecer á la *nobleza de la colonia* y se abría brillante carrera en la milicia, en la diplomacia, en los parlamentos y en la magistratura. La Patria le recompensó sus virtudes y sus servicios poniendo en sus manos el bastón de Bolívar y de Santander en el cuatrienio de 1841 á 1845 (1).

Cerramos estas noticias sobre la familia y los estudios del General Herrán, copiando su partida de bautismo, que se conserva en el archivo del antiguo Colegio de San Bartolomé y en el de la parroquia de Santa Bárbara de esta ciudad, donde puede consultarse original.

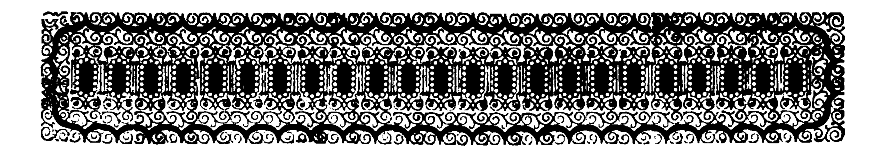
"En diez y nueve de Octubre de mil y ochocientos, el Pbro. D. Fausto Sodupe, con mi licencia, baptizó, puso óleo y crisma á un niño, á quien puso por nombre Pedro de Alcántara Lucas Josef, hijo legítimo de D. Pedro Fernández de la Herráns, y de D.ª María Mathea Martínez Zaldúa, á quienes advirtió el parentesco espiritual.

"Doy fe—(Firmado): Dr. Diego Tirado."

—

El Sr. General Herrán nació en la casa número 135 de la carrera 7.ª (frente á la de los curas de Santa Bárbara) hoy dividida en dos habitaciones; y falleció en la marcada con el número 79 de la calle 11.ª (frente á la iglesia de la Enseñanza), que fue la última que habitó el Libertador en Bogotá, en Mayo de 1830, días en que aceptó mesa y techo de su amigo Pedro Alcántara Herrán.

(1) Más tarde, el 1.º de Abril de 1882, diez años después de muerto el General Herrán, llegó á ocupar el primer puesto político de la República, su primo hermano, el Dr. Francisco Javier Zaldúa, el más distinguido de sus parientes por línea materna. Nació en Bogotá el 3 de Diciembre de 1811, y murió, en ejercicio del Poder Ejecutivo, el 21 de Diciembre de 1882. Tuvo vida tan larga como la del General, y como él, prestó importantes servicios á la patria. Jurisconsulto distinguidísimo, liberal de convicciones profundas, escritor serio y elevado, hábil razonador y espíritu altamente honrado y recto, gozó en Colombia del respeto de todos y entregó sin temor su limpio nombre á la historia.



PRIMER VIVAC

NARIÑO ocupó la histórica ciudad de Popayán el día último de Diciembre de 1813. La esperanza animaba á los patriotas que hacían campaña en distintas comarcas del territorio nacional; la declaratoria de *guerra á muerte*, nacida de dura pero necesaria energía, daba á la lucha caracteres sombríos. En esas circunstancias tomó servicio militar en Bogotá, el 1.° de Enero de 1814, el joven Pedro Alcántara Herrán. Apenas había cumplido 14 años cuando vistió el uniforme de soldado de la República, en la cual estaba llamado por la suerte á desempeñar importantísimo papel. El mismo día fue incorporado en las filas republicanas como cadete abanderado de uno de los cuerpos que se organizaban en la capital.

Por desgracia pronto se cambiaron las victorias en derrotas y la anarquía sentó reales entre los republicanos, nacida de las divergencias habidas entre D. Manuel Bernardo Alvarez, dictador de Cundinamarca, y el Congreso de las Provincias Unidas, que por entonces residía en Tunja. Parece increíble que aquellos patriotas, con exceso de imprevisión, rompiesen la unidad y la armonía, que les daba fuerza, por cuestiones baladíes, en momentos en que los realistas se organizaban y hacían fuertes por todas partes. Alvarez, caprichoso é inhábil, se negaba á acceder á las tendencias federa-

les del Congreso, del cual era alma Camilo Torres. Aquella Corporación nombró un triunvirato compuesto por los Sres. José Fernandez Madrid, Joaquín Camacho y José María del Castillo, para que gobernasen ejecutivamente, por turno. Ocuparon esos puestos el 5 de Octubre, por estar ausentes los titulares, D. Custodio García Rovira, D. Manuel Rodríguez Torices y D. José Manuel Restrepo, que habían sido nombrados en el mes anterior. Este Poder Ejecutivo, sin unidad de acción, era el menos á propósito para dirigir con acierto la complicada situación de los últimos meses de 1814. Ordenó el Congreso al General Rafael Urdaneta, quien por causa de los desastres sufridos por las armas republicanas, había tenido que abandonar el territorio de Venezuela y refugiarse en Cúcuta, que marchase hacia Tunja con los 800 hombres de infantería que á la sazón comandaba. Tan desacertada medida dejó á Cúcuta indefensa, pues apenas quedó allí una corta fuerza que obedecía á Santander, y de hecho quedó encendida la guerra civil. Bolívar, que marchaba de Cartagena para Tunja, se unió con las fuerzas de Urdaneta en Pamplona, y en la primera de estas ciudades recibió el mando en Jefe de la expedición que marchaba sobre Santafé. Alvarez, en vez de convenir en que Cundinamarca entrase en la Federación, lo que en realidad tenía graves inconvenientes, pero que en todo caso era menos malo que continuar aquella guerra entre hermanos, se aprestó para la defensa sin tener ni aptitudes militares ni popularidad. El cambate tuvo lugar en los días 10 y 11 de Diciembre (1814) en las calles y plazas de la capital: el 12 terminó por armisticio que dio origen á capitulación honrosa (1).

En los sucesos de 1815 y primer cuatrimestre de 1816, relatados por múltiples historiadores, no hizo Herrán sino papel secundario en su calidad de cadete abanderado, y por ello omitimos referirlos en este estudio biográfico. El 12 de Mayo de 1816 fue nombrado Alférez ayudante por el Presidente Fernández Madrid. El mismo Herrán, en carta escrita

(1) Baralt y Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela*, vol. II, pág. 286; Quijano Otero, *Compendio de Historia Patria*, págs. 224-25; Vergara y Gaitán, *Almanaque de Bogotá*, págs. 127-28.

en 1869 al notable literato D. Pedro Fernández Madrid, hijo del penúltimo Magistrado de las Provincias Unidas, dice lo siguiente sobre lo acaecido en aquel desgraciado tiempo:

"Para mayor claridad de lo que voy á exponer, principiaré por decir cuál era mi posición en la época á que principalmente me refiero.

"Desde antes que el Sr. José Fernández Madrid fuese electo Presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, yo servía en la *Guardia de Honor de la autoridad nacional*, cuerpo privilegiado, compuesto de oficiales y tropa de todas las provincias soberanas de la Unión, el cual dependía directamente del Poder Ejecutivo. Este pequeño cuerpo acompañó siempre al Presidente Madrid hasta la ciudad de Neiva, de donde él se adelantó con el objeto de llegar cuanto antes á Popayán; y yo jamás me separé de mi cuerpo desde su fundación hasta que fui hecho prisionero en la batalla de La Cuchilla del Tambo.

"Cuando el Presidente Madrid salió de Santafé, á fines de Marzo ó principios de Abril de 1816, para emprender operaciones militares, llevó consigo la *Guardia de Honor*. Se situó en Zipaquirá para convenir con el General Serviez el plan de campaña. Pasó pocos días después á Chía, en donde el batallón del Socorro estuvo acantonado con nosotros. Estando allí, llegó al mismo pueblo el General Serviez, tuvo una larga conferencia con el Presidente Madrid, y pronto supimos los oficiales que allí estábamos, que tanto Serviez como los oficiales del ejército de su mando habían resuelto no esperar á las tropas españolas, ni ir al Sur, sino retirarse á la Provincia de Casanare; y que llevarían á efecto esta resolución á pesar de las órdenes en contrario que expidiera el Presidente.

"A principios de Mayo emprendió el Presidente Madrid la retirada al Sur con los dos pequeños batallones que lo acompañaban. Al pasar por el pueblo de Bogotá (que hoy se llama Funza) encontramos en él un desorden desconsolador: se veía mucha gente sin armas, afanada, moviéndose sin objeto en todas direcciones y sin saber qué hacer; cañones abandonados en la plaza, fusiles, lanzas, cajones de municiones por el suelo, en la plaza y en las calles. En los semblantes de las

personas que allí había se veía la desesperación ó la profunda tristeza que se había apoderado de ellas. La mayor parte de la gente que había ido de Santafé, entre la cual se encontaban hombres notables, se empeñó en persuadir á los oficiales que acompañaban al Presidente, que no siendo posible resistir por la fuerza á las tropas españolas, debía negociarse una capitulación para favorecer de algún modo á los pueblos que habrían de quedar sometidos al dominio de los vencedores; pero ni el Presidente desistió de la resolución que había tomado, ni los oficiales de los cuerpos que lo acompañaban le hicieron solicitud alguna para que desistiese de ella. Algunos de nuestros oficiales y varios individuos de tropa se quedaron en Bogotá para irse á sus casas; pero lo hicieron porque no tuvieron fuerza de ánimo para resistir á las insinuaciones de sus parientes y amigos, y no provocaron acto alguno de insubordinación.

"Continuó el Presidente lentamente con la columna de tropa fiel que lo acompañaba. En La Mesa, donde nos detuvimos dos ó tres días, el Presidente convocó á todos los oficiales, y estando reunidos, nos dijo: que después de los desastres que habían sufrido las tropas de la República, y no siendo posible reunir todas las fuerzas que habían quedado, para combatir á los españoles, porque el ejército que mandaba Serviez, desobedeciendo las órdenes del Gobierno, había resuelto retirarse á Casanare, no le quedaba otro medio de sostener nuestra causa que el de ir á Popayán con las tropas de que podía disponer; que él esperaba que mientras tanto el ejército de Serviez, bien fuera que continuase mandado por este General ó por otro Jefe, sostendría en el Oriente la guerra, pues á pesar de que había desobedecido las órdenes del Gobierno, confiaba en su patriotismo: que el ejército del Sur, auxiliado del refuerzo que le llevaba, vencería probablemente la tropa del General Sámano, y que desde entonces se podía contar con la cooperación de los patriotas quiteños; que al puerto de la Buenaventura había llegado un buque de Buenos Aires, mandado por el Almirante Brown, quien con su Escuadra dominaba las aguas de nuestra costa del Pacífico; que estando el Gobierno en el Sur le sería fácil entrar en

alianza con las Repúblicas de Buenos Aires y Chile para sostener la Independencia, y concluyó recomendándonos abnegación y perseverancia. Esto es lo que recuerdo de los pensamientos que en aquella ocasión oí de la boca del Sr. Madrid, y él siempre manifestaba tener confianza en el vasto plan que se proponía llevar á efecto en el Sur.

"Continuando la retirada, nos detuvimos algunos días en Neiva, por falta de auxilios de marcha. En esta ciudad ocurrió un incidente que, á pesar de que fue insignificante por sí, lo refiero por la trascendencia que en mi concepto tuvo. A consecuencia de algunas expresiones del Sargento Mayor Simón Burgos, Comandante accidental de la *Guardia de Honor*, ofensivas al Capellán del Batallón *Socorro*, éste, cuando le fueron referidas, se encendió en cólera, tomó una espada y fue en busca de Burgos: al momento que lo encontró fue con ímpetu sobre él y le descargó varios planazos. Burgos trató de hacer uso de su espada, pero se lo impedimos los oficiales que estábamos presentes, separamos de allí al Capellán y terminó el incidente. Lo que había ocurrido llegó inmediatamente á oídos del Presidente y del General García Rovira, quienes dispusieron que la *Guardia de Honor* continuase inmediatamente su marcha, quedando á retaguardia el Batallón *Socorro*, para evitar un conflicto entre los dos cuerpos á consecuencia del atentado cometido por el Capellán de dicho Batallón. Este fue el origen de la causa por qué el Batallón *Socorro* no llegó á Popayán cuando se le esperaba con ansia para el combate, y es probable que este refuerzo habría bastado para que se decidiese en nuestro favor la acción de la Cuchilla del Tambo. Por los prodigios que este admirable cuerpo hizo en la ciudad de La Plata, cuando ya estaba todo perdido, puede inferirse lo que habría hecho combatiendo junto con sus antiguos compañeros del ejército del Sur, con mayor esperanza de la victoria. Dejó este Cuerpo á la Provincia donde fue creado y cuyo nombre llevaba, la gloria de haber sido el último que combatió hasta perecer heroicamente en defensa de la República fundadora.

"Desde Neiva el Presidente Madrid apresuró su viaje, dejándolo en el tránsito la *Guardia de Honor*. Esta llegó á

Popayán el 27 de Junio por la noche, reducida á un pequeño cuadro de oficiales que fuimos colocados en los cuerpos del Ejército. Al día siguiente emprendimos marcha en busca del enemigo, y el día 29 lo atacamos en su posición de la Cuchilla del Tambo, donde caí prisionero" (1).

Esta relación la juzgamos, como la juzgó hace ya años el historiador Groot, "testimonio demasiado abonado," por ser dictada por testigo presencial y á todas luces competente é imparcial; es en verdad una parte de la autobiografía del General Herrán, por lo cual le hemos dado cabida en este trabajo.

También vamos á insertar algunas líneas de otra carta dirigida por el General Herrán al Sr. Fernández Madrid, que fue publicada por el Sr. Martínez Silva en el importante trabajo citado, en la cual explica por qué los vencidos en Cachirí cedieron más que al número de tropas expedicionarias y á su táctica y á sus armas *al sonido de las cornetas*, instrumento bélico desconocido de los patriotas. Dice el General:

"Me dijo usted que deseaba que yo le escribiese la tonadilla con que en el Sur se manifestaba la opinión que allí había de la conducta de nuestros guerreros del Norte en las desgraciadas funciones de guerra que últimamente habían ocurrido; héla aquí:

Guerreros de Cachirí
En Popayán no hay corneta;
Calad bien la bayoneta
Y no correréis así.

"Para comprender el sentido es necesaria una explicación. En nuestro Ejército del Norte no estaban en uso las cornetas de infantería, y creo que la tropa de él oyó por primera vez la de los enemigos que vencieron en Cachirí. La disculpa que nuestros soldados dieron de su derrota fue que repentinamente se creyeron rodeados de enemigos, porque del frente oyeron el sonido directo de las cornetas, y de retaguardia y otras direcciones oían los ecos. Episodios como

(1) Carlos Martínez Silva, *Biografía de D. José Fernández Madrid.*

éste han sido la causa de que se dé el nombre de *Patria boba* á la patria fundadora."

El Presidente Madrid llegó á Popayán el 7 de Junio; algunos miembros del Congreso llegaron luégo á unirse con el Jefe del expirante Gobierno revolucionario (1). Los oficiales del ejército acusaban á sus Jefes José María Cabal y Carlos Montúfar—los dos mártires de la causa republicana—de exceso de prudencia ó de falta de energía, porque no habían atacado á los realistas que comandaba el implacable Juan Sámano. Cabal renunció el cargo que desempeñaba; una Junta de guerra, á la cual concurrió el Presidente, confirió el destino de Comandante en Jefe al Teniente Coronel Liborio Mejía, quien fue también víctima; como sus antecesores, de la cuchilla pacificadora.

En tan difíciles circunstancias renunció su alto empleo el Presidente Madrid y salió de Popayán; cinco miembros del Congreso de la Unión, que se hallaban en aquella ciudad, eligieron Presidente Dictador al General Custodio García Rovira y Vicepresidente al valeroso Liborio Mejía. Estando lejos de Popayán el nuevo Presidente, tocó á Mejía ejercer las funciones que correspondían al ilustre vencido en Cachirí.

Y, singular coincidencia: si la desgracia obligó á Mejía, natural de Rionegro, en Antioquia, no obstante su patriotismo y sus esfuerzos, á entregar abatida la bandera de la República en 1816, á otro hijo de Rionegro, al preclaro Córdoba, tocó recogerla triunfante para siempre, de manos del Virrey del Perú, en las alturas de Cunduncurca, en 1824.

Después de varios incidentes de importancia para la historia general de Colombia, pero extraños en la *Vida del General Herrán*, el Ejército del Sur, formado por 700 hombres, salió de Popayán el 28 de Junio (2), con ánimo resuelto de atacacar á Sámano y con la esperanza de vencerlo.

El 28, después de varias escaramuzas, obligaron á reti-

(1) Según Mosquera, Herrán llegó al Cuartel General del Ejército el 25 de Junio y se incorporó á una Columna de caballería mandada por Antonio Obando y Simón Burgos, con la cual combatió en la Cuchilla del Tambo. (*Examen Crítico*, volumen I, página 208). Desde el 1.º de Mayo había ocupado el puesto de Alférez Ayudante en la *Guardia de Honor*.

(2) El 27, dice el General José Hilario López en sus *Memorias*, página 46.

rarse del *Alto de Riohondo* á una avanzada realista que mandaba Simón Muñoz; en la mañana del 29 la persiguieron hasta El Tambo y La Cuchilla, donde se hallaba el Cuartel General de Sámano, fortificado con trincheras.

Vamos á copiar en este lugar algunas líneas de un oficio firmado por D. Pablo Morillo (publicado en la *Gaceta* de Madrid del sábado 26 de Junio de 1817), las cuales explican la conducta y los movimientos de aquella División del Ejército realista:

"El Brigadier D. Juan Sámano—dice Morillo—reunía, entre tanto, con la velocidad del rayo, porción de los muy fieles habitantes de Pasto, con que aumentó su Ejército, y recibiendo una proclama mía de Febrero, en que encargaba sólo el que á los rebeldes no se les dejase abrir camino hacia Quito, se sujetó á ella este subordinado y entendido veterano, se fortificó en Tambo sobre Popayán, y desde allí me avisó su determinación de no atacar."

A las diez de la mañana del día 29 atacaron los patriotas las trincheras enemigas, que estaban defendidas por artillería y fusilería; 2,000 hombres se encontraban dentro de ellas. Tres horas combatieron los independientes con extraordinario ardimiento. Nada valdría lo que nosotros dijéramos aquí ni lo que han dicho los historiadores nacionales sobre la heroicidad de aquel grupo de insurgentes, "digno de representar á la República en sus postreras agonías," ante las palabras de Juan Sámano (publicadas en el *Boletín* número 34 del Ejército Expedicionario). Allí dijo el futuro Virrey lo siguiente, en parte oficial:

"No se puede negar que acometieron con despecho estos malvados por todas partes, llegando á menos de una cuadra de los atrincheramientos; pero todo fue en valde."

Con razón dijo Quijano Otero que "aquellos héroes celebraban sus propios funerales y, que á ejemplo de los antiguos gladiadores, hubieran podido exclamar el 29 de Junio, cuando marchaban sobre Sámano: 'Patria! los que van á morir te saludan!'" Quedaron en el campo 250 muertos, ó sea más de la tercera parte de aquellos valientes; muchos fueron heridos y el número de prisioneros alcanzó á 300: entre éstos

se encontraba el oficial subalterno Pedro Alcántara Herrán, que aún no tenía 16 años de edad (1).

El 30 de Junio marchó Sámano para Popayán, llevando 170 prisioneros patriotas y ocupó aquella ciudad el 1.° de Julio (2).

Los vencidos fueron llevados á pie y atados, desde el campo de batalla hasta los calabozos de la cárcel pública de Popayán. El 8 de Julio fueron fusilados en la Plaza de San Camilo, sin fórmula de juicio y colgados los cadáveres en horcas, el Comandante *José Prudencio España*, el Coronel *Andrés Rosas*, *Carlos Delfín*, soldado, y otro individuo de tropa, cuyo nombre no consignan los historiadores, los cuatro prisioneros en la Cuchilla del Tambo.

Sámano envió á D. Toribio Montes, Presidente de Quito, la siguiente lista de oficiales patriotas que se hallaban en los calabozos de la cárcel de Popayán:

"*José Joaquín Quijano, Esteban Mofú, Manuel Delgado, Mariano Posse, Rafael Cuervo, Diego Pinzón, José López, Francisco Paredes, José Toro, Pedro Herrán, José Moya, Agustín Ulloa, Joaquín Jaramillo, Manuel Santacruz, Andrés Alzate, Martín Correa, Alejo Sabaraín, Juan Pablo Esparza, Mariano Mosquera, Joaquín Cordero, Gabriel Díaz, Florencio Jiménez, Pedro Antonio García, Rafael Porras, Salvador Holguín, Modesto Hoyos, José María Espinosa, Isidoro Ricaurte, Pedro José Mares.*

"PASADOS POR LAS ARMAS Y PENDIENTES EN LA HORCA DESPUÉS DE MUERTOS, POR FALTA DE EJECUTOR, *Andrés Rosas, José España, Rafael Lataza.*"

De aquellos 29 *malvados*, Pedro Alcántara Herrán y José Hilario López, estaban llamados por la suerte á ser ilustres guerreros y á ocupar el solio presidencial de la República in-

(1) El General López da en sus *Memorias* estas cifras: 280 muertos, 78 heridos y 310 prisioneros; total 668.

(2) SANTIAGO ARROYO, *Apuntes históricos sobre la Revolución de la Independencia en Popayán.* (Esta relación fue seguida punto por punto por el Sr. Restrepo, autor de la *Historia de Colombia*). JOSÉ HILARIO LÓPEZ, *Memorias*, páginas 46 y siguientes. JUAN SÁMANO, *Parte de la acción de la Cuchilla del Tambo*, dado á D. Toribio Montes, Presidente de Quito. QUIJANO OTERO, *Compendio de Historia Patria*, 2.ª edición, página 247. JOSÉ MARÍA ESPINOSA, *Memorias de un Abanderado*, páginas 145 y siguientes.

dependiente. Ellos dos y Quijano, Santacruz, Correa, Esparza, Cordero, Díaz, Posse, Cuervo, García, Jiménez, Ricaurte y Sabaraín, fueron condenados por el *Consejo de purificación*, creado en Bogotá por el Pacificador Morillo, á servir como soldados en las tropas del Rey. Todos volvieron á las filas patriotas, en las que prestaron distinguidos servicios, y dos de ellos rindieron su vida por la causa de la República: Isidoro Ricaurte en Jenoi y Alejo Sabaraín en patíbulo levantado por Sámano en la plaza principal de Bogotá, para su prometida la heroína Policarpa Salavarrieta, para él y para sus compañeros de martirio; "escolta de honor" de la ilustre hija de Guaduas. Mariano Mosquera, miembro de la más distinguida familia de Popayán, fue condenado á presidio, y José María Espinosa, que con el tiempo se distinguió como artista é historiador, fue confinado á la ciudad de La Plata.

La historia aún no ha consignado en sus páginas los servicios que prestaron, antes y después de la desgraciada acción de La Cuchilla, los otros oficiales prisioneros, y se debe á Juan Sámano que no haya cubierto para siempre injusto olvido los nombres de Esteban Mofú, Manuel Delgado, Diego Pinzón, Francisco Paredes, José Toro, José Moya, Joaquín Jaramillo, Andrés Alzate, Modesto Hoyos y Pedro José Mares. Salvador Holguín, gravemente herido, quedó por largo tiempo inútil en la cárcel de Popayán.

Sámano se ausentó por dos días de aquella ciudad y dejó el Gobierno á cargo de Carlos Tobrá, quien dio la orden de fusilar á Lataza. Temiendo los Jefes españoles que los últimos restos de las fuerzas patriotas pudiesen reorganizarse y amenazar la ciudad, notificaron á los prisioneros que llegado tal caso serían fusilados sin conmiseración. A más de la amenaza de muerte, sufrían materialmente: carecían de alimentación suficiente y de vestido, y continuamente eran vilipendiados por los oficiales inferiores y por las clases que comandaban la guardia de cárcel. Así transcurrió todo el mes de Julio y dos tercios de Agosto. En la mañana del día 18 se presentó en la prisión el Jefe realista Jiménez, hizo que formasen y les notificó que por orden de Sámano iban á ser *quintados*, esto es, que iba á sortearse uno de cada cinco para

que fuese fusilado; 21 patriotas entraron en el fúnebre sorteo. Tocóles boleta de *muerte* á los cuatro más jóvenes: al Teniente Rafael Cuervo y á los alféreces Mariano Posse, Alejo Sabaraín y José Hilario López. Los tres primeros habían acompañado con Herrán al Presidente Madrid desde la Sabana hasta Popayán; López se había distinguido ya por su valor, como sus compañeros de martirio, en las filas republicanas.

Cuáles fueran las angustias y dolores que sufrieron aquel grupo de valientes oficiales durante las 24 horas que estuvieron en capilla los cuatro más jóvenes de ellos, sólo pueden referirse por los que pasaron por tales agonías; por esta causa y por no haber ocupado Herrán lugar en el primer término de esta pavorosa escena, no nos extendemos en relatarla (1).

En la tarde del 19 de Agosto fueron llevados los cuatro *reos* hasta los banquillos; sobre ellos pendían, colgados en sendas horcas, los cadáveres de los *insurgentes* José María Cabal, José María Quijano (hermano de José Joaquín, *quintado* el día anterior) y Mariano Matute, fusilados media hora antes! En esos momentos solemnísimos se vio el implacable Sámano obligado á suspender la ejecución, por haber recibido indulto del Presidente Montes, que cobijaba á los cuatro condenados por la suerte el día anterior; en consecuencia, fueron conducidos de nuevo á la capilla de la cárcel, hecho equivalente á la resurrección.

(1) Encontrará el lector detalles minuciosos de aquel sombrío cuadro en las ya citadas *Memorias* del General José H. López y en las del pintor bogotano D. José María Espinosa, el conocido *Abanderado de Nariño*, quien sobrevivió á todos los presos en la cárcel de Popayán, pues vivió en Bogotá hasta el 25 de Febrero de 1883. En la hoja de servicios de este prócer se encuentra el importante documento que en seguida copiamos :

" *Pedro Alcántara Herrán, General del Ejército Granadino,*

" Certifico que el Sr. José María Espinosa fue prisionero de guerra el año de 1816 en la clase de Subteniente, á consecuencia de la desgraciada batalla de la Cuchilla del Tambo ; que en la cárcel de Popayán sufrió algunos meses de prisión, junto conmigo en un mismo calabozo ; que oí á varios Jefes y Oficiales de las tropas de la Patria, que se hallaban prisioneros con nosotros, que el Sr. Espinosa había hecho las campañas del Sur de la Nueva Granada desde el año de 1813 ; que su salud estaba enteramente arruinada en el tiempo que estuvimos juntos ; y, en fin, que cuanto observé entonces y he observado después en la conducta de este ciudadano, lo recomiendan á la consideración del Gobierno por su patriotismo y honradez.

" Bogotá, 14 de Julio de 1837. " PEDRO A. HERRAN."

A principios de Septiembre fue enviado Herrán, en un grupo de patriotas, para la capital; marchaban escoltados á pie y cargando la poca ropa que poseían. Así atravesaron la fría montaña de Guanacas, por casi intransitable vereda, las extensas y ardientes llanuras del Tolima y treparon las fragosas vertientes occidentales de la cordillera oriental. Después de dos semanas de penalidades y sufrimientos, llegaron á la capital, á donde iban á ser puestos á disposición del injusto *Consejo de purificación*, órgano de las arbitrariedades que á diario cometían Morillo y Enrile. Oigamos pintar al General López lo que sucedía cuando llegaba á Bogotá una cuerda de presos:

"Antes de las doce del siguiente día (uno de los de Septiembre) entrámos en la capital, y en la plaza pública, cayendo un fuerte aguacero, se nos hizo esperar por más de dos horas nuestro destino. Desde los pueblos del tránsito se nos había anunciado que los presos que se destinaban al Colegio del Rosario no salían de allí sino al patíbulo, mientras que los que iban á las cárceles y á los cuarteles no eran considerados sino como reos de segundo orden, y no tenían mucho riesgo de que se les quitase la vida. Con esta prevención, esperábamos otra vez, como en el sorteo del *quinto*, la suerte que nos estaba reservada, cuando se presentaron varios oficiales con listas en la mano y empezaron á llamarnos y separarnos. Los más de mis compañeros fueron conducidos á las cárceles, y cinco fuimos llevados al Rosario, que, como acabo de referir, era la prisión de mal agüero."

El General *pacificador* había adoptado la bárbara política del terror: confinamientos, fusilamientos, destierros, cadáveres exhibidos en horcas, cabezas de mártires fijadas en picotas, oficiales alojados en las casas de las viudas y de los huérfanos de los patriotas, paisanos juzgados según las ordenanzas militares, *defensores* realistas que eran *fiscales de los insurgentes*, secuestros, sangre, lágrimas y espanto por todas partes. Ninguno más que Morillo contribuyó á la independencia de Colombia; su crueldad, que él tiene el cinismo de llamar benevolencia en sus *Memorias*, su desprecio por los americanos y sus indultos que abrigaban siempre felonía y

que siempre tuvieron resultados irrisorios, obligaron á los republicanos á ser héroes en aquella cruenta lucha, á combatir sin tregua por largos años y á cubrirse de laureles en cien campos de batalla, puntos señalados por la Gloria en la historia de la guerra, que sirvieron de escala á Sucre para subir á las cumbres de Cunduncurca en Ayacucho.

Herrán compareció ante el *Consejo de purificación;* por fortuna no se le juzgó digno de la pena capital, y en vez de multa, destierro ó presidio, penas que se les impusieron á muchos de sus compañeros, fue condenado con otros á servir de soldado en las tropas del Rey. Esto ocurrió el día 14 de Octubre de 1816, aniversario del nacimiento de Fernando VII, en el cual dio el *Pacificador indulto!* Por él se le arrancaron las presillas al Alférez y se le vistió con el uniforme de soldado de la cabellería española. Esa noche la madre y las hermanas del *Húsar*, título humilde que debía ilustrar ocho años más tarde, fueron obligadas á concurrir á baile oficial, dado en casa del implacable Gobernador Antonio María Casano, donde se reunía el *Consejo de guerra permanente* (1). Allí tuvieron que concurrir las familias de muchos mártires y las hermanas y las hijas de los REOS que estaban en las cárceles ó en el presidio! Ninguna pudo exceptuarse de concurrir, pues sabía que tal negativa agravaría la situación de sus deudos. La *Gaceta* de Morillo dijo después refiriendo la fiesta que celebró en honor del Soberano:

"Allí se hizo brillar á competencia la *humanidad*, cortesía y delicadeza; y los héroes españoles se manifestaron tan *dulces* y *apacibles* en aquel concurso, como son formidables y denodados en el campo de batalla."

Hé aquí merecida apología para el Conde de Cartagena y futuro Marqués de La Puerta.

Vamos á transcribir parte de certificados expedidos por beneméritos servidores de la Independencia, que alcanzaron los más altos grados en el Ejército nacional, á los cuales aludiremos en otros lugares de este trabajo, con lo cual queda comprobado que el alférez Herrán se distinguió como valien-

(1) Calle de la puerta falsa de La Catedral.

te entre los valientes que fueron derrotados en la Cuchilla del Tambo:

JOSE MARIA GAITAN,

Coronel y Jefe Militar de esta Provincia, etc.,

CERTIFICO:

Que en el año de 1814, el Sr. General Herrán abandonó la carrera de las letras y tomó servicio en el Ejército de la Nueva Granada, en clase de Cadete Abanderado del Batallón *Guardia Nacional*, y que en este cuerpo marchó á la campaña del Sur, cuando el Ejército expedicionario invadía la capital. En la sangrienta acción de la Cuchilla, dada el 29 de Junio de 1816, tuvo la desgracia de ser uno de los prisioneros, *y sin embargo de su clase, su conducta fue un objeto de admiración para sus compañeros de armas.*

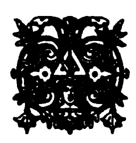
ISIDORO BARRIGA,

de los Libertadores de Venezuela, benemérito de la Patria en grado heroico y eminente, condecorado con las medallas de Ayacucho y Tarqui, y varios escudos por diferentes batallas, etc.

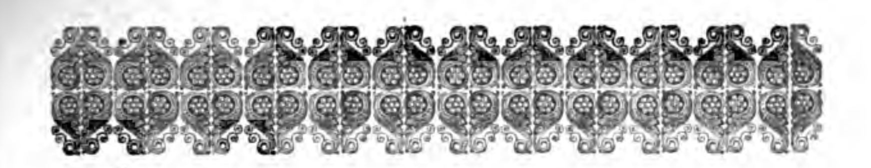
CERTIFICO:

Que conozco al Sr. General Pedro Alcántara Herrán desde el año de 1815 (sic) en que empezó su carrera militar en el batallón *Guardia de Honor*, de subteniente abanderado; que hizo la campaña de ese año sobre el Sur; *que se distinguió y fue hecho prisionero en la Cuchilla del Tambo* y sentenciado á servir de soldado por el Gobierno español....

Creemos inútil fatigar al lector aduciendo mayor número de pruebas en favor de la buena conducta y del valor del joven Oficial Herrán, en los dos años á que se refieren los sucesos que hemos relatado en este capítulo.







Entre enemigos

———•••———

Difícil en verdad es seguir paso á paso al General Herrán en los cuatro años y medio que sirvió como soldado, como clase y como oficial subalterno, en diversos cuerpos de caballería del Ejército realista, en el vastísimo territorio de la Gran Colombia. Algunos de sus biógrafos (1) apenas mencionan el hecho de que fue prisionero de los españoles. Mosquera es más explícito y refiere que después del 14 de Octubre de 1816 "pasó con su cuerpo á reformarse y disciplinarse á la Provincia del Socorro, Cabildo de Vélez, y estuvo algún tiempo en Puente Real (hoy Puente Nacional) hasta que aquél recibió orden de seguir para los Llanos de Casanare y Venezuela."

A fines del año de 1816 partió el *Pacificador* para Venezuela, donde iba á luchar con Bolívar y sus Tenientes por largo tiempo. El General Miguel de Latorre mandaba la vanguardia de aquel Ejército de más de 4,000 veteranos. La componían el *Batallón Cachirí*, algunas compañías del *Victoria* y unos 80 *húsares*, entre los cuales se encontraban Herrán y otros prisioneros de la Cuchilla del Tambo. Marcharon por

(1) José María Baraya, *Biografías Militares* etc.—L. Scarpetta y S. Vergara, *Diccionario biográfico* etc.—Ramón Azpurúa, *Biografías de hombres notables* etc., vol. III, págs. 129-34.

Chita y Labranzagrande á los Llanos de Casanare, donde sostenía la guerra un grupo de caballería republicana que obedecía al valiente Nonato Pérez. Asegura Mosquera que allí se pusieron de acuerdo los soldados prisioneros para volver á las filas republicanas, pero que no lo efectuaron, porque dos de ellos, Arellano y Bueno, nacidos en Popayán, fueron heridos por los soldados de Nonato Pérez, cuando tuvieron ocasión de llegar al campamento republicano, los que antes de morir dieron consejo á sus compañeros de desgracia de que no siguiesen su ejemplo, pues los llaneros no creerían en la lealtad de su proceder.

Adelante emitiremos nuestro juicio sobre la responsabilidad moral que pueda caber al General Herrán por haber servido largo tiempo en las tropas del Rey; queremos que nuestra pluma esté cobijada por la justicia, que es la imparcialidad de la Historia: tan lejos está de nosotros la denigración apasionada como el espíritu de ciega apología.

La campaña era dura: y si los españoles contaban con tropas mejor vestidas y armadas y que obedecían á organización militar bien establecida, los insurgentes tenían otras ventajas que los pusieron en capacidad de sostener la guerra contra las armas reales. Para comprobar este aserto, vamos á valernos de la pluma del ilustre General Santander:

"Durante la campaña de los Llanos, dice, de 1816 á 1818 se hacía la guerra á los españoles con caballería y muy poca infantería. La movilidad del arma de caballería, la facilidad de atravesar á nado los ríos y caños crecidos, el conocimiento práctico del territorio, la abundancia de ganados, que era el único alimento de las tropas, la carencia de hospitales, de parques y provisiones, daban á las tropas independientes ventajas muy considerables sobre los españoles. Los caballos y el ganado se tomaban donde estaban, sin cuenta alguna y como bienes comunes; el que tenía vestido lo usaba, el que no, montaba desnudo su caballo, con la esperanza de adqu· rir un vestido en el primer encuentro con el enemigo. Hal tuados los llaneros á vivir con carne sola, y á robustecer sufriendo la lluvia, no temían la falta de otros alimentos el crudo invierno de aquel territorio. Nadadores por hábit

ningún río los detenía en sus marchas; valerosos por complexión, ningún riesgo los intimidaba. De aquí puede inferirse que los oficiales, soldados y emigrados que no eran llaneros pasaron trabajos y privaciones apenas concebibles."

A las fuerzas de Latorre se le unieron en Guasdalito 300 hombres de caballería; poco después ocupó á San Fernando de Apure; luégo se acantonó en el Calvario y el Sombrero. Componían esa primera División del Ejército *exterminador* los regimientos de infantería de la Unión y de Castilla, los húsares de Fernando VII y un escuadrón de caballería de naturales del país. Con esa fuerza venció Latorre, el 1.º de Diciembre, una avanzada patriota en Manapire, y el 2, á la División que comandaba Zaraza, no lejos del hato de la Hogaza. Así terminó el año de 1817, con un desastre para el Ejército republicano.

En ese año fue ascendido Herrán desde soldado hasta sargento 1.º de húsares de Fernando VII, y en 1818 alcanzó los grados de Alférez, Teniente y Capitán de la misma arma. Sin duda sería intachable su conducta y probado su valor cuando obtuvo en aquel Ejército, compuesto de veteranos, las distinciones que no se conceden sino al verdadero mérito. Oigamos de nuevo al General Mosquera, único biógrafo de Herrán, que da noticias sobre la vida que llevó en aquellos años:

"Permaneció Herrán en los cuerpos de caballería española, y por su buena conducta moral, aplicación é instrucción en el arma de caballería, mereció que se le fuese ascendiendo desde soldado á sargento 1.º, y después de los acontecimientos de 1818 en Venezuela, lo mandó el General D. Pablo Morillo, con muchos prisioneros de los patriotas, al Nuevo Reino de Granada, para que se formase un cuerpo de caballería en el Sur, y fue ascendido á Alférez. En tal comisión llegó á Popayán á principios de 1819, y allí se encontraba cuando se supo la derrota de Barreiro en Boyacá. Reunidos algunos restos del Ejército español en aquella ciudad, al mando del Brigadier D. Sebastián de la Calzada, se propuso éste organizar un regimiento de caballería, bajo la denominación de *Dragones de Granada*, á órdenes del Teniente Coronel Gon-

zález, y como era natural, se hicieron algunas promociones. La justa opinión que tenía el Teniente Coronel González de la conducta y aptitudes del Alférez Herrán, le movió, no obstante su calidad de prisionero, á proponerle para Teniente segundo ayudante del regimiento, cuyo empleo recibió del Brigadier Calzada. En esta clase marchó á Pasto, cuando se retiró la División española, y fue acantonado en Yacuanquer para que diese disciplina é instrucción á ese cuerpo. No había aún cumplido el Alférez Herrán 19 años, cuando se le ascendió á Teniente, aunque no tenía padrinos que le abriesen la carrera entre los enemigos de sus principios. Agradecido el Teniente Herrán á la conducta caballerosa de los españoles para con él, me dijo más de una vez: 'Yo no puedo huirme ni cometer una traición á estos hombres. No creo que nuestros mismos jefes aprueben la deslealtad: mientras no pueda unirme á los patriotas de un modo decente y honroso, no abandonaré á mis compañeros actuales."

Para nosotros erró el General Herrán al prestar servicio á los realistas por tan prolongado tiempo. Todos sus compañeros de prisión en 1816 volvieron á las filas republicanas antes de que la batalla de Boyacá cubriera de laureles á los republicanos y fuera la piedra fundamental é inconmovible sobre que se basó la independencia de la gran Colombia, del Perú y de Bolivia. En varias ocasiones, exaltadas las pasiones políticas, se le hizo este cargo al General Herrán, y nunca quiso exponer razones para atenuarlo ó desvanecerlo; sabía bien que aquel error político de su juventud se perdía entre los muchos servicios que prestó á la República desde 1822 hasta 1826, que adelante narraremos. Estando ausente de Bogotá, en 1869, apareció en el número 74 de *El Liberal*, periódico de Bogotá, un artículo anónimo, en el cual se le hacían graves cargos por hechos que suponía el autor que había ejecutado mientras estuvo en las tropas realistas. Aseveraba que Herrán había aceptado la odiosa comisión de conducir al patíbulo, en silla de manos, al ilustre patriota Dr. Joaquín Camacho; que en la acción de Cogedes había cometido alguna iniquidad, y que prisionero del realista Agualongo, había solicitado gracia de la vida con rodilla en tierra.

Tales cargos los tomó el articulista del libro *Apuntamientos para la Historia*, que escribió y publicó en Lima el Sr. General José María Obando, cuya inexactitud se ha debatido y comprobado varias veces por plumas competentes y con documentos irrefragables. Ellos fueron desvanecidos por D. Eugenio M. Herrán, hermano del General, en folleto que intituló *Al Público*, complementado con certificaciones expedidas por militares de la Independencia, que varias veces tendremos que citar. Tan injustos y calumniosos fueron aquellos cargos que, por ejemplo, Herrán aún estaba preso en la cárcel de Popayán el 31 de Agosto de 1816, como antes vimos, y en ese día fue fusilado en Bogotá el distinguido miembro del Congreso Dr. Joaquín Camacho. A más del folleto *Al Público* se contestó á las afirmaciones inexactas de *El Liberal*, en las columnas de *La República*, por la competente pluma de López de Ayala, seudónimo que usaba el popular historiador D. José María Quijano Otero. Él, como el Sr. Herrán, supo desvanecer las falsas imputaciones á que nos referimos, tan absurdas que nos relevan de la necesidad de exponerlas con mayor extensión y de repetir los argumentos que acopió el amor fraternal y que adujo el imparcial historiador en las columnas de *La República*.

El 24 de Enero de 1820, sorprendió la fuerza española, que comandaba Calzada, á la republicana que guarnecía á Popayán, que estaba á órdenes del Coronel Antonio Obando, compañero de Herrán, en la desgraciada acción de La Cuchilla del Tambo. El Jefe realista ocupó con rapidez el valle del Cauca y en muchas de sus poblaciones los expedicionarios asesinaron patriotas, saquearon poblaciones y talaron los campos del bello y fértil valle. Por fortuna el alzamiento de partidas de patriotas y los auxilios que con oportunidad envió el Gobierno de Cundinamarca, obligaron á Calzada á regresar á Popayán. Un cuerpo republicano á órdenes del General Manuel Valdés, pasó la cordillera central por el Páramo de Guanacas y batió en Pitayó, el 6 de Junio, la vanguardia de Calzada. Este supo ese desastre en Piendamó, y se vio compelido á abandonar á Popayán y marchar precipitadamente con dirección á Pasto. De aquella fuerza hacía parte el *Regi-*

miento de Granada, en el cual servía el Teniente Herrán. Poco tiempo después se insurreccionó Guayaquil contra las autoridades realistas (9 de Octubre), y en tan apremiadas circunstancias ordenó D. Melchor Aymerich, Comandante general de Quito, que el *Regimiento de Granada* marchase al Ecuador (1).

"El Ayudante Herrán—dice Mosquera—se hallaba desempeñando una comisión propia de su destino en el detall del regimiento cuando se dio la batalla de Guachi, el 18 de Septiembre de 1821, y así fue que no tuvo la desgracia de encontrarse en un cuerpo que diera la muerte á muchos de nuestros compatriotas; pero es una innoble falsedad, la suposición de Obando al referir en su libelo, á fojas 8, que Herrán hubiese repicado las campanas por el triunfo de los patriotas (sic) y estado en la precisión de andar vagando algunos días suponiendo que perseguía á los vencidos. En seguida inventa el libelista Obando otro cuento, para suponer que por una acción de cobardía que ejecutara el Ayudante Herrán, huyendo á la noticia de que venía el enemigo, le había arrancado el Coronel Viscarra las presillas en presencia del regimiento. La falsedad de Obando está de manifiesto al que conozca las leyes militares españolas: Si los Jefes de esta nación ejercían un duro despotismo con los republicanos, que ellos llamaban *insurgentes*, jamás se toleraban entre Comandantes subalternos tales insultos ni malos tratamientos."

Según afirma este mismo autor, fue en aquel tiempo cuando se aumentó y reorganizó el Ejército español en el Ecuador, para defenderse de las fuerzas que mandaron sucesivamente los Generales Valdés y Pedro León Torres y de las que comandaba Sucre, cuando el Teniente Herrán alcanzó ascenso á Capitán Ayudante Mayor del *Regimiento de Granada*.

Después de la batalla de Carabobo, llegó á las costas de Venezuela el General Juan de la Cruz Mourgeón, nombrado por el Gobierno español Capitán General Presidente de Quito

(1) José M. Groot, *Historia Eclesiástica y Civil*, etc., 2.ª edición, volumen IV, página 96. José M. Restrepo, *Historia de la Revolución*, etc., volumen II, página 432. Quijano Otero, *Compendio de Historia Patria*, página 289. T. C. de Mosquera, *Examen Crítico*, páginas 210 y siguientes.

y Virrey, *in partibus*, del Nuevo Reino de Granada, que debía someter á la obediencia del Rey. El 22 de Octubre se embarcó en Panamá, con rumbo al puerto de Atacames, y después de dificultades sin cuento, llegó á Quito el 24 de Diciembre. Refiere el General Mosquera, tántas veces citado, que Mourgeón quiso enviar al Capitán Herrán, de quien había tenido favorables informes, en comisión, cerca del Libertador, honor que fue rehusado por el Capitán, quien manifestó al General que por horror á cometer traición no aceptaba aquel cargo, pues rodeado en Bogotá de amigos y familia, no creía tener la energía suficiente para romper con ellos y volver á las filas realistas. Como consecuencia de esta conducta, dice el autor de la anécdota, que Mourgeón exigió á Herrán, y éste convino en ello, que no abandonaría las filas españolas mientras él, Mourgeón, tuviese el mando en Quito. Si estos hechos son ciertos, como es probable, no podemos aprobar la exagerada lealtad del único prisionero de La Cuchilla del Tambo, que aún prestaba servicio en las huestes realistas.

La circunstancia de haber fallecido Mourgeón el 3 de Abril de 1822, dejó á Herrán en libertad de volver al Ejército republicano, pues el compromiso que en mala hora había contraído, lo obligaba personalmente con el Capitán General de Quito, pero no con D. Melchor Aymerich, quien lo reemplazó en el mando de aquella porción de territorio aún dominado por la bandera española.

Cabe bien en este lugar la siguiente relación, suscrita por el General Manuel Antonio López, en 1869, que comprueba la exactitud de algunos de los sucesos que acabamos de referir:

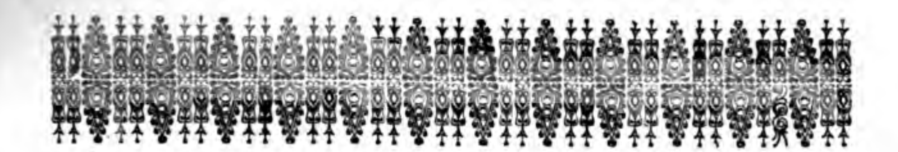
"El 24 de Enero de 1820, cuando Calzada sorprendió con su División en Popayán al ciudadano General Antonio Obando, y donde yo fui hecho prisionero, vi al General Herrán sirviendo en un cuerpo de caballería de los españoles. El 6 de Junio se dio la acción de Pitayó, en la que no se halló, porque el Coronel D. Nicolás López se vio obligado á comprometerla con la vanguardia, antes que llegara el resto de la División que había quedado en Guambía (*hoy Silvia*), y derrotados allí

los españoles, el General Herrán volvió á retirarse con Calzada á Pasto. El 2 de Febrero del año de 1821 dimos la acción de Genoy, donde fuimos derrotados por la División que mandaba el Coronel D. Basilio García, y supe entonces, en el pueblo de Tambopintado, por unos pastusos, que el General Herrán no se hallaba ya en esa División, porque había marchado á continuar sus servicios al Ecuador."

Otro benemérito servidor de la Independencia, el Coronel Ramón Meléndez Arjona, natural de Bogotá, certificó lo que copiamos:

"\.... Por la hoja de servicios, propuestas y otros documentos importantes relativos al ciudadano General Pedro A. Herrán, y por lo que le oí hablar más de una vez al Libertador Bolívar, á los Generales Santander, Pedro Briceño Méndez, Soublette, Urdaneta, Espinar, Diego Ibarra, París, Piñango, José María Ortega, Vélez, Piñeres y otros Jefes, con relación al expresado General Herrán, el comportamiento de éste durante el tiempo que, por haber sido prisionero, permaneció en las filas del Ejército español, no desmintió sus sentimientos humanitarios, su honradez, su circunspección y los patrióticos principios que adoptó cuando con el mayor entusiasmo emprendió la carrera militar en favor de la Independencia...."





Con los Libertadores

EL General Sucre, amigo leal del Libertador y uno de sus mejores Tenientes, dirigía con habilidad la campaña del Ecuador, contra los realistas, en Abril de 1821. El día 21 triunfó en Riobamba, al pie del Chimborazo, y esa acción de armas le abrió el camino de Latacunga, el de las faldas del Cotopaxi y el de Quito, después de ascender las vertientes del Pichincha.

El 5 de Mayo de aquel año se había presentado al benemérito y desgraciado General colombiano, en las cercanías de Latacunga, el Capitán Pedro A. Herrán, á quien seguían un oficial y algunos soldados de caballería, que, como él, abandonaban las banderas realistas y ofrecían sus servicios al Ejército Libertador. Sucre aceptó en las filas republicanas á todos los que se le presentaron con Herrán y á éste le confirió el grado de Capitán del Ejército republicano, en el cual había sido alférez en 1816.

Para entonces una fuerza realista se interponía entre el Ejército de Sucre y el puerto de Guayaquil y ocupaba el camino que va de Guaranda á Chimbo. El Comandante General escogió al Coronel Hermógenes Maza, hijo de Bogotá, como Herrán, para que fuese á combatirla. Él había ilustrado su nombre, desde que venció en Tenerife, á la vez por su

valor y por su dureza, que rayaba en crueldad, desde que comandó la campaña del Magdalena en asocio del preclaro Córdoba, y se había hecho acreedor á especiales distinciones por sus multiplicados servicios. Notables debían ser las cualidades de Herrán cuando Sucre le confirió el alto cargo de Jefe de Estado Mayor de la Columna que marchaba á Guaranda. Hay un documento expedido el 11 de Abril de 1835 por el General Maza, que residía en esta capital, que vamos á transcribir en parte, como el mejor comprobante de la honorable conducta que observó en aquella campaña el Jefe de Estado Mayor de la *Columna de Maza.* Habla este General:

"Certifico: que el General Pedro Alcántara Herrán principió su carrera militar desde el año de 1814, en calidad de Cadete abanderado, desde cuya época ha permanecido en continua actividad y en campaña hasta el año de 1824; que marchó al Perú en el Ejército de Colombia; que al principio del año de 1822, que me incorporé al Ejército del Sur con el batallón de mi mando, encontré al General Herrán sirviendo en aquel Ejército, en clase de Capitán efectivo de caballería, á las órdenes inmediatas del General Antonio José de Sucre; que allí prestó servicios de la mayor importancia, durante la gloriosa campaña de Pichincha, á cuyo buen éxito contribuyó directamente; que en el mes de Enero del mismo año de 1822 fue destinado á libertar la Provincia de Guaranda con el mando de una pequeña Columna de caballería; en el mes de Mayo fui destinado yo mismo con 100 hombres de mi batallón á la misma comisión, por ser muy crecido el número de los facciosos que con las armas sostenían la causa de los españoles en aquella Provincia, que toda era enemiga de la Independencia. Después de mi llegada tomé el mando en Jefe de toda la tropa, quedando el General Herrán con el de la caballería. En efecto, después de varios tiroteos que ocurrieron, en que murieron y fueron heridos algunos individuos de una y otra parte, llegó el caso de comprometer una acción decidida con 150 hombres de nuestra parte y más de 200 de los enemigos: el choque no fue largo, pero sangriento, de cuyo resultado fue que los facciosos quedaron enteramente destrozados, perdiendo 50 muertos, y las tropas de mi mando

con pérdida de un oficial y 20 hombres, quedaron dueñas del campo. El General Herrán en tal ocasión dio pruebas de un valor muy distinguido, siendo el que más contribuyó de los oficiales que estaban á mis órdenes de tan feliz resultado."

Después de ocupar puesto tan distinguido entre los vencedores en Guaranda, combate que no figura en el *Extracto de la hoja de servicios* del General Herrán, fue nombrado éste Adjunto al Estado Mayor General Libertador. Quedó entonces sirviendo á las inmediatas órdenes de Bolívar. Esto ocurrió el día 4 de Julio (1822), hásta esta fecha estuvo Herrán en Guaranda. Allí contrajeron el Libertador y Herrán lazos de simpatía, que con el tiempo se convirtieron en amistad sincera, como luégo veremos, la cual llegó al punto de que prestara el segundo grandes servicios á Bolívar, cuando terminada la guerra de Independencia las pasiones políticas fueron germen de luchas domésticas. El hogar del General Herrán fue el último que dio abrigo á Bolívar en Bogotá, cuando éste, agobiado por laureles y dolores, salió de la capital de la gran Colombia para terminar su vida en la Costa Atlántica.

En el escuadrón *Guías de la Guardia* prestó servicios que lo hicieron digno de alcanzar el puesto de Jefe Militar de Guaranda, cuando volvió á rebelarse Pasto en 1822. Para esta nueva campaña fue nombrado por Bolívar Jefe de una Columna de caballería.

Herrán estuvo como Adjunto al Estado Mayor General en Guayaquil, donde el Libertador hizo prevalecer el partido que sostenía la anexión de aquel territorio á Colombia sobre los que querían ó que fuese independiente ó que se uniese al Perú, anexión que fue decidida el 30 de Julio de 1822. Tres meses después un oficial realista llamado Benito Boves (pariente del tristemente célebre José Tomás Boves, de innoble memoria en las campañas de Venezuela), de los que habían capitulado en Quito por consecuencia de la batalla de Pichincha, y que había logrado escaparse de aquella ciudad, levantó guerrilla en las cercanías de Pasto al grito mágico en aquellas regiones de ¡Viva el Rey! A la cabeza de 800 hombres naturales de la capital y de los valles de aquella turbulenta

Provincia, atacó y venció á 340 republicanos que á las órdenes del Coronel Antonio Obando, Gobernador de ella, ocupaban la ribera Sur del río Guaitará.

El Libertador, que á la sazón estaba en Quito, nombró al General Sucre Comandante en Jefe de las fuerzas destinadas á dominar aquellos tenaces sostenedores de Fernando VII, las que se compusieron del *Batallón Rifles*, uno de los más veteranos de la *Guardia Colombiana* y de tres escuadrones de caballería que se habían distinguido en cien campos de batalla.

Herrán, por su valor y su prudencia se había hecho notable como Jefe Militar de Guaranda. Se separó del Estado Mayor General del Ejército y marchó al lado de Sucre con el alto cargo de Jefe de Estado Mayor de la División en operaciones sobre Pasto. Así consta en su hoja de servicios, y creemos inútil insistir sobre los sólidos méritos de nuestro biografiado cuando fue escogido por Bolívar y por Sucre para que fuése el segundo Jefe en aquella difícil campaña.

A la cabeza y como Comandante del *Escuadrón Húsares de la Guardia*, partió de vanguardia de la División que marchaba de Quito contra los valientes pastusos. "Nombrado Comandante de Tulcán—dice Mosquera—prestó servicios importantes, conteniendo y batiendo al adversario, mientras llegaba el ejército que venía desde Quito á atacar á los rebeldes. El conocimiento que desplegó en las operaciones de la caballería ligera le dio la idea al Libertador de que debía ser uno de los Jefes que reformara nuestra caballería, y le mandó colocar como Capitán mayor de un cuerpo, en el que se distinguió sobremanera."

Sucre no pudo vencer á los pastusos que, en número de 1,500, ocupaban la Cuchilla de Taíndala, en las márgenes del Guaitará, y se retiró á Túquerres, donde recibió refuerzos de Quito. De Túquerres salió el 22 de Diciembre, y al siguiente día venció á las fuerzas de Boves en la misma Cuchilla de Taíndala; luégo los desalojó de Yacuanquer, donde se habían rehecho, y el día 24 los atacó en los aledaños de Pasto, donde se sostuvieron, aunque inútilmente, con admirable obstinación, cerca de dos horas. Vencidos completamente, ocuparon

las tropas republicanas la ciudad de Pasto, en la que cometieron los afortunados vencedores deplorables excesos. Al principiar el año de 1823 llegó el Libertador á Pasto y dictó disposiciones tan severas contra los insurrectos que "su castigo resonó en todos los ángulos de Colombia."

El General Herrán fue destinado á servir en el Ecuador, después de que parecía terminada la campaña de Pasto. Por desgracia no fue así: poco tiempo después levantó guerrilla contra los patriotas Joaquín Henríquez, y obligó al Gobernador de Pasto, General Juan José Flórez, á luchar con ella; luégo se levantó el indio Agustín Agualongo, pastuso, notable por su inteligencia y valor, y logró vencer á Flórez el 12 de Junio. Pasto fue ocupado por los vencedores á nombre de S. M. D. Fernando VII. Luégo abrieron campaña sobre Ibarra con 1,500 soldados, ciudad que ocuparon sin resistencia, pues fue abandonada por el General Salom, en obedecimiento á plan de campaña del Libertador, que para entonces estaba en Quito, de donde salía con considerables fuerzas á reforzar á su Teniente. Bolívar atacó á los rebeldes en Ibarra el 18 de Julio; no obstante la tenaz resistencia que hicieron, los venció completamente; los *Guías*, á cuya cabeza estaba Herrán, y los *Granaderos*, lucharon con tan heroico valor, que hicieron 800 muertos al temible enemigo. Herrán, que había sido ascendido por el Libertador á Sargento Mayor, el 13 de Febrero, fue nombrado por él mismo, apenas terminó el combate, Comandante Militar de Ibarra. Más tarde el General Salom fue enviado á ocupar á Pasto, y á sus órdenes quedó el Comandante de los *Guías* (1). "Salom—escribe el historiador Restrepo—marchó á ocupar á Pasto y á concluir su pacificación. Las instrucciones que recibiera fueron las más duras y severas. La muerte ó la expulsión debían sufrirse por todos los rebeldes y sus familias ser enviadas á Quito ó

(1) Según la publicación *In Memoriam*, que apareció en Medellín el 18 de Octubre de 1900, fue la acción de Ibarra la primera en que se encontró Herrán después de su vuelta á fuerzas republicanas; hemos visto en el certificado expedido por el General Maza que se halló y se distinguió en la de Guaranda. Así consta también en la Hoja de servi- que dice: "En la acción de la Cuchilla del Tambo, á órdenes del Coronel Liborio [illegible]s.—En la de Guaranda á órdenes del General H. Maza." Idéntica afirmación hace el [illegible]l Mosquera (*Examen Crítico*, vol. I, pág. 213).

Guayaquil. Las propiedades de los mismos se aplicarían unas al Erario y otras al Ejército, ofreciéndose el territorio vacante de Pasto á los patriotas que quisieran ir á poblarlo de nuevo. Esta misma suerte debían correr los pueblos de los Pastos y de Patía que hubieran seguido la insurrección. Ningún metal, aunque estuviera en útiles propios para el servicio doméstico, debía permitirse en Pasto." El General Salom cumplió con dura energía, tal vez impolítica, las severas órdenes que recibió. Soldado veterano, acostumbrado á las crueles necesidades que impuso la guerra á muerte, hubiera creído faltar á su deber al atenuar la penosa comisión que se le confió. No hay documento alguno, que conozcamos, en que se diga que Herrán coadyuvó á dar aflicción á los habitantes de aquel pueblo tan valeroso que casi se hizo indomable; si su conducta no hubiera sido benévola, si hubiera sido duro ó cruel en aquellas circunstancias ó cuando al lado del implacable Maza vencieron en Guaranda, lo hubiera castigado severamente el General José María Obando en el libro *Apuntamientos para la Historia*, que antes citamos, el cual fue escrito con tal inexactitud y falta de imparcialidad, que no puede mirarse como documento histórico sino como un libelo inspirado por ardiente pasión política.

El terror obligó á los pastusos á agruparse en guerrillas, en són de defensa, buscando la salvación de sus vidas; las comandaban esta vez Agualongo y Merchancano; su número alcanzó á 1,500 hombres, y con audacia digna de encomio, á mediados de Agosto llegaron á corta distancia de Pasto, por el Sur, hábil operación que cortó las comunicaciones de Salom con la capital del Ecuador. El 23 de Agosto (1823) tuvo lugar el encuentro dentro de la ciudad; los pastusos lucharon con su valor habitual, pero ante la disciplina del Ejército republicano, fue inútil su heroísmo; perdieron 111 hombres, cuyos cadáveres quedaron en las calles de la población. Fueron rechazados, pero no vencidos, y sitiaron á Salom en la misma ciudad de Pasto, por espacio de 26 días, en los cuales hubo combates diarios. El 13 de Septiembre Salom salió de la ciudad, que ya carecía de víveres, y en vez de atacar á los rebeldes en Anganoy, donde estaban parapetados, por un

movimiento de flanco se dirigió al pueblo de Catambuco. Cerca del poblado se empeñó la lucha, violenta siempre con aquel enemigo; la fortuna favoreció á las tropas de Salom, y 170 pastusos murieron en el combate. "Fueron perseguidos hacia diferentes direcciones—dice Restrepo—y el mismo día tornó Salom á situarse en Pasto. *Distinguiéronse en estos choques el Comandante de Yaguachí*, Farfán; *el Mayor de Guías*, Pedro Herrán; *el Comandante* Pallares, *los Coroneles* Flórez y Urbina *y el Teniente Coronel* Obando."

Después de este triunfo, con el objeto de dar descanso á la tropa, que estaba desnuda y fatigada, y de recibir refuerzos de Quito, la División se retiró á Túquerres, en donde se acantonó el 20 de Septiembre. Allí dejó Salom el mando de ella á cargo del Coronel Juan José Flórez. La División fue aumentada, vestida y provista de parque, caballerías y vituallas; pronto estuvo lista para combatir de nuevo á los defensores de Fernando VII, que tenían su cuartel general en Pasto. El General José Mires fue nombrado Comandante en Jefe de ella, en Diciembre de 1823. Herrán sirvió el empleo de Jefe de Estado Mayor de la 2.ª División, y se encontró en los combates de Santa Lucía, Males y Puerres (1).

A principios de 1824 se encargó Herrán del puesto de Jefe de Estado Mayor de la División que comandaba el Coronel Juan José Flórez, que prestó multiplicados servicios en la cruda campaña de Pasto, y con tal carácter se halló en la acción de Mapachico, que ocurrió en el mes de Abril, y en la cual la fortuna favoreció las armas de la República. Poco tiempo después fue destinado á organizar y disciplinar el escuadrón de caballería *Húsares de la Guardia*, á las órdenes inmediatas del General Salom, en territorio ecuatoriano. Tal escuadrón, incapaz todavía de prestar servicio en campo de batalla, hacía parte del Ejército auxiliar que iba á marchar al Perú. Desempeñaba Herrán tal comisión cuando tuvo lu-

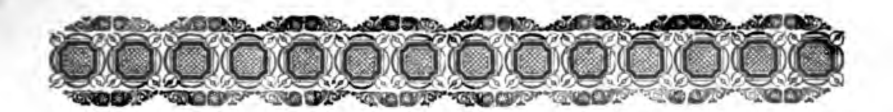
(1) Certificado del prócer de la Independencia Antonio Farfán, expedido en Otavalo (Ecuador) el 13 de Septiembre de 1829. Estos combates no figuran en el *Extracto* de la Hoja de servicios del General Herrán. Después del triunfo de Ibarra y antes del combate de Catambuco aparece en dicha Hoja que Herrán se halló en un combate en Tusa; no hemos podido encontrar detalles sobre este hecho de armas.

gar la memorable batalla de Junín, el 6 de Agosto de 1824, y por tal motivo *no pudo concurrir á ella* (1).

Como merecida recompensa de los servicios que había prestado el Mayor Herrán en la guerra de Pasto, territorio á donde quince años después volvería á ilustrar su nombre en infausta lucha civil, le confirió el Libertador ascenso á Teniente Coronel de caballería, el 16 de Septiembre de 1824.

(1) Algunos de los biógrafos del General Herrán han afirmado equivocadamente que se halló en la jornada de Junín; de no haber asistido á ella hay las siguientes pruebas: que no figura en su Hoja de servicios tal batalla; que el General Mosquera dice en el volumen 1.°, página 218 de su *Examen Crítico:* "No pudo encontrarse por esta razón (la de estar en comisión) en la batalla de Junín el 6 de Agosto de 1824, habiendo llegado un día después;" que el oficial del Ejército Libertador, Juan Masutier, certificó en Bogotá, en 1869, lo siguiente: "Que poco después de la batalla de Pichincha, el Ejército colombiano marchó al Perú, y recuerdo que el General Herrán se volvió á incorporar al Ejército colombiano con un escuadrón de Húsares, un día ó dos después de la batalla de Junín." En el *Diccionario Biográfico* de L. Scarpetta y S. Vergara, siguiendo una bella pero inexacta tradición del ilustre escritor peruano D. Ricardo Palma, publicado en el libro que intituló *Ropa Vieja*, se asevera que Herrán se encontró en Junín, "en donde su bravura fue notable y su generosidad constante, pues allí salvó la vida á un clarín enemigo, que fue luégo su asistente y después fraile de San Diego en Bogotá, con el nombre de padre Tena" y que le entregó un regimiento de Húsares, que había perdido su estandarte en la batalla para que lo hiciese digno de recuperarlo. Que es errónea la versión que acabamos de citar es hecho indiscutible; adelante volveremos á ocuparnos del padre Tena.





CORPAHUAICO Y AYACUCHO

EN los comienzos del año de 1824 los realistas tenían en el Perú 18,000 hombres de línea; eran los independientes 4,000 colombianos, 3,000 peruanos, 1,300 argentinos y 1,100 chilenos: en total, la mitad del número del Ejército español.

El desarrollo de los acontecimientos de aquella lucha, maestramente descritos por muchos historiadores americanos y europeos, á más de ser demasiado extensa es en realidad extraña á este estudio biográfico. Nos limitamos, en consecuencia, á relatar únicamente los sucesos en que figuró el Comandante del *Escuadrón Húsares de la Guardia*. Bolívar, que había tenido que separarse del mando del Ejército, lo había entregado en manos tan hábiles como las de él: en las del General Antonio José de Sucre, á quien la suerte escogió para que diese la gran batalla que terminó la magna guerra.

El 2 de Diciembre de 1824 acampó el Ejército Liberta-
a pampa de Matará; muy cerca se hallaba el enemi-
...que éste tenía mayor fuerza y el terreno era igual
a los dos adversarios, esquivó la batalla. Al siguiente día
neral Jerónimo Valdés, que mandaba en Jefe el Ejército
a quiso cerrar al republicano, comandado por Sucre,

el paso del riachuelo Corpahuaico, que corta el camino que de Huamanga va al Cuzco; y con tal fin ocupó las cercanías del paso desde las primeras horas de la mañana. La vanguardia republicana atravesó el riachuelo sin notar que el enemigo estaba oculto á tan corta distancia; luégo llegó á aquel punto la División peruana, que ocupaba el centro, y fue sorprendida por rudo ataque de las tropas de Valdés, que salieron de los bosques vecinos; no obstante la sorpresa, la División pasó el riachuelo; la caballería, la retaguardia mandada por el General Lara, y el parque general, habían tomado un sendero á la derecha del camino principal, para pasar el riachuelo abajo del sitio por donde lo atravesaron la vanguardia y el centro; para proteger aquella operación destinó el General Sucre al *Batallón Rifles*, el que tuvo que combatir con tánto heroísmo, que perdió la mitad de sus plazas para salvar la caballería y la infantería de retaguardia. El Ejército republicano perdió allí parte de su parque y brigada, un cañón y considerable número de muertos, heridos y dispersos.

La habilidad militar de Sucre hizo reorganizar el Ejército aprovechando la oscuridad de aquella noche, y obraron con tánta actividad los Jefes republicanos, que un apasionado historiador español, D. Mariano Torrente, al referir estos sucesos, para disculpar á Laserna y á Valdés de la inacción en que estuvieron en las horas siguientes al combate, honra, sin quererlo, á los Jefes libertadores cuando dice: "Con esta forzada inacción se perdieron las ventajas de aquella jornada, porque ya al día siguiente estaban los enemigos perfectamente reorganizados y en disposición de combatir de nuevo, ocupando la fuerte posición de Corpahuaico."

El jueves 9 de Diciembre de 1824 brilló el sol sobre un valle situado entre Huamanga y Huamanguilla, conocido con el nombre indígena de Ayacucho. Allí tenía sus tiendas el Ejército independiente. Lo formaban 4,500 colombianos, vencedores en Boyacá, Carabobo, Pichincha y Junín; 1,200 p ruanos y 80 argentinos, soldados que habían luchado cont las tropas del Rey al lado del ilustre San Martín. Sucre co fió el mando de la derecha á Córdoba, que iba á marchar al "á paso de vencedores;" Miller mandaba las caballerías q

ocupaban el centro; en la izquierda mandaba La Mar los batallones peruanos; el valiente Lara, á la cabeza de tres batallones colombianos, estaba de reserva. Todo el Ejército no alcanzaba á 6,000 hombres: los españoles tenían al frente 9,000; pero aquellos 6,000 valientes oyeron al empezar la batalla, las siguientes palabras de su Jefe, que desde aquel día memorable debía llamarse el Gran Mariscal de Ayacucho: "De los esfuerzos de este día depende la suerte de la América del Sur!" La inimitable frase llevaba en sí la necesidad de obtener la victoria y cerrar la cruenta y heróica lucha de quince años.

En los incidentes de la batalla recibió Córdoba orden de cargar rápidamente, y Miller el de protegerlo con las caballerías. El choque fue violento. Los Regimientos de la caballería colombiana, mandados por Laurencio Silva, arrollaron ocho escuadrones de la caballería realista. Herido Silva, cuya capa roja servía de estandarte á los escuadrones independientes, ocupó su lugar en el reñido combate el Comandante de los *Húsares de la Guardia*, Pedro Alcántara Herrán. Tan brillante fue el comportamiento de ese grupo de la caballería colombíana, que aquel día alcanzó el gloriosísimo nombre de *Húsares de Ayacucho.*

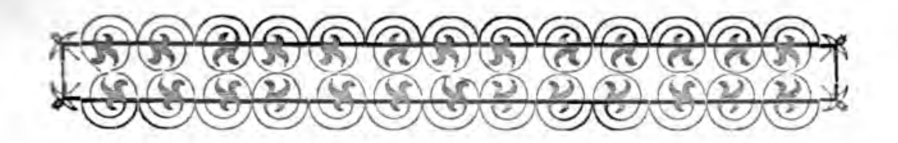
No obstante ser de indiscutible notoriedad el valor del General Herrán, vamos á insertar algunos documentos que lo acreditan de manera irrefragable. Hablan próceres de la Independencia, sus conmilitones y testigos presenciales de aquellos grandes sucesos.

Dice el General Isidoro Barriga: "Que Herrán se encontró en el combate de Matará y en la memorable batalla de Ayacucho, en la que cargó á los enemigos denodadamente á la cabeza del tercer escuadrón de su Regimiento." Certifica el Comandante Juan Masutier: "Desde entonces (después de la batalla de Junín) siguió todas las operaciones del Ejército, encontrándose en la batalla de Matará el 3 de Diciembre de 1824, y en la de Ayacucho el 9 del mismo mes y año, en donde era generalmente aplaudido por todos los Jefes y Oficiales que presenciaron su valor y buen comportamiento." Escribe el General Trinidad Morán: "Como uno de los que

estuvieron en Ayacucho, digo que es falso el que el General Herrán se hubiese ocultado (1), y me consta que puesto fuéra de combate su Coronel Silva por las heridas que recibió, el Teniente Coronel Herrán, como segundo Jefe del *Regimiento de Húsares*, le sucedió en el mando, y fue el cuerpo de caballería que siguió en la persecución, hasta la altura de Condorcunca, donde capitularon los restos del Ejército español. Allí he tenido el gusto de dar la mano al Teniente Coronel Herrán, felicitándonos de haber tenido la dicha de encontrarnos en el gran día de la América;" y el General Felipe Braun, de la Legión Británica, afirma que "la comportación del General Herrán en Ayacucho mereció el aplauso de los valientes del Ejército."

(1) Así lo dice el General Obando.





DESPUÉS DE LA VICTORIA

LA capitulación de Ayacucho dio fin á la guerra de la Independencia en Suramérica; el Bajo Perú quedó pacificado; y con algunos movimientos de cuerpos del Ejército, en los cuales tuvo parte el *Escuadrón de Húsares de Ayacucho*, se obtuvo la libertad del Alto Perú, donde por causa de una sublevación se disolvió la fuerza española que mandaba el General Olañeta. Arequipa, Puno y Cuzco abrieron sus puertas á las vencedores; y tocó á Herrán quedar de guarnición con el tercer escuadrón de su Regimiento en la primera de estas ciudades. Allí prestó él, con su genial benevolencia, servicios multiplicados á varios oficiales españoles, entre los que se contaba D. Baldomero Espartero, ardiente liberal, después Duque de La Victoria y Regente de España (1841), con quien se unió con lazos de sincera amistad.

A mediados de 1825, por orden del Libertador, pasó el escuadrón que comandaba Herrán, por mar, de Arequipa á Guayaquil, donde quedó de guarnición el resto de aquel año ... primeros nueve meses de 1826. El 6 de Julio hubo mo-·ientos tumultuarios en Guayaquil, promovidos por el Ge-.l Juan Paz del Castillo, Intendente hasta el día 9, en que ··gó el mando al Teniente Coronel Mosquera; por éste y ·s comandantes de armas y de marina Manuel Valdés é

Illingrwot. Querían aquellos militares y pocas personas que los siguieron, todos entusiastas admiradores del Libertador, autorizarlo, por medio de actas como la que ellos firmaron aquel día, para que dictase una Constitución para Colombia, como la que había redactado para Bolivia, con desconocimiento absoluto de la Carta de 1821, dada á los pueblos de Colombia por sus legítimos representantes. Herrán, aunque amigo personal y político del Libertador, tuvo aquella vez la cordura de no apoyar á tal cabildo abierto que daba el funesto ejemplo de conspirar á la luz meridiana contra las autoridades legítimamente constituídas. A fines de Agosto llegaron á Guayaquil el General Salom, D. Antonio Leocadio Guzmán y el Coronel Demarquet, que venían de Lima y anunciaban la próxima llegada del Libertador. Los nombrados, los Generales Valdés y Paz del Castillo, el Intendente Mosquera y los Jefes de la guarnición, entre los cuales se contaba Herrán, todos entusiastas partidarios de Bolívar, en nuevo y numeroso cabildo abierto acordaron investirlo, cuando pisara las playas colombianas, del poder dictatorial, por todo el tiempo que él lo juzgara conveniente. También se le autorizaba para convocar una convención, y Guayaquil manifestó su adhesión al Código boliviano. Es evidente que los reunidos para firmar el acta del 28 de Agosto, que trajo funestas consecuencias, carecían de autoridad para dar tan grave paso y queda sobre sus nombres el peso de la responsabilidad de haberse adherido á la revolucionaria é ilegal medida.

El 12 de Septiembre llegó el Libertador á Guayaquil y rehusó asumir la dictadura, aunque sí dictó algunas medidas que le fueron criticadas, con justicia, por no estar en ejercicio del Poder legal.

Cuatro días después, el 16, premió Bolívar los servicios que Herrán había prestado en la campaña del Perú, y las manifestaciones de adhesión y simpatía que le había dado, confiriéndole grado de Coronel efectivo y dándole el mando del *Regimiento Húsares de Ayacucho.* Le correspondía con tal ascenso mandar el primer escuadrón que estaba en Bogotá, como primer Jefe, y por tal motivo recibió orden de seguir á la capital, á donde se dirigía también el Libertador.

El 18 de Septiembre salieron para Quito, á donde llegaron el 28; el 5 de Octubre partieron para Pasto, donde fueron recibidos con ovaciones populares; el 15 dejaron aquella ciudad, y á Popayán entraron el 23. El 30 emprendieron viaje, y pasando por el Guanacas y La Plata, pernoctaron en Neiva el 5 de Noviembre; el 11 se reunieron al Vicepresidente en Tocaima. El 14 de Noviembre pasaron por Fontibón, donde numeroso concurso esperaba á Bolívar y á su comitiva; y al anochecer llegaron á la capital, donde se encargó Herrán del mando del primer escuadrón del *Regimiento de Húsares de Ayacucho,* y con tal destino permaneció de guarnición en esta ciudad hasta el mes de Agosto de 1827.

Lejos de nosotros el *furor biographicus* de que habla Macaulay, que crea el criterio deificador; queremos que esta narración histórica, aunque tenga páginas que dejen impresión de tristeza, esté basada en la verdad y sujeta á la crítica imparcial, cimentada en sólida documentación. Obrando así, de acuerdo con la corriente moderna, "se despoblará de dioses nuestro Olimpo, pero en cambio se poblará de tipos humanos nuestra Historia;" bella frase de nuestro compatriota Ricardo Becerra, que condensa nuestro pensamiento y sirve de guía á nuestras tendencias. Para escribir páginas de historia hay que abandonar las simpatías que puedan ligarnos con los hombres y con los partidos políticos, y juzgar con criterio frío é independiente, como lo hicieron ya entre nosotros D. José Manuel Restrepo, el General Posada Gutiérrez y D. Angel y D. Rufino José Cuervo.

Después de la falta que cometió el Coronel Herrán en Guayaquil, apoyando la asonada del mes de Agosto de 1826, cegado por sus simpatías y su admiración por el Libertador, llegó á cometer otra mayor, que explica su conducta en 1827-28, que es á todas luces reprochable y que no necesita comentario. El 12 de Febrero de 1827 escribió á Bolívar la siguiente carta:

"Mi idolatrado General:

"Tres cosas que tocan en lo más vivo de mis sentimientos, y que tienden directamente á la prosperidad del conti-

nente americano, me mueven á felicitar á V. E. como primero, ó mejor diré, único agente de todas ellas.

"La guerra civil de Colombia ha sido sofocada en su cuna, contra los esfuerzos de los que disimuladamente la alimentaban. La República peruana juró unánime y espontáneamente el Código boliviano. Esa República, digna del majestuoso rango á que se ha elevado, elige á Simón Bolívar, su salvador, Presidente vitalicio. ¡¡Que se confundan en el abominable caos de la ingratitud los desnaturalizados, la hez de los colombianos que han desconocido con tánto descaro al autor de la libertad, de que abusan sin merecerla!! Este pequeñísimo número se ha abrogado el derecho de manifestar á Colombia los sentimientos de mi país, diametralmente opuestos á los que abrigan en su corazón los sufridos granadinos. ¡El mundo libre se desengañará de tan atroz calumnia!.... No es ésta la mejor oportunidad para semejante materia.

"Considero á V. E. lleno de justas satisfacciones en la afortunada Caracas. Dígnese, por tanto, admitir las sinceras enhorabuenas de su más ínfimo súbdito.

"Tengo ahora el gusto de repetir á V. E. que en cualquiera momento que considere útiles mis servicios, me hallo dispuesto á volar á donde me lo ordene, bajo el supuesto que, para semejante caso, yo no tengo familia, no tengo relaciones, no tengo país. Ultimamente, lo diré con mi corazón, no conozco otra Constitución, ni otra ley, que la voluntad de V. E.

"Concluiré, Excmo. Señor, con asegurarle á V. E. que no hay en el mundo cosa que lisonjee más mi amor propio, que creerme uno de los más decididos servidores de V. E., y siempre humilde y reconocido súbdito, q. b. l. m. de V. E.,

"PEDRO A. HERRÁN." (1)

Se siente abatido el espíritu al encontrar detalles tan tristes en las páginas de la Historia de Colombia la Grande.

En el mes de Agosto (1827), recibió Herrán orden del Ministro de Guerra, General Carlos Soublette, para que marchase acompañándolo á la Provincia del Socorro, con el obje-

(1) O'Leary, *Memorias*, vol. VII, págs. [illegible]

to de encontrar al Libertador que regresaba de Venezuela á la capital. A ella volvieron, al lado de Bolívar, en el mes de Septiembre. Este se encargó del Poder Ejecutivo y nombró á Herrán Comandante general del Departamento de Cundinamarca, después de haberle refrendado el despacho militar de Coronel efectivo, que ilegalmente le había expedido en Guayaquil en 1826, con anuencia del Senado, ó sea con los requisitos legales. Cuatro meses desempeñó Herrán aquel delicado cargo militar, ó sea hasta principios de 1828, mes en que fue nombrado por el Libertador Intendente de Cundinamarca, que ejercía las funciones ejecutivas civiles en el Departamento, con retención del mando militar.





25 de Septiembre

El extremo enardecidos los bandos políticos, y aunque muchos esperaban que las circunstancias cambiarían pronto, porque debía reunirse en Ocaña el 2 de Marzo (1828) la Gran Convención Colombiana, los hombres pensadores preveían que en ella aumentarían las causas de disturbio y malestar, pues en vez de Asamblea Legislativa sería campo de lucha y fuente de mayores males. El Libertador-Presidente se declaró investido de facultades extraordinarias el 13 de Marzo (exceptuaba el decreto el cantón de Ocaña, donde debía residir la Gran Convención), y tres días después salió de Bogotá para los valles de Cúcuta, desde donde atendía á las turbulencias que agitaban tanto á Venezuela como á la Nueva Granada.

En ésta, los dos partidos, el boliviano y el liberal, dirigido éste por el General Santander, estaban apercibidos para la lucha. La Convención de Ocaña, que por falta de *quorum* no pudo abrir sesiones hasta el 9 de Abril, fue el lugar donde se exacerbaron las pasiones políticas, al punto que veintiún Diputados del partido boliviano, ó sea la minoría de la Asamblea, salieron de Ocaña el 11 de Junio. La mayoría, que no formaba *quorum* legal, tuvo que suspender las sesiones el mismo día. Aquel estado anómalo tenía que definirse por

medidas violentas, y así sucedió en aquellas circunstancias excepcionales.

El Consejo de Gobierno opinó que debía investirse al Presidente de las más amplias facultades en aquella emergencia; y obrando en consecuencia de lo resuelto por el Consejo, el Coronel Pedro Alcántara Herrán, en su doble carácter de Intendente y Comandante Militar de Cundinamarca, dio al efecto una proclama en que manifestaba lo ocurrido en la Convención y la necesidad de deliberar sobre los modos de salvar la Patria; y al efecto convocó un plebiscito compuesto de padres de familia, que se reunió en Bogotá el 13 de Junio en la galería baja de la antigua casa de la Aduana en el atrio de La Catedral.

"Conciudadanos—decía la proclama—grandes peligros nos rodean, y es necesario para salvarnos, que obremos ya por nosotros mismos.

"....Es preciso que nos hagamos cargo de nuestros destinos; que salvemos á Colombia salvándonos á nosotros mismos, y para esto no hay otro árbitro que el de uniformar nuestras opiniones, nuestros deseos y sentimientos á los de las otras partes de la República. Necesitamos un Gobierno fuerte y vigoroso, y debemos establecerlo." (1)

La junta popular fue numerosa, y la discusión libre, salvo el incidente en que el General José María Córdoba interrumpió y amenazó al Sr. Juan N. Vargas, liberal exaltado, que hizo violentos cargos al Libertador. "El General Herrán —dice Posada Gutiérrez, testigo del hecho—detuvo á Córdoba en su brusca arenga de cuerpo de guardia, y manifestó que la discusión era libre, que todos los ciudadanos podían emitir sus opiniones sin responsabilidad, pues para eso habían

(1) En el trabajo *Hombres y Partidos*, del distinguido escritor D. José Camacho Carrizosa (*Repertorio Colombiano*, Febrero 1897), dice: "El Coronel Pedro Alcántara Herrán, como Intendente de Cundinamarca en 1827, fue el agente directo del partido boliviano para promover y ejecutar, valiéndose de su puesto oficial, las medidas que debían echar por tierra el régimen legal, y con él, las garantías de la libertad del ciudadano. Tocóle desempeñar aquí el mismo papel que á Páez, Leocadio Guzmán y Urdaneta en Venezuela, Flores en los Departamentos del Ecuador, Mosquera en Popayán y Montilla en Cartagena. Inferior á algunos de sus compañeros en ambición y capacidad mental, quedóse atrás también en hechos de violencia y crueldad que mancharan su memoria, y la posteridad, al juzgar el conjunto de su vida, ha hecho justicia á su valor y desinterés."

sido convocados, y excitó al Dr. Vargas á continuar." Allí se extendió acta en que se acordó: desconocer los actos que emanaran de la Convención; revocar los poderes de los Diputados por Bogotá, y encargar del Poder omnímodo, con facultades ilimitadas en todos los ramos, al Libertador-Presidente. Dolorosa fue tal resolución, en que se ve el apagamiento del carácter; aquellos ciudadanos, que temían tánto la anarquía, con egoísmo que no les hace honor, se humillaron en los abismos de odiosa Dictadura. Herrán pasó el acta al Consejo de Ministros aquella misma tarde, y éste le hizo saber al Intendente "que juzgaba muy fundado y de imperiosa necesidad el pronunciamiento de la capital." Aflige decir estas verdades. El Libertador, revestido de la autoridad dictatorial, llegó á esta capital el 24 de Junio.

Herrán, después de haber sido el alma de aquel movimiento tan ilegal y tan grave, renunció la Intendencia el 1.º de Julio (1); pero tal renuncia no le fue aceptada por el Dictador. Desde el 27 de Agosto, día en que dictó Bolívar decreto orgánico del Gobierno, los Intendentes fueron denominados Prefectos, sin cambiarles las atribuciones que estaban á su cargo (?). La Vicepresidencia quedó suprimida por tal decreto, y Santander fue nombrado Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca del Gobierno de Wáshington. Se sabía que existía en Bogotá una sociedad de jóvenes llamada *Filológica*, que aparentando estudiar, conspiraban. Eran los conspiradores jóvenes liberales inteligentes, entusiastas y de porvenir, algunos militares que habían prestado distinguidos servicios en la guerra de la Independencia y algunos extran jeros (2).

(1) *Gaceta Oficial*, número 361.

(2) Los principales sindicados fueron: Juan Francisco Arganil, personaje misterioso de origen francés; Agustín Horment, también francés; Pedro Carujo, José Ignacio López y Emigdio Briceño, venezolanos; Diego Fernando Gómez, Florentino González, Ramón Guerra, Tomás Herrera, Rafael Mendoza, José Félix Merizalde, José Padilla, Ezequiel Rojas, Benedicto Triana, Juan Hinestrosa, Mariano Ospina Rodríguez, Juan Miguel Acevedo, N. Avila, Wenceslao Zuláibar y Luis Vargas Tejada. Dos presbiteros, D. Juan de la Cruz Gómez Plata y D. Juan Nepomuceno Azuero, fueron también juzgados como conspiradores, y se les impuso pena de confinamiento. El General Francisco de Paula Santander fue condenado á muerte, sin haber sido oído ni vencido en juicio; el Libertador, en buena hora para su gloria, le conmutó la pena capital por la de destierro.

Extraño á este estudio biográfico es el examen detenido de las causas que dieron vida á la resolución que tomaron los conjurados de dar muerte al Libertador, y del desenvolvimiento práctico de tal resolución. Varios conspiradores han dejado monografías en que explican su conducta, y distintos historiadores han apreciado con sana crítica aquel drama sangriento; por tales motivos, apenas diremos lo necesario para destacar á Herrán de entre las muchas figuras notables que tomaron parte en las dramáticas escenas del 25 de Septiembre.

En la noche de aquel día se reunieron en casa de Vargas Tejada, cerca de la iglesia de Santa Bárbara, algunos conspiradores, alarmados, porque sospechaban que al Gobierno habían llegado noticias de la conjuración. Aquel día Benedicto Triana, oficial veterano en servicio y conjurado, había invitado á Francisco Salazar, también oficial, á que se afiliase entre los conspiradores, y Salazar había dado aviso del hecho, por lo cual Triana había sido reducido á prisión. Resueltos á jugar la vida, determinaron dar el golpe esa misma noche; veían claramente que al no proceder con esa energía estaban perdidos. Doce conjurados y veinticinco soldados, mandados por el Comandante Pedro Carujo, fueron destinados á dar el asalto al Palacio y muerte al *César Colombiano*. Allí iban Agustín Horment, Florentino González, Pedro Celestino Azuero, Juan Miguel Acebedo, Wenceslao Zuláibar, José Ignacio López, Mariano Ospina y N. Avila. Era cerca de media noche. Horment hirió mortalmente al centinela que estaba en la puerta del Palacio; el cabo de guardia fue muerto por otro de los asaltantes, y la guardia fue rendida con facilidad por los soldados que mandaba Carujo. Dueños del Palacio, forzaron algunas puertas; creyendo que era Bolívar, hirieron al Teniente Andrés Ibarra, que habitaba en una pieza del piso alto.

"Zuláibar y P. C. Azuero—escribe Florentino González—empezaron á gritar vivas á la libertad, y Bolívar, alarmado y sospechando lo que sucedía, se arrojó á la calle por una ventana y fue á ocultarse debajo de un puente del río de San Agustín. Cuando rompimos, pues, la puerta de su

cuarto de dormir, ya Bolívar se había salvado. Nos salió al encuentro una hermosa señora, con una espada en la mano, y con admirable presencia de ánimo y muy cortésmente nos preguntó qué queríamos. Correspondimos con la misma cortesía, y tratámos de saber de ella en dónde estaba Bolívar. Alguno de los conjurados llegó poco después, y profirió algunas amenazas contra aquella señora, y yo me opuse á que las realizara, manifestándole que no era aquél el objeto que nos conducía allí."

El Libertador había saltado á la calle por una ventana, y favorecido por la soledad de las calles, se había ocultado, acompañado de su reportero, única persona que encontró en la fuga, bajo el arco del puente del Carmen. Los conjurados salieron á la calle gritando: *Murió el tirano!* Allí oyeron los disparos de fusil del combate que había comprometido el Comandante Rudesindo Silva á la cabeza de una brigada del *Batallón Artillería*, contra el cuartel del *Batallón Vargas*. Silva fue rechazado y perseguido. Los Capitanes Briceño y Mendoza escalaron las paredes de la prisión del ilustre General Padilla, en la cual murió asesinado el Coronel Bolívar, que lo custodiaba. El Almirante colombiano rehusó tomar parte en la insurrección, conducta prudente que no le salvó la vida. Entretanto Carujo dio muerte alevosa, en la esquina del Palacio, al Coronel Fergusson, Edecán del Libertador, crimen atroz y sin objeto, por el cual no se le exigió responsabilidad. Repetimos que estos antecedentes los escribimos para que el lector se entere con claridad del papel que desempeñó aquella noche el Prefecto Herrán, y que hacemos caso omiso de mil incidentes más, que complicaron el corto y sangriento drama, porque ellos son del dominio de la Historia general del país, y no tienen, por lo tanto, cabida en esta monografía.

Frustrada la tentativa de asesinar al Libertador, los conspiradores que dieron el asalto al Palacio se dispersaron cuando ya los artilleros, en retirada, combatían con soldados del *Vargas* en la plaza de Bolívar. Un grupo, compuesto de Carujo, Acebedo, Zuláibar, Horment y algunos soldados, emprendieron retirada por la antigua Calle de San Felipe (hoy carrera 6.ª), á espaldas de la Catedral. Herrán, que dormía

en casa que pertenecía á su familia, situada á 150 metros del Palacio, frente á la iglesia de La Enseñanza, despertó por el ruido de los tiros de cañón y de fusil, y con valor digno de encomio, cumpliendo con su deber, á medio vestir, salió á caballo á ponerse á órdenes del Libertador-Presidente, título que se había dado el Dictador. Al llegar á la esquina del Palacio, ignorando lo que acontecía, se encontró con el mencionado grupo, cruzó algunas palabras con los que lo componían, "quienes lo dejaron pasar sin hacerle el menor daño, á pesar de haber sido él uno de los principales fautores de la usurpación" (1). El General Posada Gutiérrez, al referir estos hechos, dice que Herrán fue detenido en la calle por una partida de insurrectos "que lo respetó y lo dejó seguir, porque el General Herrán, por su moderación, por su tolerancia é imparcialidad, fue siempre querido y respetado aun de sus enemigos políticos." Herrán, semiinformado de lo que acontecía, se dirigió á la plaza y se unió con los Generales Urdaneta, Ortega, Vélez, Córdoba y París, que habían logrado reunirse allí con la mayor parte del *Batallón Vargas*. Ellos enviaban por todas partes partidas de soldados de infantería y de caballería á buscar al Libertador, de quien no tenían noticia; tocó á la que marchaba á órdenes del entonces Comandante Ramón Espina llegar al puente del Carmen, donde se les unió el Libertador, que había pasado bajo el puente tres horas de agonía y tremenda ansiedad (2). Poco después se halló rodeado de sus amigos en la plaza que hoy lleva su nombre, y cerca de las cuatro de la mañana del día 26 regresó al Palacio.

"Siguió entonces la persecución de los vencidos, dice Florentino González, y la prisión de los que se sospechaba ó se sabía que eran autores del hecho. El Intendente Herrán había conocido á varios de los conjurados cuando éstos lo en-

(1) Florentino González, *Relación* cit. Carujo dice en su declaración: "Que estando el que declara en la esquina del Palacio, se presentó allí el Sr. Intendente, y le intimó, juntamente con Horment y Zuláibar, que se retirase." O'Leary, *Memorias*, Vol. xxvi, págs. 474–75.

(2) Posada Gutiérrez, *Memorias* cit. Vol. i, pág. 121. J. M. Restrepo, *Historia* cit., Vol. iv, pág. 118.

contraron en la calle y lo dejaron pasar. Diéronse las órdenes para buscar á los que habían sido conocidos, y desde luego se redujo á prisión á los Generales Santander y Padilla con todos los artilleros que se habían rendido."

Triste fue el final del drama: Bolívar, mandó organizar Tribunal especial para que juzgase á los conspiradores y sus miembros: cuatro militares y cuatro jurisconsultos, sin atender á las circunstancias atenuantes del hecho que juzgaban, que eran múltiples, y á los complicados antecedentes que produjeron el deplorable suceso, enviaron al patíbulo, el 30 de Septiembre, á Zuláibar, Horment y á los oficiales Rudesindo Silva, Galindo y López. Luégo resolvió el Libertador que debía ser Juez de los conspiradores el Comandante General del Ejército, é invistió con ese carácter al inexorable General Rafael Urdaneta, guerrero ilustre en la guerra de la Independencia, pero Jefe que desempeñó papel nada simpático en nuestras luchas civiles. Él hizo fusilar al preclaro Padilla y al benemérito Coronel Ramón Guerra, el 2 de Octubre; y el 14 del mismo mes á Pedro Celestino Azuero, joven de grandes talentos; al oficial Juan Hinestrosa, á un Sargento y á cuatro infelices soldados del *Batallón Artillería;* éstos habían cometido el gran delito de obedecer á sus superiores. Luégo salieron para el presidio ó para el destierro muchos otros, más ó menos comprometidos en la conspiración, y no pocos inocentes; el rigor empezó en aquellos días, y gracias á la cordura del Consejo de Ministros, salvó la vida el General Santander. Carujo, quizá el más comprometido en el suceso, y asesino de Fergusson, fue suavemente castigado después de haberlo tenido oculto el fraile dominicano Mora, porque ofreció hacer revelaciones. "El Padre Mora negoció esta presentación con el Prefecto General Herrán, y aunque Carujo no hizo las revelaciones que prometiera, sino algunas insignificantes, se le cumplió lo que se le ofreció, y con esto quedaron terminados los ruidosos procesos consiguientes á la conspiración del 25 de Septiembre." (1)

Que Herrán fue moderado, tolerante é imparcial, como hemos dicho, en aquel deplorable drama, lo comprueban los

(1) Posada Gutiérrez, *Memorias* cit, vol. I, pág. 124.

documentos que vamos á citar. El General José María Gaitán, que nació en Bogotá el mismo año en que nació el General Herrán; que hizo con él varias de las campañas de la magna guerra, y que se afilió al partido liberal desde 1826, dijo en 1835: "…. Pero aún le quedaba al General Herrán una época bien difícil, y ésta es justamente la que transcurrió de 1827 á 1830, en que, al través de los partidos, supo llenar sus compromisos y hacer servicios muy notables á los amigos de la libertad." Otro prócer de la Independencia que siempre puso su espada al servicio del partido liberal en distintas emergencias políticas, el General Francisco Valerio Barriga, certificó en el mismo año que Herrán, "á su regreso á Colombia, obtuvo y desempeñó satisfactoriamente varios destinos civiles y militares; y en los aciagos días de la Dictadura, tuvo motivos para ser testigo de su conducta, y vio que evitó muchos males á sus conciudadanos, que alivió en cuanto estuvo á su alcance la suerte de muchos desgraciados, y que, careciendo entonces de garantías legales la autoridad depositada en el General Herrán, era mirada como una garantía y su honradez inspiraba confianza aun á los que todo lo temían." El General José Acebedo, hijo del tribuno del pueblo, también nacido en esta ciudad, escribió lo siguiente en 1832: "Del mismo modo puedo asegurar, por constarme con experiencia, que en los aciagos días que sucedieron al 25 de Septiembre de 1828, en que llegué á esta capital expulsado del Ejército del Sur, el Sr. Herrán empleó entonces el crédito que gozaba con el Gobierno, en evitar persecuciones, en favorecer á los desgraciados que las sufrían; generalmente en hacer bien á cuantos lo solicitaban de él, á pesar de lo muy delicadas que eran en aquella época las circunstancias. A propósito de esta materia podría decir mucho y citar varios hechos, pero por no extenderme demasiado los omito en esta ocasión." El Coronel Pedro Carrasquilla, también prócer de la Independencia, dice: "Igualmente certifico que el General Herrán ha empleado siempre su valimiento y sus destinos para proteger á los patriotas que eran perseguidos durante el Gobierno dictatorial." Uno de los conspiradores del 25 de Septiembre, que alcanzó después el grado de General de C

lombia, nativo de Venezuela, Emigdio Briceño, afirma que: "Desde 1827 le conocí (á Herrán), y me consta que ha desempeñado, con lucimiento y tino, altos y delicados destinos, hasta el de Presidente de la República, con una conducta intachable y á contentamiento de todo el país." El Sr. Dr. Ramón Guerra Azuola, que vive en Bogotá, muy conocido en nuestro país por sus distinguidos talentos y su alta responsabilidad moral, hijo del prócer Ramón Guerra, *cuyo cadáver fue ahorcado* en la plaza de Bolívar el 2 de Octubre de 1828, guarda cariñoso recuerdo del Prefecto de Cundinamarca en aquella fecha, y refiere que éste "siempre fue respetado y querido en su enlutado hogar." Además nos refiere que la madre y la hermana de Vargas Tejada tuvieron que ocultarse en una casa extramuros, que tenía todas las apariencias de vacía, y que el Intendente Herrán les enviaba diariamente la alimentación con su ordenanza Gabriel Tena, quien fue después el Padre Tena. Adelante verá el lector que el General Santander, la primera figura política entre los adversarios del partido dictatorial, cultivó con Herrán estrechas relaciones de cordial amistad; y no es de creerse que el enérgico Jefe de la oposición de 1828 hubiera obrado de tal suerte si el Prefecto de Cundinamarca fuera cruel ó duro con los vencidos en aquel año, como por desgracia otros lo fueron.

Parece que obraron en contra de la benevolencia de Herrán las duras palabras que usó en la proclama que dirigió á los habitantes de Cundinamarca el 26 de Septiembre de 1828, y muchas frases que se encuentran en su correspondencia con los hombres públicos de esa época, en aquel año y en otros posteriores. Cuidábase poco al escribir del juicio que podía dar la posteridad sobre su carácter y sus tendencias, al estudiar tales documentos; pero es evidente que hay discrepancia entre sus duras y con frecuencia injustas expresiones, y su conducta como gobernante y como hombre público y privado, ésta siempre basada en temperancia y lenidad, como creemos haberlo probado.

Ya en un escrito que antes hemos citado (1) castiga severamente su autor al General Herrán, á quien le niega amor

(1) José Camacho Carrizosa, *Hombres y Partidos* (*Repertorio Colombiano*, Junio, 1897).

á la Patria, falta de iniciativa individual y de libertad y grandeza de espíritu, defectos que tuvieron su génesis en el hábito adquirido en el medio militar en que se había formado, y que fueron comunes á muchos de los próceres de la magna guerra. En nuestro concepto, tan severo juicio, que encierra un gran fondo de verdad, debe atenuarse mucho al hablar del General Herrán, quien siempre fue apoyo de los débiles y de los vencidos y jamás empañó el brillo de su espada, muchas veces vencedora, con la sangre de los abandonados por la fortuna.

Dice en la proclama del 26 de Septiembre: "Anoche ha estado esta ciudad y toda la República al borde de su ruina.

"¡Cosa increíble! Aquí mismo en nuestro propio seno, ha habido malvados que intentaron la muerte del Libertador!

"....Han sido aprehendidos varios de los traidores, y se persigue á los prófugos: el crimen quedará descubierto en toda su extensión.... ¡Amigos! Vamos á dar gracias al Altísimo, que, salvando al Libertador, nos ha salvado á todos."

Y hemos visto que el Prefecto de Cundinamarca, sin faltar á sus deberes oficiales, "hizo servicios muy notables á los amigos de la libertad," aunque los llamaba *malvados* y *traidores*, "que alivió, en cuanto estuvo á su alcance, la suerte de muchos desgraciados," que se ocupó después del 25 de Septiembre, "en hacer bien á cuantos lo solicitaban de él," que "empleó siempre su valimiento y sus destinos para proteger á los patriotas," que "su conducta fue intachable," " que siempre fue respetado y querido en los hogares enlutados," y que el General Santander, conocedor de sus méritos, cultivó con él cordial y larga amistad.

Hemos tratado de alejarnos de los errores de distancia y de los compromisos de proximidad de que habla Chateaubriand; por fortuna en este caso no somos historiadores sino simples biógrafos; no tenemos que condenar ni á los que defendieron el despotismo ni á los que quisieron derribar al Dictador por medio de odioso asesinato: nuestro papel se reduce á destacar á Herrán de aquel cuadro sombrío en que hubo tánta sangre y tántas lágrimas, como Magistrado lleno de clemencia y de bondad para con sus enemigos políticos, y creemos que hemos logrado nuestro intento.



General y Ministro de Guerra

AGRADECIDO el Libertador de los servicios que Herrán había prestado al Gobierno al servir con no común capacidad la Prefectura y la Comandancia Militar de Cundinamarca en aquellos días turbulentos, en los que supo gobernar sin captarse rencores, le confirió el grado de General de Brigada de Colombia, el 27 de Noviembre de 1828. Un mes más tarde, el 28 de Diciembre, después de hacer convocatoria al Congreso que debía reunirse el 2 de Enero de 1830, salió de la capital con dirección á Popayán, con el objeto de dirigir la campaña que contra Colombia abrían los peruanos, quienes habían olvidado que los colombianos eran sus libertadores. Dejó encargado de la Comandancia general de Cundinamarca, Boyacá y Cauca al General Rafael Urdaneta, é instrucciones para que, llegado el caso, ocupase dicho puesto el General Herrán. Este escribió á Bolívar el 8 de Febrero de 1829, dándole cuenta de que en el Departamento de que era Jefe, formado de cuatro Provincias, todo seguía bien; el Libertador le contestó desde Hatoviejo el 28 del mismo mes, que tenía buenas noticias del Sur, y le participaba que con-

tinuaría su marcha al día siguiente (1). El 3 de Marzo escribe Herrán segunda carta al Libertador: habla en ella con dureza contra los ingratos peruanos; manifiesta deseo de incorporarse al Ejército "para concurrir personalmente á su exterminio;" le avisa que en Cundinamarca todo está tranquilo; le cuenta que tuvo un disgusto con los canónigos, por haber puesto, según la orden que había recibido, á disposición del Gobierno $ 25,000 de $ 75,000 que existían en la caja de diezmos; le pide que nombre á su hermano, el clérigo (D. Antonio, que después fue Arzobispo de Bogotá), para una ó media ración de las vacantes en la Catedral, para tener en el coro un agente de confianza; le advierte que el clérigo no es viejo, pero que goza de influencias por su buena conducta; le manifiesta que con Páez y con Montilla están de acuerdo para que no "se restablezca el manejo de los demagogos." El 22 del mismo Marzo escribió otra carta Herrán al Libertador, que no aparece publicada en la colección citada; Bolívar respondió desde Quito el 23 de Abril á ésta y á la fechada el día 8. En su respuesta dice: "Doy á usted las más cordiales gracias por el decidido interés que toma usted en cuanto tiene relación con mi reputación y gloria, pudiendo asegurarle que mi reconocimiento es extremo.... Haga usted que Urdaneta dé, de mi parte, todos los pasos en favor de su hermano. Para esto es preciso que usted ceda en los asuntos que disputa con los Ministros. No se haga usted *temer*. Esto no es bueno al principio de la carrera. Siga usted mi consejo, aunque tenga *razón*."

¿Cuáles eran las desavenencias que había tenido el Jefe Civil de Cundinamarca con los miembros del Consejo de Ministros? El General Urdaneta las explicó así en carta que dirigió al Libertador el 1.° de Abril de 1829: "El Intendente Herrán, dice, se cree desairado en varias cosas que ha hecho como Intendente, que han sido desaprobadas por el Consejo. Herrán se cree autorizado para lo que se le ha desaprobado

(1) Las cartas dirigidas por el General Herrán al Libertador, tomadas del archivo del General que conserva su hijo D. Tomás en Medellín, están publicadas en el número xx del *Repertorio Colombiano* de Junio, 1880, págs. 452 y siguientes, y en el vol. vii de las *Memorias* del General O'Leary, págs. 533 y siguientes; las que dirigió el Libertador á Herrán se encuentran en el vol. xxx de esta obra.

y niega al Consejo la autoridad de introducirse; por no hacer escándalo no lo ha desobedecido abiertamente, pero está resuelto á no continuar en la Intendencia, si no se le satisface. Hoy ha venido á decirme que de hecho desertará de la Magistratura y se me presentará como militar, á que yo disponga de él. Yo lo he calmado un poco y lo he inclinado á que represente, exponiendo sus agravios y protestando separarse, ya que no he podido hacerlo ceder en esta parte. Yo no sé lo que hará el Consejo: en cuanto á mí, sostendré á Herrán cuanto pueda, porque lo creo con razón."

Cuando el autoritario Urdaneta y el Libertador, sugestionado por él, aprobaron el proceder del Intendente por la prudencia y el tacto político con que obró, sin dejar traslucir la discordia al público, dieron á Herrán espontánea satisfacción y á sus biógrafos base para tributarle nuevo y merecido honor.

Dominado Herrán por su adhesión al Libertador, y creyendo de buena fe que la única organización sólida que podía darse á la República tenía por base indispensable el que Bolívar presidiese el Gobierno, le escribía la siguiente el 8 de Abril: "Nada le falta ya á Colombia para constituírse de un modo que sea estable y la haga feliz, sino un Código dictado por V. E., aprobado por el pueblo y sostenido por todas las clases de la sociedad, pero principalmente por el ejército. Yo me atrevo á decirlo así á V. E., porque este es el voto de todos los ciudadanos que se hallan interesados en el bien de la Patria.

"Tenemos ya encima el primer acto para las elecciones primarias, y como V. E. se ha empeñado en que sea un Congreso quien nos dé la Carta Constitucional, nos conformaremos, pero con la precisa condición de que sea según los votos de V. E., y trabajando á su presencia; de otro modo es muy fácil que en medio de los Legisladores se repita la escena del 13 de Junio, porque todo el mundo desconfía desde ahora de tal Cuerpo. Lo que podemos hacer algunos idólatras de V. E. y amigos de la Patria, es impedir con nuestro pequeño influjo, que tengan desde el principio la más pequeña parte los malvados y cabilosos. Por mi parte, es el servicio que he ofrecido á V. E. en obsequio de la República, y que me parece que podré hacer.

"\.... No me cansaré de encarecer á V. E. que cuide mucho de su salud, porque ella es el aliento de la Patria, y por consiguiente nuestra única esperanza."

Esta adhesión desmedida al fundador de Colombia, este erróneo criterio de servir incondicionalmente á su Jefe que es su ídolo, justamente criticada por espíritus serenos, es apenas perdonable en parte, no obstante ser menguada por la juventud de Herrán, que implica inexperiencia, pues más tarde, como veremos, sus ideas políticas se levantaron á atmósferas distintas.

El 5 de Junio se excusó de ser elector por falta de edad, pues apenas contaba veintinueve años y dos meses, hecho que manifiesta honda honradez política; pues él, Jefe Civil del Departamento del centro de Colombia, y con influencias múltiples y extensas relaciones, hubiera podido burlar fácilmente la disposición legal que fijaba las condiciones de los electores (1). "Los amigos—le decía á Bolívar el 15 de Junio—se habían empeñado en que yo fuera uno de los Diputados de esta Provincia; pero como se trata de cumplir un decreto de V. E., yo debo ser el más celoso en su religiosidad: no tengo los treinta años que él exige, así es que ni aun elector he podido ser, cuya declaratoria hice en cuanto me fue posible...." El 8 de Julio le escribía: "Si en algunos de los correos próximos no nos asegura V. E. permanecer entre nosotros, me marcho volando á donde V. E., sin permiso de nadie, porque ni aun pienso pedirlo; allá dispondrá V. E. de mí." Y el 22 le daba cuenta de que el Comandante Posada, Gobernador de Honda, D. Manuel A. Jaramillo, Gobernador de Antioquia, y el General Domingo Caicedo, que desempeñaba igual destino en Neiva, habían cooperado eficazmente á conservar la paz y á hacer simpático el Gobierno del Intendente. Bolívar había escrito á Herrán desde Popayán y Guayaquil. El 2 de Septiembre le decía desde esta ciudad: "Doy á usted las más cordiales gracias por su celo, por sus noticias y sobre todo por tan inestimables sentimientos de amistad y deferencia con que tiene la bondad de favorecerme." Encierra esta frase la explicación de las ideas políticas de Herrán,

(1) *Gaceta de Colombia*, número 417.

y creemos suficientes las transcripciones hechas, que no continuamos, por temor de fatigar al lector, para que pueda apreciar, á la luz de 1828 y 1829, la conducta de nuestro biografiado, que apoyados en documentos hemos expuesto y que creemos haber juzgado con imparcialidad.

Al concluír el año de 1829 se sucedieron acontecimientos que hicieron inevitable la disolución de la Gran Colombia. Unidos los tres grandes Departamentos que la componían, para ser suficientemente fuertes en la guerra de la Independencia, no tenían lazos de unión cuando todo temor de reconquista ó de continuación de la épica lucha había desaparecido.

El 15 de Enero de 1830 llegó el Libertador á Bogotá, de regreso de la campaña del Sur; aquel día sus amigos adornaron las calles de la capital con inusitado lujo para recibirlo: presentían que sería la última ovación que podían tributar al héroe de nuestra emancipación política, en los momentos en que moría Colombia y se constituía la República de Nueva Granada. El 18 de Enero se separó el General Herrán de la Prefectura de Cundinamarca; el 20 se reunió el Congreso, presidido por Bolívar, y eligió Presidente al Gran Mariscal de Ayacucho. Eran Diputados dos miembros del Ministerio: D. Estanislao Vergara y el General Rafael Urdaneta, quienes renunciaron sus carteras para ocupar puesto en aquella Asamblea que el Libertador calificó de *admirable;* también renunció el cargo de Secretario de lo Interior el respetable D. José Manuel Restrepo, renuncia que le fue aceptada; sólo continuó despachando la Cartera de Hacienda, en propiedad, D. Nicolás M. Tanco. El 21 fueron nombrados en reemplazo de los Sres. Vergara, Urdaneta y Restrepo, el General Domingo Caicedo, Seretario de Relaciones Exteriores; el General Pedro Alcántara Herrán, Secretario de Guerra y Marina, y el Sr. Alejandro Osorio Secretario de lo Interior (1).

(1) Desde Octubre de 1829, cuando el Libertador estaba en el Ecuador, recibió carta del General Urdaneta fechada en Agosto en Bogotá, en la cual le participaba que iba á separarse del Ministerio de Guerra, y que dejaría encargado de él al General Herrán. Bolívar se manifestó satisfecho de tal designación y dijo al General Urdaneta: "...... He mandado que se encargue dicho General de las Secretarías de Guerra y Marina, para que las desempeñe durante la Diputación de usted en el Congreso. Desde luego yo no quiero que quede otro Ministro de Guerra y Marina por ahora que Herrán, tanto porque usted no quiere continuar, como porque esto conviene." (*Repertorio Colombiano*, Junio 1880).

El 1.° de Marzo se separó el Libertador del ejercicio del Poder Ejecutivo, y nombró Presidente del Consejo de Ministros al honorable General Domingo Caicedo, quien empuñó aquel día el bastón de los Presidentes de Colombia, que Bolívar dejó para siempre en esa fecha memorable. Herrán continuó haciendo parte del Gabinete como Ministro de Guerra. El 30 de Marzo escribió al General O'Leary lo siguiente: "El Congreso se está manejando con mucha firmeza; el Libertador está bastante contento; los liberales se están manejando muy bien; el pueblo está en seguridad; el Gobierno provisorio está acreditándose un poco y popularizándose más; y últimamente todos estamos en la más interesante expectativa."

El Congreso terminó la Constitución de 1830 al acabar el mes de Abril, y Herrán la firmó y sancionó con su carácter de Ministro, el 5 de Mayo. Elegidos Presidente y Vicepresidente de la República D. Joaquín Mosquera y el General Domingo Caicedo, respectivamente, fue llamado el último para que se encargara del mando, por estar ausente el Presidente. Cesó así el Gobierno dictatorial que tántos males produjo, y de nuevo fue regida la República por leyes escritas y no por el capricho de un Dictador.

El mismo día 5 apareció publicada en la *Gaceta* una Manifestación dirigida al Libertador, en que se recordaban sus grandes servicios en la guerra de la Independencia y le manifestaban afecto y lealtad á su persona los que la suscribían, que fueron mil doscientos ciudadanos. Por demás está decir que entre las primeras firmas está la del General Herrán.

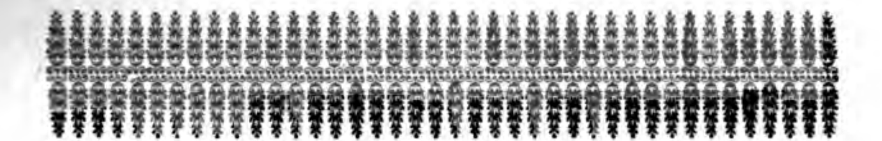
El 7 de Mayo el *Batallón Granaderos*, fuerte de 700 plazas y 200 *Húsares de Apure*, que hacían la guarnición de la capital, amanecieron sobre las armas después de ocupar el parque de Artillería y de haber puesto presos á sus Jefes, y reconocido como tal al General venezolano Trinidad Portocarrero. Herrán como Ministro de Guerra, y Urdaneta como Comandante General, se presentaron en los cuarteles de los amotinados, donde fueron desconocidos y amenazados. Pedían los alzados que se les pagara lo que se les debía y se le diera bagajes para marchar á Venezuela, de donde eran oriundos. En aquel peligro se principió á organizar cuerpos de mi-

licianos; el Ministro de Guerra, con actividad y energía, fue el alma de aquella organización tan oportuna, que hizo ceder á Portocarrero en muchas de sus indebidas exigencias; el mismo día 7 salieron los venezolanos de esta ciudad. La prudencia del Ministro de Guerra evitó que la juventud, organizada en compañías de milicia, naturalmente reclutas, atacasen á un batallón veterano y perfectamente armado; sin duda los jóvenes hubieran sido vencidos y grandes excesos hubieran cometido los vencedores; creemos injustos los cargos que el General Obando hace en su libro *Apuntamientos* varias veces citado, al General Herrán, por la moderación y cordura con que obró en aquel día. "El General Herrán—dice Posada Gutiérrez—ayudó mucho en esa emergencia al Sr. Caicedo, y por ello merece un recuerdo honroso de la Historia."

El Libertador había hecho donación de la quinta que le había obsequiado la Municipalidad de Bogotá, á su amigo D. José Ignacio París. Al separarse del mando le hizo el honor al General Herrán de habitar en su casa y con su familia, los últimos diez días que residió en Bogotá; el 8 de Mayo salió de la ciudad, que jamás debía volver á ver. Su partida fue triste: únicamente lo acompañaban los miembros del Poder Ejecutivo y algunos de los del Cuerpo Diplomático. Los Generales Herrán y Posada Gutiérrez se ocuparon de los detalles para que el viaje fuera menos penoso á aquel varón ilustre; esta demostración de afecto y gratitud, hecha al amigo destituído del mando y enfermo, es en verdad encomiable.

Cinco días después de haber partido el Libertador, el 13 de Mayo, se separó Herrán del destino de Ministro de Guerra, cargo que había desempeñado satisfactoriamente por espacio de cuatro meses, como miembro del Gobierno de la Gran Colombia.





EN VIAJE Y DIPLOMÁTICO

En la mañana del 10 de Febrero de 1829 falleció en Roma el Sumo Pontífice León XII, lo que se avisó en la *Gaceta de Colombia* como motivo de duelo para la República, por haber expedido este Papa las Bulas para el primer Metropolitano de Bogotá, Illmo. Sr. D. Fernando Caicedo y Flórez, y para los primeros Obispos colombianos después de la organización de nuestro país como nación independiente. El 31 de Marzo fue elegido el sucesor: recayó la elección en el Cardenal Francisco Javier Castiglioni, quien gobernó la Iglesia desde esa fecha, con el nombre de Pío VIII. Esta noticia fue comunicada oportunamente á D. Estanislao Vergara, Secretario de Relaciones Exteriores, por D. Ignacio Sánchez Tejada, Ministro de Colombia cerca de la Corte Pontificia, y también se le dio cabida en el periódico oficial.

Desde que Herrán desempeñaba la Intendencia de Cundinamarca en 1829, pensaba seriamente en hacer un viaje á los Estados Unidos de América y á Europa. En carta fechada el 8 de Noviembre de aquel año, decía al Libertador: "Me es de primera necesidad hacer un viaje á Europa, y ahora es

la época para verificarlo, si V. E. me lo permite. Al mismo tiempo puedo hacer al Gobierno cualquier servicio que se me confíe, bajo el concepto de que yo regresaría dentro de dos ó tres años, y que yo no llevo ningún objeto que me lo embarace. Si se me proporciona la honra de ver pronto á V. E., podré á la vez manifestarle los motivos que me obligan, asegurándole, sí, desde ahora, que son muy poderosos y que en nada tienen relación con el servicio público." El Libertador juzgó necesaria la presencia de Herrán en la Intendencia y luégo en el Ministerio de Guerra, y el viaje que deseaba hacer quedó aplazado. El Vicepresidente Caicedo, encargado del Poder Ejecutivo, lo nombró Secretario de la Legación de Colombia cerca de la Corte Pontificia, el 30 de Abril de 1830, con instrucción de encargarse de ella si era cierto que el Ministro D. Ignacio Tejada había muerto. Aceptó este destino, y el 13 de Mayo se separó del Ministerio de Guerra, y poco tiempo después emprendió el deseado y penoso viaje. El 25 de Junio se encontraba en Cartagena; de ello dio aviso al Ministerio de Relaciones Exteriores, y al fin de aquel mes se embarcó con rumbo á Nueva York, ciudad que visitó detenidamente y á la cual debía volver más tarde con carácter de Representante Diplomático de su país ante el Gobierno de Wáshington. Luégo cruzó el Atlántico, desembarcó en el Havre y se dirigió á París. Luis Felipe acababa de ser coronado después de la reciente caída de Carlos x, la Francia se encontraba en circunstancias políticas tan anormales, que obligaron á Herrán á detenerse en la gran ciudad porque encontró dificultades para seguir á Roma. Allí, refiere Mosquera, aprovechó el tiempo haciendo variados estudios de milicia y de idiomas, el de éstos indispensable para desempeñar cumplidamente su cargo diplomático. El Libertador, que estaba á la sazón en Barranquilla (Octubre), escribió á Herrán el día 11 la última carta de la interesante correspondencia que por largo tiempo sostuvieron. En ella le cuenta la caída del Gobierno constitucional, el combate del Santuario y los diversos movimientos que hubo en varias provincias en favor del Gobierno del usurpador Urdaneta. "Ahora, pues, mi querido General, le dice, debe usted volar y venir á servir á

su país, pues carecemos de hombres como usted.... No vacile usted, mi querido amigo, venga usted á ayudarme y á ayudar á su Patria. Espero á usted sin falta antes de dos meses." Herrán no atendió aquella vez la orden del hombre que le había fascinado; si la hubiera obedecido, apenas habría tenido tiempo, al pisar las playas colombianas que baña el mar Caribe, para ayudar á cerrar la humilde bóveda en que fue depositado el cadáver de Bolívar en la Catedral de Santa Marta, el 20 de Diciembre de 1830.

Herrán no creyó que debía servir el destino diplomático que se le había encomendado por el Gobierno legítimo que presidía Caicedo, mientras existiera el de hecho, de que era Jefe Urdaneta. Resolvió entonces permanecer en París, donde aprovechaba el tiempo ilustrando su entendimiento, para alcanzar elevada ilustración que, como hemos visto, no había podido adquirir en su juventud. Los nueve primeros meses del año de 1831 residió en París. Allí estuvieron unidos Santander y Herrán en los meses de Abril y Mayo, cultivando cordialísimas relaciones. El 26 de éste se despidió el General Santander diciéndole (Mayo 26): "Parto decididamente mañana temprano para Londres, de donde tendré el gusto de escribir á usted. Deseo que usted se mantenga sin novedad alguna." Herrán contestó á aquella carta el 1.° de Junio (1), y pocos días después le decía Santander: "Mil gracias doy á usted por su estimable de 1.° del corriente. Llegué bueno, y seguiré para Escocia el 6 ú 8 del entrante. Las portentosas noticias de Colombia están en los diarios.... He hecho personalmente la diligencia sobre la casa de educación para su hermano...."

El mes de Julio lo pasó en la inimitable Metrópoli, en compañía del General Mosquera, su amigo y copartidario. Poco tiempo después tuvieron noticia de que el General Caicedo, Vicepresidente de la República, se había encargado del Gobierno que había regido algunos meses el Dictador Urda-

Las cartas de Herrán á Santander se encuentran originales en el archivo de este Ge-
l, que guardaba en Bogotá D. Roberto Suárez, quien falleció hace pocos meses. Esta
unstancia nos impidió tomar algunas frases de ellas; apenas anotamos las fechas en que
... ritas.

neta, y entonces resolvió Herrán pasar á Roma á cumplir con los deberes de Secretario de la Legación. Vamos á insertar el siguiente documento inédito, que se conserva original en el Archivo Diplomático, en el cual da cuenta Herrán de su conducta y manifiesta sus aspiraciones y deseos; quería incorporarse en el Ejército de Polonia y luchar á favor del débil y de la libertad. Este oficio fue escrito en París el 17 de Septiembre de 1831, y dice á la letra:

"Antes de que S. E. el Vicepresidente de la República se encargase nuevamente del Poder Ejecutivo, hice presente á ese Ministerio las razones que tenía para pedir que se me exonerase del destino de Secretario de la Legación en Roma, que yo no vine á servir sino condicionalmente; mas, como puede haber sucedido que las dos comunicaciones en que lo manifesté se hayan extraviado, á causa de las agitaciones que precedieron al nuevo orden de cosas que se ha establecido en la República, me parece conveniente hacer á Usía una indicación de su contenido. No repetiré los fundamentos en que antes me he apoyado, y sólo presentaré la solicitud para que, obteniendo la resolución de S. E. el Vicepresidente, se digne Usía decirme terminantemente lo que debo hacer.

"Si el Gobierno cree que yo pueda desempeñar algún destino diplomático ú otra comisión en Europa, no siendo Secretaría, estoy pronto á servirlo. Si el Gobierno no quiere ocuparme, entra el caso de mi petición que es: en primer lugar, una licencia para tomar servicio en la guerra que sostiene la Polonia. Mi objeto es cultivar en un gran ejército las pocas nociones que he adquirido del arte de la guerra, pues en nuestro país, por muchas campañas que se hayan sostenido, son muy imperfectos los conocimientos que hemos podido adquirir. Usía bien sabe que el valor de nuestras tropas ha sido el que nos ha hecho independientes, más bien que su disciplina. A la vez que yo tendría el honor de servir la justa causa de un pueblo heroico, que se ha granjeado la simpatía de la Europa liberal, y que en este momento excita la admiración del mundo entero. En segundo lugar, en caso que el Gobierno se niegue á esta pretensión, yo querría una licencia indefinida para residir en Europa, con el objeto siempre de

dedicarme al estudio de la profesión que abracé desde la edad de catorce años.

"Como yo no sé si ha sido admitida mi dimisión de la Secretaría á que fui nombrado, me considero aún miembro del Cuerpo Diplomático de Colombia, y en tal concepto es que hago por conducto de usted esta comunicación. En caso que yo no pertenezca ya á él, suplico á Usía se sirva dar noticia de ello al Sr. Ministro de la Guerra. De todos modos, yo voy á ponerme en camino para Roma el día 1.° de Octubre próximo, sin falta alguna, ya que mi salud me lo permite; allí me encargaré de dicha Secretaría, únicamente por cumplir con el comprometimiento á que estoy obligado, por haber salido de mi país nombrado para tal destino."

Poco antes de enviar esta comunicación pensó ponerse á órdenes del General Mina y de otros liberales en España, y tan resuelto estuvo á hacerlo que, según Mosquera, marchó hasta la frontera terrestre de aquella nación, de donde tuvo que regresar á París, por los conocidos sucesos que por entonces ocurrieron en Pamplona.

Herrán y Mosquera viajaron por Suiza é Italia los últimos tres meses de 1831, y se separaron en la Toscana al expirar el año. El 1.° de Enero de 1832 tomó Herrán posesión de la Secretaría de la Legación en Roma, y el mismo día lo comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores. En esa nota dio cuenta de que se había detenido varios meses en París con licencia del Sr. Tejada, porque había tenido alteraciones en su salud, y porque con la muerte de León XII había tenido necesidad de nueva credencial para presentarse en la Corte de Pío VIII. Obando se había encargado del Poder Ejecutivo de la Nueva Granada desde el 21 de Noviembre del año de 1832; cosa que Herrán ignoraba cuando escribió la comunicación á que hemos dado cabida, y ese Gobierno exoneró á Herrán del destino que desempeñaba en Europa, el 7 del mismo Enero, antes de que hubiese recibido las renuncias que había enviado Herrán con anterioridad. Otro documento escrito también por él en Roma, el 28 del mismo mes, aclara estos incidentes y muestra al Secretario generoso y desinteresado, virtudes que por todos le fueron reconocidas. Héla aquí:

"La situación en que se halla el Sr. Tejada es tan deplorable, que al manifestarla á U. S. temo que se me tenga por exagerado, porque á mí mismo me costaría mucha pena el persuadirme de ella si no la estuviera mirando y si no tomara al mismo tiempo por simpatía una parte considerable en ella.

"Avergonzado de lo trascendental que se ha hecho su deuda, no sale de su casa para nada. Desde fines del año pasado renunció á los suplementos que generosamente le hacía la casa de Torlonia; y ha apurado la economía á tal extremo, que no podrá llevarla más allá sino es dejándose morir de hambre. Yo he dejado por fortuna que me admita una *pequeña* parte de los escasos fondos con que cuento aquí para vivir, y con repugnancia tengo que mencionarlo á U. S., para que se forme un concepto más exacto de lo que llevo dicho. No hago mérito de esto como un servicio al Gobierno ni al Sr. Tejada, porque si en la situación en que lo he encontrado hubiera visto á cualquiera otro de mis conciudadanos en este país, me ruborizaría de no haber partido con él mi subsistencia."

Comprueban la no común generosidad del Secretario de la Legación en Roma, los siguientes cònceptos del Ministro Tejada:

"..... Las preces ó solicitudes sobre las cuales han recaído dichos rescriptos, me han sido entregadas por el General Herrán, Secretario de esta Legaoión, que ha suplido el dinero necesario para los gastos, con calidad de reintegro que deberán verificar los interesados al apoderado del mismo General, antes de recibir sus respectivos documentos."

El 30 de Junio se separó de la Legación, obedeciendo á lo dispuesto por el Gobierno por resoluciones de 7 de Diciembre de 1831 y 7 de Enero de 1832, en las cuales dispuso exonerarlo del destino. Herrán se queja con razón de tales resoluciones, fundadas en que residió en París largo tiempo, expone los motivos que lo detuvieron en aquella capital, exhibe la licencia que le concedió el Ministro Tejada, y se queja de que no se le hubiese admitido la renuncia de tal cargo que había hecho por tres veces. Tan justas eran las razones que daba, que Santander, por medio del Ministro Vélez, dijo el 15

de Enero de 1833: "Que todos los hechos mencionados en su relación (la de Herrán) le son constantes al Jefe del Gobierno, por haberlo presenciado ó informádose de ellos en Europa, se resuelve: Que se reconozcan al General Pedro Alcántara Herrán los sueldos devengados como Secretario de la Legación en Roma, desde el día que se embarcó en Cartagena hasta el en que tomó posesión de dicho destino en Roma."

Herrán permaneció seis meses en los Estados Pontificios, y se separó del destino diplomático que desempeñaba, el 30 de Junio de 1832. El Sr. Sánchez Tejada, cuya amistad y gratitud se había granjeado, fue desde entonces su leal amigo. Poco tiempo después de su llegada á Roma murió el Pontífice Pío VIII, quien no gobernó la Iglesia sino el corto espacio de veinte meses, y el 2 de Febrero fue elegido Papa el Cardenal Mauro Cappellari, quien tomó el nombre de Gregorio XVI. A la sombra del destino diplomático alcanzó Herrán fácil entrada al Vaticano, y obtuvo del nuevo Jefe de la Iglesia cristiana que le concediese bulas nombrando Prelado Doméstico de Su Santidad y Obispo *in partibus*, á su hermano D. Antonio, á la sazón canónigo de la Catedral de Bogotá (1).

El General emprendió viaje para Inglaterra al principiar Julio; pasó por París, y el 1.° de Agosto estuvo en Londres. En 7 de Diciembre de aquel año le escribía Santander, primer Presidente constitucional de la Nueva Granada, lo que en parte copiamos: "Mi querido General y amigo: Dos cartas he recibido de usted en esta capital, la una de 1.° de Agosto y la otra de 4 de Septiembre, ambas escritas en Londres, y ambas me han sido muy apreciables, por lo cual le doy las gracias más amistosas.... Por mi parte, doy á usted infinitas gracias por lo que haya contribuído á dar honor á nuestro país.... Su interés por Hand lo he recibido. Yo he dado orden que se concluya brevemente y se le trate bien. No tengo malas intenciones contra este desgraciado oficial.... Me ale-
de saber que el Papa se acordara de mí: yo no me pre-

Examen Crítico cit., I, 224. Dice Mosquera que el canónigo no quiso presentar esas
ıs y honrosos títulos, contentándose con ocupar puesto en el Coro Catedral. Dice tam-
---- Herrán fue recibido en las Cortes de París y de Londres.

sente á él porque fue elegido el 2 de Febrero, y yo salí de Roma el 23 del mismo, y este intermedio fue borrascoso por la sublevación del Estado Pontificio. He mandado escribirle una carta: la indicación de usted en el particular la he adoptado y la aprecio. Hasta cierto punto tiene usted razón de quejarse del modo con que se le retiró de la Secretaría de la Legación. En días de revolución, en que las pasiones políticas están exaltadas, ¿cómo quiere usted exigir equidad y moderación? Yo cuento con usted como con un patriota de honor y un General granadino que ama el orden legal y la verdadera libertad de su país.... Hay siempre un interés general que une á todos los que aman su Patria. Sobre su regreso he pensado lo que de pronto podría yo hacer. Que usted debe venirse es una cosa fuera de cuestión. ¿Qué hace usted por allá? Su familia suspira por usted, y el Gobierno cuenta con usted para todo servicio. La dificultad, pues, consiste en los medios de verificarlo. Si Darther pudiera suplirle el gasto del viaje, yo lo haría pagar en Cartagena, y á propósito de viaje, usted sabe que es menos costoso por Liverpool á Nueva York, y de allí á Cartagena y Santa Marta. Necesito hablar con el Secretario de Relaciones Exteriores, sobre este particular de viaje. El 14 podré decir á usted definitivamente mi resolución sobre su regreso. Abrazo á usted, mi querido General, con la sincera amistad de compatriota, compañero y amigo que desea servirle."

Estuvo afortunado el General Herrán al encontrarse ausente de la Patria más de la primera mitad del año de 1833, pues el General Santander lo había escogido para que fuese Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, puésto de que se había separado D. Alejandro Vélez, para ocupar silla en el Consejo de Estado, y que era desempeñado transitoriamente por D. José Rafael Mosquera, cuando estalló la revolución del 23 de Julio, conspiración descabellada de que fue Jefe el General José Sardá, español de nacimiento. Aquel movimiento quedó pronto sofocado, pero tuvo lamentables consecuencias para los comprometidos en él, muchos de los cual pagaron su falta con la vida, para varios miembros de l gobiernos general y local, que se vieron envueltos en decir

y hablillas que les causaron largo y hondo malestar, y para el mismo Presidente, que fue acusado de cruel y aun de *asesino* del General Sardá.

Santander, en carta fechada en Agosto, refiere á Herrán lo ocurrido, y en ella le dice: "Todos los negocios de usted, pendientes con el Gobierno, están ya despachados, y según era de justicia y usted lo deseaba ó debía esperarlo de mí. Permita usted que le diga que yo sé distinguir de colores, según se dice vulgarmente: nunca lo confundiré con los que por espíritu de persecución ó de especulación, tomaron partido en los disturbios políticos de nuestro país; no creo engañarme en ver en usted un corazón honrado y de la Patria, y una palabra sagrada una vez comprometida."

Cuatro días después de que fue sofocada la conspiración de Sardá, el 27 de Julio, fueron asesinados D. Jorge Woodwine, su esposa y su hijo, en una casa de campo cercana á Cartagena. Vicente Alandete, Alcalde de la ciudad, que estaba beodo, esperaba en medio de la multitud, en el muelle de la Aduana, que llegasen los cadáveres de las tres víctimas para desembarcarlos. Allí se hallaban también el Cónsul francés Adolfo Barrot, y otros extranjeros congregados con el mismo objeto. Alandete quiso obligarlos á que se retirasen del sitio que ocupaban, pretensión que rechazó el Cónsul; discutieron con fuertes palabras; Barrot, con prudencia, se retiró á su habitación; Alandete, fuera de razón, fue á aprehenderlo, á lo que resistió el Sr. Barrot con arma en mano. Quejóse el Alcalde al Juez Pedro Castellón, quien también cometió el error de dar orden de prisión contra Berrot; á éste le impidió el populacho que se embarcase en una goleta de guerra francesa, no obstante estar uniformado, y el tumulto lo llevó hasta un calabozo de la cárcel. Esto dio margen á reclamación del Gobierno de Francia, apoyada, como de costumbre lo hacen las grandes Potencias cuando piden algo á los países débiles de la América del Sur, por dos corbetas de guerra, las que arribaron á Cartagena el 1.° de Octubre, mandadas por el Comandante Le Grondais. Éste, con instrucciones del Gobernador de Martinica, hacía violentas exigencias al Gobernador de Cartagena, Coronel José María Vesga, á

quien tocaba defender la plaza de la Marina francesa. El Gobernador expuso poderosas razones, fundado en leyes nacionales, para no acceder á las pretensiones humillantes del Comandante de Marina francés, y le manifestó que la diferencia se discutía en Bogotá, por vía diplomática, por el Ministro de Francia Lemoyne y D. Lino de Pombo, hábil diplomático que había sido nombrado Secretario de Relaciones Exteriores. Le Grondais repetía sus amenazas y las acompañaba de insultos; para él no había más razones que la boca de los cañones; por fortuna, por consejo del mismo Barrot, á quien se permitió pasar á bordo, el Comandante de las goletas izó velas y abandonó la bahía sin tener la atención de dar parte de lo que había resuelto el Gobernador, á quien por desgracia le faltó energía en aquella delicada emergencia. Después de mil incidentes desagradables convino el Gobierno del General Santander en que la Nación debía reparación á Francia por los desmanes cometidos contra el Cónsul Barrot. Así las cosas, llegó á Cartagena en los primeros días de Diciembre una Escuadra francesa á órdenes del Contraalmirante Mackau, marino prudente, quien desplegó cultura para comunicarse con el Gobernador de Cartagena y con el Ministro Lemoyne. Facilitó el arreglo de tan desagradable y peligrosa disidencia, el saber y la cordura del General Santander y de su Secretario Pombo: ofrecieron castigar, con arreglo á las leyes, á los responsables de las faltas cometidas al Cónsul; remover al Gobernador Vesga, que no había sabido protegerlo oportunamente; pagar justa indemnización al agredido, y hacer saludo de honor, en la plaza de Cartagena, al pabellón francés. El benemérito General José Hilario López fue nombrado Gobernador de Cartagena, destino de que se encargó el 1.° de Febrero de 1834. La designación fue acertada, pues López supo salvar el honor nacional. El Gobierno también envió á Francia, en comisión especial, al Coronel Juan María Gómez, autorizado para arreglar con el Rey de los franceses la enojosa cuestión Barrot. Gómez celebró en París un convenio, y para que se le diese cumplimiento, se presentó segunda vez en Cartagena, en el mes de Septiembre, el Barón Mackau, mandando una Escuadra respetable.

El General Herrán residió en Europa los ocho primeros meses de 1834 (1); en Septiembre llegó á Cartagena, donde encontró la Escuadra que mandaba Mackau, y allí, unido con López, contribuyó á que tuviese decoroso fin la disidencia con Francia, sin desdoro para la Nueva Granada. "El General Pedro A. Herrán—dice el Gobernador López—que acababa de llegar de Europa, fue comisionado por mí cerca del Barón de Mackau, para aclarar algunos pormenores un poco obscuros, lo que desempeñó satisfactoriamente; y habiéndose arreglado todo de una manera decorosa y digna del Gobierno á quien representaba, el 21 de Octubre se dio cumplimiento á lo convenido, y siguieron los convites de etiqueta." (2)

Santander saludó á Herrán con las siguientes palabras:

"Bien venido sea usted á la cara Patria. Supe desde el correo pasado su arribo á ésa (á Cartagena), y que estaba haciendo la cuarentena. Deseo que usted no tenga novedad, y que haya participado de la fiesta de la reconciliación con los franceses.... Tengo muchísimo que hablar con usted sobre nuestras cosas políticas del día.... Deseo ver á usted bueno y sano en su casa, y deseo que haya ocasiones de comprobarle cuánto lo estima su afectísimo amigo." Y dándole respuesta á carta que le escribió Herrán en Cartagena el 6 de Noviembre (1834), le dice: "Usted es ciudadano y General granadino, usted ha visto el mundo en la parte más civilizada, tiene talento, experiencia y ama su propia reputación, motivos todos para que yo haya visto en usted la misma persona en los ingenuos sentimientos expresados en su ya citada car-

(1) Escribió al General Santander el 20 de Marzo (en Londres); el 12 de Abril (en París); el 15 (en Londres); el 4 de Septiembre (en Kingston); el 31 de Octubre y el 6 de Noviembre (en Cartagena).

(2) José Manuel Restrepo, *Historia de la Nueva Granada*, en parte publicada en la *Revista Literaria*, Bogotá, 1891; Manuel Ezequiel Corrales, *Efemérides y Anales del* ...*do de Bolívar*, Vol. III; José H. López, *Memorias* cit., pág. 291; T. C. de Mosquera, ...*en Crítico*, Vol. I, pág. 224. Herrán y López, compañeros de armas desde 1814, pri-...ros en la Cuchilla del Tambo, *quintados* en la cárcel de Popayán, condenados por Mo-... á servir en las filas españolas, beneméritos en la guerra de la Independencia y Genera-... le la Gran Colombia, se afiliaron á distintos partidos políticos: al tratarse de la Patria, ...daron disenciones de hermanos, y con patriotismo encomiable, obraron unidos y acordes.

ta. Cuento, pues, siempre con usted, como ciudadano, como granadino y como amigo."

Al terminar el año de 1834, llegó Herrán á su hogar después de haber estado ausente de la Patria cerca de cuatro años.



AGRICULTOR, INDUSTRIAL

Y JEFE MILITAR

No quiso Herrán, no obstante sus buenas relaciones con Santander y con López, aceptar ningún destino en el año de 1835 y en la mayor parte de 1836. Sus precedentes políticos y su criticable adhesión incondicional al Libertador le vedaban el que entrase á hacer parte del Gobierno liberal que presidía Santander, en días en que aún eran violentas las pasiones de partido. Había exaltación en todos los bandos, y él, que tenía el alma tranquila y el criterio frío, por haber permanecido largo tiempo fuera del país, tuvo el acierto de alejarse de las tempestades políticas. Comprendió que su rango militar y sus extensas relaciones como hombre público le impedirían guardar el aislamiento á que voluntariamente se condenaba, si permanecía en la capital; y para alcanzar la tranquilidad que buscaba, y para cumplir el precepto bíblico de vivir con el sudor de la frente, resolvió dejar enmohecer la espada de Ayacucho y retirarse á cultivar el campo en una heredad situada en el cantón de Cáqueza. A la vez que labraba la tierra y que vivía entre humildes labriegos, él, que había sido Intendente de Cundinamarca, Ministro

de la Guerra y Diplomático, y que vestía el uniforme de General de Colombia, aceptó el nombramiento de Consejero municipal del entonces humilde villorio que demora en las faldas de la serranía de Pascote. Y el haber desempeñado aquel cargo concejil no es el menor de los títulos con que ilustró su vida el General Herrán (1).

Para entonces una compañía formada por D. Alejandro Osorio, D. Ramón Tamayo y D. Cayetano Navarro, estableció una fábrica de tejidos de algodón en Bogotá; á tal Compañía ingresó el General Herrán, y á él tocó la labor de hacer conducir la maquinaria que para el efecto venía de Europa, desde la ciudad de Honda hasta esta capital. Estos esfuerzos no fueron baldíos, y los dueños de la empresa vieron premiados sus trabajos, pues el establecimiento progresó y subsistió algunos años, dándoles considerable rendimiento.

A fines del año recibió Herrán, en su casa de campo, la siguiente esquela de puño y letra del Presidente de la República:

"Bogotá, 29 de Noviembre de 1836.

"Mi estimado General:

"Sepa usted, *reservadamente*, que tiene usted que ir volando á Panamá á defenderlo de los ingleses, que, según Turner, amenazan porque al Vicecónsul inglés Russell le han juzgado en Panamá por una herida dada á un Paredes, y me exigen satisfacciones que yo no puedo dar sin vilipendio de la Nueva Granada, del Gobierno y mío propio. Véngase inmediatamente, y hablaremos. La Patria está comprometida, y cuando se trata de la Patria, todo es menester sacrificarlo. Reserve usted ésta de todo el mundo.

"Su afectísimo servidor y amigo,

"F. DE P. SANTANDER."

Está por demás decir que no se equivocó el Presidente al escoger á Herrán entre los Generales de la República para que fuese á servir en favor de ella haciendo lo posible para defender el Istmo contra la poderosa Marina de la Gran Bre-

(1) T. C. MOSQUERA, *Examen Crítico*, vol. II, pág. 216.

taña. Después de conferencias con Santander, salió Herrán de Bogotá para Honda; viajó lo más rápidamente que le fue posible: del 16 al 18 de Diciembre estuvo en Cartagena; el 21 se hallaba en Chagres, y al alborear el año de 1837 tomó posesión del delicado destino que se le había confiado, para que salvase el honor de la Patria y del Gobierno en la ciudad de Panamá. El General López fue nombrado Comandante en Jefe de la 2.ª Columna del Ejército y de las tropas que debían levantarse en las Provincias marítimas del Atlántico, cuyo Cuartel general se estableció en la ciudad de Cartagena, á donde llegó López el 24 de Diciembre. Segunda vez tocaba á los dos adversarios políticos obrar de consuno para salvar la dignidad del pabellón nacional.

D. Manuel José Hurtado, Gobernador de la Provincia de Panamá en 1836, refiere con la típica frialdad del estilo oficial la causa del disturbio, así: "Es el caso que el 20 del corriente (Enero de 1836), á las 11 de la noche, el Procónsul de S. M. B., José Russell, *atacó al Sr. Justo Paredes en la calle de la Merced*, cuando se retiraba con su señora de casa de su madre, y le hirió con un verduguillo en el costado izquierdo. Las voces de la señora de Paredes, y la defensa que éste hacía de Rusell dándole puñadas, atrajeron algunas gentes, y entre ellas al Coronel Herrera, quien lo desarmó.

"Al mismo tiempo ha sucedido que el Sr. Juan Antonio Diez, que hacía las veces de Juez cantonal, tomando un palo hirió al Procónsul en la cabeza, de que se halla padeciendo por haber perdido mucha sangre.

"Inmediatamente el Juez cantonal primero tomó conocimiento del negocio y comenzó á instruir el proceso correspondiente, dejando confinado al Procónsul en su casa, privado de comunicación y con una guardia tanto militar para su custodia, como de un cirujano practicante para que velase sobre la herida y cura que se le había hecho, no fuese á repetirse la hemorragia.

Al Sr. Juan Antonio Diez se le ha reducido á prisión, ..mo el conocimiento de su causa toca á la Corte Superior .Justicia, se mantiene en ella hasta su resolución."

.. pesar de que el Ministro de Gobierno Británico resi-

dente en Bogotá, Sr. G. Turner, le decía al Secretario D. Lino de Pombo que su Gobierno tenía *consideraciones amigables y daba muchas pruebas de moderación hacia los países de la América del Sur*, Lord Palmerston, en nombre de su Graciosa Majestad, exigía al Gobierno granadino que, con desprecio de la Constitución, interviniese en la cuestión judicial y que hiciese poner á José Russell en libertad, sin demora alguna, condición *sine qua non* para ceder el Gobierno inglés en alguna de sus pretensiones, que por cierto eran peregrinas. Después de largo debate diplomático declaró el Ministro inglés en Bogotá, que ya no correspondía á la misión que tenía á su cargo la dirección del asunto Russell, lo que avisaba al Almirante inglés Peyton, quien tenía instrucciones para hacer efectivo *el inmediato sometimiento*. En tan aflictivas circunstancias fue cuando confió el Poder Ejecutivo á los Generales Herrán y López la guarda del honor nacional en nuestras inmensas costas.

Hemos dicho que Herrán tomó posesión del mando militar del Istmo, no obstante haber llegado enfermo á Panamá, al principiar el año de 1837; desempeñaba la Gobernación D. Pedro de Obarrio, en quien encontró un excelente colaborador. De su correspondencia oficial (1) y de las cartas que dirigió al Presidente Santander, tomamos los siguientes datos: encontró en Panamá 157 hombres, inclusos los enfermos, los empleados en destacamentos para evitar el contrabando, las guarniciones de los fuertes de Chagres y Portobelo y los presos sometidos á juicio; de suerte que en efectivo no disponía sino de 86 hombres; apenas había 1,300 cartuchos de fusil, casi todos inútiles, y no existían allí oficiales veteranos. Herrán no se desalentó en tal difícil situación, obró con rara actividad y con prudente energía, y en pocos días organizó academias diarias para oficiales y clases; creó una Compañía de Artillería; montó tres cañones en la ciudad de Panamá, cortando y llevando la madera necesaria de los cercanos montes; hizo elaborar cartuchos en gran número y montó maestranza para hacer uniformes. Pronto tuvo á sus órdenes, á más de la Compañía de artillería, dos cuerpos de Guar-

(1) Original se conserva en el Archivo Nacional, Sección República, LXXIX, 73.

día Nacional auxiliar; con parte de ellos reforzó la guarnición de Chagres; dio razones de por qué no aumentaba la de Portobelo; levantó el espíritu público y tuvo la satisfacción de poder informar al Gobierno, que creía que apoyado en el patriotismo de los hijos del Istmo y en la abrupta naturaleza de la región, prometía burlar las fuerzas de la primera Potencia marítima del mundo. Improbable era que Herrán hubiera podido cumplir su vanidosa promesa, pero, en cambio, si las doradas alas de la fortuna no cubrían á la Bandera Nacional, el valor y el esfuerzo la salvarían de mengua y desprecio, y el triunfo de la Gran Bretaña hubiera sido como el que obtuviera un jayán al vencer á un niño. Santander le dio voz de aliento al Jefe Militar del Istmo, diciéndole: "Nada tengo que prevenirle á usted oficialmente. Gusto tengo en oír que todas las opiniones aprueban el haber llamado á usted para enviarle á la Costa.... Aquí nada hemos podido transigir con el Sr. Turner: nuestras esperanzas se fijan ahora en la comisión de usted en su arribo á Panamá, y en las instrucciones que lleva dicho General López. El entusiasmo crece aquí y se extiende por los pueblos á medida que van conociendo la cuestión.... No olvide usted que la clave del Gobierno en este delicado negocio, es 'libertar á la Nueva Granada de los desastres, de las hostilidades ó de la guerra, dejando salvo su honor y sus leyes.... Lo que no ha podido hacer la Convención, ni el Gobierno, ni nadie, lo han hecho Russell y Lord Palmerston: *uniformar las opiniones*.... La discreción es de absoluta necesidad en esta cuestión. Por lo demás, el General Herrán saldrá lucido y con honor. Así sea."

Declaradas las Costas granadinas en estado de bloqueo, una Escuadra considerable de la Marina británica se presentó frente á Cartagena; López, Gobernador de la Provincia, y Peyton, Comandante de la Flota inglesa, después de varias conferencias, en que reinó la civilidad, tranzaron la desagradable y peligrosa discordancia, y el 2 de Febrero de 1837, levantó el bloqueo el marino inglés, después de haber recibido $ 5,000 como única indemnización por los perjuicios que hubiera podido sufrir Russell, y de haberle hecho honores al pabellón granadino. Grande fue el servicio que el benemérito

General López prestó aquel día á la República; con diplomacia, con decoro y con firmeza, supo evitar los males de desigual guerra internacional sin comprometer la dignidad nacional. Honor á su memoria.

El General Herrán tuvo noticia de la honrosa transacción López-Peyton, en la ciudad de Panamá, en la noche del 9 de Febrero, y cumpliendo lo prometido por López, licenció en la mañana del día siguiente las fuerzas que se habían levantado por el conflicto internacional, dejando en el Istmo únicamente la guarnición ordinaria. Herrán desempeñó en esta vez secundario papel, pero supo hacerse meritorio por su celo, su actividad y su patriotismo, y no se vaciló entonces ni hoy vacila la posteridad, en creer que, si la lucha hubiera continuado, el Comandante Militar del Istmo se hubiera distinguido en ella por su pericia y valor, ó hubiera rendido la vida en aras de la Patria. Santander, pocos días antes de entregar el bastón de mando á su sucesor Dr. José Ignacio de Márquez, dijo á Herrán: "Todo lo que usted ha participado haber hecho, lo he aprobado," y cumpliéndole lo que le había ofrecido en carta de 17 de Marzo, le dio las gracias por los servicios que había prestado, le manifestó que estaba ampliamente satisfecho, y le avisó que lo relevaba del mando, una vez terminada la cuestión inglesa, de acuerdo con sus deseos é intereses. Y en la *Gaceta* de 26 de Marzo avisó el Gobierno al público que debiendo regresar el General Herrán á Bogotá, se nombraba Jefe Militar de Panamá al Coronel Francisco Picón.

El Dr. Márquez se encargó del Poder Ejecutivo el 1.° de Abril, y nombró: á D. Lino de Pombo, Secretario del Interior y Relaciones Exteriores; á D. Juan de Dios Aranzazu, Secretario de Hacienda, y al General José Hilario López, le confió la Cartera de Guerra. El 16 de Abril apareció publicada oficialmente la siguiente disposición del Gobierno: "Por resolución del Poder Ejecutivo ha sido nombrado el General Pedro Alcántara Herrán, Jefe Militar de la Provincia de Cartagena y Comandante en Jefe de la 2.ª Columna del Ejército" (1).

(1) *Gaceta* 292 de 16 de Abril. Herrán, amigo político y personal de Márquez, probablemente no aceptó este nombramiento; así nos lo hace creer el que no figura tal destino en

Hasta fines de Mayo aún residía el General Herrán en Panamá; abandonó luégo el Istmo, dejando en él grandes simpatías, y se dirigió á la capital de la República. Allí lo esperaban ocupando los cuatro puestos del Gabinete ejecutivo, cuatro de sus amigos políticos: el Presidente Márquez, D. Lino de Pombo, Aranzazu y el General Mosquera, que había sido nombrado Secretario de Guerra, por haberse separado de dicho puesto voluntariamente el General López.

---

la hoja de servicios, ni en la publicación *In Memoriam*, que apareció en Medellín el 19 de Octubre de 1900, documentos antes citados. López desempeñó el destino de Gobernador de Cartagena, hasta mediados de Abril de 1837.





Gobernador de Bogotá

y Secretario de Relaciones Exteriores

Publicóse el 28 de Septiembre de 1837, en la *Gaceta*, el nombramiento que hizo el Poder Ejecutivo de Gobernador de Bogotá, en el General Pedro Alcántara Herrán. La Cámara provincial tenía la atribución de presentar al Gobierno una lista de seis individuos para que de entre ellos fuese nombrado el Gobernador; aquel año figuraron en la lista los Generales Herrán y José María Ortega, el Coronel Joaquín Acosta y los Sres. Miguel Tobar, Antonio Rodríguez Torices y Ramón Villoria, todos ciudadanos de alta respetabilidad social. Quiso el General excusarse de aceptar aquel honroso cargo que había sido desempeñado por los más distinguidos hombres públicos de ese tiempo, como el Dr. Rufino Cuervo, el Dr. Ramón Villoria y el General José H. López, porque deseaba estar separado de las agitaciones políticas; pero instado vivamente por los miembros del Gabinete que presidía el Dr. Márquez, convino en aceptar el destino y tomó posesión de él el 30 del mismo Septiembre.

A más de los deberes políticos que le imponía aquel cargo, pues como inmediato agente del Poder Ejecutivo tenía que hacer guardar el orden de la Provincia de Bogotá, tarea

difícil en aquellos días de turbulencias y agitaciones constantes, tocaba á Herrán desempeñar multiplicadas funciones en el ramo administrativo. Atendió oportunamente al fomento de la instrucción pública; vigiló la recaudación y empleo de las rentas; dictó provechosas medidas de policía é higiene pública; cuidó de la buena marcha de las casas de beneficencia y conventos de regulares, y con la actividad que le era característica, despachó á contentamiento del Gobierno y del público los mil incidentes de la vida de oficina, en los ocho que desempeñó la Gobernación, ó sea desde Octubre de 1837 hasta fines de Mayo de 1838.

En el Congreso de este año hubo disidencias gravísimas entre los dos bandos en que estaba dividido el partido liberal y se cerraron las sesiones sin que una de las fracciones hubiera logrado el deseo de acusar al Presidente Márquez para destituírlo de la Presidencia. Ocurrió en el Senado un incidente que llevó al Gobernador de Bogotá al Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, el 30 de Mayo de 1838. Oigamos cómo lo refiere en pocas líneas el Sr. General Mosquera: "El Congreso concluyó sus sesiones sin que hubieran podido realizar el proyecto de anular al Dr. Márquez por medio de una acusación; pero un negocio de poca importancia vino á desorganizar el Ministerio. Pidió el Gobierno al Senado su consentimiento para nombrar al Presbítero R. Paredes, Dignidad de Tesorero en la Catedral de Panamá, y por una conversación del Secretario de Guerra con un Senador, fue desmentido el Secretario del Interior, Sr. Pombo, lo que ocasionó que éste se separase de su destino después de haber probado que lo que informó al Senado era cierto, y en su lugar llamó el Presidente al Gobernador de Bogotá, General Herrán, al Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores...."

El Ministerio del Sr. Márquez quedó organizado con el General Herrán, D. Juan de Dios Aranzazu, Secretario de Hacienda, y el General Tomás C. de Mosquera, que aceptó la Cartera de Guerra, de la cual se había separado voluntariamente el Sr. General López.

Se publicaba en 1838, en esta ciudad, la *Bandera Nacional*, periódico que hacía fuerte oposición al Gabinete Már-

quez, y que era redactado por el General Santander y por dos de sus decididos amigós, jóvenes ilustrados, de distinguidos talentos y de probado valor: los Sres. Florentino González y Lorenzo María Lleras. Para responder á aquel papel, fundaron el Dr. Rufino Cuervo, D. Lino de Pombo y el Secretario Aranzazu, desde fines de 1837, el *Argos*, periódico que se distinguió por su cultura, aunque hablaba con energía, y los Secretarios Herrán y Mosquera apoyaron la publicación del *Amigo del Pueblo*, que luchaba contra los oposicionistas, como era natural. "El General Herrán y yo—dice Mosquera—sostuvimos de nuestro caudal la redacción del periódico *Amigo del Pueblo;* mas el General Herrán no quiso escribir, y jóvenes republicanos eran los principales editores de este papel. Posteriormente se formaron dos reuniones de hombres respetables, y redactaron y sostuvieron el *Observador* y el *Libertad y Orden*, periódicos absolutamente independientes del Gobierno, como que alguna vez impugnaron con moderación actos de la Administración que no creyeron convenientes."

Durante el tiempo que Herrán fue Gobernador de Bogotá y Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, sostuvo correspondencia amigable con el General Santander, y ella contribuyó á que fuese menos acre la lucha por la prensa, que, no obstante esta circunstancia, fue violenta durante largos meses. Entre los actos oficiales que autorizó como Ministro, es digno de mencionarse el convenio postal entre Nueva Granada, Ecuador y Venezuela, que quedó concluído el 24 de Noviembre de 1838.

El General Domingo Caicedo, elegido Vicepresidente de la República por el Congreso de 1838, entró á hacer parte del Poder Ejecutivo al principiar el año de 1839; era benévolo y prudente como Herrán, y naturalmente los dos se unieron para tratar de apagar las enardecidas pasiones políticas, que á partir del mes de Febrero de 1837, crecían de día en día y presagiaban terminar, como desgraciadamente sucedió, nfausta lucha civil. Diariamente recibía el Gobierno inmes verídicos, privados y oficiales, de que pronto se ponan en armas en el Sur del Cauca los amigos políticos del neral Obando, y de que en la Provincia de Vélez y en Car-

tagena y Santa Marta, también se organizaban los oposicionistas del Presidente Márquez, para luchar contra su Gobierno á mano armada. Pronto las amenazas y los temores se convirtieron en hechos, y el Presidente Márquez designó al General Herrán para que marchase á Pasto como Comandante en Jefe del Ejército del Sur, á restablecer las autoridades constitucionales en aquella valerosa y turbulenta Provincia, donde él había hecho larga y cruda campaña contra las fuerzas realistas, al lado de Sucre, de Córdoba y de Salom, en los heroicos tiempos de la guerra magna.

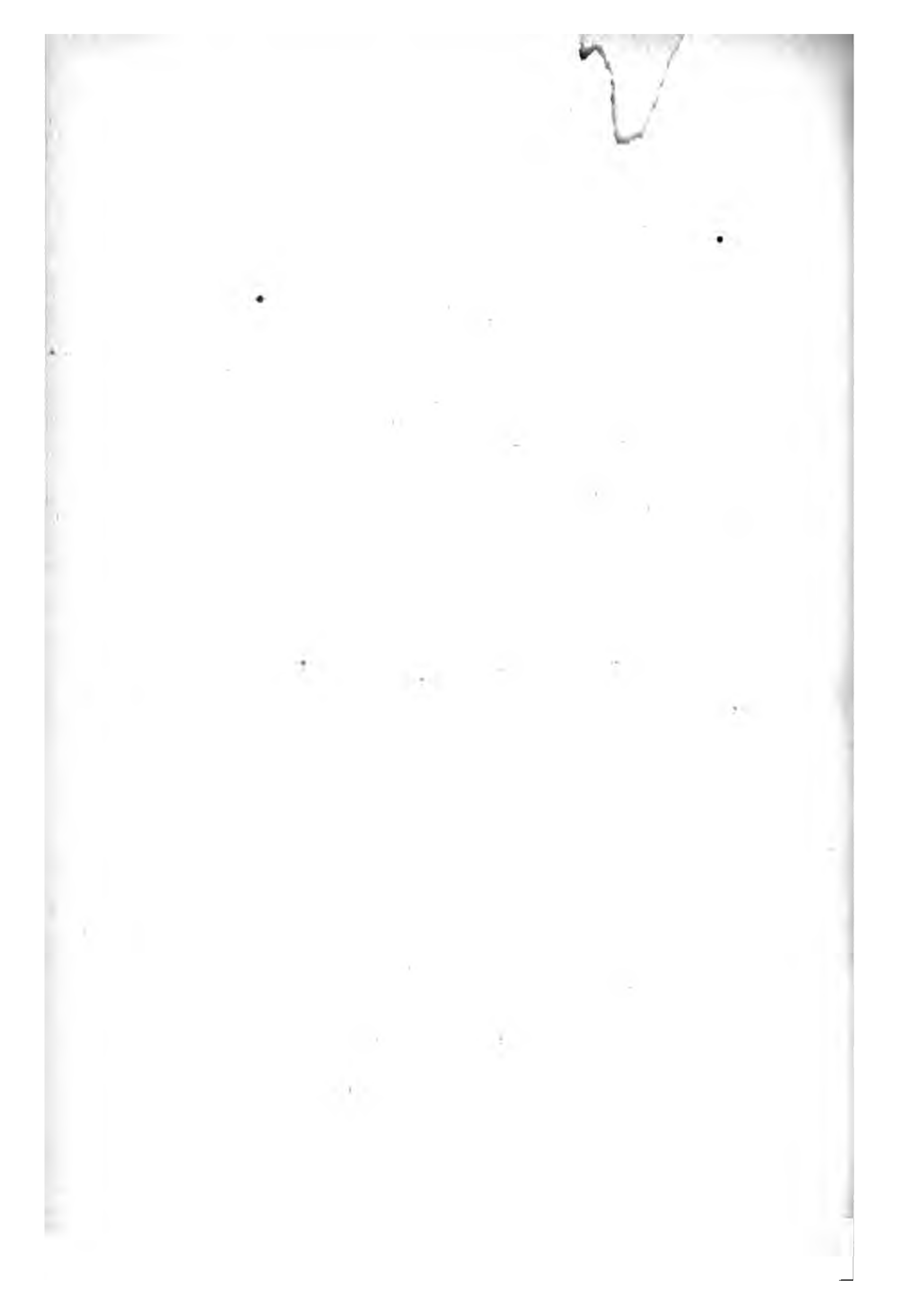
Herrán no vaciló en perder la categoría de Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, cargo que había desempeñado por más de un año con habilidad y consagración, y las comodidades de que gozaba en la capital, donde residía su familia, para aceptar el peligroso destino militar que se le confiaba, y marchó á ponerse á la cabeza de las fuerzas constitucionales destinadas al Sur, con encomiable patriotismo. Exponía á sabiendas su reputación militar y su vida; y es probable que para él valiera menos la segunda que la primera.

No podemos pasar desapercibido un servicio que prestó al país el General Herrán, en su carácter de Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, el 7 de Enero de 1839. El Gobierno de la República de Centroamérica proyectaba la apertura de un Canal interoceánico por el lago de Nicaragua y el río San Juan, de lo que tuvo noticia la Cancillería granadina por el periodismo europeo. Este proyecto tenía el patrocinio del Rey de los Países Bajos. Herrán hizo saber sin demora al Gobierno de Centro América, que aunque el Gabinete Márquez no tenía "datos oficiales acerca de la exactitud de la empresa, los avisos que quedaban referidos habían sido suficientes para alarmar á los granadinos y llamar la atención de su Gobierno, sobre un negocio de tan grave importancia y delicadas consecuencias." Expuso el Secretario Herrán razones poderosas en favor de los derechos territoriales que tenía la Nueva Granada, de acuerdo con el *uti possidetis* de 1810, citó los Tratados y documentos en que fundaba la protesta que hacía para no permitir que en el territorio nacional se emprendiese ningún trabajo sin consentimiento del

Gobierno, é hizo valer la protección que daban á los granadinos los principios del Derecho Internacional. Con culta energía hizo Herrán tan necesaria y provechosa protesta, que fue nuevo documento en años posteriores, para la solución de límites con la República de Costa Rica (1).

(1) F. de P. Borda, *Límites de Colombia con Costa Rica* etc., 1896, pág. 133; J. T. Gaibrois, *La Mosquitia; Gaceta de la Nueva Granada*, de 13 de Enero de 1839. El Sr. Borda dice en la página LVIII de la *Exposición Preliminar* de su importante libro, al hablar del Tratado Herrán-Calvo (1854); "Las conferencias entre el General Herrán y el Sr. Luis Molina, que precedieron á este Tratado, tienen especial importancia por la enérgica defensa que el Plenipotenciario de Colombia hace de nuestros títulos á la Mosquitia."





Revolución de 1839 á 1841

(1839)

El primer Congreso colombiano se reunió en Cúcuta en 1821, y en Agosto dio ley por la cual se suprimían los conventos en que no hubiese por lo menos ocho religiosos de misa. A esta ley no se le dio total cumplimiento, no obstante haber sido ampliada por la de 7 de Abril de 1826. El 10 de Julio de 1828 fue suspendida por decreto dictatorial expedido por el Libertador; más tarde la Convención Granadina, por Ley de 13 de Enero de 1832, declaró nulos los decretos dictados por Bolívar, durante el tiempo en que ejerció el poder dictatorial, y erróneamente excluyó de la supresión de los conventos menores de Pasto y el de Agustinos Descalzos, conocido con el nombre de Desierto de La Candelaria, situado no lejos de Tunja.

Hace notar el historiador Posada Gutiérrez "la irregularidad monstruosa" de ser los religiosos de Pasto ecuatoria- y estar sujetos, por consiguiente, á los conventos máxi-s de Quito, de los cuales recibían órdenes y á donde en-an sus rentas. Gozaban de los derechos de extranjeros desprecio de las autoridades nacionales. "Además—dice ada—los frailes de aquellos conventos estaban mal repu-

tados por su conducta desarreglada, sobre lo que se dieron informes al Gobierno nacional por el Gobernador de la provincia y por el reverendo Obispo de la diócesis de Popayán." El Gobernador dijo al Obispo, y éste lo repitió al Gobierno, "que muchos de los religiosos ni aun vivían en los conventos, ni siquiera llevaban el vestido de tales." Tan graves irregularidades se hicieron del dominio público en el número 410 de la *Gaceta de la Nueva Granada*, en carta oficial suscrita por el Gobernador de Pasto, en la cual dijo que estando los frailes "á su antojo, sin orden ni regla alguna, se hallaban enteramente independientes de toda autoridad."

Un sacerdote de costumbres austeras, el Pbro. Francisco Villota, quien tenía grande influencia sobre el pueblo de Pasto, humilde y virtuoso á la vez que fanático en asuntos religiosos, dio misión en Pasto en el mes de Marzo. A ella no concurrieron los religiosos de los conventillos, de lo cual dio parte el clérigo al Obispo de Popayán, en dura queja, de la cual copiamos, como otros lo han hecho ya, las siguientes palabras que se publicaron en la *Gaceta:* "al tiempo que los seglares más relajados y aun los soldados se acercaban á la iglesia de la misión, los religiosos se iban alejando con los sombreritos en la mano á trotar calles."

También en aquel tiempo decretó el Congreso del Ecuador la supresión de los conventillos; queríala el Obispo de Popayán; la quería el cándido y popular Pbro. Villota; la solicitaba el Gobernador de Pasto y la deseaba Márquez, Presidente de la Nueva Granada, aunque no la había pedido al Congreso porque tenía como regla en política, no inmiscuirse en asuntos religiosos, y con mayor razón en aquellos días, en los que se sentía la próxima perturbación del orden público, nacida de causas múltiples cuya exposición sería exótica en este trabajo.

El Dr. Ramón Orjuela, miembro de la Cámara de Representantes por la Provincia de Pasto, presentó el 16 de Abril un proyecto de ley, que suscribieron luégo el Pbro. Juan Santacruz, también Diputado por Pasto, y el Sr. N. Auza. Este proyecto, que fue ley el 5 de Junio, suprimió los conventillos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y La

Merced, de la ciudad de Pasto. Esta ley fue germen de conmociones en Pasto y de guerra civil, en la cual hizo papel de caudillo de los revoltosos el Pbro. Francisco Villota, el mismo que meses antes clamaba, con inconsecuencia inexplicable, contra la irregular conducta de los frailes que habitaban los conventos de Pasto! "Desmán del fanatismo" apellida este hecho el ilustre filólogo D. Rufino José Cuervo, cuyo saber es honra del nombre colombiano.

El Pbro. comandante Villota levantó como lábaro el de San Francisco de Asís (?); y el Teniente Coronel Antonio Mariano Alvarez, amigo decidido del General José María Obando, quien se había presentado voluntariamente para que se le juzgara por el asesinato del Mariscal de Ayacucho, se hizo Jefe de los alzados, proclamando la federación, por lo que se creyó por algunos que era sugestionado por Obando, lo que nunca se pudo probar. Más de 5,000 amotinados á las órdenes de Alvarez y de Villota compelieron al Gobernador de Pasto y al Sargento Mayor Manuel Mutis, Jefe Militar de la Provincia, á firmar un convenio ó capitulación humillante para el Gobierno.

Hasta el 13 de Julio llegó á Bogotá noticia de lo ocurrido en Pasto; al siguiente día nombró el Presidente Márquez Comandante en Jefe de las fuerzas que debían debelar á los insurrectos al General Pedro A. Herrán, que era á la sazón Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, y por Resolución ejecutiva improbó rotundamente, el día 21, la humillante capitulación que premiosa necesidad del momento hizo aceptar á las autoridades de Pasto.

Así las cosas, se supo que el General Obando aspiraba, y aun más, afirmaba que el Gobierno le confiaría la misión de pacificar aquella rebelión. También deseaban ese nombramiento los oposicionistas á la Administración Márquez, y lo creían hábil medida política algunos amigos de ella; pero, según afirma el General Mosquera, el Presidente sin vacilar y "por sí," designó para que ocupase tan importante puesto al General Herrán, hecho que despertó en el ánimo del General Obando sentimientos de sorpresa, de despecho y de dolor (1).

(1) MOSQUERA, *Examen Crítico*, vol. I, pág. 381; POSADA GUTIÉRREZ, *Memorias*, vol. II, pág. 73; ANGEL y RUFINO J. CUERVO, *Vida de Rufino Cuervo*, vol. I, pág. 293.

Es más que probable que Obando no tenía participación en la insurrección de Pasto, pues no se comprende al tenerla, que hubiese abandonado á sus amigos y se hubiera trasladado á Bogotá, como lo hizo, después de que Herrán llegó á Popayán (27 de Julio). Quiso probar con su ausencia que los rebelados hacían la guerra sin su apoyo y sin su dirección.

Deseando Herrán apagar la rebelión por medios pacíficos, con loable generosidad, se resolvió á visitar á Obando, al momento que llegó á Popayán; por desgracia no encontró en éste sino frialdad é indiferencia; logró que el Obispo de Popayán enviase á Pasto una comisión de paz, compuesta de dos eclesiásticos, autorizada por Herrán para ofrecer amplio indulto, y últimamente él mismo, llevando la benevolencia al extremo y dando prueba de valor no común, fue á Pasto sin llevar tropa alguna. Los esfuerzos de la comisión y los del General fueron infructosos, y tan categórica fue la negativa de los rebelados, que Herrán, cuya vida estuvo en peligro, tuvo que huír protegido por las sombras de la noche del 16 de Agosto. Al día siguiente llegó á donde estaba su fuerza con la dolorosa convicción de que la guerra civil era inevitable (1).

El Ejército del Gobierno pasó la montaña de Berruecos el día 25, y se acampó en la ribera derecha del río Juanambú. Allí tuvo Herrán noticia cierta de que los revolucionarios de Pasto habían proclamado la Federación; supo que Alvarez y Villota mandaban 1,600 hombres, y que Estanislao España, otro caudillo de prestigio en aquel alzamiento, había derro-

(1) Años después escribió el General Obando, en sus *Apuntamientos para la Historia*, las siguientes apasionadas frases, refiriéndose á la comisión de paz enviada por el Obispo de Popayán, cuyo valor es nulo cuando se conocen los hechos expuestos: " Para despejarle el camino en aquella conquista, se mandó de Popayán una comisión eclesiástica, vanguardia de las operaciones del héroe, compuesta del Padre Liñán, español, Secretario del Obispo, y del Deán, Dr. Mariano Urrutia, escogidos así porque reuniendo á su carácter sacerdotal la reputación de realistas, se creía que pudieran fácilmente vencer á los pastusos hablándoles el idioma de su antiguo entusiasmo, y se someterían de rodillas al héroe de la candidatura, pues parecía seguro que mostrar á los pastusos la abundante provisión de anatemas con que los había armado el Obispo, y doblar las rodillas delante del príncipe heredero, seiía todo uno. Herrán por su parte no iba menos provisto de estas municiones, pues el Obispo lo había autorizado para suspender eclesiásticos, quitar y poner curas, y confiriéndole aun más facultades que las sólitas del diocesano, lo había transformado de General del Ejército en un formidable prelado."

tado en Cumbal á las fuerzas que comandaba el Gobernador de la Provincia, y que en consecuencia la revolución dominaba el Cantón de Túquerres. También se levantó entonces el antiguo guerrillero realista Andrés Noguera, ladrón y asesino muy temido en la comarca, al grito de ¡Viva Fernando VII! A tal punto llegó la anarquía de la revolución, que tenía tres estandartes heterogéneos: el de San Francisco de Asís, el de la Federación y el del Rey, extraña mezcla que no tenía objetivo determinado. Noguera escogió para teatro de sus operaciones la tristemente célebre montaña de Berruecos.

El General Herrán pasó el Juanambú, venció en el Boquerón una avanzada del enemigo y ocupó el pueblo de Buesaco, que había sido abandonado por los enemigos. "Feliz el General Herrán en sus primeros pasos—dice Mosquera—demostró su habilidad y pericia." El 31 de Agosto atacaron á Herrán, en Buesaco, los 1,600 hombres mandados por Alvarez y Villota, y aunque él no tenía sino 700, y de ellos 240 guardaban el parque y servían de reserva, alcanzó triunfo completo. De este hecho dio parte oficial el 6 de Septiembre, del cual copiamos las siguientes palabras:

"Mientras yo arreglaba mi campo de batalla, los facciosos daban también sus disposiciones, que se reducían á cargar bruscamente por todas partes y envolverme con su mucha gente. Más de 1,600 hombres de ellos se hallaban reunidos: varios clérigos y frailes que estaban con ellos les repartían absoluciones y bendiciones con profusión, encargándoles que se arrojasen sobre nosotros para destruirnos completamente, ofreciéndoles la ayuda del cielo y la bienaventuranza por premio. El ronco churao, aquel instrumento bárbaro de exterminio, la música y mil vivas á la religión, exaltaban á la turba ignorante, y la encendían en un fuego feroz y salvaje.... A ninguno de los que rindieron las armas se le quitó la vida, y concluída que fue la acción, indulté á todos los prisioneros, los puse en libertad y los despedí con un salvoconto, para que dieran testimonio de la generosidad del Gorno."

l Jefe de la fuerza revolucionaria, Antonio Mariano rez, que fue hecho prisionero, también recibió la merced ...lto y por consiguieute fue puesto en libertad.

Creyó el General Herrán que con el triunfo de Buesaco había quedado muerta la revolución, y así lo dijo al Gobierno desde la ciudad de Pasto, donde sentó la Comandancia del Ejército. Allí hizo extensivo el indulto á todos los habitantes de la Provincia, que temían las medidas fuertes que pudiera dictar el vencedor; con aquel acto de benevolencia volvieron á sus hogares muchas familias que se habían ocultado en los montes vecinos á la ciudad. "Fue pródigo en clemencia," dice el General Mosquera (1).

Después del combate de Buesaco derrotó Herrán al guerrillero Andrés Noguera, pero éste se rehizo, y unido con Estanislao España, se creyeron fuertes para provocar las fuerzas del Gobierno en los aledaños de la ciudad de Pasto. En los últimos meses de aquel año tuvo Herrán que sostener combates diarios con las guerrillas de ese belicoso pueblo, que recibía recursos del Ecuador, al cual querían algunos, los menos, que se anexase el Sur del Cauca. De esos combates fueron muy fuertes y sangrientos los de Barranco, 1.º de Huilquipamba, Pasto (16 de Diciembre) y Chaguarbamba (31 de Diciembre), en el cual quedó completamente derrotado el cabecilla España.

Por casualidad se encontraron en un escondite de Andrés Noguera dos cartas escritas por José Eraso, cuyo contenido fortalecía las sospechas que se tenían contra Obando, como responsable en el odioso asesinato del Mariscal de Ayacucho. Habiendo sabido Obando que el Juez de Pasto pedía que se presentase allí, salió espontáneamente de Bogotá para cumplir tal demanda. Al llegar este viaje á noticia de Herrán, ofreció por escrito al General Obando toda clase de garantías.

(1) En el libro de Obando, antes citado, refiere el combate de Buesaco de distinta manera de como sucedió, y ridiculiza é insulta al General Herrán. En otro libro, *Apuntamientos para la Historia*, que publicó el Dr. José M. Samper, en 1853, también aprecia falsamente la personalidad de Herrán, ofuscado por pasión política. Damos al lector algunas de las crueles é injustas palabras de Samper: "El General Herrán, debiendo su elevación á la casualidad, era, sin embargo, un militar valiente y sereno y hombre íntegro en el manejo de intereses. Por lo demás, hombre mitad soldado, mitad tartufo, puede ser retratado con u pocas pinceladas. Reunid al disimulo la ficción; á la mediocridad del talento, la debili moral por ausencia de luces; á la esterilidad del espíritu, la frialdad del corazón; al fa tismo de las tradiciones, el empirismo de las ideas; á la incredulidad de los principios amor de la fuerza; y tendréis trazado el carácter del Presidente de 1841. Figuráos á T quemada vestido de uniforme de parada, y tendréis el retrato del General Herrán."

(1840)

Tal conducta, á la par que noble hábil, no dio por desgracia provechoso resultado, pues el 18 de Enero de 1840 se pronunciaron de nuevo los revolucionarios en Timbío, y á su cabeza se puso el General Obando, á quien se había permitido que saliera de Popayán con dirección á Pasto, con la simple custodia de un oficial. Muy pronto, el 27 de Enero, volvió sobre Popayán, y aunque no logró ocupar la ciudad, que estaba bien defendida, sí alcanzó á distribuir sus fuerzas tan hábilmente, que cortó toda comunicación, dejando así aislada la fuerza del Gobierno en el Sur, y á éste sin medio de transmitir instrucciones ú órdenes. En tales circunstancias escribió de nuevo Herrán á Obando, y envió al Capitán Francisco de P. Diago con la correspondencia, en la cual le ofrecía amplias garantías, como la vez primera, y le pedía que abandonase el puesto de Jefe de la revolución, evitando, con tan noble paso, las funestas consecuencias de tan prolongada guerra. No quiso Obando acceder á tal demanda, y resuelto á continuar la lucha, atacó el 2 de Febrero la vanguardia del Ejército que se dirigía á Popayán, en el sitio de Quilcacé, y obtuvo positivo triunfo. Todavía aspiraba Herrán á dar término al conflicto por medios pacíficos, y con tal fin pidió á Obando una conferencia, propuesta que aceptó el Jefe revolucionario. Sucedida, quedó Herrán comprometido á dictar decreto de amnistía general, lo que cumplió, no obstante la violenta oposición que se hizo á tal medida.

Ya el Gobernador Manuel José Castrillón había dictado, por orden de Herrán, un indulto, cuyo primer artículo dice:

"Se concede amnistía general en favor de todos los individuos comprendidos en la rebelión que estalló en este Cantón en el mes de Enero próximo pasado, relegándose al olvido este acontecimiento, y quedando los individuos del Ejército ...rados y goces de pensión que antes disfrutaban."

...daban los revolucionarios obligados á entregar las ...ue *pertenecían al Estado*, á dar libertad á los prisio... ...e Quilcacé y á devolver á los particulares los bienes ...hubieran expropiado.

"En virtud de este decreto—dice el artículo 4.° y último—los ciudadanos comprendidos en la rebelión deben retirarse á sus casas y vivir quieta y pacíficamente, dedicados á sus ocupaciones ordinarias, bajo la garantía de las leyes."

Todavía fue más amplio el decreto de indulto que expidió el benévolo General Herrán el 22 de Febrero, que fue llamado *indulto de Los Arboles*, el cual, por su generosa amplitud, fue censurado por los ministeriales y por la prensa de la capital. En él concedía "amnistía general y sin restricción alguna para todas las personas comprometidas en la conmoción que ha tenido lugar, desde el 17 de Enero hasta la publicación del presente decreto, y, por consiguiente, nadie podrá ser perseguido ni reconvenido por tales hechos que se relegan á perpetuo olvido."

El mismo día 22 dirigió una carta particular al General Obando, que copiamos en parte, porque ella revela la alteza de sentimientos de que estaba animado su noble autor:

"Después que he recibido la comisión de V. S., fecha de ayer, y de las conferencias que hemos tenido, queda ya restablecido el orden público en esta Provincia, y para seguridad de los individuos que hayan tenido cualquiera comprometimiento en la conmoción ocurrida, he expedido el decreto de amnistía que V. S. justamente desea, del cual le acompaño copia auténtica, en cuya virtud pueden estar perfectamente seguros de que no serán perseguidos ni molestados de modo alguno, quedando así concluída la desavenencia familiar que nos tenía divididos momentáneamente.

"Con sumo gusto hago uso en esta vez de la facultad extraordinaria con que me ha investido el Poder Ejecutivo, porque estoy penetrado de las buenas consecuencias que esta medida va á producir; y para que surta mejor efecto, empeñaré particularmente mi mediación para que entre los habitantes de esta Provincia haya un olvido positivo de la ocurrencia pasada.

"No dudo que la Nación aplaudirá los esfuerzos que V. ha hecho para obtener esta reconciliación pacífica y honrosa porque son incalculables los males que con ella se evitan."

Esta amnistía fue aprobada por el Gobierno, pero éste

indicó al General Herrán, privadamente, que no olvidase que llevaba *el caballo troyano* á la capital de la Provincia insurrecta.

El General Obando se obligó á residir en Pasto, habitando casa particular, custodiado por su palabra de honor, mientras se instruía el ruidoso proceso del asesinato del ilustre Sucre. El Poder Ejecutivo tuvo la dolorosa satisfacción de ver bien pronto que sus temores no eran infundados, pues por desgracia la guerra no solamente no había terminado, sino que comenzaba; sólo una tregua logró Herrán con su generosa conducta.

El General Obando, antes de reunirse con el General Herrán, en el Cuartel general de Los Arboles, lo que sucedió el 1.° de Marzo, se despidió de sus tropas que quedaban con armas, pues sólo entregaron una centena de ellas, y les encargó "*que durmiesen con sus fusiles como con sus mujeres.*"

Obando y Herrán llegaron á Pasto el 9 de Marzo. El General Mosquera, que había sido nombrado 2.° Jefe del Ejército del Sur, en previsión de que pudiese morir el General Herrán, quien había tenido la audacia de ir con Obando á los campamentos de España y de Noguera, quería que Obando fuese reducido á verdadera prisión, y así lo aconsejó, con la energía de carácter que le era peculiar, al Comandante en Jefe del Ejército, á lo que se negó éste, con razón, para no violar la palabra que en contrario había empeñado, personalmente y en documento oficial, como agente autorizado del Gobierno.

Así las cosas, volvió á levantarse en armas el cabecilla Noguera, sosteniendo esta vez la incorporación del Sur de la República al Ecuador, opinión que tenía algunos partidarios. A esta nueva complicación, que fácilmente podía llegar á un conflicto internacional, se agregó la calamidad de que violenta epidemia de viruela confluente diezmaba la población de aquellos cantones, y disminuía diariamente el corto Ejército del Gobierno. Los dos Jefes de él lograron vencer el 6 de Junio, en Huilquipamba, las considerables fuerzas del tenaz guerrillero Noguera. A más de atender Herrán á las premiosas necesidades de la lucha local, envió comunicaciones al

Gobierno de Quito, con el Capitán Julio Arboleda, y en ellas pedía que se retiraran las tropas ecuatorianas que estaban en la frontera, porque ellas daban vida á las que encabezaba Noguera. Luégo dio instrucciones á Mosquera para que pasase al Ecuador á conferenciar con el General Juan José Flórez, á la vez Presidente y Comandante general, con el fin de recabar de él que impidiese que del territorio ecuatoriano se enviasen recursos á los insurrectos, que eran calurosamente apoyados por los miembros del clero de aquella nación. Además, debía Mosquera convencer á dicho Jefe de que las delicadas circunstancias en que se encontraban eran inoportunas para reformar el Tratado de límites entre las dos Repúblicas; Tratado que ellos, Herrán y Mosquera, como simples Jefes militáres, no podían modificar, por carecer de carácter diplomático para ello.

Cuenta el General Mosquera que aunque tuvieron, Herrán y él, noticia, el 4 de Julio, que Obando hacía preparativos para fugarse, no permitió el primero, cumpliendo siempre su compromiso, que se tomase medida alguna contra Obando, como lo quería el segundo. En ese día dispusieron los dos Jefes que tuviese el Ejército una comida campestre en la fértil campiña inmediata á la ciudad, campo que ilustró la desgracia de Nariño desde el tercer lustro del siglo que acaba de expirar. "Por la noche—dice Mosquera—asistieron muchas personas notables de Pasto á una tertulia que dimos á los oficiales de aquella guardia nacional no solamente para manifestarles el aprecio que hacíamos de su servicio á la Nación, sino también para que acercándose mutuamente ellos y los oficiales del Ejército y todos á nosotros, tuviesen facilidad de conocer nuestras intenciones y cuán siniestras eran las maquinaciones de Obando."

A la siguiente noche (5 de Julio) fueron invitados los dos Generales por el Sr. N. González, respetable vecino de Pasto, á un baile que tenía lugar en su hogar. A tal fiesta concurrieron los dos Jefes, no obstante haber recibido nuevos avisos sobre la inminencia de la fuga del General Obando, en cuya posibilidad creía Mosquera, pero no el Comandante en Jefe.

El General Obando violó aquella noche su palabra de honor, y salió de la ciudad de Pasto, acompañado de Antonio Mariano Alvarez, Juan Gregorio Sarria y Fidel Torres, también sindicados en el asesinato del ilustre y desgraciado Sucre, "el más digno de los Generales de Colombia," y de una decena de sus amigos personales y políticos. Obando se puso á la cabeza de una partida revolucionaria que obedecía á Estanislao España; buscó á Noguera, que, como hemos dicho, era Jefe de otra, más poderosa por su fuerza, y tuvo el dolor de ver que este cabecilla lo desairaba, porque rehusó ponerse á sus órdenes, no obstante que le afirmó que le reconocía como General en Jefe de la revolución que se extendía en el país.

Herrán, con grande actividad persiguió á los prófugos, sin lograr capturarlos, desde el 6 hasta el 8 de Julio, deseoso de que Obando no reuniese partidas y se hiciese fuerte, volvió á Pasto y lleno de dolor, en carta oficial (9 de Julio) comunicó al Gobierno lo acaecido. De ella tomamos las siguientes palabras:

"Puede el Gobierno reconvenirme justamente por la confianza que tuve en las protestas que me hizo el General Obando y los cabecillas que lo acompañaban, cuando expedí el indulto de Los Arboles; y mientras respondo con la extensión que debo á este cargo, diré por ahora á V. S. que si un General está obligado á precaverse de las estratagemas de guerra de su adversario, no está autorizado para rechazar los juramentos que se le hacen, cuando en la religiosidad de su cumplimiento está interesado no sólo el honor sino la conveniencia del que los hace."

El mismo día, á la cabeza de 200 veteranos, salió á perseguir á Obando, empresa difícil, por ser éste habilísimo guerrillero y muy popular en aquellas poblaciones, desde que hizo la guerra con los realistas contra parte del Ejército libertador. En esos días no hizo frente á las fuerzas legitimistas, y por tal causa se vio compelido el Comandante General ...esar á Pasto, á donde múltiples atenciones reclamaban ...esencia. Dejó á cargo de Mosquera la misión de atacar ...arias guerrillas, las que se acercaban por el Oriente á la ... de Pasto, comandadas por Noguera y por Remigio

Rodríguez. Entretanto Herrán, con una columna de 250 hombres, marchó á Túquerres con el fin de aumentarla allí con guardia nacional para poder obrar luégo en combinación con las tropas de Mosquera y guardar el paso del Guáitara llamado Veracruz. Hasta el 29 de Julio pudo volver á Pasto, después de tener diariamente combates con los revolucionarios, sin resultado positivo. En tan aflictivas circunstancias apareció en aquellos cantones una fuerte epidemia de viruela, lo cual complicó la situación de los Jefes legitimistas, porque sus escasas tropas fueron diezmadas por la contagiosa enfermedad. Herrán dividió su fuerza en dos columnas: mandando él la de vanguardia y Mosquera la de retaguardia, combatió casi todos los días de la primera quincena de Agosto con partidas que obedecían á Obando, quien se había situado en las montañas de Chaguarbamba, combates parciales que no tuvieron positiva importancia. Situó después el Cuartel general en Taindala, hábil operación que le abrió franca comunicación con el Ecuador y con la costa del Pacífico, y compelido por las circunstancias escribió desde allí, el 19 de Agosto, al General Juan José Flórez, invitándolo á que obrase de acuerdo con las fuerzas granadinas contra los 2,000 hombres que tenían los cabecillas revolucionarios en el Sur. Flórez, á la vez Presidente del Ecuador y Jefe de su Ejército, deseoso de debelar á Noguera, aceptó la invitación de Herrán, conferenció con él en Carlosama, y convenidos en los movimientos militares que debían ejecutar, se despidieron como aliados.

Quiso entonces el Gobierno enviar un Representante diplomático á Quito, para que apoyase los deseos del Comandante General del Ejército del Sur, y confió tal cargo al General Mosquera; mas no quiso éste dejar el puesto militar que desempeñaba. Por tal motivo fue nombrado más tarde (el 6 de Agosto) el respetable jurisconsulto Dr. Rufino Cuervo. "El objeto de esta misión—dice el mismo Dr. Cuervo—era examinar de cerca la conducta del Gobierno del Ecuadc é impedir ó protestar cualquiera medida con que tendiese fomentar la sedición en la Provincia de Pasto ó á desmebrar nuestro territorio, aprovechándose de nuestras disens

nes interiores, lo que, según había comenzado á susurrarse, no sin fundamento, estaba ya poniendo por obra."

El 6 de Septiembre atacó Mosquera á varias guerrillas y las obligó á retirarse á las montañas de Yacuanquer; luégo firmó convenio con Flórez, y éste pasó la frontera con 1,000 hombres de tropas ecuatorianas. Herrán convino en que esa fuerza auxiliar avanzase hasta el Guáitara, y sólo en caso extremo hasta el Juanambú, *sujetándose expresa y categóricamente á respetar y sostener las autoridades legales de la Nueva Granada, y á volver á su territorio cuando así lo quisiesen el Presidente de la República ó el Comandante militar de la División del Sur.* Por lo expuesto se ve que no debe hacerse cargo alguno al General Herrán, ni á su segundo, Mosquera, por haber solicitado ó admitido auxilio militar extranjero, punto que no se ha dilucidado bien hasta el presente, si se atienden las condiciones en que se encontraban. "La situación de Herrán era desesperada—escriben los autores de la *Vida de Rufino Cuervo*—, sus tropas se acababan á ojos vistas, los guerrilleros le acosaban casi hasta cortar su comunicación con el Gobierno, y le era de absoluta necesidad, al replegarse al Norte, no perder el terreno que ocupaba ni dejar libre la puerta á los auxilios que del Ecuador podían recibir los facciosos. Para esto no tenía otro recurso que empeñar á Flórez en su causa...."

El 26 de Septiembre pasó la fuerza ecuatoriana el río Guáitara y marchó al Cuartel general de Taindala. Flórez fue recibido en él por Herrán y Mosquera con los honores debidos al Presidente del Ecuador. Las tropas unidas ocuparon nuevamente á Pasto. Ocurrió entonces que el pastuso Ramón Díaz, subalterno de Obando, abandonó con 180 hombres las filas de la revolución y se puso á órdenes de los Jefes del Ejército unido. Temiendo Obando que Noguera siguiese en la defección á Díaz, lo llamó á su campamento y allí lo fusiló á él y á dos jóvenes Guerreros, sus parientes. Como era natural, después de aquel suceso se disolvió la fuerza que obedecía al prestigioso guerrillero, dejando debilitadas las filas de los insurrectos.

En seguida cometió Obando nuevo error: dividió su fuer-

za. Dejó en Chaguarbamba 600 hombres á órdenes de Estanislao España, y él, con 200, ocupó el pueblo de La Laguna, inmediato á Pasto. Los Jefes del Ejército unido se interpusieron entre los grupos revolucionarios, y el 30 de Septiembre atacaron y vencieron en Huilquipamba á 300 partidarios de Obando, que mandaba en persona el célebre y desgraciado General. Tan completa fue la derrota, que Obando tuvo que escaparse solo, huyendo á pie. Cuando se supo tal suceso en el campamento de España, se disolvieron los 600 hombres que éste mandaba y el popular guerrillero tuvo que huir y ocultarse. Los vencedores de Obando persiguieron con grande actividad á los derrotados y á los dispersos y tuvieron la ventaja de recoger muchas armas. Establecieron luégo el Cuartel general en Pasto; á mediados de Octubre partieron las fuerzas auxiliares para el Ecuador, dejando, de acuerdo con Herrán, una columna en Túquerres. Este dispuso que la fuerza granadina marchase para Popayán y que la ciudad de Pasto quedase guarnecida por la Guardia nacional. "Flórez —dice el historiador Irisarri—entregó todo el territorio que había recibido en confianza, y dejó la cuestión de límites para que se ventilase entre Gobierno y Gobierno, según las reglas diplomáticas." Este hecho desvanece el cargo que se les hizo repetidas veces á Herrán y á Mosquera, de haber comprometido la integridad del territorio nacional y pone de relieve la habilidad diplomática con que obraron los dos caudillos.

Desde principios de aquel año se habían sentido conmociones políticas y tendencias de alzamiento á mano armada en Vélez; tales temores se convirtieron en hecho á mediados del año; Juan José Reyes Patria se declaró en Septiembre Jefe Supremo de Tunja, ciudad que ocupó á viva fuerza; José González levantó el Socorro y se hizo su Jefe Supremo en el mismo mes; Francisco Carmona revolucionó en Octubre á Santa Marta y tomó el mismo título que los anteriores; Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres siguió tan funesto ejemplo en Cartagena, y Salvador Córdoba se declaró Jefe Supremo de Medellín.

En tan complicadas circunstancias comunicó el Poder Ejecutivo á los Jefes del Ejército del Sur, que se creía impo-

tente para debelar aquella anárquica y fuerte revolución. Herrán, con actividad y energía dignas de encomio, reorganizó sus fuerzas, dejó asegurada su retaguardia, y apoyado por Flórez, salió de Pasto el 26 con dirección á Popayán, llevando lucida y numerosa tropa, abundante parque y artillería.

El Presidente Márquez, que creía perdido al Gobierno, abandonó el solio, que fue ocupado por el Vicepresidente, General Domingo Caicedo, y buscó en Popayán apoyo en el Ejército del Sur. Herrán llegó allí el 6 de Noviembre y fue recibido con espontánea ovación, como el salvador del Poder legal. Mandaba 2,500 soldados que confiaban en sus no comunes condiciones de militar valiente y experto. Allí convinieron Márquez, Herrán y Mosquera en que marcharían con aquel Ejército, de excelente calidad, para la capital de la República. El 10 de Noviembre salió Herrán de Popayán y atravesó la Cordillera central por el camino de Guanacas. Veinticuatro años antes había pasado aquella senda acompañando, como simple subalterno, al Presidente Madrid, que, como antes vimos, se vio compelido á abandonar el centro del país. Luégo transitó por ella prisionero, á pie, careciendo de recursos y con el dolor moral de ver abatidas las banderas de la República. Esta vez marchaba acompañando al Presidente Márquez, para devolverle el solio de Bolívar y de Santander, mandando en Jefe los Ejércitos de la República, afligida por lucha intestina pero independiente, oyéndose aclamar por todos los pueblos digno sucesor del primer Magistrado de la República. El triunfo de Buesaco le abrió las puertas del palacio de los Presidentes de Colombia.

En La Plata esperó al General Mosquera, á quien dejó el mando del grueso del Ejército, y él se embarcó en el río Magdalena, en Neiva, con un batallón; el día 26 pernoctó en La Mesa, y á Bogotá llegó la noche del 27 de Noviembre, esquivando, con verdadera modestia, que se le hiciese ovación como premio de sus servicios al Gobierno. El Presidente le ..gó nombramiento de General en Jefe del Ejército de la ública.

El día 4 de Diciembre se trasladó á Fontibón, á donde lo ..ban para conferenciar con él los Generales Mosquera,

París y Francisco Urdaneta, que estaban en servicio, y el día 8 salió de la capital, con dirección al Norte del país, y pernoctó en Zipaquirá. Al siguiente día dio alocución, que terminó con estas palabras: "¡Soldados! Apresuráos á merecer el título de restauradores de las leyes, con que el pueblo granadino desea saludaros." El día 10 se dirigió, por medio de otra alocución, á los habitantes de las Provincias de Pamplona, Casanare, Socorro, Tunja y Vélez, llamándolos á concordia y ofreciéndoles los beneficios de la paz en nombre del Gobierno. El 12 de Diciembre llegó á Aposentos de Simijaca, el 14 á Chiquinquirá, el 16 á Santo Exce Homo y el 17 á Moniquirá, donde había concentrado las dos Divisiones que comandaban los Generales Mosquera y Joaquín París; el 18 acamparon en Chitaraque, el 20 pernoctaron en Canacua. Al siguiente día se tirotearon la vanguardia legitimista y la retaguardia enemiga, cerca de Oiba. Desde el día 23 hasta el 25 pasó el Ejército, por cabuya, el río Mochuelo. El 26 vivaqueó el Cuartel general en San Gil.

Allí resolvió el General en Jefe enviar parte de la fuerza en auxilio del Gobierno que la solicitaba, y en ella incorporó á los *Dragones de la Unión*, Compañía formada por jóvenes de las primeras familias de la capital.

El 29 de Diciembre acampó la única División que quedó al frente del enemigo, fuerte de 1,600 hombres de línea, en Guacá, y allí permaneció hasta el 1.° de Enero de 1841.

(1841)

El 2 de Enero marchó la División hasta Tona (6 leguas), á donde llegó fatigadísima por los trabajos múltiples que encontró para pasar el páramo de La Colorada. El 5 llegó el General en Jefe á Bucaramanga; el 9 pasó la División el Chicamocha por el paso de San Antonio. Herrán arrolló el enemigo en el alto de San Antonio y se situó con la vanguardia de su fuerza sobre el pueblo de Aratoca. A las cuatro de la tarde, unido con Mosquera, y con los batallones 1.° y 2.° línea, atacó las fuerzas de González, Farfán, Acero y Patri que reunidas, pasaban de 900 hombres, y las venció, tomá doles 400 prisioneros, 300 fusiles y otros elementos de guerr

Herrán persiguió activamente los grupos que huían, por lo cual tocó á Mosquera dar el parte de aquella bien dirigida acción de guerra, como Comandante en Jefe de la División. Herrán pasó por Curití en persecución de los vencidos, y en San Gil volvió á unirse con toda la fuerza vencedora (10 de Enero).

El día 11 marchó Herrán á la cabeza del *Batallón 1.º de Bogotá* y de un piquete de *Húsares*, después de ordenar á Mosquera que lo siguiese en su movimiento hacia Cácota de la Matanza, para evitar que Carmona pudiese ocupar aquella población; el 12 llegó á Piedecuesta, y después de dejar fuerzas en Bucaramanga y Girón, ocupó á Pamplona el 24. Quiso Herrán, siempre benévolo y prudente, abrir el camino de una transacción con el insurrecto Carmona, y dio pasos para ello, que fueron baldíos; á la vez indultó á los habitantes de las provincias del Socorro y de Pamplona, comprometidos en la revolución, para que volviesen á sus hogares, medida que dio satisfactorios resultados. El Poder Ejecutivo llamó entonces á Herrán á la capital, para que dirigiese las operaciones de guerra en el Occidente y en el Sur, y confió á la pericia de Mosquera el terminar la pacificación de las provincias del Norte. En los primeros días de Febrero partió Herrán de Pamplona para Bogotá, obedeciendo la orden del Gobierno (1).

El vencedor en Buesaco y en Aratoca fue elegido Presidente de la República el 14 de Marzo de 1841, por el Congreso nacional. Los votos populares habían sido 1624: cerca de 600 tuvieron el Dr. Vicente Azuero y el General Herrán; y 377 el General Eusebio Borrero. En el segundo escrutinio, hecho en el Congreso, tuvo Herrán 53 votos sobre 67, y fue declarado elegido tercer Presidente contitucional de la Nueva Granada.

Herrán, después de haber dictado las medidas necesarias para aumentar el Ejército, vestirlo y equiparlo, había salido de Bogotá para Honda antes de que el Congreso perfeccio-

(1) El parte del triunfo que obtuvo el Gobierno en Aratoca se encuentra en la *Gaceta* número 488. Sobre el tránsito de Herrán de las provincias del Norte á la capital y llegada á ésta, se encuentran detalles en las *Memorias* del General Posada Gutiérrez, quien estaba en servicio é hizo dicho viaje con el General Herrán. Vol. II, págs. 178 y siguientes.

nara la elección de Presidente, llamado por las necesidades de la guerra, que se recrudecía en Antioquia y en la Costa atlántica, y que aún no se apagaba en el Norte y en el Sur. Se ocupaba en fortificar aquella ciudad, sitio militar de primera importancia, cuando recibió el nombramiento de Presidente; dio las gracias por el altísimo honor que le discernía el Cuerpo Legislativo, el día 21, y excusóse con ingenua modestia de aceptarlo; pero el 27 del mismo mes el Congreso, por *unaminidad*, rehusó aceptar la excusa ó renuncia que presentó. Y decimos por unaminidad, porque el único voto afirmativo fue el del Medio Racionero del Coro catedral, Dr. Antonio Herrán, hermano del General-Presidente, quien días después, el 5 de Abril, fue nombrado Canónigo de Merced. Herrán permaneció en Honda hasta el 26 de Abril, y el 28 volvió á la capital.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1841 A 1845

EL 2 de Mayo de 1841 tomó posesión el General Herrán en el templo de Santo Domingo, á las 11 de la mañana, de la Presidencia de la República. Una Comisión de cuatro Senadores y cuatro Representantes fueron á traerlo á su casa de habitación. En unión de ellos y de los tres Secretarios del Despacho llegó á la iglesia, donde lo esperaba el Congreso. Todos se pusieron de pie al entrar el gallardo militar, y un entusiasta aplauso resonó en las majestuosas naves. Otra Comisión de dos Senadores y cuatro Representantes lo condujo al solio presidencial, y allí se sentó á la derecha del Presidente del Congreso, Dr. Antonio Malo, quien le exigió el correspondiente juramento y luégo le dirigió el discurso de estilo, el cual fue contestado por Herrán en pocas palabras. Ambas arengas fueron lacónicas, pero llenas de elocuencia y patriotismo. El tiempo no era para programas, ...e la República estaba envuelta aún en espantosa re-
...ión, y nada podía ofrecerse en aquellos momentos que
...ra el restablecimiento de la paz. Al leer aquellos dis-
...se comprende cuán solemnes eran esos instantes para
... y cuánta emoción sentían aquellos dos patricios en

esa hora de suprema angustia. Se hablaba allí como en la cámara de un enfermo querido, atacado de peligrosa dolencia. Son esas oraciones sobrias, elocuentes, sencillas y patrióticas. A pesar de estar en lo más recio de la lucha, no hay allí voces de odio, arranques de vanidad, huecas declamaciones ni fantásticas promesas. Llama la atención en el discurso de Malo, pues el de Herrán es tan sólo de dos párrafos, el estilo claro, de períodos cortos—cual si hablase un moderno orador francés—raro en aquellos días de confusas disertaciones, aún hoy no caídas en desuso. Luégo fue conducido el nuevo gobernante al Palacio de Gobierno, donde recibió la adhesión de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares (1).

El día 12 nombró sus Secretarios. Fueron éstos: el Dr. Mariano Ospina, del Interior y Relaciones Exteriores; el General José Acevedo, de Guerra; el Sr. Antonio Rodríguez Torices, de Hacienda. Los dos primeros se posesionaron al día siguiente; la última Cartera continuó desempeñada por el Sr. Mariano Calvo, Secretario de la anterior Administración, por hallarse en Bolívar el Sr. Rodríguez.

¡Cuán grave era la tarea del nuevo gobierno! El incendio que estaba devorando la República hacía más de un año, no parecía apagarse. Cierto es que el hombre que llegaba al poder había sabido dominarlo en el Sur en sangrientas batallas, pero aún seguía en el Norte, y en el litoral y en Antioquia, y hasta en ese extremo meridional, donde quedaban humeantes escombros que podían avivarse de nuevo. El General Herrán pensó que tal vez la causa del mal estaba en las instituciones, y pidió en un Mensaje á los pocos días (18 de Mayo) la reforma de la Constitución. Luégo resolvió ir él personalmente á organizar el Ejército del Norte y combatir la rebelión de la Costa. Se separó para esto de la Presidencia dos meses después de su posesión, y partió hacia Santander el mismo día (5 de Julio) de Comandante de la 2.ª División del Ejército, en campaña sobre las Provincias de Norte. El Presidente del Consejo de Estado, Dr. Juan c

(1) Quijano Otero dice en su *Compendio de Historia Patria*, que Herrán se posesion el 1.° de Abril. En esto hay un ligero error. El período sí empezaba en tal fecha; pero p no haber llegado aún á Bogotá ese día el General, se encargó el Vicepresidente Caycedo.

Dios Aranzazu, entró á ejercer el Poder Ejecutivo, por no hallarse en la capital el Vicepresidente General Caycedo (1).

Entre las ovaciones que recibió el General Herrán en los días que ejerció la Presidencia, merece mencionarse la visita que le hizo la colonia inglesa residente en Bogotá, encabezada por su Ministro. Tuvo aquel acto tal sello de sinceridad y entusiasmo, que se vio que él no era una mera fórmula cortesana, sino una manifestación de adhesión y respeto personal, honrosísima para nuestro Presidente. Del cuerpo legislativo recibió también marcadísima prueba de aprecio; por una ley ordenó éste se le concediera una espada de honor, ley que vino á ser una de las primeras que le tocara sancionar (7 de Mayo).

Gloriosa y decisiva fue la campaña que hizo el General Herrán en el Norte. El día 29 del mismo mes comunica de Pamplona al Gobierno el buen estado de la situación de la guerra, y que sigue hacia Ocaña. El 11 de Agosto llega á esta ciudad y se pone al frente de la División, diezmada por las enfermedades y las deserciones, y llena de fatiga y desaliento. Herrán les infunde valor y reorganiza los batallones. El General revolucionario Lorenzo Hernández, que se había proclamado Jefe supremo en Mompós, se mueve sobre él, y Herrán, temiendo ser vencido, se retira á La Cruz (Agosto 30). Allí se hace fuerte con las tropas del Coronel Buitrago, que se le unen, y vuelve sobre Ocaña, donde derrota el 9 de Septiembre completamente las tropas revolucionarias. Cayó prisionero el Jefe Hernández, junto con toda su oficialidad y más de 300 soldados. Este triunfo fue de gran trascendencia, pues debilitó la revolución en la Costa y aumentó el entusiasmo en el Ejército.

" Puede el Gobierno contar, dice el General Herrán en su parte de la batalla, con que en lugar del depósito de reclutas que aquí había, ya existe la 2.ª División del Ejército, y que ella es imponente; que ya tiene artillería, de que tánto

(1) Aranzazu gobernó hasta el 20 de Octubre, en que se encargó otra vez el Vicepresidente Caycedo. En los diferentes estudios cronológicos que se han publicado sobre nuestros gobernantes, como los de Vergara y Vergara, Felipe Pérez, Joaquín Esguerra, etc., no se menciona á Aranzazu. Cadena en sus *Anales Diplomáticos* sí lo enumera y da con exactitud las fechas de su posesión y separación.

necesitaba; y en fin, que después de los descalabros sufridos en el Magdalena, la moral de la tropa se ha restablecido con aumento. Desde que el Poder Ejecutivo me dio el mando de la 2.ª División, no he conferido ascenso alguno, á pesar de las muchas vacantes que hay en los Cuerpos, y ahora, á consecuencia de la jornada del 8 al 9, no he concedido otra recompensa que dar las gracias á mis compañeros, con cuyo acto han quedado tan satisfechos, como yo lo estoy de su comportamiento."

A pesar de este triunfo, la revolución volvió á tomar fuerza en aquella Provincia, pues sufrió la División de Herrán inesperadas desgracias. El vapor que tenía el Gobierno se incendió no lejos de Puerto Nacional, la fiebre tomó tal incremento entre las tropas, que hubieron de retirarse al interior y el enemigo se apoderó de valiosos elementos que habían bajado de Honda. Herrán no se desalentó. Le interesaba acabar con aquellos rebeldes para llegar á Cartagena en auxilio de los amigos que estaban allá sitiados por las fuerzas del General Carmona.

El triunfo obtenido en Ovejas (5 de Enero) por las fuerzas que salieron de Antioquia á órdenes del General Gómez, el que obtuvo en Cispatá el General Tono (15 de Diciembre) y el que hemos mencionado del General Herrán en Ocaña, hicieron levantar aquel sitio (14 de Enero). Quedaban, sin embargo, fuertes y numerosas partidas revolucionarias.

Un acontecimiento inesperado vino á ponerle fin á la guerra en aquellos lugares. Llegó á Santa Marta en esos días el honorable Sr. Stewart, Ministro inglés, y se le recibió allí con grandes consideraciones. El, compadecido de la suerte del país, resolvió interponer su mediación en favor de la paz. Escribióle al General Herrán y al General Carmona sobre esto, y sin aguardar la respuesta, fue personalmente á Mompós y al puerto de Ocaña en un bongo. En este último lugar (hoy Puente Nacional) se verificó la conferencia entre el diplomático inglés y el General granadino. "Para conocerse á fondo y estimarse recíprocamente los dos personajes nombrados, dice el General Posada, no necesitaron más que verse y dirigirse la palabra: privilegio exclusivo de los hombres de educación y

de honor. La conferencia que tuvieron fue cordial y satisfactoria para ambos."

El General Herrán le manifestó al distinguido diplomático que no hallándose en ejercicio del Poder Ejecutivo, no estaba en sus manos la facultad de hacer arreglos, y tan sólo podía conceder una amnistía. Fueron, sin embargo, tan patrióticas y benévolas las frases del General, que el Ministro comprendió lo sencillo que sería un avenimiento. El Sr. Stewart regresó á Santamarta y manifestó á las diferentes partidas revolucionarias lo inútil de la rebelión, y los buenos propósitos de Herrán. Resolvieron entonces enviar á los Sres. Murillo Toro y Manuel Abello, con otros tres compañeros, á Ocaña, á terminar el arreglo. Los acompañó el Sr. Costantine, Secretario del Ministro inglés, á fin de protegerlos con su bandera.

El 29 de Enero llegaron al cuartel general y allí se pactó la terminación de la guerra de un modo decoroso.

El 4 de Febrero se puso el General Herrán en marcha de Ocaña hacia el Magdalena sin tropa alguna. A su paso por los lugares del tránsito, se le presentaron cuantas guerrillas había, entregándole las armas, y dondequiera se le recibió con alborozo. Al llegar á Mompós, la guarnición de esa ciudad proclamó su adhesión al Gobierno y todas las fuerzas sutiles se pusieron á la diposición del General Herrán. "El día de hoy, dice él con fecha 9 del mismo mes, al dar cuenta de este hecho, ha obtenido el Gobierno un triunfo espléndido que no cuesta sacrificios ni lágrimas á la Nación y cuyo resultado es decisivo para toda la Costa."

Por su parte el General Herrán cumplió con lo pactado, y al llegar á Sitionuevo, no lejos de Barranquilla, dictó el siguiente decreto de amnistía, con el cual la guerra quedó terminada.

PEDRO ALCÁNTARA HERRÁN

General en Jefe del Ejército de la Costa,

En uso de las facultades con que me ha investido el Poder Ejecutivo, he venido en decretar y

DECRETO:

Art. 1.º Se concede una amnistía general en favor de las perso-

nas que habiendo tomado parte en la revolución que principió en las provincias de la Costa, en el mes de Octubre de 1840, han cooperado ó por lo menos no se han opuesto al restablecimiento del orden constitucional, con las excepciones contenidas en el párrafo 4.° del artículo 1.° del Decreto legislativo de 7 de Mayo de 1841, y reservando, además, al Poder Ejecutivo, la facultad de que habla el artículo 3.° del Decreto ya citado.

Art. 2.° Las personas comprendidas en esta amnistía no podrán ser perseguidas, reconvenidas, ni de modo alguno molestadas por las autoridas judiciales, á causa de sus comprometimientos políticos, quedando en posesión de sus derechos y garantías.

Art. 3.° Se recomienda á los granadinos, sean cuales fueren sus opiniones, que en obsequio de la patria propendan á que se consolide la paz por medio de una reconciliación fraternal.

Art. 4.° Las disposiciones de este Decreto comprenden á los habitantes de los cantones de Santamarta, La Ciénega, Soledad, Sabanalarga y Barranquilla, y tendrán su cumplimento desde que se publique en cada cabecera de cantón.

Dado en el cuartel general de Sitionuevo, á 19 de Febrero de 1842.

PEDRO A. HERRÁN

Ricardo de la Parra, Secretario

Luégo siguió á Santa Marta y Riohacha á pacificar aquellas provincias y á organizar la administración pública. Escribió entonces su importante Mensaje extraordinario para enviárselo al Congreso que en esa fecha, 1.° de Marzo, se reunía en Bogotá, el cual dice así:

MENSAJE EXTRAORDINARIO

A los honorables Senadores y Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso.

Señores: No me ha sido posible hallarme hoy cerca de vosotros para cooperar en la parte que me toca al despacho de los negocios que habrán de someterse á vuestra consideración. El digno ciudadano encargado del Poder Ejecutivo hará mis veces, y si además quisiereis en algún asunto oír mis indicaciones, los Secretarios de Estado, elegidos á mi propio juicio, poseedores de mi entera confianza, é ideı ficados conmigo en la administración, serán fieles intérpretes de ı opiniones. Ahora deseo felicitaros directamente por la confianza q habéis merecido del pueblo, y haceros una indicación importan

Hoy es el día feliz en que la Constitución ha completado

triunfo majestuoso. Desde ese día ya los granadinos están libres de la abominable guerra fratricida que les afligía; ¡y es hoy también el día en que han debido reunirse las Cámaras legislativas! Tenéis que llenar una gran misión, honorables compatriotas, una misión celestial: "*afianzar el reinado de la paz, asegurar para siempre la reconciliación de nuestros hermanos,*" y creo que la llenaréis concediendo cuanto sea compatible con la seguridad pública en favor de tántos granadinos que sufren las penosas consecuencias de la revolución. Ahora es cuando viene bien un acto de clemencia. El Congreso del año de 41 vio á la República despedazada y casi expirante, y con medidas de energía y severidad le dio vida. Una gran parte de sus medidas eran calculadas sólo para aquel momento, hasta que se restableciese completamente el orden constitucional, y no son á propósito para la época presente. Quiera el Cielo que el Congreso de 42 llene su misión con tanto acierto y tan buenos resultados como el Congreso de 41 llenó la suya.

Hasta ahora he expedido espontáneamente, como delegado del supremo Gobierno, dos decretos de amnistía de que os dará cuenta el Encargado del Poder Ejecutivo. No me precio de haber sido generoso; á lo más puedo decir que he procurado ser justo. Examinad detenidamente estos actos y veréis lo poco que he concedido á personas que con entera confianza han resignado en mis manos su suerte. Y no es menos recomendable la buena fe con que han procedido los granadinos que acaban de reconciliarse con la Nación. He transitado largas distancias por medio de las tropas que nos hacían la guerra, oyendo protestas sinceras de fidelidad, y recibiendo las armas que tenían y que he hecho reunir en los parques. No he llevado escolta conmigo y mi autoridad legal ha sido suficiente para que se me respete y obedezca, no sólo con puntualidad sino con un entusiasmo que me ha enternecido. Hoy mismo el cuerpo de tropas que tengo más cerca de mí, se halla á más de 25 leguas de distancia de esta ciudad, donde me creo tan seguro como en la capital de la República.

Es probable que pronto cese la concesión de facultades extraordinarias de que hoy puede hacer uso el Gobierno, y si el Congreso no expide una ley de olvido, las persecuciones serían interminables en algunas provincias y jamás se restablecería la confianza.

[illegible] si por lo pasado es mi opinión que haya indulgencia, no [illegible] para lo futuro. Considero á la República regenerada, ha[illegible] terminado ayer una época y principiando hoy otra muy marca[illegible] creo que haya granadino alguno que ignore los males que [illegible] revolución, ni el crimen que comete tomando parte, aun[illegible] la fuerza, y para lo sucesivo ya nadie tendrá motivo de

disculpa. Os pido, pues, leyes severísimas y fórmulas abreviadas para reprimir y castigar con prontitud y rigor el delito y aun el conato de rebelión. Agravad las penas contra los empleados políticos, judiciales y militares que huyan de los peligros cuando la patria exige el sacrificio de sus vidas, ó que por descuido no evite los desórdenes; y aplicad también penas severas á los simples ciudadanos que no presten sus servicios cuando sea conveniente exigírselos para mantener la seguridad pública. Si estas leyes se expidieren, yo os ofrezco que serán inviolables. Nunca haré uso de la 4.ª artribución de las facultades extraordinarias para rebajar su severidad.

Señores: Aunque no me hallo actualmente encargado del Poder Ejecutivo, he tenido el honor de escribiros directamente, porque creo que mis opiniones no os serán indiferentes. He entrado en pormenores que aunque minuciosos, debéis saber. Os hablo apoyado en la experiencia que he adquirido luchando contra la revolución constantemente desde que se disparó el primer tiro de fusil. He formado mi juicio después que he oído con tolerancia á hombres de todas opiniones y de casi todas las Provincias de la República; he hablado familiarmente con el pobre y con el rico, con los hombres de todas las condiciones y de todas profesiones, y al dirigirme á vosotros, no tengo presente determinadas clases, ni Provincias señaladas; me he propuesto por guía el bien de la mayoría de los granadinos.

Legisladores: Os presento á la República unida y tranquila, mas no debo ocultaros que aún es delicada la situación en que se halla. Dadle salud y consuelo como el Congreso del año último le dio existencia. Vuéstra será la gloria por los bienes que resulten de vuestras disposiciones, así como pesará sobre vosotros la responsabilidad por los males que sufra el país por falta de previsión. Mi conciencia quedará tranquila ejecutando vuestros mandatos con lealtad y firmeza, y repitiéndoos una y mil veces: INDULGENCIA POR LO PASADO, SEVERIDAD INEXORABLE PARA LO FUTURO.

Con sentimientos de respeto y consideracion, soy vuestro muy obediente servidor,

P. A. HERRAN (1).

Santa Marta, 1.º de Marzo de 1842.

El Senado contestó poco después con estas palabras:

Excmo. Sr.:

La opinión del escogido de los pueblos para encadenar la quía que en esta época aciaga desolaba la República, debía seportante á los Representantes de la Nacion. El Senado se com-

(1) [illegible]

en felicitar al Presidente de la República, que desde que se oyó el primer grito de revolución fue el primero en sofocarla, y que llevando después por toda la República el estandarte de la ley, anuncia á la Asamblea Legislativa, desde las riberas del Atlántico, el completo y majestuoso triunfo de las instituciones. Tranquila ya y unida la República á la sombra de la Constitución y alrededor de V. E., promete una éra de orden y de paz, que llevará el nombre de V. E. Ese entusiasmo con que el Presidente constitucional ha sido recibido en todas partes por los pueblos, es el garante de tan lisonjeras esperanzas. Los pueblos, víctimas del crimen de unos pocos, han formado un ejército constitucional; casi dondequiera que V. E. se ha hallado en medio de ellos, nada tenía que temer rodeado del Ejército de las instituciones.

La voz del Jefe que no ha dejado el campo de batalla desde que sonó el primer tiro de la guerra hasta el último que fijó la paz; que ha sido testigo de los tristes monumentos que han dejado las revoluciones; que ha escuchado los gritos tumultuosos de las rebeliones y los lamentos de los pueblos oprimidos; que ha oído la opinión y sentimientos de los hombres de todas las clases y condiciones; ha sido oída con interés por los Senadores.

El Senado cree, como V. E., que este es el momento de la clemencia en cuanto sea compatible con la seguridad pública. Por lo demás, las huellas de sangre y de desolación que han dejado las revoluciones, serán para los granadinos las severas lecciones que afianzarán el orden y harán reglar la pública tranquilidad, si ellas no lo fuesen, inútiles serían otras leyes. Restituída la paz á la República, el Senado ve también acercarse el momento en que V. E. repose de sus penosas y largas fatigas, y que volviendo al puesto en que le han colocado los pueblos, cimente por acertadas providencias esa paz que ha conquistado con su espada y su política.

Con sentimientos de respetuosa consideración, soy de V. E. muy obediente servidor,

El Presidente del Senado, VICENTE BORRERO

La voz de la Cámara de Representantes no fue menos patriótica. Su Presidente, el Sr. Gutiérrez Vergara, manifiesta estar identificado con el generoso programa del General Herrán. No reproducimos sus palabras, á fin de no fatigar al lector con la inserción de muchos documentos.

Después estuvo en Cartagena, desde donde comunicó al Gobierno, con fecha 6 de Abril, haber concedido un generoso

indulto. En aquella ciudad regaló el día 27 de Abril al Cabildo $ 200 para que los distribuyera entre las familias que habrían sufrido con el sitio.

Otro acto de generosidad de Herrán nos cuentan de aquellos días. Los vapores ingleses le sirvieron gustosos en sus viajes de una parte á otra del litoral. Al desembarcar de uno de ellos obsequió á cada uno de los marineros con una onza de oro. Estos pidieron entonces permiso para grabar en ellas su nombre y guardarlas como valioso recuerdo (1).

Cumplida su misión, resolvió regresar á Bogotá, á donde entró, á las nueve de la mañana, el 19 de Mayo, ó sea diez meses después de haber salido á campaña.

Su llegada fue muy oportuna, pues ese mismo día, media hora después, salía el Vicepresidente Caycedo de Bogotá, por motivos de salud, é iba á encargarse del Poder otra vez el Sr. Aranzazu, quien se hallaba en cama, casi tullido, á causa de aguda enfermedad.

Inmediatamente que llegó dio aviso al Congreso, que se hallaba reunido, y le envió su renuncia de la Presidencia. Delicado como era el General Herrán, quiso al presentar ésta, acallar las censuras que algunos apasionados le hacían por su magnanimidad, y mostrar que no trataba de imponer su voluntad por estar al frente del Ejército. Tampoco quería que la menor sombra de ambición empañara sus marciales laureles.

Al dia siguiente las dos Cámaras manifestaron, némine discrepante, que no aceptaban la excusa del General y enviaron comisionados á darle la bienvenida y presentarle en nombre de la Nación sus agradecimientos por los nuevos servicios que acababa de prestar al país. En nombre del Senado le dirigió la palabra el Dr. Alejandro Osorio, y en nombre de la Cámara el Sr. D. José Rafael Mosquera, á quienes contestó Herrán con la sencillez y modestia que se ve en todos sus discursos. Siete días después se presentó en la casa de Gobierno

(1) Este episodio está referido en *El Día*, periódico de Bogotá, Mayo 1842; y en *Diccionario biográfico de los próceres*, por Vergara y Scarpetta. El regalo al Cabildo de Ca tagena consta en un folleto publicado en dicha ciudad, para manifestar el modo como f invertida dicha suma.

el noble Ministro británico, que había hecho la paz en el litoral, con todos los ingleses notables de Bogotá, y le entregó al General Herrán la siguiente manifestación de simpatía:

Excmo. Sr.:

Los infrascritos, súbditos de S. M. B., residentes en esta ciudad, tenemos el honor de felicitar á V. E. por su feliz regreso á la capital de la República, y por haberse vuelto á encargar del Poder Ejecutivo, después de haber pacificado completamente las Provincias de la Costa.

Hallándonos los que suscribimos, á una gran distancia del teatro de los sucesos importantes que han tenido lugar en las Provincias litorales, apenas tenemos de ellas un conocimiento imperfecto. Sin embargo, nos será permitido felicitarnos con V. E. y con los granadinos, porque los medios empleados por V. E. á fin de lograr el importante objeto de su marcha á las Provincias indicadas, han justificado plenamente la confianza ilimitada que de V. E. se tenía, restableciéndose la paz por medio de una política conciliadora, sin derramamiento de la preciosa sangre granadina.

Tan feliz resultado no ha podido menos que llenarnos de satisfacción, porque tenemos las más vivas simpatías por la prosperidad de este país y el bienestar de sus habitantes.

Y con estos sentimientos es que, con la mayor sinceridad, nos aprovechamos de esta ocasión, para tributar nuestros más fervientes votos, porque los patrióticos esfuerzos de V. E. sean coronados de los más felices resultados, porque al encargarse V. E. nuevamente del Poder Ejecutivo se reanime la confianza pública, con provecho de la industria y de las rentas y créditos nacionales, y porque alejando la discordia civil, disfrute la Nueva Granada de los bienes inestimables de la paz, única fuente de la prosperidad de los pueblos libres y civilizados.

Sírvase V. E. aceptar los sentimientos de respeto y gratitud que sinceramente le tributamos los que tenemos el honor de suscribirnos.

Bogotá, 26 de Mayo de 1842.

Excmo. Sr.

Henrique Grice—Roberto H. Bunch—Guillermo Wills—A. Crosthwaite—Lucius Davoren—J. Nelson Bonitto—H. W. Jones—Guill. Wood. ...ldane—Julio Plock—Powles, Illingworth y Compañía—Santiago ...—J. D'Evereux—Pedro Thomas—Juan Peak—N. R. Cheyne M. —Carlss Wiltheu—John Mackintosh—Charles Michelsen—P. Wilson. — H. Jones—Dundas Logan.

Al presentar esta manifestación, el distinguido diplomático le dirigió al General Herrán un bello discurso, en el cual le manifestó no solamente su adhesión personal, sino su aplauso por la política elevada que había implantado. El Presidente contestó en bellas frases de entusiasmo y gratitud, é hizo notar el importante servicio que el Sr. Stewart había prestado al país al tocar sus riberas.

Ya hemos visto que en el año anterior se le había hecho por la misma colonia igual manifestación, la encabezaba entonces el Sr. Adams, anterior Representante del Gobierno inglés. En adelante veremos otras pruebas de aprecio que recibió Herrán de manos extranjeras, y algunos oprobios que recibió de sus compatriotas. Al escribir esta vida, hemos notado, como al leer la de Bolívar, que para ambos hombres la patria era á veces cruel, en tanto que muchos corazones extranjeros les profesaban veneración y cariño.

Poco tiempo había de permanecer Herrán en Bogotá en aquel año. Dos meses después (Agosto 13) se ve precisado á separarse nuevamente del poder, y emprende un viaje hacia Villeta y Guaduas. En su reemplazo volvió á encargarse del Poder Ejecutivo el General Caycedo. Durante este corto tiempo que permaneció en la capital, en ejercicio del mando, alcanzó el General Herrán á dictar varios decretos notables: el que ordenaba levantar el censo de población (18 de Junio), el que indultaba á los desertores (11 de Julio), el que ordenaba la composición del camino del Quindío (Julio 15), el de perdón á los expatriados (Julio 15), el de empadronamiento de los esclavos (Junio 21), el de libertad de partos (Julio 30), el que ordenaba entregar los restos de Bolívar (Agosto 4).

Herrán siguió hasta Honda, y de allí partió el 27 de Agosto hacia las montañas antioqueñas. En tanto que hacia ese viaje, tenía lugar en Bogotá un acontecimiento notable de su vida doméstica. Se celebraba nada menos que su matrimonio con la Srita. Amalia Mosquera, bellísima joven de 17 años, hija del General Mosquera. El matrimonio tuvo lugar el día 1.° de Septiembre por la noche, y Herrán fue representado por uno de sus hermanos, á quien envió el poder correspondiente, desde aquel puerto.

El nuevo viaje duró dos meses y medio; visitó Herrán durante él las Provincias de Antioquia y los cantones de Supía, Cartago é Ibagué, tratando en dondequiera de establecer la administración pública, de hacer que la paz sentara sus reales y de estudiar las necesides de los pueblos. Inspeccionó cuidadosamente los trabajos del camino del Quindío, obra que estimaba con razón, de vital importancia.

El verdadero motivo de este viaje no fue, sin embargo, bien conocido. Ningún asunto de interés público lo hizo necesario, y no parece que tan sólo por curiosidad hiciera tan larga correría. En el periódico oficial nada se publicó sobre ella durante su viaje, y apenas se dio cuenta de su salida de la capital sin decir á dónde ni á qué iba, y de su vuelta manifestando que había recorrido aquellos lugares, y que había sido beneficioso para ellos su visita. El público atribuyó á motivos privados esta excursión (1).

Regresó á Bogotá nuevamente el 1.º de Noviembre y asumió inmediatamente el poder, para desempeñarlo ahora sí sin interrupción hasta la conclusión del período, ó sea dos años cinco meses.

Tocóle á los pocos días de su nueva posesión confirmar la sentencia de muerte del Coronel Apolinar Morillo, reo confeso del asesinato de Sucre, quien fue ajusticiado en Bogotá en la plaza principal (llamada hoy de Bolívar) el 30 de Noviembre. Cuán misteriosa, cuán intrincada es esa causa del asesinato del gran Mariscal. El proceso de Dreyfus, que conmovió la Francia y el mundo entero hace poco tiempo, aparece sencillo si se le compara con este drama sombrío algunos de cuyos capítulos permanecen aún en la penumbra, no obstante todo lo que se ha publicado sobre él. A Herrán le tocó levantar algunos de los velos que ocultaban aquel pavoroso crimen, y decir la última palabra en la causa especial de Morillo.

La misma corte marcial que condenó á éste en última instancia pidió al Presidente se le conmutara la pena de muerte por otra menos grave.

La propuesta de conmutación se fundaba en que los otros asesinos, Eraso y Sarria, no habían sufrido esta pena,

(1) En el *Diario Político* del historiador Restrepo, aún inédito, se habla de esta versión.

pues el uno estaba en el presidio y el otro en libertad, á virtud de un indulto; en que Morillo había servido al Gobierno en la pasada rebelión; y en que se debía seguir la práctica gubernamental de ahorrar la efusión de sangre.

El Presidente no tuvo por conveniente acceder á esa conmutación y dispuso se aplicase al infeliz Morillo el último suplicio.

El General Herrán jamás había fusilado á nadie, ni fusiló tampoco en los años posteriores. No obstante haber militado en la guerra magna, en que se levantaron centenares de patíbulos y de haber tomado parte en todas las guerras civiles, su espada no fue salpicada con la sangre de ningún cadalso. Caso excepcional en nuestros anales; pues, al recorrer las biografías de nuestros próceres y caudillos de esas hecatombes, rara vez hallamos una vida, guerrera como la suya, sin este sangriento capítulo. ¿Por qué Herrán siempre noble y magnánimo no levantó del banquillo á aquel infortunado Coronel?

Las razones en que él se apoyó fueron las siguientes: 1.ª, las muchas circunstancias agravantes del delito; 2.ª, que si Sarria había sido indultado, ello obedeció á imperiosa necesidad, pues la República tuvo que hacer este sacrificio, á fin de salvar la sociedad de los enormes males que tal criminal le ocasionaría al continuar en armas, y si Eraso había ido al presidio fue por el delito de rebelión, y al no haber fallecido, sería condenado por el asesinato de Sucre también á muerte; 3.ª, que el hecho mismo de no haber sido castigado este crimen horrendo, pues los otros sindicados tampoco habían podido ser juzgados—el General Obando por hallarse fuera del país, Antonio Mariano Alvarez, por haber sido fusilado en medio de la guerra, y tres soldados ejecutores del hecho, por haber muerto también, con apariencias de envenenamiento—hacía preciso ejercer sobre este único reo presente la acción de las leyes; 4.ª, que la circunstancia de haber combatido Morillo en favor del Gobierno no era bastante para eximirlo de la pena capital, y que las ocasiones en que el Poder Ejecutivo había hecho uso de esa facultad, eran muy distintas en cuanto á la calidad del delito, de la víctima y del delincuente.

Hemos compendiado aquí las razones en que se funda Herrán, pues él enumera quince motivos para su resolucion. En realidad, los unos son repetición de los otros, con distintas palabras. Es raro el estilo de esta resolución en el General que era claro, sobrio y preciso en sus piezas oficiales. Hay allí mucha alusión política, menciona á Obando, á quien la Corte no citaba en su solicitud, aunque sí en la sentencia, y se ve alguna pasión inusitada en aquel temperamento correcto y bondadoso. Quizás era tan sólo la indignación que en todo americano produjo, y producirá durante siglos, aquel crimen monstruoso, más que un apasionamiento político; pero, ya lo hemos dicho, allí aparace Herrán como venciendo sus propias inclinaciones con una abundante dialéctica.

En todo caso éste no fue un patíbulo político. Morillo, convicto y confeso, condenado por una Corte con todos los trámites, y reo del crimen más grande que se ha cometido en nuestro suelo, era un delincuente común; nadie, pues, citará su suplicio para destruir nuestro aserto de que Herrán jamás manchó sus laureles con gotas de sangre (1).

Largo sería enumerar todos los hechos de la Administración Herrán. Ella se hizo sentir de manera tan simpática en todos los ramos del servicio público, que ha dejado en nuestra historia una huella luminosa. Lo acompañaron los Sres. Ospina y Acebedo por todo el período, y en la Secretaría de Hacienda se sucedieron los Sres. Calvo, J. J. Hoyos, I. Gutiérrez Vergara y J. C. Ordóñez.

Se hizo entonces la *Recopilación Granadina*, obra seria, de grande aliento y de inmensa utilidad; se trajo al país la Compañía de Jesús, que había sido expulsada en tiempo de la colonia; se organizaron las Universidades de la República; se trabajó por la reducción de las tribus salvajes; se mejoraron las cárceles y los correos; se fomentó la enseñanza primaria; se hicieron buenas reformas en la hacienda nacional, á fin de cubrir el déficit de los anteriores Gobiernos; se dio ›va forma á la administración parroquial; se hicieron

En el año de 1841 hubo dos fusilamientos en Bogotá por delitos políticos: el del nel Venegas y el del Sr. Azuero. Herrán se hallaba entonces en la campaña y no le tocó llo sobre ellos.

grandes economías en el servicio público, y en ese período se reformó la Constitución en sentido republicano (1).

Se celebró también en la Administración Herrán el primer arreglo sobre la parte de la deuda exterior que le correspondió á la Nueva Granada al dividirse la Gran Colombia. Este arreglo fue ventajoso para el país. La rata de interés, que era del 6 por 100 anual, se disminuyó al 1 por 100 temporalmente; se hizo rebaja de más de $ 2.000,000 en los intereses que se debían y se capitalizaron éstos sin ganar interés en 16 años. Este contrato fue firmado el 15 de Enero de 1845 por el Sr. Ordóñez, Secretario de Hacienda, y los agentes de los tenedores de vales de la deuda de Colombia.

En la práctica se vio un gran respeto por todos los derechos. El Presidente reconoció en varios de sus actos la libertad de cultos, deducida de la misma Constitución. Las elecciones fueron libres, sin candidatos oficiales, sin violencias ni fraudes. Se llenó á los ciudadanos de garantías y se cumplieron fielmente las leyes. Todo esto hizo que la paz se cimentara, que no hubiera vencedores ni vencidos y que se preparara así el terreno para la siguiente Administración, que pudo cosechar admirables frutos y desarrollar un programa de progreso.

Prueba de lo libres que fueron las elecciones, es que, á pesar de ser el suegro del Presidente uno de los candidatos, ninguno reunió en las Asambleas electorales la pluralidad de votos necesaria para ser elegido. Hay ciertas unanimidades que no son sino consecuencias de audaces imposiciones. De los 1,674 votos emitidos, obtuvo Mosquera 759, Borrero 474, Cuervo 250 y el resto votos dispersos. Tocóle, pues, al Congreso decidir la elección, y allí no fue ella menos libre. Tanto, que antes de procederse al escrutinio, estaba indeciso el resultado, y hubo un momento en la segunda votación, que llegó á creerse por los partidarios de Borrero que éste había obtenido la mayoría y corrieron á festejar el triunfo por toda la ciudad. Eran 79 los miembros del Congreso, y en la primera votación

(1) Generalmente se ha dicho que esta Constitución fue en sentido autoritario más que republicano. En esto hay error, como lo demostró el Dr. Samper en su obra *Derecho Público* tomo 1.°, y el General Posada en sus *Memorias*.

obtuvo Mosquera 37 sufragios, Borrero 29, Cuervo 1 y en blanco 1; al contraerse la elección á los dos primeros, resultaron 39 votos por Mosquera, 38 por Borrero y 3 en blanco. Como hubiese una papeleta de más, se procedió á votar de nuevo y salió elegido Mosquera con 41 votos, en tanto que su rival tuvo 36, y dos se dieron en blanco.

El General Herrán se distinguía especialmente por su benevolencia. Jamás se le veía enfadado, ni presa de pasiones locas. Sereno, generoso y correcto, hacía contraste su carácter con el de muchos de sus compañeros de campañas, á quienes el vivac había vuelto ásperos é irascibles. Recibía el General á sus amigos personales todos los sábados por la noche en los primeros meses y luégo los domingos, y con ellos departía en amena cordialidad de las campañas pasadas y del povenir de la República (1).

Una vez sí se le vio perder su serenidad en un acto solemne: el día del entierro del General Domingo Caycedo en Julio de 1843. Entre los oradores que subieron á la tribuna en el cementerio, estuvo el joven José Cipriano Ribas, estudiante del Rosario. Al empezar su discurso, hizo alguna alusión de censura á un acto del Gobierno, y el General Herrán, que se hallaba presente, se adelantó hacia el orador y lo hizo callar y descender de la tribuna. Raro fue aquel arranque de autoridad en el carácter tolerante del Presidente, y quizás de él llegaría á arrepentirse. El discurso del colegial no tenía ofensa alguna contra el primer Magistrado y solamente una velada alusión á sus medidas sobre el instituto que fundara Fray Cristóbal de Torres (2).

(1) Tomamos este dato de la *Gaceta de la Nueva Granada* número 588, donde dice que ya no recibirá á sus amigos los domingos sino los sábados.

(2) D. Próspero Pereira relató en la *Revista Literaria* un incidente semejante. Dice que el Padre dominicano Eduardo Vásquez (que fue luégo Obispo de Panamá), pronunció un sermón en Santo Domingo delante del General Herrán, y que éste lo hizo callar y bajar del púlpito por haber hecho algún cargo al Gobierno. No hemos encontrado dato alguno sobre esto, pero sí de un sermón predicado por el mismo dominicano en San Agustín, el día 4 de Enero de 1842, al cual estuvo presente el General Caycedo, encargado de la Presidencia, y hay en él una nota que dice: "En este lugar agregó el orador algunas frases que, por haberse estimado ofensivas al Gobierno Supremo nacional, se ha creído conveniente suprimirlas en la presente publicación." Tal vez el Dr. Pereira confundió los dos acontecimientos en uno solo. Lo

Un selecto grupo de ciudadanos le dirigió, al bajar del poder, en Abril de 1845, una manifestación de aplauso y gratitud por su conducta en la primera Magistratura. Muchas otras le vinieron de parte de las autoridades y de los particulares, así de la capital como de fuera de ella. A todas contestó en un bello manifiesto, en el cual se revela su modestia y patriotismo "Muchos de mis compatriotas, dice en uno de sus párrafos, indulgentes conmigo por los errores en que incurriera durante el período de mi Gobierno, parece que sólo fijan su consideración en los servicio que presté, apreciándolos en más de lo que valen, para colmarme de elogios, cuando ya no ejerzo el mando y sólo pueden esperar de mí una estéril gratitud."

acontecido con Ribas se halla narrado por este mismo en una hoja suelta titulada *Al Público*, que se encuentra en la Biblioteca Nacional, y el sermón del Padre Vásquez, en el folleto titulado *Relación de los honores tributados en Bogotá al apreciable y malogrado joven F. de P. Leiva*, 1842. También hubo otro célebre sermón del Padre Vásquez en Santo Domingo, el 8 de Febrero de 1841, con motivo de las honras de Neira. En éste tampoco estuvo presente Herrán, que se hallaba entonces en el Norte. Las palabras de Ribas fueron éstas, según su publicación: *Yo sólo vengo á nombre de mi edad; por esta blanca beca, que bien hombreaste con Castillo, cual robustas columnas, en su apoyo, y de la que sólo queda, como de vos, últimos restos saturados de lágrimas y recuerdos.* El joven, como se ve, no prometía ser un Demóstenes. Por razones de estética, sí nos gustaría que se siguiera bajando de la tribuna á muchos de nuestros oradores fúnebres.



JEFE MILITAR DEL SUR.—SENADOR

1845—1847

AL empezar el Gobierno de Mosquera, llegó á Bogotá la noticia de haber estallado una revolución en el Ecuador contra el Gobierno del General Flórez. Esta noticia era muy grave para el partido que imperaba en Colombia. Flórez había ayudado al Gobierno de nuestro país en la guerra anterior, y los que se acababan de levantar contra él eran liberales; se decía, además, con gran fundamento que el General Obando vendría del Perú á servirle á esa revolución. Según parecía, ésta estaba triunfante, y el Gobierno colombiano y sus amigos vieron el peligro que los amenazaba por el Sur, y resolvieron prepararse para la defensa. La admisión de Obando en el Ecuador los preocupaba principalmente. Aquel caudillo tenía gran prestigio entre los liberales de ambas naciones, y si llegaba á pisar el territorio ecuatoriano, se levantarían en torno de su espada vengadora grandes multitudes por allá en la frontera, y quizás los triunfos conservadores de 1840 se iban á perder.

El Gobierno granadino escogió á Herrán para que marchara á la línea limítrofe, como Jefe militar del Sur. El brillo y el filo de su espada eran bien conocidos en aquellas comarcas, y á su vista sola podría detenerse la planta invasora.

Al hablar el General Borrero, como Secretario de Relaciones Exteriores, de este nombramiento, meses después, en nota al Gobierno del Ecuador, dice lo siguiente:

Conforme fue con ella (la línea de conducta que se trazó el Gobierno granadino con respecto al Ecuador), situar en la provincia limítrofe de Pasto una respetable fuerza de observación y defensa, poniendo además á su cabeza á un distinguido, hábil y prudente jefe, empapado en las ideas pacíficas de la Administración, versado en el manejo de los asuntos públicos, incapaz de precipitación ó alucinamiento, que nada tenía á qué aspirar como ciudadano ni como guerrero; y que con el simple hecho de marchar dócil y presuroso al puesto de mando que se le encomendaba, cuando le era debido de justicia un honroso descanso, daba una adicional garantía de desempeñarlo con acierto (1).

El 11 de Mayo salió Herrán de Bogotá, y antes de terminar el mes se hallaba en Pasto, y se ponía al frente de su Ejército. Con infatigable actividad procedió á organizar sus tropas, á velar por los intereses de aquellos pueblos, y á buscarle favorable solución á los delicados asuntos internacionales. El guerrero–diplomático mostró allí, una vez más, sus dotes de valor y tacto, de generosidad y energía, en esa doble misión que se le había encomendado.

En los primeros días de Junio salió á recorrer la Provincia, y estuvo en Buesaco, Tablón, San Lorenzo, Taminango, Tambo, Ingenio, Consacá, Yacuanquer y Túnez, según lo manifestó en larga nota al Secretario de Guerra, en la cual le dio cuenta de su eficaz correría. A fines del mes regresó á Pasto, donde estaba su cuartel general.

A poco de haber llegado al Sur, envió Herrán á la Secretaría de Guerra la siguiente comunicación, que no tiene importancia política, pero que reproducimos como una muestra más de su corazón nobilísimo. Está fechada en El Tambo, el 12 de Junio de 1845:

Habiendo sido sentenciado á muerte por el Consejo de Guerra ordinario el cabo 2.° José María Vera, del Batallón número 1.°, siendo probable que el Tribunal Superior, á quien se dirigió la cau-

(1) Nota de 8 de Enero de 1846, publicada en la *Gaceta de la Nueva Granada*, numero 775.

pronuncie en última instancia la misma sentencia, creo de mi deber informar á Ud. que en mi opinión es conveniente conmutarse esta pena en otra grave, por las siguientes razones: 1.ª Porque el delito porque fue juzgado dicho cabo no requiere ahora un ejemplar de sangre en la División, á causa de lo bien establecida que se halla la disciplina; 2ª Porque no es un delito atroz; 3.ª Porque el reo ha prestado buenos servicios; y 4.ª Porque cometió el delito en estado de embriaguez. Esta última razón no serviría para un juez al pronunciar su fallo, por cuanto la embriaguez no puede servir de disculpa en los delitos militares, pero sí creo que pueda contribuir á que el Poder Ejecutivo considere menos grave su delito.

Como es una de las cosas de mayor importancia que puede ocurrir al Gobierno el tomar en consideración conmutar ó no una pena de muerte, me ha parecido que debo informar al Gobierno lo que contribuya á favorecer al reo de quien hablo en esta nota.

Dios guarde á Ud.

P. A. HERRÁN

En la Sección 3.ª de la Secretaría de Guerra se le puso esta resolución:

En atención al Decreto de S. E. el Presidente, de 17 de Mayo último (*Gaceta* número 742), no debiera resolverse cosa alguna sobre la conmutación que se pide, hasta que la Corte Marcial diera cuenta con el proceso, pidiendo la gracia referida, por motivo de conveniencia pública; pero atendiendo á la respetable opinión de S. S. el General Herrán, que por su bondad y amor á la humanidad se adelanta á pedir la conmutación, porque no podrá sufrir el triste espectáculo de sangre que se prepara, soy de opinión se resuelva lo siguiente:

Transcríbase al Presidente del Tribunal del Cauca, en calidad de Corte Marcial, para su conocimiento y efectos que expresan el número 2.º del artículo 2.º del Decreto Ejecutivo de 17 de Marzo último, esperando la remisión del proceso que se menciona.

Julio 8 de 1845.

M. E. ACEBEDO

En aquel tiempo llegó á Pasto el Sr. Gómez de la Torre, ...ado Cónsul en esa ciudad por el nuevo Gobierno del ...or, y pasó una larga nota al General Herrán, relativa ...elaciones de ambos países. En ella, tras de algunas ..., proponía que no se admitiese en territorio granadino ...ral Flórez, y que en cambio no se recibiría tampoco

en tierra ecuatoriana al General Obando. Cada país temía tener su espanto al otro lado de la línea fronteriza.

Herrán contestó en una comunicación sobria, bien meditada y enérgica, de fecha 15 de Diciembre de 1845. En ella defiende al Gobierno de su patria, y al mismo tiempo muestra sus deseos de cordialidad.

No solamente, dice en ella, es injusta y gratuita, sino temeraria, la sospecha de que el Jefe de la Administración granadina obre de acuerdo con el General Flórez; porque lejos de haber algo razonable en qué fundar tal sospecha, hay bien claros argumentos contra ella. El Presidente de la Nueva Granada profesa los principios de libertad, orden y civilización, que deben ser el principal motivo de confianza entre los gobiernos americanos, para cultivar sus relaciones; goza de una alta reputación, que no habría de comprometer; gobierna por la libre voluntad del pueblo granadino, cuya mayoría es su apoyo, y no necesita ni le convendría otro. En fin, es del todo inadmisible dicha sospecha respecto de una Administración que no sólo está sometida á los deberes que le imponen la Constitución y las leyes del país, sino que en todo respeta la opinión pública (1).

Las relaciones con el Gobierno ecuatoriano se hicieron cada día más difíciles, y las dos naciones se aprestaron para la guerra. El Ministro de Colombia, Sr. Vicente Cárdenas, pidió su pasaporte al Gobierno de Cuenca, donde estaba la capital; y de Bogotá fue retirado el Ministro del Ecuador, Sr. Esquivel.

En Abril de 1846 el Congreso de Colombia, en vista de que no había llegado una solución amistosa, resolvió autorizar al Presidente de la República para declararle la guerra al Ecuador, y dictó la Ley de 15 de Abril. También expidió en ese año el acto legislativo que creaba la Provincia de Túquerres, con fecha 8 de Junio.

Herrán, á pesar de que tenía la espada en alto, tendida hacia la frontera, no descuidó los deberes administrativos, y ayudó eficazmente al mejor cumplimiento de esta última ley. Hizo entonces un nuevo viaje por los pueblos circunvecin(y subió luégo hasta Popayán, donde estuvo en Noviembre Diciembre, pero antes de terminar el año regresó á Pasto.

(1) *Gaceta de la Nueva Granada*, número 775.

Afortunadamente, merced al buen ánimo de ambos Gobiernos, y también á la prudente conducta de Herrán, se llegó á un arreglo amigable en Santa Rosa del Carchi, y la paz se hizo firme entre las dos naciones.

Pero un nuevo peligro había de sobrevenir. Flórez, huyendo de su patria, y en la imposibilidad de vencer con propios recursos á la revolución que lo había derribado, fue á Europa y buscó allá ayuda extranjera para venir á invadir el suelo ecuatoriano. Era esto una amenaza á la independencia de los países suramericanos, y ellos al comprenderlo así, se unieron ante ese peligro: Nueva Granada le tendió en el acto la mano al Ecuador, y ofreció sus ejércitos para defenderlo de aquel caudillo que con legiones españolas se preparaba á zarpar de los puertos europeos.

Otra vez fue la espada de nuestro veterano llamada á comandar el Ejército nacional y á defender la causa de la Patria.

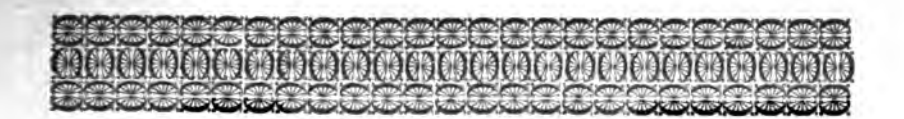
Con fecha 17 de Diciembre de 1846 dictó el Presidente de la República un decreto en que organizaba el Ejército de operaciones para auxiliar al Ecuador, y nombró General en Jefe al General Herrán, y Jefe además de la marina que con este objeto se organizara.

Felizmente la expedición de Flórez fracasó cuando ya iba á soltar sus velas con la proa hacia el continente libertado por Bolívar, y donde el mismo Flórez había cosechado laureles en defensa de su independencia.

En esos días fue elegido Senador por esa nueva Provincia de Túquerres para el Congreso que se instalaría el 1.° de Marzo de 1847, y por un período de cuatro años.

Herrán aceptó este nombramiento, y á mediados de Febrero se despidió de su División y se vino para Bogotá, donde llegó cuando ya estaban instaladas las Cámaras; ocupó allí su asiento, y en el siguiente período fue elegido Presidente del Senado. En esta corporación estuvo hasta que terminaron las sesiones.





Legación en los Estados Unidos

VUELTA AL SENADO — 1847 A 1850

Poco después de que terminaron las sesiones del Congreso de 1847, lo nombró Ministro en los Estados Unidos el General Mosquera; nombramiento que firmó el Dr. Ancízar como Secretario de Relaciones Exteriores. El General aceptó el puesto y partió á principios de Octubre con su esposa y su suegra. Bajó el río en un incómodo champán y llegó á Santa Marta primero y luégo á Cartagena, donde se embarcó nuevamente el día 28. En Jamaica y Cuba tuvo penosas demoras por falta de embarcación, pero al fin logró fletar un buque y en él arribó á los Estados Unidos, donde se presentó oficialmente el día 7 de Diciembre.

Uno de sus primeros actos fue la cuestión Costa de Mosquitos. Pocos días después de su recepción tuvo una conferencia con el Secretario de la gran República, Mr. Buchanan, para manifestarle la gravedad de la usurpación de aquella costa por la Gran Bretaña, y cuán importante era la intervención americana en el asunto. En nota que pasó al Gobierno de Colombia veinte días después de su llegada, le da cuenta de estos pasos preliminares.

Fue tan tenaz y hábil el General Herrán en este negocio, que logró interesar en favor de su causa á la prensa y al pú-

blico americano, así como á los poderes ejecutivo y legislativo. En nuestro archivo diplomático y en las memorias sobre nuestros negocios internacionales se encuentra constancia de todas las gestiones que hizo nuestro Ministro con raro talento y celo infatigable. Consecuencia de esas gestiones fue sin duda el Tratado Clayton-Búlwer, que se celebró algún tiempo después entre Inglaterra y los Estados Unidos, y por el cual se estableció la absoluta neutralidad de la vía interoceánica al través del territorio centroamericano.

Otro asunto á que consagró su atención fue á la emigración. Muchas y muy notables son las notas en que habla de ella, y por las cuales se ve cuántos esfuerzos hacía para traer sana inmigración á su patria. En una de ellas hace la acertadísima indicación de que no conviene ó no es posible traer emigrantes americanos, pero que sí pueden recogerse allá algunos emigrantes alemanes, irlandeses y de otros países que llegan á los Estados Unidos en busca de pan, y que no hallándolo pronto están dispuestos á venir á Sur América. Se tiene la ventaja con ellos, según observa Herrán, que ya han logrado dejar el terruño natal, y que han hecho gran parte de los gastos de viaje. Sin embargo, la idea encalló, como han encallado siempre en Colombia las ideas progresistas, entre los arrecifes de nuestra política.

Incesante fue el trabajo de Herrán en la Legación; á todo cuanto podía interesar al país le prestó atención y lo comunicó al Gobierno granadino. Entre los pasos que dio está el de una alianza de las Repúblicas americanas y la mediación en las graves cuestiones internacionales en que México se hallaba en aquel año.

Tocóle también canjear con Mr. James Buchanan las ratificaciones del Tratado general de paz, amistad, navegación y comercio entre las dos naciones, que había sido celebrado en Bogotá en 1846 entre el Ministro americano Mr. B. A. Bidlak y el Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Mallarino. Con esta ratificación su tarea fue más sencilla, pues l relaciones se hicieron fáciles entre ambos países.

A fines de ese año de 1847 firmó el contrato para la con trucción del ferrocarril de Panamá, con los Sres. Aspinwa

Stephens y Chauncey. Desde su llegada había estado en conferencias con dichos señores y algunos otros que solicitaban también el privilegio. Esperó á que caducara un contrato celebrado anteriormente que no tuvo cumplimiento, y trabajó luégo á fin de sacar para el país las mayores ventajas. El contrato fue aprobado por el Presidente Mosquera en Marzo del año siguiente, por estar arreglado á las instrucciones dadas y por ser conveniente para la Nueva Granada. Otro contrato adicional sobre tierras baldías que celebró con la misma Compañía sí fue improbado por el Gobierno del General López. El Secretario de éste, Dr. Murillo, no se limitó á esto sino que manifestó al Congreso que era inconveniente el primer contrato, pero que ya no había recurso contra él por estar aprobado. Algunos incidentes hicieron sin embargo necesaria la celebración de nuevo convenio, y el Congreso de 1849 dio autorizaciones para ello. La Ley de 12 de Junio manifiesta bien que el Cuerpo Legislativo no improbaba, como el Poder Ejecutivo, las gestiones de Herrán, pues en la parte motiva dice: "Vista la comunicación documentada en que el Poder Ejecutivo manifiesta el estado actual de las negociaciones entabladas en Wáshington, con tan patriótica solicitud como ilustrado celo, por el ciudadano General Pedro Alcántara Herrán para la construcción de un ferrocarril al través del Istmo de Panamá, etc., etc."

El Contrato Herrán–Aspinwall tuvo enemigos, y fue censurado por ellos. Quizás aquello fue obra del espíritu de partido, que todo lo envenena. Tarea larga sería analizar aquí tanto sus cláusulas como las modificaciones que sufrió; pero el hecho es que esa compañía negoció en serio, y el ferrocarril se hizo. ¿Cuántos contratos no hemos visto después, y se habían visto también antes, que no se llevaron á efecto por utópicos, ó que pararon en gravosas rescisiones?

Entregado estaba Herrán á su tarea diplomática y alejado por consiguiente de la política ardiente de su tierra, cuando tuvieron lugar en Bogotá los sucesos del 7 de Marzo de 1849, en que triunfó el partido liberal, y empezó una nueva éra en la historia de Colombia.

Al inaugurarse la administración del General López, fue

removido el General Herrán de su puesto diplomático. Aún no había calentado su sillón el nuevo Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Murillo, cuando firmó la destitución. La administración López empezó el 1.º de Abril, y el 18 se resolvió retirar la Legación en los Estados Unidos. Con fecha 20 del mismo mes se le transmitió á Herrán tal resolución en los siguientes términos, por el mencionado Secretario:

Tengo orden de dirigirme á usted para participarle que, oído el dictamen del Consejo de Gobierno, el Presidente de la República se sirvió resolver, con fecha 18 de los corrientes, que se revoque la misión diplomática conferida á usted como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Nueva Granada cerca de los Estados Unidos.

Al participarlo á usted para su inteligencia y la del oficial de esa Legación que también está comprendido en dicha resolución, debo agregar que, dictada como ha sido por consideraciones de utilidad pública, ella no implica censura alguna directa ni indirecta de la conducta observada por usted en el empleo diplomático que hoy ejerce, en el cual sus procedimientos no ofrecen al Gobierno ningún motivo de improbación.

En cumplimiento de esta orden Herrán se despidió por medio de una nota, del Gobierno de los Estados Unidos el 16 de Agosto, pues no pudo hacerlo personalmente por el mal estado de su salud. Esta nota fue contestada en términos altamente honrosos para Herrán por Mr. Clayton, Secretario de Relaciones Exteriores de aquella gran nación.

La remoción del General Herrán no obedeció á razones de utilidad pública, como lo asevera el Dr. Murillo, pues esa Legación era necesaria y en manos mejores no podía estar: fue este acto, si no de una hostilidad personal, una vez que en la nota que acabamos de citar se le trata con respeto, sí una represalia política contra el caudillo conservador. Se había verificado un cambio de partido en las regiones oficiales, y se iba á gobernar, con razón ó sin ella, que esto no es para estudiado aquí, con un solo partido. Herrán tenía que ser, al ponerse en práctica esta doctrina, una de las primeras víctimas, si víctima puede llamarse aquél para quien los puestos públicos son una pesada faena y no una cómoda sinecura. Herrán,

además, había previsto el caso hacía algunos meses, como ya lo hemos visto, y conocía bien, desde 1832, el procedimiento de nuestros partidos al subir al poder. Así como en la magna guerra aprendió á despreciar las balas enemigas, en las luchas políticas era ya igualmente veterano, y recibía con serenidad las saetas de los adversarios.

La Legación no fue suprimida en realidad, como lo da á entender la nota de Murillo y un aviso publicado en el periódico oficial, pues á los dos meses completos (Junio 20) fue nombrado el Sr. Rafael Ribas encargado de negocios y Cónsul general en los Estados Unidos (1).

Si Herrán miró con frialdad su destitución, ella produjo en sus copartidarios grande indignación. En un folleto publicado en aquella época, en que se estudian los principales actos del Gobierno del General López, hallamos este párrafo:

Una de las remociones que mayor escándalo causaron, fue la del benemérito General Herrán, Ministro Diplomático en los Estados Unidos. Todo el mundo tiene presente que en la ominosa época de la rebelión de 1840, cuando la indignación pública, tan justamente exaltada contra los autores de los males que la República sufría, reclamaba justicia contra ellos, el General Herrán, constituyéndose su ángel tutelar, sólo clamaba clemencia, perdón y olvido para todos los delitos de aquellos hombres; que se atrajo la improbación y el enojo de la mayoría de la nación por los excesos de su bondad y de su protección para con los facciosos; en fin, que la mayor parte de los hombres que hoy dominan, y entre ellos el Dr. Murillo, le deben la vida y el completo perdón de sus faltas. Agréguese á esto que el General Herrán estaba ocupado en arreglar el negocio más delicado é importante que la República tenía entre manos, el asegurar por la ratificación de un tratado el dominio de la República en el Istmo de Panamá, y la construcción de un ferrocarril al través de él con capitales extranjeros; en lo cual acababa de obtener el más feliz éxito; que otra persona de menos respetabilidad y celo por el progreso de la nación acaso no hubiera obtenido. Cualquiera hombre siquiera medianamente

(1) No hemos encontrado el Decreto que se dictara suprimiendo la Legación. En *La Gaceta Oficial* (número 1,038) aparece tan sólo un aviso del Secretario Murillo, en que da cuenta de haber sido retirada la Legación; en la memoria del ramo en 1850 se habla de la remoción, pero no está la resolución sobre ella; en el libro de decretos de 1849 que existe en el archivo diplomático, y que hemos revisado cuidadosamente no aparece tampoco, aun cuando sí está allí el nombramiento del Sr. Ribas. ¿Sería que no se dictó tal resolución?

justo, habría creído que los hombres que le debían la vida, y en cuyo favor había trabajado con tánta generosidad, estarían dispuestos á darle espléndidas pruebas de su reconocimiento; pero uno de los primeros actos que salieron de la Secretaría del Sr. Murillo fue la remoción de su magnánimo salvador, revestida de todas las circunstancias que podían hacerla más insultante y ofensiva. Pretendió luégo hacer creer que aquel desinteresado ciudadano estaba cubierto de todos sus sueldos con anticipación: y se esforzó en desmentir las pruebas oficiales con que le demostraron lo contrario. Hoy mismo, después de un año de su destitución, todavía no le han cubierto lo que tan honrosamente devengó. (1)

A fines del año se embarcó Herrán para volver á su patria y ocupar de nuevo su asiento en el Senado, puesto para el cual se había excusado en los dos años anteriores por su misión diplomática. Resolvió venirse por el Cauca en compañía de su suegro, y en los primeros días de Enero llegaron á Cali. Con grandes regocijos recibieron los caucanos á los dos veteranos, ex-Presidentes ambos, en quienes se veía predestinación para grandes hechos, y cuyos brazos eran pedidos por la Patria en horas de angustia.

Mosquera se quedó en el Cauca, y Herrán siguió para Bogotá, donde á su llegada, el 14 de Febrero, fue recibido con inmenso júbilo por sus amigos políticos. La oposición conservadora al Gobierno del General López veía en Herrán una esperanza: su prestigio militar, su alta posición social, las grandes simpatías de que gozaba, lo hacían el más notable caudillo del partido caído y un adversario formidable para el Gobierno liberal.

La Sociedad popular, que se había fundado como rival de la Sociedad democrática, se esmeró especialmente en manifestar su entusiasmo por el General Herrán. Dos días después de su llegada fue á felicitarlo, y entonces se pronunciaron discursos de marcado sabor político. Herrán, como siempre, se expresó con patriotismo y moderación.

Inmediatamente que llegó á Bogotá envió al Gobierno la siguiente comunicación:

(1) *Ojeada sobre los primeros catorce meses de la Administración del 7 de Marzo, dedic á los hombres imparciales y justos.* 1850. *Bogotá, Imprenta de* EL DÍA, *por José Ayarza.* E folleto se le atribuye á D. Pastor Ospina.

Bogotá, 10 de Febrero de 1850.

Al Sr. Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores.

Después que el antecesor de usted me anunció que el ciudadano Presidente había resuelto que se retirase la Legación que estaba á mi cargo, esperé la carta de revocación para ponerla en manos del Presidente de los Estados Unidos; pero habiendo sabido de un modo seguro, aunque no oficialmente, que el Sr. Rafael Ribas había sido nombrado Encargado de Negocios, y que habiendo llegado á Nueva York seguía para Wáshington á presentar sus credenciales, creí conveniente facilitarle el que fuese reconocido en su carácter público apresurándome á dirigir una nota de despedida, la misma que acompaño á usted en copia marcada con el número 1.° El Secretario de Estado me contestó en los términos que verá usted en la copia número 2.°, remitiéndome el pliego sellado que incluyo.

No habiendo podido yo presentar la carta de revocación que es de costumbre, ni hacer visita de despedida al Presidente de los Estados Unidos, la honra excepcional que él me ha dispensado enviándome espontáneamente letras recredenciales, es el mejor testimonio con que puedo manifestar al Poder Ejecutivo que el Gobierno de los Estados Unidos ha quedado satisfecho de mi conducta.

Pocos días antes de emprender mi viaje para la Nueva Granada recibí la carta de revocación, y como ya no era tiempo de presentarla, la traje y la incluyo á usted sellada como la recibí.

Soy de usted muy atento obediente servidor, P. A. Herrán.

A esta nota recayó la resolución siguiente:

Despacho de Relaciones Exteriores—Bogotá, 4 de Marzo de 1850

Contéstese que el Poder Ejecutivo se ha instruido con placer de la honrosa mención que en dichos documentos se hace de la conducta observada por el General Herrán en Wáshington, y que le es muy satisfactorio el que ella haya merecido la aprobación del Gobierno de los Estados Unidos.

Por el ciudadano Presidente, el Secretario, Paredes.

El 1.° de Marzo se instaló el Congreso. El público acudió ansioso al Senado, pues allí estaba indeciso el triunfo entre los dos partidos. En la Cámara la mayoría liberal era muy grande, y Obando sería elegido su Presidente con muchísimos votos; pero en el Senado estaban equilibrados los dos bandos, y no se sabía cuál habría de triunfar. Gobierno y sociedad esperaban con gran zozobra el resultado de aquella sesión, para sa-

ber cuál partido predominaba en ese augusto cuerpo. Los liberales votarían para Presidente por el General Mantilla, y los conservadores por el General Herrán. Hecha la votación, en medio de grande emoción, dio el siguiente resultado: por el primero, 14 votos; por el segundo, 11, y uno por el Dr. Márquez. El General Mantilla votó por él mismo, pues el voto por Márquez fue dado por Herrán. Al no haber hecho eso Mantilla, no habría habido elección, pues no tenía la pluralidad exigida por el reglamento, y habría sido preciso una nueva votación. La elección de Vicepresidente se empató entre los Sres. Ignacio Gutiérrez y Zenón Afanador, quienes tuvieron 13 votos cada uno; igual número tuvieron los Sres. Pastor Ospina y Carlos Martín en la elección de Secretario. En ambos casos decidió la suerte, y ésta favoreció á los candidatos conservadores Sres. Gutiérrez y Ospina.

Tocóle á Herrán y á sus copartidarios luchar incesantemente en la Cámara alta contra el Ministerio y sus sostenedores. En ese recinto se libraban las recias batallas de la política, pues, como hemos dicho, en la otra Cámara era grande el predominio liberal.

Herrán no solamente fue allí el *leader* político, sino que hizo lucir sus dotes de legislador, especialmente como miembro de las comisiones de Relaciones Exteriores y Guerra.

El 7 de Marzo, aniversario de la elección de López, se reunieron las Cámaras en Congreso y eligieron Designado al General Obando. Los conservadores votaron por el General Posada Gutiérrez. Tal elección acabó de irritar á los últimos, y las sesiones vinieron á ser más acaloradas cada día. El 20 de Marzo hubo en el Senado una tempestuosa sesión, en la cual el Secretario Dr. Murillo dirigió hirientes frases al Senado por haber negado algún proyecto del Ejecutivo. Herrán pronunció entonces un discurso tan vehemente, que el Presidente del Senado lo llamó al orden y que produjo bastante sensación.

Muchos asuntos delicados se debatieron en aquellas sesiones: libertad de prensa, expulsión de los jesuítas, juicio por jurados. Todos los dogmas de nuestros partidos fueron analizados con calor en la tribuna parlamentaria. El triunfo

numérico fue del partido liberal, que contaba con el apoyo oficial; pero cuán noble y elocuente fue la tarea de los oposicionistas, y con cuánto valor y entusiasmo defendieron su histórica bandera aquel puñado de conservadores. Herrán á la cabeza de ellos probó que si sabía luchar en los campos de Belona, que si sabía librar los combates de la diplomacia, no era menos experto y valeroso en las contiendas parlamentarias, y que también sabía conquistar en la tribuna coronas inmarcesibles y corresponder con lealtad y fe á la confianza que en él había depositado un pueblo belicoso y altivo.





Revolución de Melo

1851 – 1855

Concluídas las tareas del Congreso, Herrán emprendió un nuevo viaje á los Estados Unidos, pero ya no como diplomático sino como simple particular. Fue á establecer allí una casa de comercio, que había sido su aspiración desde hacía muchos años, y á educar á sus hijos en aquella tierra hermosa, hospitalaria y libre.

Se hallaba entregado á los negocios cuando estalló en Bogotá la revolución de Melo, el 17 de Abril de 1854.

Comprendieron los constitucionales cuánta falta hacía en esos momentos su espada vencedora, y resolvieron llamarlo. El General Herrera, que como Designado había asumido el Poder Ejecutivo fuera de Bogotá, dictó en Honda, el 15 de Julio, un decreto en que nombraba sus Secretarios, y para la Cartera de Guerra fue designado el General Herrán, pero se encargó de ella, interinamente, el Sr. Ramón Matéus.

En Nueva York recibió Herrán las noticias del golpe de Melo y el nombramiento que se le hacía, el cual aceptó gustoso en su contestación de fecha 20 de Agosto.

Antes de embarcarse despachó dos armamentos que se le habían pedido por el General Herrera y por el Gobernador de Antioquia, para los cuales no había recibido ni un real, y tuvo

que comprometer su crédito personal. Llegaron estos elementos oportunamente, y fueron poderoso auxilio para las fuerzas legitimistas.

Preciso le fue en ello hacer un desembolso de $ 30,000, y para este servicio no recibió el General Herrán el más pequeño auxilio de ninguno de los empleados de la Legación ó de los Consulados, como lo refiere el General Mosquera en su *Resumen Histórico:*

El General Herrán, agrega éste, no solamente aceptó la libranza que giré contra Mosquera y C.ª, de cuya casa es socio principal, sino que comprometió su crédito personal para que la compra del armamento y municiones tuviese efecto, y á precios tan moderados como jamás ha comprado la República los elementos de guerra. No se le cobró á la Nación ninguna comisión ni interés del dinero por los avances y garantía de las compras, haciendo otro tanto por la compra que hizo de 1,500 fusiles para la provincia de Medellín, mientras se realizaban las cartas de crédito que le remitió el Gobernador, Dr. Mariano Ospina, con ese objeto. Concluídas estas operaciones, el General dejó á su señora con cinco hijos menores en Nueva York, y abandonó sus negocios y la casa que tenía á su cargo como socio principal, y á su costa se trasladó á Colón, y de allí á La Mesa.

El día 17 de Noviembre llegó á esta población, y ahí tomó posesión de la Secretaría de Guerra ante el Vicepresidente Sr. Obaldía, quien lo autorizó para dar órdenes verbales, como Director de la Guerra, á los dos Generales en Jefes de los ejércitos que marchaban sobre la capital; Mosquera, que comandaba el del Norte, y López, que dirigía el del Sur.

Tal resolución arrancó una protesta del primero de éstos. He aquí su reclamo:

Tunja, 23 de Noviembre de 1854

Al Sr. Secretario de Estado del Despacho de Gobierno.

He recibido la carta de usted, de 17 del que cursa, número 477, en que usted me participa que el Poder Ejecutivo ha autorizado y dado instrucciones al ciudadano General Herrán, Secretario de Guerra, para que en caso necesario pueda transmitirme verbalmente sus órdenes sobre las operaciones militares que se emprendan en la campaña abierta sobre la capital de la República. No puedo menos de manifestar á usted, Sr. Secretario, la profunda extrañeza que me ha causado la lectura de tal nota. Es cierto que por la Constitución

de la República, toca al Poder Ejecutivo dirigir las operaciones militares en el interior y el exterior; pero semejante autorización ni se ha entendido hasta ahora, ni creo que pueda nunca entenderse, sino en el sentido de que el encargado del Gobierno nombra los Generales en Jefe de los Ejércitos y fija en grande el plan general de operaciones. De otra manera se haría completamente nugatoria la prohibición constitucional de que el Poder Ejecutivo mande en persona las fuerzas de mar y tierra; puesto que, desde que él, por conducto del Secretario de la Guerra, pudiera entenderse en el detall de las operaciones militares, vendría á ser el inmediato ordenador de ellas, y como tal el Jefe del Ejército. Yo ignoro, además, cómo es posible que obrando constitucionalmente, pueda en ningún caso el Secretario de la Guerra dar órdenes verbales en campaña á los Generales en Jefe. Él no puede, según el artículo 35 de la Constitución, sino autorizar en semejante caso los actos del Poder Ejecutivo, y para que esa autorización sea posible, es preciso que aquello se reduzca á escrito y lleve al pie la firma del Secretario. ¿Y cómo pudiera de otra manera hacerse efectiva la responsabilidad del Secretario de Guerra cuando comunica una orden que, ó no ha recibido del Jefe encargado del Gobierno, ó es inconstitucional ó inconveniente? ¿Qué constancia pudiera haber de ella?

Pero quiero que todo esto sea posible. ¿Lo será también que el Gobierno se encuentre en campaña, que siga todos los movimientos de un ejército, que no tenga un punto fijo de residencia? Y todo esto es preciso siempre que se admita como posible que el Secretario de Guerra comunique en campaña órdenes verbales á los Generales en Jefe, porque él es miembro del Gobierno, y porque no se comprende cómo pueda él obrar aisladamente y separado de los otros miembros de la Administración.

Por lo demás, al aceptar el importante y delicado encargo de General en Jefe del Ejército del Norte, yo entendía que era á mí á quien como tal correspondía únicamente la organización del Ejército de mi mando, y la ordenación de las operaciones y movimientos militares que fuesen necesarios para llevar á cabo el plan general de campaña adoptado por el Gobierno. Es así como yo he comprendido siempre el encargo de General en Jefe del Ejército, y es bajo este concepto que lo he aceptado. Pero si el Gobierno no tiene bastante confianza en mí, y no me cree con la bastante aptitud para poder entender en las evoluciones que trae consigo la dirección de una batalla, yo no tengo el menor inconveniente en resignar el alto puesto que se me ha confiado, cediéndolo al Jefe que el Gobierno designe; sin perjuicio, eso sí, de prestar mis servicios á la República, sea como sim-

ple General, sea peleando como soldado en las filas constitucionales. Por todas estas consideraciones, que someto con el más perfecto respeto á la alta consideración del Gobierno, yo me atrevo á reclamar como inconstitucional y como inconveniente la resolución de él á la que he aludido y á que se refiere la nota de Ud. del 19 del que cursa. Sírvase Ud. hacerlo así presente al ciudadano Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, y transmitirme su determinación, que, cualquiera que sea, la acataré con todo el respeto que debo al Jefe constitucional del Gobierno de mi patria.

Soy de Ud. atento servidor,

T. C. DE MOSQUERA

El conflicto se resolvió sencillamente por el Dr. Obaldía, como se resuelven tales cuestiones personales cuando hay verdadero patriotismo. El mismo Mosquera relata así la solución de este incidente:

El patriotismo con que el Vicepresidente procedía; las relaciones que teníamos los Generales en Jefe, López y yo, con el General Herrán, y sobre todo la necesidad de no hacer pesar nuestra delicadeza en la balanza cuando estaba de por medio la salvación del país, nos hizo continuar las operaciones sin atender á otra cosa que al bien público. El Poder Ejecutivo hizo justicia á mis observaciones, y nombró entonces General en Jefe de los dos ejércitos al General Herrán, y Jefe de un grande Estado Mayor general al General Ortega. Esta circunstancia reunió á los tres últimos Presidentes de la República, como Generales en Jefe del ejército unido constitucional.

En desempeño de su alto y delicado cargo, se movió Herrán hacia Soacha, donde estaba el cuartel general del ejército del sur, y abrió inmediatamente operaciones sobre las tropas dictatoriales.

El dictador Melo se movió con el grueso de su ejército, el día 22, hacia el río de Bosa. Herrán trató de atraerlo al campo de La Cruz de Terreros, y dar allí un combate formal. No habiéndose logrado esto, y como se trabara la refriega en el Puente de Bosa, y cuando el éxito estaba indeciso, el mismo Herrán se puso á la cabeza de su caballería, se lanzó sobre la artillería enemiga, la arrolló y sembró en ella una completa dispersión. Volvió al cuartel general con preciosos trofeos: dos cañones y más de un centenar de prisioneros.

Al día siguiente se vio á Herrán desde muy temprano

avanzar con su Estado Mayor por el lado de Las Cruces, y penetrar hasta las primeras calles á reconocer los lugares donde iba á darse un nuevo combate. Pocas horas después se trabó en aquel arrabal otra recia pelea con el ejército enemigo que se había venido de Chamisera hacia la ciudad. Los constitucionales triunfaron allí nuevamente, pero una lluvia tenaz les impidió cobrar el triunfo y avanzar desde aquel día sobre la ciudad. Herrán permaneció en el campo del combate hasta las siete de la noche, en que se retiró á su cuartel general.

El día 28 el Ejército del Norte lo reconoció como Jefe Supremo del Ejército Unido.

El día 1.° dió la siguiente proclama:

PEDRO A. HERRÁN,

General en Jefe de los Ejércitos de operaciones,

A los individuos que lo componen.

Compatriotas: Vais á terminar la campaña que con tánto patriotismo principiasteis; sólo falta que aprehendáis y pongáis en manos de la justicia el último resto de los rebeldes, que está ocultándose en una parte de la ciudad. Si oponen alguna resistencia á vuestras armas victoriosas, no es porque tengan gran valor: es porque conocen la enormidad de sus crímenes, y no esperan que haya vía de salvación para ellos.

Jamás se había visto en la Nueva Granada un cuerpo de tropas tan respetable ni tan digno de obtener la misión popular que se os ha confiado. En el Ejército están ahora representadas todas las Provincias de la República, todas las clases de la sociedad, y también lo están los partidos políticos que existían antes del desgraciado 17 de Abril. El honor y el patriotismo son los vínculos que nos unen, mil veces más fuertes que los compromisos de partido y los intereses de corporación.

Soldados del Ejército permanente: Vamos á asegurar la libertad y la paz, y juremos establecer para siempre la supremacía del poder civil. Que en todo tiempo se recuerde que el digno Jefe de la Nación que nos preside, apoyado no en su espada sino en su legitimidad y en la confianza que merece del pueblo, dispone de todo el Ejército para sostener su autoridad. Que siempre recuerden los militares que en esta ocasión los verdaderos representantes del Ejército granadino han rechazado con indignación los privilegios incompatibles con el sistema republicano, con que un usurpador ha tratado de halagarlos;

y que mezclados con el pueblo de que son parte, han sostenido con valor y entusiasmo la Constitución de la República.

Compatriotas: La noble ciudad que estáis tocando, os proclama sus salvadores; id, pues, á llenar esta misión y á recibir las demostraciones de gratitud con que sus habitantes os esperan.

Es ya tiempo de terminar la campaña: la orden está dada á vuestros valientes Generales, y la victoria os espera en la Plaza de Bolívar.

Cuartel general en Bogotá, á 1.° de Diciembre de 1854.

Al mismo tiempo que así arengaba al Ejército, daba el siguiente aviso á los habitantes de Bogotá. Herrán, aun cuando encanecido en la guerra, tenía un corazón lleno de ternura, y en medio de la lucha revelaba sus sentimientos humanitarios:

Hago saber á los habitantes de Bogotá: Que habiéndose refugiado el último resto de los rebeldes en algunas casas fuertes de la ciudad, y disponiéndose las tropas constitucionales á aprehenderlos por la fuerza, es necesario que las personas inofensivas se separen de los lugares de peligro; y les encargo que así lo hagan, para que no participen de las hostilidades, que se dirigen únicamente contra los rebeldes que aún se sostienen con las armas. Las tropas constitucionales prestarán eficaz protección á los individuos que pasen á la parte de la ciudad que ellas ocupan.

Cuartel general en Bogotá, á 1.° de Diciembre de 1854.

P. A. Herrán

El Secretario, *Justo Arosemena.*

El día 3 pasó á conferenciar en el extremo norte de la ciudad con el Jefe del ejército que por allí atacaba, General Mosquera. Resuelto por ambos el plan de ataque sobre Bogotá, se retiró esa noche al campamento del sur.

El día 4 fue la batalla final. ¡Cuán solemne fue aquel día para la vieja ciudad de Quesada! El Dictador quemaba desde los edificios sus últimos cartuchos. Tenía aún un ejército aguerrido y valeroso, y posiciones formidables; pero el empuje de los dos ejércitos constitucionales fue irresistible, y sucumbió ese día definitivamente la revolución del 17 de Abril.

Calle por calle y casa por casa fue tomada nuestra capital por los dos ejércitos. Las baldosas y paredes quedaron salpicadas de sangre, y los edificios acribillados á balazos. A

las tres de la tarde fue ocupada la Plaza de Bolívar, y allí se abrazaron los Generales victoriosos. Las banderas cubrieron la estatua del Libertador, las campanas de las iglesias se echaron á vuelo, y la ciudad, que era enemiga de Melo, llena de alborozo, corrió á coronar á sus libertadores. El ejército vencedor se componía de cerca de 9,000 soldados, y con él venían el Vicepresidente de la República, el Procurador de la Nación, los Magistrados de la Suprema Corte y gran número de hombres distinguidos. Entre los Magistrados estaba el ex-Presidente Dr. Márquez, y así se hallaron ese día reunidos, bajo las alas de la victoria, los cuatro anteriores gobernantes del país.

El día 8 volvió Herrán á ser nombrado Ministro de Guerra, y ese mismo día se encargó del puesto. Con laboriosidad é inteligencia sirvió este puesto, tan difícil de desempeñar á raíz de una guerra en que todo está desorganizado y cuando son tántas las aspiraciones de los triunfadores.

La Administración Obaldía, aunque efímera, supo poner generoso bálsamo en las heridas de la patria. Indultó á casi todos los comprometidos en la rebelión, con sólo la obligación de salir del país á los unos y de servir en el ejército á los otros, y sembró así la oliva que había de crecer frondosa durante el Gobierno de su sucesor. Herrán estuvo de acuerdo con su Jefe en todos los actos del Gobierno, y su firma aparece con la de los demás miembros del Gabinete en el mensaje que presentaron al Congreso de 1855.

También le tocó presentar al cuerpo legislativo, el 1.° de Febrero, la memoria correspondiente. Como apenas hacía dos meses que servía el puesto, no es este documento una pieza extensa, pero en sus pocas páginas encierra bastantes indicaciones sobre aquel ramo del servicio público. Habla de la necesidad de un ejército permanente de 1,000 hombres, y de la formación de milicias municipales; para esto presentó un proyecto de ley, altamente sabio y filantrópico. Por él se tra- de abolir el reclutamiento, contra el cual consigna en su moria frases de reprobación, y se establecía en su lugar el icio militar obligatorio; los Municipios debían poner para uerpos de milicia, correspondientes á la vigésima parte

de su población, y pagados por ellos también; para eso se contaba, entre otras rentas, con lo que se pagara por exenciones. Sobre el Monte Pío y Colegio Militar tiene igualmente muy buenas observaciones. En cuanto á ascensos, hace notar que ni uno solo se ha concedido desde que se encargó de la Secretaría, y esto en momentos en que acababa de pasar una cruenta revolución.

Concluye su Informe con estas palabras:

Pronto me ausentaré de la República, no porque haya país en la tierra que yo prefiera al mío, sino porque mi posición y mis convicciones así lo exigen. Habiendo ejercido el mando en Jefe más de una vez sobre todos los militares de la Nueva Granada, deseo alejar toda sospecha de pretensiones ambiciosas, para conservar la inestimable recompensa que he adquirido por mis pequeños servicios: la confianza de mis compatriotas. No quiero que, por la parte que yo habría de tomar en las cuestiones políticas si permaneciera residiendo en mi país, se llegase á dudar del partido que abrazaré cuando ocurran nuevos peligros. Mi corazón será siempre granadino, y en ocasiones solemnes no esperaré llamamiento para presentarme á defender el honor de la Nación y á sostener los Poderes públicos legítimamente constituídos, sea cual fuere el partido político que estuviere en mayoría, y sin aceptación de personas. Mi conciencia así me lo exige; mas no me satisface el testimonio de ella solamente; aspiro á más: á que nadie lo dude.

Deseando regresar al seno de su familia, que había dejado en los Estados Unidos, y á ver los negocios que allá tenía establecidos, presentó la siguiente renuncia:

Ciudadano Vic presidente de la Nueva Granada, encargado del Poder Ejecutivo.

Luégo que se restableció el régimen constitucional en la República, debí separarme del destino que ocupo; así me convenía, y quise hacerlo; pero me manifestasteis que la situación en que se hallaba el país, y los negocios urgentes del Ramo de Guerra, exigían que yo desempeñase la Secretaría. Negarme en aquellas circunstancias á ocupar este puesto, habría sido huir de las dificultades que rodeaban á la Administración; para hacer frente á ellas yo no debía reh--- mi responsabilidad ni mi cooperación, por pequeña que fuese, y c tinué prestando mis servicios.

Ya es tiempo de que yo me separe de la Secretaría de Gu sin inconveniente alguno, y espero que me lo permitáis, con cuyo

jeto hago dimisión de este destino, quedando profundamente agradecido por la confianza con que me habéis honrado, y por la benevolencia que me habéis dispensado.

Bogotá, 19 de Marzo de 1855. P. A. HERRÁN.

Esta renuncia fue resuelta así por el Secretario D. Pastor Ospina:

Despacho de Gobierno—Marzo 22 *de* 1855

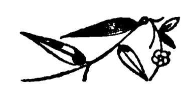
Resuelto: Muy grato sería al Poder Ejecutivo el poder contar hasta el último momento de la presente Administración con la eficaz cooperación del ciudadano General Herrán, como Secretario de Guerra; pero conociendo los perjuicios que se le seguirían de prolongar más este servicio, á que se prestó en las difíciles circunstancias en que su patriotismo no le permitió excusarse, se ve el Poder Ejecutivo en el penoso caso de acceder á esta solicitud.

El Poder Ejecutivo conserva la más profunda gratitud por la asiduidad y decidido interés con que el ciudadano General Herrán ha contribuído á facilitar la buena marcha de la Administración, así como por los acertados consejos que en todos sus actos le ha prestado; y aprovecha esta ocasión para manifestarle el alto mérito que ha adquirido por su patriótica y recomendable conducta, que tan poderosamente ha influído para el triunfo de la causa constitucional.

El tino y pericia con que condujo las operaciones militares para la ocupación de la capital, y la influencia de su nombre en el glorioso término de la campaña, han añadido una página brillante á la historia de su carrera, llena de rasgos de valor, de lealtad y de consagración á la causa nacional.

Comuníquese y publíquese. OSPINA

¡Cuán puros son los laureles de Herrán en esta época! Si pudo decir como César, "vine, vi y vencí," también supo, como Wáshington, guardar la espada sin mancha de innobles ambiciones.





OTRA VEZ DIPLOMÁTICO

1855—1859

CUATRO días antes de terminar su período el Dr. Obaldía, le dio un nuevo nombramiento: el de Ministro en los Estados Unidos y Costa Rica. El nuevo Presidente Dr. Mallarino, y su Secretario D. Lino de Pombo, vieron con gusto esta designación y le dieron á Herrán todas las facilidades para su pronto viaje. El General pidió se le nombrara como Secretario al joven Rafael Pombo, que había militado á su lado en la anterior revolución y que era ya conocido como poeta eximio.

En los últimos días de Abril salió de Bogotá con el Dr. Obaldía y familia de éste; el 10 de Mayo se embarcó en Cartagena, y el 28 llegó á Nueva York. A mediados del siguiente mes presentó sus credenciales al Presidente de los Estados Unidos, por quien fue recibido cordialmente.

Su misión tenía por principal objeto, además de conservar las buenas relaciones con la patria de Wáshington, el negociar tratados de límites con Costa Rica y Nicaragua. A ello dirigió principalmente su atención, y trabajó con laboriosidad y talento. Tuvo primero varias conferencias en la capital de los Estados Unidos con el Ministro de Costa Rica en aquel país, D. Luis Molina, mas nada se logró en ellas, y de-

cidieron ambos diplomáticos desistir de su proyecto. El General Herrán resolvió entonces ir personalmente á Costa Rica no sólo á gestionar allá el asunto, sino también á ofrecer su espada en defensa de Centro América, amenazada por la invasión de unos filibusteros acaudillados por el americano Walker.

Deseando, dice en su nota de fecha 23 de Febrero de 1856, que durante mi ausencia de los Estados Unidos quedase algún ciudadano granadino encargado provisionalmente de la Legación, en clase de Agente confidencial, para que desempeñase las comisiones del Gobierno y atendiese á los asuntos de urgente despacho que ocurran, propuse al Sr. Julio Arboleda que aceptase este encargo, pero se ha excusado, y no queda persona alguna encargada de las negociaciones de la Legación. Por esta razón tomaré empeño en regresar á Nueva York tan pronto, que cuando me venga la contestación de la presente nota, ó poco después, ya esté yo de regreso en Nueva York. En mi viaje á San José de Costa Rica no temo sufrir detención, porque se me ha proporcionado un buque de vapor en el Pacífico que me tomará á su bordo luégo que llegue á Panamá, para llevarme á Punta Arenas, y mi regreso será igualmente rápido.

Antes de salir de los Estados Unidos dirigió al Secretario de Relaciones Exteriores, Mr. W. L. Marcy, con fecha 28 de Enero de 1858, una importante nota, en que le manifestaba los derechos de Colombia en la Costa de Mosquitos, y que para cualquier arreglo que se hiciera por Gobiernos extranjeros sobre aquel litoral, sería preciso la voluntad del Gobierno neogranadino (1).

Consiguió también el General Herrán que el Ministro costarricense Sr. Molina reconociera de manera precisa la validez del Tratado de 1825 entre las Repúblicas de Colombia y Centro América, que le daba á nuestra patria título sobre esa comarca.

A fines de Marzo llegó á Costa Rica, y allá fueron recibidos él y su Secretario Sr. Pombo, con marcada deferencia. Aquel pueblo entusiasta y patriota sentía alborozo al ver su suelo á una espada tántas veces vencedora y siempre pu

(1) Véase esta nota en la publicación oficial que se hizo en 1880, titulada *Límites e* *Colombia y Costa Rica*, pág. 55.

y que ofrecía defenderlo, al lado de una lira de oro cuyas melodías resonaban ya por todo el nuevo mundo. Además, esa Legación iba á brindar el apoyo de Colombia en la lucha contra los nuevos filibusteros (1).

Cinco días después empezaron las conferencias con el Secretario de Relaciones Exteriores de ese país, Sr. D. Juan Bernardo Calvo, y en ellas se pasaron los meses de Abril y Mayo. Al fin el día 11 de Junio se firmó en San José el tratado de amistad, comercio, navegación y límites entre las dos naciones, tratado que se llamó *Herrán-Calvo*, y que fue aprobado con algunas aclaraciones por el Congreso de 1857, pero en las cuales no convino el cuerpo legislativo de Costa Rica.

El tratado celebrado por Herrán fue en varias ocasiones censurado por haber fijado los límites de Colombia tan sólo hasta Punta-Burica y Punta Carreta, y no hasta el Cabo Gracias á Dios. Herrán quiso, sin duda, ceder territorio que poca falta hacía al país, en cambio de preparar el terreno para una posterior anexión de Costa Rica.

El Sr. F. de P. Borda dice en el memorial que presentó al Senado en Marzo de 1880:

> Consta en los protocolos que precedieron á este tratado la valiente defensa que hizo el General Herrán de nuestros derechos á la Costa de Mosquitos, y si luégo los abandonaba en el tratado mismo, fue por motivos de alta política, que quisiera consignar en honra á la memoria de este distinguido diplomático, pero que una prudente discreción me obliga á reservar.

También podemos agregar nosotros en defensa de aquel tratado, que en los que se hicieron posteriormente, por el Dr. Valenzuela en 1865, y por el General Correoso en 1873, se reducían aún más en contra de Colombia la línea limítrofe, en cambio de la oferta que hacía Costa Rica de aceptar las doctrinas políticas entonces triunfantes en Colombia, tratados que fueron ambos improbados por nuestro cuerpo legislativo.

(1) El Sr. J. T. Gaibrois dice en su interesante publicación *La Costa de Mosquitos*, que Herrán salió de los Estados Unidos el 27 de Febrero (pág. 27). Hay sin duda error de fecha, pues aún estaba en Nueva York el 4 de Marzo, día en que fue su última conferencia con el Sr. Molina, según consta en el archivo diplomático.

Era preciso, además, en aquellos días de crisis internacional, llegar á un acuerdo cualquiera, y anteriormente todo esfuerzo conforme á las pretensiones de Colombia, había sido inútil.

El reciente laudo ha venido á fijar como frontera, palmo más ó palmo menos, esa línea marcada en el tratado Herrán-Calvo, y si tal sentencia no es cosa infalible, sí demuestra que tras tántas investigaciones, tras tántos gastos y tan largos debates, hemos venido á dar al punto señalado por Herrán, hace medio siglo, en su célebre tratado.

Herrán, además de mostrar en este convenio su generosidad para con una nación pequeña, y de ofrecer su espada para combatir á los invasores de Centro América, envió una pequeña donación, según lo refiere el historiador de aquellos países, en favor de las viudas de los soldados costarricenses que morían en Nicaragua (1).

Costa Rica no fue ingrata con el noble diplomático: lo encargó de representarla también á ella ante el Gobierno de los Estados Unidos (2).

Durante su permanencia en aquel país estuvo seriamente amenazada la vida de Herrán, por haberlo atacado el cólera, que en esos días diezmaba tales comarcas. Herrán se curó con ron, según refiere su Secretario. Cuenta éste que el austero diplomático le decía, sonriendo, que aquella epidemia lo iba á volver ebrio, cuando las campañas no le habían quebrantado su sobriedad (3). Él, diremos nosotros, no había sentido jamás ni siquiera las embriagueces del triunfo.

Dos graves asuntos hicieron indispensable su presencia otra vez en la tierra de Fránklin: el reconocimiento que los Estados Unidos hacían del Gobierno implantado en Guatemala por Wálker, y el sangriento motín de Panamá, que se llamó de la tajada de melón. Con estos motivos regresó el General á Nueva York, á mediados de Julio.

(1) Lorenzo Montúfar. *Reseña Histórica de Centro América*, cap xii.

(2) Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. Lino de Pombo, al Congreso de 1857.

(3) Artículo necrológico publicado en 1872 en el periódico *El Nuevo Mundo*, de Nueva York.

Sobre el primer hecho elevó el Gobierno colombiano una bella y enérgica protesta, la cual fue comunicada al General Herrán para que la presentara al Gobierno americano. Herrán la presentó el 9 de Agosto, y añadió, por su parte, en elocuente nota, varias razones contra ese reconocimiento. Provócanos reproducirla íntegramente, por tratarse en ella con gran lucidez el interesante punto de reconocimiento de gobiernos revolucionarios, pero á fin de no darle demasiada extensión á este escrito, nos limitaremos á copiar sus últimos párrafos:

La Nueva Granada empleó todos sus esfuerzos para impedir que fuese reconocido como jefe de un Gobierno independiente el titulado Rey de Mosquitos, y ahora, apoyada, no en las mismas razones, pero sí en los mismos principios que sirven para mantener la independencia y soberanía de los Estados, protesta contra el reconocimiento del titulado Gobierno establecido en Nicaragua por un extranjero con fuerzas extranjeras.

El infrascrito, confiado en las pruebas de amistad que la Nueva Granada ha recibido de los Estados Unidos, y en la simpatía que el Gobierno de esta República tiene por los Estados americanos, hará francamente una observación. Cree el infrascrito que la influencia de un crecido número de ciudadanos de los Estados Unidos que se estableciesen pacíficamente en Centro América, haría cesar las revoluciones que con tánta frecuencia ocurren en aquel país, y mejoraría su suerte. Acostumbrados dichos ciudadanos á la práctica del sistema democrático, é inclinados al trabajo, contribuirían con sus esfuerzos y con su ejemplo, á que se estableciese el sistema republicano en su acepción genuina de libertad y orden, y obrando por medios legítimos para reorganizar el país, fundarían una nueva patria que recompensaría abundantemente sus esfuerzos; pero si en lugar de esto, un caudillo como Wálker principia por establecer su dominación por medio de la fuerza, y llama guerreros que no tengan otra recomendación que la de saber manejar el rifle, sean cuales fueren sus precedentes, su patria y las miras que lleven; en lugar de darse un paso para la mejora de aquellos países, se les introducirá un nuevo elemento de discordia y de mal, mucho peor que todos los que allí existen.

stante han sufrido los Estados de Centro América, para mere- …s buenos oficios que por principios del derecho natural deben …ensarse mutuamente las naciones cristianas.

án grave aspecto tomó para el país el segundo de los

negocios arriba mencionados. Una disputa ocurrida en Panamá, entre un vendedor de frutas y un americano, ocasionó tal tumulto, que degeneró en sangrienta lucha de granadinos y yankees, en la cual quedó una veintena de cadáveres sobre el campo. La ocasión codiciada por el monstruo del Norte, de devorar el Istmo, pareció que había llegado. El Presidente de los Estados Unidos declaró en su mensaje al Congreso de aquel país, el 8 de Diciembre, que "gravitaba sobre el Gobierno de la Nueva Granada completa responsabilidad por lo ocurrido," y envió un comisionado á Bogotá para que en unión del Ministro aquí residente hiciera el correspondiente reclamo. El 4 de Febrero de 1857 formularon en Bogotá su propuesta los Plenipotenciarios americanos, Sres. Marse y Bowlim. ¿Sabéis lo que pidieron? Cuatro cosas no más; casi nada: erigir las ciudades de Panamá y Colón (que ellos llamaban Aspinwall) en dos municipalidades independientes y neutrales para gobernarse así mismas; ceder á los Estados Unidos, en plena soberanía, los dos pequeños grupos de islas de la bahía de Panamá para una estación naval; ceder también todos los privilegios y derechos reservados en el contrato del Ferrocarril de Panamá y pagar los daños ocasionados por el mencionado motín. En cambio ofrecían dar á nuestra patria alguna cantidad de dinero sin fijar la cifra. Oh! la tajada de melón que comprara y no pagara Jack Oliver en el mercado de Panamá, le iba á producir á la gran nación una tajada bien grande y bien sabrosa!

Muchas conferencias se celebraron en Bogotá sin llegar á resultado alguno, y el negocio se complicaba más cada día.

Tocóle á Herrán poner fin á la controversia con el tratado que celebró en Wáshington, el 1.° de Septiembre de ese año, con el Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, Mr. Lewis Cass. En ese tratado reconoció Colombia su responsabilidad por los daños causados en el motín de 16 de Abril, y se convino en someter las reclamaciones á una comisión de dos individuos nombrados, el uno por la Nueva Granada y el otro por los Estados Unidos, para que ellos calificaran la razón y el valor de ellas. También se ofreció á los Estados Unidos el privilegio de comprar ó arrendar á nues

país, en una isla de la bahía de Panamá, un terreno de cien acres ingleses de extensión para establecer un depósito de carbón.

Acremente censurado fue ese Tratado Herrán-Cass. La política más que la justicia impulsó, sin duda, esas improbaciones. Pero el hecho es que el asunto no tenía otra solución, y cuán favorable para el país aparece la que Herrán le dio, si se recuerdan las pretensiones de los plenipotenciarios americanos, y se compara con la que en años posteriores han tenido otras reclamaciones extranjeras, que tras grandes oprobios han costado poderosas cantidades de dinero.

Durante aquel año de 1857, celebró igualmente el General Herrán un Tratado de amistad y comercio entre el Portugal y la Nueva Granada, el cual fue firmado en el mes de Febrero, en Nueva York, por él y el Ministro de aquella Nación en los Estados Unidos, Sr. Figanieri de Morao. También reunió entonces en su casa de habitación á los Ministros del Brasil, Costa Rica, Guatemala, Perú, Portugal y Venezuela, con el fin de iniciar un pacto de unión entre países de igual raza, y encauzar las corrientes de simpatía de las naciones suramericanas, entre sí y con su tía la tierra lusitana.

Los posteriores Congresos y ligas de estos países han correspondido á ese llamamiento que desde entonces les hizo nuestro hábil diplomático.

Un tratado se firmó en aquel año, el 8 de Noviembre, como consecuencia de tales conferencias, entre la Nueva Granada, representada por Herrán; Guatemala y Salvador, por Irisarri; México, por Robles Pezuela; el Perú, por Osma; Costa Rica, por Molina, y Venezuela, por Ribas.

También le tocó á Herrán gostionar con el Gobierno americano otros asuntos delicados, relacionados con el Istmo, como la cuestión de portes de correo interoceánicos y la del impuesto nacional de toneladas en los puertos de Panamá y Colón, sobre los cuales hubo larga controversia entre las dos cancillerías.

En tanto que Herrán prestaba estos servicios en el extranjero, su patria no era ingrata y le otorgaba nuevos honores. El Gobierno nacional le envió, en Marzo, el nombra-

miento de Ministro en Inglaterra y Francia, cargo que no llegó á desempeñar, y dos Estados neogranadinos, Antioquia y Cundinamarca, lo eligieron su primer Gobernador en los últimos meses del año, al constituírse como entidades autónomas (1).

Herrán aceptó el nombramiento que le hizo Antioquia, y manifestó su deseo de venir á regir los destinos de ese pueblo laborioso, que él amó tánto, y donde gozaba de grandes simpatías. Hizo, en consecuencia, su renuncia del puesto de Ministro. El Gobierno de Bogotá no tuvo por conveniente aceptar la dimisión de Herrán, y le suplicó continuase sirviéndole en la diplomacia.

Inclinóse respetuoso ante esta resolución gubernamental, y siguió desempeñando la Legación en el año de 1858. En Abril del año siguiente volvió á excusarse del destino, y nuevamente le fue rehusada la aceptación. Pidió entonces (4 de Agosto) una licencia temporal, pero los graves acontecimientos que vinieron sobre el país, le dieron otro rumbo á la vida de Herrán.

(1) La elección en Antioquia fue popular, y el escrutinio tuvo lugar el 10 de Octubre de 1857; la de Cundinamarca fue hecha por la Asamblea, y se verificó el 4 de Noviembre del mismo año: en ella obtuvo Herrán 25 votos de los 27 que componían aquel Cuerpo Legislativo. Los otros dos fueron por el Sr. Antonio Herrán (entonces Arzobispo), y por D. Narciso Ortega (empleado de la Asamblea): broma sin duda de un par de Diputados que no querían votar por el General. En Antioquia fue elegido para un período de cuatro años y en Cundinamarca de dos; éste empezaba á contarse el 1.º de Enero de 1858.





Nueva campaña

CANDIDATURA PRESIDENCIAL — 1859-1860

Una nueva borrasca se veía venir sobre el suelo colombiano en 1859; negros nubarrones aparecían en el horizonte político, y ya en Santander, en Bolívar y en el Cauca habían resonado los primeros truenos. El Presidente Ospina resolvió llamar á Herrán, que se hallaba desempeñando su Legación con el oído atento hacia las costas de la patria. El Gobierno comprendió cuán recia iba á ser la tempestad, y cuán necesaria sería aquella espada toledana en los tremendos días que se preparaban.

Con fecha 10 de Octubre de ese año se le hizo por la Secretaría de Guerra el llamamiento, y se le invistió de amplias facultades para dirigir la guerra en la Costa.

Herrán, siempre leal y siempre patriota, no vaciló en dejar su frac de embajador para empuñar otra vez la espada, que no quería se enmoheciera en la vida cortesana, y contestó aceptando con aquella franqueza que caracterizaba todos sus actos.

Hé aquí su respuesta:

Legación Granadina en los Estados Unidos—Nueva York, Noviembre 20 de 1859

Sr. Secretario de Estado del Despacho de Gobierno y Guerra.

Por el último paquete me ha venido la apreciable nota de usted, fecha 10 de Octubre, Sección de Guerra, número 31.

No vacilo en prestar mi cooperación para impedir que la guerra civil se encienda en nuestro país; y con este objeto me ocupo ahora de preferencia en allanar los inconvenientes que se me presentan para emprender viaje.

Desde ahora me tomo la libertad de anunciar á usted que, en uso de las facultades con que el ciudadano Presidente me ha investido, estoy decidido á emplear todos mis esfuerzos en sostener por medios pacíficos la autoridad constitucional del Gobierno federal, sin ingerirme de modo alguno en cuestiones ó contiendas puramente locales. No cuento con influjo suficiente para creer con seguridad que lograré el objeto de mi deseo; pero basta que tenga alguna esperanza para considerarme obligado á adoptar de preferencia este sistema, cualquiera que sea el peligro que corra, ó el sacrificio personal que el ensayo me cueste.

Si por este medio obtengo buenos resultados, sería muy satisfactoria al Gobierno la economía de sangre y sacrificios que se haría; y si no los obtengo, nadie podría hacerle cargo de haber omitido medio alguno para evitar la guerra civil, y los que se obstinasen en encenderla, serán los responsables ante la Nación de los males que cause.

De tiempo atrás he estado ocupado en asuntos puramente nacionales, sin tomar parte en las cuestiones de los partidos políticos; y debo aprovechar el influjo que esta posición pueda darme para aplacar el incendio. Si para demostrar que no me mueven miras personales fuere conveniente ofrecer que restablecida la paz me retirare para siempre á la vida privada, así lo haré; y cumpliré mi promesa.

En fin, si mi tentativa no tuviere buen éxito, el curso de los acontecimientos me indicará lo que deba hacer.

Soy de usted respetuosamente, etc., P. A. HERRÁN.

Dos meses después salía de los Estados Unidos, y dejaba encargado de la legación á su leal secretario el Sr. Pombo. Desembarcó en Colón y luégo se vino á Cartagena, donde asumió las funciones de General en Jefe, el 11 de Febrero de 1860.

Delicada era la situación en Bolívar. Allí había triunfa

do una revolución liberal: el Gobernador Calvo había caído, y gobernaba el General Nieto. Nueva Constitución había sido ya promulgada por ese Estado federal; se hallaba aún reunida la asamblea, y ese gobierno tenía numerosos elementos de guerra. El General Herrán comprendió que una lucha con ese nuevo orden de cosas, en aquella sección de la República, sería sangrienta, impolítica y quizás estéril. Por doquiera había combustibles, y preciso era apagar toda chispa, á fin de que no estallara el total incendio. En consecuencia, resolvió Herrán hacer un tratado con el Gobernador Nieto, el cual fue firmado el 22 de ese mes. Por él fue reconocido el nuevo Gobierno de Bolívar por el de la Nación, y en cambio aquél se obligó á devolver á éste las armas nacionales, á desarmar los buques que tenía en el río, y restablecer en sus destinos á los empleados del gobierno general que había suspendido. Un mes después este pacto fue aprobado por el Presidente de la Confederación. (*Gaceta Oficial* número 2,496).

La grita, sin embargo, fue violenta. Los apasionados, que los hay en toda época y en todo lugar, dirigieron sus saetas contra Herrán, y en todos los tonos censuraron aquel convenio. El mismo periódico *El Porvenir*, que hacía pocos días había proclamado su candidatura para la Presidencia de la República, insertó revistas de la costa en las que criticaba con amargura el tratado Herrán-Nieto, y dirigió una interpelación á Herrán respecto á su conducta.

Éste, que había llegado á Bogotá, publicó un folleto en el que explicaba su procedimiento. Allí dice, entre otras razones:

Si se cree que el arreglo celebrado fue deshonroso al Gobierno general porque no quedó humillado el Gobierno de Bolívar, esa creencia no parece lógica, ni el patriotismo puede aceptarla. Aun entre naciones extranjeras no hay mejor transacción que aquélla en que el decoro de ambas partes quede á salvo, y en que las conveniencias de una y otra sean atendidas. Con mayor razón en un asunto de política interna, y cuando el decoro y los intereses de la una parte están ligados íntimamente con los de la otra, lo cual no sucede entre naciones extranjeras, debía ponerse especial cuidado en que ninguna de las dos quedase agraviada. Esta era la primera vez que el Gobierno general se encontraba comprometido en dificultades graves con el de un Es-

tado de la Confederación, y para allanarlas debía él agotar los medios pacíficos que están á su alcance antes de ocurrir al peligroso é incierto de la fuerza: sobre todo, debía manifestarse imparcial y conciliador. Yo fui llamado á desempeñar esta delicada misión, y no olvidé por un momento que sobre mí pesaba la doble responsabilidad de cortar toda desavenencia, remover todo embarazo, y mantener al mismo tiempo el decoro del Gobierno nacional. Mi tarea se facilitó al encontrar en el Presidente Nieto las mejores disposiciones que pudieran apetecerse, y perfecta confianza en mí. No encontré en él al caudillo de un partido hostil al Gobierno general, sino al Jefe constitucional de un Estado de la Confederación. En nuestras conferencias, ninguna de las dos partes trató de obtener ventajas con perjuicio de la otra: todo nuestro empeño fue conciliar francamente las dificultades, teniendo ambos en mira el honor granadino.

En otro folleto que publicó Herrán años después, y del cual trataremos á su debido tiempo, habla también de estos arreglos, y allí observa en su defensa lo siguiente:

Que en Febrero de 1860 no había otras autoridades del Estado de Bolívar con quienes poder entenderme sino aquéllas con las cuales lo hice, pues la contienda doméstica del Estado había sido decidida *desde el mes de Noviembre anterior*, y á mi llegada no quedaba ni un hombre en armas contra los nuevos gobernantes; que no debe en justicia hacérseme responsable de las ventajas ó inconvenientes del sistema federativo adoptado, el cual me prescribía abstenerme, como agente del Gobierno general, de toda ingerencia en cuestiones domésticas de un Estado; que era casi unánime en la República la convicción de que el primer tiro que el Gobierno general disparase contra uno de los Estados que podían inclinarse á apoyar á Mosquera, sería la señal de una combinación entre todos ellos, y la chispa del incendio general; que por medio de la fuerza no habría pretendido entonces otras ni mejores condiciones de las que obtuve en conferencias pacíficas y amistosas, atendida la conveniencia de no precipitar en la rebelión al partido del funcionario con quien trataba; y, en fin, que la política que observé fue exactamente la que anuncié en oportunidad al Poder Ejecutivo, que intentaba ensayar, en uso de las autorizaciones que él se había dignado conferirme, como consta de la comunicación que dirigí al Secretario de Gobierno y Guerra, des Nueva York, con fecha 20 de Noviembre de 1859.

Aun dado caso de que mi conducta debiese haber sido la cont. ria, ¿quién no habría vacilado mucho, antes de dar la voz de guer civil y de hacer recaer sobre su Gobierno tan grave responsabili

Entonces me permití aconsejar á mis amigos políticos vencidos en Bolívar, que no tratasen de recuperar el poder á mano armada. El nuevo régimen no había anulado las garantías sociales, y por medio de él mismo podía restablecerse, insensible y pacíficamente, el imperio de la mayoría que por las armas había sucumbido.

Una de las evidentes tendencias del arreglo que celebré en Cartagena, era interesar y comprometer al partido liberal de Bolívar en la conservación del orden general. Aquellos gobernantes debían conocer que, al estallar formalmente la rebelión, los rebeldes estarían en gran minoría en la República; que el Gobierno general dispondría de poderosos elementos para debelarles, y que con este triunfo se malograría el que los liberales habían obtenido en Bolívar. Mantengo la creencia de que las promesas que me hizo el nuevo Gobernador de aquel Estado fueron sinceras. Pero una vez que yo proseguí hacia Bogotá, Mosquera continuó influyendo sobre él, y al fin le indujo á quebrantarlas.

Pero la excitación de *El Porvenir* no se reducía únicamente á los arreglos de Cartagena; le pedía también su programa, que dijera lo que pensaba de la situación: *Hablad, General Herrán, hablad con entera franqueza, decidnos lo que queréis, lo que pensáis, lo que podéis en la grave situación que atravesamos*, decía el citado periódico.

El General, que no esquivaba ninguna situación por delicada que fuese, ni en la guerra, ni en la diplomacia, ni en la política, y que no gustaba tampoco de frases huecas ó sibilinas, tan de moda unas y otras en varias épocas de nuestra historia, contestó así á *El Porvenir* en su citado folleto:

Lo que puedo, no lo sé: voy á ensayarlo. Lo que quiero y lo que pienso, es lo siguiente:

Que el Congreso, con espíritu conciliador, reforme la ley de elecciones, en términos de dejar á los Estados y á los partidos políticos suficiente intervención eleccionaria, para aquietar los temores que se han alegado de que el partido conservador pretende perpetuarse en el Poder por medio de esa ley.

Que el Poder Ejecutivo de la Confederación infunda confianza á los Estados que han manifestado sospechas de que él interviene en sus asuntos domésticos: que dé cuantas garantías estén á su alcance, de que la fuerza armada de la Confederación sólo será empleada en sostener el cumplimiento de la Constitución, y que á medida que los peligros desaparezcan, la fuerza será disminuída. Ojalá pudiera pro-

poner, como deseo, que se licenciase desde ahora el ejército; pero no me aventuro á indicar esta medida, porque tengo datos que no me dejan duda de que la República quedaría en grave peligro de disolución ó de que se estableciese una dictadura militar.

Que los Estados que han tomado actitud belicosa, con la cual obligan al Gobierno general á mantener un ejército gravoso á la nación, y causan á los demás alarma y desconfianza, disuelvan las tropas que tienen en armas, ó las reduzcan al pequeño pie que sea suficiente para mantener el orden doméstico en cada uno de ellos.

Que los escritores públicos, llamados por su noble misión á sostener el derecho contra la fuerza y á hacer conocer el genio conciliador y tolerante del sistema federal, se constituyan en misioneros de paz; y que haciéndose superiores al espíritu de partido, reprueben explícitamente los proyectos revolucionarios á mano armada contra el orden general ó contra el Gobierno de algún Estado, sea cual fuere el pretexto que se tome, y sean quienes fueren los autores. Este es un punto de derecho y de moralidad, en que nuestros partidos políticos deben ponerse de acuerdo para mantener permanentemente el orden público en todos los Estados. Por fortuna no hay el más remoto peligro de que en nuestro país se obstruyan los medios pacíficos que un pueblo libre y civilizado necesita para sostener sus derechos.

Que esa voz de paz que se oye en círculos de todos los partidos, entre los pobres y los ricos, entre las personas honradas de todas condiciones, en una palabra, de parte de los que habrían de costear con su sangre ó con sus fortunas la guerra que se haría en beneficio de unos pocos; que esa voz pasiva se convierta en mandamiento por medio de reuniones populares en que se manifieste, no deseo, sino resolución de resistir enérgicamente á toda tentativa de revolución á mano armada. Que *paz* y *garantías* sea el grito de todas las poblaciones; *paz* y *libertad* el vínculo fraternal de todos los granadinos.

La posición en que algunos de mis compatriotas me han colocado magnánimamente, designándome como candidato para la Presidencia de la República, exige en esta ocasión una explicación de mi parte. No es con la mira de ganar popularidad que he manifestado mi vehemente deseo de que se conserve la paz; ni tomaré en cuenta para mi futura conducta como hombre público ó como ciudadano particular los votos que pueda ganar ó perder. Correspondo respetuosamente al honor y á la confianza que se me han hecho con la candidatura, ofreciendo que si fuere elegido Presidente, serviré el destino lo me que pueda; pero no hay aspiraciones de mi parte á ser elegido. Pr cindiendo de los inconvenientes que hay, y no son pocos, para que elección recaiga en mí, yo veo ese alto puesto no sólo por el lado honor sino también por el de las dificultades que ofrece para ser bi

desempeñado. Si el curso de los acontecimientos indicare que la paz y el progreso de la República se aseguran mejor eligiendo Presidente á otro ciudadano, mis compatriotas me verán apoyar de buena voluntad su candidatura, y me verán también cooperar, bajo la autoridad del que fuere elegido, á que nuestra respetable Confederación mantenga el rango prominente que ahora ocupa entre las Repúblicas hispanoamericanas.

No permitamos, compatriotas, que nuestra nación se desacredite.

Herrán había sido proclamado candidato, como ya lo dijimos, para sucesor del Sr. Ospina en la primera Magistratura. La proclamación la hicieron los miembros conservadores del Congreso, el día 5 de Febrero de ese año de 60, es decir, en los momentos mismos en que acababa de tocar las costas de la patria, y aún no había celebrado el arreglo de Cartagena. Véase cuánto nombre venerado por el partido conservador hay al pie de esta aclamación:

Los infrascritos Senadores y Representantes, unidos por la profesión de unos mismos principios políticos, de acuerdo con las indicaciones recibidas de diversos puntos de la República; teniendo en cuenta la necesidad de que se fije en oportunidad la opinión en el ciudadano que haya de ocupar la primera Magistratura en el próximo período constitucional, y observando la práctica ya establecida de tiempo atrás en el país, hemos convenido *unánimemente* en proponer y recomendar al voto de nuestros comitentes para Presidente de la Confederación en el próximo período que principiará el 1.º de Abril de 1861, al *ciudadano General Pedro Alcántara Herrán.*

Bogotá, 5 de Febrero de 1860.

Los Senadores por el Estado de Antioquia, *Julián Vásquez, Raimundo Santamaría.* Los Representantes por el mismo, *Eliseo Arbeláez, Juan C. Uribe, Luis María Restrepo, Marceliano Vélez.* Los Senadores por el Estado de Bolívar, *Manuel José Anaya, Marcos María Merlano, Manuel N. Jiménez.* Los Representantes por el mismo, *Enrique Grice, Juan G. de Narváez, Demetrio de Porras.* Los Senadores por el Estado de Boyacá, *Antonio María Amézquita, Bonifacio A. Toscano, Narciso A. Torres.* Los Representantes por el mismo, *Miguel Arias, Francisco Londoño, Jenaro Moya, Indalecio Barreto, Rafael Martínez, Manuel María Medina.* Los Senadores por el Estado del Cauca, *Miguel Guerrero, Vicente Cárdenas, Joaquín Valencia.* Los Representantes por el mismo, *Sergio Arboleda, Manuel José González, Judas Tadeo Landínez, Miguel W. Quintero, Francisco Mariano Rodrí-*

guez, Federico Correa González. Los Senadores por el Estado de Cundinamarca, *Rufino Vega, Pastor Ospina, Pedro Fernández Madrid.* Los Representantes por el mismo, *Juan Antonio Marroquín, José Joaquín Ortiz, Liborio Escallón, José María Rubio, Joaquín Perdomo Cuenca, Francisco Caicedo, Mariano Tanco, Francisco de P. Diago.* Los Senadores por el Estado de Panamá, *Antonio Amador, Dionisio Facio.*

Herrán había sido elegido Representante por Cundinamarca para ese Congreso de 1860–61. Las elecciones fueron el 11 de Septiembre de 1859, y el escrutinio lo hizo la asamblea el día 17 del mismo mes. Algunos le hicieron á Herrán cargo por no haber ocupado tal puesto en 1860, pero él no pudo hacerlo por haber aceptado el nombramiento de General en Jefe, con lo cual perdió su derecho á aquella curul.

El Poder Ejecutivo no solamente había aprobado, como ya se vio, el tratado con el General Nieto, sino que á los cuatro días de esta sanción había expedido un decreto confirmando á Herrán en su puesto de General en Jefe del ejército, y nombrándolo, además, Comandante militar del Departamento en que se hallara.

La ola en su contra, salida de su propio partido, crecía sin embargo, á pesar de todas estas pruebas de confianza. No era sólo contra sus adversarios que tendría que luchar el noble veterano; con ellos bien sabía él pelear frente á frente y en descarada lid: era también la necesidad de defenderse contra los tiros disparados dentro de sus propias filas, en horas inesperadas, y quizás con armas no bien permitidas. El periódico *El Porvenir*, á tiempo que exhibía su candidatura al frente de sus columnas, publicaba correspondencias de Bolívar, que censuraban los arreglos con Nieto, y lo hacían responsable de lo malo que allá le ocurriera al partido del Gobierno nacional.

El Tiempo, órgano del partido liberal, que naturalmente azuzaba las pasiones de las fracciones conservadoras, dio á entender que á Herrán se le trataba de exigir renuncia de su candidatura, pero *El Porvenir* protestó contra esto en su número del 29 de Mayo, y dijo estas terminantes palabras:

Hoy, como antes, todos los conservadores de la capital están resueltos á unir su decisión y sus esfuerzos á los del resto de la Confederación para sacar triunfante esta candidatura de las urnas electorales.

Este periódico siguió publicando, además, numerosas adhesiones á la candidatura de Herrán, que había sido recibida con sincero júbilo en toda la República. Entre las voces que entonces se oyeron aclamando á Herrán, merece mencionarse la de un periódico ajeno á nuestras luchas: *La Estrella de Panamá*, que le consagró al General bellas frases de elogio. En Bogotá se fundó, además, otro periódico titulado *El Heraldo*, con el objeto de apoyar la candidatura de Herrán. Lo redactaba el notable literato José María Vergara y Vergara.

A fin de seguir el orden cronológico que nos hemos propuesto en esta biografía, reproducimos la siguiente carta, que fue publicada en aquella época, y que tiene su interés, para mostrar la tempestad que sobre el nombre de Herrán desataban sus copartidarios, no sólo en el interior sino aun desde playas extranjeras:

París, 29 de Junio de 1860.

Sr. Lázaro María Pérez—Bogotá.

Mi querido amigo: Veo que los rojos saben mucho más que los conservadores; esta noticia es vieja, pero siempre causa novedad. El General Mosquera y familia siempre harán lo que les dé la gana. El contrato Herrán-Cass, el contrato Nieto-Herrán, el contrato Herrán-Aspinwal, son cosas que cada una de las cuales merece no sólo una Presidencia sino un imperio. Si el General no puede ocupar el solio, justo es que lo ocupe el General Mosquera, y que los hijos del primero estén unas veces por el *Nieto* y otras por el abuelo, pues bueno es sacar *partido* de todo, del partido draconiano en Cartagena, del partido conservador en el Congreso, del partido gólgota en el Tiempo y *con el tiempo;* y sobre todo del partido de la Compañía del Ferrocarril, que marchando por vapor es muy natural que se evaporen los derechos de la Nueva Granada lo más pronto posible. ¡Este es el siglo de las evaporaciones! En fin, Dios bendiga al General Herrán, que se parece á Dios, porque está con todos.... y con ninguno.

Le remito una carta muy interesante para el Sr. Pedro Gutiérrez Lee. Hágame el favor de leerla y hacérsela leer á Carlos Holguín y á D. Bartolomé Calvo, á quienes saludo afectuosamente. Luégo que la lean, hágame el favor de pegarla y entregarla en propia mano al interesado.

Sabrá usted que el Gobierno me ha nombrado de *¡Teniente Coronel!* y Comandante general del Sur, sin armas, sin gente y sin dinero. Un amigo me escribe que, *de paso*, organice en Colón 250 hombres y conquiste á Bolívar y el Magdalena. Después de esto puedo pasar

á hacer uso de mi Comandancia general, para lo cual, como usted ve, he sido *ascendido* de Coronel á Teniente Coronel, con otra campaña llego á Sargento. A mí me parece esto de la conquista de la Costa muy confortable. Pero como yo no tengo la habilidad de otros, siempre continuarán cogiendo y poniendo presos á los Senadores, como han hecho con Cárdenas en Cartagena. Es mucha la *buena fe* de este Sr. Nieto. Y la *fe* en la *buena fe* del General Herrán. Cárdenas me ha escrito, pero yo pienso contestarle que aquello de los ataques á su persona son meros sueños, y que si no me quiere creer, que lea la alocución del General Herrán, en la cual está *probado* que Nieto no puede hacer cosas semejantes.

Soy su afectísimo amigo, *Julio Arboleda.*

Los acontecimientos de Santander se hacían cada día más graves. El Gobierno de la Confederación y el de aquel Estado estaban en abierta contradicción, y el asunto iba á resolverse en bélica contienda. El Presidente Ospina resolvió salir personalmente á campaña, y al lado de Herrán, á quien se encomendó la dirección de la guerra (1).

El 1.° de Julio dio éste una nueva proclama á sus soldados y un manifiesto á la nación. Reproducimos el primero de estos documentos, no sólo como una pieza necesaria para mostrar su actitud en esos días, sino como prueba de sus dotes de estilista. En ésta, como en casi todas sus proclamas, se revela como brillante orador militar. Dice así:

PEDRO ALCÁNTARA HERRÁN,

General en Jefe de la fuerza armada de la Confederación, á los individuos de ella.

Soldados! El Jefe de la República, en cumplimiento de un precepto constitucional, nos ha ordenado que restablezcamos el orden general en los lugares en donde ha sido perturbado. Vamos á llenar este deber con lealtad y patriotismo.

Vosotros, llevando el estandarte legítimo de la Confederación Granadina, encontraréis aliados en todos los Estados, en todos los partidos políticos, en todos los ciudadanos que no están dispuestos á someterse á la tiranía de los mandarines que se han ligado para perpetuar su dominio sobre los Estados; encontraréis simpatías en [illegible]

(1) En el cuadro cronológico de los gobernantes de nuestro país, que publicó Verg[illegible] Vergara en 1867, se dice que Herrán salió el mismo día que Ospina, el 26 de Junio. [illegible] esto hay un ligero error, pues aunque el Presidente salió en dicha fecha, Herrán no pa[illegible] sino cinco días después.

los corazones que abriguen amor á la libertad y al orden, y en todos los hombres que de buena fe desean vivir bajo el régimen de leyes y garantías establecido por el pueblo.

La obra que se os ha encomendado es magna, no por las dificultades que se presenten para ejecutarla, sino por la importancia de ella: vais á restablecer la paz bajo el imperio de la Constitución vigente, único medio de que el sistema federativo se fortalezca y perfeccione entre nosotros; vais á defender el honor de nuestra querida patria; vais á salvar la nacionalidad granadina.

Al frente de vuestras filas veis representado el patriotismo heroico de Colombia, en viejos generales y jefes que sólo aparecen en la escena pública cuando la patria necesita de sus servicios, para prestarlos con ejemplar desinterés.

Soldados! Os recomiendo especialmente que respetéis las leyes y las autoridades públicas de los Estados por donde transitéis, y que protejáis las garantías de sus habitantes. En vuestra marcha triunfante, mereced por vuestra disciplina y moralidad la admiración de vuestros amigos, la gratitud de vuestros enemigos y los aplausos de todas las poblaciones.

He sido el último en tomar las armas; pero os ofrezco que no seré el último en presentarme á los peligros.

Cuartel general en Bogotá, á 1º de Julio de 1860.

P. A. Herrán.

Veinte días después estaba en San Gil, y el día 29 combatía en Galán, donde sufrió un rechazo. Hubo un momento de tal confusión en sus filas, que á punto estuvo de caer prisionero el mismo Herrán, pero la muerte del Jefe liberal Juan de Jesús Gutiérrez, le permitió retirarse hacia Bucaramanga, y les impidió á los vencedores cobrar el triunfo. Bien conocida le era al General aquella ruta, pues dos veces la había recorrido triunfante en 1840 y 1841. A la orilla del camino habían crecido las semillas de laurel que cayeran de su cabeza á su paso por ahí, hacía veinte años. Cuán fácil le fue coger allí de nuevo las simbólicas ramas! Estaban al alcance de su mano; y con hojas frescas pudo adornar sus cabellos, ahora ya todos ellos del color de la nieve.

El 15 de Agosto fue la batalla del Oratorio. Allí sucumbió el Gobierno liberal de Santander, y obtuvo Herrán un triunfo completo y decisivo. Prisioneros quedaron el Gobernador, sus Secretarios, el Jefe de las fuerzas, y casi todo su

ejército. La guerra, por lo pronto, quedó terminada en el Norte.

El Porvenir decía el 31 de Agosto:

Es incuestionable que el ciudadano General Herrán será el Presidente constitucional de la Confederación, pero no basta esta seguridad; hay un fuerte interés patriótico en que su elección se haga con una imponente y lujosa mayoría...

El ciudadano General Herrán, soldado de la República y terror de los rebeldes, es nuestro candidato *único*, y por él debemos votar todos el 16 de Septiembre próximo.

Concluída su tarea resolvió Herrán regresar á la capital. A su paso por el Socorro dirigió á los santandereanos otra hermosa proclama y el 12 de Septiembre hizo su entrada á Bogotá.

Un fuerte golpe había de recibir á su llegada á la capital, tanto más doloroso cuanto que venía de manos de sus mismos amigos. Este golpe fue el cambio de su candidatura por la del Sr. Julio Arboleda, mudanza que se había verificado la víspera públicamente.

Remociones, injurias, cargas sobre el campo de batalla, toda clase de ataques había recibido Herrán de filas enemigas, pero nada de eso hacía mella en ese corazón que, aunque blando, tenía un peto del mejor acero. Pero ¡cuán grande debió ser su congoja en aquel día cuando le traía á su partido una victoria espléndida y asida á su triunfante carro una lujosa fila de prisioneros, y se le volvía la espalda con amarga ingratitud!

En una junta que se verificó en Bogotá se había resuelto este cambio de candidatura, faltando ya pocos días para las elecciones. Los motivos que se alegaron para esta inesperada evolución fueron el parentesco de Herrán con Mosquera, y su magnanimidad con los adversarios. Se dijo que él había autorizado la exponsión celebrada en Manizales entre el General Mosquera y el General Posada, Jefe del ejército del Gobierno, exponsión que censuraron los conservadores exaltado y que improbó el Sr. Ospina. Esto, unido á los arreglos Cartagena y á la conducta de Herrán en otras épocas, h

que se viera con repugnancia su candidatura por quienes querían medidas de rigor y sometimiento absoluto de los liberales. La participación de Herrán en la exponsión de Manizales no se comprobó, y aunque esto hubiese sido evidente, los hechos posteriores demostraron bien que esa exponsión habría sido la salvación de la bandera conservadora en ese tiempo; y qué grandes males se habrían evitado si se hubiese dado aceptación á aquel célebre tratado.

El cambio se resolvió primero en una junta que se efectuó el día 6 de Septiembre, entre los Sres. Manuel M. Mallarino, Carlos Holguín, Lázaro Pérez y Pedro Gutiérrez Lee. Ese día hicieron imprimir las papeletas, y despacharon más de veinte postas en todas direcciones. Supiéronlo al día siguiente algunos amigos de Herrán, y movieron por su parte algunas influencias, tocaron con su hermano el Arzobispo, recordaron que era el candidato de la mayoría del Congreso, y excitaron en çartelones á los bogotanos á votar por Herrán, que era hijo de esta ciudad.

Los autores del cambio no desistieron, antes bien, se reunieron con el Dr. Sucre, sacerdote, redactor de *El Catolicismo*, y con D. Ramón Argáez, en casa del Procurador Sr. Calvo poco después, y resolvieron seguir con tezón en su tarea.

Al día siguiente hizo *El Porvenir* la proclamación, y dijo en su artículo editorial:

Después de un maduro examen, en que se ha tenido en cuenta la posición harto excepcional y delicada en que por una fatalidad se encuentra el distinguido ciudadano General Herrán, designado al efecto por la voluntad y simpatías de sus amigos políticos, resolvieron, de acuerdo con las manifestaciones de los pueblos antes citados, sustituir esta candidatura con la del ilustrado y enérgico patriota, Sr. Julio Arboleda.

Y la Redacción de *El Catolicismo* dirigió la siguiente circular:

Redacción de "El Catolicismo"—Bogotá, 7 de Septiembre de 1860.

Sr. Cura de...............

Los ciudadanos más influyentes de esta capital han resuelto, á última hora, variar de candidato y votar en las elecciones de Presi-

dente de la Confederación por el distinguido y eminente granadino Sr. Julio Arboleda.

Esta determinación es obra de una reflexión seria y concienzuda, en vista de los sucesos recientemente ocurridos, y que han influído notablemente en la marcha política y en las evoluciones del partido conservador: los ciudadanos que la han tomado han sido guiados por la profunda convicción de que corre el país inminente riesgo de ver frustrados los inmensos sacrificios que ha hecho para salvarse de la horrorosa anarquía con que lo han amenazado y lo amenazan todavía los incansables enemigos del orden, de la moral y de la religión, si no pone sus destinos en manos tan firmes, tan vigorosas y tan hábiles como las del Sr. Arboleda.

Estas consideraciones y la excitación que en el mismo sentido hemos recibido de los individuos más caracterizados del partido conservador de los Estados de Boyacá y Santander, han decidido á los de esta capital á corresponder á la insinuación de los Estados vecinos, acordando votar en este de Cundinamarca por el candidato nuevamente adoptado.

La Redacción cree que esta resolución es la única que puede garantizar y asegurar plenamente el triunfo de la sociedad contra sus contumaces enemigos, y por eso no vacila en indicar y suplicar á usted se sirva acoger la nueva candidatura, sosteniéndola con todo el celo y actividad que requieren las circunstancias. Como la salida regular del periódico no tiene lugar sino los martes, no hemos creído conveniente aguardar hasta entonces para emitir nuestras opiniones sobre el particular, pues siendo ya contados los días que faltan para la elección, vendría á ser tardía y por consiguiente inútil la manifestación que ahora nos apresuramos á hacer saber á usted para los debidos efectos.

No dudamos un instante que, secundando usted decididamente este pensamiento, adquiera para con la Patria y la Iglesia un título más á su reconocimiento; y nosotros, para completa seguridad de usted, suscribimos esta circular con nuestras firmas auténticas.

Somos de usted muy atentos servidores,

Antonio José Sucre—José Joaquín Ortiz.

En una hoja suelta que apareció el 10 de Septiembre, fir mada *Muchos conservadores de Bogotá*, se dijo, entre ot cosas:

Las razones que se han tenido para obrar así, tan repentinam te, un cambio de candidato, creemos resumirlas en estas dos: 1.ª,

ta de homogeneidad entre las ideas que abriga la mayoría del partido conservador acerca de la situación actual de la República, y las que ha manifestado y puesto en práctica el Sr. General Herrán, y 2.ª, las íntimas relaciones de familia que ligan á este apreciable ciudadano con el caudillo principal y autor único de la revolución que aflige actualmente la Confederación; relaciones que lo inhabilitan de hecho para poder llenar sus deberes de actualidad, dejando que la mano de la justicia aplique libre é impasiblemente la ley penal que lo castiga.

Hay entre el partido conservador y el Sr. General Herrán algunas otras diferencias, que también han influído poderosamente en el ánimo de algunos para rehusarle sus votos. Cuéntase, entre otras, la pertinacia con que dicho General insiste en proclamar el sistema federativo como *irrevocable* en la República, y el empeño que ha manifestado en hacer saber á sus copartidarios, antes de su elección, la opinión que tiene en este punto.

Con tal actividad se obró en aquel cambio de candidatura, que á pesar de no tener entonces telégrafos ni ferrocarriles, el día 16 fue elegido en el interior, con lujosa mayoría, el Sr. Arboleda. Fueron muy pocos los conservadores que permanecieron adictos al nombre del digno veterano.

Las elecciones se verificaron sólo en cuatro de los ocho Estados que componían la Confederación, y el escrutinio dio el siguiente resultado:

	ARBOLEDA	HERRÁN
Antioquia	......	8,856
Boyacá	29,421	3,536
Cundinamarca	19,568	6,684
Santander	9,517	2,314
	58,506	21,390

La simpatía del Gobierno por el nuevo candidato no fue un misterio, y tres días después de las votaciones, Herrán se vio en el caso de presentar su renuncia de Jefe Supremo del ejército.

Selecto grupo de amigos resolvió entonces ofrecerle un banquete como prueba de adhesión y gratitud. Un centenar de ciudadanos tomaron parte en ese acto de desagravio, y, aunque á él asistieron los Jefes del Gobierno, fue aquello una protesta por la descortesía con que se trataba al vencedor

en el Oratorio. Entre los discursos que allí se pronunciaron, hizo gran sensación el del Sr. Tanco Armero, por la vehemencia sincera y patriótica con que defendió á Herrán de las injurias que entonces se arrojaban á su noble frente (1).

Tres veces insistió el General en su renuncia, y al fin le fue aceptada un mes después de haber sido hecha. Es curioso este documento, y lo reproducimos á continuación:

Ciudadano Presidente de la Confederación Granadina.

Con el mayor respeto os pido que me admitáis la renuncia que hago del destino de General en Jefe, y me permitáis salir del territorio granadino. Dignáos aceptar mi profunda gratitud por la confianza con que me habéis honrado.

Bogotá, 19 de Septiembre de 1860. P. A. HERRÁN.

RESOLUCIÓN

***Despacho de Gobierno y Guerra—Bogotá,* 20 *de Octubre de* 1860.**

Vista la renuncia que hace el ciudadano General Herrán del destino de General en Jefe del ejército de la Confederación, y teniendo en consideración: 1.° Que vencidos los rebeldes del norte por el ejército nacional mandado por el ciudadano General Herrán, reinan hoy la paz y la confianza en los dos populosos Estados de Santander y Boyacá, así como también en los de Cundinamarca, Antioquia y Panamá; 2.° Que no habiendo fuerzas de consideración que resistan al Gobierno nacional sino en el Estado del Cauca, y estando el Jefe de aquellas fuerzas unido por vínculos estrechos de parentesco con el General en Jefe, sería una cosa repugnante y aun cruel el poner á dicho Sr. General en la precisión de combatir contra su padre político; 3.° Que debiendo ser ratificada la Convención con los Estados Unidos, el 1.° de Noviembre, y debiendo procederse luégo á practicar las diferentes operaciones que son necesarias con arreglo á ella para la liquidación y reconocimiento de las reclamaciones pendientes de ciudadanos norteamericanos contra la Confederación, la presencia del ciudadano General Herrán en la legación, cerca del Gobierno de Wáshington, es necesaria y urgente,

(1) Lejos de nosotros el atribuir á dañados motivos el cambio de candidaturas, en todos los que intervinieron en ello. Suenan ahí nombres respetables que merecen alta venerac[illegible] Si erraron, como yerran todos los hombres, fue sin duda por la ofuscación que les prod[illegible] la guerra, el terror á Mosquera, y el cariño hacia Arboleda. Creían, además, servir partido con esa mutación. No es fácil ver claro cuando hay humo de pólvora, se sienten pasos de un león y deslumbra y embriaga con su gloria y sus rimas un hombre de la ta[illegible] del que había de ser segundo mártir de Berruecos.

SE RESUELVE:

Admítese esta renuncia; y manifiéstese al ciudadano General Herrán que el Gobierno está plenamente satisfecho y reconocido de los importantes servicios que acaba de prestar á la Confederación para el restablecimiento del orden general, y del patriotismo, celo y abnegación con que los ha prestado, posponiendo toda especie de consideraciones, por graves que hayan sido, al cumplimiento de los deberes que el Gobierno le impuso nombrándolo General en Jefe.

SANCLEMENTE.

Ese mismo día dirigió Herrán á los soldados una alocución de despedida, de la cual merecen recordarse estos dos párrafos:

El aspecto abominable de rencores, sangre y exterminio que tiene la guerra civil en cualquier país donde se presenta, no lo ha tenido en los lugares que habéis ocupado, porque habéis protegido las garantías de sus habitantes y habéis tenido presente que vuestros adversarios eran compatriotas nuéstros. Sed siempre los mismos: leales y humanos; vuestros deberes como defensores del Gobierno constitucional no son incompatibles con lo que os imponen la sociedad y la civilización.

Señores Oficiales! Os hago la recomendación especial de que protejáis á los individuos de tropa, atendiendo á sus necesidades y aliviando sus sufrimientos en cuanto podáis. Los soldados, inocentes de las causas que producen la guerra, son los que hacen mayores sacrificios, sin esperanza ni interés de recompensa, y son las verdaderas víctimas de las revoluciones. Se les obliga á sacrificar contra su voluntad cuanto tienen en este mundo, hasta la suerte de sus pobres familias, y no aspiran á otro premio que á la triste libertad de volver á su humilde condición mutilados ó enfermizos.

También le dirigió una carta especial al General Espina, Jefe de Estado Mayor, despidiéndose de él, enviándole la alocución para que la distribuyera en el ejército, y manifestándole el gran valor de los servicios que Espina había prestado á su lado.

Los Jefes del ejército le contestaron dos días después en una hermosa carta; allí le manifestaron el dolor por su separación, y le ofrecieron sus servicios.

El Sr. Ospina, por su parte, le había dicho al Sr. Arboleda, en carta de 1.º de Octubre:

El Sr. General Herrán se ha enojado con el Gobierno, atribuyén-

dole su impopularidad y el cambio de la candidatura presidencial; y se asegura que se irá para Antioquia á encargarse de la Gobernación del Estado. Siento mucho la posición desgraciada en que se halla este buen patriota, por quien he tenido y tengo grande estimación y afecto.

El Porvenir publicó el 28 de Septiembre un artículo, en el cual decía que corría la especie de que el General Herrán iba á encargarse de la Gobernación de Antioquia; y que esto no podría ser cierto, entre otras razones, porque aquello sería como remover al Gobernador Giraldo, y porque el General había perdido su derecho á ocupar aquel elevado puesto por disposición de la ley. (Artículo 169 de la Ley 22, Diciembre, 1859). Todo esto lo decía aquel periódico en medio de elogios al tacto político, á la prudencia y á la resignación del ilustre veterano (1).

Si es cierto que los actos indebidos se castigan en este mundo; si es evidente que se cumple aquí abajo esa ley moral de que todo hecho culpable de los hombres y de los pueblos reciba su inmediata sanción penal sobre la tierra, no será temeridad decir que los infortunios que el partido conservador y sus hombres había de probar en breve, fueran la expiación de esta falta cometida con Herrán, y una muestra más de que no se infringen impunemente, por malicia ó por error, las leyes sagradas de la justicia.

(1) *El Porvenir* lo redactaba el Sr. Lázaro María Pérez; pero después del cambio de candidatura hizo saber que en su redacción tomaban parte otros conservadores, y que él no era sino Redactor principal. Hemos oído decir que los artículos que dejamos citados, fueron escritos por D. Carlos Holguín: hay allí en realidad algo del estilo y táctica de este fogoso político.



GOBIERNO DE MOSQUERA

1861 A 1864

EL principiar el año de 1861 la situación del Gobierno nacional era ya algo crítica. Mosquera se acercaba cada día más hacia la capital, y ya se sentía crujir el poderío conservador. Herrán quiso ensayar un nuevo esfuerzo por las vías pacíficas y partió hacia el lado de Honda, donde se hallaba el caudillo de la revolución. Quizás lo oyera á él, que era su yerno, que había sido su compañero de triunfos hacía pocos años, que fuera su camarada en los gloriosos días del nacimiento de la patria. En Santana tuvo lugar la conferencia entre ambos. El General Mosquera relata así en su discurso pronunciado, tiempo después, en la Convención de Rionegro aquella entrevista:

En el mes de Enero abrí operaciones sobre Piedras, Ambalema y Honda para resistir al ejército del Gobierno que situó su cuartel general en La Mesa. Antes de esto tuve una conferencia con el General Herrán en Santana, á donde fue, con beneplácito de Ospina, á proponerme confidencialmente y á virtud de nuestras relaciones de amistad, un avenimiento con el Gobierno general, en que me sometiera de un modo honroso. Rechacé como debía semejante proposición, é impuesto él del verdadero estado de la República, y del juicio que tenía Ospina de las aptitudes del General Herrán, que no era fa-

vorable, como lo vio en las cartas originales de Ospina que le presenté, se irritó y me manifestó que iba á aconsejarle que, de acuerdo conmigo, convocara una Convención para restablecer el orden en el país. No quise permitirle que pasara al cuartel general del Espinal, para que sus compañeros no viesen el ejército.

Como se ve, ningún resultado tuvo esta entrevista; la revolución siguió más encarnizada que nunca, y la situación siguió empeorándose para el Gobierno.

Herrán permaneció en Bogotá los meses siguientes. Salía poco de su casa y predicaba sin cesar la moderación.

El 7 de Marzo se fugaron del edificio del Rosario los presos que allí había y tomaron el camino de la Aguanueva. Las autoridades y tropa salieron en su persecución y les dieron alcance. Hubo allí escenas de sangre, y la población miraba consternada hacia la cordillera, donde una soldadesca exaltada apresaba á viva fuerza á los evadidos. El General Herrán al observar aquello ascendió á las colinas y se presentó allá como mediador. También subieron su hermano el Arzobispo, su leal amigo Vergara y Vergara y otros caballeros; y debido á la generosa actitud de ellos no hubo allí mayor número de víctimas.

Otro esfuerzo intentó el General Herrán en favor de la paz en aquellos días. Fue del lado gubernamental donde buscó la terminación de la guerra de un modo honroso.

El Sr. Ospina iba á terminar su período, y le sucedería el Procurador Sr. Calvo. La víspera de esto, el 31 de Marzo, el General Herrán escribió una carta al que iba á ser Jefe de la República, la cual reproducimos *in integrum*, no obstante su extensión, pues es un documento precioso de aquella época, y revela la gran visión política del General. Lo que sucedió después justifica perfectamente sus palabras que entonces fueron tenidas como imprudentes.

Ciudadano Procurador general de la Nación.

Permitidme que al tiempo de encargaros legítimamente del Po Ejecutivo de la Confederación os haga algunas observaciones pida respetuosamente que toméis las medidas que en mi humilde cepto convienen para impedir que se consume la ruina de nue país.

Siendo vuestro primer deber hacer que se restablezca en toda la República el imperio de la Constitución federal, que es la ley suprema de los granadinos, lo que más os interesa, y más nos interesa á todos, es que adoptéis la política que sea más eficaz y menos costosa de sangre y sacrificios para obtener ese resultado. Uno de vuestros amigos que, según se dice, goza de vuestra íntima confianza, ha anunciado ya, como cosa cierta, cuál será vuestra política, y es probable que todas las personas que se os acercan os hablen en el mismo sentido. Sin embargo, no creo que sean inútiles las indicaciones que voy á haceros.

La Constitución de la República impone al Presidente ó al Encargado del Poder Ejecutivo la obligación de restablecer el orden general cuando fuere turbado, y con el objeto de que pueda llenar este deber le ha dado dos medios, el uno la fuerza armada y el otro facultad de emplear medidas conciliatorias, dejando á su juicio la elección del que le parezca más adecuado en cada caso que ocurra, ó imponiéndole implícitamente la obligación de hacer uso de ambos cuando no fuere eficaz el adoptado. Si después de haber estallado una rebelión el Presidente tratara de restablecer el orden general por medio de indultos ó amnistías, y á pesar de eso el desorden continuase, nadie duda que en tal caso sería un deber imprescindible del Presidente emplear la fuerza armada para obtener por medio de ella lo que no hubiera podido conseguirse por medidas conciliatorias. La misma razón hay para no dudar que es un deber imprescindible del Presidente hacer uso de éstas cuando por medio de la fuerza no se ha podido restablecer el orden; con la notable diferencia en favor de las medidas conciliatorias que ellas ni complican la situación ni son costosas, y el mal que en suma pueden causar es el de dar una tregua á la rebelión, al paso que el uso de la fuerza es por sí solo dispendioso, desmoralizador, y provoca á que se encienda la guerra civil.

Me parece, pues, que si puedo demostraros que el uso de la fuerza armada ha sido ineficaz para restablecer el orden general en la República, y que no hay probabilidad de que sea eficaz bajo vuestra Administración, quedará probado que tenéis el deber de adoptar una política conciliadora como que es el único medio que os ha quedado para dar paz á la República restableciendo el régimen legal.

Las operaciones de las tropas de la Confederación contra las de los Estados que desconocieron ó amenazaron desconocer la autoridad constitucional del Gobierno general comenzaron en el mes de Julio último, de modo que sin computar el tiempo que ellas estuvieron acantonadas para entrar en campaña han transcurrido nueve meses, y después de estos nueve meses de combates y de sacrificios, ¿cuál

es el resultado que se ha obtenido? La situación de la República os lo manifiesta mejor que yo. Cierto es que la revolución estuvo vencida y que con un esfuerzo más que se hubiera hecho con acierto y prontitud, el régimen constitucional estaría ya restablecido, pero la oportunidad se perdió ya, y ahora es preciso formar juicio por el resultado de los hechos en su conjunto, de la eficacia que ha tenido el uso de la fuerza armada.

No me he fijado en los datos que frecuentemente se toman en consideración para pronosticar el éxito de una campaña. Se juzga de las ventajas con que un beligerante cuenta sobre su adversario, comparando entre uno y otro el número y calidad de sus soldados, los recursos y medios de movilidad que tiene, las posiciones que ocupa, el territorio que posee, la clase de guerra que se hace. A todas las ventajas que sobre estos y otros puntos tenga un beligerante puede su enemigo contraponer mejor plan de campaña, mayor habilidad en la dirección de las operaciones, prontitud en la ejecución de ellas y entusiasmo de su tropa. De nada de esto me atrevo á hacer aplicación alguna en el caso presente, porque tal aplicación sería imprudente y aventurada, y si hago mención en abstracto de esta teoría es para aseguraros que prescindiendo enteramente de ella es como he formado juicio sobre las probabilidades del efecto que produzca el uso de la fuerza armada bajo vuestra Administración.

El apoyo principal con que cuenta el Gobierno para vencer es el prestigio de la legitimidad que en todos tiempos ha sido en la Nueva Granada como un talismán de maravillosa virtud para vencer aun en casos de serle adversas casi todas las probabilidades. Ese prestigio se ha debilitado tánto que apenas existe. No os lo diría si no fuera una cosa notoria: el Gobierno legítimo de la Confederación, después de haber absorbido el del Estado de Cundinamarca, se ha transformado en una dictadura que en lugar de cabeza tiene multitud de brazos para proteger á los palaciegos y para oprimir á los débiles. Las garantías de los granadinos se han abolido en obsequio de la legitimidad y diariamente se infringen la Constitución federal y la del Estado á nombre de la legitimidad. Yo por mí os aseguro que no tengo más garantías que las que me da mi espada, y sólo mi espada es la protección con que cuentan mi mujer, su madre y mis hijas.

Pero nada ha sido tan perjudicial á la causa de la legitimidad como el atentado que se cometió contra el Congreso. Desde el día 1.° de Febrero los Senadores y Representantes debían gozar de inmu dad en sus personas y propiedades y se ha privado de ella á los q se hallan presos por comprometimientos políticos. Para justifica infracción de nuestra suprema ley escrita se ha introducido arbi

riamente una excepción á un precepto tan absoluto y terminante, que no admite excepciones, y tan claro, que no podía escribirse con más claridad en lengua española. Se ha faltado también á la regla de que "no debe interpretarse lo que no necesita de interpretación," admitida no solamente por los publicistas sino por toda la gente de buena fe. Por otra parte, la interpretación que se ha dado al artículo 23 de la Constitución está en pugna con el espíritu de él, que es dar capacidad legal á los Senadores y Representantes para que asistan á las sesiones; pues si la inmunidad dependiera de la capacidad legal sería una especie de regalía personal que se les concedía, inútil para los fines que se propuso el legislador, y está en pugna con el objeto, que es garantizar la reunión del Congreso contra cualesquiera procedimientos que pudieran intentar las autoridades de los otros dos poderes. Si el Congreso se hubiera instalado sin la concurrencia de los Senadores y Representantes que han sido excluídos violenta y arbitrariamente, no sería legítimo, porque ese Cuerpo mutilado no sería el Poder Legislativo tal como lo estableció la Constitución.

El artículo 23, ya citado, dice: "Los Senadores y Representantes gozan de inmunidad en sus personas y propiedades durante el tiempo de las sesiones." Esta disposición inviste de inmunidad á todos los Senadores y Representantes durante el tiempo de las sesiones, y en ninguna parte de la Constitución se encuentra excepción directa ó indirecta, ni facultad concedida á algún poder ó á alguna autoridad para que exceptúe á algún Senador ó Representante legítimamente elegido ó para que haga calificación de los que puedan ser exceptuados. ¿Se ha hecho la excepción á que aludo en virtud de una ley anterior ó posterior á la Constitución? La ley suprema del país no puede ser reformada ó adicionada por una ley ordinaria. Yo respeto altamente el saber y la probidad de cada uno de los distinguidos jurisconsultos que componen la Corte Suprema y reconozco la honradez y buena reputación del Juez 2 º del Distrito nacional de Cundinamarca; pero á pesar de la disposición que tengo para formar un juicio favorable de sus actos, no puedo abstenerme de censurar la violación que han hecho de un precepto claro de la Constitución, violación tanto más censurable cuanto que es más perjudicial á la causa de la legitimidad en los momentos en que más nos interesa mantenerla intachable.

La Corte Suprema ha declarado en su resolución de 26 de Enero último, que el artículo 23 de la Constitución es nulo y de ningún valor ni efecto en la parte substancial de él, porque dice: "no basta solo ser Senador ó Representante para gozar de inmunidad en las épocas en que ha de reunirse el Congreso: se necesita, además, encontrarse

en alguna de estas otras circunstancias, á saber: *estar en sesiones*, ó hallarse de viaje de ida ó de regreso respecto de esas sesiones." La condición de *estar en sesiones* es introducida arbitrariamente, y con ella queda casi anulada la inmunidad. La Constitución, no queriendo que los Senadores y Representantes gozaran de inmunidad en todo el tiempo de sus períodos, limitó el tiempo en que debían gozar de ella con estas precisas palabras: *durante el tiempo de las sesiones;* pero esta limitación no es de personas sino de tiempo. Según la resolución de la Corte Suprema, el Senador ó Representante que antes de emprender viaje ó hallándose en la capital de la República es arrestado ó detenido por cualquiera autoridad y á causa de este arresto ó detención no puede *estar en sesiones*, no goza de inmunidad. Por consiguiente, cualquiera autoridad del ramo judicial ó ejecutivo de la capital podría impedir la reunión del Congreso arrestando la víspera de las sesiones á algunos miembros de una de las Cámaras en número suficiente para que ésta no tuviese *quorum* con qué instalarse. Por absurda que parezca esta teoría es la que se ha adoptado para privar de inmunidad á los Senadores y Representantes que se hallan presos en Bogotá.

Dice también la Corte Suprema que una interpretación distinta de la que ella da al artículo 23 de la Constitución es no sólo contraria á este artículo, sino que es también una manifiesta vulneración de la independencia que naturalmente ha de tener el Poder Judicial. Con esto quiere decir que para no vulnerar esa independencia debe negarse la inmunidad á los Senadores y Representantes que la necesitan para poder llenar su misión y concederse á los que no han de hacer uso de ella. ¿Será vulnerar la independencia del Poder Judicial garantizar la reunión del Congreso? Sería conveniente ó decoroso para la Nación que la existencia del ramo principal de su Gobierno dependiera de la voluntad de los otros dos ó de la de algunos funcionarios de ellos?

Pero en mi concepto no solamente la Corte Suprema y el Juzgado del 2.º Distrito nacional de Cundinamarca son responsables del atentado cometido contra la inmunidad de los Senadores y Representantes, sino que también lo son todos los funcionarios de cualquiera categoría que de algún modo hayan contribuído á la detención de ellos desde el día 1.º de Febrero, porque la disposición contenida en el artículo 23 de la Constitución es un precepto directamente hecho á todos los funcionarios públicos. Si en aquel día yo hubiera estado de centinela custodiando á los miembros del Congreso que estaban — están presos, les habría dicho: "No puedo cumplir la consigna q se me ha dado de guardaros, porque la Constitución me lo prohíb Salid."

Vos sois llamado por la Constitución á ejercer el Poder Ejecutivo, y aunque nadie puede dudar de la legalidad con que vais á ocupar ese puesto, el Gobierno general no está completo, porque el Congreso, que es el ramo principal de él, no está reunido en la época en que debiera estar en sesiones para ejercer las funciones que la Constitución ha querido que ejerza en períodos ordinarios.

Falta, pues, á la causa de la legitimidad una gran parte del prestigio que tuvo hasta el día 1.º de Febrero, y debilitado éste, contáis con menos probabilidades de las que ha tenido el actual Presidente para restablecer el orden general en toda la República por medio de la fuerza armada, aun sin tomar en cuenta el incremento que ha tomado la revolución. Si estuvieseis convencido de esto, como yo lo estoy, no se necesita de más para que os creais obligado en conciencia á adoptar el otro medio de que os ha provisto, ó mejor diré, que os ha prescrito la Constitución para restablecer el orden general. Sin embargo, os haré algunas observaciones más en este sentido.

Me parece que dos razones son las que se han alegado contra el sistema de política conciliadora que propuse desde que vine de los Estados Unidos: 1.ª, que no es decoroso para el Gobierno general entrar en transacciones con los rebeldes; 2.ª, que las amnistías ó indultos no son compatibles con la justicia. Prescindiendo de otras objeciones que se hacen, y que no son otra cosa que preocupaciones de partido, os manifestaré los motivos que tengo para creer que esas razones no son bien fundadas.

El decoro de la Nación y el de su Gobierno son una misma cosa; pero algunas veces el amor propio de los gobernantes ó el interés de las personas que influyen en ellos son más exigentes que el decoro nacional, como sucede ahora en nuestro país, y éste es uno de los obstáculos que han impedido que el orden general haya sido restablecido ya. Por fortuna vuestro amor propio, á pesar de lo que se ha dicho por la imprenta, sin vuestra autorización probablemente, no está comprometido á observar determinada línea de política y podéis adoptar la que os parezca más patriótica. Los enemigos del Gobierno general proclaman principios políticos, cuentan con Estados enteros y con ejércitos organizados, entre ellos hay tres ex-Presidentes, varios Generales y Jefes, y muchos ciudadanos que han sido ó son Senadores, Representantes ó Gobernadores. La revolución tiene poder bastante para exigir condiciones de paz, y no porque se la llame cuadrilla de bandidos deja de tener ese poder. Por decoro de la Nación debemos abstenernos de calificar de bandidos á granadinos que no lo son, y no debemos declarar que la República ha sido gobernada por Presidentes bandidos, elegidos constitucionalmente por nosotros mis-

mos; que en nuestros Congresos ha habido muchos bandidos, que nuestros Estados y nuestras Provincias han sido gobernados por bandidos, y que nuestros ejércitos y escuadrones han sido mandados por bandidos. Yo no disculpo el pretexto que se alegó para dar el grito de rebelión ni los atentados que se hayan cometido, pero creo que la dimensión que la revolución ha tomado y el apoyo decidido que le da uno de nuestros partidos políticos en su totalidad, algo significan. Tened presente que el gobernante que ve las cosas no como son sino como han sido ó como él quiere que sean, se coloca en una posición falsa que lo compromete á cometer graves errores. Sí es deshonroso y perjudicial á nuestro país que haya guerra civil en él, ni la honra se recupera, ni los males se curan negando que la haya ó dándole otro nombre: el remedio es hacerla cesar.

Muchos ejemplos hay de monarcas poderosos que han transigido con sus vasallos rebeldes, unas veces porque éstos apoyados en fuerzas respetables han exigido concesiones justas, y otras porque los rebeldes han tenido fuerzas bastantes para hacer costoso y difícil su sometimiento; y á esas transacciones deben algunas naciones de Europa su existencia, otras sus constituciones y todas las de América su independencia. Los monarcas que las han celebrado no han temido que su honor quede menguado, y nosotros, ciudadanos de una República, debemos ser menos escrupulosos, porque tenemos mayor obligación de entrar en arreglos con compatriotas nuéstros para hacer cesar una de las guerras más ruinosas que ha habido en este país, sostenida con la sangre de los hombres que menos interés tienen en la causa que del uno ó del otro lado se sostiene.

Al encargaros del Poder Ejecutivo no os alucinéis con la idea de que en uso de vuestras atribuciones constitucionales podéis hacer aprehender á los rebeldes con la misma facilidad con que en tiempo de paz se captura á una partida de malhechores y se les somete á juicio. Las cosas pasan de otro modo: estamos en guerra civil, y aunque le déis otro nombre, no por eso mejoraréis la causa del Gobierno general. Pero cualquiera que sea el nombre que deis á esta guerra, si la continuáis sin la probabilidad de triunfar completamente, seréis responsable de la sangre que se derrame y del peligro que corra la legitimidad.

La segunda razón que se alega y la que se sostiene con más empeño contra las medidas conciliatorias, ó mejor dicho, contra la amnistía que el Poder Ejecutivo puede, y, en mi concepto, debe conceder, es la justicia. Comenzaré por deciros que yo, lejos de ser partidario de la impunidad, creo que la principal condición que debe exigirse de un gobierno es que dé garantías de justicia, porque

sociedad en que la justicia impera goza de toda la protección que las instituciones de los hombres puedan dar; mas no por eso convengo en que la concesión de una amnistía, tan amplia como permita nuestra Constitución, sea un acto injusto. Los jueces no pueden administrar justicia de otro modo que aplicando las penas señaladas por la ley á las personas que cometen los delitos que ella define, arreglándose para esto al procedimiento determinado que les está prescrito. Si otra cosa hicieran faltarían á sus deberes. Pero vos no sois juez sino depositario de la clemencia nacional que se os confía para que la dispenséis en beneficio de la República. No debéis proceder como juez sino como hombre de Estado; pero debéis revestiros de la energía inexorable de juez recto para resistir á las exigencias de los hombres que pretenden haceros instrumento de sus pasiones.

En las guerras civiles la pasión que se apodera de los hombres hasta el extremo de cegarlos es la venganza, pero los partidos no tienen la franqueza de dar á esta mala pasión su verdadero nombre y la llaman justicia; así es que cada partido invoca la justicia para exterminar al otro, al mismo tiempo que protege la impunidad de los hombres que le pertenecen. Preguntad á los hombres que con más furor reclaman el castigo de los rebeldes como acto de justicia, si convienen en que también sean castigados aquellos de sus copartidarios que se rebelaron contra los gobiernos legítimos de algunos Estados ó los funcionarios públicos que diariamente infringen la Constitución á nombre de la legitimidad, y os dirán lo que repetidas veces han dicho por la imprenta: que aquellos rebeldes, lejos de merecer castigo, son dignos de premio, porque tomaron las armas contra gobiernos que debían caer, y que los atentados que estos funcionarios cometen deben ser tolerados en obsequio de la causa que sostienen. Esta es la justicia que se reclama.

Los efectos de la amnistía serían sobre individuos que se hallan en dos condiciones enteramente distintas: los que se hallan presos por delitos políticos y los que están en armas contra el Gobierno general. A los primeros se les abriría la puerta de la prisión y á los segundos se les abriría una puerta honrosa de reconciliación. Antes de hacer mis observaciones sobre la justicia y conveniencia que hay en abrir una y otra, os diré que para mí la justicia no consiste en llenar fórmulas forenses que entre nosotros sólo sirven para facilitar impunidad á los hombres más astutos ó de mejor posición en la sociedad, ó para atormentar á los desvalidos con la dilación del juicio. Os hablo de la justicia penal como un soldado ó como un campesino, según las nociones naturales que todos tenemos de ella, es decir, que todos los cómplices de un delito sean castigados, que la pena que á cada

uno se imponga sea proporcionada á su culpa, y calculada, no para atormentar estérilmente al culpable ó para irritarlo, sino para producir enmienda y escarmiento.

¿Tenéis seguridad ó probabilidad siquiera de que serán aprehendidos todos los que han tomado parte en la revolución? Si la tenéis, haced que la mitad de los granadinos se prepare á custodiar la otra mitad, y en algunos Estados no habrá quien custodie, porque los que no son reos del Gobierno general, son reos del Estado; y si no tenéis tal probabilidad, como es prácticamente el caso, ¿pretenderéis que los poquísimos, proporcionalmente, que tenéis en vuestro poder y que sin duda no son de los más culpables, sufran el castigo por todos? ¿No sabéis que la mayor parte de los prisioneros hechos en Santander creyó que tenía el deber de sostener con las armas el Gobierno legítimo de su Estado? ¿Será justo que toda la energía del Gobierno general se emplee contra estos prisioneros, en lugar de ser empleada en hacer bien la guerra?

Estos presos están en el mayor peligro de ser condenados injustamente ó de que se les imponga una pena más grave de la señalada por la ley, á causa de la situación desfavorable y anómala en que se hallan: ni son considerados como prisioneros de guerra, ni gozan de las garantías que en los casos comunes tienen todos los ciudadanos, de que la justicia se les administrara imparcialmente, porque habiendo tomado armas contra el Gobierno general y estando en guerra el bando político á que pertenecen contra ese mismo Gobierno, contra las personas que lo ejercen y contra los que lo sostienen, los presos de que hablo están en poder de sus enemigos y juzgados por sus enemigos. ¿Habrá en este caso garantías de imparcialidad? un juez, por recto que sea, ¿será hábil para juzgar al enemigo que le ha hecho la guerra y á quien debe suponer en disposición de continuar haciéndosela? No sucede lo mismo en los juicios por delitos comunes, pues en tales casos aunque el reo sea considerado como enemigo de la sociedad, no ha hecho guerra directa á las autoridades, y el juez es imparcial entre la sociedad y el reo. Dad el nombre que queráis á la guerra que produce estas dificultades, mas no por eso podéis dar otro aspecto á la cuestión judicial. Yo no pretendo menoscabar la probidad personal de nuestros jueces, pues no depende de su voluntad el variar la posición en que se hallan, ni son culpables de que nuestras leyes no hayan dado á la magistratura del ramo judicial la indepen dencia que necesita.

Si no tenéis probabilidad de aprehender á todos los hombres qu están en armas contra el Gobierno general, y menos á los principal jefes de la revolución, ¿de qué medio debéis valeros para hacer

depongan las armas? Del que os ha prescrito la Constitución, facilitándoles la oportunidad de que se reconcilien con la patria. Los mismos que aprueban el indulto concedido ú ofrecido á reos rematados para que vayan á aprehender reos presuntos, claman contra la amnistía por sentimientos de justicia, según dicen. Esta es la lógica del rencor.

Uno de los problemas que, en mi concepto, hay más difícil de resolver, es la justicia penal con aplicación á la política, especialmente en las repúblicas, porque los hombres calificados de reos por las leyes son héroes para su bando político y la sociedad en general no los considera deshonrados. La severidad de las penas causa muchas veces un efecto contrario á los fines de la justicia, y con frecuencia se ve que cada gota de sangre derramada en los patíbulos produce mil rebeldes. Examinad imparcialmente la historia de las repúblicas hispanoamericanas, y decidme si los innumerables fusilamientos que se han ejecutado han impedido que la fiebre revolucionaria sea la enfermedad endémica de ellas.

En todas las constituciones de repúblicas y de monarquías constitucionales encontraréis la facultad de indultar ó de conceder amnistías, ó de conmutar la pena capital atribuída á alguno de los altos poderes ó á dos de ellos, porque se ha reconocido, hasta en los países en donde el régimen legal está sólidamente establecido, que ocurren casos en que no es justo, ó conveniente, ó posible, llevar á efecto la ejecución de las penas con la inflexibilidad que debe hacerse en los casos ordinarios. Una revolución política en la que toma parte un número considerable de ciudadanos, aunque fuera completamente vencida, sería considerada como uno de los casos extraordinarios previstos por la Constitución, porque sería difícil juzgar á todos los culpables, y aun suponiendo que fuesen sometidos á juicio, no sería probable que en el juzgamiento se procediese con la imparcialidad que disponen las leyes y requiere la justicia. Cuando la revolución no ha sido vencida, como es el caso en que nos encontramos, hay, además de las razones ya expresadas, una de más peso, y es que por medio de una amnistía podría ponerse término á la revolución y hacer que la guerra cesase.

Suponed que á fuerza de combates, en que serían sacrificadas las vidas de muchos defensores del Gobierno, aprehendieseis á todos los rebeldes, y que fuera posible juzgarlos, y que también fuera posible castigarlos á todos, á semejanza de lo que se hace en la China. ¿Creeis que á la nación convenga una justicia tan costosa? ¿O creeis que de algo bueno sirva esa clase de justicia?

Emplead, pues, señor, el remedio legal que nuestra Constitución suministra para curar los males de la patria. Promulgad una amnis-

tía amplísima, que comprenda no solamente á los que se han puesto en armas contra el Gobierno general, sino también á los que, defendiéndolo, han infringido la Constitución, y ordenad que haya una suspensión de armas. El buen efecto que estas dos medidas causarían, os proporcionaría facilidad de tomar las demás que son necesarias para restablecer prácticamente el régimen constitucional en toda la República; pero si no lo consiguieseis, os quedaría la satisfacción de haber agotado los medios que están al alcance del Poder Ejecutivo para salvar la legitimidad; y cualquiera que fuese el resultado, tendríais de vuestra parte la cooperación de los hombres que desean ver la paz y el orden restablecidos cuanto antes en nuestra tierra.

Desde principios del mes de Diciembre último preví que el Gobierno general caería ó se vería en la necesidad de capitular. Traté entonces de contribuir con lo que podía, que era la expresión franca y respetuosa de mi opinión y con mis servicios personales para impedir que el Gobierno llegase á verse en tan deshonrosa alternativa. Las medidas que propuse eran estrictamente arregladas á nuestra ley escrita; pero como no estaban de acuerdo con las ideas ó con las pasiones de un círculo intolerante, la publicación de mi pensamiento fue calificada como un acto de traición. Callé entonces, por consideración á la causa de la legitimidad, los motivos que tenía para creer que el Gobierno no triunfaría; pero mi silencio fue mal interpretado y mal apreciada la circunspección que guardé. Lo que yo hacía era para salvar la legitimidad y se me calumniaba diciendo que obraba contra ella.

Los males que una guerra causa están generalmente en proporción con el tiempo que ella dura. En las guerras domésticas los males son dobles para la nación; porque las pérdidas que cada beligerante hace las sufre íntegras la nación, y si se toman en cuenta el descrédito, el encarnizamiento y la desmoralización, que son inseparables de las guerras domésticas, puede asegurarse que la suma de males que ellas causan, es décupla en comparación á los males que causan las guerras internacionales, y, por consiguiente, debe haber mayor interés en que terminen pronto. Ya que nuestro Gobierno prefirió, después del triunfo del Oratorio, continuar la guerra, debió aprovechar la ventajosa posición en que se hallaba, haciendo un esfuerzo potente á todo costo, para vencer completamente la revolución; pero no lo hizo ni había probabilidad de que lo hiciera, porque despreciaba cautamente al enemigo que tenía al frente, y esto era suficiente p[illegible] conocer que de la política del ciudadano Presidente no podía espe[illegible] se un buen desenlace, ni por medio de un avenimiento, ni por me[illegible] de la guerra, y para prever que la situación del país iría de m[illegible] peor día por día.

El Gobierno consideró el desastre de Segovia como una circunstancia favorable para terminar pronto la guerra, porque entonces contaba con fuerzas más que suficientes para vencer la revolución, con facilidad de aumentarlas: contaba con un parque bien surtido y con toda clase de recursos; pero le faltaba lo principal, que era actividad y energía para organizar pronto y convenientemente aquellos elementos, y habilidad para darles buena dirección, y lo peor era que el Gobierno creía que cuanto hacía era lo mejor, y no caía en cuenta de lo que dejaba de hacer. Por esa ceguedad perdió la oportunidad que tuvo en Agosto de dictar la paz, y todo lo que ha hecho desde entonces ha sido como calculado para entregar el país á la revolución.

No hago al Gobierno el cargo de traición ni creo que sus desaciertos hayan sido intencionales; la vanidad es la causa de ellos. En el mes de Julio el ciudadano Presidente se deslizó, cuando menos pensé, á retaguardia del ejército que marchó á Santander, y allá, siempre á retaguardia (excepto en el encuentro de Jaboncillo, en el cual no estuve presente), vio por encima cómo se practicaban las operaciones de la campaña que dirigía otro sobre quien pesaba exclusivamente la responsabilidad y que ejecutaban otros que sin más intervención que la de su General en Jefe, sabían cumplir con su deber. El ciudadano Presidente, libre de cuidados, gozó de un paseo sumamente cómodo para su persona y regresó á Bogotá. Un pequeño círculo de aduladores proclamó Gran Capitán al ciudadano Presidente, y él desde entonces se ha creído comprometido á sostener su fama de guerrero; ¡funesta vanidad que cuesta á la República la continuación de la guerra, el sacrificio de mil hombres, la ruina de muchas familias y una gran suma de dinero inútilmente gastada! Ved el efecto corrosivo de la adulación; ningún granadino tenía una reputación mejor sentada de ciudadano modesto que el Sr. Ospina, y, á pesar de que su propio mérito era bastante para hacerlo figurar como uno de los hombres más distinguidos de nuestro país, la adulación lo ha puesto en ridículo infundiéndole la presunción de hacer una gran figura en la guerra.

He estado en desacuerdo con la política del Sr. Ospina, y he desaprobado francamente los atentados cometidos á nombre del Gobierno general; pero no he sido ni soy partidario de la revolución que algunos Estados ó sus gobiernos han hecho á mano armada contra el Gobierno general. Algunos de mis compatriotas dicen que soy partidario de la impunidad, porque he solicitado una amnistía, y que propendo al triunfo de la revolución porque deseo que se celebre un arreglo pacífico para restablecer el régimen constitucional. Si es cierto que con amnistía ó sin ella los enemigos que están en armas que-

darán impunes, ¿no es mejor hacer uso de ella como medio de reconciliación? Cuando yo propuse medidas conciliatorias y legales que, por sí solas, sin necesidad de transacción escrita, habrían restablecido la paz en toda la República, ya el Gobierno general había manifestado que era impotente para triunfar de la revolución, no por falta de medios, pues la nación se los habría suministrado pródigamente, sino porque no sabía hacer uso de ellos, y la cuestión era precisamente ésta: ¿será preferible que triunfe la revolución con su programa de violencia, ó que triunfe la anarquía con su programa de devastación y descrédito, á que triunfe la Constitución con su programa de orden, paz y garantías? Para la vanidad ó para los intereses ó las pasiones de algún círculo puede ser preferible combatir mientras sea posible cazar hombres para la guerra, aunque no haya esperanza de triunfo, porque la sangre que se derrama es la de estos pobres hombres; pero no es esto lo que conviene al honor y á los intereses de la Nación.

Nadie ha combatido con más lealtad que yo la revolución, y esto bastaría para probar que no he sido ni soy partidario de ella. Si queréis otras pruebas, oídlas:

A ley de hombre de orden, creo firmemente que las revoluciones á mano armada son la peor calamidad que puede sobrevenir á nuestro país. El objeto, por bueno que sea, no las justifica, porque el mismo objeto, si realmente es bueno, puede obtenerse por medios que no sean desmoralizadores y ruinosos como son las revoluciones. Por otra parte, una causa justa se hace odiosa cuando es sostenida por medios violentos.

Cada revolución que se hace es un terrible golpe que se da al prestigio de la organización constitucional, porque es una lección que se da al pueblo de que es preferible, ó por lo menos lícito, hacer uso de la fuerza para corregir errores de las leyes ó de los gobernantes legítimos. Si la revolución es vencida, los errores quedan santificados por el imperio de la fuerza, y si triunfa, los gobernantes elevados por ella quedan en mayor peligro de caer por los mismos medios que subieron.

Suponiendo que el objeto que se quiera conseguir por medio de de una revolución á mano armada, sea bueno y se obtenga, el bien que pueda producir es nulo en comparación con los males que la revolución causa.

Deseo que el sistema federativo, del cual apenas tenemos el r men, se desarrolle para que produzca el fruto que es de esperarse él. Las revoluciones, guerras y dictaduras son la muerte de ese si ma, cuyo objeto principal es dar ensanche á la libertad y protec

á las garantías, y cuyo elemento esencial es la paz interior, mantenida por medio de transacciones, unas veces entre partidos políticos, otras entre secciones territoriales, y otras entre hombres de diversas creencias.

Yo no he aceptado, ni puedo aceptar, el programa de soberanía absoluta de los Estados que ha proclamado la revolución, porque lleva consigo la disolución de la República, y esa clase de descomposición es la peor de todas, porque cada sección quedaría con su dictadura, que es la organización más adecuada para perpetuar la anarquía y las guerras entre los Estados.

Aunque yo simpatizara con la revolución no la ayudaría ahora que ella se cree triunfante. Mi ayuda sería doblemente injustificable, por ser una inconsecuencia y por ser prestada á deshora.

Fui candidato, como sabéis, para la Presidencia de la Confederación, y fui derrotado en las elecciones, como sabéis igualmente; pero lo que probablemente no sabréis es que estoy muy satisfecho de la posición en que he quedado, y de corazón os aseguro que no la cambiaría por la del candidato triunfante; pero al mismo tiempo que mi posición es honrosa, ella me impone el deber de prever escrupulosamente la interpretación que pueda darse á mi conducta en la presente crisis. Esta consideración por sí sola, aunque no mediaran las razones que he expuesto, sería suficiente para que yo no prestase ayuda á la revolución.

Cierto es que se me ha puesto á prueba calumniándome, injuriándome con necias desconfianzas, y dándome el ósculo de Judas, y que mi situación es muy complicada; pero ninguna ofensa que se me hiciera podría variar mis convicciones, y en vano habría sido cuanto más se hubiera hecho para empujarme á dar pasos falsos, porque yo no cedo á los impulsos del resentimiento, ni doy asilo en mi pecho á la venganza; y en ningún caso adoptaría el medio absurdo y vulgar de vengarme, á costa de sangre ajena, ni resolvería la complicación de circunstancias en que me hallo, sin culpa mía, sacrificando mi propia reputación.

Más de veinte años hace que tuve á mis órdenes, desempeñando el destino de General en Jefe, todas las fuerzas de la República: otras veces que la patria ha necesitado de mis servicios los he prestado en igual rango, y últimamente, sirviendo en el mismo puesto, cuando estaba dando á mis compañeros de armas consejos de lealtad y ejemplo de amarga abnegación en obsequio del Gobierno general, y cuando mi voz, dirigida para sostener la disciplina militar y en favor de la humanidad, era oída con deferencia y provecho por todas las tropas de mi mando, hubo personas que tomasen empeño en rodearme

de sospechas, creyendo que el Gobierno no necesitaba ya de mis servicios. Yo me retiré del mando porque mis sentimientos de honor y patriotismo me exigían que quitase á mis detractores, aunque eran y son muy pocos, todo pretexto de calumnia; porque en mi calidad de General en Jefe yo no podía influir en la política del Gobierno, ni tampoco quería, después del triunfo del Oratorio, participar de la responsabilidad moral de la que él adoptó; porque yo como General no debía servir de embarazo para la ejecución de los planes de la Administración; y porque debiendo entonces obrarse sobre el Sur, no quise que mi país añadiese un escándalo más á tántos que ha dado la América española, atacando al padre de mi mujer, y menos después que él había propuesto una transacción, por la cual se ponía término á la guerra, y habría quedado restablecido el imperio de la Constitución; pero me retiré del mando, no cuando el Gobierno estaba en dificultades, sino cuando estaba fuerte y triunfante.

Tened presente que no siendo yo quien reportaría el beneficio del arreglo pacífico que he propuesto, ni esperando de él ventajas personales, mi voto es imparcial. Participo como ciudadano granadino del descrédito y de los estragos que causa la guerra, pero no temo ser humillado ó perseguido á consecuencia de ella, como lo serán muchos de mis compatriotas. Para ellos, más que para mí, debe ser apetecida la paz. Deseo que no haya vencedores ni vencidos, que todos gocemos de iguales garantías, que mis detractores gocen de libertad hasta para calumniar, y que mis enemigos puedan mostrarse altivos, pues jamás he tenido por adversarios á hombres oprimidos ó maniatados. Deseo todo esto por el honor de mi país.

Os parecerá un fenómeno que yo, habiendo abrazado la profesión de las armas á la edad de trece años, y habiendo hecho mi carrera en campos de batalla, sosteniendo la independencia de la América española, prefiera la paz á la guerra: os lo explicaré. En primer lugar, los instintos que mi profesión me inspira y los hábitos que en ella he adquirido, ceden ante mis deberes de ciudadano, y en segundo lugar, es fácil prever que la guerra como se hace en nuestro país y en las demás Repúblicas hispanoamericanas, nos lleva á la barbarie. Comparad el modo cómo se hacen en Europa las guerras internacionales, y aun las civiles generalmente, con el modo como se hacen entre nosotros. Allá los hombres que componen los ejércitos son tomados bajo un sistema establecido y destinados de un modo regular, son ' alimentados y vestidos, se les suministra cuanto necesitan para s facer las necesidades de la vida, se les asiste cuidadosamente e enfermedades, y llevan la seguridad de que sus servicios serán miados con munificencia en sus personas ó en sus familias; los

extraordinarios de la guerra se hacen con caudales obtenidos por empréstitos negociados voluntariamente bajo la sólida garantía de sus gobiernos, de modo que los plazos son largos, el premio del dinero moderado, y el pago se distribuye entre la generación presente y las futuras; las cosas que se necesitan para la guerra se adquieren por compra; las cargas se distribuyen con regularidad y pesan en igual proporción sobre todos los ciudadanos; las personas y las poblaciones que no se ponen en armas, están amparadas bajo las garantías del derecho público; los beligerantes no pueden obrar á discreción; y, en fin, el orden reina en medio de la guerra. Todo lo contrario pasa entre nosotros: los hombres que han de componer la masa de los ejércitos no son enganchados, convocados ó notificados para que se alisten, sino cazados como venados; lo que se les suministra es apenas ración para vivir, mal vestido para cubrir sus carnes y escaso abrigo; en sus enfermedades jamás son bien asistidos, algunas veces son abandonados enteramente, y la única esperanza que llevan á la guerra, es de aprovechar la primera oportunidad que se les presente para recuperar su libertad por medio de la deserción; no se pueden contratar empréstitos á condiciones equitativas, porque las garantías que están al alcance de los beligerantes no ofrecen confianza á los prestamistas; las cosas que se necesitan para la guerra se toman en donde se encuentran, los hombres que no hacen parte de la fuerza armada y los pueblos inofensivos, corren los mismos peligros que los combatientes, y muchas veces mayores; los beligerantes ensanchan cuanto pueden el derecho que en su concepto adquieren por la fuerza hasta obrar discrecionalmente; no hay derechos ni garantías que no sean violados, y por todas partes se extiende el terror, el desorden y la desmoralización. Las pocas excepciones que puedan presentarse no destruyen la regla general de lo que sucede, y bien puede asegurarse que los hispanoamericanos nos servimos de las armas que nos proporciona la civilización para guerrear como salvajes.

El gobierno de una nación europea, antes de comprometerse en una guerra, examina si es justificable y si le conviene. Nosotros, para quienes la guerra es más perniciosa por sus efectos inmediatos y por sus consecuencias, deberíamos examinar no sólo esto, sino además si es inevitable; porque si puede evitarse por medios honrosos, este es el partido que deberíamos adoptar. No es decir que yo deseo siempre la paz á todo trance: cuando el honor nacional lo exija hagamos la guerra, cueste lo que costare, y sostengámosla sin reparar en sacrificios. En nuestras discordias domésticas es difícil decidir qué sea lo que convenga al honor nacional, pues que cada partido hace la calificación según sus doctrinas ó sus preocupaciones. Yo, no como miem-

bro de un partido sino como miembro de la familia granadina, opiné desde que la guerra amenazaba, y opino ahora, que lo que nuestro honor nacional exige, es el sostenimiento de la paz bajo el régimen legal, y que este gran objeto bien merece esfuerzos y espíritu de conciliación de parte del Gobierno, de parte de los Estados, de parte de los bandos políticos colectivamente y de parte de cada ciudadano. Mi pensamiento no es original, es únicamente la aplicación de un texto que he tomado de la política interna de los Estados Unidos de América, cuya historia, en lugar de ser una relación de revoluciones y de guerras civiles, como son las de nuestras Repúblicas hispanoamericanas, es historia de transacciones. A una transacción debe aquel gran pueblo la formación de su Constitución, obra maestra de patriotismo y de sabiduría, y á transacciones sucesivas debe la conservación de su gloriosa nacionalidad, sin la cual no habría adquirido la prosperidad de que goza, ni el inmenso poder que tiene. Es posible que ahora mismo se estén celebrando allá arreglos para remediar la peligrosa situación en que se halla el país, y creo que cualquiera que sea el giro que tomen las cosas no habrá guerra civil.

El más alto funcionario de nuestra Confederación, como primer guardián del honor nacional y como principal encargado de la conservación del orden general, tiene la atribución de dirigir la guerra. La Nación le confía lo más sagrado y lo más importante que tiene —su honor y su vida—y para que atienda á estos dos objetos lo inviste de aquella facultad poderosa, bajo una responsabilidad proporcionada á la magnitud de la confianza. Los soldados con abnegación absoluta ponen sus vidas á discreción del Gobierno, sin otra garantía que el acierto que debe haber en la dirección de la guerra, la República le entrega su tesoro y su crédito para que haga los gastos, y los ciudadanos fían su suerte y sus fortunas á la habilidad que tienen derecho de esperar en la dirección de la guerra. El Gobierno debe llenar esta obligación, haciendo uso con actividad y energía de cuantos medios están á su alcance, para que pronto se consiga el objeto que se propone, á fin de hacer cesar cuanto antes y con buen éxito la guerra. A mí me parece que el Gobierno general estuvo en su derecho y cumplió con su deber, haciendo uso de la fuerza armada para mantener la unidad nacional y sostener su autoridad constitucional, desobedecida por los Gobiernos de algunos Estados que se declararon en rebelión en el curso del año último, pero que es censurable p no haber hecho los esfuerzos conciliatorios que legalmente podí debía hacer para evitar la guerra, y que es injustificable su obsti ción en continuarla cuando se le han presentado oportunidades hacerla cesar por medios legales y honrosos. Con su resistencia á

paz ha manifestado que tenía la presunción de poder dirigir bien la guerra y llevarla á un término feliz; pero los hechos han probado lo contrario: la guerra ha sido mal dirigida por falta de plan, por falta de concierto en las operaciones, por falta de energía, por habitual lentitud, muchas veces inacción, otras abandono, por imprevisión, y, sobre todo, por la presunción de infalibilidad del ciudadano Presidente; de lo cual ha resultado que el Gobierno cambiase la situación triunfante que tenía á fines de Agosto por la que tiene ahora, y que nuestra Confederación se haya transformado en un circo de gladiadores. Más honroso habría sido para el Gobierno salvar el país por medio de una política conciliadora, que entregarlo á la revolución por medio de una guerra desconcertada, cuyo objeto ha sido sacrificar vidas y mortificar á las tropas inútilmente.

Hoy no sois responsable de la situación en que se halla la República, pero desde mañana tendremos derecho todos los granadinos de haceros un severo cargo, si no ponéis remedio á los males que la afligen, desde el momento en que ocupéis la silla presidencial. El Poder que la Nación os confía lleva consigo la obligación de salvarla, y os da los medios para ello. Vais á recibirlo cuando se espera con inquietud un desenlace que será bueno ó malo según la política que adoptéis. Aunque es accidentalmente que ocuparéis el alto puesto á que sois llamado, estaréis investido de la autoridad plena de Presidente de la Confederación, y como tal debéis establecer la política que sea de vuestra propia conciencia, como que vos sólo seréis responsable de los efectos que produzca. Vuestro patriotismo y vuestra honradez nos infunden la confianza de que obraréis con imparcialidad; y todos estamos atentos con la ansiedad de la esperanza á oír las primeras palabras que desde el solio dirijáis al pueblo. Vuestra Administración tiene una importancia especial, grande, extraordinaria, que no depende de la extensión del tiempo que dure: un día, una hora que ejerzáis el Poder Ejecutivo, os bastará para que cambiéis la situación de mal en bien.

Dos objetos tiene la guerra que hace el Gobierno: el principal es restablecer el orden general, y el otro, aprehender á los que lo han perturbado. Podéis obtener el primero por medio de una transacción fraternal y decorosa, pero el segundo de ningún modo. Asegurad, pues, el principal, y renunciad al otro, si no queréis perderlos ambos. No creáis que el honor del Gobierno y vuestro honor personal quedarían bien puestos combatiendo sin esperanza de buen éxito hasta sucumbir. Eso sería continuar la guerra por vanidad ó por espíritu de partido, y la civilización moderna reprueba esas guerras, por la consideración que merecen las vidas de los hombres, especialmente de

parte de sus gobiernos. Decid á los que os aconsejen que prosigáis haciendo la guerra, como único medio de sostener la dignidad del Gobierno, que ésta no es una divinidad infernal que exija el sacrificio de la nación entera. Decidles que la dignidad del Gobierno lo que exige es que recuperéis nuestro crédito perdido á consecuencia de la guerra, que apaguéis este incendio voraz que dejará, en la ruina general que está causando, un monumento digno de la barbarie. Decidles que la dignidad del Gobierno estaría hoy mejor puesta, si de su parte se hubiera tomado alguna medida para evitar la guerra ó para hacerla cesar.

Dadnos, señor, la paz, por medio de un avenimiento fraternal ó por medio de la fuerza, si podéis; pero de uno ú otro modo, DÁDNOSLA PRONTO.

Aceptad los sentimientos de respeto con que soy vuestro muy atento servidor,

P. A. HERRÁN.

Bogotá, Marzo 31 de 1861.

Herrán resolvió suspender la publicación de esa patriótica epístola por haber circulado la noticia de que el Procurador iba á implantar una política en acuerdo con ella; y era así inútil la impresión de tales indicaciones. Herrán no quería simplemente hacer recriminaciónes en alta voz sino buscar un resultado práctico, un sistema de curación para las dolencias de su partido. Si esto se iba á conseguir, ¿á qué mostrar las llagas y los harapos?

Pero *El Porvenir* volvió á picar á Herrán con frases un tanto irónicas, y entonces éste dio autorizaciones á sus amigos para publicar ese escrito, veinte días después de la posesión del Sr. Calvo. Al mismo tiempo le envió también una carta al General Mosquera, la cual circuló impresa, el mismo día que la dirigida al Procurador. De esa otra misiva tomamos este párrafo:

Mientras no reconozcas que el Sr. Calvo es legítimamente Encargado del Poder Ejecutivo de la Confederación, no tienes derecho de quejarte de que él desconozca el hecho de la guerra civil ... La notificación que le has hecho para que no se haga cargo del Poder Ejecutivo, es lo mismo que una intimación que se hiciera á un Ge ral que tiene fuerzas con qué sostenerse, para que se rinda á disc ción antes de combatir. Siento que dieras este paso inconsulto, y mayor razón por habérseme asegurado que dicho señor estaba d puesto á entrar en un avenimiento, del cual se retrajo desde c

cibió tu carta de 29 de Marzo ... No olvides que sobre ti pesa la enorme responsabilidad de haber iniciado la revolución; que si hoy no aprovechas la oportunidad que tienes de detenerla, mañana no podrás aunque quieras; y que tú mismo estás en peligro de ser devorado por ella ... Si vences á los defensores del Gobierno general, quedarán elementos para una reacción popular que no se hará esperar por mucho tiempo; y no te alucines con el apoyo de la fuerza armada que mantendrás, porque los granadinos no se dejarán gobernar por medio de la fuerza, después de que termine la guerra, ni la nación tiene riquezas ni voluntad para sostener grandes ejércitos ... Si tú triunfas por un hecho de armas, me encontrarás fiel á la Constitución, decidido á sostenerla, opuesto á todo acto de violencia ó persecución, y pronto á defender las garantías de mis compatriotas que fueren oprimidos, aunque sean los mismos que ahora me calumnian. Si todos los granadinos se someten á la voluntad de uno ó de varios dictadores, en esos todos granadinos no estará comprendido uno, que soy yo, aunque mi resistencia me cueste la vida, ó aunque por ella vuelva á ocupar el calabozo que ahora cuarenta y cinco años, bajo la dominación de D. Pablo Morillo, ocupé por haber sido hecho prisionero en el campo de batalla, combatiendo en defensa de la Independencia de la Nueva Granada.

Antes de tres meses Mosquera había plantado ya su tienda en las afueras de la capital, y el Gobierno de la Confederación estaba en la agonía. El ex-Presidente Sr. Ospina y su hermano D. Pastor, su eficaz colaborador y abnegado compañero, habían caído prisioneros; y Mosquera, iracundo y cruel, los había puesto en capilla. Como supremo recurso resolvieron aquellos dos hombres beneméritos dirigirse á otros dos hermanos, ilustres como ellos, y que por su elevada posición y lazos de familia, podrían salvarlos tal vez; éstos eran los dos hermanos Herrán: el Arzobispo y el General.

La carta dirigida al primero decía así:

Una circunstancia grave y urgente nos hace desear el hablar con Vuestra Señoría Ilustrísima. Esperamos que si le es posible nos haga el favor de venir á este lugar en este mismo día. Sírvase Vuestra Señoría hacer igual manifestación de nuestra parte al General Herrán.

El mismo día, 13 de Julio, se presentó el distinguido metropolitano á las doce del día en Chapinero, donde estaban los presos, después de haber recorrido á pie la distancia entre su palacio en Bogotá y aquel suburbio. El General Herrán llegó á las cuatro de la tarde.

Fueron tántas las instancias de los dos Herranes y de los Ministros extranjeros, quienes también se presentaron á interponer su mediación, que al fin lograron de Mosquera, en una conferencia celebrada en la hacienda de Salgado, la revocación de aquella inicua sentencia de muerte (1).

Mosquèra aprovechó este viaje del General Herrán, según cuenta en su discurso á los convencionistas de Rionegro, para inducirlo á que "se separase—son sus palabras—de la política de Calvo y no tomara parte en la defensa de Bogotá, para no dar el escándalo en las guerras de América, de combatir un hijo contra su padre, pues vosotros sabéis que está casado con mi hija Amalia."

Cuatro días después, el 18 de Julio, se hundió el Gobierno de la efímera Confederación Granadina. Mosquera entró á la ciudad tras sangriento combate y plantó su estandarte en la plaza de Bolívar. Por primera vez en nuestros anales, y por única hasta hoy, triunfaba una revolución y caía el Gobierno que tenía en sus manos la bandera de la legitimidad.

Al triunfar Mosquera resolvió atraerse al General Herrán, y lo nombró Ministro en los Estados Unidos doce días después de su entrada á la capital. Mosquera trataba con esto de buscar las simpatías del elemento conservador adicto á su yerno, y de darle popularidad á su Gobierno. El Sr. Vergara y Vergara, el leal amigo de Herrán, y que había protestado en *El Heraldo* contra algunos actos del Gobierno, fue nombrado Administrador de la casa de moneda. Ambos aceptaron sus nombramientos.

La respuesta de Herrán dice así:

NOTA DEL CIUDADANO GENERAL P. A. HERRÁN

avisando que admite el nombramiento que se le hizo de Ministro de los Estados Unidos de Nueva Granada en los Estados Unidos de América

Bogotá, 6 de Agosto de 1861

Al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Nueva Granada.

He tenido el honor de recibir la nota de usted, fecha 31 de Julio último, con la copia adjunta del decreto que el ciudadano Preside

(1) Todos estos detalles están relatados por el mismo D. Pastor Ospina, en una c de familia que se publicó en *El Repertorio Colombiano*, tomo 1.°; y por Mosquera en su curso ante la Convención de Rionegro, que apareció en folleto.

Provisorio expidió el mismo día, nombrándome Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Los antecedentes respecto de este destino, con relación á mí, me obligan á extenderme en esta contestación, esperando que usted perdone la libertad que me tomo de hacer algunas explicaciones de que no debo prescindir. Antes de ahora he sido enviado dos veces á desempeñar la misma Legación, habiéndoseme instado en ambas, de parte del Gobierno, para que la aceptace; pues yo, lejos de haberla pretendido, la rehusé cuando fui nombrado. El puesto no ha sido de conveniencia ó descanso para mí, sino de responsabilidad y trabajo, y durante el tiempo que lo he servido, hice renuncia de él dos veces, la cual no me fue admitida.

El motín ocurrido en Panamá el 15 de Abril de 1856, y la repulsa del *ultimatum* que los comisionados del Gobierno americano, Morse y Bowlin, intimaron al Gobierno granadino á principios de 1857, causaron tal irritación al pueblo de los Estados Unidos, manifestada por la prensa, en las sesiones del Congreso federal, en las Legislaturas de varios Estados y en juntas populares, que su Gobierno se vio compelido á tomar medidas coercitivas contra la Nueva Granada. Una escuadra en el Atlántico y otra en el Pacífico, con tropas de desembarco, fueron destinadas, respectivamente, para situarse en las bahías de Colón y Panamá, con el objeto de tomar posesión del Istmo. Los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia fueron notificados de que la vía interoceánica, bajo la dependencia de los Estados Unidos, permanecería abierta y expedita para todas las naciones, con más seguridad para los transeúntes y el comercio, de la que antes había tenido. Ambos Gobiernos se conformaron con el hecho annunciado, reconociendo el derecho de los Estados Unidos de tomar por la fuerza la reparación que se había negado á sus reclamaciones, y ya parecía imposible impedir que el Istmo fuese ocupado por tropas americanas. Yo me consideré responsable ante mi patria de la defensa de su honor y de la importante parte de su territorio que estaba amenazada. La responsabilidad era muy desproporcionada á mi escasa habilidad y á los débiles medios con que yo contaba para llenar un deber de tal magnitud; pero á pesar de eso, á esfuerzos míos, oficiales y confidenciales, el Gobierno de los Estados Unidos revocó la orden dada á los jefes de las escuadras, y convino conmigo en que la cuestión sería tratada de nuevo por las vías diplomáticas, no obstante que la negociación entablada en Bogotá se había roto agriamente, y á consecuencia de esto el Ministro residente cerca del Gobierno granadino, se había retirado de orden de su Gobierno. Este fue el origen de la

Convención conocida con el nombre de "Tratado Cass-Herrán," y aun después de negociada tuve que hacer un gran esfuerzo para que fueran aprobadas las modificaciones hechas por el Congreso granadino, porque fueron mal acogidas de parte del Gabinete y de muchos Senadores de los Estados Unidos. Ahora que esta Convención ha de llevarse á efecto, á mí me interesa, más que á nadie, por la intervención que en ella he tenido, que no sea gravosa á la Nueva Granada en más de lo que requiere la equidad, y fue la mente de los negociadores, para satisfacer las reclamaciones que sean verdaderamente justas.

Hay pendientes dos reclamaciones de la Nueva Granada contra aquella República: la una, por el porte de la correspondencia que pasa por la vía interoceánica, y la otra, por el derecho de toneladas en los puertos de Panamá y Colón. Ambas han sido suficientemente discutidas, como puede verlo el Sr. Secretario, en los documentos que existen en el archivo del Departamento que está á su cargo; y en las últimas conferencias que tuve sobre estos asuntos, se me hicieron ofrecimientos aceptables, que no fueron extendidos por escrito, como yo deseaba y propuse, porque el Gabinete de los Estados Unidos creyó que no era propio celebrar este arreglo antes de que se canjease la Convención "Cass-Herrán," pues que por medio de este instrumento era que habrían de restablecerse la buena armonía y las relaciones de amistad entre las dos Repúblicas. En el caso de que la nueva Administración que ahora hay en aquel país no tenga conocimiento del ofrecimiento á que he aludido, será preciso ocurrir al respetable testimonio del ex-Presidente Buchanan y del ex-Secretario de Estado, General Cass, para asegurar su cumplimiento.

Considerando que es un deber mío emplear en servicio de mi patria el conocimiento que tengo de estos asuntos, y hacer uso de la influencia que puedan tener las relaciones que he adquirido en el país, para conseguir un éxito favorable á los intereses de la Nueva Granada, desempeñaré la Legación cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América, por el corto tiempo que sea indispensable para terminar las cuestiones pendientes, y en seguida solicitaré mi retiro.

Sírvase usted dar las gracias, de mi parte, al ciudadano Presidente Provisorio, y aceptar los sentimientos de aprecio y consideración con que tengo el honor de ser de usted, muy atento obediente servidor,

P. A. Herrán.

Este nombramiento y la aceptación de Herrán produjeron indignación entre algunos de sus copartidarios, quienes le llamaron hasta traidor, olvidando que hacía pocos días ellos mismos lo rechazaban y casi lo expulsaban de sus filas.

Herrán ha dado posteriormente cuenta de su conducta en aquellos días, del modo siguiente:

Mi presencia en Bogotá era para el General Mosquera una continua mortificación, un obstáculo al desarrollo de sus planes y una amenaza constante. Yo era precisamente el único que podía decirle, y el único que le decía, la odiada verdad. Habiendo estado él más de una vez á mis órdenes, sabía de años atrás demasiado bien que, cualquiera que sea mi posición, ya de General en Jefe, ya de empleado civil, ya como simple ciudadano, yo nunca permito que se derrame sangre fuera de los combates, y que me opongo igualmente á toda violación de las garantías individuales. Sabía *por mi boca* el concepto (el mismo expresado en este escrito) que me merecían su rebelión, su pretendido gobierno y las iniquidades con que acababa de inaugurarlo. Sabía que yo no reservaba mi opinión, pues la comunicaba á cuantos veía, ya del partido vencido, ya de los vencedores, como que no atreviéndose él mismo á prescribirme el silencio, hizo que el nuevo Gobernador de Bogotá me llamase á su despacho para reconvenirme suavemente y encarecerme moderación en el lenguaje: prevención que me irritó sobremanera, y, según expresé al Gobernador, *me daba una razón más para llamar las cosas por sus nombres, y para hacerlas constar por escrito, mojando en hiel la pluma.* En los esfuerzos de Mosquera para captarse mi tolerancia en su rebelión, y en las entrevistas que yo mismo había procurado para retraerle de sus designios y aconsejarle, no había habido promesa que no me hiciese, de desinterés personal y elevación de miras, de fidelidad á los principios verdaderamente liberales y de anhelo por la reconciliación entre los partidos y los ciudadanos. Una vez ocupada la capital, cada uno de sus hechos y aun de sus palabras era un acto de flagrante mala fe, más flagrante para mí que para otro alguno; y yo se lo enrostraba sin ambages y con severidad; y esto era insoportable al caprichoso Dictador. Había concebido planes formales de persecución y despojo que aun personalmente debían afectarme, y no podía ponerlos en obra mientras yo estuviese presente.

En consecuencia, se propuso hacerme salir de Bogotá y de la Nueva Granada; y como mi posición peculiar respecto de él y de la Nación me pusiese á cubierto de toda violencia, le ocurrió no sólo instarme á volver á desempeñar mi cargo de Ministro en Wáshington, carácter que yo conservaba todavía, sino hacer un esfuerzo para que viniese como Ministro suyo, á procurar el reconocimiento del "Gobierno de los Estados Unidos de la Nueva Granada" por el de los Estados Unidos de América, reconocimiento que por razones de política y de hacienda era para él de importancia suma.

Me nombró en efecto. Pretendió destituir por un decreto á todos los empleados diplomáticos y consulares de la Confederación Granadina, y hacer en mí una excepción volviendo á designarme inmediatamente, como para que yo no debiese mi cargo diplomático sino á él mismo.

Ya me había hecho á la vez, por medio de tercero, la correspondiente proposición, y yo la había rechazado, como era natural; pero á pesar de esto, el 31 de Julio recibí una nota comunicándome oficialmente el nombramiento. Inmediatamente redacté la contestación rehusándome á aceptarlo. Mosquera había previsto este caso, y para él instruyó á otras personas á fin de que me instasen á revocar mi decisión, haciéndome entender que no se exigía de mí sino que no me rehusase directamente, y que esto le bastaba, pues tenía seguridad de que bien pronto el curso de los sucesos en la Nueva Granada me convencería de que mi deber como patriota era conformarme con el nuevo régimen y contribuir á que se consolidase con su reconocimiento por las naciones extranjeras. Mosquera, por otra parte, propenso como es á fascinarse candorosamente, creía que nada tenía que temer de mi oposición en Wáshington, pues á consecuencia de haberle tratado con marcada cortesía el Ministro residente de los Estados Unidos, ya se juzgaba en vía de reconocimiento por su gobierno.

Entonces advertí que el grande interés que Mosquera tenía de que yo me ausentase, debía redundar en beneficio de la República. Más aún de lo que á él importaba que yo saliese de Bogotá, interesaba á la República que su Dictadura, aparentemente triunfante en el país, no fuese reconocida por este Gobierno, como bien podía suceder, si un agente de Mosquera llegaba á Wáshington antes que yo. También era urgente salvar de las garras dictatoriales los grandes intereses nacionales relacionados con el Istmo y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá, y cooperar al buen éxito de la Comisión creada por el Convenio Cass-Herrán, y de otras cuestiones de gran importancia, pendientes con el Gobierno de los Estados Unidos, y cuyo arreglo yo mismo había iniciado; y yo tenía especial deber de hacer á la República estos servicios, y por muchos antecedentes estaba en peculiar capacidad para llenarlos.

Mi respuesta rechazando categóricamente el nombramiento, fue revocada, pero con la condición que el mismo Mosquera se imponía exigiendo de mí cualquier cosa, excepto una lacónica y terminante negativa. Aceptó, pues, de antemano, una negativa indirecta, y asumió la responsabilidad de ella.

Redacté el 6 de Agosto otra contestación al aviso del nombramiento hecho por Mosquera, la cual, á pesar de ser muy extensa,

contrae exclusivamente á recordar al Dictador y á sus partidarios, que el Ministro de la República en Wáshington, Ministro nombrado "antes de ahora," tenía asuntos en qué ocuparse mucho más importantes y patrióticos que el de procurar el reconocimiento de su usurpado Gobierno, que yo mismo desconocía, como muchas veces dije al "ciudadano Presidente Provisorio" que pretendía enviarme con ese principal objeto.

No sólo omití deliberadamente en mi contestación el hacer alusión alguna favorable al objeto expresado, sino que entre mis palabras se nota, á primera vista, que falta la indispensable *aceptación de nombramiento*, á la cual debí contraerme al contestar, y que por cierto no omitió ningún otro ciudadano de aquéllos en quienes Mosquera hizo nombramientos semejantes.

Habiendo concluído la Dictadura con la libertad de imprenta en gran parte de la Nueva Granada, quise que por mi contestación, publicándose en el *Registro Oficial* de Mosquera, supiesen los constitucionales que no volvía yo á la legación de Wáshington como á un puesto de personal coveniencia y descanso, sino á servir los intereses de la nacion, que hoy son los de sus defensores.

Al fin de mi nota daba las gracias á Mosquera, como se dan por cortesía en sociedad culta, aun á un enemigo, para corresponder á cualquiera atención ó á cualquier favor que no se acepta.

Referí lo que pasaba á personas de alta representación social, y les consulté mi respuesta. Juzgaron que ella no era una aceptación, y que, por consiguiente, no podía ser satisfactoria para el General Mosquera.

En efecto, fue tan poco satisfactoria al Dictador, que, á pesar del considerable interés que tenía en probar que yo reconocía su gobierno, se limitó á hacer circular de palabra el rumor de mi adhesión; y aguardó á que yo estuviese ausente para hacer publicar mi respuesta en su *Registro Oficial*, veinticinco días después de recibida, y supliendo con el siguiente mote lo que no aparecía en toda ella: "Nota del ciudadano General P. A. Herrán, avisando que *admite el nombramiento* que se le hizo de *Ministro de los Estados Unidos de Nueva Granada* en los Estados Unidos de América."

Aunque mi respuesta no llenaba la medida de los deseos del Dictador, reconoció que así la había aceptado de antemano y que no podía pretender más de mí, como lo prueba el hecho de que, ni él ni ninguno de los que le rodean, me pidió explicaciones sobre ella. Más aún: siendo de uso y costumbre, sobre todo en casos semejantes, tomar juramento ó promesa de fidelidad al nuevo empleado, nadie se me acercó á exigírmela, y ya yo había manifestado á varias personas que me rehusaría á darla.

A pesar de ser públicamente notorio casi todo lo que dejo referido, no han faltado quienes aseveren que, una vez ocupada la capital de la República, yo reconocí al General Mosquera como Jefe del Gobierno nacional, que acepté el nombramiento que hizo en mí de Ministro, y que traje la misión de procurar su reconocimiento por el Gobierno de los Estados Unidos.

Como se ve, este cargo no tiene otro fundamento que el de haber prescindido yo de dar dirección á mi primera respuesta rechazando lacónicamente el nombramiento; y el haberla sustituído con una negativa indirecta, en la cual aviso que vendría á desempeñar la legación que *antes de ahora* se me había confiado, y doy las gracias por la nueva designación con que se pretendía favorecerme. No intento negar que aun en contestar así hubo de parte mía una condescendencia á que por amor propio debí rehusarme. Fue aquélla una de tántas debilidades del espíritu en que incurrimos los hombres de corazón, debilidades que luégo explota contra nosotros la gratitud de aquéllos que nos han movido á cometerlas en su obsequio.

Ciertamente yo soy enemigo de respuestas evasivas ó indirectas, y si hubiese atendido únicamente á mis impulsos y á los dictados de mi amor propio, en vez de salir de Bogotá habría tratado de cumplir allí mismo, y desde entonces, la solemne amenaza que á Mosquera mismo hice de combatir por las armas su Dictadura. Mas era unánime en Bogotá la convicción de que un golpe de mano en la ciudad sería prematuro, y que sólo podría contribuir á prolongar la dominación de Mosquera. Para proceder como procedí, consulté de preferencia los intereses más urgentes del partido constitucional. Mis servicios por entonces debían ser más útiles, evidentemente, en los Estados Unidos.

No sé cómo pueda pretenderse seriamente que yo, al mismo tiempo que desconocía toda legítima autoridad en el General Mosquera, asintiese al desconocimiento que él hacía de mi legítimo carácter de Ministro de la Confederación. No sé cómo pueda sinceramente aseverarse que yo me desconociese á mí mismo.

Las explicaciones que preceden no se dirigen, por cierto, al General Mosquera ni á los que le rodean. Su objeto es desvanecer la falsa impresión que ellos hayan logrado crear en el ánimo de los constitucionales, que en los últimos meses de 1861, se hallaban lejos de Bogotá, y para quienes mi conducta puede realmente no ser con[...] da. No temo esto de mis amigos políticos de la capital, en donde culó impresa mi promesa terminante de oponerme á la Dictadur[...] en donde es notorio que, acabando de partir yo para los Estados [...] dos, fui insultado por la prensa dictatorial; y que Mosquera mis

interrogado y aun reconvenido por algunos amigos suyos, á consecuencia de los rumores de mi adhesión, que él había difundido, contestó: "El General Herrán no es mi Ministro, ni es á él á quien he dado credenciales."

Esto sólo me excusaba de dar explicación alguna: prueba sobradamente que entre los dos no había más inteligencia que la de nuestras relaciones de familia, reservándose él la esperanza de que, reconociendo el pueblo su pretendido gobierno, mis amenazas y mis promesas serían vanas.

Una de las primeras palabras que él oyó de mis labios al día siguiente de su entrada á Bogotá, fue la de *asesino;* las últimas sobre asuntos públicos cuando yo me disponía á partir: "Esto que se llama gobierno no es gobierno; yo no reconozco en él legalidad ni autoridad ninguna," y vine repitiendo libremente la misma declaración en el curso de mi viaje.

Antes de partir Herrán á su destino, resolvió hacer un viaje á Antioquia con el objeto de despedirse de sus amigos personales y políticos, y manifestarles su gratitud por la elección que habían hecho en él para Gobernador de aquel Estado y por los votos que le dieron para Presidente de la República. Mosquera no solamente le concedió el permiso para este viaje, sino que lo encargó de una misión de paz para ante el Gobierno de aquella comarca y aun le suplicó se encargara allá de la Gobernación, pues su período aún no había concluído. Herrán le pidió entonces un pasaporte para la madre política del ex-Presidente Ospina, la cual deseaba regresar á Medellín, y le fue concedido.

Antes de partir, Herrán regaló á su suegro un caballo de campaña y un famoso revólver. Además obsequió otras dos armas iguales á los edecanes de Mosquera, y, según dice éste, le ofreció también hablar con su hermano el Arzobispo para que aceptara los decretos de tuición y desamortización. Mosquera opina, en su famosa arenga de Rionegro, que todo esto fue para engañarlo á él, como se engaña á un hombre honrado. No es raro este concepto, pues aquellos labios estaban llenos de bilis en ese momento contra su hijo político.

Herrán siguió por Ambalema y Honda hacia Antioquia. En dicho Estado fue recibido con la veneración que merecía el soldado-diplomático; mas nada se consiguió en favor

de la paz. Aquel Gobierno que al principio había guardado cierta neutralidad, estaba ahora resuelto á no reconocer á Mosquera, y á tratar de salvar la bandera conservadora ya hecha jirones por las victorias del caudillo liberal.

Mosquera dice, en su discurso antes citado, que Herrán, lejos de ir á trabajar en favor del reconocimiento del orden de cosas establecido en Bogotá, fue á alentar al Gobernador Giraldo para que le hiciera á él la guerra.

Herrán, por su parte, explica así su conducta en aquel viaje:

Muchos granadinos, y yo entre ellos, no creímos entonces que la reacción constitucional podría ni debía estallar inmediatamente. Juzgamos preferible que los Estados, cuya lealtad estaba bien probada, se entendiesen entre sí para obrar de concierto y reorganizar el Gobierno general, y me propuse cooperar á que esto se realizase. Dominado de aquella idea, y deseando encontrar un medio decoroso de hacer cesar las hostilidades que el Dictador había iniciado contra la patriótica Antioquia, doblemente acreedora á mis servicios, por los magnánimos favores que de ella he recibido, hice viaje á aquel Estado, de acuerdo con muchos de sus hijos residentes en Bogotá. A mi llegada, ya el Gobierno de Antioquia, teniendo en consideración la conducta observada por Mosquera desde que se apoderó de Bogotá, había adoptado y puesto en práctica, con irrevocable decisión, el sistema de política que juzgó conveniente.

De Antioquia siguió Herrán para los Estados Unidos. En este viaje fue haciendo propaganda en contra de Mosquera: al Ministro americano, Mr. Burton, que halló en el Magdalena, le habló mal del nuevo gobierno; á sus amigos de Cartagena les aconsejó la resistencia; al Gobernador de Panamá le informó que era débil el poder de su suegro, y á los Obispos de Antioquia, Santa Marta y Panamá, les llevó comunicaciones del Arzobispo de Bogotá, desfavorables al régimen triunfante.

El General se presentó en Wáshington con su antiguo carácter de Ministro de la Confederación Granadina y no los Estados Unidos de Colombia, y siguió como Secreta suyo el Sr. Pombo, á quien había dejado como Encargado de Legación y que en tal carácter ayudaba á D. José Marceli

Hurtado en el arreglo de las reclamaciones del Convenio Herrán–Cass. Al saber Mosquera tal conducta y la observada en el viaje, montó en cólera y dictó los dos decretos siguientes:

DECRETO DE 28 DE FEBRERO DE 1862

destituyendo del empleo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al Sr. Pedro Alcántara Herrán

TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA

Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia, etc., etc.

CONSIDERANDO:

Que por el hecho de admitir el Sr. Pedro Alcántara Herrán el nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América, reconoció la existencia del Gobierno que le confirió aquel empleo de honor y confianza;

Que en seguida ratificó este reconocimiento recibiendo del Tesoro de la Unión el sueldo de un año y el viático, junto con las instrucciones que prometió cumplir, aceptando por Secretario de la Legación al Sr. Simón Arboleda;

Que al llegar á Wáshington, faltando á la fe prometida y á todos los deberes del honor y de la delicadeza, reasumió el antiguo carácter que investía de Ministro de la extinguida Confederación Granadina, separó de su empleo al Sr. Simón Arboleda, llamó á la Secretaría al Sr. Rafael Pombo, á quien se había removido de ese empleo por su manifiesta y comprobada hostilidad hacia el Gobierno de la Unión, y comenzó á funcionar en contra de éste, pretendiendo representar otro Gobierno que hace tiempo no existe de hecho ni de derecho;

Y, finalmente, que es indispensable castigar ese acto de insólita y enorme infidencia sin contemplación alguna,

DECRETO:

Art. 1.º Destitúyese al Sr. Pedro Alcántara Herrán del empleo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia cerca de los Estados Unidos de América.

Art. 2.º Póngase este Decreto y los motivos que lo han dictado, en conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos de América, y publíquese oficialmente.

Dado en Bogotá, á 28 de Febrero de 1862.

T. C. DE MOSQUERA.

El Secretario de Estado y Relaciones Exteriores, *M. Ancízar.*

RESOLUCION

declarando que el Gobierno de la Unión no reconoce como General de sus Ejércitos al de la extinguida Confederación Granadina, Pedro A. Herrán

Secretaría de Guerra y Marina—Bogotá, 28 *de Febrero de* 1862

Constando oficialmente en este Despacho que el ciudadano General Pedro Alcántara Herrán, después de haber admitido del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia el empleo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América, y de haber recibido del Tesoro público el viático correspondiente de marcha y sueldo de un año adelantado, ha hecho traición á la alta confianza que en él se depositó, presentándose al Gobierno ante el cual fue acreditado con las credenciales que le había dado el Gobierno caído el 18 de Julio próximo pasado, pretendiendo derivar su misión de la extinguida Confederación Granadina y no de la Administración Colombiana, que había reconocido y de quien recibió honores y sueldos de orden del Poder Ejecutivo,

SE RESUELVE:

El Gobierno de la Unión no reconoce como General de sus ejércitos al de la extinguida Confederación Granadina Pedro Alcántara Herrán. En consecuencia se declara que este señor no tiene derecho á sueldo ni pensión del Tesoro nacional, por no pertenecer á la lista militar de los Estados Unidos de Colombia.—CERÓN.

No nos parece á nosotros bien correcta la conducta de Herrán en este episodio. Al aceptar él ese puesto diplomático, reconoció el nuevo Gobierno, y, por consiguiente, ha debido servirle con lealtad. Ese reconocimiento es perfectamente excusable, pues al hacerlo era consecuente con su carácter conciliador, con sus palabras proféticas durante la guerra, con su conducta en Cartagena y con su actitud en los últimos días; era, además, justificable por el modo como lo habían tratado sus copartidarios y el mismo Gobierno del Sr. Ospina; tenía, además, que inclinarse ante los hechos cumplidos, como se inclinó más tarde todo el partido conservador. La personalidad de Mosquera ó sus hechos no podían tampoco ser obstáculo insuperable, pues á vuelta de pocos años mismo partido había de lanzar la candidatura de aquel ca[illegible] llo para Presidente de la República.

Pero si esa aceptación tiene disculpa, no la tiene su

ducta posterior. El debió ser consecuente con su nueva actitud y ser leal al régimen triunfante. Y no se diga que él no usó la palabra "aceptación;" tal disculpa es indigna de su educación elevada y de su carácter viril y grande; todo en su respuesta al nombramiento revela que él reconocía el Gobierno de Mosquera; y la falta de un vocablo nada significa. Tampoco podrá decirse en su defensa que él acató á Mosquera al principio, pero que en vista de sus actos dictatoriales se separó de él, pues cuando Herrán aceptó el puesto diplomático ya habían tenido lugar los actos de aquél más odiosos para los conservadores, como los fusilamientos del 19 de Julio y los decretos contra la Iglesia y las comunidades religiosas.

Herrán, al conocer el decreto de Mosquera, publicó en Wáshington un folleto, que ya hemos citado varias veces, en el cual explica su conducta y hace violentos cargos al segundo.

Termina con estas palabras:

Cuando un hombre se alza sobre mi patria declarando que ella es el feudo de sus pasiones, y que él tiene derecho de escarnecer, pisotear y exterminar á su inocente pueblo, aunque ese hombre fuese el padre á quien debiese yo la existencia, mi imprescindible deber es hacerle la guerra, aunque después hubiese de desterrarme yo mismo, como el generoso Timoleón, para pagar á su debido tiempo un tributo de expiación á mi propia sangre.

No puedo ser indiferente al espectáculo que hoy presenta mi ensangrentada patria, á lo que sufren mis martirizados conciudadanos, al glorioso ejemplo de los preclaros granadinos que, cuando la Dictadura se creyó triunfante, le salieron al frente á desafiarla, casi desarmados, y con más entusiasmo y entereza que nunca; al ejemplo de esos patriotas, verdaderos héroes, cuyos esfuerzos ha bendecido desde entonces Dios, que siempre da á los buenos la última, la verdadera victoria.

Excito á mis conciudadanos á no abandonar ni por un momento á sus dignos campeones, á despreciar cualesquiera amenazas ó proposiciones de avenimiento, que de parte de Mosquera sólo pueden ser nuevos lazos y disfrazadas confesiones de debilidad; á no consentir una calumnia, una duda, una desconfianza, un amago de discordia en el campo constitucional; á no dar un paso atrás en la gloriosa lucha; á alzarse, en fin, en masa, contra la abominable Dictadura que á todos ansía devorarnos, y nos devorará si olvidamos nuestros dere-

chos y no nos apresuramos á cumplir nuestros deberes. El Dictador está haciendo todo lo posible para convertir en irrisión del mundo al pueblo que en la América española ha dado más pruebas de amor á la libertad, al régimen civil. Demostremos una vez más que decir esto no es ridícula jactancia; y que á pesar de nuestra modesta condición y desastrosas desventuras, el hombre capaz de imponer la ley de su capricho á tres millones de granadinos, no existe entre nosotros.

Mientras subsista la Dictadura del General Mosquera ó cualquiera cosa que de ella emane, la paz, la reconciliación, la reorganización de mi patria son delirios. El pueblo que combate contra el enemigo de su Constitución, no pretende otra cosa que el triunfo de la Constitución.

En mi calidad de Representante de la Confederación Granadina cerca de un Gobierno extranjero, y en la de General de la República, protesto ante las naciones civilizadas contra la Dictadura del General Tomás C. de Mosquera, titulado "Presidente de los Estados Unidos de Colombia."

Mosquera, por su parte, habla así en su discurso, sobre la conducta posterior de su hijo político:

Ha hecho más el General Herrán. En los Estados Unidos, prevaliéndose del carácter público que antes tuvo, tomó once mil pesos de la Compañía del Ferrocarril, sin duda para dar sueldos á Hurtado y Pombo, que él ha hecho continuar en los destinos que obtuvieron, y en otros gastos que no puedo prever; y desde Wáshington y Nueva York ha dirigido excitaciones á los conservadores, trazándoles un plan revolucionario: ha escrito un libelo infamatorio contra el país y contra mí: se asegura que últimamente ha remitido armamento á Maracaibo para uso de las guerrillas del Norte, y que ha escrito al General Páez, como Plenipotenciario de la Confederación Granadina y por autorizaciones que supone tener, pidiéndole que permita el tránsito por Venezuela de los comisionados que van á promover una invasión por la frontera del Norte, y no hay duda que se ha dirigido del mismo modo con excitaciones malévolas al Gobierno del Ecuador, por conducto del General Flórez, sin que sepamos del modo como hayan sido aceptadas sus manifestaciones. No me atrevo á creer que hombres públicos como los que dejo mencionados, puedan cooperar á causar males á los Estados Unidos por las indicaciones de otro (lleva en su frente la marca de deslealtad.

Yo, señores, me aventuro á pensar con muchos otros de nuest conciudadanos, que el General Herrán sufre de enajenación men desde que su partido le retiró la confianza que pusiera en él, qui

dole la candidatura de Presidente que antes de la campaña del Norte le había otorgado, y si esta calamidad personal fuere cierta, ella minorará la culpabilidad que sus hechos le atribuyen y que ha traído á su familia tántos sinsabores. Vosotros sabéis las relaciones de familia que me unen á él, y calcularéis cuán penoso me ha sido cumplir con el deber de daros este informe; pero estando consagrado exclusivamente á mi patria, ella exige de mí toda clase de sacrificios; de manera alguna quiero corresponder un mal con otro al hombre que introdujera á mi casa y le diera en matrimonio á mi hija idolatrada. Dispensadme, señores, esta digresión, porque el magistrado no deja de ser hombre ni puede arrancarse el corazón, aunque tenga bastante voluntad para sobreponerse á las afecciones de familia.

Excuse el lector estas citas, pero ellas son indispensables para documentar los hechos de aquel tiempo, y mostrar con bastante claridad el giro que tomaban las relaciones de aquellos dos caudillos, y sobre todo el estado de ambos espíritus. Excúsenos principalmente la memoria de Herrán, que enseñemos, al hacer uso de su panegírico, estas saetas dirigidas contra él; pero la mejor manera de probar el temple de una coraza es exhibiendo los venablos que se lanzaron contra ella: lo crecido de su número, lo agudo de sus puntas, la violencia de su veneno y la fuerza con que han sido disparados, son siempre el mejor trofeo de los paladines.

El Gobierno de Mosquera obró con actividad á fin de reemplazar á Herrán, pero todo fue inútil en ese año de 1862. En los Estados Unidos no quisieron entonces reconocer el nuevo régimen de Colombia. El motivo para obrar así la gran República no fue por simpatía con los conservadores ú odio á Mosquera; nó; allá nada les importan nuestras denominaciones ni procedimientos: era porque los Estados Unidos estaban entonces en su guerra separatista, y no les convenía se sentara el precedente del reconocimiento de gobiernos revolucionarios.

El Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Ancízar, comunicó al Secretario de la Legación nombrado por Mosquera, Sr. Simón Arboleda, que se presentara como Encargado de Negocios y le pidiera á Herrán el archivo de la Legación. En la nota que se le pasó sobre esto se le dice que el General Herrán está sufriendo de enajenación mental! Arboleda nada

consiguió: ni el Gobierno americano quiso reconocerlo, ni el General convino en entregarle los papeles de su cargo. Fue á mediados de 1863 cuando vino á ser recibido como Ministro de los Estados Unidos de Colombia el Dr. Murillo; tras largas instancias se entablaron así las relaciones con el nuevo Gobierno (1).

Quedó, pues, Herrán en las filas de la oposición con el triunfo completo del liberalismo. Cayó con su partido, sin una mancha, después de haber servido en tántos puestos públicos y de haber tenido en sus manos las más delicadas situaciones. En esta última década de su vida, que formará los capítulos finales de esta biografía, lo veremos igualmente honrado, igualmente patriota, igualmente digno; así como en el poder jamás sentía las pasiones de las alturas, ni lo tentaba la vanidad, ni su cabeza sufría los vértigos de la grandeza, en la oposición tampoco se llenaba de bilis, ni la envidia dictaba sus actos, ni el rencor dominaba en su pecho. La patria y la justicia eran siempre su móvil y su consejero.

(1) En el Archivo Diplomático se hallan todos estos datos



EN EL PERÚ

1864 Y 1865

PROFUNDAS cicatrices tenía así Herrán allá en las riberas extranjeras; había recibido como hemos visto de su patria una tras otra dos crueles heridas: la una, causada por sus amigos: el rechazo de su candidatura; la otra, ocasionada por sus adversarios: la destitución de su puesto diplomático. Pero el hombre de mérito no cae jamás por completo: si en una parte se le persigue, en otra se le llama con cariño. Nunca falta quien le haga justicia y sepa rendirle tributo de admiración y respeto. Si Herrán era así tratado por sus compatriotas, un pueblo pequeño pero noble, Guatemala, supo recordar la generosa conducta de Herrán con las naciones centroamericanas hacía algunos años, y lo nombró su Ministro en el Perú. No había nacido en esa tierra aquel ilustre prócer, pero su corazón y su espada le habían sido ofrecidos en hora de angustia á esas pequeñas nacionalidades, y era ocasión de mostrar alguna de ellas su gratitud. Además, en mejores manos no podía confiar esa misión diplomática, pues Herrán tenía ya reputación continental como hábil y distinguido embajador.

En 1863 estuvo el General en Lima. Fue entonces nombrado árbitro para decidir en la Comisión Mixta, que allí de-

bía reunirse, las diferencias entre los Estados Unidos y el Perú. Ninguna remuneración quiso recibir por este servicio, y el Gobierno del Perú le manifestó, en nota de 8 de Octubre de aquel año, su profundo agradecimiento. En esta nación se hallaba, en Abril de 1864, cuando la escuadra española ocupó las islas de Chincha; y al saberlo ofreció sus servicios á aquel Gobierno; éste lo mandó entonces á California en misión reservada. Allá residió algunos meses y luégo regresó al Perú. Su hijo Tomás lo acompañó como Secretario en la Comisión de arbitraje, en la misión á California y en el Congreso americano de Lima, y nada cobró por esos servicios. Todo esto consta en documentos publicados en el *Boletín Oficial* de Antioquia, de 8 de Enero de 1870.

Hallándose en California (en Mayo de 1864), publicó el General un folleto titulado *Perú y España*. Está escrito en español y en inglés y fue publicado para refutar la exposición del Comisario especial enviado por el Gobierno español á Lima, Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo.

Herrán demuestra allí que España no ha tenido derecho para ocupar las islas de Chincha, y concluye con estas palabras:

En los Estados americanos los extranjeros, en su calidad de tales, gozan de la misma protección que los hijos del país. Esto es justo y conveniente; pero frecuentemente han sucedido casos en que extranjeros, apoyados en la fuerza de que disponen los gobiernos de sus naciones, exijan privilegios ofensivos á la dignidad del país que les ha dado hospitalidad é incompatibles con el dogma de igualdad establecido en la América. Este abuso ha causado á los Estados hispanoamericanos inmensos sacrificios de honor y de intereses, y exige que los gobiernos europeos no se presten á apoyar semejantes pretensiones. Pocas veces ocurren dificultades de esta especie entre los Estados europeos, y es porque allá los extranjeros no pretenden privilegios semejantes á los que pretenden en América. La continuación del abuso produciría el resultado de que los Estados americanos se pusiesen de acuerdo para imponer restricciones á las concesiones que con mano liberal han hecho á los extranjeros, algunas de ellas comprendidas en los tratados públicos y sin reciprocidad.

Grave, inmensa es la responsabilidad que en estos momentos p sobre el Perú: con el desenlace de la cuestión que tiene en sus n nos va á establecerse un precedente de la mayor trascendencia p·

toda la América española. La situación le exige costosos sacrificios, esta es condición de los grandes hechos; pero será compensado de ellos con la gloria que ganará y con la perpetua gratitud de los pueblos americanos".

En ese mismo año se reunía en Lima un Congreso hispanoamericano para tratar asuntos de vital interés para estas desgraciadas repúblicas. Instalado el Congreso desde el mes de Octubre, con los Plenipotenciarios de Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, resolvió llamar á Herrán, á ocupar un puesto en él, apenas llegó éste á Lima, como se verá por la siguiente nota, aun cuando Herrán no era Delegado al Congreso:

Congreso Americano—Lima, Noviembre 23 de 1864

Al Excmo. Sr. General Pedro A. Herrán.

Informados de que V. E. se halla provisto de credenciales para representar en el Perú á la República de Guatemala, y de que probablemente recibirá también plenos poderes para representar á la misma República en el Congreso Internacional americano de que hacemos parte, hemos resuelto, por acuerdo de esta fecha, invitar á V. E. para que si lo tiene á bien concurra á nuestras conferencias, discutiendo y protocolizando como cualesquiera de los otros miembros.

Siendo de grande importancia que alguna de las repúblicas de Centro América se halle cuanto antes representada en el Congreso, aun cuando no sea por ahora de manera formal, y persuadidos de que el concurso de V. E. no puede menos que contribuir á los grandes fines que todos nos proponemos, atendida su respetabilidad, su experiencia y sus luces, desearíamos que nuestra invitación fuese aceptada y con ella la expresión del respeto y alta consideración con que somos de V. E. muy atentos servidores,

D. J. Sarmiento—José G. Paz Soldán—Manuel Montt—Vicente Piedrahita—A. L. Guzmán—Justo Arosemena—Juan de la Cruz Benavente.

Esta nota la contestó él en estos términos:

Lima, 24 de Noviembre de 1864.

Excmos. Sres.:

He tenido el honor de recibir la importante nota que VV. EE. me dirigieron ayer con el objeto de invitarme para que asista á las conferencias del Congreso americano, en virtud de las credenciales

que tengo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario para representar á Guatemala cerca del Gobierno del Perú, y de las probabilidades que hay de que me vengan poderes para representarla también en el Congreso americano.

Acepto, señores, á nombre del Gobierno de Guatemala, esta invitación que considero como una prueba de ingenua fraternidad americana; y no dudo que los Gobiernos y pueblos de los demás Estados de Centro América apreciarán debidamente el interés que VV. EE. manifiestan en que alguno de ellos sea representado en el Congreso americano.

Sé que de parte de los cinco Estados hay la mejor disposición para mantener y estrechar sus relaciones con las demás Repúblicas, y respecto de Guatemala y Salvador, estoy autorizado para asegurarlo.

Esperaré los pocos días que faltan para la llegada del próximo correo de Panamá, y si aún no me llegaren por él los poderes de Plenipotenciario para el Congreso, haré uso de la respetable invitación de VV. EE.; pero si desde hoy hasta la llegada del paquete ocurriere algún asunto en que VV. EE. juzguen conveniente que yo tome parte, ó que sobre él deseen oír mi opinión ó algún informe que yo pueda dar, estaré pronto para asistir al primer aviso que se me dé.

Quedo muy agradecido por las expresiones altamente honrosas para mí, que contiene la nota que contesto, las cuales son un favor que VV. EE. se han complacido en dispensarme.

Acepten VV. EE. los sentimientos de respeto y el distinguido aprecio personal con que soy su muy atento obsecuente servidor,

P. A. Herrán.

Se abstuvo, pues, Herrán, por unos días, de concurrir al Congreso, por las razones que expresa, no obstante la galante invitación que se le hizo. Sin embargo en la conferencia del 6 de Diciembre tomó asiento como Plenipotenciario de Guatemala; aun cuando no había recibido todavía en esa fecha los formales poderes para representar á este Gobierno en el Congreso, tenía sí nuevos avisos que confirmaban la esperanza de recibirlos muy pronto.

Asistió durante las conferencias siguientes como Representante de dicho país, y su nombre aparece en todos l… tos notables de aquel Senado. Al mes siguiente le lleg… nueva credencial: la República del Salvador lo nombr… también su Plenipotenciario, y el Congreso lo reconoció co…

tal en su sesión del 18 de Enero de 1865. Poco después recibió Herrán una comunicación del Gobierno de Guatemala, en la cual aprobaba éste su concurrencia al Congreso y le confirmaba sus poderes, la que fue leída en la sesión del 3 de Febrero.

No fueron estériles las sesiones de ese Congreso internacional. Debido á él pudo el Perú terminar su conflicto con España. La actitud digna, fraternal y enérgica de aquella augusta corporación, con respecto á la ocupación de las islas de Chincha por fuerzas españolas, hizo retirar al león ibero la uña que había puesto al través del mar sobre su antiguo dominio. Se firmaron también allí cuatro importantes tratados.

El primero, sobre alianza defensiva entre las naciones representadas en el Congreso; el segundo, sobre los medios de conservar la paz entre las mismas; el tercero, sobre correos, y el cuarto, sobre comercio y navegación.

Muchos otros asuntos fueron debatidos en esa conferencia continental, que si por lo pronto no pudieron tener resultado práctico, echaron el cimiento para posteriores tratados y para esa fraternidad americana que soñó Bolívar desde principios del siglo al asegurar la independencia de estas naciones, que ha sido el ideal de todos los espíritus generosos, y que al fin se realizará de una manera definitiva, cuando terminen estas malditas discordias internas, y se piense en problemas más altos y fecundos. Para ese día los protocolos del Congreso de Lima servirán de guía y se recordarán, con la veneración que todos los precursores inspiran, los nombres de los que allí trabajaron por la unión, la paz y la concordia de estos pueblos infortunados.

Aquel Senado terminó sus sesiones el día 13 de Marzo, y todos los Plenipotenciarios se dispersaron otra vez por el Continente, haciendo votos por ese halagüeño porvenir de los hijos de España y de Colón (1).

(1) Estos datos sobre el Congreso los hemos tomado del archivo diplomático, donde se encuentra copia de las actas y demás documentos enviados por el Sr. Arosemena, Plenipotenciario de Colombia. No sabemos por qué dice el *Diccionario Biográfico* de Vergara y Scarpetta en la biografía de Herrán: "Representante por la República del Salvador en el Congreso americano, que no tuvo efecto." En la medalla acuñada en Lima con ocasión del *Congreso americano*, no figura el nombre de Herrán, porque ella fue hecha el día de su ins-

Al saberse en Colombia los honores que recibía Herrán de manos extranjeras, se recordó el modo como aquí se le había tratado, y algo como un remordimiento debió pasar por la frente de los Magistrados. Una de las primeras medidas del General Mosquera, al encargarse nuevamente del mando en 1866, fue restablecer á Herrán en sus honores y títulos.

Hé aquí el decreto que dictó sobre ello, al mes cabal de haberse posesionado:

DECRETO

restableciendo en el empleo de General efectivo al ciudadano Pedro Alcántara Herrán

T. C. DE MOSQUERA

Gran General, Presidente de los Estados Unidos de Colombia,

CONSIDERANDO:

1.° Que todos los Generales, Jefes y Oficiales de la Confederación Granadina, borrados de la lista militar por sus comprometimientos políticos desde el 8 de Mayo de 1860 hasta el 4 de Junio de 1864, han sido restablecidos en sus mismos empleos, y

2.° Que el ciudadano Pedro A. Herrán, aún no ha sido restablecido en su empleo de General efectivo, no obstante su distinguido comportamiento en las sesiones del Congreso americano como Representante por las Repúblicas de Guatemala y Salvador,

DECRETO:

Artículo único. Restablécese en su empleo de General efectivo, perteneciente al Ejército de los Estados Unidos de Colombia, al ciudadano Pedro Alcántara Herrán, con derecho á la pensión que disfrutaba por sus servicios anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución nacional.

Dado en Bogotá, á 20 de Junio de 1866.

T. C. DE MOSQUERA.

El Secretario de Guerra y Marina, *Rudesindo López* (1).

Luégo veremos cuán pronto se volvió otra vez á tratar de arrancarle á Herrán sus gloriosas charreteras, como si ellas

talación (14 Noviembre) cuando aún él no había concurrido. Véase la descripción y la de esta medalla en *A. Bosa, Monetario americano.* Buenos Aires, 1892. Figura, sí, Her en una fotografía en la cual aparecen los retratos de todos los congresistas, y de la cual seemos un ejemplar.

(1) *Diario Oficial* número 675.

no hubieran sido soldadas sobre sus hombros con el plomo de cien combates! Cuán grande pretensión la de querer descoser con una pluma esas trencillas, cuando eso nadie lo había logrado con aguzadas bayonetas.

Herrán por su parte supo aceptar esta mano que le tendía su suegro, y cuando éste cayó en el año siguiente por el golpe del 23 de Mayo, publicó, hallándose de nuevo en Bogotá, la siguiente hoja suelta:

Á MIS COMPATRIOTAS

Durante la Dictadura que el General Mosquera ha ejercido desde el 8 de Mayo de 1860, y en el corto intervalo de la Administración civil del Dr. Murillo, no he tenido relaciones políticas de ninguna clase con el General Mosquera, ni podía tenerlas, porque en política hemos estado distantes de polo á polo. Aun las íntimas relaciones de amistad que los dos cultivábamos desde nuestra juventud, fueron interrumpidas á causa de la revolución que él encabezó. Estas relaciones puramente personales, principiaron á restablecerse en 1864, pero faltaba una condición—la de que él volviese á la vida privada—para que se reanudasen perfectamente. Desde el día 23 de Mayo último soy amigo de Tomás Cipriano de Mosquera, tan íntimo como lo fui antes del funesto 8 de Mayo de 1860.

Yo deseaba de tiempo atrás, por el honor del General Mosquera y por consideraciones de familia, que él se retirase voluntariamente de la política. Mi deseo y mi opinión son bien conocidos de él y de cuantos han hablado conmigo sobre el porvenir del país.

¿Pero se pretende que yo debiera ser ahora enemigo personal de Mosquera? Jamás he sido ni puedo ser enemigo de hombre alguno que se halle en desgracia.

¿Se me niega el derecho y se desconoce la obligación que tengo de servir y consolar á la abuela de mis hijos? Un deber como éste, que la naturaleza y la decencia imponen en las sociedades civilizadas, es respetado hasta en pueblos salvajes.

Si porque profeso los principios conservadores de la República, en los cuales tengo fe; ó si porque siempre me he opuesto á los actos arbitrarios de crueldad ó de violencia de los partidos, cualesquiera que hayan sido los perseguidores ó las víctimas, se me hacen cargos, los acepto con gusto; pero rechazo como infundados é injustos los pretextos que se busquen ó inventen para hacerme otra clase de cargos.

Bogotá, 3 de Junio de 1867. P. A. HERRÁN.

El 20 de Julio de 1867 publicó el General Herrán un folleto en Bogotá, con el título *Un Pensamiento.* Esa publicación la hizo con el objeto de dar "una contestación explícita á los compatriotas que de Cundinamarca y otros Estados lo excitaron para que manifestase su opinión sobre los medios que debían adoptarse para poner término al estado de confusión en que se hallaba la República."

La opinión que sostiene allí el General es que se restablezca pacíficamente la Constitución de 1858.

Hay en ese folleto palabras que resultaron proféticas, como las siguientes:

Sin entrar á definir la situación presente de la República, definición que cada uno hará según su juicio, creo que puede calcularse cuál será probablemente la marcha del país, si no se pone remedio antes de que sea tarde.

Continuará vigente la Constitución de 1863 con los inconvenientes y peligros que proceden de algunas de sus disposiciones, de sus vacíos y de su conjunto contradictorio.

Continuará el Gobierno general apoyado en la voluntad, no siempre bien dispuesta, de los Gbiernos de los Estados, la cual no puede ser muy eficaz cuando ellos mismos, con alguna excepción, están rodeados de peligros.

Continuará la necesidad de mantener más fuerza armada de la que puede sostenerse con las rentas de la República y los Estados.

Continuará el régimen militar como principal garantía de los gobiernos.

Continuará el sistema federativo desacreditándose en nuestro país, porque muchos hombres creen de buena fe que los males causados por los desaciertos de los partidos y por los errores de los hombres, deben atribuirse al sistema de Gobierno.

Continuarán los movimientos revolucionarios provocados por la impunidad que la Constitución les garantiza, y por el aliciente que las revoluciones ofrecen en nuestro país.

Continuará el pueblo contribuyendo con su sangre y con sus propiedades, para sostener las luchas de los hombres que en casi todos los Estados se disputan de unos á otros el mando.

Continuarán la inseguridad y la postración del país.

Todo esto continuará hasta que algún partido beligerante r place de hecho la Constitución vigente, por otra que probablem no sería mejor, á semejanza de lo que se hizo con la de 1858; y e tos tiempos con mayor razón, por el precedente que se ha autor

Y bien pudiera ser que la anarquía condujese la República á la disolución, ó que causase la pérdida de alguna parte del territorio nacional.

En los párrafos que siguen expone una vez más sus ideas políticas.

Lo más importante ahora, por el momento, es que todos los colombianos se persuadan de que nada bueno puede hacerse si los partidos no se entienden para restablecer la paz, á fin de discutir en calma y con tolerancia los medios que deban adoptarse para salvar la República del naufragio que la amenaza.

No debe pretenderse, ni es posible, que los dos partidos se amalgamen; esto no es necesario para que la paz y el orden se establezcan en la República: dos hermanos pueden ser adversarios en política, sin dejar de ser buenos amigos. Conviniendo los partidos en sostener el régimen legal, no hay peligro de que el empeño que tomen en hacer triunfar sus principios y sus doctrinas, y á sus hombres cause mal.

Siempre habrá, y conviene que haya, un partido de movimiento, no importa que sea exagerado, si también hay un partido regulador, como igualmente conviene que lo haya, para que modere, modifique y dé buena dirección al movimiento; lo que más importa es que aquél que estuviere en mayoría, gobierne respetando los derechos del que estuviere en minoría, para que no haya pretensiones de oprimirlo y para que sus garantías no sean violadas, ni se ahogue su voz. Estas son condiciones de vida para una República.

En los países donde rige el sistema representativo, cada partido político aspira á tener en sus manos el poder público, en los términos establecidos por sus respectivas instituciones. Esto es natural y sirve de estímulo al patriotismo de los partidos para obrar en bien del país. En las Repúblicas cuya organización no se ha establecido firmemente, la aspiración de los partidos no es sólo á tomar el poder, sino á perpetuarse en él cuando lo obtienen; y lo peor es que se alucinan creyendo que con las medidas que toman pueden asegurarlo para siempre en sus manos. Esto, que se ha visto en las Repúblicas hispanoamericanas, también ha ocurrido en la nuéstra, y es la causa de la situación en que nos hallamos. El partido que tomó el mando en 1861, conoció que para continuar en él era indispensable ejercer un poder absoluto, y como para esto le estorbaba la Constitución de 1858, venció el estorbo olvidándola, y en 1863 estableció otra que en su artículo 91 (según la interpretación que el mismo partido le da) le confirió la facultad de investirse de poder absoluto para impedir que otro partido pretendiese tomar el mando.

Las consecuencias del poder absoluto no son menos temibles, cuando él es ejercido por un partido bajo el sistema democrático, que cuando es ejercido por un déspota bajo el sistema monárquico. Ese poder, en el primer caso, ha dado origen á la oligarquía, y siempre ha sido funesto para la democracia, como lo demuestran muchos ejemplos de las Repúblicas de Grecia y de Italia, de la efímera República de Inglaterra bajo el protectorado de Cromwell, y de la primera República francesa proclamada en el año de 1792.

A fines de 1867 fue elegido Gobernador de Cundinamarca el Dr. Ignacio Gutiérrez Vergara. Con este triunfo quedaban gobernando en este Estado los conservadores, como ya lo estaban en Antioquia y Tolima. Se pensó entonces por un círculo liberal adicto al General Aldana, á quien iba á suceder el Sr. Gutiérrez, en anular esta elección. Con este motivo el General Herrán dio el siguiente manifiesto:

Á LOS HOMBRES DE ORDEN

Desde que fue notoria la mayoría de votos con que Ignacio Gutiérrez Vergara ha sido elegido Gobernador de Cundinamarca, hay alarma constante, que se ha aumentado día por día.

¿ Quién conspira contra el orden público ? No el pueblo, él no puede conspirar contra su propia obra ; no es un partido político; los tres partidos que han figurado en las elecciones han dado pruebas de buena fe, y entre ellos era bien entendido que el ciudadano que obtuviese la mayoría de votos sería sostenido por todos, como lo será indudablemente : el conspirador es el actual Gobernador del Estado! Yo no hago una denuncia : digo en alta voz lo que todos los ciudadanos se están comunicando unos á otros en conversaciones particulares.

El alarma debe cesar, porque el pueblo está ya preparado para desbaratar los planes del conspirador, y no es posible que haya guerra entre un pueblo y un hombre.

Pero estemos prontos para el caso de que la guerra sea inevitable ; ella durará un día, que será aquél en que el conspirador rompa el título legal que le da derecho á nuestra obediencia hasta el 31 de Diciembre.

La paz en todo caso es inadmisible. Los próceres de la independencia renunciaron á la paz de que gozaban, porque era incompa' con la libertad ; nosotros debemos renunciar á la precaria paz de gozamos desde el momento en que sea incompatible con el honor Estado y con las garantías individuales. Si una dictadura ignor sa ha de ser la condición de la paz, venga la guerra.

Frustrada la elección de Gobernador, el Estado de Cundinamarca quedaría en anarquía, y las revoluciones se sucederían unas á otras.

Esta cuestión local no es indiferente para el Gobierno federal: en el caso de entronizarse la dictadura y el desorden que sería consiguiente, cualquier hombre audaz podría lanzar del solio al Presidente de la República.

Compatriotas: vosotros sabéis que yo no he vendido mi espada: la envainé honrosamente. Ahora que la dictadura nos amenaza, estoy pronto á desenvainarla para sostener la voluntad soberana del pueblo, y para cooperar que se establezca en Cundinamarca el Gobierno civil. En seguida me retiraré.

P. A. Herrán.

Bogotá, 27 de Noviembre de 1867.

Varios conservadores de Bogotá le felicitaron por este manifiesto y él les contestó así:

A los Sres. General Joaquín Posada Gutiérrez, Diego Uribe y demás ciudadanos que me han dirigido una manifestación con fecha 11 del presente.

Señores:

Hoy me ha sido entregada la manifestación que me dirigisteis, y me apresuro á deciros que la aprecio altamente, y á tributaros mi ingenuo agradecimiento por vuestra benevolencia.

El objeto de mi alocución de 17 de Noviembre, fue hacer saber á los que hasta entonces lo ignorasen, que había suficiente número de hombres resueltos y preparados á oponerse con razón y con fuerza á los planes traicioneros que se tramaban. Los que tenían parte en tales planes ó simpatizaban con ellos, manifestaron el mal humor que mi alocución les causó y, sin quererlo, me demostraron satisfactoriamente que ella fue oportuna. Yo la publiqué cuando creí que era conveniente, y vosotros fortificáis mi creencia con vuestro respetable voto.

Si la transición en que el Estado de Cundinamarca está comprometido fuera una simple renovación de empleados públicos, que es una de las funciones ordinarias en la vida normal de las Repúblicas, yo no había tomado parte, porque no tengo inclinación á mezclarme en la política; pero es más que una transición, es una transformación lo que esperamos: se trata de establecer el régimen legal, para que sea practicado en beneficio de todos; se trata de hacer efectivas las trabas que las autoridades públicas deben tener para que no violen á discreción é impunemente las garantías de los ciudadanos; se trata de cerrar la puerta á las revoluciones, á la arbitrariedad de los gobernantes y á la anarquía, se trata de transformar un feudo en Estado republicano.

No es cuestión de partidos la que tenemos entre manos; el conservador es el principal instrumento de que la Providencia se vale para la transformación, y él es el responsable de que con su esfuerzo se lleve á efecto; pero no es él solo el que debe estar interesado en su ejecución: los hombres honrados, sin distinción de partidos, habrán de gozar igualmente del bienestar que se espera; todos, pues, están interesados en que nuestras esperanzas no sean burladas.

Menos aún es cuestión de personas; el ciudadano que por sus honrosos precedentes y por las cualidades que lo recomiendan, ha merecido la confianza de Cundinamarca, para que ejerza la primera Magistratura del Estado, no va á ser dueño de él sino un servidor del pueblo, quien le ordena que gobierne con imparcialidad, y que deje bien puesto el honor del partido que le ha dado sus votos.

Haciendo uso de la confianza con que me favorecéis, os recomiendo que digáis á cuantos podáis: que redoblen la vigilancia; que á toda hora estén prontos para hacer frente al peligro; que todos cooperen, cada uno del modo que pueda, á impedir que se consume el golpe que amenaza al Estado. Decidles que si todos los ciudadanos fueran egoístas, su condición sería la de esclavos y merecerían serlo.

Cada uno de vosotros es un átomo, pero unidos, resueltos y bien concertados, formaremos una falange invencible.

Aceptad el gran aprecio y el respeto con que soy vuestro compatriota y amigo,

P. A. Herrán.

Bogotá, 27 de Diciembre de 1867.

La actitud de Herrán impidió por esos días el golpe de estado, y pudo así empuñar el Sr. Gutiérrez el timón de Cundinamarca. El General abandonó luégo, al empezar el año de 1868, la capital, y se dirigió al exterior para asuntos privados.





ULTIMOS AÑOS

1868 A 1872

UNA nueva lucha eleccionaria se presentó en 1869. El partido conservador, que había ayudado á derrocar á Mosquera, sintió una gran desilusión con respecto al partido radical, su aliado de un momento, que había quedado en el poder por el golpe del 23 de Mayo. La prisión del Gobernador de Cundinamarca, Dr. Ignacio Gutiérrez, efectuada por el Ejecutivo nacional, el 10 de Octubre de 1868, hizo que el partido conservador asumiera una actitud de oposición violenta contra el Gobierno de la Unión. Entonces sucedió una cosa singular: el General Mosquera vino á ser lanzado candidato por la fracción liberal que lo había acompañado en su caída y por casi todo el partido conservador!

Herrán entró en esa liga, que apareció poderosa, y que hizo temblar al radicalismo. Este por su parte había lanzado la candidatura del General Salgar, y se aprontó á la lucha.

El Estado del Tolima, gobernado por los conservadores, eligió, en aquel año de 69, Senador á Herrán para el Congreso que debía reunirse el 1.° de Abril de 1870. Los otros dos Senadores fueron D. Ignacio Gutiérrez y el Dr. Rojas Garrido.

El Gobierno nacional, en vista de tales nombramientos, fruto de la liga, resolvió tomar represalia, y dictó el siguiente decreto:

DECRETO

por el cual se revoca el de 20 de Junio de 1866, restableciendo en su empleo de General efectivo al ciudadano Pedro Alcántara Herrán

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia

CONSIDERANDO:

1.° Que el General Tomás C. de Mosquera, ejerciendo el Gobierno Provisorio de los Estados Unidos de Colombia, declaró traidor al General Pedro Alcántara Herrán, lo borró de la lista militar y lo declaró igualmente sin derecho á percibir sueldo ó pensión del Tesoro Nacional, según así consta de la resolución de 28 de Febrero de 1862, autorizada por el Secretario de Guerra y Marina;

2.° Que aunque por decreto de 20 de Junio de 1866 el Poder Ejecutivo restableció en su empleo de General del Ejército de la Unión al expresado ex-General Herrán, con derecho á la pensión de que antes disfrutaba, no tuvo por fundamento ninguno de los motivos expresados en el artículo 3.°, Ley 7.ª, Parte 1.ª, Tratado 6.° de la Recopilación Granadina, únicos por los cuales es permitido al Gobierno hacer reinscripciones militares, y

3.° Que el ex-General Herrán, sin permiso del Congreso, desempeñó en 1865 el empleo de Representante de las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, en el Congreso americano, contra la expresa prohibición contenida en el artículo 88 de la Constitución nacional, por lo cual perdió su calidad de colombiano,

DECRETA:

Artículo único. Revócase el decreto ejecutivo de 20 de Junio de 1866, "restableciendo en el empleo de General efectivo al ciudadano Pedro A. Herrán."

Dado en Bogotá, á 30 de Septiembre de 1869.

SANTOS GUTIÉRREZ.

El Secretario de Guerra, *Sergio Camargo* (1).

Aun cuando esta clase de hostilidades son bien comu en nuestra tierra, y el mismo Herrán había sido víctima ellas muchas veces, como lo hemos visto en otros capítulos

(1) *Diario Oficial* número 1,704.

esta biografía, ese decreto hizo grande impresión en el país. El partido conservador, principalmente, vio con justa indignación esa bofetada á un venerable anciano cargado de años y de laureles y condecorado con las medallas de Ayacucho.

La República, periódico que redactaba en Bogotá D. Luis S. de Silvestre, dijo lo siguiente:

No le basta al antiguo veterano vivir retirado de la vida política; ni haber buscado un asilo en las montañas de Antioquia, después de andar errante de playa en playa en el extranjero, para que se le deje tranquilo. Sus compatriotas del Tolima se acordaron en mala hora de que existía un hombre eminente y le llamaron á ocupar un puesto en el Senado de la República; esto habrá despertado antiguos odios, y es seguro que la derrota del Oratorio se levantó como un fantasma en los consejos de palacio, y dictó el decreto que hoy muestre tan pequeños á los hombres que nos gobiernan, á pesar de su pequeñez, de su nulidad.

....

No há muchos días, en el mes pasado, según creemos, el Secretario de Guerra expidió en favor del General Herrán letras de cuartel como á militar de la independencia; creyeron que iba á cobrar su pensión que de mucho atrás no cobra, á pesar de hallarse pobre, y eso sin duda contribuyó á que se dictara el decreto.

....

Piensa afrentarse al General Herrán, os engañáis, está muy alto, y lo que hacéis es inflaros como el sapo de la fábula, y reventar como él de envidia.

¿Queréis disputarle la pensión que le corresponde como General? Él no la ha cobrado y la abandona á vuestra rapacidad.

¿Pretendéis negarle los títulos que tenga á la consideración de sus conciudadanos? Vana tarea, porque los colombianos no pueden olvidar los servicios eminentes que le ha prestado á la patria en una larga y honrosa carrera pública.

¿Queréis que no se le llame General como vosotros? Tenéis razón, él no ha merecido las estrellas de General como vosotros: la medalla de vencedores en Quito, que obtuvo en la batalla de Pichincha, el escudo de Junín y de Ayacucho y la espada que el Congreso presentó á este General, en prueba de gratitud nacional, no se parecen á vuestros escudos ni á vuestras espadas (1).

....

(1) *La República*, 6 de Octubre 1869

La prensa liberal por su parte atacó á Herrán, y en *El Liberal* apareció un artículo firmado *Milton*, en el cual se le hacían cargos por haber servido en las filas españolas en 1816.

Quijano Otero, siempre celoso por la gloria de nuestros próceres, saltó á la palestra y escribió en el periódico arriba citado dos artículos con el seudónimo *López de Ayala*, en defensa de Herrán. Allí demostró que éste había sido forzado á servir en aquellas filas y siempre había permanecido su corazón adicto á la independencia, como ya lo referimos en los primeros capítulos (1).

Varios militares, antiguos camaradas de Herrán, le dirigieron desde Cartagena la siguiente carta:

HONROSA MANIFESTACIÓN

Al benemérito y honorable General Pedro Alcántara Herrán.

Señor y nuéstro muy respetable amigo y camarada:

Con profunda pena hemos leído en el *Diario Oficial* número 1,704, el decreto del Poder Ejecutivo, de 30 del mes de Septiembre, en que se dispone que se os dé de baja en la lista militar del ejército; y si grande fue nuestro gozo y contento cuando por decreto de 20 del mismo mes de Septiembre se mandó inscribiros con el goce del sueldo íntegro, de conformidad con lo que dispone el artículo único del decreto de 17 de Mayo del presente año, intenso y doloroso nos ha sido ver la revocatoria de esa disposición justísima, porque sois, señor, uno de nuestros camaradas y conmilitones que más se han distinguido en la noble y gloriosa empresa de conquistar la independencia del continente americano, no sólo con vuestra espada, sino usando de vuestra inteligencia y de vuestro patriotismo nunca desmentido; y un hombre como vos, modestísimo como el que más, de un carácter dulce y de finas maneras; que hacéis conocer vuestra cultura; que habéis gobernado la República sirviéndola con noble abnegación, inteligencia, honradez y patriotismo; que habéis mandado en Jefe nuestros ejércitos, probando que no sois militar empírico, sino que poseeis los conocimientos en el arte de la guerra; que habéis representado á la República como su agente, y en cuyos destinos vuestro comportamiento ha sido lucido, dejando agradables simpatías en los Gobiernos á donde habéis ido á representarla; un hombre como vos, señor, merece mucho para la patria y es acreedor á la gratitud y reconocimiento públicos.

No importa que no pertenezcáis por ahora al escalafón militar, no, señor, no importa; porque ¿quién os puede quitar el mérito

(1) *La República*, 20 Octubre 1869.

brecaliente que habéis contraído defendiendo los fueros nacionales? ¿Quién puede obscurecer vuestro reconocido mérito, como ciudadano particular, como magistrado y como soldado? ¿Quién os puede negar que merecisteis la estimación del Libertador y del ilustre General Santander, estimación debida á una serie de servicios importantes y de hechos gloriosos? Nadie, señor! Bolívar os condecoró desde muy joven con los bordados y el bastón de General. Santander os encargó de comisiones arduas, que desempeñasteis con maestría; y el pueblo granadino puso sus destinos en vuestras manos el 1.º de Abril de 1841, y en los cuatro años de vuestra administración, dejasteis justos recuerdos del tino con que os manejasteis.

No pertenecéis á la lista militar: y porque no pertenezcáis ahora, señor, ¿dejaréis de acompañarnos como tántas veces nos habéis acompañado, cuando algún peligro amenace la República? No, señor, bien sabemos que por nada de este mundo, ni por grande que sea la injusticia con que se os trate, podéis haceros indiferente á los males del país: sino que, como siempre lo habéis hecho, volaréis al lugar del peligro, y defenderéis la patria haciendo lucir vuestra espada nuevamente como lució en Ayacucho. Y porque no pertenezcáis ahora á la lista militar de Nueva Granada, ¿por eso dejaréis de ser General entre nosotros, en donde habéis prestado vuestros servicios? General sois y lo seréis, porque esa distinción honrosísima os ha sido dada por grandes y reconocidos merecimientos; y esos grandes y reconocidos merecimientos no pueden borrarse con una plumada.

Se os ha privado del pan que la ley os concedió por vuestros servicios; y si la necesidad fuera mucha, contad, señor, con lo que poseemos, y que la ley nos ha concedido, como fundadores de la Independencia. Este ofrecimiento es ingenuo, sincero, y ojalá que podamos tener la complacencia de serviros.

No hemos necesitado, para dirigiros esta carta, leer la verídica relación de vuestro nacimiento, que está en el tomo primero, página 207, del *Examen Crítico*, escrito por el ilustrado General Tomás C. de Mosquera, porque son tan notorios vuestros honrosos hechos, que no hay un solo colombiano que no los conozca, y bastaría reimprimir las diez páginas del expresado *Examen Crítico*, que contienen la relación de vuestros distinguidos servicios, para acallar lo que de vos se haya dicho y se diga, porque la verdad es una, y ella está dicha en esa relación de que hemos hablado. Al terminar, pues, esta expresión sincera de nuestro corazón, recordad aquellas palabras del inmortal Bolívar, cuando dijo:

"La imprenta, tribunal espontáneo y órgano de la calumnia, ha desgarrado las opiniones y los servicios de los beneméritos.



"Además, ha introducido el espíritu de aislamiento en cada individuo, porque predicando el escándolo de todos, ha destruído la confianza de todos."

Nuestra patria os conoce bien, los hombres más distinguidos de ella respetan y aprecian vuestros precedentes, y lo que puede decirse de vos, señor, es sumamente débil comparado con vuestros bien notorios merecimientos.

Descansad tranquilo en el testimonio de vuestra conciencia, y esperad confiadamente en que el fallo os favorecerá, porque el hombre que ha hecho bien á su patria como vos, está inscrito en la lista de los bienhechores de la humanidad; y si Trajano encontró un Plinio, vos, señor, encontraréis muchos que imiten á Plinio, hablando de vos la verdad.

Recibid nuestro respeto y consideración, junto con la seguridad de que somos de vos muy adictos y obedientes servidores,

Juan A. G. de Piñeres, General de la Independencia—*Nicolás Madiedo*, Coronel de la Independencia—*J. Ucrós—José A. Gómez—José María Palas—José María Vega—Pablo Porto—José F. Malo.*

Cartagena, 6 de Noviembre de 1869, 58 años de la Independencia.

A esta cariñosa epístola dio Herrán la siguiente respuesta:

A los ciudadanos fundadores de la Independencia, General Juan A. G. de Piñeres, etc., etc.
Cartagena.

Mis estimados amigos y compañeros:

Me habéis hecho un gran obsequio con vuestra carta fecha 6 de Noviembre último, en la cual tenéis la bondad de enaltecer mis servicios y manifestarme vuestras generosas simpatías.

Hallándome retirado de la vida pública y de la política, apareció repentinamente dictado exabrupto el decreto de 30 de Septiembre último, á que hacéis alusión; y aun leyéndolo en el *Diario Oficial*, yo no podía creer que fuese expedido por el Presidente Constitucional de la Unión.

No me ha afectado esa sentencia, en forma de decreto ejecutivo, porque considero que una plumada del Gobierno, como vosotros decís, no altera mi posición; y menos podría alterarla una plumada ilegal y apasionada.

El Presidente de la Unión, abusando de la autoridad que tiene en sus manos, me quitará de hecho cuanto quiera ó cuanto pue-- Esto no me inquieta, porque no puede quitarme lo que yo estimo m mi reputación no está á su alcance; y la conciencia de mis com triotas no está bajo su dominio, para que pueda impedirles que hagan justicia, como están haciéndomela de su propia voluntad

A fin de que yo no haga caso de lo que se ha escrito alevosamente contra mí en un periódico, me recordáis una exclamación de nuestro gran Bolívar, exhalada en los momentos en que él y otros insignes patriotas eran víctimas de la calumnia. La tentativa de difamación á que hacéis referencia no me ha molestado, porque tengo plena confianza en la verdad de los hechos en que se funda mi reputación; y esa tentativa es tan absurda, que la he mirado con indiferencia; si os hablo de ella es porque vosotros la mencionáis. De nada serviría la historia clásica bien comprobada de nuestra independencia si cualquier calumniante pudiera alterarla: ninguna reputación de los patriotas que en aquella obra tomaron parte estaría segura, ni aun la de los que ya han muerto. En ningún país culto es admitida la difamación calumniosa como arma lícita de partido. Contra mí se ha empleado en esta vez, á pesar de que es notorio que á nadie hago competencia en política, y que no he tomado parte en las actuales cuestiones de los partidos.

Ponéis á mi disposición, para el caso en que me vea en mucha necesidad de recursos, la merecida pensión que nuestra patria os ha concedido. Este rasgo de sincera generosidad es digno de vosotros, y me hace recordar aquellos tiempos de privaciones en que oficiales y soldados partíamos recíprocamente el escaso alimento que podíamos proporcionarnos; aquella época gloriosa en que el oro ninguna influencia tenía sobre los que despreciaban la vida para fundar nuestra República; y en verdad que para fundarla era indispensable aquella abnegación, de que dieron ejemplo el Libertador Bolívar y los demás ilustres varones de cuyas virtudes fuimos testigos y cuya memoria veneramos.

Aceptad, apreciados compañeros, mi gratitud por vuestra benévola carta y por vuestra liberal oferta.

Vuestro viejo amigo, P. A. Herrán.

Medellín, Diciembre 13 de 1869.

Los conservadores de Antioquia no aceptaron la liga para elegir á Mosquera en ese año, y le dieron sus votos para Presidente de la República al General Herrán. El voto del Estado fue, en consecuencia, declarado por él. Hé aquí el número de votos:

General Herrán	4,978
General Salgar	3,769
Dr. Gutiérrez Vergara	320
General Mosquera	52
Dr. Berrío	31

Dr. Murillo Toro........................... 12
Dr. Sergio Arboleda...................... 6

En ese mismo mes de Diciembre dirigió el General una solicitud al Presidente de Antioquia, con motivo del decreto que lo destituía de su cargo de General, preguntándole si en aquel Estado se le reconocía como ciudadano y se acataba aquel decreto. La contestación del Dr. Berrío es altamente honrosa para Herrán y una protesta contra aquel acto del Ejecutivo Nacional. Ambas piezas están publicadas en el *Boletín Oficial* de Antioquia, 8 de Enero de 1870.

En los Congresos de 1870 y 1871 ocupó su puesto como Senador del Tolima. Su conducta en aquel Cuerpo fue siempre digna y patriótica. Allí fue respetado por todos y el Congreso se apresuró á reparar la injusticia cometida por el Decreto presidencial, y expidió el siguiente acto legislativo:

LEY 25 (DE 20 DE MAYO)

Decreto que deroga una resolución del Gobierno provisorio

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Derógase la resolución del Gobierno provisorio de los Estados Unidos de Colombia, de 28 de Febrero de 1862: en consecuencia el ciudadano General Pedro Alcántara Herrán pertenece á la lista militar de la Guardia Colombiana, con todos sus derechos adquiridos antes de la expresada resolución y todos los que se han concedido á los militares de la independencia.

Dada en Bogotá, á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios, RUPERTO ANZOLA—El Presidente de la Cámara de Representantes, RAMÓN GÓMEZ. El Secretario del Senado de Plenipotenciarios, *Eustasio de la Torre N.* El Secretario de la Cámara de Representantes, *Jorge Isaacs.*

—

Bogotá, 20 *de Mayo de* 1870

Publíquese y ejecútese.

(L. S.) EUSTORGIO SALG.

El Secretario de Guerra y Marina, *Santiago Fráser.*

Notable fue en el último de estos años su discurso en favor del proyecto que abolía los títulos militares, presentado por el Dr. Rojas Garrido. Herrán manifestó allí que él no sólo votaría en favor del proyecto, sino que renunciaba á todos sus grados, y quería figurar como simple ciudadano.

Terminadas las sesiones del Congreso, regresó á Medellín y allá tomó asiento en la Legislatura, la cual lo hizo su Presidente por todo el período. Fue entonces también elegido Senador por aquel Estado.

Al empezar el año de 1872 se vino para Bogotá á ocupar su puesto en el Senado. Su viaje fue precipitado, y sin duda á causa de esto tuvo mala salud desde su llegada. Sin embargo pudo llenar su asiento, el 6 de Febrero, y tomar parte activa en las deliberaciones. Notable fue su discurso sobre instrucción primaria. Con vivo entusiasmo fueron recibidas sus palabras, llenas de fe, por todos sus colegas. Él había sobrevivido á todos los hombres de su época, de aquella época grandiosa que le dio independencia á un continente; y parecía que toda esa pléyade de hombres ilustres lo tenía allí como su Representante ante aquella augusta corporación, y que cuando él hablaba no se oía sólo su voz, sino la voz también de los hombres que habían fundado á Colombia, de los que habían muerto en los patíbulos, de los que habían peleado en el Tambo y Ayacucho.

En Abril se agravó el General, y el día 26 lanzó su último suspiro, en esa casa al frente de la iglesia de La Enseñanza, de donde Bolívar había partido en 1830, para no volver ya más á esta querida ciudad.

El sentimiento en la capital fue inmenso. Las Cámaras acordaron inmediatamente proposiciones de honor y pesar, y la de Representantes resolvió, además, que se hiciesen los funerales por cuenta del Tesoro público.

El Gobierno tomó parte en el entierro, y le hizo todos los honores debidos á su grado y posición. Además de la oración oficial, el partido conservador se esmeró en hacerle un magnífico sepelio que sobrepujase al que el liberal le había hecho hacía dos meses al General Santos Gutiérrez.

El cadáver fue expuesto en la sala de la casa en cámara

ardiente hasta el día siguiente, que fue llevado á la iglesia de La Enseñanza, donde permaneció hasta el día 28, domingo, en que se le condujo á La Catedral.

Allí en la casa vimos tendido en el lujoso ataúd al noble veterano, rodeado de lámparas y cirios, crespones y coronas, y custodiado por apuestos zapadores; á su lado estaban sus arreos militares y el bastón presidencial. Una multitud conmovida entraba lentamente y pasaba por delante del sarcófago.

Niños éramos entonces, y acudimos con una mezcla de curiosidad y dolor á la casa mortuoria. Parecía que dormía el viejo lidiador entre la fúnebre caja; apacible y serena era su faz, cual si en su lecho de agonía hubiese repasado su vida entera, y sentido el placer inefable, al lanzar el último estertor, de haber cumplido con su deber en todas las circunstancias de su larga y azarosa existencia, á la manera que el viajero que corona una cima ve con placer hacia abajo el camino recorrido, y siente el aire purísimo de lo alto.

El Arzobispo, Sr. Arbeláez, presidió en la Metropolitana el servicio religioso. Allí estuvieron el Presidente Dr. Murillo, sus Secretarios, el Congreso, el Cuerpo Diplomático y todas las demás autoridades. Estaba también el grupo, pequeñísimo ya entonces, de los militares de la independencia.

Al medio día empezó el desfile hacia el cementerio. La concurrencia fue inmensa. El partido liberal se veía allí todo, cual si fuese aquél el cadáver de uno de sus caudillos.

Llegado el cortejo al cementerio, ocuparon allí la tribuna el Dr. Gil Colunje, Secretario de Relaciones Exteriores; el Dr. Plata Azuero, Presidente del Senado; el Dr. Rojas Garrido, Magistrado de la Corte; el General Gutiérrez de Piñeres, militar de la independencia, y el Dr. José María Samper; todos liberales, inclusive el último, que aún formaba en tales filas; y los Sres. Abraham García, Quijano Otero, Lázaro María Pérez, Salomón Forero y Rafael Ramírez Castro, conservadores.

El cadáver fue depositado en una bóveda del cemente[illegible] circular antiguo, en el costado izquierdo. Allí perman[illegible] hasta hace unos diez años, en que fueron exhumados lo[illegible]

tos por su familia, y trasladados, junto con los de su hermano el Arzobispo, á la iglesia del Carmen. Ahí reposan hoy bajo el presbiterio, esperando el día en que Colombia haga un panteón para las cenizas de sus hombres ilustres, las traslade á él, y eleve sobre ellas suntuoso mausoleo.

Duerma entretanto allí en paz el invicto caudillo, el benévolo Magistrado; sobre su nombre y sus reliquias velaremos cuantos amamos las glorias colombianas. Fue él uno de los gigantes de nuestra historia, y su figura ha crecido, en esta agonía del siglo, en medio de nuestras miserias, como avanza la sombra de enhiesto monte, en las horas del crepúsculo, sobre las menguadas colinas. Y al lado de las intrigas, de las pequeñeces, de las farsas de la hora presente, cuán majestuosa y serena se destaca esa silueta en el cielo de nuestras glorias!







DOCUMENTOS

Los siguientes documentos, que no se insertaron en la anterior biografía á fin de no recargarla con ellos, sirven algunos para comprobar los hechos aquí aseverados y otros son curiosidades históricas:

I

COMUNICACIÓN

Intendencia del Departamento—Bogotá, Noviembre 17, 1827—*N.º*....

Al Sr. Dr. Antonio Herrán.

Siendo un deber del Gobierno prestar su cooperación preferentemente en auxilio del culto divino, esta Intendencia confía á usted la importante comisión de pasar inmediatamente á la capilla del Sagrario con cuantos obreros pueda conseguir, y extraer de sus ruinas primeramente el Santísimo Sacramento, y después todos los ornamentos y alhajas de la iglesia, para depositarlas en el local que designe el Sr. Cura de La Catedral.

Al recomendar á usted el interés que debe tomarse en asunto tan grave, lo faculto para que pida el auxilio que necesite al Sr. Jefe de la Policía, al Sr. Juez Político, á los maestros mayores de albañilería y carpintería, y á los fieles

que quieran prestar sus servicios en un trabajo verdaderamente sagrado.

Si usted necesita tropa, puede pedirla igualmente á S. E. el Comandante general ó cualquier jefe de cuerpo.

Concluyo con decir á usted que la dirección de este trabajo le queda encargada á usted exclusivamente.

Dios guarde á usted.

PEDRO A. HERRÁN.

(Manuscrito, en nuestro poder).

II

INVITACIÓN Á UN PLEBISCITO

Pedro Alcántara Herrán, Intendente en comisión del Departamento de Cundinamarca, etc.

CONCIUDADANOS: Grandes peligros nos rodean, y es preciso para salvarnos que obremos ya por nosotros mismos.

El Perú nos provoca é insulta: ha reunido un ejército en las fronteras, y no ha abandonado el proyecto que puso en práctica por medio de nuestras mismas tropas, el de apoderarse de los tres Departamentos del Sur.

La España hace grandes preparativos para invadirnos: acumula en la Habana fuerzas considerables de mar y tierra, y sólo espera un momento favorable para atacarnos.

El Libertador se viene de Bucaramanga á esta capital, resuelto á consignar el mando y á retirarse: entonces la guerra civil es inevitable y el triunfo de los enemigos exteriores infalible.

Las operaciones de la Convención van á producir este objeto. Ha desoído los clamores de los pueblos por el Libertador; y habiendo ellos solicitado un gobierno enérgico y vigoroso, según que lo exigen nuestras circunstancias y necesidades, en vez de esa energía se trata de aumentar la debilidad del Ejecutivo, multiplicando juntas que paralizarán su acción. Contra los votos de los pueblos quieren un gobierno federal.

Nada hay que esperar de esa Convención en que los p blos tenían fijos los ojos para que los salvase. Dividida partidos que se chocan diariamente, y á todo momento, actos participarán por necesidad del espíritu de facción

puestos en práctica, no pueden producir sino males, mayores aún que los que padecemos. Ya los diputados que aman el bien del país y su felicidad, desesperanzados de todo buen suceso, están resueltos á retirarse para no sancionar con su presencia unos actos que serán el decreto de muerte de su patria.

El Libertador ve bien que no puede salvar á Colombia con la Constitución que se ha presentado en la Convención, y se está discutiendo. Dejará el mando, se retirará, y faltando este único vínculo de unión entre los colombianos, concluye la integridad nacional. En el Norte y en el Sur están dispuestos á no obedecer otra autoridad que la suya.

Los días aciagos de la República, esos días que lloramos, han venido por la ausencia del Libertador: sólo él pudo entonces reunir nuevamente á Colombia. Su marcha de la capital produjo poco há el movimiento de Cartagena, que pudo ser bien ominoso, si no intervienen circunstancias particulares que lo hicieron ineficaz. ¿Y qué será si deja el mando absolutamente? ¿Quién podrá reunir estas partes dislocadas? ¿Quién será capaz de dar vida y de conservar esta República?

Es preciso que nos hagamos cargo de nuestros destinos, que salvemos á Colombia, salvándonos nosotros mismos, y para esto no hay otro arbitrio que el de uniformar nuestras opiniones, nuestros deseos y sentimientos á los de las otras partes de la República. Necesitamos un Gobierno fuerte y vigoroso, y debemos establecerlo.

A todos tocan los males que sentimos y los que esperamos, y todos debemos concurrir á su remedio. Que todos los padres de familia, que los que tienen que perder, se reunan, y yo, como la primera autoridad de este Departamento, los convoco á una junta popular en que deliberemos sobre lo que nos conviene. Los momentos son preciosos: un instante no se pueder perder en las actuales circunstancias, sin que también pierda mucho la República, por lo cual la junta se verificará hoy mismo, á las dos de la tarde, en la sala que sirvió para el despacho de la Secretaría de Hacienda, edificio de la Aduana.

Aguardo que todos los vecinos de esta capital, penetra-

dos de los riesgos que corremos y de los peligros á que estamos expuestos, concurrirán prontamente. Su seguridad individual identificada con la de la República, les exige este sacrificio. A todos nos interesa que desaparezcan hasta los motivos de la anarquía y de la guerra civil. Reunámonos y evitemos tan grandes males.

Bogotá, Junio 13 de 1828.

PEDRO A. HERRÁN.

(Hoja suelta).

III

PROCLAMA SOBRE EL 25 DE SEPTIEMBRE

Pedro A. Herrán, Intendente del Departamento, á los habitantes de Cundinamarca.

Anoche ha estado esta ciudad y toda la República al borde de su ruina. ¡Cosa increíble! ¡Aquí mismo, en nuestro propio seno, ha habido malvados que intenten la muerte del Libertador!

Seducidos por ellos la brigada de artillería que había en esta ciudad, y sostenidos con esta fuerza, se introdujeron é hicieron considerable matanza aun en la casa de S. E.' Mas quiso la Providencia que sólo pereciesen los Coroneles Guillermo Férgusson y José Bolívar, con parte de la guardia: el primero, á la entrada de palacio; el segundo, en casa del General Padilla, donde estaba de servicio. El Subteniente Ibarra quedó herido en los salones del mismo Palacio: también lo fueron otros varios. El Libertador, hasta cuya alcoba penetraron los asesinos, se escapó prodigiosamente y sin lesión alguna.

Han sido aprehendidos varios de los traidores, y se persigue á los prófugos: el crimen quedará á descubierto en toda su extensión.

El primer escuadrón de granaderos á caballo y el *Batallón Vargas*, se han conducido en toda la noche con el cel- entusiasmo que tántas veces ha arrancado elogios al enem . Empezó la artillería su infame parricidio, abocando caño y disparándolos contra los cuarteles de aquellos cuerpos; r el ataque enardeció á los valientes. Muy pronto pusieron el

en fuga á los traidores, y recorriendo velozmente todas las calles, solos ó acompañados de oficiales, se saludaban al encontrarse, felicitándose de que el Libertador estaba salvo.

S. E. recorrió también la ciudad, y visitó todos los puestos en el curso de la noche, y por dondequiera ha visto y recibido pruebas del horror que á todos ha inspirado el meditado intento.

¡Compatriotas! ¡Amigos! No creáis que sus autores sean bogotanos. No lo es Horment, no lo es Carujo, no lo son los que dirigían y capitaneaban la banda de asesinos. Bogotá es fiel á sus votos y agradecida al Libertador, al conservador de Colombia; Bogotá, sobre todo, es colombiana.

¡Qué sería de esta República, si triunfante el crimen, hubiésemos perdido nuestro sostén, nuestro más fuerte vínculo, nuestro ángel tutelar! ¡Amigos! Vamos á dar gracias al Altísimo, que salvando al Libertador, nos ha salvado á todos.

PEDRO A. HERRÁN.

Bogotá, Septiembre 26 de 1828.

(Mosquera, *Examen Crítico*).

IV

NOMBRAMIENTO

Francisco de Paula Santander, Presidente de la República de la Nueva Granada,

Teniendo en consideración las recomendables cualidades del General Pedro Alcántara Herrán y la necesidad de sus servicios en las presentes circunstancias, oído el dictamen del Consejo de Gobierno,

DECRETO:

Se llama al servicio activo á dicho General y se le nombra Jefe Militar en la Provincia de Panamá y Comandante de la Columna del Ejército en las Provincias del Istmo. El Secretario de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en Bogotá, á 3 de Diciembre de 1836.

F. DE P. SANTANDER—*Antonio Obando.*

V

INFORME

República de la Nueva Granada—División de operaciones sobre Pasto—Cuartel general en Pasto, Septiembre 6 de 1839.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

En mi comunicación, fecha 29 del mes último, di cuenta á V. S. de mis operaciones hasta aquel día, y ahora voy á continuar mis informes sobre las ocurrencias posteriores, dando principio por la lucida acción de guerra que tuvo lugar el 31.

Situado en Buesaco yo me hallaba rodeado de las guerrillas enemigas, y sólo tenía francas las vías del Juanambú, por Matabojoy y Tablón de los Gómez. Se me había informado que las tropas que estaban á las órdenes inmediatas del Gobernador habían sufrido un revés del otro lado del Guáitara, y que los facciosos se habían apoderado del cantón de Túquerres; pero no había podido obtener los pormenores de estos sucesos, porque todos mis espías caían en manos de los enemigos, como que los vecinos de Buesaco estaban con ellos y tenían facilidad para aprehender á cuantas personas salían de mi campo. No me quedaba, pues, otro medio de saber la fuerza que los facciosos habían reunido, y cuál era el estado de las cosas del otro lado del Guáitara, que por medio de un prisionero: mientras tanto no me convenía emprender movimiente alguno.

El día 31 de Agosto, á las 7 de la mañana, vi un pequeño grupo de rebeldes montados en muy buenos caballos, que se me aproximaban por el camino de Pajajoy. Llegaron hasta las últimas casas del pueblo gritando que tenían preso al Gobernador, y que con su numeroso ejército me batirían si al momento no repasaba el Juanambú. Conocí entonces á la mayor parte de los que componían el grupo, que eran de los principales cabecillas, y me propuse echarme sobre ellos con un piquete de caballería para tomar algunos prisioneros, y obtener los informes que necesitaba. Al efecto, hice montar y seguirme á 30 hombres del Escuadrón *Guías de Patía*, co

el Teniente Coronel Manuel Delgado y á las órdenes del Coronel Gregorio Forero.

Al mismo tiempo dispuse que dos guerrillas de los medios batallones 2.° y 7.° siguieran por los lados de la cuchilla en que va el camino, para sostenerme con ellas en caso de encontrar detrás de las lomas que tenía por delante alguna emboscada de infantería; en fin, dispuse que el medio batallón número 1.° y el resto de la caballería siguieran por el centro lentamente por si fuese necesario batir alguna fuerza considerable de los enemigos, quedando en el pueblo las tres compañías de la guardia nacional de Popayán. En estos términos cargué al grupo de oficiales que se me habían presentado, los cuales, á favor de sus buenos caballos, se retiraron hasta la posición en que se hallaba situado el cuerpo de sus tropas.

Los facciosos, alentados con las ventajas que positivamente habían adquirido en el cantón de Túquerres, y confiados en el numeroso cuerpo de tropas que tenían, creían seguro el triunfo sobre mi pequeña columna.

El día 30, por la tarde, habían bajado de Pajajoy al campo de Buesaco, y la niebla me había impedido observar este movimiento; además de esto mis avanzadas estaban situadas á las inmediaciones del pueblo, porque era segura la pérdida de ellas sin provecho alguno si las alejaba más ; pero con mis descubiertas en los días anteriores yo había reconocido todo el campo y había meditado y determinado mi plan de defensa, en caso de ser atacado por cualquiera parte.

Cuando yo vi el numeroso cuerpo de tropas que tenían los rebeldes en disposición de atacarme, mandé hacer alto al piquete de caballería que me había acompañado, y sucesivamente á las guerrillas de infantería de los flancos : dispuse que apresurase su movimiento el medio batallón número 1.°, y tracé personalmente la línea que debían formar mis tropas, proponiéndome hacer venir sobre ella á los enemigos para atacarlos en los términos que me convenía. Una guerrilla del medio batallón número 7.°, á las órdenes del Sargento Mayor Manuel Mutis, ocupaba el ala derecha; otra guerrilla del medio batallón número 2.°, á las órdenes del Sargento Mayor Juan B. Guzmán, ocupaba el ala izquierda, y el medio bata-

llón número 1.°, con una pequeña parte del 2.°, formaba la línea del centro, mandada por el Teniente Coronel Marcelo Buitrago. El piquete de caballería que mandaba el Coronel Forero ocupaba un claro del ala derecha: el resto del escuadrón permanecía veinticinco pasos á retaguardia del centro, á las órdenes del Coronel Juan Gregório Lôpez, y la guardia nacional de Popayán quedó en el pueblo guardando el parque, porque las guerrillas de los facciosos nos amenazaban en todas direcciones. El Coronel Jefe de Estado Mayor, José Lindo, recorría la línea del centro.

Mientras yo arreglaba mi campo de batalla, los facciosos daban también sus disposiciones, que se reducían á cargar bruscamente por todas partes y envolverme con su mucha gente. Más de 1,600 hombres de ellos se hallaban reunidos: varios clérigos y frailes que estaban con ellos les repartían absoluciones y bendiciones con profusión, encargándoles que se arrojasen sobre nosotros para destruírnos completamente, ofreciéndoles la ayuda del cielo y la bienaventuranza por premio. El ronco churao, aquel instrumento bárbaro de exterminio, la música y mil vivas á la religión, exaltaban á la turba ignorante y la encendían en un fuego feroz y salvaje.

No tuve para qué atraer á los enemigos á mi línea como me había propuesto, porque ellos se me vinieron ciegamente, y entonces di la orden de ataque: mis guerrillas rompieron sus fuegos sobre sus respectivos flancos, y el piquete de caballería de vanguardia dio una carga por el centro: veinte de estos solamente pudieron seguir á caballo, porque las caballerías de los demás eran tan malas, que fue preciso dejarlas. Mi objeto en esta carga fue hacer lancear á los enemigos que venían adelante, ó contenerlos para aprovechar mis fuegos sobre el cuerpo principal de ellos; pero el piquete no sólo rechazó á los primeros que se le presentaron, lanceando á varios de ellos, sino que se envolvió entre los demás, de modo que más de la mitad de los individuos que lo componían quedaron en el acto fuera de combate entre muerto heridos, incluso en éstos el Comandante Manuel Delga Mandé retirar á los que quedaban para hacer una desca cerrada con la línea del centro: así se verificó; pero con n

empeño se nos echaban encima por todas partes los enemigos: continuó un fuego vivo en toda la línea, ganando terreno hasta tomar el cañón que nos había hecho algún daño, y era defendido por los facciosos con gran interés: en seguida fue hecho prisionero su jefe principal, Antonio Mariano Alvarez, y ya no pensaron más desde este momento que en salvarse dispersos á todo escape.

Esta victoria ha sido obtenida á favor de la serenidad de los jefes y oficiales y de la disciplina de la tropa. Ni el arrojo violento de los bárbaros, ni el fuego de cañón que nos hacían, ni el fuego de infantería desde los barrancos con que se parapetaban, introdujo el más leve desarreglo en mi línea: mis órdenes se obedecían de un extremo á otro de ella, con tanta exactitud como en una parada; los movimientos fueron hechos con tal concierto, que todas las partes de la línea se protegieron mutuamente desde el principio hasta el fin; cada jefe era un fiel ejecutor de lo que yo disponía; y el silencio de la tropa daba lugar á que todo se hiciese en regla.

Lo más importante del combate duró dos horas largas; el número total de hombres de los cuerpos de mi división que entraron en acción, fue el de 460, inclusos los individuos de banda y la guerrilla de Juanambú; de ellos murieron 12 y fueron heridos 36, entre éstos un Teniente Coronel y un Capitán. Los enemigos tenían más de 1,600 hombres, y perdieron 140 entre muertos y heridos. A ninguno de los que rindieron las armas se le quitó la vida, y concluída que fue la acción, indulté á todos los prisioneros, los puse en libertad y los despedí con un salvoconducto para que dieran testimonio de la generosidad del Gobierno.

El mismo día 31, después que comió la tropa y recogí á los heridos, me puse en marcha sobre Pasto con mi división, dejando cien hombres en Buesaco para que cuidasen el hospital. La mucha lluvia, la obscuridad de la noche y el cansancio de la tropa, me impidieron pasar la montaña de Meneses en esa misma noche. El día 1.° de Septiembre tomé posesión de la ciudad de Pasto, casi despoblada, porque la mayor parte de sus habitantes habían huído creyendo que yo venía desolando el país sin conmiseración alguna; permanecí poco

tiempo dentro de la ciudad, y en seguida pasé al Egido y me acampé en una hacienda contigua á él llamada *Potrerillo*. El día 2 expedí un indulto para los rebeldes que se me presentasen, haciéndolo publicar el mismo día en la ciudad con el medio batallón número 1.º: de él acompaño copia á la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores. El día 3 pasé á acuartelar toda mi tropa en la ciudad donde permanezco, y ya se me ha incorporado el hospital y la tropa que había dejado en Buesaco.

Los rebeldes que pudieron reunirse después de la derrota que sufrieron, unidos á los que volando hicieron venir del cantón de Túquerres, habían formado el plan de hacerse fuertes en el pueblo de Anganoy, porque creían que la mitad de mi tropa había muerto en la acción; pero mi llegada repentina los desconcertó, y huyeron dejándome cinco piezas de artillería que yo he hecho transportar á esta ciudad: es decir, que con la que tomé en el campo de Buesaco, que también está aquí, tengo ya en mi poder las seis piezas que existían en el parque.

A consecuencia de la batalla de Buesaco queda ya libre de los facciosos el cantón de Túquerres, que habían logrado dominar completamente, después de haber batido 600 hombres mal armados que allí había. Según los informes que he tenido, el gobernador tuvo que refugiarse solo en el territorio del Ecuador.

El perdón que concedí á los prisioneros en el campo de batalla, el indulto que he promulgado en este cantón y la inmejorable conducta que observa mi tropa, han producido tan buenos efectos, que diariamente se me presentan multitud de individuos de los que me fueron á atacar; la confianza se difunde progresivamente y todo va tomando un aspecto favorable.

Soy de V. S. muy atento y obsecuente servidor,

P. A. HERRÁN

(Mosquera, *Examen Crítico*).

VI

MANIFESTACIÓN

Excmo. Sr.:

Los vecinos de la Provincia de Pasto, abajo inscritos, tenemos la honra de hacer presente á V. E. en obsequio de la justicia y del mérito: que ha sido muy laudable y altamente grata para nosotros la elección que, para dirigir el ejército de operaciones en esta Provincia, se dignó V. E. hacer en la persona del valiente y virtuoso General Pedro Alcántara Herrán, quien después de haber ofrecido á los facciosos la clemencia del Gobierno cuando descortesmente la desecharon, supo hacerlos sentir en el campo de Buesaco el poder de la opinión nacional, y en seguida nos ha restituído la paz.

Desconocemos el influjo que en esta Provincia tenga el General José María Obando, á pesar que así lo supone en un papel que ha publicado en Bogotá, en cuyo desvanecimiento aseguramos que algunas pruebas ha recibido de lo poco que vale su voz entre nosotros.

Conocemos á los Sres. Herrán y Obando, y no tenemos embarazo en manifestar á V. E. que las virtudes, conocimientos y modales del primero, tienen un poderío sobre el corazón de los pastusos, que no disfruta el General Obando, y que no puede disputar al Sr. Herrán, por más que exagere su influencia en estos pueblos.

Pasto, Octubre 3 de 1839.

Excmo. Sr.:

Lucas Benavides—Dr. *Felipe Benavides*—Dr. *Miguel Burbano*—*José Antonio Benavides y Pérez*—*Javier Santacruz*—*Javier Benavides*—*Pedro María de Aztórquiza*—Pbro. *Juan Santacruz*, cura de Matituy—*Lucas Soberón*, jefe político—Pbro. *Miguel Latorre*, capellán del convento de San Agustín—Dr. *Lucas T. Ortiz*—Subdiácono, *José María Burbano*—*José Zambrano*, P. de la Provincia—*Aurelio Rosero*, Vicario eclesiástico—*J. José Ignacio de Aztórquiza*, capellán del Rosario—*Miguel Aztórquiza*, consejero municipal—*Juan*

Barreda, secretario de la Gobernación—*Juan B. Aztórquiza*, tesorero de rentas provinciales—*Agustín Santacruz*—*Juan Luis Bucheli*—*Antonio de Latorre*—Pbro. *Francisco Bucheli*—*Fidel Torres*, tesorero nacional—Dr. *Vicente Merino*, juez letrado de hacienda—*Tomás Miguel Chaves*—*Francisco María Bucheli*, capellán de la iglesia de La Merced—*Pedro Sanz*—*Juan de Dios Muñoz*, consejero municipal—*Juan Córdoba*—*Joaquín Muñoz*—*José de Zarama*—*Manuel Zarama*—Dr. *J. Francisco Zarama*—*Tomás de Rojas*, teniente 1.°—Dr. *Antonio Zarama*—*Juan Bautista Zarama*—*Nicolás León y López*—*Miguel Delgado*—Pbro. *José Narciso Chaves*—*Pedro Velo*—*Custodio Rivera*, teniente coronel—*Fr. José de Ojeda*, capellán de San Francisco—*Juan Mena*—Pbro. *Francisco de P. Moncayo*, cura de Males—*José María Mera*, administrador principal de tabacos—Dr. *Pedro Villota*—*José Camilo Figueroa*—*Manuel Guerrero y Delgado*, coronel de milicias—*Melchor Delgado*—*Antonio Dorado*—*Angel Zarama*—*Manuel Angel de Latorre*—*Juan Chaves*—Pbro. *José Antonio Muñoz*—*Estanislao de la Villota*—Pbro. *Rafael Cabrera*—*P. Nicolás Benavides*, sacristán mayor—*Ramón Rojas*, cura de Yacuanquez—*Rafael Zambrano*, capitán de milicias—*José María de Latorre*—*Angel María Eraso*, cura del Tablón—*Juan María Hidalgo*—*F. Javier Chaves*—*José Pío Ampudia*—*Eusebio Bucheli*—*Francisco Burbano*—*Angel María García*—*Carlos Ibarra*—*Manuel Segovia*—*Ignacio Ordóñez*—*José María Figueroa*—*José Cabrera*—*Julián Pérez*—*Eusebio Duarte*—*Aniceto Rosero*—*Juan Calbache*—*Andrés Santander*—*Manuel Bucheli*—*Pedro María Benavides*—*Pedro Eraso*—*Julián Valiente*, capitán de milicias—*Manuel Benavides*—*Juan Bautista Villota*—*Francisco Delgado*—*J. Elías Medina*—*Francisco Delgado Agreda*—*Alvaro Delgado*. *José J. Rosero*—*Esteban Puertas*—*Antonio Paz*—*José Antonio Morán*—*Tomás Eraso*—*Ramón Delgado*, teniente 2.°—*José María Burbano*—*Jesús Flórez*—*José Bucheli*—*J. Joaquín Pasos*, secretario municipal—*José Cadena*—*Juan* . *pez*—*Joaquín Hinestrosa*—*Ramón Torres y Burbano*—*Ju* *Antonio Chaves*—*Matías Huertas*—*Tomás Antonio Bena* *des*—*Fermín Banda*—*Rafael Velandria*—*Antonio Bena*

des—Gregorio Lemus—Nicolás de Leitón—José Antonio Mora—Jaime Guerrero—Juan Arciniegas—Francisco Villota—Salvador Castro—Julián Mora—Pastor Gálvez—Camilo de la Villota—José Dabi, sargento 1.°—*Juan Cabrera—Antonio López—José Zambrano—Pedro Dueñes—Manuel Díaz—Manuel Pérez—Manuel Paredes—Juan Bautista Rosero—Pedro Burbano—Manuel Angel Pérez—Miguel Enrique.*

(Mosquera, ob. cit.).

VII

AVISO

Como ni el telégrafo ni papel alguno haya publicado hasta hoy las noticias que trajo del Sur un mensajero, anunciamos á nuestros conciudadanos que ellas consisten en un amplio indulto dado por el General Obando al General Herrán y sus tropas; por él quedan los oficiales de la división del Gobierno en el goce de sus empleos, echado un velo á los sucesos pasados; las glorias de Herrán puestas más allá de los límites á que llegan los timbres de un experto servidor y héroe denodado; el honor y supremacía nacionales más afianzados que nunca; y, por último, todos los granadinos marchando al altar de la concordia. También se asegura que, en consecuencia, el General Obando, con su segundo el General Herrán, marchó en seguida hacia Pasto á dar órdenes á Noguera para que depusiese las armas.

Conciudadanos: nada más consolador podíamos apetecer: cesó la guerra civil. ¡¡Vivan nuestras instituciones, nuestro Gobierno y viva la moral asilada únicamente en los dignos hijos de esta parte de la América del Sur!!

Imp. por J. A. Cualla, año de 1840—(Hoja suelta).

VIII

DECRETO DE AMNISTÍA

P. A. Herrán, General Comandante en Jefe de la División de operaciones,

CONSIDERANDO:

1.° Que la conmoción á mano armada ocurrida en algu-

nas poblaciones de la Provincia de Popayán ha terminado, porque el General José María Obando ha puesto á disposición del Gobierno á los hombres que la causaban y las armas que tenían en su poder, con unánime consentimiento de ellos mismos;

2.° Que el orden público se ha restablecido en dicha Provincia, economizándose la sangre granadina que estaba para derramarse, y evitándose muchos otros males;

A nombre del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le atribuye la Constitución en el caso 4.°, artículo 108, he venido en decretar y

DECRETO:

Artículo único. Se concede una amnistía general, y sin restricción alguna, para todas las personas que de algún modo se hayan comprometido en la conmoción que ha tenido lugar desde el día 17 de Diciembre del año último, hasta la publicación del presente decreto; y, por consiguiente, nadie podrá ser perseguido ni reconvenido por tales hechos, que se relegarán á perpetuo olvido.

Dado en mi Cuartel general de Los Arboles, á 22 de Febrero de 1840.

P. A. Herrán.

Pasto, Marzo 13 de 1840. Impreso por Rafael Torres.—(Hoja suelta).

IX

PROCLAMA DE POPAYÁN

Pedro A. Herrán, General Comandante en Jefe del Ejército del Sur, á los granadinos.

Compatriotas: La circunstancia de hallarme á la cabeza del ejército destinado á restablecer el orden público me impone la obligación de hablaros, excitando vuestro patriotismo para que hagáis el esfuerzo simultáneo que os demanda la nación, y con él aseguraréis la libertad y la paz, sin ha[illegible] los sacrificios que exige una guerra entre hermanos.

Las Provincias meridionales sostienen unidas al Gob[illegible]no nacional, prestan su apoyo al ejército y cuentan c[illegible]

cooperación de las demás Provincias, para que la causa del pueblo obtenga un triunfo pronto y completo.

Los individuos que componen el respetable ejército que marcha á mis órdenes están resueltos á no dejar las armas de la mano hasta vencer ó morir. Su fidelidad es propia de la santa causa que defienden.

COMPATRIOTAS: La historia de muchos pueblos y nuestra propia experiencia nos manifiestan los males que sufre el país donde se establece un Gobierno de hecho, derribando las autoridades legítimamente constituídas. Aún es tiempo de que salvéis á la Nueva Granada de la anarquía que la amenaza. Por mi parte, estoy decidido á obrar con energía, mientras que así lo exijan las necesidades de la patria.

No defiendo ningún partido: seré fiel á la causa nacional que sostengo: responderé de mi conducta y me retiraré del puesto que ocupo tan pronto como cesen los trastornos que agitan hoy á la República. Os lo ofrezco solemnemente.

Cuartel general en Popayán, á 7 de Noviembre de 1840.

P. A. HERRÁN.

Imp. de la Univ. por Manuel G. Córdoba.—(Hoja suelta).

X

PROCLAMAS DE ZIPAQUIRÁ

Pedro Alcántara Herrán, General en Jefe del ejército de operaciones, á los individuos que lo componen.

¡Camaradas! Vamos á libertar á nuestros hermanos del Norte de la anarquía que los oprime. Ellos son dignos por muchos títulos de los sacrificios que hagáis en su obsequio. Casanare, que siempre ha combatido con heroísmo contra la tiranía, acaba de dar un grito imponente en favor del Gobierno legítimo. Socorro, Pamplona, Tunja y Vélez, que han contribuído tan eficazmente á establecer un Gobierno de leyes en la Nueva Granada, no pueden verse degradadas bajo el dominio de una facción caprichosa. Marchemos, pues, á auxiliarlas.

¡Soldados! No defendéis la causa de una persona ó provincia determinada, ni vais á combatir contra otra: vuestras

banderas son de la República y vuestros enemigos los de la patria. Esas armas que lleváis serán el terror de los rebeldes y la protección de los ciudadanos pacíficos, porque pertenecéis al ejército granadino, y no á un ejército conquistador.

¡Soldados! Apresuraos á merecer el título de restauradores de las leyes con que el pueblo granadino desea saludaros.

Cuartel general en Zipaquirá, á 10 de Diciembre de 1840.

P. A. Herrán.

(Mosquera, ob. cit).

Pedro Alcántara Herrán, General en Jefe del ejército de operaciones, á los habitantes de las Provincias de Casanare, Pamplona, Socorro, Tunja y Vélez.

¡Compatriotas! Los veteranos que terminaron la guerra del Sur, en unión de los ciudadanos que se han armado en defensa de la ley, marchan en vuestro auxilio. Os felicito porque vais á recuperar vuestra libertad y vuestras garantías.

¡Compatriotas! La paz que os brindo á nombre del Gobierno será menos costosa á medida que vuestros esfuerzos sean más eficaces para obtenerla. Proclamad y sostened el restablecimiento del Gobierno legítimo, y con este acto, propio de vuestro patriotismo, nada dejaréis que hacer al ejército, sino congratularse con vosotros y defenderos contra las tentativas de los que quieren trastornar nuevamente el orden público.

¡Compatriotas! El triunfo del Gobierno es seguro, porque de su parte están la justicia y la fuerza: quiera la Providencia que no sea necesario derramar sangre para obtener este triunfo popular.

Cuartel general en Zipaquirá, á 10 de Diciembre de 1840.

P. A. Herrán.

(Mosquera, ob. cit.).

XI

TRIUNFO DE ARATOCA

República de la Nueva Granada—General en Jefe del ejército de operaci
Cuartel general en Curití, á 9 de Enero de 1841, á las 10 de la noch

Al Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

La facción que acaudillaban los cabecillas Manuel G.

zález y Juan José Reyes Patria, fuerte de dos mil hombres, ha sido completamente destruída, hoy á las cuatro de la tarde, en el campo de Aratoca, después de un combate muy reñido.

Apenas tengo tiempo para dirigir á V. S. este aviso por el momento, pues sigo con una pequeña partida en persecución de los cabecillas, que intentan escaparse, y tan pronto como me sea posible pasaré á V. S. el detal de esta importante victoria que ha asegurado de un modo decidido el imperio de la ley en las Provincias del Norte.

Dios guarde á V. S. P. A. HERRÁN.

(Mosquera, ob. cit.).

XII

PARTE DETALLADO DE LA TOMA DE OCAÑA

República de la Nueva Granada—Comandancia en Jefe de la 2.ª División. Cuartel general en Ocaña, á 11 de Septiembre de 1841.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Anuncié á V. S., en mi comunicación de 1.° del presente, que mi retirada de Ocaña á La Cruz no debía interpretarse de un modo desfavorable, ofreciéndole que pronto daría explicaciones sobre este movimiento.

La columna con que había marchado el mayor Rubio con dirección á Chiriguaná, quince días antes de mi llegada á Ocaña, fue completamente batida en *Palmas de Avila*, antes de que hubiera podido recibir mis instrucciones; y con este motivo la división de mi mando quedaba reducida á 400 hombres disponibles y reclutas en su mayor parte. Tenía escasez de municiones, pues las que había hecho venir de Pamplona aún no me habían llegado. El titulado Comandante general del ejército de Mompós, Lorenzo Hernández, se movía sobre mí con 400 hombres de buena tropa y dos piezas de artillería de calibre de á cuatro. Los guerrilleros facciosos de Simaña, El Carmen, Brotaré, San Antonio y Río de Oro, se reunían armados para auxiliar el movimiento de Hernández y engrosar sus filas. En tales circunstancias no me convenía permanecer en Ocaña.

El día 30 de Agosto, antes de tener á la vista á los enemigos, emprendí mi movimiento con lentitud y orden para *La Cruz*, en donde encontré las municiones que me venían de Pamplona; y tuve más de las que necesitaba para proveer de ellas á la tropa y para que los reclutas se ejercitasen en los fuegos y tirasen al blanco; todo lo cual se hizo en dos días. Dispuse mi plan de defensa, contando en *La Cruz* con probabilidades del triunfo que no tenía en Ocaña, y dispuesto ya á tomar la ofensiva.

El día 3 de Septiembre se presentó Hernández con su tropa en el *Alto de los Pozos*, media legua distante de *La Cruz;* extendió sus guerrillas en distintas direcciones y se preparaba á atacarme, pero no se atrevió. La noche del 5 contramarchó para Ocaña. Luégo que supe su movimiento, lo seguí, y á las seis de la mañana del día 7 estaba á la vista de él en las inmediaciones de esta ciudad; pero cuidadosamente oculté mi tropa detrás de una loma, y dejé á la vista solamente algunas guerrillas que sostuvieron un tiroteo poco activo para entretener al enemigo, proponiéndome atacarlo rápidamente en caso que emprediese su retirada, para cuyo evento tomé mis disposiciones; pero en caso que no emprendiese retirada, preferí esperar al coronel Buitrago, que debía llegar al día siguiente por la mañana con el batallón número 8, considerando que de poco provecho sería el triunfo si no tomaba á los cabecillas, que son los que primero escapan por lo regular, y para conseguirlo necesitaba de esta fuerza aunque no fuese de veteranos.

El día 8, á las nueve de la mañana, llegó el coronel Buitrago á mi cuartel general con el batallón que conducía, fuerte de trescientos treinta hombres, en su mayor parte reclutas y con mal armamento. Destiné la mitad de la derecha de este cuerpo á la primera columna de la división, en la cual coloqué también al coronel Buitrago; y la mitad de la izquierda fue destinada á la segunda columna, para que esta tropa sirviese de reserva en ambas columnas. En seguida, sin pérdid de momentos, dispuse el ataque.

La primera columna, al mando del General Collazo, fu destinada para dirigirse por el cerro de *La Horca*, para t

mar la parte septentrional de la ciudad; y la segunda columna, al mando del coronel Forero, fue destinada á tomar la parte opuesta marchando por el cerro de *Los Muertos*. A la señal convenida el ataque fue simultáneo y rápido. En poco tiempo fueron desalojados los enemigos de las casas y calles que ocupaban fuera de la plaza, quedando reducidos á cinco casas situadas en la plaza, de donde hacían fuego en todas direcciones. Dispuse que en el acto se construyesen trincheras en las ocho calles que conducen á la plaza, á una cuadra de distancia de ella, y bajo los fuegos del enemigo se construyeron con prontitud. Los trabajos se dirigieron en seguida á tomar algunos puntos de la plaza, penetrando por el interior de las manzanas que la rodean, y se consiguió, quedando los enemigos reducidos á las tres casas principales y sin poderse comunicar de una á otra. Antes de esta operación habían hecho los facciosos pocos tiros de cañón; pero desde entonces nuestros fuegos los pusieron en absoluta imposibilidad de sacar su artillería fuera de las dos casas en que la tenían. Si yo hubiera contado con una pieza de artillería tan necesaria para esta empresa, antes de la noche ya habrían estado tomadas las casas fuertes; pero V. S. sabe que ninguna se había destinado á esta división.

Desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde el fuego más ó menos activo no cesaba, alternando de unos puntos á otros, y para tomar una casa había sido necesario que cargase la caballería, pie á tierra, á la lanza. El fuego siguió poco vivo, pero continuado, toda la noche; durante élla se perfeccionaron nuestras trincheras, se adelantó una á una de los ángulos de la plaza y se tuvo especial cuidado en impedir la comunicación de una á otra entre las tres casas de los facciosos.

A la madrugada del día 9 me disponía á tomar por asalto una de las tres casas en que estaban los enemigos, proponiéndome hacer lo mismo con las demás una á una, con la seguridad de que no podían auxiliarse mutuamente. ¡Su situación era horrible! Al amanecer se descubrieron banderas blancas en las casas ocupadas por los enemigos, y conociendo que ya no querían combatir más, ordené que cesase el fuego.

Se me presentó inmediatamente un edecán de Hernández, manifestándome que éste deseaba entrar en arreglos conmigo, y para ello estaba redactando una comunicación. Contesté que no reconocía por General á Hernández; que no recibiría comunicación suya ni oiría proposiciones; y que no les quedaba otra cosa que hacer que entregarse sin restricción alguna, dejando las armas en las casas que ocupaban. Mi orden fue puntualmente obedecida, y todos desfilaron para entregarse presos sometidos á discreción. Esta columna, que á la verdad es de buena tropa, es la que venció en el cerro de *San Antonio*, en Corozal, en Papayal y en *Palmas de Avila.*

Se han tomado presos al titulado General en Jefe del ejército de Mompós, tres jefes más, veinticuatro oficiales, trescientos veintisiete individuos de tropa, fuera de varios prisioneros de Papayal y *Palmas de Avila*, que, enrolados en las filas de los facciosos, se rescataron en la contramarcha que hicieron de *La Cruz* á Ocaña; un practicante, el Jefe político nombrado por ellos, que acaudillaba una guerrilla, y un extranjero que los acompañaba sin carácter militar; dos piezas de artillería de calibre de á cuatro, bien montadas y provistas de útiles y municiones; el completo armamento de fusiles de toda la columna, diez y nueve carabinas, diez y nueve lanzas, tres cajas de guerra, una corneta, dos clarines, las espadas de los titulados oficiales y diez monturas.

Nuestra pérdida ha consistido en un oficial de caballería, alférez Pilar Sánchez, que murió cargando pie á tierra á la lanza, quince individuos de tropa, que también murieron; y heridos el General Martiniano Collazos, gravemente, el Teniente coronel Rafael Mendoza, cinco oficiales más y quince individuos de tropa.

Los enemigos tuvieron fuera de combate diez y nueve individuos de tropa que encontramos muertos dentro de los cuarteles, y heridos un coronel, un capitán y veintiocho individuos de tropa.

He quedado satisfecho de la conducta de todos lo[s indi]viduos de mi división. He visto al Jefe de estado mayo[r, Al]fonso Acebedo, atender á todas partes con valor y activi[dad], y no contento con llenar perfectamente sus deberes, d[i]

pulso rápido á la primera trinchera que se construyó bajo el fuego de los enemigos, cargando él mismo piedras y palos, cuyo ejemplo fue imitado con notable utilidad; he visto al Teniente coronel Rafael Mendoza herido, por haber marchado con arrojo hacia una casa fuerte, para tomar la artillería, arrostrar nuevos peligros, resistiendo á mis insinuaciones, para que se retirase á ser curado; he visto al alférez Noriega herido de gravedad, casi moribundo, animando á sus compañeros con la voz de "viva el Gobierno;" he visto al General Collazos disputar á todos los individuos de su columna los puestos de más peligro, hasta que recibió una herida mortal; he visto al Coronel Forero dirigir hábilmente con denuedo é incansable actividad, los trabajos peligrosos que tocaban á su columna; he visto al tesorero de guerra, Vicente Ascuénega, hacer las veces de oficial, de soldado y de cirujano, en medio de las balas. En fin, todo lo que he visto y he sabido de los jefes, oficiales y tropa, me ha llenado de satisfacción.

Además de los jefes y oficiales ya mencionados, recomiendo á la consideración del Gobierno al Coronel Marcelo Buitrago, que fue colocado en clase de segundo jefe de la primera columna, y reemplazó en ella al General Collazos cuando éste fue herido, y continuó desempeñando bien las funciones de Comandante en jefe; á los sargentos mayores Manuel Urdaneta y Antonio Rubio; á mis ayudantes de campo, teniente 2.° Ricardo Olaechea y al alférez 2.° de guardia nacional, José Eusebio Caro; á los capitanes Plaza, García y Sanabria; á los tenientes García, herido; Amaya, Vanegas, Durana, Mogollón y Osorio, herido; los alféreces Rodríguez, Aparicio, Beltrán, Fernández, Canabal, Ruiz de Roa y Escallón, herido; los sargentos Rodríguez, Hinestrosa, Galindo, Agudelo, Fajardo, Plaza, Alba, Salinas, Ruiz, Velásquez, Estévez y Pérez; los cabos Moncada, Sabogal, Magallanes y López; el corneta Durán y los soldados Pardo, Morales y Camacho.

Puede el Gobierno contar con que en lugar del depósito de reclutas que aquí había, ya existe la segunda división del ejército, y que ella es imponente; que ya tiene artillería, de que tánto necesitaba, y, en fin, que después de los descala-

bros sufridos en el Magdalena, la moral de la tropa se ha restablecido con aumento.

Desde que el Poder Ejecutivo me dio el mando de la segunda división, no he conferido ascenso alguno, á pesar de las muchas vacantes que hay en los cuerpos, y ahora á consecuencia de la jornada del 8 al 9, no he concedido otra recompensa que dar las gracias á mis compañeros, con cuyo acto han quedado tan satisfechos, como yo lo estoy de su comportamiento.

Soy de V. S. muy atento, obediente servidor,

P. A. Herrán.

(Mosquera, ob. cit.).

XIII

TRATADOS DE PAZ

Santa Marta, 8 de Noviembre de 1841.

El infrascrito tiene el honor de transmitir á S. E. copia de una comunicación, de la cual él es el portador, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de la Nueva Granada, por el principal Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de S. M. B., informando á S. E. que la Reina ha tenido á bien retirar al Sr. Turner del puesto de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. cerca de esta República, y que S. M. ha manifestado á S. E. su intención de poner en adelante el manejo de sus relaciones diplomáticas con la República al cuidado de un encargado de negocios; y anunciando, además, á S. E., que S. M. ha tenido á bien nombrar al infrascrito para el desempeño de este honroso é importante puesto.

El infrascrito tiene el honor de informar á S. E. que llegó aquí el día 5 del presente en el buque de S. M., *Vestal*, con el objeto de seguir su viaje para Bogotá, habiendo sabido con el más profundo sentimiento la continuación de las disensiones internas que por algún tiempo han agitado es[illegible] blica.

Habiendo sido dirigidos al infrascrito los cumpli[illegible] s de costumbre y ofrecimientos de servicios por las [illegible]

des que hay aquí, el infrascrito tuvo ayer una entrevista con el Gobernador de *facto* de Santa Marta, á la cual asistió el Obispo acompañado del clero y de las demás autoridades del lugar. En tal ocasión el Gobernador, en nombre de sus conciudadanos de esta ciudad y provincia, manifestó al infrascrito la satisfacción con que era mirada su llegada en el momento presente, y encarecidamente pidió al infrascrito que interpusiese sus oficios de mediación entre el partido constitucional y el federalista de las provincias del Norte. Aunque el infrascrito no tiene seguridad de que sus ofrecimientos de mediación en el presente momento y bajo las actuales circunstancias sean aceptables á S. E. y al Gobierno de la Nueva Granada, ha creído, sin embargo, de su deber presentar sus servicios á nombre de la Reina su Señora, con la esperanza de que el infrascrito pueda conseguir tal inteligencia entre las partes contendientes de este país que pueda conducir á una reconciliación sobre una base firme y permanente, y que no solamente contenga la efusión de sangre de ambas partes, sino que restablezca la paz y tranquilidad en toda la República; y aunque el infrascrito siente dar este paso antes de presentar sus credenciales y de ser formalmente reconocido por S. E. como representante del Gobierno británico en este país, ha creído, sin embargo, conveniente obrar en los términos que lo hace, ofreciendo á S. E. sus servicios como mediador entre el Gobierno de la Nueva Granada y los partidos que están ahora en armas contra él, creyendo con confianza que S. E. apreciará los motivos de amistad hacia la República de Nueva Granada y vivos deseos por su prosperidad que animan á su Real Señora y al Gobierno de Inglaterra, en los cuales el infrascrito tiene el honor de asegurar á S. E. que toma una parte muy cordial.

Con estos sentimientos, pues, se propone el infrascrito marchar sin pérdida de tiempo al cuartel general de S. E., rogando mientras tanto á S. E. que le permita ofrecerle la seguridad de su muy alto respeto y consideraciones.

Firmado.— ROBERTO STUART.

Es copia traducida—El ayudante de campo Secretario,

Ricardo Olaechea.

Al H. Sr. Roberto Stuart, encargado de negocios de S. M. B. cerca del Gobierno granadino.

Con mucho atraso llegó á mis manos un duplicado de la apreciable nota de V. S., fecha 8 de Noviembre, escrita en Santa Marta, en la cual me acompaña copia de la credencial que trae V. S. como encargado de negocios de S. M. B. cerca del Gobierno granadino, y me manifiesta que está pronto á emplear sus servicios como mediador entre el Gobierno de la Nueva Granada y el partido que está en armas contra él.

Después de haber leído dicha carta y de la entrevista que he tenido con V. S. sobre el mismo asunto, he quedado perfectamente penetrado de los filantrópicos sentimientos que animan á V. S. en favor de la Nueva Granada, ofreciéndose á prestar sus servicios en lo que es compatible con su carácter público para restablecer la paz y el orden en las provincias donde aún se hallan alterados. Desde que principió la actual contienda no he omitido paso alguno de los que han estado á mi alcance para contener el derramamiento de sangre y evitar los males que ha sufrido la República y que aún sufren algunas provincias de ella. Bien sabido es en toda la República que mientras más favorables han sido las circunstancias para el Gobierno, más indulgente ha sido éste con los vencidos, proponiéndome por este medio hacer conocer que la guerra no se ha hecho de parte del Gobierno por sentimientos de venganza, sino por el deber en que está de restablecer la paz bajo el orden constitucional, único medio que hay para que se obtenga una reconciliación general entre los granadinos y restablecer la tranquilidad sobre bases seguras y permanentes.

Puede V. S. estar impuesto que jamás ha habido oposición de parte del Gobierno para que en la constitución que nos rige se hagan las reformas que la nación misma crea convenientes. Si en lugar de reclamarlas con las armas en la mano el partido que se llama federalista, hubiera hecho valer sus razones ante el Cuerpo legislativo, por la prens[illegible] cuantos medios son permitidos en un país que goza d[illegible] tuciones liberales, la cuestión se habría decidido si[illegible] dad de sacrificios ni de tanta sangre derramada.

tiempo de que se economicen muchas víctimas que habrán de inmolarse si continúan obstinados algunos de los comprometidos en las provincias de Santa Marta y Mompós; obstinación que no puede proceder sino de capricho, porque no se le presenta perspectiva alguna de buen suceso, cuando restablecido el orden en todas las provincias de la República, sólo tiene que atender á la Costa con todo su ejército y todos sus recursos.

Cuando estalló la revolución en la Costa, las personas que se comprometieron en ella fueron sorprendidas con los falsos informes de que era popular en toda la República y que el Gobierno nacional había caído. Ya pueden tener un desengaño bien patente, sabiendo que no llegó á caer el Gobierno, y que lejos de haber sido acogida la revolución por las masas del pueblo, éstas son las que han obrado con más entusiasmo, y por sí solas han restablecido el orden en la mayor parte de las provincias, y todas ellas contribuyen infatigablemente con cuanto es necesario para aumentar el ejército y restablecer el orden constitucional en las provincias de la Costa.

Muy apreciable es para mí, y no dudo que lo será para todos los granadinos, la mediación que V. S. ofrece al Gobierno granadino como representante del Gobierno británico; pero no hallándome actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo, toca al Vicepresidente de la República, encargado actualmente de él, tomar en consideración este negocio y al efecto le dirijo copia de la comunicación que V. S. me remitió de Santa Marta y un resumen de lo que hemos hablado en la entrevista que hemos tenido hoy.

Por mi parte puede V. S. contar con que no omitiré paso alguno para conseguir el restablecimiento de la paz, deseando que ésta se obtenga á costa de los menos sacrificios que sean posibles, á pesar del convencimiento que tengo de que la lucha actual tardará días ó meses más ó menos, pero que es seguro el triunfo decisivo en favor del Gobierno.

Acepte V. S. los sentimientos de aprecio y distinguida consideración con que soy su muy atento obediente servidor,

P. A. Herrán.

Es copia—El Ayudante de campo, *José E. Caro.*

Después de la conferencia particular tenida entre S. E. el General Herrán y el H. Sr. Stuart, encargado de negocios de S. M. B., á que se refiere la nota anterior y de que dimos cuenta en el número 537 de este periódico (*Gaceta de la Nueva Granada*), en la cual manifestó S. E. idénticos sentimientos y disposiciones á los que por escrito expuso el Sr. Stuart, volvió á Santa Marta el señor encargado de negocios de S. M. B. y se dirigió á los que de hecho mandaban en aquellas provincias, excitándolos á desistir de la guerra y aprovecharse de las buenas disposiciones del Gobierno para restablecer el orden sin derramamiento de sangre. En consecuencia, fueron enviados al cuartel general de S. E. los Sres. Manuel Abello, Pablo Vilar, Pablo Alcázar, Emeterio Ospino y Manuel Morillo. El Sr. Constantine, Secretario de la Legación británica que venía con aquellos señores, lo anunció al General desde el Banco, y S. E. envió al capitán Lino García para que acompañase al Sr. Constantine y manifestase á los individuos que con él venían que si el objeto de su venida era manifestar que las tropas que se hallaban en armas contra el Gobierno estaban prontas á reconocer la autoridad de éste y someterse á la obediencia de las autoridades legales, podían seguir al cuartel general; pero que si su objeto era celebrar tratados, debían regresar, cualquiera que fuese el tenor de sus proposiciones, pues no oiría ningunas. En este concepto, el 29 de Enero se presentaron en Ocaña los individuos citados, con excepción del Sr. Abello, que quedó enfermo en Simaña, y manifestaron á S. E. que las tropas y los demás individuos que con las armas en la mano resistían al Gobierno en las provincias de Mompós, Cartagena y Santa Marta, volvían á la obediencia de las leyes y de las autoridades legítimas. Con lo cual ha cesado la guerra, y el orden y la paz se han restablecido en aquellos pueblos. S. E. plenamente confiado en la sinceridad con que proceden los individuos que mandan las fuerzas sometidas, seguía sin escolta alguna para Mompós el 3 de los corrientes.

Es muy digno del aprecio y de la gratitud de los gran dinos el interés con que el Sr. Stuart ha trabajado por el re tablecimiento del orden, de la paz y de la concordia de l

provincias que eran desoladas por la guerra. Es un motivo de satisfacción para los habitantes de este país que el H. Sr. Adams, cuya separación del ejercicio de la Legación británica ha sido tan justamente sentida de todos, sea dignamente reemplazado.

Es indudable que la resistencia de los que hacían frente al Gobierno en las provincias de la Costa no podía ser sino de muy corta duración, y que á la llegada del ejército del Sur, que por diferentes vías se dirigía á ellas, habrían indefectiblemente sucumbido; pero esto no habría sucedido sin el sacrificio de muchas vidas, y sin que nuevos torrentes de sangre granadina corrieran sobre esta tierra empapada en ella, y nuevos estragos y desgracias de toda especie aumentaran el cúmulo de males que tienen postrada la República. La terminación de la guerra en los términos que se ha verificado, abre el campo á la concordia, mitiga el ardor de los odios y conduce á la reconciliación de los granadinos; es un bien que debemos á la mano protectora de la Providencia.

(Mosquera, ob. cit.).

XIV

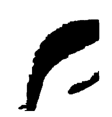
LLEGADA Á MOMPÓS

República de la Nueva Granada—General en Jefe del ejército de la Costa—Cuartel general en Mompós, a 9 de Febrero de 1842.

Al Sr. Secretario de Estado del Despacho del Interior y Relaciones Exteriores.

Como anuncié á V. S. en mi comunicación fecha 2 del presente, el día 4 me puse en marcha de Ocaña, sin tropa alguna. A mi paso por los lugares del tránsito, se me han presentado cuantas guerrillas había, poniendo á mi disposición las armas que tenían; y los habitantes de todas las poblaciones á donde he tocado me han recibido con demostraciones de alegría y de confianza.

El día de hoy ha obtenido el Gobierno un triunfo espléndido que no cuesta sacrificios ni lágrimas á la nación y que su resultado es decisivo para toda la Costa. La guarnición de esta ciudad ha proclamado el Gobierno legítimo y las fuerzas sutiles se han puesto á mi disposición. Juzgo, pues, que para



el día 1.° de Marzo próximo puede V. S. anunciar al Congreso que el orden constitucional se ha restablecido en toda la República y que la paz reina entre los granadinos.

Separadamente pasaré á V. S. y al Sr. Secretario de Guerra informes de los servicios con que han cooperado varias personas para obtener este suceso importante, por el cual no he concedido hasta ahora recompensa alguna.

Continúo mi marcha para la Costa.

Dios guarde á V. S. P. A. HERRÁN.

(Corrales, *Anales y Efemérides*).

XV

FIN DE LA GUERRA

Anoche he recibido por posta remitido de Sitionuevo, con fecha 19 del corriente, por el Excmo. Sr. General Pedro Alcántara Herrán, la comunicación siguiente:

"Tengo la satisfacción de comunicar á V. S. que hoy ha terminado la contienda que tenía divididos á los granadinos, y que se halla ya restablecido el orden constitucional en toda la República. En estos días llegarán á esta ciudad las fuerzas sutiles que bajaron conmigo. El Sr. Jefe militar tiene ya instrucciones para proceder con ellas. Las que hoy se me han entregado aquí, serán desarmadas en Barranquilla. Sigo sin tropa á tomar posesión de las fuerzas que están en la Ciénega."

Y tengo el honor de transcribirlo á V. S. para su conocimiento y el del Supremo Gobierno.

Dios guarde á V. S. MANUEL G. RIBÓN.

(Mosquera, ob. cit.).

XVI

PARTIDA DE MATRIMONIO

En Bogotá, á 1.° del mes de Septiembre del año de 184[illegible] el Sr. Provisor Vicario general del Arzobispado, Dr. Anton[illegible] Herrán, Canónigo de esta iglesia Catedral, en virtud del poder conferido por el Sr. General Presidente Pedro Alcántara

Herrán á su hermano el Sr. Eugenio Herrán, fecho en Honda á 24 de Agosto corriente, para contraer matrimonio con la Sra. Amalia Mosquera, ambos de esta parroquial; y dispensadas por Su Ilustrísima las tres canónicas proclamas, dicho Sr. Provisor presenció el desposorio que contrajeron el Sr. General Pedro Alcántara Herrán y la Sra. Amalia Mosquera, siendo testigos padrinos el Illmo. Sr. Arzobispo Dr. Manuel José Mosquera y la Sra. Mariana Arboleda. Conste.

D. JUAN CRISÓSTOMO GARCÍA.

(Libros parroquiales).

XVII

VIAJE Á ANTIOQUIA

Noviembre 1.°—Anoche llegó á esta ciudad el General Herrán, Presidente de la República. Ha recorrido los principales lugares de la provincia de Antioquia, en los que fue recibido con entusiasmo y obsequiado dignamente, dejando una memoria duradera por su popularidad y excelentes cualidades. Regresó por Supía y Cartago en la provincia del Cauca, á fin de activar la apertura del camino de Quindío por el que salió á Ibagué. No se ha presentado al público motivo suficiente para este viaje á Antioquia, pues no debemos creer que se emprendiera sólo por curiosidad, cuando la presencia del Presidente en la capital era tan necesaria para reorganizar todos los ramos de la administración pública. Opinan algunos que motivos domésticos de su casamiento con la Srita. Amalia Mosquera fueron las causas del viaje; acaso para dejarla en absoluta libertad de verificar ó nó el matrimonio. Habiéndose realizado, comienza á vivir con ella en el Palacio de Gobierno.

(Del *Diario Político* del Dr. José Manuel Restrepo, *inédito*).

XVIII

IMPORTANTE MENSAJE

Pedro Alcántara Herrán, Presidente de la República, á los granadinos.

Al llegar el día en que termina el período de mi mando, me dirijo al pueblo para darle cuenta de la alta misión que



me confió. Voy á manifestar cuáles han sido mis ideas y las principales reglas de conducta que me propuse observar en el desempeño del Poder Ejecutivo, recordando, porque es preciso, las circunstancias de la época en que me tocó gobernar.

El año de 1840, al mismo tiempo en que el pueblo se ocupaba en las elecciones de Presidente, yo me hallaba en la Provincia de Pasto, exclusivamente empeñado en terminar la guerra, y aun incomunicado con el resto de la República. No aspiré al mando supremo, ni pensé que llegaría el caso de que yo lo ejerciera. El Congreso de 1841, procediendo con arreglo á sus atribuciones constitucionales, perfeccionó en mí la elección de Presidente. Me excusé de aceptar este alto puesto, y me propuse insistir en mi excusa, que fue tan ingenua como el deseo que manifesté de continuar prestando mis servicios en el ejército. No aceptó el Congreso mi excusa, y cuando llegó á mi conocimiento el aviso de su negativa, la situación de la República se había empeorado hasta el último extremo. La División del Sur había sucumbido en García y la División del Norte aún no había triunfado en Tescua. El Presidente del Consejo de Estado estaba prisionero, y en caso de faltar el Vicepresidente de la República, no había quien ejerciera el Poder Ejecutivo, no había quien conservara la unidad nacional: pues que aún no se había declarado el Congreso con facultad para nombrar otro Presidente del Consejo de Estado. Las pocas Provincias en que había autoridades legales, estaban amenazadas de invasiones y aun de trastornos dentro de ellas mismas. Esta fue la época en que el Congreso insistió en que yo me hiciera cargo del mando supremo de la República. Consideré que en tales circunstancias habría sido debilidad ó falta de patriotismo reiterar mi excusa, y me sometí á la voluntad del Congreso, desentendiéndome en aquel momento de las consideraciones que había tenido para negarme á aceptar el mando.

El día 2 de Mayo de 1841, en que me hice cargo del Poder Ejecutivo, manifesté al Congreso y á la Nación los dos pensamientos que me dominaban: "exigir de mis compatriotas multiplicados sacrificios para destruir la anarquía, y redoblar mis esfuerzos para obtener una reconciliación fraternal

entre los granadinos, bajo el imperio del régimen constitucional." No hablé entonces de otra cosa, porque nada podía hacerse en el país antes de recuperar el orden. Al prestar el juramento constitucional de Presidente, yo no recibí el Gobierno de la República; lo que recibí fue misión legítima para ejercerlo, después que lo hubiera restablecido.

Intentar reconciliación, pareció en aquellos momentos emprender una cosa imposible, porque á todo esto daba lugar el estado en que se habían puesto las cosas. Me animó, sin embargo, la esperanza de que mi sistema se haría popular gradualmente, á medida que mayores ventajas obtuviera la causa del orden. Consideraba que mientras más se robusteciera el poder del Gobierno, tendría éste mayor obligación y más facilidad de ser generoso, que era el medio de proporcionar la reconciliación proyectada. Me propuse, en fin, sostener mi sistema hasta convencerme de su ineficacia, ó hasta justificarlo con resultados. Diez meses después que tomé posesión del destino de Presidente, la guerra había terminado, el imperio de la Constitución estaba restablecido en toda la República y mi sistema principió á ser popular.

En la última época de la campaña multitud de granadinos comprometidos en la revolución depusieron las armas y se sometieron á la autoridad legítima del Gobierno, sin restricción alguna. Las numerosas guerrillas que amenazaban interceptar por mucho tiempo la navegación del Magdalena se disolvieron pacíficamente, retirándose los individuos que las componían á sus casas, después de haberme entregado las armas pue tenían y de haberme jurado prestar completa obediencia á las autoridades legales. Valió para eso la certidumbre que adquirieron, por hechos incontestables, de que el Gobierno no hacía una guerra de venganza ó exterminio. La honra y provecho de este triunfo, con que terminó la campaña, no fue para un partido, fue para la Nación, que conservó sus instituciones y cesó de sufrir les estragos de la anarquía. El poder moral del Gobierno influyó en estas circunstancias con todo el prestigio que le daba su legitimidad.

Fue desde entonces que yo solicité del Congreso un acto espléndido de clemencia, para asegurar el reinado de la paz.

Entonces clamé con nuevo empeño, é hice cuanto pude para que se reconciliaran los granadinos, y para que el recuerdo de lo pasado sólo sirviese de experiencia para apreciar más la paz; para conocer los peligros á que está expuesta la República, y para asegurar su porvenir por medio de leyes previsivas.

Consideré que la clemencia por lo pasado era no sólo conveniente sino necesaria para terminar completamente la revolución y facilitar á todos los granadinos el medio de emplear sus esfuerzos en levantar el país del estado de ruina en que se hallaba. Imposible me parecía exigir responsabilidad legal á todos los que de algún modo tenían culpa en los trastornos pasados, pues la anarquía había invadido todas las provincias de la República y las había dominado alternativamente, con excepción de unas pocas poblaciones en que siempre se conservaron autoridades legítimas, después de este desorden tan general, las persecuciones judiciales habrían consumado la ruina de la Nación. En cuanto al porvenir, preciso era redoblar las precauciones para sostener el orden legal, que es lo que más interesa á la Nueva Granada, como que de él pende la libertad, la inviolabilidad de las garantías y toda clase de progresos.

Me ha parecido indispensable mencionar ante todo el desenlace que tuvo la guerra en que estaba empeñada la República, cuando se me confió el mando supremo. Voy ahora á hablar de mi administración.

La elección de Secretarios de Estado es el acto más importante del Jefe de la Nación, y persuadido de esto he puesto los medios que han estado de mi parte para acertar en las que he hecho; de las cuales deseo que la Nación esté tan satisfecha como lo estoy yo. Para estos destinos he solicitado ciudadanos que, además de tener probidad notoria, inteligencia y patriotismo, estuvieran de acuerdo conmigo en las reglas cardinales de conducta que me propuse para gobernar. Sólo me toca decir que ellos han correspondido á mi confianza perfectamente; dejando á la Nación que juzgue del merecimiento de cada uno, por lo que ha hecho.

Depositada mi confianza en los ciudadanos elegidos, éstos han participado de la influencia que han debido toner

los actos de sus respectivos departamentos; y sólo el Vicepresidente y ellos han sido mis consejeros en los negocios de la administración pública. El Vicepresidente elegido libremente por el pueblo, y digno bajo todos títulos de ocupar este elevado puesto, y los Secretarios á quienes llamé, no para que me obedecieran ciegamente, sino para que desempeñaran, según sus conciencias, la ardua tarea de sus destinos, han compuesto el único círculo que haya tenido influencia en mis deliberaciones. La Constitución designa al Presidente los consejeros que debe tener, y yo, arreglándome á esta disposición en todo su sentido, me he aprovechado de las luces de los miembros de la administración y he obrado con libertad. Por otra parte, no ofrece tanta garantía la opinión privada de un individuo por ilustrado que sea, como el consejo de un alto empleado que tiene interés directo en el acierto del Gobierno; que es responsable por el dictamen que emite oficialmente; que tiene el deber de estudiar y conocer el ramo de la administración que se le confía, y que responde ante la nación, moral y legalmente, por cuanto despacha con su firma. Así yo he obrado libre de relaciones personales y con toda la independencia necesaria, para que el bien ó el mal que produjeran mis actos no fuesen concesiones de favor ni efectos de resentimiento.

Restablecida la paz en la República hice renuncia ante el Congreso del destino de Presidente, porque me pareció que, cumplida ya la principal misión que se me había confiado y temiendo que mi sistema de indulgencia con respecto á lo pasado no fuese bien recibido, debía retirarme. Aun más que todo influyó en mí la idea de que habiendo tenido el mando de todo el ejército de la República, convenía evitar que se creyera fuera de ella que mi administración representaba la fuerza militar, más bien que la legitimidad popular. Era por el honor de la Nueva Granada en el Exterior que me afectaba esta idea, y no porque yo sospechase que en el país pudiera juzgarse equivocadamente sobre esto. Además de la libertad con que de parte del pueblo fui electo Presidente, son bien notorias las máximas de lealtad que constantemente inculqué en el ejército, para que en todo tiempo fuera un ver-

dadero apoyo del poder civil, sin acepción de personas; y me parecía haber probado suficientemente á mis compatriotas, que no fue por obtener el mando supremo, ni por ganar honores ó recompensas, ni ventaja alguna personal, que yo combatí para restablecer el orden público desde los primeros trastornos hasta el fin de la guerra. Pero si de parte de la Nueva Granada no era de temerse un juicio equivocado, no sucedía lo mismo con respecto á los países extranjeros, en donde pudiera juzgarse por analogías mal aplicadas, á falta de un exacto conocimiento de la realidad de los hechos. Convenía, pues, á la dignidad de la República, más que á mi propia reputación, manifestar que la Nueva Granada no era gobernada por el General en Jefe del ejército, sino por el ciudadano que la Nación quiso que fuera Presidente.

El Congreso negó mi renuncia con unanimidad de votos, y me dio las más espléndidas pruebas de su confianza y benevolencia. Esto era espontáneo y generoso: esto, de parte de un Congreso absolutamente independiente y enérgico, de parte de un Congreso rodeado de prestigio por haber salvado á la patria, estaba lleno de expresión para mí, y me obligó á consagrarme al desempeño del Poder Ejecutivo. No fue el negarme la renuncia de un destino que yo de buena fe deseaba dejar, lo que tan fuertemente me comprometió á continuar en el mando: fueron los términos altamente honrosos de la negativa, y las demostraciones que se me hicieron.

Después del triunfo que el Gobierno había adquirido restableciendo el imperio de la Constitución, faltaba mucho para que el orden estuviese completa y moralmente restablecido: la sumisión á las leyes y la obediencia á las autoridades se habían relajado; casi todas las rentas públicas estaban arruinadas; el tesoro nacional estaba no sólo exhausto, sino gravado con una inmensa deuda nueva que, por los crecidos intereses que ganaba una gran parte de ella, se aumentaba diariamente; la fuerza armada estaba en completo desarreglo; la viruela, propagada con rapidez á causa de la guerra, hat diezmado muchas poblaciones; y en tales circunstancias h bía fundados motivos para creer que la seguridad de la I pública sería nuevamente amenazada. En una palabra

sólo había retrogradado inmensamente el país, sino que parecía que habría de permanecer estacionario en sus desgracias.

Los estragos que había hecho la anarquía, la desmoralización que había causado y todo el cúmulo de males que había dejado, no se conocieron bien durante la guerra: el empeño de la lucha había entretenido el pensamiento, había distraído la atención de los granadinos para no fijarse en el cuadro desconsolador que presentaba la República. ¡Oh! ¡cuánto deseo que este tristísimo cuadro que yo tenía á la vista se manifestara con los mismos colores y con la misma exactitud á los partidos cuando principian á irritarse! ¡Cuánto me alegraría que en todo tiempo lo tuvieran presente los granadinos, para apreciar debidamente la paz bajo el régimen legal, para cultivar la tolerancia y para precaverse de las asechanzas de la anarquía!

Era esta la época en que los miembros de la administración debían redoblar sus esfuerzos para levantar á la República del estado lamentable en que se hallaba, y hacerla seguir cuanto antes una marcha progresiva. Bajo un plan cuidadosamente meditado se tomaron precauciones para asegurar el régimen legal, y con patriótica fe emprendimos nuestra tarea. No nos arredró la situación del país, ni tampoco entibió nuestro fervor la idea de que el tiempo útil que á esta administración quedaba para ejecutar sus proyectos, estaba reducido á la mitad de un período constitucional; como que el primer año se había empleado en la guerra y el segundo debía emplearse en restablecer orden en todos los ramos del Gobierno: añadiéndose á esto, que mientras se decidió la cuestión de reformas constitucionales, la incertidumbre del resultado impedía que se iniciaran varios trabajos que habrían de ser inútiles alterándose las disposiciones fundamentales en que deberían apoyarse. De aquí provino que esta administración tuviera la desventaja de hacer frente, en una misma época, á las dificultades que se ofrecen á una administración que principia y á una administración que va á concluir su período.

El pensamiento cardinal y uniforme de los miembros de mi administración ha sido sostener el orden público á costa

de cuantos sacrificios fueran necesarios, de acuerdo con los deberes que la Constitución impone á todos los granadinos. Es de tal modo reconocida la conveniencia de este principio, que me parece innecesario detenerme en manifestar las razones que he tenido para sostenerlo, como la más importante de mis obligaciones en el Gobierno. Lo que puede ser cuestionable es la medida de esos sacrificios que han de exigirse al pueblo para la conservación y seguridad de la República; sobre lo cual no hago otra manifestación, que excitar la buena fe de mis compatriotas, para que juzguen si he violado las garantías individuales ó si he abusado del poder para exigir sacrificios innecesarios.

Debo manifestar las razones que he tenido para sostener, por los medios que previene la Constitución, algunas cuestiones que menciono especialmente por su notoria importancia; y en seguida expondré lo demás que me parece indispensable, para que se forme juicio de mi administración.

Tratóse en las Cámaras legislativas, durante el período de mi predecesor, de adicionar ó reformar la Constitución. Yo no opinaba entonces por ninguna clase de reformas, porque me parecía preferible mantener la Constitución tal como estaba, tolerando los defectos que tuviera, al peligro de emprender reformas, en que podía haber entrado el espíritu de exageración hasta causar la disolución de la República. Estas eran mis ideas cuando se iniciaron las reformas; pero cuando fui llamado al Gobierno, la cuestión estaba resuelta en sentido contrario: ya se había declarado por dos legislaturas la necesidad de reformar la Constitución, y yo debía someterme á esta decisión solemne, y conformar á ella mi conducta. Era general la inquietud que había causado en la República la iniciativa de reformas; no porque todos los granadinos las desearan, sino porque unos desconfiaban que se llevaran á efecto, otros temían sus resultados, y, en general, se presagiaban todos los males que pueden sospecharse en la incertidumbre. La Constitución, entre tanto, era considerada co en estado de interinidad, y había perdido una parte consi rable de su prestigio. Pensé entonces que con arreglo al n vo artículo constitucional, sancionado antes de que yo r

hiciera cargo del Poder Ejecutivo, lo que convenía era que se convocase la Convención proyectada por el Congreso, para que dictara las reformas que fuesen necesarias ó declarase que la Constitución debía continuar observándose sin reforma alguna, en cuyo caso recuperaría el prestigio que había perdido. Creí que una Convención sería el mejor árbitro, que sus decisiones serían bien recibidas en toda la República, y que su autoridad extraordinaria y su prestigio serían eficaces para perfeccionar la reconciliación general que yo había emprendido con entera fe.

No prevaleció mi opinión: el Congreso se negó á convocar la Convención, y emprendió por sí las reformas. Sin aventurar conjeturas sobre el resultado que hubiera tenido la convocatoria de la Convención, debo tributar, como lo hago, á los Congresos de 1842 y 1843, el elogio que merecen por el patriotismo y la calma con que obraron, no adoptando en las reformas ningún partido extremo. Es ejemplar, honroso para la Nueva Granada, el que su Constitución haya sido reformada por los medios establecidos en ella misma, sin que para esto hayan ocurrido escándalos, ni se hayan alterado otras disposiciones que aquéllas en cuya práctica se habían encontrado inconvenientes.

Acordadas y sancionadas legítimamente las reformas, me congratulé sinceramente por el término de una cuestión que presentaba muchos peligros, y que era una de las causas que impedían á la República emprender una marcha progresiva. Me propuse observar y hacer cumplir la Constitución reformada con la religiosidad que corresponde al Magistrado principalmente responsable de su ejecución; y tomé el más vivo interés en que el pueblo, desentendiéndose de la perfección ideal que no es posible en las obras de los hombres, la venerase y tuviese en ella la confianza que se necesita para asegurarle dilatado y pacífico imperio.

Cuando me hice cargo del Gobierno, ya había sido sancionada la ley de medidas de seguridad, en la cual no tuve parte ni estuve de acuerdo en algunas de sus disposiciones; pero antes de hablar de la cuestión á que dio origen esta ley en las sesiones del Congreso del último año, manifestaré que

reconozco el patriotismo que guió á la legislatura de 1841 para dictarla. El Poder Ejecutivo ha estado de acuerdo con el Congreso de 1844, en que esta ley debe derogarse, y por consiguiente no es en la derogatoria que consiste la dificultad. Propuse al Congreso que al mismo tiempo en que dicha ley fuese derogada, se dictase otra, que me parece indispensable para la seguridad de la República en los casos de grave peligro exterior ó interior. No convino el Congreso con mis indicaciones, y esta cuestión, que es de la que voy á hablar, quedó emplazada para que otra legislatura la resuelva; en lo cual el negocio ha llevado su curso regular, haciendo uso cada Poder de las atribuciones constitucionales que debe desempeñar.

No es con el objeto de conseguir un triunfo que ya no me toca disputar, ni con el de recomendar mis indicaciones que hablo de este negocio; es para explicar mi conducta.

He creído indispensable la ley que solicité por razones de imperiosa necesidad. En tiempos de grave peligro los empleados públicos encargados de conservar el orden, si no tienen poder legal suficiente para llenar su misión, ó sucumben al primer amago de revolución ó se toman discrecionalmente las facultades que les parecen convenientes para sostener su autoridad, en la confianza de que tal usurpación les sea tolerada por cuanto no podrían sostenerse de otro modo. Esta alternativa será inevitable y anulará la responsabilidad de los empleados, siempre que la ley no les conceda suficientes facultades para llenar sus deberes en todas circunstancias. Los hombres que se lanzan en una revolución obran con ilimitada libertad; y tanto mayores son las ventajas que llevan sobre las autoridades legales, cuanto son mayores las trabas que éstas tienen para defender el orden público, para proteger á los hombres pacíficos, es decir, á la masa del pueblo, que siempre es la víctima de las revoluciones. El Congreso, al decretar la fuerza armada para los casos de invasión e
rior, conmoción interior, ó grave peligro de una ú otra,
noce la necesidad de medidas extraordinarias en tales c
pero de nada servirá que reconozca la necesidad de e
que decrete el aumento de fuerza, si al mismo tiem

der Ejecutivo se halla impotente en dichas circunstancias para hacerlo efectivo y para tomar las providencias que la seguridad pública exige. Nada hace retrogradar tanto al país en todos sentidos como las revoluciones: cada ataque contra el orden público legítimamente establecido, es un golpe funesto á la libertad, es un obstáculo que impide el que se desenvuelvan los principios democráticos de nuestras instituciones y que detiene los progresos de la civilización.

Por estas consideraciones, bien merece la seguridad pública que se haga algún sacrificio en su obsequio; mas no por esto he pretendido que se concedan al Poder Ejecutivo otras facultades que las necesarias y estrictamente arregladas á la Constitución para los casos de grave peligro; y éstas, aplicables solamente á los lugares amenazados ó en donde ocurrieren trastornos, y sólo por el tiempo del peligro ó de los trastornos, pues con las facultades calculadas únicamente para tiempos tranquilos, como el presente, no podrá el Gobierno responder del orden público en tiempos de conmoción. La ley que he solicitado debería ser acordada cuando el país goza de perfecta paz, para evitar que en ella se mezcle interés alguno de partido, y para que nadie tenga que temer sus efectos sino los que atenten contra el régimen legal. Ella debería contener penas muy severas á los funcionarios públicos que abusasen de sus disposiciones ó que se tomasen mayores facultades de las concedidas; y de este modo se evitaría que cuando ocurren trastornos la Constitución se viese violada al mismo tiempo por los que la atacan y por los que la defienden.

Estas son mis ideas adquiridas por la experiencia de lo que ha ocurrido en la Nueva Granada, y he debido exponerlas con sinceridad, sean ó no populares. Si se encontrase algún otro medio para impedir las revoluciones contra el régimen legal, sería de adoptarse; porque es de imperiosa necesidad que el Poder nacional ponga á cubierto á los hombres pacíficos, de cualquiera opinión que sean, de los ultrajes y rapiñas que sufren en cada revuelta.

Para justificar las intenciones que me han guiado, recordaré que en la época de los trastornos, cuando he estado á la cabeza del ejército y cuando menos trabas he tenido para



obrar, no se temió que yo abusara del poder para violar las garantías de los granadinos; al contrario de esto, se me impusieron restricciones en la facultad de indultar. Recuérdese también el uso que yo haya hecho de la ley de medidas de seguridad, y que he pedido que se derogase, ó que en último caso se suspendiera durante mi administración. Considérese, en fin, que las facultades que he solicitado para el Poder Ejecutivo, no habrían de ser ejercidas por mí, ni he creído necesitarlas por el tiempo que me faltaba para concluir mi período; y en lo que he sostenido por los medios constitucionales que me están prescritos, he tenido la conciencia de prever los embarazos en que ha de encontrarse el Gobierno y los peligros á que puede verse expuesta la República cuando otro ciudadano ha de ser el Jefe de ella.

El Secretario de lo Interior, con mi autorización, promovió ante el Congreso que se reformara la división territorial de la República, presentando, al efecto, un proyecto de ley. El trabajo que ejecutó el Secretario ha sido publicado con las observaciones que el estudio profundo del negocio y la experiencia han suministrado al Gobierno. Ahora me limitaré á decir lo preciso para manifestar mis ideas.

Estoy persuadido de que la masa de la Nación no ha gozado antes, ni goza ahora de los beneficios que debiera esperar del sistema de gobierno que hemos adoptado; y no porque éste sea inaplicable á la Nueva Granada, pues lejos de ello, creo que es el único posible entre nosotros, sino porque no hemos conseguido que se practique en toda su extensión. De dos cosas pende esto en mi concepto: de que las leyes no se cumplen ó se cumplen mal en los distritos parroquiales, y de que la administración pública en ellos ha estado reducida á nulidad, porque no se le ayuda á vencer las dificultades que la tienen en tal estado. Hemos aplicado las teorías en grande, pero no hemos tomado empeño en que se perfeccione la práctica de ellas en sus pormenores, es decir, en la Administración que está en inmediato contacto con la masa del pue
Nos hemos contentado con tener una República en su for
general, sin tomar medidas bastante eficaces para que en l
pequeñas sociedades de que se compone la Nación, se es

blezca un buen régimen que haga experimentar á todos los granadinos las consecuencias provechosas de nuestro sistema de Gobierno. Véanse tántas leyes que han sido derogadas, no por malas, sino porque no han podido cumplirse, y véase también cómo se cumplen en los distritos parroquiales las que en ellos deben ser ejecutadas. No es de ahora que he dirigido á este punto mis observaciones y que he meditado sobre él: ahora únicamente he confirmado las ideas que formé sirviendo otros destinos públicos. Siendo Secretario de Estado manifesté al Congreso, hablando de la administración local, que en la Nueva Granada sobraba voluntad y faltaba acción, pues que demasiado se mandaba y muy poco se hacía.

Para que las leyes produzcan los bienes que el legislador se propone, es preciso que sean fiel y exactamente cumplidas; y siendo cierto que aquéllas en cuya ejecución tienen parte los funcionarios parroquiales, ó no se cumplen ó se cumplen mal, es indispensable que se tomen medidas para que se ejecuten bien; de lo contrario, más valdría no dictarlas. Habiendo llamado la atención del Congreso á este importante objeto, era de mi deber no solamente manifestar el mal, sino indicar el remedio. El que ha propuesto mi administración consiste en lo siguiente: 1.°, reducir cada provincia á la extensión de territorio y población que pueda ser bien atendida por su Gobernador, en todos los ramos y negocios que sean de su cargo; 2.°, que cada provincia quede compuesta de un modo homogéneo en los principales objetos de interés local de sus habitantes; 3.°, aproximar la acción de los Gobernadores á los distritos parroquiales, para que sea eficaz y se obtengan prontos resultados; 4.°, separar del cargo de los Gobernadores el ramo de tesorerías, haciendo un nuevo arreglo en ellas, sin necesidad de que cada Gobernador sea conducto necesario, como lo es hoy inútilmente, para el servicio de este ramo, pues bastaría que ejerciera la vigilancia que le toca como autoridad superior de la provincia sobre todos los empleados públicos residentes en ella, para hacer cumplir las leyes y las disposiciones del Poder Ejecutivo.

En tales términos, multiplicados los agentes inmediatos del Supremo Gobierno, y circunscritos sus deberes á lo que

en realidad han de desempeñar, podrán no solamente mandar, sino hacer ejecutar todo lo relativo al régimen político; podrán dar impulso y llevar á su perfección el régimen municipal, y ya los Gobernadores no estarían obligados á emplear la mayor parte del tiempo en sus oficinas, abrumados de obligaciones y diseminada su atención en multitud de objetos á que no pueden atender cumplidamente, serían, en fin, agentes activos, por cuyo medio se cumplirían las leyes, se establecería sólidamente nuestro sistema de gobierno y podría descentralizarse gradualmente la administración, no sólo en beneficio de los capitales de provincia, sino en el de todos los distritos parroquiales. Si en la masa del pueblo hubiera suficiente instrucción para practicar genuinamente el sistema representativo en los cantones y distritos parroquiales, sería menos urgente la medida propuesta.

Aun suponiendo que sea admitida la conveniencia de este proyecto, y que se lleve á efecto, es necesaria después otra medida: la de asignar sueldos á los Alcaldes parroquiales. Yo no la he propuesto durante mi período, porque me pareció que no debían aumentarse los gastos de la administración, hasta que no se hubiese hecho el arreglo de la deuda pública, que estaba pendiente, para asegurar de preferencia los fondos con que ha de hacerse frente á los compromisos de la Nación; pero ya no habrá inconveniente, si llega el caso de adoptarse la división territorial propuesta, para que se dicten economías y se haga un esfuerzo para asignar y pagar sueldos á los Alcaldes parroquiales. Esta medida, además de las ventajas que proporcionaría al servicio público, es de rigurosa justicia, y con ella se aliviaría el gravamen que de hecho pesa sobre unos pocos vecinos de cada distrito con notable desigualdad.

No es mi ánimo sostener en este escrito la cuestión de división territorial, porque para ello habría de extenderme demasiado: he querido solamente manifestar las mira[illegible] que la administración propuso el proyecto, después de h[illegible] lo presentado á la discusión pública con sobrada anticipaci[illegible] para no sorprender con él al Congreso. Es posible que la [illegible]gislatura del presente año ú otra, se ocupe en examin[illegible]

conveniencia, porque en una cuestión de tanto influjo en la suerte del país, no es fácil que el Congreso de un año decida cuál es la voluntad de la Nación; pero sea cual fuere el resultado, la presente administración lleva con gusto la responsabilidad de haber iniciado el proyecto.

He guardado absoluta neutralidad en toda clase de elecciones populares tan escrupulosamente, que no hay en la Nueva Granada quien pueda decir que yo le haya recomendado, ni aun privadamente, á determinado candidato para que se votase por él; ó que hubiese manifestado deseo de que no se votase por algún individuo en las elecciones que han ocurrido durante mi período. He respetado, además, la independencia del Cuerpo legislativo, no solicitando mayorías en las Cámaras, de modo que los miembros de ellas que han acogido las ideas de mi administración y han sostenido los proyectos que ella ha presentado, lo han hecho espontáneamente y con tanta independencia, como los que han estado en sentido contrario. No es este el sistema que se observa en la mayor parte de las naciones regidas por un gobierno representativo; pero yo lo adopté para evitar la exaltación que suele causar en los partidos el influjo que ejerce el Poder.

Los caudales públicos se han recaudado con diligencia y se han invertido con economía y pureza. Los estados de las rentas nacionales en los dos últimos años económicos y en el que está corriendo, comparados con cualesquiera de los anteriores, son la mejor demostración que puedo ofrecer.

Acaba de celebrarse en esta capital un arreglo con los agentes de los tenedores de vales de la deuda exterior de Colombia, relativamente al pago de la parte de dicha deuda que correspondo reconocer á la Nueva Granada. Si era justo atender á las reclamaciones de los acreedores, también era un deber del Gobierno no comprometer la Nación á más de lo que según sus circunstancias y aun á costa de grandes esfuerzos podrá cumplir. Me parece que todo se ha conciliado en este arreglo, el cual empezará á ejecutarse desde que lo acepten los tenedores de vales. La Nueva Granada llenará sus compromisos y establecerá su crédito exterior, contando con que no se altere la paz de la República y que continúe el sis-

tema de severa economía que se ha adoptado; y los acreedores reconocerán que se ha hecho todo el esfuerzo posible para atender su reclamo.

No es necesario que yo haga mención de los trabajos que se han ejecutado en cada uno de los ramos de la administración pública, para que sean estimados por el mérito que tengan. Si he manifestado el sistema que observé durante la guerra, las circunstancias en que se halló el país, algunas reglas de conducta que adopté para gobernar y las opiniones que sostuve en algunos negocios graves, ha sido porque me han parecido necesarias estas explicaciones para la claridad de los hechos. El interés que tengo es que en todo aparezca la verdad.

Durante mi período no he hecho uso particularmente de un medio de comunicación para con el público que está al arbitrio de todos los granadinos: la libertad de imprenta, pues, que voluntariamente renuncié á este derecho por el tiempo que habría de gobernar, y por el silencio que he guardado, he estado expuesto á que los cargos injustos que se me hubieran hecho, pudiesen propagarse sin otra contradicción que el buen criterio del público. De mi parte no he publicado, ni con intervención mía se ha publicado otra cosa por la imprenta que mis actos oficiales. Debo también añadir que en estos cuatro años de mi período, ni una sola vez he dispuesto que se intente acusación por abusos de la libertad de imprenta; antes, por el contrario, han ocurrido casos en que previne expresamente que el ministerio público no intentase acusación ó que desistiese de la que ya estaba intentada, por la circunstancia de ser contra el Gobierno que se habían cometido los abusos. Así la creí conveniente para que nadie dudara de la amplitud que en la Nueva Granada tiene la libertad de imprenta; y el que no haya hecho uso de ella desde mediados del año de 1842 en adelante, ha sido porque no ha querido.

La marcha de la República en el período que va á terminar, las dificultades de que se ha visto rodeado el Gobierno el estado en que se halla el país, son los datos principales q deben servir para formar juicio de mi administración, pero en la evidencia de los hechos no cabe exageración ó parci

dad; mas no por esto pretendo que se me atribuya el mérito de lo que se haya hecho en bien de la Nueva Granada: pertenece este honor al pueblo que ha sostenido el régimen legal, apoyando de buena voluntad la autoridad constitucional que he ejercido; pertenece al Cuerpo legislativo, por el patriotismo de sus miembros; pertenece á mis colaboradores en el desempeño del Poder Ejecutivo, que han trabajado con inteligencia y absoluta consagración, y pertenece á los empleados públicos que han llenado bien sus deberes. Por lo que á mí toca, lejos de hacer mérito á mis pequeños servicios, confieso el pesar que tengo por no haber podido prestarlos grandes á satisfacción de todos mis compatriotas, para corresponder á la confianza que en mí tuvo la Nación en medio de sus conflictos; confianza que me honró tanto más, cuanto eran más peligrosas las circunstancias en que se me hizo.

Ni cómo haría mérito de servicios que tuve obligación de prestar, cuando considero que habré incurrido en muchos desaciertos que ya no puedo remediar. Cáusame grave pena esta consideración, no por la responsabilidad que pueda exigírseme, sino por la influencia que mis desaciertos hayan tenido en la suerte de la República. Las explicaciones que hago no tienen por objeto atenuar la responsabilidad que debe pesar sobre mí; lo que pretendo es manifestar que mis intenciones han sido sanas y que he hecho lo que he podido para llenar mis deberes. Fui elevado al destino de Presidente sin esfuerzo alguno de mi parte; lo ocupé para obedecer la voluntad de la Nación legítimamente expresada; en el desempeño de este destino he tenido constantemente en mira el bien público, desentendiéndome de personalidades, cualesquiera que fuesen los disgustos que por esto se me proporcionaran. En estas pocas palabras que escribo con la conciencia de la verdad, está resumido cuanto puedo decir para justificar mi conducta, que sin embargo de haber sido guiada por miras patrióticas, pueden éstas haberme inducido á cometer errores. La Nación, con el derecho que se reservó estableciendo un gobierno responsable, me hará cargo por mis obras; pero también hará justicia á mis intenciones que es cuanto deseo.

Si al retirarme del mando llevo la pena de no haber po-

dido hacer el bien que deseaba, no llevo el corazón atormentado con odio ó quejas contra algún partido ó persona alguna: la gratitud que tengo por las pruebas de benevolencia que me ha dispensado el pueblo de mi patria, es el sentimiento de que estoy poseído.

El ejército, la marina y la guardia nacional, han llenado sus deberes en el período de mi administración, como lo esperé de su lealtad. Debo por esto manifestar mi reconocimiento á todos los individuos que componen la fuerza armada, y recomendar á la estimación pública la conducta que han observado. He tomado interés en mejorar su condición, promoviendo las leyes que para ello se requieren y atendiendo á sus necesidades en cuanto me ha sido posible. Quiero ahora dirigirles mis consejos con la confianza de que serán bien recibidos, como lo han sido en diferentes ocasiones. No es necesario que yo les encargue fidelidad á las leyes y obediencia á la potestad civil, cualesquiera que sean las personas que la ejerzan, pues este deber es observado con laudable exactitud, y yo, por medio de mis consejos, solicito más de lo que las leyes exigen. A los militares en servicio activo les aconsejo que no se mezclen en partidos políticos, aunque puedan hacerlo sin faltar á sus deberes, como que las leyes no los privan de esta libertad igual á la que tienen los demás granadinos; pero éste es uno de los sacrificios que en mi opinión deben hacer los militares por patriotismo. Aunque sean buenos sus principios é inculpables sus intenciones, desde que se alisten en un bando se hacen sospechosos á los contrarios, infunden alarma á la generalidad de los ciudadanos y pierden el carácter de imparcialidad que deben conservar. Es conveniente que los militares gocen de la estimación y confianza de todos los partidos, para que éstos obren con la libertad que les permite la ley y que es necesaria en una República; y para que tengan seguridad de que los militares, sin estar á la devoción de un partido, sirven de apoyo á las garantías de todos igualmente, sosteniendo el orden le[g
El brillo de la profesión militar y las consideraciones que le tributan, son la recompensa de los sacrificios que ella e[xi]ge; sacrificios que son más meritorios, cuando no es ún[i]

mente por cumplir con un deber legal que se hacen, sino de libre voluntad, por sentimientos de honor y patriotismo.

Con respecto á los individuos de la guardia nacional, mis indicaciones se reducen á encarecerles que tomen interés en que se propague y perfeccione la instrucción moral que con tanto empeño les he recomendado; que se apresuren á prestar sus servicios en el momento que ocurra alguna tentativa de rebelión, para que jamás llegue el caso de necesitarse grandes sacrificios; y que no sólo en tiempos de peligro sostengan el orden público, sino que en toda ocasión apoyen á las autoridades legales y contribuyan á inspirar la mayor confianza posible en la estabilidad de nuestras instituciones.

Según el aspecto que presenta la República, creo que no ocurrirán nuevos trastornos; pero si á pesar de esta probabilidad consoladora, el Gobierno de mi patria fuere atacado por vías de hecho, yo abandonaré mi retiro y mi familia, para defenderlo con todas mis fuerzas, en unión de los soldados del Ejército y de la guardia nacional. No necesito saber cuál será la política que adopte la futura administración para asegurar que obraré de este modo, pues que no ofrezco una cosa de gracia sino el cumplimiento de un deber el más importante. Por consideración al puesto que he ocupado en el Ejército, hago la presente manifestación de un modo explícito.

He mencionado las desgracias en que se halló envuelta la Nueva Granada, no para hacer recriminaciones, sino para dar cuenta de mi conducta pública. Por triste que sea esa época, ella pertenece á nuestra propia historia, de donde debemos tomar las más importantes lecciones, sin excitar el espíritu de partido. La Divina Providencia salvó á la República de la disociación á que estuvo expuesta, la cual podía haber traído por consecuencia un despotismo ignominioso y cruel, después de una prolongada anarquía. Nadie prevé al principio de una revolución el giro que ella tome y á dónde vaya á parar.

Yo me congratulo por la reconciliación que veo entre mis compatriotas, objeto que ha ocupado mi preferente atención desde antes de desempeñar el destino de Presidente, y al despedirme del mando, voy á hacer una recomendación

análoga á la que hice cuando principié á ejercerlo. Para que la reconciliación sea perfecta y duradera, es preciso que haya recíproca tolerancia entre los granadinos. Estamos todos obligados á sostener y defender la dignidad de la República, la libertad y las leyes, y debemos para esto estar siempre unidos; mas no siendo posible que lo estemos en todas las cuestiones que se ventilen, preciso es que haya tolerancia y buena fe para evitar animosidades y ciegas desconfianzas, de donde resultan por lo regular alarmas y turbaciones. La Nación debe aprovecharse de las opiniones de todos los granadinos y de los esfuerzos que cada partido haga en el sentido que mejor le parezca, para promover los progresos del país. Bien puede haber en las discusiones interés y calor sin odios, y movimiento progresivo sin motivos de alarma. La mayoría decidirá siempre, pues que éste es un dogma de nuestro sistema de gobierno; pero habiendo tolerancia, la minoría nada sufrirá en sus derechos ni tendrá por qué quejarse de los triunfos inofensivos y legítimos en que los partidos alternan. Los mismos ciudadanos que en unas épocas ó en unas cuestiones pertenecen á la mayoría, en otras pertenecen á la minoría, y por esto en el interés de todos está que la mayoría gobierne sin oprimir á la minoría. Así afianzaremos el régimen legal, sin el cual no es posible gozar de la libertad digna de un pueblo civilizado, ni conservar la paz que disfruta la Nueva Granada.

P. A. Herrán.

Bogotá, 20 de Enero de 1845.

(De la *Gaceta de la Nueva Granada*).

XIX

SECRETARIOS DE HERRÁN

El Dr. Rufino Cuervo fue también Secretario de Hacienda del General Herrán, y su nombre debe agregarse á los de los Sres. Calvo, Hoyos, Gutiérrez Vergara y Ordóñez. D-rante la Administración Herrán se separó la Secretaría . Relaciones Exteriores de la de Gobierno, y fue nombrado pa aquélla el General Joaquín Acosta, quien la desempeñó des el 2 de Octubre de 1843 hasta el fin del Gobierno de Herrá

XX

TRATADOS CON EL ECUADOR

El nuevo Gobierno del Ecuador nombró, á principios de 1846, su Ministro en Colombia al Sr. Modesto Larrea, quien se dirigió al General Herrán, que estaba en la frontera, á fin de ver si se llegaba á un acuerdo entre los dos países. Herrán acogió bien la solicitud del diplomático ecuatoriano. Se citaron para el día 28 de Mayo en la hacienda de Santa Rosa del Carchi, Provincia de Imbabura, y allí se firmó el convenio que puso fin á las hostilidades de los dos Gobiernos. Ambos se comprometieron á guardar estricta neutralidad. Las notas relativas á este asunto, las actas de las conferencias y el convenio, se encuentran en el *Archivo diplomático* de Bogotá, volumen *Legación del Ecuador*, Rafael Ribas, 1846. También se hallan publicados varios documentos sobre aquella misión en la frontera, en *El Día* de 2 de Julio de 1846.

XXI

OMNIUM

Se ha comunicado ya la orden competente al General Herrán para que regrese á Bogotá, y según entendemos Su Señoría piensa dar un paseo por Europa. Celebraremos que allá ó entre nosotros descanse de sus largas, útiles y penosas tareas en la campaña y en el bufete, á fin de que en 1849 vuelva á dirigir los destinos de su patria, conforme á los deseos de los más ilustres granadinos. El General Herrán es hoy el ciudadano más prominente de la República por sus servicios y sus virtudes, y tiene derecho á aquella prueba de aprecio público.

(*El Día*, 12 Julio 1846).

XXII

EL GENERAL HERRÁN

"Nueva York, Octubre de 1854.

"Hemos tenido el sentimiento de ver al General Herrán partir para la Nveva Granada. Su ausencia ha dejado, tanto

para sus amigos y compatriotas como para su familia, un vacío bien difícil, en verdad, de llenar. Sin embargo, los granadinos que aquí nos quedamos y que hemos tenido la dicha de tratar de cerca á este hombre respetable, creemos que el Gobierno no podía haber dado un paso más acertado que el de llamar á su lado un individuo como éste, cuando los intereses del país necesitan personas prudentes, de recto juicio y experiencia para su manejo y tal vez para su salvación. No obstante el pesar que nos ha causado su partida, tenemos la *plena* confianza de que tal vez ningún otro hombre le puede ser tan útil á la Nueva Granada en sus presentes circunstancias, y en las dificultades que luégo puedan sobrevenir, como el Sr. General Herrán; un hombre sin más aspiraciones que las de servir y contribuir en todo lo posible al engrandecimiento y felicidad de nuestro país, con un exacto conocimiento de lo que al presente pueda ser más saludable á la Nueva Granada, de una acrisolada honradez y de un carácter firme y enérgico. No dudamos que el General Herrán será para la Nueva Granada en su hora de conflicto, un ángel de consuelo.

El General Herrán, al ausentarse de este país, debe haber partido lleno de satisfacción y debe haberse convencido de que tiene numerosos y excelentes amigos. Todos los granadinos, muchos suramericanos y europeos residentes en Nueva York, como también muchos de los norteamericanos de esta ciudad, en donde él ha vivido últimamente, le han dado manifiestas pruebas del gran aprecio y estimación que ellos le profesan y á que sus altas cualidades le hacen acreedor.

Entre nosotros, donde la animosidad de partido puede tanto, y hace que juzguemos las acciones y las personas apasionadamente, no es de extrañar que un hombre como el General Herrán tenga ó haya tenido enemigos; pero ¿cuántos granadinos hemos visto aquí, para quienes el General Herrán no valía nada, y sin embargo tan pronto como le han conocido y tratado, se han cambiado en perpetuos admiradores de él? Si algunos no tienen una alta idea de este hombre, gunos no ven en él un hombre lleno de méritos y virtud ó porque no le conocen, ó porque se niegan á dar á cada lo que justamente le toca. Durante la última semana

residencia en esta ciudad, su casa estuvo constantemente llena con sus amigos; todos, se conocía, deseaban aprovechar la ocasión de verlo una vez más y de prodigarle generosas y sinceras ofertas, tanto para él como para su estimable familia que iba á abandonar; y han sido tales las consideraciones con que ha sido tratado el General Herrán por los habitantes de Nueva York, que habiéndose él dirigido á la compañía de vapores entre esta ciudad y Aspinwall con el objeto de comprar su pasaje, uno de los oficiales de aquella oficina le presentó el número de uno de los mejores camarotes, diciéndole: 'La Compañía, sabiendo que usted tenía que partir para Aspinwall, ha reservado para usted este pasaje, y le suplica á usted lo reciba como una pequeña señal de aprecio.' A bordo del vapor *George Law* todos aguardaban la llegada del General, y tan luego como estuvo á bordo, desde el capitán hasta el sirviente de cámara, todos empezaron á darle pruebas de respeto y consideración. Hasta el mismo momento de desprenderse el vapor se veían allí personajes de los de más importancia en esta ciudad, miembros de las casas de comercio más respetables y muchos paisanos y amigos del General que habían venido á dejarlo á bordo.

Es justo también que digamos que el sacrificio que el General Herrán ha tenido que hacer al abandonar aquí sus negocios, y, lo que es más, una vida pacífica y tranquila en el seno de su familia á quien él tanto quiere, una vida llena de comodidades, es un sacrificio que sólo los que lo hemos visto podemos calcular su magnitud. Quiera el cielo que todos los granadinos sepan apreciar y recompensar debidamente el despego con que el General Herrán ha mirado las comodidades, su familia, lo más caro para él sobre la tierra, por marchar inmediatamente á servir al país de quien él nada espera.

La vida del General Herrán por los últimos años ha sido enteramente privada; sus ocupaciones han sido sus negocios mercantiles y dar á sus hijos una completa y esmerada enseñanza."

***

Con mucho gusto hemos dado lugar en nuestras columnas á este capítulo de una carta que hemos recibido de Nueva York. Lo que ha hecho y está haciendo el General Herrán después de que salió de aquella tierra feliz y verdaderamente republicana, lo publican el ejército unido del Sur y del Norte, el triunfo del 4 de Diciembre y los trabajos de la Secretaría de Guerra. Compiten en este ciudadano el patriotismo con el valor, y éste con la modestia. Cuando mandó la República cumplió la misión de reorganizarla, después de una revolución desastrosa, y su administración dejó tras sí la huella de la paz y el principio de la prosperidad. Amenazadas de nuevo las instituciones de su patria, abandona su familia y sus negocios, atraviesa los mares y viene á ofrecer su vida en el campo del honor. Triunfa. Se ocupa en ayudar al Gobierno que ha restablecido con su espada, á la reorganización del país, y regresará muy pronto al en que dejó su familia. Así es como cumple su deber el buen ciudadano.

(*El Catolicismo*, 4 Marzo 1855).

XXIII

DESPEDIDA

El General Herrán y el Sr. Obaldía han marchado juntos de esta ciudad: el primero con dirección á Nueva York, en donde está su familia, y el segundo á Panamá, llevando consigo la suya. Ambos acaban de prestar importantes servicios á la República: el General Herrán, como General en Jefe del ejército unido del Norte y Sur, vencedor el 4 de Diciembre, y como Secretario de Guerra; y el Sr. Obaldía, como Vicepresidente, encargado del Poder Ejecutivo en la época difícil y peligrosa de la rebelión melista. Reciban ambos prez y gratitud de sus conciudadanos, y los deseos más cordiales de un viaje feliz.

El General Herrán vuelve á encargarse, como lo estaba en 1849, de la Legación granadina en los Estados Unidos, calidad de Ministro Plenipontenciario cerca de aquel Gob. no y del de Costa Rica, á donde pasará para el arreglo de mites con la Nueva Granada. Esta reportará grandes se

cios de aquel eminente ciudadano: á su influencia personal y habilidad patriótica se debe hoy el ferrocarril de Panamá, cuyo contrato inició estableciendo las bases, al tiempo que fue retirado de la Legación. Lleva de Secretario de ella al joven granadino José Rafael Pombo, hijo del actual Secretario de Relaciones Exteriores.

(*El Catolicismo*, 1.º Mayo 1855).

XXIV

CONTESTACIÓN

del ciudadano General Pedro Alcántara Herrán, aceptando la Gobernación de Antioquia.

Señores:

He recibido vuestras respetables cartas fechadas en Medellín á 15 de Octubre último y en Antioquia á 20 del mismo, en las cuales, honrándome con ilimitada generosidad, me manifestáis los deseos que tenéis de que yo acepte la Gobernación del Estado.

Cuando me fue propuesta la candidatura, manifesté en contestación el principal motivo de conveniencia pública que me impedía aceptarla, mas no mencioné otros inconvenientes que se me presentaban. La historia de las desgracias que han sufrido las Repúblicas hispanoamericanas me ha infundido la convicción de que el mejor servicio que puede hacer á su país un hombre que ha gobernado, es alejarse de los puestos de mando Por otra parte, si muy agradable me era una oportunidad de prestar mis servicios al Estado de Antioquia, yo no deseaba que fuese en el alto puesto á donde me ha llamado el pueblo, porque no es el que conviene á mis circunstancias personales.

Sin embargo de esto, acepto la Gobernación, porque á ello me deciden las observaciones que me hacéis y las reflexiones que yo mismo me he hecho. No se me llama con la mira de que yo sea instrumento ciego de un partido para oprimir á otro, sino, al contrario, para que sirva de mediador y contribuya á regularizar la acción legal de los partidos, que en política es regular que siempre haya, pero que, por el bien común deben ser pacíficos, tolerantes y comedidos. No se me

han impuesto condiciones, lo cual me deja en libertad para obrar sin más trabas que las que imponen las leyes y sin otro objeto en mira que el bien público. De parte de ninguno de los ciudadanos que me han manifestado deseos de que yo acepte la Gobernación hay pretensiones personales ó de partido; lo que todos pretenden y esperan de mí es imparcialidad. No se ha solicitado de mí que exponga el programa de principios que habría de sostener ó de las doctrinas que habría de practicar. Vuestro silencio es la prueba más expresiva que me dais de la confianza que tenéis en la conciencia de mi deber. En fin, todo me hace creer que encontraré cooperación, no limitada á partidos, círculos ó secciones, sino general en el país, para promover la prosperidad del Estado, en cuanto depende de la acción del Gobierno.

No se me oculta que tantas ventajas como me ofrecéis llevan consigo responsabilidad proporcional. ¿Qué contestación pudiera yo dar al severo cargo que me hicierais de haber burlado vuestras esperanzas? Esta responsabilidad es la condición que me habéis impuesto sin expresarla, y que por mi propio honor tendré siempre presente.

En pocas palabras os enunciaré mi programa: allá iré con un corazón agradecido, con ardiente deseo de corresponder á la confianza con que me ha favorecido el pueblo antioqueño, y con firme voluntad de obrar con rectitud.

Aceptad, señores, los sentimientos de respeto y aprecio con que soy vuestro muy atento obediente servidor,

PEDRO A. HERRÁN.

Wáshington, Diciembre 5 de 1857.

(*El Pueblo*, periódico de Medellín, número del 23 de Febrero de 1858).

XXV

CONCEPTO

D. Felipe Pérez, al hablar de la elección del General para la Gobernación de Antioquia, le consagra la frases siguientes que, aun cuando tienen su gota de hiel, muestran cuán venerado era Herrán por todos los partidos:

"Antioquia quiso tener al frente de sus negocios públicos al hombre que, por entonces, era una notabilidad tanto en el partido conservador como en la República; quiso que su Gobernador fuera el General Herrán, Ministro á la sazón en los Estados Unidos del Norte, y le llamó al efecto á tan honroso puesto por medio del sufragio universal de sus hijos. El partido liberal, por su parte, apoyó hasta cierto punto esta candidatura, pues pensó, aunque equivocadamente, que nuestro ex-Presidente había adquirido algunas ideas de progreso y de bien entendida democracia con su larga residencia en el país de Wáshington y Franklin."

(*Anales de la Revolución*, página 256).

XXVI

HONORABLE GENERAL HERRÁN

El sábado 11 del corriente, á las once del día, tuvimos la complacencia de ver pisar las playas de su patria al experto General Herrán y distinguida familia, y la heroica Cartagena ha visto en el arribo de este atleta de la libertad, al ángel tutelar, al experimentado granadino que, en todas las desgracias de la República, se ha presentado á salvarla.

El Noticioso de Nueva York del día 20 de Enero de este año trae un lucido artículo, *Partida del General Herrán*, que nosotros creemos importante imprimir á continuación, porque en compendio se hace en él una reseña de los distinguidísimos servicios del General Herrán en su larga y honrosa carrera, como militar, como político, como estadista y diplomático.

Estas dotes unidas son raras en nuestros hombres públicos, y el ilustrado General Herrán las posee en demasía; y si á esto se agrega una constante circunspección, un carácter siempre igual por la dulzura de sus maneras, y una modestia que ya raya en humildad, preciso es confesar que en el General Herrán se encuentran agrupadas todas las cualidades necesarias é indispensables del Magistrado.

Cartagena, á su arribo, le saluda cordial y afectuosamente, y como al futuro Presidente de la Confederación.

PARTIDA DEL GENERAL HERRÁN

El vapor *Atlantic*, que párte hoy para Colón, devuelve á la Nueva Granada, aunque esperamos que sea temporalmente, al Sr. General Herrán, con su interesantísima señora y lucida familia.

Según anunciámos meses há, el Gobierno granadino ha concedido licencia, por corto tiempo, á su veterano Plenipotenciario cerca de los Estados Unidos, y en uso de ella retorna á Bogotá, dejando de Encargado de Negocios al Sr. Rafael Pombo. Ninguno de los hijos distinguidos de otros países que han venido á honrar con su presencia la sociedad norteamericana, tiene mejor derecho que el General Herrán al aprecio y las simpatías de este pueblo; y el Gobierno de los Estados Unidos, al tratarlo con la deferencia y cordialidad que le ha dispensado en todas ocasiones, le ha dado el testimonio oficial de los sentimientos que su noble figura y perfecta cortesanía, sus claros talentos é instrucción bien digerida, y su proceder, invariablemente recto y franco, inspiran á cuantos tienen la buena fortuna de conocerle.

Aunque la proverbial modestia del Sr. General Herrán le hace sustraerse á su propia popularidad y esquivar los honores, cualquier país á donde llega querría ser su patria; y así honran á la Nueva Granada las distinciones que, sin pretenderlas jamás, le ha conferido en todos tiempos, llamándolo al seno de las Asambleas populares, al gobierno de las provincias y de los Estados federales, al desempeño de una misión tal vez la más importante y difícil en el extranjero, á la suprema dirección del ejército, que bajo sus órdenes siempre ha triunfado y restablecido el régimen civil constitucional, y á los varios ministerios del gobierno ejecutivo, elevándolo igualmente en 1841 á la Presidencia de la República.

Soldado leal y ejemplar desde que en su niñez pudo tomar un fusil en servicio de la azarosa causa de la independencia sudamericana; el campo de Ayacucho lo vio á la cabeza de un escuadrón mereciendo el título especial de *Húsar de Ayacucho*, que, en plural, fue discernido á su regimiento; y no tardó en recibir de manos del gran Bolívar el grado de General, á pesar del cual el funesto militarismo, gusano roedor de tantas naciones, no tiene un adversario más perseverante y práctico que el General Herrán, en quien los verdaderos republicanos ven honrada la carrera militar. A la vez que de boca de varios granadinos hemos oído curiosas anécdotas que acreditan su intrepidez y serenidad en el peligro, sabemos que de su nunca desmentida clemencia se le ha hecho en varias ocasiones un cargo, y que de tiempo atrás se ha propuesto conseguir que la legislación granadina consagre la abolición de la pena de muerte.

Hombre de estado práctico, amigo de responder y de que le respondan con hechos y no con palabras, no podemos desear mejor bien á la América española que ver prosperar y aclimatarse en su seno la escuela de hombres públicos á que él pertenece. Como hombre privado, todos sus amigos se sorprenden encontrando que, en su edad madura, mantiene la dócil, cándida y vigorosa juventud del espíritu y del corazón, esa juventud siempre dispuesta á prejuzgar bien y que se da de la vida la misma noble definición de De Gérando, "una educación continua."

Pero lo que recomienda con doble título al General Herrán al reconocimiento de su patria y al aprecio de los Estados Unidos, es su desempeño singularmente feliz y por el largo período de doce años de la Legación cerca de este Gobierno. Uno de los principales objetos de su misión, originariamente, fue el ferrocarril de Panamá, y la cuestión era, como es hoy respecto de otras vías interoceánicas, sacar realizada una obra de tamaña magnitud del fondo de uno de tántos privilegios que van volviéndose sinónimo de "bolsa vacía." Pero su conocimiento de mundo y activa habilidad, dieron por resultado que, pocos años después, recibió aquel Istmo el abrazo de hierro civilizador.

De algunos años al presente, por efecto de la transformación mercantil y social de aquel territorio y del continuo contacto de los transeúntes con los residentes, las relaciones entre las dos Repúblicas han corrido grandes peligros. Merced á la irritante política exterior observada por la administración Pierce, llegamos á ver dos Plenipotenciarios de los Estados Unidos, intimadores de *ultimatums*, despedidos de Bogotá en términos harto severos; la opinión pública se exaltó por ambas partes hasta el exceso, el gabinete de Wáshington se consideró forzado á obrar, y la ocupación del tránsito de Panamá, por la cual la prensa y aun algunos empleados en comunicaciones oficiales instaban con urgencia, parecía inminente. El Ministro granadino calmó la tormenta, evitó que una ú otra parte incurriese en la violencia, y vino á disipar del todo el horizonte el Convenio Cass-Herrán que, aunque fue airadamente improbado por el público norteamericano, permitió restablecer relaciones oficiales entre los dos países, enviar un Ministro á Bogotá en misión de amistad, y mejorar cada parte el Convenio, en tranquila discusión, como le pareció conveniente.

Republicano sincero, profesando ilustrada admiración hacia las instituciones de los Estados Unidos, que han sido para él un objeto de predilecto y sólido estudio, y discriminando con peculiar sagacidad y filosofía lo bueno y lo malo, lo corregible y lo inevitable, lo accidental y lo esencial del presente andar de la máquina política de este país, y favorecido al mismo tiempo con cierta posición excepcio-

nal en su país, que le da derecho de hablar á los diversos partidos políticos que en él se agitan, y de ser oído con respeto por unos y por otros, ahora que la Nueva Granada ha asimilado casi completamente su sistema político al de esta república, y cuando tanto importa el encarrilarlo con tino y buena fe y evitar su temprana adulteración y descrédito, creemos que el General Herrán está llamado á hacer á su patria el mayor de los servicios y coronar con él sus grandes merecimientos.

Hace cuatro años, llamado por su deber á ayudar á sus conciudadanos contra una rebelión militar que había erigido en Bogotá la Dictadura, sus amigos de los Estados Unidos se prometieron al decirle adiós, que pronto lo saludarían de retorno con el laurel de la victoria, y en efecto, no tardaron en saber que á la cabeza de las tropas constitucionales había rescatado aquella capital. Ahora que va de paz pueden augurarse con igual fe el saludarlo pronto con el laurel de una victoria pacífica no menos gloriosa: la emulación práctica de todos los bandos políticos de la Nueva Granada en hacer el bien público; aquella emulación que aparta en los medios para unir más fuertemente en los fines; como la de los bizarros caudillos de uno y otro partido que al mando del General Herrán se disputaron el honor de clavar el primero en la plaza central de Bogotá el pabellón de la Constitución triunfante, avanzando cada cual por su radio de peligros y de coronas. Aquella jornada que un libre y generoso ejército de hermanos de contrarios partidos dio á la Nueva Granada, vale más y habla más alto en honor de ella, que el triunfo de cualquier revolución interna, por justa que fuese.

(Hoja suelta publicada en Cartagena en 1860—Imp. de Ruiz é Hijo).

XXVII

PARTE DE LA BATALLA DEL ORATORIO

Confederación Granadina—General en Jefe del Ejército—Cuartel general en el Socorro, á 17 de Agosto de 1860.

Al Sr. Secretario de Estado del Despacho de Gobierno y Guerra.

Tengo el honor de informar á usted que ayer ataqué al ejército enemigo, situado con toda su fuerza, que se componía de 1,119 hombres, sobre el Alto del Oratorio. La posici que allí tomó le infundió la confianza de que era inexpugi ble, tanto por las ventajas naturales que el terreno le dal como por las obras que se construyeron para perfeccionar

Con este motivo, la resistencia que encontré fue obstinada y el combate largo y sangriento. El ejército de mi mando triunfó, y á consecuencia de la victoria tengo en mi poder, y pongo á disposición del Gobierno, el personal de que se componía el ejército enemigo, con excepciones de poca importancia de los individuos que pudieron escaparse, favorecidos por la noche, que entró al terminar el combate.

De parte del ejército federal murieron un Coronel, tres oficiales y 119 individuos de tropa, y fueron heridos un General, doce oficiales y 131 individuos de tropa.

Los enemigos tuvieron fuera de combate como 150 hombres entre muertos y heridos, número menor del que nosotros tuvimos, por la ventaja que les proporcionó su fuerte posición.

Por separado recomendaré á los individuos del ejército federal que se han distinguido; pero me anticipo á decir á usted que todos han llenado su deber, y no de otro modo podría haberse ganado un triunfo que fue disputado con admirable valor.

Queda restablecido el orden general en el Estado de Santander, y el Gobierno puede destinar á donde tenga por conveniente el lucido ejército que ha llenado esta misión.

Soy de usted con sentimientos de respeto, muy atento obediente servidor,

P. A. Herrán.

XXVIII

MISCELÁNEA POLÍTICA

—

AL SR. NICOLAS TANCO ARMERO

> Les partis se suivent, se poussent a l' echafaud jusqu'au terme que Dieu a marqué aux passions humaines ; et de ce chaos sanglant sort tout a coup un génie extraordinaire, qui saisit cette societé agitée, l'arrête, lui donne a la fois l' ordre, la gloire, realise le plus vrai de ses besoins, l' egalité civile, ajourne la liberté, qui l' eût gêné dans sa marche, et court porter a travers le monde les verités puissantes....
>
> Thiers—Discours prononcé a l' Académie française le jour de sa recepcion.

Con motivo del artículo que bajo el rubro de *Un banquete* publiqué en el número 375 de *El Porvenir*, ha tenido usted

á bien dar á luz un folleto, en que discute mis opiniones y mi persona.

Cuatro palabras con respecto á lo último: en breve tocaremos la cuestión de candidatura para Presidente de la Confederación en el próximo período, y la de principios del partido conservador.

El 6 del presente, cerca de cien personas, sostenedoras de la candidatura Herrán, dieron un banquete al cual asistieron otras ciento, por lo menos, en las tribunas. Entre ellas estaba yo, que no había querido sentarme á esa mesa porque no pertenecía al círculo del Sr. General Herrán, como se lo manifesté á los que me hicieron el honor de invitarme; pero que por permiso de estos señores obtuve entrada libre. En el banquete oí brindis contra una sección del partido conservador y contra todo el país. El día siguiente no se hablaba de otra cosa en las calles, y los mismos que concurrieron al banquete referían, poco más ó menos, los brindis de la noche antecedente; en lo cual hacían muy bien, porque, á mi modo de ver, el que lanza una frase en tan notables reuniones debe sostenerla á la luz del día, y si la oculta ó la retira, es sin duda porque la condena.

Yo tomé *de boca del pueblo* algunas de esas palabras que encerraban cargos de suma trascendencia contra el partido á que pertenezco, eslabones de esa cadena con que una fracción conservadora quiere atarnos el cuello para presentarnos en vergüenza pública ante el país.

Tomé la voz no para tacharlas *de atrevidas* y *de vergonzoso recuerdo*, como asegura usted, Sr. Tanco, sino para darles una contestación digna á la par que comedida; una contestación en que no hubiese injurias, sino abundancia de razones. Usted me pregunta de *dónde me viene esa misión de representar al partido conservador*, y contradiciéndose más abajo, dice: que me fue preciso *colocar al pie del artículo todo el peso de mi nombre*. Si hablaba, pues, en mi nombre, no hablaba en el del partido conservador. Y usted, defensor del recho y republicano entusiasta, ¿me niega la facultad de blar? La República es el gobierno de todos: es el gobiern la opinión. Por eso la prensa, que la representa, admit

opiniones de todos é iguala en derecho al potentado y al infeliz.

En mi artículo combatí varias proposiciones que se sentaron en aquella noche (1), una de las cuales, la de que los arboledistas habían escamotado la presidencia, fue vertida por usted, y usted recoge el *guante que sin provocación* le he dirigido. En primer lugar yo no me dirigí á una sola persona, sino á la mayoría de la reunión que con tan buen humor las prohijaba y aplaudía; en segundo lugar, no hay necesidad de que lo *provoquen* á uno para hablar cuando se trata de interesantes cuestiones sociales ó políticas: es un deber, ó por lo menos un derecho de los ciudadanos, luchar por la causa que creen justa y combatir las ideas que se creen injustas ó erróneas.

El sol, en su naciente y en su ocaso, le ha prestado colores para presentarme postrado de rodillas y admirando, con la fe de un hijo de Capac, al sol que se levanta. Pero al llegar á este punto interrumpo el orden que me había propuesto seguir, porque más abajo podré contestarle mejor.

Las más ligeras nociones de lógica me bastan para darme por excusado de probar un hecho *negativo*. A pesar de eso, cuando el Sr. Tanco dice que la presidencia ha sido arrebatada por escamotamiento, en vez de probarlo, exige que le pruebe yo lo contrario.

En mi artículo había dicho estas ó semejantes palabras: "Presentad las pruebas de que no son legítimos los votos dados al Sr. Arboleda, y sabed que desde luégo os podemos regalar veinte mil de ellos." ¿Se ha probado eso? De ninguna manera. Véanse, si nó, los argumentos en que el Sr. Tanco se funda para asegurar que ha habido medios indignos por parte de los ciudadanos que pusieron en las urnas electorales el nombre del Sr. Arboleda.

"El General Herrán había sido propuesto por los miembros del Congreso, y esta es una costumbre antigua en el país.

(1) Yo no dije que esos brindis se habían pronunciado ante el primer magistrado militar, porque ese es un disparate, sino ante el primer *jefe* militar.

"*El Porvenir*, órgano del partido conservador, había aceptado esta candidatura."

Hay tantas preocupaciones inveteradas en nuestro pobre país; quedan en nuestra vida social tantas huellas de la tiranía colonial, que no me admira oír de boca de personas inteligentes que la *opinión* de treinta ó cuarenta ciudadanos, por más caracterizados que sean, deba seguirse sin disentir en un ápice, sólo porque á ellos les parece, y que su voz apague como por encanto la voz de un millón de granadinos, que piensan, que sienten, que tienen derechos y deberes!

¿Qué tenemos, Sr. Tanco, con que los miembros del Congreso indiquen tal ó cual candidato? ¿Pasará esto de una mera opinión? ¿Hay algún artículo constitucional que dé semejante dictadura á los miembros del Congreso?

Una de las cosas que más resaltan al leer la famosa Constitución dada por los radicales al desgraciado Estado de Santander, es la atribución conferida á la Asamblea para nombrar Presidente. Porque con tal sistema ¿qué viene á ser la soberanía popular? Los miembros del Cuerpo legislativo podrán nombrar un instrumento de sus ambiciones y caprichos, al mismo tiempo que éste, como Presidente, podrá emplear todas sus influencias para hacer elegir á los que lo acompañen en sus miras.

Yo no querría jamás que el Congreso eligiese al Presidente; pero si llegara á sostener semejante cosa, sería dado caso que se le confiriese constitucionalmente esa atribución.

Usted, Sr. Tanco, va más adelante que los radicales de Santander, pues quiere que la simple indicación de los miembros del Congreso efectúe la elección; y que al hablar ellos, los pueblos en manadas, sin discernimiento y sin espíritu, se lancen á las fuentes del sufragio público!

La República, repito, es el gobierno de todos; es el gobierno de la opinión. Por eso cuando me he acercado á las urnas, con la mano sobre el corazón he depositado el nombre del que creía más digno, y cuando no he podido juzgar mí mismo, he pedido consejo á quien creía capaz de dárm Eso es lo que han hecho ahora y deben hacer los pueblos no les place el candidato indicado por el Congreso, ¿por

han de darle su voto? ¿Y quién ha impedido á cualquier ciudadano, lleve bastón ó sotana, que trabaje legalmente en esas luchas santas para todo hombre patriota? Querer imponer como ley á un partido la opinión de treinta ó cuarenta ciudadanos, es una tiranía repugnante y una inconsecuencia tristísima en los partidarios del derecho. Además de eso es una injusticia, porque si hay derecho para compeler á la mitad de la nación, la hay también para compeler á todos los otros partidos que forman el resto de ella.

Nunca se me había presentado tan hermoso el gobierno republicano como en la ocasión presente, en que la opinión se manifestó imponente y majestuosa á despecho de las indicaciones del Congreso. ¡Ojalá los pueblos abriguen siempre el mismo convencimiento de su grandeza moral, y salga de las urnas la voluntad de la mayoría libremente expresada!

Nadie ignora el modo tristísimo como son elegidos ordinariamente los representantes del pueblo en la Nueva Granada. Hay una reunión de diez ó doce personas que por sí y ante sí se declara *junta central*, y que pocos días antes de las elecciones expide una lista de candidatos, lista que viene muchas veces á ser en gran parte producto de la ambición en unos, y de las simpatías hacia tal ó cual persona, en otros. El pueblo, acostumbrado á esa antigua práctica, va á las urnas y vota por la *lista*, quedando postergados muchísimas ocasiones hombres de positivo mérito, y elevados otros que tienen por única mira su medro personal. ¿Y eso podrá llamarse sufragio público? ¿Y serán dignos de llamarse traidores los que no adoptan ciegamente la lista de esas juntas de personas respetables?

Si somos republicanos debemos reconocer en todos el derecho de votar libremente, aceptando ó rechando las indicaciones de todo individuo y de toda corporación.

Pero dice usted, Sr. Tanco: "*El Porvenir*, órgano del partido conservador, aceptó la candidatura Herrán," etc. ¡Y bien! ¿qué tenemos con eso? ¿Deberemos reconocer en un hombre, sólo porque publica un periódico, la dictadura que no queremos conceder á los miembros del Congreso? *El Porvenir* es una propiedad del Sr. Lázaro Pérez, en la cual pu-

blica las opiniones que quiere, sin que nadie, ni diez partidos conservadores, puedan obligarlo á publicar lo que él no quiere. Es libre en la redacción, y tanto que mañana mismo podría publicarlo en inglés ó en griego. Los conservadores tendrían derecho para retirar sus respectivas suscripciones; pero no para exigirle que emitiese tales ó cuales conceptos. Del mismo modo, ese señor Redactor no puede imponer sus creencias ni sus deseos á los pueblos. El las indica: los pueblos las aceptan ó las rechazan. ¿En dónde está el contrato por el cual se haya comprometido irrevocablemente *El Porvenir* con los miembros del Congreso á sostener tales ó cuales ideas, tal ó cual candidatura?

Pocos días después de la batalla del Oratorio el Sr. Presidente del Estado de Boyacá dio en Tunja un banquete patriótico, al cual tuve el honor de asistir. La opinión se iba condensando de tal modo que necesitaba ya un respiradero: á mí me cupo el honor de abrir la válvula. Invitado, como usted en la noche del 6 del presente, tomé la palabra y hablé de la situación del país y de su porvenir, tal como yo lo juzgaba. Mis palabras fueron recibidas con señaladas muestras de aceptación, y pocos días después la opinión estalló unánime y solemnemente en favor del cambio de candidatura, á despecho de la respetable voz del Sr. Presidente de Boyacá, que proclamaba la candidatura Herrán. Sí, días después los patriotas de Santander escribían á Tunja manifestándose decididos irrevocablemente á trabajar por el Sr. Arboleda. Varias personas suscribimos esa resolución, y un posta voló trayéndolas á la capital. ¿Ve usted, pues, que *el club que trabajó en la obscuridad astutamente* no *se compuso en su totalidad de empleados públicos y de individuos que no aspiran otra atmósfera que la del alto gobierno, ni reciben más influencias que las del alto poder?* De paso le manifestaré que supongo no entenderá usted por alto poder y alto gobierno al Presidente y á los Secretarios de Estado, pues sería cosa muy cruel suponerlos echando brindis al Sr. General Herrán y trabajando contra él astutamente y en la obscuridad.

Usted, pues, Sr. Tanco, que quiere mostrarme ante el público con los ojos al oriente, quemando aromas al sol que se levanta, ha sufrido una grave equivocación. No sólo no rechacé al hombre caído volviéndome al triunfante, sino que, por el contrario, fui de los primeros que alzaron la voz cuando apenas alcanzaba á oírse el nombre del Sr. Arboleda, cuando la mudez de la opinión presagiaba un triunfo seguro al Sr. General Herrán. Usted ha querido hacerse eco *anticipado*, ó mejor dicho, preludio de la *maledíscencia*, presentándome como un hombre sin convicciones ni carácter, con el pebetero en la mano para ofrecer perfumes al más poderoso. Gracias, Sr. Tanco. Los que me conocen no ignoran cuán grave equivocación encierran esos conceptos. ¿Cree usted que yo me he prestado á manejos indignos y á adulaciones rastreras por conseguir dinero ú honores? Por mi parte le aseguro que teniendo, como tengo, una existencia cómoda, no busco en la árida carrera pública gajes pecuniarios que podría encontrar con más abundancia lanzándome en especulaciones mercantiles, para las cuales me sobran medios y facilidad. Y por lo que hace á honores, le diré sin jactancia que el partido conservador ha sido en extremo generoso para conmigo, y me ha brindado muchos más de los que merezco, casi desde el momento que abrí los ojos á la vida pública. Va usted, pues, á hallar la respuesta que á mí y á todos los partidarios del Sr. Arboleda nos exige en la parte de su folleto marcada con el número V.

¿Por qué motivo no apoyé la candidatura Herrán?

Hay entre nosotros dos secciones que de largo tiempo atrás vienen luchando y disputándose palmo á palmo el terreno, porque son enemigas irreconciliables; porque la cuestión moral las divide profundamente, y hasta ahora no ha habido quien sentencie, *adhuc sub judice lis est*. Una de esas dos secciones se apoya en la razón, y sostiene en política los principios que ha bebido en el filosofismo desconsolador proclamado y practicado en la Francia del siglo XVIII; la otra es la sección que ha bebido sus principios en el catolicismo, ci-

vilizador y salvador de las sociedades. Por desgracia, en esta última sección hay individuos que pretenden mediar entre una y otra, sin ver que con eso lo único que conseguirán será darle el triunfo á la primera, pero no conciliar los ánimos ni refundir las dos secciones. Y cuando la sección preponderante, la sección que yo creo digna, después de haber salvado entre lagos de sangre la bandera nacional que le quería arrebatar la otra sección rebelde, va á someterse á nueva lucha por medio del sufragio público, ¿cuál candidato se deberá escoger? ¿No será por ventura el que dé más esperanzas de consolidar el triunfo de la sección á que pertenecemos, por creerla más en armonía con todos los principios del derecho, es decir, de la justicia? ¿No deberemos buscar el candidato que esté más de acuerdo con nuestros principios, aunque los miembros del Congreso hayan indicado otro? ¿No deberemos buscar el individuo que haya de encontrar menos trabas en su marcha administrativa?

Pues bien, Sr. Tanco, en esos momentos he dicho yo, con una gran parte de los conservadores: mis principios no están enteramente acordes con los del Sr. General Herrán.

Creo que este distinguido ciudadano encontrará más tropiezos para satisfacer las exigencias del bando político que lo eleve al poder.

Voy á decir por qué. Pero antes de eso no sólo repito los conceptos que en mi artículo expresé acerca del Sr. General Herrán, sino que diré que, aun cuando llenara todas estas páginas alabando su gloriosa vida, no alcanzaría á decir lo mucho que merece y á ponderar los servicios que ha prestatado al país.

Usted, Sr. Tanco, ha estampado en su folleto las siguientes proposiciones dirigiéndose á los partidarios de la candidatura Arboleda: "Los que han propalado por la imprenta y de palabra ideas que tienden á militarizar el país, cambiar las instituciones, matar el trabajo y la industria; los que quieren sangre y exterminio para nuestros hermanos, f dar, en una palabra, una teocracia sobre las ruinas del p. esos no son conservadores."

Quitemos ese lente moral de la exageración; dejem-

esas proposiciones su verdadero grandor, y empezaré por decir que yo las acepto y que ellas son las que me han impulsado á sostener la candidatura Arboleda.

Es la primera el sostenimiento del ejército que usted con los radicales combate. Cuando el espíritu de industria y de empresa haya despertado en el país, cuando merced á la ocupación de todos los ciudadanos haya paz y verdadera civilización, entonces estaré por la eliminación del ejército. Pero mientras haya ambiciosos y rebeldes consuetudinarios, con los ojos y los brazos sin cesar vueltos á los puestos públicos y á los caudales de la nación; mientras este estado de disociación y de desmoralización se prolongue, exponiéndonos á ser conquistados por cualquiera otra nación, sostendré el ejército como elemento de gobierno, de paz y de prosperidad, cosa que se conseguirá bajo la administración Arboleda.

"Cambiar las instituciones." Sí, Sr. Tanco, yo deseo que se cambien las instituciones, y esto es lo que más me ha movido á proceder tan en contra de lo que usted cree de justicia. Yo deseo que se cambien las instituciones. La federación, que en último resultado es el reconocimiento y el planteamiento de la soberanía individual, es para unos el bello ideal y la expresión perfecta del sistema republicano; pero para otros, que consultan la índole del pueblo y su constitución social, esa federación no es más que la anarquía y la muerte. En dos años la federación ha producido entre nosotros una vergonzosa cadena de revoluciones, ha sobrecargado el déficit en la hacienda nacional y ha puesto nuevos déficits sobre los hombros de cada Estado. Yo deseo que volvamos al centralismo, al gobierno unitario y fuerte, único que puede salvar y contener las ramas de la fogosa raza latina. Los retratos de Wáshington, de Madisson y Jefferson, cuyos nombres invoca usted en su folleto, quedan mejor colocados en el Capitolio de la Unión americana. Estas son mis opiniones, aun cuando no sean las del círculo arboledista.

Pero si es difícil y peligroso este cambio en el sistema de gobierno, deseo por lo menos que se reforme la Constitución actual, que se dé vigor al Gobierno general, y no siga, cual lo desean los señores radicales, como un simulacro, como una

pantalla, al través de la cual representa la ambición sus farsas tan antipatrióticas como ridículas. Que se quite á los osados la facultad de vejar y cubrir de lodo al Gobierno, como si fuera una turba de bandidos sin honor ni corazón, y la facultad de armarse para derrocarlo cuando tengan á bien. Sí, quiero el cambio de las instituciones, y con ello se obtendría una cosa que usted desea también, y es que no mueran el trabajo y la industria. Por esta razón apoyé la candidatura Arboleda.

"Sangre y exterminio para nuestros hermanos."

Yo no deseo la sangre de nadie, antes bien, quisiera para mis hermanos, que son todos los hombres, trocar en flores todas las espinas de su vida. Pero sí quiero el castigo de los delitos y el exterminio de todas las ideas corruptoras. Es por eso que, lamentando de corazón el extravío y la desgracia en que se encuentran los revolucionarios del Norte, creo que se debe cumplir la ley. La impunidad es la fuente de los delitos y.... ¡desgraciado del país en donde no sólo hay impunidad, sino palmas de mártir y auréolas de gloria para el que pisotea la sociedad y se levanta con puñal en mano á asolar el suelo sagrado de la patria! Yo, pues, que hoy no creo oportuna la amnistía, debo sostener al que se halla en circunstancias más favorables para negarse á concederla.

"Fundar una teocracia sobre las ruinas del país."

Según lo que se entienda por teocracia; si se entiende esa palabra en su acepción ordinaria, si se cree que yo deseo un gobierno como el de los Estados Pontificios, lo niego. Si se cree que deseo el triunfo definitivo de los principios católicos, y que el clero se revista de esplendor y ocupe el puesto que le toca entre el pueblo, concedo; y creo que en esto tengo razón ante el partido conservador, para disentir de los que piensan lo contrario.

Por lo dicho se conocerá que yo sostengo como base de gobierno la justicia, merced á la cual germinan y fructifican la libertad y la seguridad, que vienen á confundirse con misma justicia. Para el planteamiento de este gobierno s tengo la soberanía popular manifestada por el sufragio, pe el sufragio libre, y no impuesto dictatorialmente por los mier bros del Congreso, ni por nadie.

Mucho hincapié hace el Sr. Tanco sobre el argumento que, según él, movió á los pueblos á votar por el Sr. Arboleda, á saber: que conforme á un boletín oficial el Sr. General Herrán aparecía dando autorizaciones al Sr. General Posada para capitular con los rebeldes, á quienes el Poder Ejecutivo había mandado *aprehender*. Convenimos en que el Sr. General Herrán no haya dado tales autorizaciones. ¿Deja, por eso, de ser cierto que casi todos los partidarios del Sr. General Herrán lo son también de la exponsión celebrada en Manizales; que casi todos ellos son amigos decididos de una clemencia absoluta? ¿Y hay, aun entre los arboledistas, quien no crea al Sr. General Herrán en el deber de dar una amnistía á su padre político, en el momento mismo que subiera al poder? Las circunstancias de familia y las exigencias de los que lo elevaban, pondrían al Sr. General Herrán casi en la necesidad de dar una amnistía. Pero los arboledistas no podríamos convenir en que nuestros hermanos del Cauca, azotados con escorpiones, continuasen bajo el látigo del Sr. Mosquera. Y, por otra parte, al indultarlo á él, al librarlo del juicio á que está obligado, ¿no era un deber de equidad y de justicia el indulto para con los demás revolucionarios? Pero el partido conservador no puede ver con frialdad el pillaje establecido en Bolívar y la opresión en que sus miembros gimen bajo la planta inexorable de Nieto: el partido conservador no puede sufrir por más tiempo la tiranía del gobierno intruso de Consuegra en el Magdalena; el partido conservador no puede convenir en que se dé completo perdón á los presos de Santander, mientras no esté totalmente pacificada la República, porque irían á hacer inmediatamente una nueva revolución.

Aquí es el lugar de contestar un cargo que me hace usted, Sr. Tanco, cuando dice:

¿No es cierto que usted mismo, Sr. Borda, Representante suplente por el Estado de Cundinamarca, se presentó en el último Congreso en los momentos de decidir la cuestión de reforma electoral, y que votó por esa reforma por ser justa y política? ¿No es cierto que usted abogó entonces por la expedición de una amnistía? ¿Y por qué le parece á usted hoy que estas medidas eran desacertadas? Desde

luego así le debe parecer á usted, puesto que hoy rechaza al General Herrán, y que este respetable ciudadano *todavía* piensa *hoy*, como usted pensaba *entonces*.

Ciertamente yo voté por la reforma electoral y mi voz abogó en la Cámara de Representantes por la clemencia; pero el que yo votara por la reforma electoral y por la amnistía (para los delitos cometidos cuando no había salido esa reforma), ¿tiene algo que ver con la cuestión de candidatura? Hoy, como entonces, sostengo la reforma electoral, porque la creo justa; pero eso no quiere decir que piense en todo como el Sr. General Herrán, que es federalista, que combate la pena de muerte y sostiene otras ideas políticas inaceptables para mí. Al instalarse el último Congreso halló en su recinto las peticiones de seis Estados sobre reforma electoral, peticiones que valían mucho moral y constitucionalmente. Yo sostengo la reforma. ¿Hay alguna contradicción en sostenerla aún, é improbar al mismo tiempo la conducta de los que tomaron las armas para pisotearla con tánta ingratitud?

Ese es uno de los más graves cargos que la historia hará al partido liberal. Hubo un tiempo en que este partido pidió como prenda de unión la reforma de la ley. Magnánimo el Congreso, concedió la reforma; aceptáronla *todos los* Representantes liberales, y al otro día salieron cargando sus pistolas para combatirla y autorizando al Gobernador del Estado de Santander para separarlo de la Confederación cuando á bien lo tuviera. Si no hubiese yo dado ese voto por convicción, me arrepentiría de ello: por lo menos he sacado el convencimiento de que ese partido no sabe estimar las concesiones gratuitas del otro, ni corresponder á ellas: de que para contener ese partido no hay más medio que la energía y la acción.

Es por esa razón, Sr. Tanco, que pensando hoy como pensaba al principio del año, no apoyo las capitulaciones ni la amnistía. En vano ha querido usted hacerme caer en in- consecuencia. Por lo mismo que entré al Congreso con único objeto de sostener la reforma electoral, tengo derech para increpar á los que tan mal recibieron el acto más nob y más espléndido del Congreso de este año. ¿Se me podrá v-

ver á repetir que debo ser partidario del Sr. General Herrán, porque lo soy de la reforma electoral?....

A propósito de la amnistía citaré un párrafo de un hombre á quien usted admira con razón, de J. E. Caro; quizá podría aplicarse á nuestra situación actual: "*El estado salvaje:* ese era el estado al que en 1841 nos llevaban rápidamente; por un lado, la obstinación diabólica, en el crimen, del partido rojo, y por otro lado, la obstinación insensata, en la clemencia, del partido conservador."

La conducta de los radicales en esta rebelión se parece únicamente á la que ellos mismos han usado en estos dos años en otra cuestión importante. Al discutirse en el Congreso de 1858 la atribución que se quería conferir al Poder Ejecutivo nacional para intervenir en las discordias intestinas de los Estados, los liberales se opusieron y seis conservadores los acompañamos. ¿Qué sucedió después? Cuando las leyes más tiránicas y la más terrible arbitrariedad produjeron en el Cauca y en Santander una explosión popular, esos mismos señores liberales clamaron apellidando traidor al Presidente de la Confederación, porque no iba á prestarles el ejército y los caudales de ella. ¡Tal es su buena fe! ¡Tal es su lógica!

Esos y muchos otros hechos son los que me han ido alejando cada día más del partido contrario, los que han venido enrobusteciendo y fortaleciendo mis convicciones. No tengo punto de contacto con el partido liberal, y pueden darme los títulos que escojan: recalcitrante, draconiano, caníbal, todo lo acepto, todo y mucho más, con tal de que pueda ver ahogadas las malas ideas, próspero y civilizado el país donde nací.

"La administración Arboleda y la administración Ospina entregarán la nación cubierta de esplendor y de galas," dije, poco más ó menos, en mi artículo, y di con esas palabras á usted materia para pintar el más lúgubre cuadro, que pone usted á las espaldas del Sr. Ospina. Sí, el estado en que hoy se encuentra la nación es tristísimo: no basta la tinta para bosquejarlo; se necesita un pincel empapado en sangre para dar idea de él. Pero con la mano sobre el pecho, con la imparcialidad del patriota, con la veracidad de un hombre que

ha presenciado los hechos y que habla en el escenario donde éstos han tenido lugar, respondamos: ¿á quién se deben esos males y esos desastres, que si continuaran, tendrían en breve su desenlace con el epitafio de la Nueva Granada? ¡A quién!....

En el primer año no hubo una sola voz que se alzara contra la administración Ospina: comenzaba apenas á elaborarse el sistema de oposición; la federación empezaba á germinar. Un Estado á donde habían afluído todos los elementos, todos los principios radicales, en donde habían establecido su cuartel general los propagandistas de la nueva cruzada, los filósofos de la nueva secta, se encontró de repente con una Constitución la más tiránica de cuantas había visto el pueblo granadino, y sobre todo aquel pueblo de Santander, que tal vez, con razón, se titula patria de la libertad y del derecho; una Constitución que hacía girar en manos de un círculo verdaderamente absolutista los puestos públicos á que tienen derecho de aspirar todos los ciudadanos; una Constitución que *garantizando* disparatadamente la *vida*, hacía multiplicarse los asesinatos, asesinatos que quedaban poco menos que impunes, porque demasiado atrasados estamos para tener penitenciarías, y porque el presidio en este país no dura un año; una Constitución que relajaba los lazos de la más sagrada y más importante base social: el matrimonio; una Constitución, en fin, que pesaba como capa de bronce sobre ese pueblo, libre por excelencia. Al fin hubo quien se levantara contra el Gobierno. ¿Y quiénes fueron los que se levantaron? los liberales contra los radicales; los liberales, á quienes se unieron muchos conservadores. Esa revolución producida por la tiranía del Gobierno de Santander asoló el país y comenzó á romper los lazos de la unión federal. ¿Qué hicieron los liberales entonces? gritar: "¡traición!" ¿por qué? porque el Jefe de la Confederación cumplía con sus deberes constitucionales de no mezclarse absolutamente en las discordias testinas de un Estado; porque no armaba á todos los ot Estados en favor del gobierno santandereano. Muy semej te fue lo que pasó en el Cauca. Entretanto los jefes de Estados exigían pretendidos derechos de soberanía sec

y vejaban al Presidente de la Nación como á un traidor. Al mismo tiempo la prensa liberal, cínica como nunca, rasgó sus velos, buscó todo el lodo que halló á su paso, y quiso cubrir con él la frente del Dr. Ospina. El presidiario más inmundo quedaría limpio al lado de la imágen que de él trazó la prensa liberal.

La guerra estaba ya decidida: faltaba una bandera para iniciarla: cualquiera bastaba, y fácilmente se encontró en la ley de elecciones, que en mi concepto no es buena, pero que nada añadió al partido conservador, ni quitó al liberal: el mismo número de Representantes de uno y otro bando que se había presentado en el Congreso con la antigua ley, se presentó con la nueva. Exigióse que fuese reformada, y el Congreso de 1860, que en plena Cámara fue comparado por el Diputado Colunge con el *Congreso admirable*, expidió la reforma, recibida como un símbolo de conciliación y de paz. No obstante, los liberales querían algo más que la paz, querían la abdicación. Formóse la tormenta en los horizontes del Cauca, y sus truenos repercutieron en Santander: formáronse ejércitos en una y otra parte, y la Costa, que había recibido en prenda de unión por parte del Gobierno general el reconocimiento de una administración conseguida á balazos entre sangre y lágrimas, correspondió á la llamada de los otros dos Estados: la revolución prendió como llama en seco bosque.

¿Cuál era el deber del Sr. Ospina? Sostener la bandera que puso en sus manos la mayoría nacional, perseguir á los rebeldes, restablecer el imperio de la ley, mantener la majestad de la Nación. Eso hizo el Sr. Ospina, y á sus laureles antiguos unió el de guerrero conseguido entre las balas de Santander. ¿De parte de quién está, pues, la causa de los males que nos aquejan? ¿Habrá quien pueda vacilar en decirlo?

Pero el Sr. Ospina sabrá entregar la República honrada y majestuosa. Sí, esas son sus galas. La paz sin honor no es paz, sino humillación y vergüenza. Se han gastado algunos miles de pesos, que son nada para la vida de un pueblo, y la sangre que se ha derramado.... ¡oh! esa sangre no caerá sobre la cabeza de Ospina, sino sobre la cabeza de aquéllos que

sembraron ideas disociadoras y que alzaron su brazo contra el corazón de la patria.

"Un gobierno, dice usted, es para mí bueno cuando da orden, garantías y seguridad; cuando cumple y hace obedecer las leyes de un país; cuando desarrolla los intereses de un pueblo."

El Gobierno del Sr. Ospina ha dado garantías á la sociedad amenazada por la ambición: ese Gobierno ha hecho obedecer las leyes y se ha mostrado imponente ante el enemigo. En cuanto á lo tercero, tengo la pena de no cenvenir con usted. Yo no creo que los gobiernos tengan por misión alzar capitolios y hacerse comerciantes. A los pueblos es á quienes toca propender por su adelanto material; á ellos toca animar el comercio, la industria y las ciencias; á ellos toca levantar sobre sus hombros al genio.

A mí no me duele que los enemigos del Gobierno hayan sido aprehendidos; á mí no me duele que los cuarteles de la capital estén llenos de ciudadanos armados en defensa de la ley; por lo que hace á libertad de imprenta, para mí sobra con la que hay: la prueba de que no está sofocada es que usted y yo estamos discutiendo en completa paz, y juzgando, sin arredrarnos, al Gobierno mismo. Usted enumera entre las páginas obscuras de la administración Ospina el que Santander haya sido sometido á balazos. Y francamente, ¿no le parecen bastante dignos y bastantes gloriosos los laureles cogidos en esa campaña? ¿O los hemos de arrancar también de las sienes venerables del Sr. General Herrán para dárselos á otros? Yo sí creo que los merece este hombre ilustre, que fue quien sometió á Santander.

Permítame, pues, que repita mi frase: la administración Ospina será en su ocaso grande y gloriosa como al principio. Los males que nos aquejan hoy, serán una página más en la historia del partido liberal.

Usted sienta la siguiente proposición, á que no contesto más explícitamente antes de que se pruebe: "Para mí el I Ospina se habría cubierto de gloria con sólo llenar estric mente los deberes que le impone la Constitución como J de la Confederación."

¿El partido conservador está dividido? Usted dice que sí, y asegura que "en adelante será imposible volverle la homogeneidad, efectuar la unión."

Yo no puedo negar que esté dividido; pero sí niego que sea una división de principios, una división duradera.

Lo que nos divide es la cuestión candidaturas. No faltaba más sino establecer, aun entre los copartidarios, el dominio de las minorías. Antioquia y los conservadores que en otras partes han sostenido al Sr. General Herrán, tienen sobrado patriotismo y sobrada previsión para abrir brechas al partido contrario, para poner muros de oposición á la administración Arboleda, á ese "*nuevo astro que por fortuna no será un cometa que arrastrará y destruirá cuanto encuentre en su camino, en la órbita que describa; su luz no quemará, sino que dará vida y ofuscará con su brillo la pléyade de satélites y todas las constelaciones que lo rodearán. Sí, hay que esperarlo; el nuevo astro será la estrella polar que alumbrará nuestros destinos, que sacará la nave del Estado sana y salva del proceloso mar en que se halla azotada por las tempestades políticas.*"

Vea usted si soy franco: confieso que esas pocas líneas valen mil veces más que todo cuanto yo dejo escrito. Ellas me confirman en la verdad, casi profética para nosotros, de Mr. Thiers, que he puesto al frente de este escrito, y que acababa de encontrar momentos antes de que su folleto llegase á mis manos, al tomar lecciones en las páginas de este ilustre político que nos cuenta la historia de una gigantesca revolución. "Los partidos se suceden y se empujan al cadalso, hasta el término que Dios ha señalado á las pasiones humanas; y de ese caos sangriento *sale de repente un genio extraordinario*, que coge esta sociedad agitada, la detiene, le da á un tiempo orden y gloria, y realiza la más verdadera de sus necesidades, la igualdad civil, tempera la libertad que le hubiera embarazado en su marcha, y corre llevando por el mundo las verdades poderosas."

Hay algunos que, por convicción, desean continúe nuestra división; pero por fortuna hay muchos otros que propenden á la unión, que reconocen el derecho de dominio en la

mayoría, y no conviniendo por un instante en dar alas al partido contrario, prestarán el apoyo de su brazo y de su espíritu al nuevo Presidente. Esos hombres llevarán hasta la tumba la satisfacción que deja en el fondo del corazón todo hecho patriótico, y sus conciudadanos sabrán estimar tal conducta como es debido.

El deseo de dar una contestación pronta al folleto del Sr. Tanco, no me permite extenderme con toda la latitud que desearía, ni tocar algunas otras cuestiones de alta importancia, cuestiones que me prometo poder tratar paulatinamente en otras ocasiones.

Sin embargo, he desvanecido: 1.º, los cargos personales que se me han dirigido; 2.º, los que se han dirigido á los que sostienen la candidatura Arboleda como hombres de mala fe política; 3.º, los que se han hecho á la administración actual, y 4.º, los temores de una división funesta en el partido.

El Sr. Tanco concluye diciendo que no entrará en ninguna clase de polémicas. Yo, por mi parte, diré que las acepto todas, porque además de ser cuestiones bien interesantes, en toda polémica recibe el vencedor guirnaldas y el vencido luz.

José Joaquín Borda.

Bogotá, 20 de Octubre de 1860.

XXIX

CARTA POLÍTICA

Sr. Redactor de *El Porvenir*.

Muy señor mío:

Había retirado el permiso que di á algunos amigos para publicar la carta que el día 31 de Marzo tuve intención de dirigir al ciudadano Procurador general de la Nación, y h-bía resuelto quemar todos los ejemplares que se han impres pero lo que usted dice en el número 429 de su periódico, ı pone en la necesidad de hacerla circular para proporcionaı usted la oportunidad de cumplir la amenaza que me hace

para que en el público no se dé crédito á los *rumores* que usted ha publicado.

Además, aseguro á usted lo siguiente:

Que á nadie he dicho, ni dado á entender en conversación, ni por escrito, que sea conveniente anular los votos dados al Sr. Julio Arboleda, para Presidente de la Confederación;

Que no soy responsable del interés que algunas personas tomen en que se reúna el Congreso, ni de las miras que tengan;

Que en mi concepto, el período de los Designados que sean nombrados por este Congreso, principiará el día 1.° de Abril de 1862, porque la última parte del artículo 42 de la Constitución, así lo dispone.

Pido á usted, que en obsequio de la imparcialidad, me haga el favor de insertar estas pocas líneas en el número próximo de *El Porvenir*, y darme aviso del costo.

Soy de usted muy atento servidor,

P. A. Herrán.

Bogotá, Abril 20 de 1861.

XXX

PERÚ Y ESPAÑA

El Comisario especial, D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, enviado á Lima por el Gobierno español, ha manifestado los motivos que tuvo para ocupar, á nombre de su Gobierno, las islas de Chincha; pero lejos de demostrar el derecho de España para autorizar tal procedimiento, suministra en su propia exposición razones suficientes para probar que no lo tiene.

¿Considera España al Perú como Provincia rebelde? ¿ó la considera como nación independiente? Estas dos situaciones son incompatibles la una con la otra, y sin embargo el Sr. Mazarredo hace cargos al Perú como nación independiente y al mismo tiempo considera á esta República como dependencia de la monarquía española.

El dominio del Rey de España sobre el Perú se fundaba en el derecho de descubrimiento y en el de conquista, ambos títulos precarios; el primero, porque la tierra descubierta tenía dueño, y fue por la fuerza como el descubridor se la apropió, y el segundo, porque el derecho de conquista cesó desde que el pueblo conquistado sacudió el dominio impuesto por el conquistador. Si la España fundaba su derecho en la fuerza, el Perú lo funda en su título primitivo de propiedad y soberanía, el mismo que tuvo España para libertarse de la dominación de los Moros, y el mismo que tuvo para derribar del trono al hermano mayor de Napoleón I.

Cuando el Perú declaró su independencia de la corona española, su nueva nacionalidad se componía, como se compone ahora, en su mayor parte de indios, descendientes y legítimos herederos de los dueños de la tierra, de los descendientes de los conquistadores y de los demás colonos que se habían establecido en el país. Las dos razas unieron sus respectivos derechos, sobre ellos fundaron una causa común, que no sólo era su independencia, sino también la de igualdad de derechos: juntos, indios y blancos, combatieron para sostenerla, juntos obtuvieron el triunfo; los principios proclamados fueron puestos en práctica, y la igualdad de las dos razas, y de cualquiera otra que haga parte de la nación peruana, quedó sancionada definitivamente.

La independencia del Perú tiene una significación de mejor título que la que tuvo la de las colonias británicas de Norte América. En éstas los colonos se separaron de la madre patria, en uso de los derechos que tenían emanados de ella misma; y en uso de su independencia formaron una república soberana, compuesta de hombres de raza blanca únicamente. En el Perú, el antiguo imperio de los Incas, regenerado por el cristianismo, civilizado por los colonos blancos y transformado en república, reivindicó sus derechos absorbiendo en su seno á los mismos colonos, y á los descendientes de los africanos que habían sido llevados al país.

El título de conquista á que hace alusión el Sr. Mazai do para justificar la ocupación de las islas de Chincha es sostenible en competencia con el título más antiguo y ı

respetable de propiedad y soberanía que tiene el Perú de tiempo inmemorial.

Y es digno de notarse que el descubrimiento del guano de las islas de Chincha se debe á los indios del Perú. Antes de la conquista hacían uso de él para fertilizar la tierra, y durante el Gobierno colonial los agricultores de la costa continuaron el mismo uso; pero este eficaz abono no fue hecho conocer y apreciar en los mercados extranjeros hasta una época reciente, bajo el Gobierno republicano.

Esta unión y esta igualdad son condiciones de existencia para el Perú. Los colonos blancos no habrían podido obtener la independencia por sí solos y para sí solos, porque carecían de fuerza para conquistarla y sostenerla, y el número de ellos no era suficiente para organizar un Estado independiente. Los indios tenían de su parte el derecho y la fuerza, pero no habían llegado al grado de civilización necesaria para que por sí solos pudieran disponer convenientemente de su propia fuerza, para obrar con acierto y hacer valer sus derechos. Los esfuerzos de los unos ó de los otros separadamente sólo habrían producido sacrificios inútiles. Por esto la unión fue establecida cordialmente, y como la conveniencia de ella es permanente, cada día se fortifica más. La nacionalidad del Perú y la de cada uno de los Estados hispanoamericanos, se formó como la de Inglaterra y la de otros países, absorbiendo la nación indígena á sus conquistadores.

Debe el Perú á España la introducción y propagación del cristianismo, el grado de civilización á que había llegado cuando declaró su independencia y las mejoras hechas en el país desde que fue conquistado; y ciertamente que estos beneficios darían á España derecho á la gratitud y á la benévola consideración del Perú, si el Gobierno español no quisiera hacerlos valer como títulos de dominio y como medios de opresión. A pesar de que España, en compensación de los bienes que hizo á las colonias que estableció en América, dispuso á discreción de los tesoros del territorio en que las fundó y ejerció sobre ellas un poder ilimitado, pudo también, por medios amistosos, haber obtenido de ellas, desde que se constituyeron en Estados soberanos, ventajas recíprocas que le

habrían sido más honrosas y útiles que las injustas é impotentes pretensiones de dominio.

No se puede concebir cómo es que habiendo llegado la escuadra española á las aguas del Perú, habiendo entrado á sus puertas con entera confianza, en los mismos términos en que lo hacen entre sí las naciones amigas, habiendo precedido mutuas demostraciones de buena voluntad de parte de uno y otro Gobierno, y después que el Sr. Mazarredo manifestó al Gobierno del Perú que tenía una misión cerca de esta República, diga él mismo en seguida que ocupaba las islas de Chincha para *reivindicar* los derechos de España, es decir, que para hacer uso de estos supuestos derechos consideraba al Perú como colonia rebelde. Y si el Gobierno español aprueba este procedimiento, ¿podrán las Repúblicas hispanoamericanas confiar en las protestas de amistad que España les haga?

Es de notarse también que el Sr. Mazarredo, para probar el derecho que la España tiene de apoderarse de todas las islas del Perú, cita el acto de alto dominio ejercido por esta República no admitiendo cónsules extranjeros en las islas de Chincha.

No es ahora del caso examinar los cargos que el Sr. Mazarredo hizo al Perú cuando procedió á ocupar las islas, porque no llegó á establecer reclamación por ellos. Lo que racionalmente puede juzgarse, por las disposiciones que había de parte del Gobierno del Perú, es que después de que el Ministro de Relaciones Exteriores las hubiera tomado en consideración y las hubiera discutido con el Comisario español, se hubiera llegado á una transacción equitativa, como convenía á los dos países. El Sr. Mazarredo ha manifestado que tenía poca confianza en la justicia de sus reclamaciones por la inexplicable ligereza con que desistió de entablarlas, aprovechándose del primer pretexto que se le presentó para romper las relaciones que existían. Aun suponiendo que no se hubiera obtenido una transacción, y que el Gobierno español hubie-- apelado á las armas para sostener sus reclamaciones, la po ción del Comisario y la de España sería mejor que ahor porque él habría dado la prueba de que solicitaba de bue

fe un avenimiento por los medios acostumbrados entre todas las naciones, y que sólo por la necesidad, y en los términos que prescriben las leyes internacionales, ocurría al uso extremo de la fuerza.

El modo como se presentó la escuadra española en la costa del Perú, y los pasos que el Sr. Mazarredo dio antes de la ocupación de las islas de Chincha, manifiestan que el Gobierno de España se proponía tratar con el del Perú en los términos diplomáticos que son de costumbre entre Gobiernos amigos. La negociación no se inició, y por esta causa se rompieron las relaciones que existían entre España y el Perú, y parece inevitable la guerra entre los dos países. ¿Quién es el responsable de que las cosas hayan llegado á tal estado?

En toda clase de negociaciones manejadas por agentes que representen á las partes principales, la primera diligencia de los negociadores es exhibirse mutuamente los poderes, para que cada uno examine los de la otra ó las otras partes, á fin de saber si está en debida forma. Un negociador que no encuentre en regla los poderes de otro con quien ha de tratar, no debe entrar en la negociación hasta que se subsane la imperfección que en la substancia ó en la forma tuvieren los poderes objetados. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú hizo un reparo á la credencial del Comisario español, de la cual pendía la validez de sus poderes; pero considerando que siendo aceptada la observación que sobre ella hizo, la falta quedaría subsanada, no se negó á tratar, sino que únicamente propuso su observación. El Sr. Mazarredo, sin insistir en que su credencial fuese aceptada lisa y llanamente como debía haberlo hecho, si no se creía autorizado para aceptar la observación, procedió inmediatamente de hecho contra el Perú, considerándolo desde entonces como colonia rebelde.

Nadie podría sospechar que después de cuarenta años transcurridos desde que el Perú aseguró su independencia, después que se habían entablado negociaciones diplomáticas entre el Gobierno de esta República y el de España, después que en uno y otro país han sido admitidos los cónsules nombrados por el otro, y cuando los súbditos españoles en el Perú y los ciudadanos peruanos en España gozaban de la protec-

ción y de los derechos que en cada uno de los dos países se conceden á los súbditos de la nación más favorecida, se ocupase por un agente del Gobierno español una parte del territorio peruano, sin previa declaratoria de guerra, é invocando un derecho que la España no puede justificar por la razón ni sostener por la fuerza.

El Gobierno del Perú, confiado en las repetidas protestas del Gobierno español respecto de sus disposiciones amistosas, y en la garantía que le daba una serie de hechos por los cuales la nación española había manifestado que reconocía la independencia del Perú, ninguna precaución había tomado contra la escuadra española, y esa confianza fue la que proporcionó al Comisario español todas las facilidades que podía apetecer para ocupar, como ocupó de sorpresa y sin resistencia, las islas de Chincha. La pequeña guarnición que allí había fue tomada prisionera por la fuerza armada de una nación que hasta ese momento era considerada amiga, y como tal había sido recibida; el pabellón peruano fue abatido, y en su lugar fue izada la bandera española. Mientras flote allí, servirá de señal del acto de alevosía que se cometió á nombre de España, y también servirá de enérgico llamamiento al patriotismo de los peruanos, para que todos empleen sus esfuerzos en reivindicar ampliamente el honor ultrajado de la nación.

La gravedad del ultraje no depende de la importancia que las islas de Chincha tienen por su valor; la misma tendría si se hubiera hecho en cualquier lugar desierto é improductivo del territorio peruano, pero sí tiene una significación especial que debe servir para conocer el plan iniciado por el Comisario español. El se ha apoderado de todo lo que ha podido con las fuerzas que estaban á su disposición, y si no ha ocupado todas las islas, como pretendía hacerlo según sus propias palabras, ó todo el Perú, ha sido porque no ha podido. Esto quiere decir que ha renovado, hasta donde le ha sido posible, la guerra de reconquista en el territorio que ha considerado como una colonia española.

No es de creerse que el Gobierno español apruebe la cc ducta del Sr. Mazarredo, porque es natural que conozca injusticia é irregularidad con que éste ha procedido, can-

do graves males al Perú y comprometiendo seriamente el honor español. Por otra parte, el actual estado de las cosas y el resultado probable de la guerra, no ofrecen á la España esperanza de buen suceso.

En el Perú la opinión es ahora tan uniforme para defender el país y sostener el honor nacional, como no se había visto jamás, ni durante la guerra de independencia ni después de ella. Y no es por antipatía á la nación española, sino por la conciencia que todos tienen de la alevosía con que ha procedido el Comisario español, y porque todas las clases de la sociedad participan más ó menos directamente de los males causados á consecuencia de la ocupación de las islas por la escuadra española. Bien puede el Gobierno español reforzar su escuadra del Pacífico y enviar expediciones al Perú. Allí se encontrarán sus fuerzas rodeadas de enemigos, sin un amigo que simpatice con su causa. Allí encontrarán la resistencia de un pueblo unido resuelto á hacer toda clase de sacrificios para defender su independencia y sus instituciones, hasta que la España se canse por segunda vez de hacer derramar la sangre de sus hijos y malgastar su tesoro en una empresa temeraria.

Cierto es, como lo ha dicho el Sr. Mazarredo, que la España moderna es más poderosa que la España de Fernando VII; pero también es cierto que la España moderna es constitucional, y no permitirá que sus hijos ni sus intereses sean sacrificados al capricho de un hombre ó de un Gabinete. Por otra parte no es menos cierto que, en mayor proporción y en todos sentidos, es muy superior el Perú de 1864 al Perú de 1820.

En los demás Estados de América se ha arraigado tan profundamente el amor á la independencia, que ellas prefieren todos los males de la anarquía á cuantos bienes pudiera ofrecerles la dependencia de un gobierno europeo. Consideran que la anarquía es un mal insufrible, pero que tiene remedio, al paso que la pérdida de la independencia, si algún remedio tiene, es la anarquía misma; el primero pasa como una borrasca, el segundo hace sentir su pesada mano á perpetuidad. La actual generación hispanoamericana se compone en su mayor parte de hombres nacidos bajo el régimen

republicano, y el resto es de los que pertenecieron á la causa de la independencia. Para todos la dependencia de su patria de un poder extraño sería un hecho que no podrían concebir, y al cual, en ningún caso, se resignarían. Esto debe servir para formar idea del alarma que causará en toda la América el paso imprudente del Sr. Mazarredo.

¿Cuál será el plan del Gobierno español á consecuencia de la difícil situación en que el Sr. Mazarredo lo ha puesto con respecto á la América?

O emprende la reconquista del Perú sin tomar en cuenta que el Perú de hoy se basta á sí solo para defenderse del poder de la España moderna, y sin prever que uno de los resultados de este paso sería prabablemente la independencia de las islas de Cuba y Puerto Rico.

O se limita á mantener su dominio sobre las islas de Chincha á título de su primera conquista. En este caso el Perú consentirá en la ruina de todo el país, antes que resignarse á esta condición de constante peligro y de perpetua humillación.

O mantiene las islas en rehenes hasta obligar al Perú á que se someta á las condiciones que quiera imponerle. Esto pondría al Perú en la necesidad de declarar formalmente la guerra á España, y de sostenerla con vigor hasta rescatar por la fuerza las islas.

La propuesta simple de tratar con el Gobierno español mientras se halle ocupando las islas ó cualquier punto del territorio del Perú, sería un insulto al pueblo peruano.

Pero aun suponiendo que el Gobierno español por una inspiración de justicia devolviese al Perú las islas usurpadas, y le diese satisfacción por el ultraje hecho á su bandera, no encontraría al Perú tan bien dispuesto, como estaba antes, al arreglo de las cuestiones pendientes.

Sea cual fuere el plan que adopte el Gobierno español, el Perú cuenta con medios suficientes para dejar bien puesto su honor; mas no por esto se manifestarán indiferentes los d más Estados americanos: la causa es de todos, y tanto pc su propio honor cuanto por la significación peligrosa que tie ne el derecho invocado por el Comisario español á nombre d

su Gobierno, se hallan en el deber de hacer causa común con el Perú. Y en este caso se hallan no sólo las seis Repúblicas cuya independencia no ha sido explícitamente reconocida, sino también las nueve que han celebrado tratados públicos con España. No es por tratados simplemente como se verán libres de peligros: su propia fuerza y la unión con los demás, es lo que las salvará.

Muy provechosos serán para el porvenir de la América los sacrificios que el Perú hace y los que hará para resolver gloriosamente el problema que le ha presentado el Gobierno español. La Europa acabará de conocer cuál es el espíritu dominante en América y cuáles son sus condiciones. La América no pretende, ni á ella le conviene, estar en antagonismo con la Europa. El Derecho Internacional europeo es el mismo que rige en América. La civilización europea es la que sirve de modelo á la América. Este Continente, y principalmente los Estados que fueron colonias de la península ibérica, necesitan de las ciencias, de las artes, del comercio, de los capitales y de los hombres europeos industriosos, y les ofrecen los ricos elementos de esta tierra casi virgen, les abre sus puertos, les franquea sus istmos y les ofrece cordial hospitalidad. La Europa necesita de las producciones de todas las zonas de América; necesita empleo lucrativo para sus inmensos capitales; necesita de este vasto campo para mejorar la condición de la población que allá sobra. Siendo mutuas las necesidades que los pueblos de los dos Continentes tienen, los unos de los otros, las relaciones entre ellos deben ser fraternales. La Europa tiene un medio eficaz y provechoso de influir sobre América por los medios que le proporciona su adelantada civilización.

La tendencia de la América es á identificarse con la Europa en todo, menos en la política. Las combinaciones que en Europa sirven para conservar allá el orden y la paz, serían un veneno para la América, si se tratara de aplicarlas acá. Ni los Estados de América tienen voto en las combinaciones de la política europea, ni los de Europa deben tenerlo en los asuntos de la política puramente americana.

La América republicana del siglo XIX no es la América

salvaje del siglo xv. La independencia y las soberanías que á consecuencia de ella se establecieron, trajeron consigo algunas condiciones justas y necesarias que la Europa por su propia conveniencia debe respetar.

En primer lugar cesó el derecho que las naciones europeas ejercieron de establecer colonias en esta parte del mundo. Las que existen deben ser respetadas por los Estados americanos, mientras los Gobiernos que las poseen respeten las condiciones de la América.

Es inadmisible en los Estados de América la intervención de los Gobiernos europeos, bien sea á título de antiguos derechos de conquista ó á título de protectorado ó á pretexto de refrenar la anarquía. La intervención europea, lejos de curar este mal, lo haría más grave y duradero. Ella por sí sola sería en América un nuevo elemento de discordia.

En los Estados americanos los extranjeros, en su calidad de tales, gozan de la misma protección que los hijos del país. Esto es justo y conveniente; pero frecuentemente han sucedido casos en que extranjeros, apoyados en la fuerza de que disponen los gobiernos de sus naciones, exijan privilegios ofensivos á la dignidad del país que les ha dado hospitalidad, é incompatibles con el dogma de igualdad establecido en la América. Este abuso ha causado á los Estados hispanoamericanos inmensos sacrificios de honor y de intereses, y exige que los Gobiernos europeos no se presten á apoyar semejantes pretensiones. Pocas veces ocurren dificultades de esta especie entre los Estados europeos, y eso porque allá los extranjeros no pretenden privilegios semejantes á los que pretenden en América. La continuación del abuso produciría el resultado de que los Estados americanos se pusiesen de acuerdo para imponer restricciones á las concesiones que con mano liberal han hecho á los extranjeros, algunas de ellas no comprendidas en los tratados públicos y sin reciprocidad.

Grave, inmensa es la responsabilidad que en estos momentos pesa sobre el Perú: con el desenlace de la cuest[illegible] que tiene en sus manos va á establecerse un precedente de mayor trascendencia para toda la América española. La [illegible]tuación le exige costosos sacrificios, ésta es condición de

grandes hechos; pero será compensado de ellos con la gloria que ganará y con la perpetua gratitud de los pueblos americanos.

P. A. Herrán.

San Francisco, Mayo de 1864.

(Folleto publicado en San Francisco de California).

XXXI

HERRANIA PULCHERRIMA

En Medina hallé en varios puntos el cacao silvestre que el distinguido naturalista Sr. Eugenio Goudot había descubierto en los bosques de San Martín, y que, como género nuevo, dedicó al General Pedro Alcántara Herrán, poniéndole el nombre de *Herrania pulcherrima*. Posteriormente halló una nueva especie en Muzo, que denominó *Herrania albiflora*, y luégo en Peñón de Conejo, en el Magdalena, otra, que es la *Herrania launifolia*. Los Sres. Karsten y Triana hicieron de este cacao un género llamado *Brothobroma* (nuevos géneros y especies de plantas), por ignorar que el Sr. Goudot lo había descubierto y descrito mucho tiempo antes. Las *Herranias* han sido separadas del género *Theobroma* que es el cacao cultivado por el número de sus estambres (2 á 3 en cada huesecillo) y por los estaminoides agudos: su cáliz es aovado, avejigado, cerrado por todas partes, entre pubescentes y erizados por fuera, finalmente roto en el ápice después de la eflorescencia. Cinco pétalos de la corola hipogíneos. Tubo estamíneo, corolíneo, campanulado, hendido en 10 lacinias, ovario sentado, de cinco celdillas, velludo, óvulos horizontales anatropos. Fruto correoso, elipsóideo, casi quinqueangular, indehiscente de cinco celdillas. Semillas anguladas, ovales. Estratos del perispermacarnudos en el exterior, membranosos en el interior. La *Herrania pulcherrima* es lo que llaman *Cacao cuadrado* en Venezuela, y es el más afamado en Europa por ser más aceitoso y de mejor calidad que el que se cultiva en este país (*Teobroma cacao*). Esta *Herrania* existe al estado silvestre en el territorio de San Martín y á orillas del río Ariari; hay bosques inmensos de él, como también en

el Guayabero, en el Carare, Opón, y en muchos afluentes del Orinoco, en donde lo halló el Barón de Humboldt.

Del género *Theobroma* hay tres especies en el país. El *Theobroma cacao* cultivado, y que fue introducido por los españoles trayéndolo de México, pues no ha sido hallado aquí en el estado silvestre. El *Theobroma bicolor*, que crece silvestre en los bosques de Barbacoas, Chocó y Valle del Cauca, y que se cultiva cerca de Cartago, y el *Theobroma glauca* que encontré en las orillas del Meta, y que probablemente existe en muchos otros puntos de la República.

De estos géneros y especies la mejor es, sin duda, la *Herrania pulcherrima*, pues aunque sus frutos y sus granos son más pequeños que el cacao cultivado, le excede á éste en calidad y en la abundancia de su aceite, como también en el número de sus frutos, pues el árbol que crece á una altura de cuatro ó cinco metros, se llena literalmente de frutos desde las raíces salientes hasta encima. Si pues al estado silvestre es tan productivo, cultivado sería mucho más y mejoraría la calidad de sus frutos que son algún tanto amargos. Esta especie de cacao hace una de las fuentes de riqueza más productivas en Venezuela, y debiera hacerse lo posible por estimular su cultivo en este país.

(Tomado del viaje científico hecho por el Dr. Jenaro Valderrama á los territorios de San Martín y Casanare, y que aún permanece sin publicar).

XXXII

FUNERALES DEL GENERAL PEDRO A. HERRÁN

Un hijo ilustre de Bogotá, el benemérito de la patria,

General Pedro Alcántara Herrán,

ha muerto hoy, y las que suscriben, haciendo suyo el duelo de esta capital, invitan á usted á las exequias del iluetre finado, que tendrán lugar al domingo próximo 28 de los corrientes, en la iglesia Catedral, á fin de que la virtud y la belleza tributen la última honra al valor y al patriotismo.

Ana Orrantia de Pérez—Carolina Elbers de Pizano
Dolores Fernández de Briceño—Santos Ibáñez de Caice

Bogotá, Abril 26 de 1872.

(Esquela de invitac

La Comisión nombrada por el Poder Ejecutivo Nacional para ordenar las honras fúnebres de tan esclarecido ciudadano, tiene el honor de invitar á la observancia del siguiente

PROGRAMA

El cadáver será conducido de la iglesia Metropolitana al cementerio, llevando los concurrentes el orden siguiente:

1.° Cinco húsares montados abrirán la marcha del convoy fúnebre;

2.° Los colegios en corporación;

3.° Los particulares divididos en dos filas y las señoras en el centro;

4.° La Universidad Nacional;

5.° El Seminario Conciliar y en el centro el Illmo. Sr. Arzobispo, el Venerable Deán y el Capítulo Metropolitano;

6.° El gremio del comercio;

7.° El féretro rodeado de los militares de la Independencia y custodiado por los gastadores del *Rifles;*

8.° La diputación del Estado Soberano de Antioquia;

9.° Las autoridades superiores de Cundinamarca;

10. El Cabildo y las autoridades de la ciudad;

11. La Corte de Cuentas;

12. La Corte Suprema federal y el Procurador de la Nación;

13. El Congreso Nacional;

14. El Cuerpo Diplomático y el Consular;

15. El Presidente de la República y sus Secretarios;

16. La fuerza pública.

Los antiguos ayudantes de campo del finado General se servirán encargarse de la ejecución de este programa.

—

En el cementerio ocuparán la tribuna:

El Presidente de la República, ó, á su nombre, el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores;

El Presidente del Congreso;

El Presidente de la Corte Suprema;

El Procurador general de la Nación;

El decano del Cuerpo Diplomático;

El Jefe del depósito de los militares de la Independencia;

Uno de los honorables Senadores por el Estado de Antioquia;

El Gobernador del Estado;

Uno de los Honorables Representantes por el Estado de Antioquia;

El Presidente del Cabildo;

El Comandante general.

La Comisión espera que se cumpla este programa, á fin de hacer más solemnes los honores que el Congreso y el Gobierno nacional han decretado á este ilustre hijo de Colombia.

FRANCISCO DE P. BORDA.

Bogotá, 28 de Abril de 1872.

Hé aquí un fragmento del notable discurso pronunciado por el Dr. D. Gil Colunge, Secretario de lo Interior y de Relaciones Exteriores, ante el cadáver del General Herrán en el cementerio de Bogotá, el día 28 de Abril de 1872:

Bien explica esta fúnebre pompa que la patria está de duelo porque ha perdido á uno de sus próceres. Apenas sí hay necesidad de decir que el hombre cuyos despojos venimos á entregar á la tierra, pertenecía á esa pléyade de admirables varones á cuyo fuerte brazo debe su existencia nacional medio Continente americano. Vióle el ejército libertador á la cabeza de los sublimes jinetes que dieron la última terrible prueba de su poder al ejército peninsular, y el título de *Húsar de Ayacucho*, que ganó en aquella inmortal jornada, bastaría, él solo, para justificar el testimonio espléndido de veneración y gratitud que nosotros le rendimos.

Pero el General Herrán, señores—vosotros lo sabéis muy bien—no fue únicamente un héroe; no sirvió á su país únicamente como soldado. En su vida de merecimientos, al lado de sus hechos militares, campean los del hombre civil, y por eso le cuenta la República entre sus servidores más beneméritos. Fue Legislador, y Magistrado y Diplomático; y en la serie de puestos eminentes que ocupó con honor durante su dilatada carrera de hombre de Estado, dejó siempre alguna huella que anotar en la página que desde harto temprano reservó la Historia.

Colmada está hoy esa página. Vivió el General Herrán lo bastante para cerrarla dignamente, y la ha cerrado así. La Historia es un libro severo, donde se pesan y balancean las acciones humanas cuyo recuerdo se encarga ella de perpetuar, y en el balance que arroja la cuenta de este colombiano ilustre hay de sobra para satisfacer la más noble ambición de gloria y el más legítimo orgullo.

El General Herrán no fue impecable. ¿Y quién pretendería serlo debajo del sol? Los nombres que la humanidad más venera—los Cincinatos mismos y los Wáshington—no estuvieron todos exentos de sombras. El error, las faltas, son patrimonio de la especie, y cada cual, más ó menos, paga su tributo de faltas y de errores. Pero ¡dichosos los que, como el preclaro hijo de Colombia que acaba de llenar su misión en el mundo, pueden bajar á la tumba!

En la hoja de servicios militares del General Herrán figuran como acciones distinguidas de valor varias, entre ellas su hazaña de Mapachico, donde, mandando la vanguardia del ejército patriota, compuesta de sólo 300 hombres, derrotó completamente á los realistas, que presentaron en combate 700; pero yo, señores, considero como la más insigne de todas, la de Ipiales, donde con *cinco* atacó á *ciento* y salió victorioso también: proeza verdaderamente fabulosa; tanto.... no; más fabulosa aún que la de Vélez en Río Caribe. Si Herrán, en vez de atacar en aquella ocasión, hubiera resistido, yo le llamaría el Horacio Cocles de Colombia.

¿No recordáis, señores, por qué, fuera de combate el Comandante de *Húsares de la Guardia*, púsose el Teniente Coronel Herrán á la cabeza de ese cuerpo en la épica batalla de Ayacucho? Bolívar le había dicho tres meses antes: "El tercer Escuadrón del *Regimiento de Húsares* perdió su estandarte en Junín y carece de disciplina: os lo entrego para que, formando tan buenos oficiales y soldados como los que hicisteis en el *Guías*, recobre el estandarte, dando una prueba de su reconocido valor, y distinguiéndose como en Mapachico."

A los hechos con que el General Herrán ilustró su vida en la Guerra Magna, bien podría agregarse alguno que, aunque correspondiente al triste período de nuestras guerras civiles, no dejaría de enaltecerle igualmente. Ese hecho podría ser uno cualquiera de la segunda de las veces que él mandó en Jefe el Ejército nacional. Aludo á 1854.

Todos saben, por ejemplo, con cuánta habilidad y ahorro de sangre dirigió ese memorable sitio que terminó en la entrada triunfal del 4 de Diciembre: todos saben también cuán modesto se mostró después del triunfo. No lo he olvidado: le vi impávido, tranquilo como Ney, en medio del fragor de la batalla, y le vi deponer luégo, sobre

las sienes del Húsar de Tresesquinas y Las Cruces, la corona que la gratitud pública había discernido al Generalísimo de los soldados constitucionales.

¡Noble vida, llena de enseñanzas! Y el hombre que así vivía, naturalmente creía estrecho, á su actividad de soldado y de estadista, el horizonte de su limitada patria. Por eso, en ocasión solemne, se le vio ponerse al servicio del Perú, el que á la verdad no debería reputarse para él suelo extranjero, y se le vio también ponerse al servicio del Salvador y de Guatemala, para representarlas, como las representó en el *Congreso Americano*, cuando hubo una vislumbre de que pasase á la categoría de realidad ese grandioso ensueño del que deliró sobre el Chimborazo.

. . . .

Nuestros próceres se van, señores: Dios los llama á sí para galardonar sus virtudes mejor que podemos hacerlo nosotros aquí abajo. Pero en la tierra hay también una inmortalidad para los hombres grandes: empiece para Herrán, que es del número de ellos.

El Presidente de la República, creyéndose intérprete del sentimiento nacional, me ha comisionado para colocar sobre este féretro esta corona (poniéndola) como símbolo de la apoteosis del Húsar de Ayacucho: yo cumplo el encargo en nombre de la patria agradecida.

HONORES DEL CONGRESO DE 1872 AL GENERAL HERRÁN

Proposición acordada unánimemente por el Senado de Plenipotenciarios en la sesión del 26 de Abril.

El Senado de Colombia deplora la muerte del prócer de la Independencia, modesto ciudadano, antiguo General y Presidente de la República, Sr. Pedro Alcántara Herrán, miembro distinguido del Senado; y acuerda registrar en el acta de este día la fecha de su muerte, como dolorosa para la República.

Acuerda igualmente asistir en Cuerpo á sus honores fúnebres, y que se enlute, durante el período para que fue [illegible]gido, el sillón que ocupó en el Senado.

Una Comisión presentará un proyecto de decreto en [illegible]nor de la memoria del ciudadano Herrán.

Proposición acordada unánimemente por la Cámara de Representantes en la sesión del 26 de Abril.

La Cámara de Representantes deplora el fallecimiento y honra la memoria del ciudadano Pedro Alcántara Herrán, que en la guerra de la Independencia alcanzó el despacho de General de los Ejércitos de Colombia; que en 1824 mereció el título de *Húsar de Ayacucho,* ganado en el campo de batalla del mismo nombre; que años más tarde ciñó la banda presidencial de la República, y que en la actualidad representaba, como Senador Plenipotenciario, á uno de los Estados de la Unión Colombiana.

El, como Magistrado, fue fiel guardián de las instituciones; como militar, devolvió siempre triunfante la bandera que se le confió; como diplomático, el honor de la República nunca peligró en sus manos.

La Cámara, interpretando el sentimiento nacional,

RESUELVE:

1.° Que de los fondos públicos se costee la inhumación del cadáver del ciudadano Pedro Alcántara Herrán, á cuyo efecto el Poder Ejecutivo hará por anticipación los gastos necesarios, mientras en el Presupuesto se apropia la partida del caso;

2.° Concurrir en corporación á las honras fúnebres.

* * *

Pareciendo insuficientes tales actos de la gratitud pública, el Congreso de ese año dictó el decreto de 11 de Junio, sobre honores á su memoria, declarándole Buen Ciudadano y ordenando la colocación de su busto en el Capitolio Nacional, con la siguiente envidiable inscripción:

"*A Pedro Alcántara Herrán*
La patria agradecida."

—

XXXIII

RETRATO DE HERRÁN

D. Venancio Ortiz habla así de la persona de Herrán en el artículo necrológico que publicó en 1872:

"Su imponente y simpática figura, cuando se adornaba con las insignias que la patria le había concedido en premio de su valor, nos hacía formar idea de los marciales franceses del tiempo de Napoleón el Grande. Alto, delgado, de tez blanca y sonrosada, de espeso y cano bigote, de mirada penetrante, de nariz prominente y frente despejada, ligeramente inclinado hacia adelante por el peso de los 72 años que había vivido. Su hablar era breve y parecía revelar la costumbre del mando, pero el timbre de su voz era dulce y modulado como el que deseáramos siempre en las personas de buen carácter."

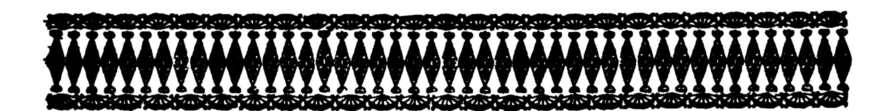
(*El Heraldo* de Medellín, 7 de Marzo de 1873).

Y D. Rafael Pombo dice en un boceto biográfico de Herrán:

"La marcial apostura de Herrán, siempre gallarda y todavía lozana bajo sus canas de 60 años, hizo exclamar á su colega D. Gabriel García Tasscera al conocerle en Wáshington: 'General, usted es castellano: vuelvo á hallar en usted el tipo de los hidalgos, que ya va desapareciendo en Castilla.'"

(*El Mundo Nuevo* de Nueva York, 25 de Junio de 1872).





CORRESPONDENCIA

Bogotá, 8 de Febrero de 1829.

Excmo. Sr. Libertador, Simón Bolívar, etc. etc. etc.

Mi venerado General:

Si la salud de V. E. continúa bien, nada más necesitamos ahora para que las glorias de Colombia renazcan de entre sus escombros, con nueva admiración del mundo americano. El espíritu público se uniforma por todas partes, y mientras V. E. gobierne sin otras trabas que las de su conciencia, todos nos creeremos libres y seguros. Una proclama de V. E. ó una revolución en Lima espero que sea la batalla decisiva que va á terminar la guerra con el Perú, y Colombia va á aparecer más respetable que nunca.

Ayer hemos estado aquí algo apurados por dinero para mandar á Cartagena: se mandaron por lo pronto 10,000 pesos, y en el correo próximo irá el resto de la cantidad que se pidió, sea como sea.

Todo sigue en mi Departamento muy bien, y aunque yo siempre me hallo lleno de desconfianza, porque es el partido más seguro, nada tengo que temer por ningún respecto.

De un día á otro se publicará el reglamento para las elecciones próximas: yo le aseguro á V. E. que no tendrán la más leve semejanza á las pasadas en las cuatro provincias que están á mi cargo, porque no hay muchos hombres malos á quienes temer, porque los pocos que hay obran con muchos miramientos, con hipocresía, y lo mejor de todo, con miedo; porque al mismo tiempo obro yo con grande apoyo y demasiado desengaño, y porque el pueblo no está ya alucinado. Sin embargo de todo, me permito la libertad de manifestar á V. E. que nada bueno espero yo de ese cuerpo soberano, porque como sus antecesores le han proporcionado que ahora lleve el descrédito por vanguardia, todos lo detestan con anticipación, y esto basta para que nada salga bueno de cuanto hagan, aunque se esfuercen en presentarnos milagros.

En mi anterior hablé á V. E. algo sobre la provincia de Antioquia, y en ésta me es indispensable tocar algo también. El Gobernador está muy enfermo é insta por su relevo; me hace también presente que su asesor es hombre muy venal, muy desacreditado por su conducta y muy perezoso en el trabajo; yo no lo conozco (se llama Pantaleón Arango), pero le creo al Gobernador, porque es muy veraz en sus informes. Está remoto el caso de que recaiga en él aquella magistratura accidentalmente, pero me parecía muy conveniente que V. E. se dignara nombrar, aunque fuese en calidad de interino, al nuevo Gobernador. Al hacer á V. E. esta indicación, me atrevo á recordarle que la provincia de Antioquia, más que ninguna otra, necesita un hombre desinteresado, un magistrado que no se deje comprar. Dispénseme V. E. que me tome semejante licencia, nacida del convencimiento que tengo de que el Libertador de Colombia no se desdeña oír al último de sus conciudadanos en el lenguaje de la honradez.

Mi madre y hermanos hacen á V. E. las más cordiales expresiones de cariño, y yo me repito con sentimientos de respeto y verdadera estimación, muy humilde y muy obediente servidor de V. E.,

PEDRO A. HERRÁN

Hatoviejo, Febrero 28 de 1829.

General Pedro A. Herrán—Bogotá.

Mi querido General:

He leído con gusto la apreciable de usted del 8, y doy á usted las gracias por lo que en ella me dice usted. Todo me parece muy satisfactorio.

Tenemos noticias buenas del Sur. El Gobernador de la Buenaventura nos la comunica. Los peruanos tuvieron el arrojo de pasar la frontera. El General Flórez estaba en Cuenca, y los enemigos á tres jornadas más adelante de aquella ciudad: una columna de 700 peruanos fue derrotada por una nuéstra de 200. No hay duda que todo debe ir bien por el Sur, puesto que los facciosos de Pasto manifestaron un tan grande deseo de acogerse á mi indulto. Los comisionados que fueron á llevárselo escriben con fecha 26 desde Olalla (orillas del Juanambú) que Obando había llegado allí de Pasto, y que los diputados enviados por aquella ciudad para tratar con ellos estaban al llegar. A pesar de todo yo marcharé mañana con mi división siguiendo el curso de mis operaciones.

Buenos son los auspicios.

Yo aprecio, y retorno muy afectuosamente, las expresiones de su señora madre y familia, y me repito de usted afectísimo amigo de corazón,

BOLÍVAR.

Bogotá, 3 de Marzo de 1829.

Excmo. Sr. Libertador Presidente, Simón Bolívar.

Mi venerado General:

Muy grande es la desazón que tenemos por saber la situación en que se halla el moribundo Gobierno del Perú. Ahora, señor, advertirá ese pueblo desgraciado cómo le han arrebatado de su seno la felicidad que poseía, algunos miserables que, aun en el frenesí de su pueril ambición, manifiestan una debilidad degradante. ¡Qué hombres de Estado! ¡Qué hombres para revoluciones! V. E. organizó la Hacienda nacional, como por milagro, en medio de las dificultades y tal vez sin hombres muy íntegros, y aquellos malvados todo lo dilapidan, restableciendo sus antiguos manejos. V. E. uni-

formó la opinión, sofocó los partidos y dio energía á la administración, y ellos despedazan la República, sin lástima. V. E. no se contentó con fundar la nación, sino que le dio un crédito tal, que Colombia misma le tenía envidia, y ellos la van á hacer perder su existencia política. El grito de la justicia es que el Perú no ocupe lugar en el catálogo de las naciones, porque su ingratitud, su mala fe, su perversidad, llaman la atención del mundo civilizado y alarman á la América.

Disimule V. E. mis imprecaciones contra aquellos ingratos, porque no puedo contenerme. ¡Ojalá pudiera concurrir personalmente á su exterminio! ¡Ojalá me permitiera V. E. incorporarme al ejército!

Las cosas se han compuesto aquí increíblemente; las chispas, las divisiones y el espíritu de partido que nos molestaba, desaparecieron ya. Todo está tranquilo, pero no hay quien no tenga la vista fija en V. E. como la única egida contra las intenciones de los malvados. Diré también que por más seguridad que vea, siempre estoy en guardia, sin embargo que tengo á mi rededor á los hombres de más influencia, y que los tengo muy de buena fe y aun muy exaltados. Cuando regrese V. E. le daré cuenta verbalmente del método de mis trabajos, y entonces podrá examinar si he conseguido algún provecho.

Con motivo de habérseme proporcionado en días pasados un pequeño disgusto con los canónigos, por haber puesto á disposición del Gobierno, en el acto que se me previno, 25,000 pesos, de 70,000 que había en la caja de diezmos, voy á proponer á V. E. un proyecto, valido de la confianza que me dispensa y de la benevolencia con que siempre me favorece. Anticipo á V. E. que al hacerlo, uso cordialmente del lenguaje de la sinceridad. Ya conoce V. E. á mi hermano el clérigo; es el hombre más independiente del mundo, ha despreciado algunos de los mejores beneficios del Arzobispado (por escrúpulos del Patronato), pero ahora tiene tal confianza en el actual Gobierno, que yo podría persuadirlo á que admitiera ración, ó media de las que hay vacantes en esta Catedral V. E. lo quiere nombrar para ocuparla; en tal caso tend yo en el Cabildo eclesiástico un agente de mi absolut

fianza que allanaría ciertas dificultades que á ratos nos presentan los señores canónigos, y el Gobierno tendría menos incomodidades en algunos casos para hacer cumplir sus disposiciones. El no es viejo, pero goza de una grande influencia que le han proporcionado su conducta y su desprendimiento. Aseguro á V. E. que al hacerle esta propuesta, ofrezco obligar á mi hermano á que haga un verdadero sacrificio. El mismo Arzobispo no ha podido conseguir que admita el curato de La Catedral en estos días pasados, ni ningún destino de los que siempre le han estado brindando; pero las consideraciones y respeto hacia V. E. podrán todo en él. Si á V. E. le parece bien mi propuesta, puede prevenírselo al Sr. Restrepo, y si no la cree conveniente, espero que me dispense la libertad que me tomo en hacerla.

Según las últimas cartas que he recibido del General Páez, del General Montilla, etc., todo marcha bien, y marchará en lo sucesivo, porque todos estamos empeñados simultáneamente en que por ningún motivo se restablezca el manejo de los demagogos: ellos comienzan siempre su carrera con mucha hipocresía, pero ya los conocemos.

Dígnese V. E. aceptar los fervientes votos con que siempre me repito muy apasionado y muy humilde servidor de V. E.,

PEDRO A. HERRÁN.

Bogotá, Abril 8 de 1829.

Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar.

Mi respetado General:

Cuando llegaron á esta capital las últimas noticias sobre las gloriosas ocurrencias del Sur, me hallaba yo arreglando personalmente ciertos disturbios que habían ocurrido en una parroquia de esta provincia, por cuyo motivo no tuve el gusto de escribir á V. E. Nada le falta ya á Colombia para constituírse de un modo que sea estable y la haga feliz, sino un código dictado por V. E., aprobado por el pueblo y sostenido por todas las clases de la sociedad, pero principalmente por el ejército. Yo me atrevo á decirlo así á V. E., porque

este es el voto de todos los ciudadanos que se hallan interesados en el bien de la patria.

Tenemos ya encima el primer acto para las elecciones primarias, y como V. E. se ha empeñado en que sea un Congreso quien nos dé la carta constitucional, nos conformaremos, pero con la precisa condición de que sea según los votos de V. E. y trabajado á su presencia: de otro modo es muy fácil que en medio de los legisladores se repita la escena del 13 de Junio, porque todo el mundo desconfía desde ahora de tal cuerpo. Lo que podemos hacer algunos idólatras de V. E. y amigos de la patria es impedir con nuestro pequeño influjo que tengan desde el principio la más pequeña parte los malvados y cavilosos. Por mi parte es el servicio que he ofrecido á V. E. en obsequio de la República y que me parece que podré hacer.

Por aquí nada hay de nuevo, pues el suceso de que he hablado á V. E. fue independiente de opiniones políticas y solamente entre indios y blancos; y aunque pudo haber degenerado, yo lo terminé y aseguré á mi satisfacción. Sigue, pues, todo en una tranquilidad absoluta, pero anhelando todos por la venida de V. E.

El General Montilla me escribe que en su Distrito no ha habido otra novedad que una facción pronunciada en Ocaña por segunda vez; pero que ha sido castigada á tiempo.

En estos días esperamos aquí al Agente del Gobierno francés, que viene con el E. S. Duque de Montebello, pues hace muy cerca de un mes que salieron de Cartagena.

Yo me hallo deseosísimo de saber el término definitivo de las actuales ocurrencias con el Perú. No hay duda que el General Sucre habría comprometido con su excesiva generosidad á cualquiera otra nación que no fuese el Perú á manejarse bien; pero mientras se hallen manejándola hombres tan ingratos y pérfidos como son sus actuales funcionarios, ¿qué podemos esperar? A mí me parece, y perdone V. E. mi libertad, que nos debemos aprovechar de esta ocasión para asegurar de un modo positivo, sin necesidad de nuevos gastos, intereses y la suerte futura de Colombia.

El golpe que acaba de dar Flórez es sin duda tan glo-

so como útil en nuestras circunstancias; pero á mí no me ha sorprendido, porque he servido á sus órdenes inmediatas y conozco que su genio ha sido formado por el destino para cosas grandes.

Yo creo que el General Sucre es el más digno amigo del Libertador de Colombia....

No me cansaré de encarecer á V. E. que cuide muy mucho de su salud, porque ella es el aliento de la patria, y por consiguiente nuestra única esperanza.

Me repito, Sr. Excmo., con los sentimientos del más profundo respeto, muy obediente y muy apasionado servidor de V. E.,

PEDRO A. HERRÁN.

Quito, 23 de Abril de 1829.

Al Sr. General Pedro A. Herrán.

Mi querido General:

He recibido la apreciable carta de usted de 22 de Marzo, y otra anteriormente, que ni ahora tengo á la vista ni tampoco pude contestar en el correo pasado, porque estaba con mi gran dolor de cabeza aquel día, de resultas de un convite que di á mis amigos en el anterior por ser día de Pascua y 19 *de Abril*. Ahora, pues, sólo me contraeré á la de 22 que tengo presente.

Me es muy satisfactorio haber podido proporcionar algunas esperanzas á Colombia, y á mis amigos el placer que saboreaban los de esa capital con usted en el día que me escribía felicitándome por los buenos sucesos de Pasto y todo el Sur.

Doy á usted las más cordiales gracias por el decidido interés que toma usted en cuanto tiene relación con mi reputación y gloria, pudiendo asegurarle que mi reconocimiento es extremo.

Los sucesos de México son tan temibles como pueden ser útiles á Colombia para hacerla más juiciosa en adelante, ya que tuvo la fortuna de escapar de los léperos del 25, y para que en las elecciones próximas no sea tan incauta como lo ha sido en otras. Los amigos del orden, ó los antiléperos, debe-

rán emplear todo su influjo en prevenir la opinión pública á fin de que no participemos de aquellos horrores.

Nada particular ocurre por ahora. No hemos vuelto á saber del Perú desde el 13 ó 14, que recibimos todas aquellas noticias (por cartas del mismo Lima) y que se comunicaron inmediatamente á ésa. El General Flórez se halla á las puertas de Guayaquil con fuerzas más que suficientes. Acabo de tener el parte de haber tomado su vanguardia á Samborondón; pero tenemos que entretenernos esperando que bajen un poco las inundaciones, ó llegue nuestra escuadra, á la vez que también esperamos que el Perú nos mande entregar buenamente la plaza, ó conteste á nuestros reclamos. Tomado que sea Guayaquil (que espero sea antes del 15 del entrante) me regresaré á la capital de la República á disfrutar de la sociedad de mis fieles amigos.

Mientras tanto, quedo como siempre de usted, su amigo de corazón,

BOLÍVAR.

Haga usted que Urdaneta dé de mi parte todos los pasos en favor de su hermano. Para esto es preciso que usted ceda en los asuntos que disputa con los ministros. No se haga usted *temer*. Esto no es bueno al principio de la carrera. Siga usted mi consejo aunque tenga *razón*.

Otra adición. 27 de Abril.

Nos dicen que Lamar viene con dos mil hombres á sostener á Guayaquil; pero esto no será mucha cosa, porque además de que nuestro ejército vale mucho más y está muy bien mandado, los intrigantes de Lima, junto con nuestros amigos, trabajan mucho allí.

Bogotá, 15 de Junio d· 1829.

Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar.

Mi muy querido y respetado General:

Llegó á mis manos la estimable carta de V. E. de 27 Abril, cuyo contenido me ha sido demasiado satisfactor menos los males de cabeza que lo han molestado; pero coı

no ha sido antes frecuente en V. E. este dolor, yo espero que teniendo un poco de cuidado no le repita.

Ya salimos de elecciones en esta Provincia, como habrá visto V. E. en la *Gaceta;* ellas fueron tan concurridas, que un solo elector ha tenido ahora más votos que el total de los que se reunieron en los registros para los electores de la Gran Convención. Han sido enteramente á mi gusto, como lo esperaba, y tengo seguridad que para Representantes saldrán sujetos de toda nuestra confianza. Los amigos se habían empeñado en que yo fuera uno de los Diputados de esta Provincia, pero como se trata de cumplir un decreto de V. E., yo debo ser el más celoso en su religiosidad: no tengo los 30 años que él exige, así es que ni aun elector he podido ser; cuya declaratoria hice en cuanto me fue posible, desde antes que se comenzaran las elecciones primarias, para que no se perdieran esos votos como ha sucedido. Yo de muy buenas ganas me prestaría á este servicio, si no concurriese en mí tal nulidad; pero V. E. quedará más satisfecho de los Representantes de esta Provincia que de los de ninguna otra; yo le respondo de ello. Me voy á fijar en que los que salgan sean hombres de fibra en las ideas que aquí tenemos los amigos de V. E. y de Colombia; que sean hombres de mucho influjo, para que la masa de la población esté siempre de su parte y los siga con entusiasmo, y entre ellos habrá uno de luces, que lo será el Sr. Vergara (actual Ministro de Relaciones Exteriores) para que haga cabeza entre éstos y otros muchos que les haremos reunir. Yo de mi parte cuento con muy buenos resortes para ayudarles, y todo nos saldrá á medida de nuestros deseos, es decir, para el bien de la Patria.

No dejamos de tener algunas chispas por aquí de cuando en cuando; chispas que nos recuerdan que debemos estar vigilantes, porque como por días se debilita más el partido de los anarquistas, titulados liberales, los últimos esfuerzos de la canalla que se cuenta en él han de ser más violentos, más desesperados. Tengo multiplicadas precauciones que garantizan el resultado de cuantas prevenciones ó tentativas pueda haber directa ó indirectamente contra el Gobierno. Por lo demás, sigue todo muy bien, porque la opinión se aumenta

increíblemente, y por supuesto la tranquilidad se va asegurando de un modo estable.

El último artículo ó adición de la muy apreciable carta de V. E. me hace creer que V. E. no está al cabo de la armonía que con el Consejo de Ministros y con cada uno de sus miembros individualmente llevo de muy buena fe y sin interrupción. Me tomo, por tanto, la libertad de hacerle algunas explicaciones sobre nuestras ocurrencias pasadas y su desenlace; pero confesaré, ante todo, que yo no he tenido el más leve sentimiento de ninguno de los Ministros personalmente, porque me han tratado costantemente con más consideraciones que las que yo podría desear: nuestra disputa, pues, sólo ha sido en el bufete. Ya yo había advertido que el Consejo se introducía en algunos asuntos de mis atribuciones exclusivas, por condescender con algunas personas, ó por distracción; el resultado es que aunque yo lo sufrí en silencio, me disgustó muchísimo y quedé prevenido para no sufrir otro desaire igual; que en efecto llega el caso que exoneran á un alcalde municipal de su destino, después de haberle negado yo la renuncia que hizo ante mí como autoridad competente, y me decidí á no continuar sirvierdo la prefectura y pedirle al Ministro de Guerra un destino para el ejército, ó mis letras de cuartel: manifesté al Consejo, en términos muy decorosos pero enérgicos, que ponía á su disposición, de hecho, una magistratura cuyas atribuciones eran arrancadas á pedazos de mi poder, y que no quería que en mis manos se desacreditara, presentando con mucha sencillez y claridad los hechos en que me fundaba; el Consejo se penetró de la razón que me asistía y trató de que se cortase esto confidencialmente; en su consecuencia pasó el Sr. Castillo á verse conmigo y convencerme de la buena fe con que había obrado el Consejo, y tan pronto como él me manifestó la sinceridad del Consejo le contesté que yo estaba dispuesto á hacer lo que á él le pareciese: cedí, por supuesto, á todo, y desde entonces no ha ocurrido la más leve diferencia, y yo le ofrezco á V. E. [illegible] nunca más la volverá á haber.

No puedo desentenderme de dar á V. E. las más co[illegible] les gracias por la bondad con que se digna aconsejarme: [illegible]

hay para mí más sagrado que una insinuación de V. E., como se lo manifestarán con el tiempo mis acciones, que son el mejor garante que puedo empeñar. Debo también manifestar que en esta vez no me ha dirigido otra cosa que un interés público, porque de mi aquiescencia iban á resultar muy malas consecuencias.

Parece que la venida de V. E. se dilata insensiblemente, y semejante demora puede serle muy perjudicial á la República; sin embargo, por ahora no es de tanta urgencia como para cuando se instale el Congreso Constituyente, para cuya época estamos todos seguros que con los felices presagios que tenemos y con la presencia del único hombre á quien todos respetan y obedecen, conseguiremos un código que constituya á Colombia sobre bases de bronce, de suerte que al paso que ahora nos salvemos del naufragio general de la América, leguemos á nuestros descendientes un gobierno que los haga felices. Si las atenciones de la campaña exigen que V. E. no se separe en estos momentos del Sur, los clamores de todos los colombianos lo obligarán á que venga para el próximo Congreso, porque sin este requisito nada bueno tendremos de él: basta la desconfianza general para que nada tenga buen éxito.

No quiero concluir mi larga carta sin recomendarle la excelente conducta con que se está manejando el Comandante Posada en su gobierno de Honda: ha desplegado un carácter de justicia admirable, y ha mejorado en mucho la situación física y moral de aquella Provincia. Tal vez era yo uno de los que desconfiaban de las ideas de aquel Jefe, y por esta razón me parece muy oportuno manifestarlo á V. E.

Ruego á V. E. que se digne ocupar la utilidad del último y más apasionado de sus servidores,

PEDRO A. HERRÁN.

Dígnese V. E. disimular la pésima escritura de esta carta, porque es tal la prisa con que me he visto obligado á ponerla, y tan corto el tiempo que falta para que se vaya el correo, que me es indispensable dirigirla así.

Popayán, 6 de Julio.

Mi querido General:

¡Mucho se alegraría usted al saber las noticias del Sur! Yo también estoy loco. Esta es la contra tercera división. ¿Qué dirán los rabiosos? *Pobrecitos!* Hasta que llegue la fiesta de las elecciones tendremos paz doméstica. Yo pienso volver dentro de cuatro meses á Bogotá, habiendo antes hecho la paz con el Perú. Entonces me ocuparé del Congreso y de lo más urgente de las reformas. Los mejores ciudadanos deben ser nombrados para que no perezca la patria. Flórez marcha contra Lamar, lo mismo Santacruz. Yo me voy dentro de ocho días con dos mil hombres para Pasto. Los guerrilleros se están presentando con mucha priesa: los Córdobas, Alegrías, Borreros y Sarrias.

Soy de usted, con todo mi corazón, amigo,

BOLÍVAR.

Bogotá, 8 de Julio de 1829.

Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar.

Mi respetado y querido General:

¿Quiere V. E. que renunciemos para siempre la esperanza de tener patria algún día? ¿Por qué tienta V. E. nuestra desesperación de un modo tan violento? Trata V. E. de abandonarnos, y es lo mismo que arrojarnos á las garras de la anarquía. Yo no puedo persuadirme que V. E. abrigue por tres minutos semejante proyecto. ¿Se ha olvidado V. E. del país que sirvió de cuna á esa hija que es nuestro único encanto y la admiración del mundo? ¡Ah! Recuerde V. E. que en Colombia nació su gloria, esa gloria que ya no es propiedad del Libertador Simón Bolívar, ni nuéstra tampoco exclusivamente, sino de la América entera, del siglo XIX.

No extrañe V. E. mi lenguaje; quien le habla en esta vez no es un soldado, es un magistrado á quien V. E. mismo ha hecho responsable de la suerte de medio millón de colombianos; ¿y hubiera yo admitido tan pesada carga, si hubie-- desde entonces previsto la fatalidad que ahora nos amenaz ¡Pobre Colombia! ¡Con qué frenesí no se lanzaría al caos h rroroso en que se hallan luchando con su ruina las demás n

ciones de la América española! Las ideas se me agolpan, señor, pero no soy yo quien debe tener la presunción de hacer observaciones á V. E.

Todas las cosas iban siguiendo cada vez mejor en las Provincias de mi administración; pero el anuncio que hace V. E. al Sr. Castillo va á resfriar á todo el mundo. La noticia sola quizá nos va á hacer más males que la caja de Pandora; digo más males, porque ni la esperanza nos quedará.

Dispense V. E. mi osadía; yo estoy fuera de mí, y sólo tengo á la vista la destrucción de mi patria. Si en alguno de los correos próximos no nos asegura V. E. permanecer entre nosotros, me marcho volando á donde V. E., sin permiso de nadie, porque ni aun pienso pedirlo; allá dispondrá V. E. de mí.

Repito á V. E. las seguridades del respeto y cordial estimación con que tengo la honra de ser, señor, muy humilde y muy obediente servidor,

PEDRO A. HERRÁN.

Bogotá, 22 de Julio de 1829.

Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar.

Mi respetado General:

Por el último correo hemos sabido que V. E. se hallaba á la cabeza del ejército para abreviar la toma de Guayaquil, pero nada se dice de su regreso que tanto nos importa; bien es que él será consiguiente después de la expulsión de los lamarinos.

Sin embargo de la poca esperanza que siempre he tenido de las ventajas que puedan proporcionarnos nuestros Congresos, tengo muchísima confianza en que el Constituyente que debe instalarse el año de 30 va á ser menos malo que todos los anteriores, porque hasta la fecha tenemos asegurada una mayoría inmejorable de sus miembros, de suerte que aunque sean malos los que nos vengan de Venezuela y el Ecuador (cosa imposible), ya estamos seguros, si es que los hombres de mejores ideas que tenemos no se cambian cuando se vean de legisladores, como les ha sucedido á muchos, porque tal es la virtud de nuestras sillas curules.

Las Provincias de mi prefectura siguen muy bien, y aun creo que con mucha dificultad habrá quien interrumpa el reposo de que gozan; sólo falta para sellarlo la venida de V. E., por quien todos claman sin cesar.

No puedo desentenderme de recomendar á la consideración de V. E. el manejo que observa el Comandante Posada, Gobernador actual de Honda; ha desplegado un carácter de justicia tan firme como pocas veces se ve en nuestros magistrados. A él le debo la tranquilidad de que goza aquella Provincia, pues merece la aceptación de ella y gobierna á todo mi gusto.

El cuñado del General Córdoba sigue hasta ahora muy bien en su gobierno de Antioquia, sin embargo que no le faltan muchos enemigos, y entre ellos el Obispo, por ciertas diferencias ocurridas; pero todo es de poco momento.

De Neiva nada tengo que decir á V. E., porque bien sabido es que Domingo Caicedo es el dictador nato de aquella Provincia, y que él coopera en cuanto puede á conservar el orden, ó mejor diré, que jamás permite que se interrumpa.

Ya que he tenido el gusto de saludar á V. E., me he atrevido á hacerle una pequeña indicación del actual estado de mi Departamento, porque la recompensa á que aspiro por mi consagración al servicio de él es que para el orden de cosas que vamos á abrazar sea una de las más sólidas bases el Departamento de Cundinamarca y principalmente la Provincia de Bogotá, ennegrecida con esa mortal mancha del 25 de Septiembre.

Yo anhelo por la salud de V. E., que es la de la patria, y espero por momentos el término de la campaña del Sur, que va á ser la vindicta de la América y la satisfacción del mundo europeo.

Dígnese V. E. aceptar los respetos y estimación del ínfimo de sus servidores, pero el más apasionado.

Excmo. Sr.

PEDRO A. HERR.

Guayaquil, 23 de Julio de 1829.

Al Sr. General Pedro A. Herrán.

Mi querido amigo:

He tenido el mayor placer al leer su apreciable carta de 15 del mes próximo pasado contestando á la mía en que le hablo de los disgustillos de usted con el Consejo. Celebro infinito que hayan terminado; y doy á usted las gracias por la docilidad y noble comportamiento con que se ha conducido en el asunto, lo mismo que por las apreciables protestas con que me honra.

Nos tiene usted en Guayaquil desde el 21, en que fuimos recibidos por ese pueblo con las mayores demostraciones de alegría, como era natural, pues que salió de esa plaga abominable que lo dejó bien escarmentado en los cinco meses que lo encerró.

Cerdeña me hizo una visita en Buhijo la noche antes de su partida. Se me mostró tan afable y adicto como era antes. Me aseguró que Santacruz, Lafuente y Gamarra obraban de acuerdo y me eran afectos: que no querían la guerra con Colombia; y que creía que el Perú no podía organizarse bajo las manos que estaba y estará, pues esperan que Gamarra entrará en la Presidencia; diciéndome también que el Perú, al fin, tendría que llamarme. Yo le contesté que jamás volvería al Perú, á menos que la guerra me forzase á ello, lo que estaba distante de temer, porque confiaba que el Perú no sería más injusto con Colombia, y que así la paz no debía ser dudosa. Le rogué, además, que hiciese presente mis ideas pacíficas á todos les amigos y enemigos; y de su parte me hizo mil protestas que yo he creído sinceras, porque, como usted lo conoce, él no deja de ser naturalote y adicto á mí.

Seguimos arreglando el Departamento y esperando los Ministros del Perú, que llegarán á principios del entrante, y al Sr. Gual que debe regresar de Quito y será nuestro negociador para ver cómo nos aseguramos contra estos señores peruanos.

El mismo día que hicieron en Lima su revolución contra Lamar, atacaron las tropas de Chile su Gobierno. Los de

Buenos Aires siguen en guerra civil; y de las demás secciones de América no hay esperanza ninguna.

Por aquí va todo bien, sólo la miseria nos aflige. Las elecciones del Ecuador han sido excelentes. Los hombres más juiciosos, más adictos al Gobierno, y, dos ó tres, los más ricos del país, han sido Diputados al Congreso; y creo no se excusarán de hacer un servicio tan patriótico y que tanto importa, particularmente á ellos mismos, pues que son los más afortunados de esta parte y por de contado los que corren más riesgo en el desorden. Los de allá también son buenos, y de todas partes se anuncian lo mismo. Así, yo espero que tendremos una Asamblea muy excelente y muy diferente de la anterior Convención.

Quedo de usted como siempre, querido General, su amigo de corazón,

BOLÍVAR.

Bogotá, 29 de Julio de 1829.

Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar—Guayaquil.

Mi respetado General:

Por fin tendremos el gusto de que V. E. regrese á entenderse en los asuntos interiores de nuestra Colombia, que á fuerza de agonizar está recibiendo ya una vida inmortal de manos de V. E., y más gloriosa que todo lo demás del Continente americano junto.

Las noticias que han venido del Cuartel general Libertador, con fecha 24 del pasado, nos indican cuál va á ser el desenlace de la guerra con el Perú; pero yo le suplico, mi querido General, que se desentienda por algunos momentos de la generosidad con que siempre ha sellado todos sus actos, porque son muchos los males que nos han causado los peruanos, ó mejor diré, su gobierno. ¡Ultrajar á V. E. con tanta ingratitud! ¡Corromper el más lucido cuerpo de tropas que ha tenido Colombia, para convertirlo en verdugo de su patria! ¡Manchar las glorias del ejército libertador! No, señor, la g nerosidad no obliga á estos hombres á manejarse bien, y (temor es el único recurso que nos queda para comprometé los á que se manejen con cordura.

Por aquí sigue todo muy bien, y yo, aunque muy fastidiado de la vida pública, pienso trabajar sin descanso hasta entregarle á V. E. las Provincias de mi cargo en un pie muy distinto del que tenían cuando se me entregaron. En todo vamos adquiriendo mejora, pero mi principal cuidado se contrae á la educación de la juventud.

Ya no me queda la más leve duda que nuestro próximo Congreso va á ser el mejor que se haya visto en Colombia bajo todos aspectos.

Deseo que la salud de V. E. se conserve antes que todo y que disponga como guste del último y más apasionado de sus servidores.

Excmo. Sr. PEDRO A. HERRÁN.

Guayaquil, 13 de Agosto de 1829.

Al Sr. General P. A. Herrán.

Mi querido General:

He recibido la apreciable de usted del 8 de Julio próximo pasado. Siento no poder decir á usted cuanto quisiera, en contestación á su contenido, pues un ataque nervioso y bilioso que hace diez días me ha reducido á la cama, y de que estoy muy mejorado, me lo impide, porque estoy aún sumamente débil; pero siquiera diré á usted, mi amigo: ¿qué podré yo hacer con nuestra gente que la observo más apática cada día y más indiferente á su suerte? Yo veo que nadie toma el interés que se debe por la causa pública, que nadie escribe, y que públicamente nada se hace por lo que á ellos, más que á mí, debiera interesar tanto. En fin, haga usted que el Dr. Cuervo escriba, y que todos inflamen la opinión pública dilucidando las cuestiones del caso y haciendo conocer á nuestro pueblo su verdadero interés y los riesgos á que está expuesto en una crisis como la presente.

Por el General Urdaneta ó el Sr. Vergara sabrá usted la multitud de noticias que tenemos del Perú y Bolivia, pues por la Secretaría general se les manda una prolija minuta de ellas.

De un momento à otro tendremos aquí á Demarquet, de regreso de su comisión cerca del General Lafuente: ha escrito muy satisfecho de su comisiôn y de su recepción por aquellos señores. Dice que el Sr. Larrea vendrá comisionado por el Perú para los tratados, y que pudiera ser que viniese con él. Así es que creemos también que llegarán los Ministros de aquel Gobierno de un instante á otro, y que entre ellos tendremos el gusto de tener un buen amigo. El Sr. Gual debe haber salido de Quito para acá desde el día 1.°, y no debe tardar.

Todo nos anuncia que no habrá obstáculo para concluir la paz; pero como trato de dejarla lo más segura que pueda, tendré todavía que dilatar en estos departamentos y no podré recalar por allá hasta á fines del año. Mientras tanto quedo, como siempre, de usted su amigo de corazón,

BOLÍVAR.

Guayaquil, 2 de Septiembre de 1829.

Al Sr. General Pedro A. Herrán.

Mi querido General y amigo:

He tenido el mayor placer al recibir la estimable de usted de 22 de Julio, por cuanto usted me dice con respecto al Departamento de su mando y á lo satisfecho que está usted de la conducta de esos Gobernadores, con todo lo demás á que se contrae: saber el buen Congreso que esperamos tener el año de 30, y el sublime propósito con que ha querido usted honrarme haciendo que la Provincia de Bogotá, ennegrecida con la mortal mancha del 25, sea el más sólido apoyo del Gobierno.

Doy á usted las más cordiales gracias por su celo, por sus noticias, y sobre todo por tan inestimables sentimientos de amistad y deferencia con que tiene la bondad de favorecerme.

Nosotros seguimos en nuestro armisticio sin ninguna novedad, y esperando los comisionados del Perú para hacer l tratados. Continuamente recibo comunicaciones lisonjera de aquellos amigos, y los Gobernadores siguen en buen sentido. Yo estoy también perfectamente repuesto de mis male

y pasándolo actualmente en una casa de campo donde voy convaleciendo mucho. Sólo la dificultad de mantener este ejército en medio de la mayor miseria, nos tiene bien molestos. De resto, todo todo va admirablemente bien.

Adiós mi querido General; no pasará mucho tiempo para tener el gusto de abrazarle.

Su amigo de corazón, BOLÍVAR.

Adición. Saludo afectuosamente á toda su familia.

Otra. 4 de Septiembre.

Cuando se cerraba ésta recibí su apreciable de 29 de Julio, á consecuencia de las noticias que recibieron ustedes de esta parte hasta el 24 de Junio. Las que habrán recibido posteriormente no les habrán causado menor placer, pues la recuperación de Guayaquil, las buenas cosas que hemos sabido del Perú y Bolivia, y la próxima paz que vamos á celebrar, no es poca cosa. Yo celebro haber podido dar á usted tan buenos ratos, y le doy las gracias por las felicitaciones que en ésta me hace.

Garzal, Octubre 3 de 1829.

Sr. General Pedro Alcántara Herrán.

Mi querido General:

Como considero al General Urdaneta en Casanare tengo el gusto de copiar á usted la carta que le pongo con esta fecha.

"He sabido con mucho sentimiento, por la última de usted de 29 de Agosto, que se iba usted para Casanare en un momento muy interesante para los negocios de esa Secretaría. Por fortuna, añade usted, que dejaría encargado de ella al General Herrán, de lo que me alegraré mucho por mil razones y mil. A consecuencia de esto, he mandado que se encargue dicho General de las Secretarías de Guerra y Marina para que las desempeñe durante la diputación de usted en el Congreso. Desde luego yo no quiero que quede otro Ministro de Guerra y Marina, por ahora, que Herrán, tanto porque usted no quiere continuar, como porque esto conviene. El General Caicedo se encargará de la prefectura de Cundinamarca, y si hubiere algún inconveniente, que el Consejo de Gobierno nombre otro interinamente para dicho empleo."

He mandado que el batallón de *Rifles* marche á Popayán, y que Vargas y un escuadrón vayan á los Pastos á estar en observación de lo que pase por allá para ocurrir á dondequiera que sea preciso. Ibarra es el portador de esta carta, y va hasta Popayán con órdenes relativas al estado de las cosas en aquel Departamento. Luégo que el batallón *Rifles* haya llegado á Popayán, el Comandante general de aquel Departamento marchará para el Valle del Cauca, con un batallón y un escuadrón, y deberá situarse á las inmediaciones de Cartago, para estar pronto á marchar á dondequiera que la *necesidad lo llame*. Llevará órdenes para hacer *investigaciones* por todo el territorio por donde transite, y dará parte al Ministerio de la Guerra de lo que sepa y haya adquirido. Mientras tanto marcharemos todos para el Norte. El Coronel Obando estará encargado de la Comandancia general del Cauca, de cuya fidelidad ya no se puede dudar, por las reiteradas protestas que nos ha hecho. El General Silva quedará mandando una división de tropas que colocaré desde los Pastos hasta Antioquia, que es donde más se necesita esta división. Yo marcharé para Quito, y estaré allí hasta que se ratifique el tratado, y entonces seguiré al Norte; pero si antes fuere preciso marchar, marcharé también, en inteligencia de que estoy pronto á ocurrir á donde las circunstancias me llamen y hacer todo lo que mi deber me dicte; mucho más después que los españoles se están moviendo contra nosotros y los facciosos no se duermen. Yo había pensado retirarme absolutamente de los negocios públicos luégo que hubieran terminado las agitaciones, pero si los enemigos nos quieren echar á tierra, me encontrarán siempre en el campo, pronto á defenderlo hasta el último trance. Esta es mi resolución final. Yo dejaré el mando siempre que haya prosperidad y reposo; mas procuraré conservarlo en los momentos más críticos para la República y para mi gloria. El papel anónimo que se incluye le instruirá á usted de las últimas noticias que tenemos del Cauca: su contenido ha sido el móvil de muchas resoluciones más tomadas con esta fecha.

Soy de usted, mi querido General, su mejor amigo de corazón,

Bolívar

Bogotá, Octubre 15 de 1829.

Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar—Guayaquil.

Mi respetado y querido General:

Jamás quisiera hablarle de cosas desagradables, pero V. E. tiene la inmensa ventaja de que ninguna ocurrencia de nuestra tenaz revolución le sorprende, por monstruosa que sea. A la verdad que nada hemos perdido con la ridícula defección de Córdoba; ¿y me creerá V. E. que los bogotanos se han alegrado con exaltación de ella? La causa es muy sencilla: desde que abortó la conspiración del 25 de Septiembre, todos lo marcaron como á uno de los principales cómplices, lo detestaban con furor y no había quien no presagiara una traición en aquel malvado y que debía ser de mucha trascendencia; llegó por fin este caso, pero en lugar de una sublevación bien combinada y preparada de antemano con tanta finura como correspondía al rango que gozaba y á sus alevosas intenciones, nos presenta un acto de perfidia en que nos pinta la desorganización de su pobre cabeza, llamando sobre sí la indignación y la burla de toda Colombia. Muy pronto recibirá V. E. la noticia de que Córdoba se ha dado un pistoletazo, que es el único medio que le queda para no morir tan desairado, y para que el desenlace de su estúpida sublevación tenga algo de interesante. Si yo tuviese oportunidad de escribirle, pienso aconsejárselo así en obsequio suyo y de Cundinamarca.

Por aquí no tenemos la más leve novedad; todo marcha bien y creo que continuará lo mismo, pero no por eso dejo de tomar mil y mil precauciones, y tengo constantemente un crecido espionaje de categoría y confianza que diariamente me da cuenta de todo, sin que nadie lo sepa. He llegado á adquirir una posición muy ventajosa para estos asuntos, tal como la deseaba desde ahora un año.

Ya le avisará el General Urdaneta á V. E. los disgustos que se le han ocurrido con el Consejo, pero felizmente han terminado pronto y bien. De ambas partes ha habido mucha prudencia, porque la unión debe ser nuestro primer objeto, y tanto más interesante, cuanto que de una descomposición

ya de mis paisanos, porque todos me ayudan de buena fe y me inspiran la más segura confianza.

No concluiré, señor, esta carta sin congratularme con V. E., como lo hago respetuosamente, por el feliz éxito de la campaña del Sur, y por las fundadas esperanzas que tenemos de ver ahora consolidada la República.

Tengo la honra de repetir á V. E. los cordiales sentimientos de aprecio y consideración con que soy de V. E., Excmo. Sr., muy apasionado y muy obsecuente servidor,

PEDRO A. HERRÁN.

Bogotá, 31 de Octubre de 1829.

Sr. General Daniel F. O'Leary—Medellín.

Mi querido amigo:

No había querido felicitar á usted hasta no haber visto el detalle de la acción: lo hago, pues, ahora con indecible gusto por el suceso tan importante con que usted ha obsequiado á la República. Sin lisonja le aseguro á usted que yo esperaba de sus buenas disposiciones un desenlace muy feliz, pero jamás calculé que sólo veinte días fuesen suficientes para dejar la Provincia enteramente tranquila. Yo no dudo que el Gobierno será justo en recompensar á usted y á la tropa de su mando un servicio tan oportuno; pero más por la satisfacción que usted debe sentir en haber hecho tan brillante servicio, que por los premios que debe recibir, son mis congratulaciones. Muy de corazón me alegro que sea usted el que haya arrancado los laureles que le cobraba ya á Córdoba Colombia injuriada; y que usted haya sido el vengador de los ultrajes que aquel malvado prodigó al hombre generoso que le había concedido á manos llenas honores, riquezas y vida.

Mis hermanos me encargan que salude á usted con mil enhorabuenas, y yo tengo mucha satisfacción en cumplir con una súplica tan justa como cordial.

Hágame usted el favor de darle un millón de abrazos de mi parte á José Manuel Montoya, felicitándole igualmente por los buenos servicios con que lo ha ayudado á usted.

Véngase usted pronto para dar un gusto á sus amigos y para que sea completa la celebridad que daremos á la campaña de veinte días: mientras tanto, reciba usted las seguridades de mi verdadera amistad.

PEDRO A. HERRÁN.

Bogotá, 8 de Noviembre de 1829.

Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar.

Mi querido y respetado General:

Parece que ya no hay para qué hablar de la Provincia de Antioquia, porque sus habitantes, lejos de ser sospechosos al Gobierno, tienen más motivos que antes para ser fieles, sobre todo cuando la gratitud no los obligara; la lección que les acaba de dar Córdoba les será de útil recuerdo para toda nuestra época revolucionaria en lo futuro, si es que algo nos falta.

La opinión sigue muy uniforme para las bases que debe adoptar el Congreso Constituyente: esta es una consecuencia segura del horror con que todos miran á las revoluciones y más aún de los repetidos desengaños que han presentado á Colombia los liberales en el nombre y anarquistas de corazón. Esperamos que aquel Cuerpo, eminentemente nacional por los miembros que lo componen y por la legitimidad de sus elecciones, expresará ó pronunciará solemnemente el voto uniforme de los colombianos. Hay una esperanza general y tan grande como lo era la desconfianza que todos sentían contra la Convención de Ocaña antes de instalarse.

Yo no me cansaré de hablar á V. E. de Bogotá particularmente, porque quiero ser justo y agradecido: esta población es la mejor base con que podemos contar para la futura estabilidad del Gobierno; es cierto, y yo lo confieso con ingenuidad, que por su valor ó resolución personal no merecen mucha importancia los bogotanos en lo general, pero la sumisión á los magistrados, el profundo respeto por las disposiciones de V. E., los deseos vehementes de paz y unión con las demás poblaciones de la República, y sobre todo la idolatría que tienen por V. E., los hace valer mucho; permítame V. E. la libertad de asegurarle que en el día la Provincia de

Gobierno, y todos se disputan la ocasión de manifestarnos concordia y amistad.

No hay lugar para más: dos correos atravesados y un viaje me impiden ser más largo.

Adiós, mi querido amigo.

Soy de usted de corazón,

BOLÍVAR.

Popayán, 20 de Noviembre de 1829.

Mi estimado General:

He recibido el impreso del Sr. Rufino Cuervo, que me parece en muy buen sentido. Yo le doy la enhorabuena por el servicio que acaba de hacer á la patria. También el de García ha obtenido mucho aplauso de los más liberales de aquí. Yo no puedo disponer de la legación de Holanda, porque ya está dada á R. Arboleda, que párte para Europa pronto. Además de que aquí necesitamos á Cuervo para veinte cosas: después será mejor su viaje.

Ya mando de nuevo entregar á usted el Ministerio de Guerra, y á Cuervo lo propongo para otro destino al Consejo. Usted lo sabrá si lo admiten.

La opinión de todo el país está muy buena.

Viene Sucre y los otros diputados del Sur. Pronto tendremos Congreso. Yo me voy para el Cauca, que me desea con ansia para pedirme gracias y yo para dárselas por su noble conducta.

Mucho celebro que usted esté contento con su nuevo destino.

Diga usted al General Vélez que no he contestado su carta porque no sé cómo darle gusto sin comprometer el Tesoro, que se halla muerto. Que piense otro arbitrio menos chocante, y que yo estoy también ocupado en encontrarlo para servirlo como lo necesita y yo lo deseo de todas veras, pues merece eso y mucho más el pobre y heroico General.

Soy de usted amantísimo amigo,

BOLÍVAR.

Bogotá, Noviembre 21 de 1829.

Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar—Popayán.

Mi respetado General:

Aún estamos en duda si vendrá V. E. á la capital sin detenerse en el tránsito, como todos lo deseamos, ó si la pacificación de Antioquia dará lugar á que se demore algún tiempo más. Yo, por mi parte, le ruego á V. E. muy decididamente que se venga, porque tal es el clamor de todos los pueblos, sin exceptuar á ninguna clase de sus habitantes; pues si ha habido y hay algunos amigos que piensan ventajosa la ausencia de V. E. para la instalación del Congreso, esos mismos conocen que por mil otros motivos nos conviene lo contrario, y en su corazón desean que V. E. permanezca en la capital. Verdaderamente yo considero que si por todos los pasos que dé V. E. hemos de estar dando satisfacciones tan costosas, y si á fuerza de tales precauciones queremos evitar la maledicencia de los anarquistas, más valdría aventurarnos á todo, porque el tiempo debe ser su mejor desengaño, y tanto más que ya las cosas presentan por todas partes un aspecto favorable, y que parece que se van desengañando los que estaban alucinados.

Por aquí no tenemos novedad, y lejos de eso la tranquilidad que disfrutamos nos da esperanzas de ser duradera.

El Obispo de Antioquia no hay correo en que no me escriba encareciéndome siempre que manifieste á V. E. sus nobles sentimientos. No hay la más leve duda que este buen hombre es un idólatra exaltado de V. E., muy amigo del orden y muy firme en sus opiniones. Le remito á V. E. la pastoral que ha publicado y le recomiendo sus buenos oficios.

En la semana próxima pienso dejar la Prefectura, porque estoy muy seguro que ahora sigue bien la administración de ella; y porque si en el Departamento pueden ser útiles mis servicios de un momento á otro, yo puedo prestarlos con más provecho sin ejercer la magistratura: yo me atrevo á ofrecerlo á V. E., porque estoy muy seguro de ello y porque conozco bien mi actual posición. Si mientras viene V. E. no ocurre nada, yo tengo la ventaja de estar pronto para emprender mi viaje á Europa en caso que V. E. no disponga

otra cosa de mi persona, y que me conceda la licencia como le he pedido encarecidamente.

Ya le habrá escrito á V. E. el General Urdaneta sobre el Ministerio de Guerra, es decir, que no ha llegado el caso que yo me haga cargo de él, porque desistió de su viaje á Casanare. Hubiera sido realmente muy inoportuna su marcha aun después de la pacificación de Antioquia, porque se exponía á no hallarse aquí para la instalación del Congreso y burlaba la esperanza de media docena de amigos que hemos tenido el mayor interés en que el Juez de los conspiradores del *25 de Septiembre* fuese el primer Representante de la Provincia de Bogotá.

Se me había olvidado decir á V. E. que hasta ahora ha sido bien aceptado en Antioquia el gobierno del Coronel Urdaneta, y me parece que continuará bien, pero yo soy de concepto que mantengamos siempre un batallón mandado por muy buen jefe en aquella Provincia. V. E., sin embargo, determinará lo que convenga.

Deseo ante todo la buena salud de V. E.; deseo también con mucho interés su pronta venida, y le ruego que disponga, como sea de su agrado, del más obediente y más apasionado servidor que tiene la honra de presentar sus respetos.

Excmo. Sr.

Pedro A Herrán.

Popayán, Noviembre 22 de 1829.

Mi querido General y amigo:

He recibido con mucho gusto la estimable carta de usted de 8 del corriente, y me es bien satisfactorio el franco lenguaje con que se explica en todo su contenido.

El buen estado de la opinión de Bogotá y la tranquilidad que goza ese pueblo se debe en gran parte al buen comportamiento de usted en su destino. Usted se ha conducido muy bien, y la reputación que goza es justamente adquirida. Si usted ejerce un destino á toda la satisfacción del Gobierno y del pueblo, no es prudente que usted lo abandone en estas circunstancias principalmente: mucho nos resta que hacer aún, como usted mismo me dice en su citada carta; es, pues,

necesario concluir la obra. Por esta causa no dudo que usted difiera su viaje á Europa hasta mejor oportunidad: hablaremos sobre sus proyectos, como usted me indica, cuando tenga el gusto de ver á usted en esa capital.

Pienso detenerme en esta ciudad algunos días y luégo pasar al Valle, á donde me convidan con instancia sus vecinos, y de allí continuaré la marcha para ésa.

Páselo usted bien, mi querido General, y disponga de su afectísimo amigo que lo aprecia,

BOLÍVAR.

Popayán, 6 de Diciembre de 1829.

Mi querido General y amigo:

He recibido las dos estimables cartas de usted de 21 y 22 del pasado, y quedo enterado de cuanto usted se sirve decirme.

Ya he hablado á usted en mi anterior sobre su viaje á Europa, y consiguiente separación del destino que está ejerciendo: yo espero que usted se persuada de la fuerza de mis razones, y continúe trabajando con tan buen éxito como lo ha hecho hasta ahora; más adelante consultaremos los deseos de usted y el interés que tengo para complacerlo.

Nada tengo de particular que comunicar á usted: Sucre y sus compañeros diputados llegarán aquí de un momento á otro, y estarán en la capital á fines del corriente; por consiguiente, no dudo que el Congreso se instalará en el tiempo indicado, y que veremos en ejercicio esta Asamblea, única fuente de nuestra anhelada dicha.

El correo se marcha y no me permite extenderme más: dentro de pocos días continuaré mi marcha, á pesar de que el mal tiempo no cesa todavía, ni hay esperanza de que suceda.

Páselo usted bien, mi querido amigo, y no dude que soy su afectísimo de corazón,

BOLÍVAR.

Es inútil pensar en marcha. Yo no puedo servir bien si los buenos me abandonan. Yo juro salvar la patria con el ejército, pero contando con él y con mis amigos.

Bogotá, 30 de Marzo de 1830.

Sr. General Daniel F. O'Leary.

Mi muy querido amigo:

Hoy he recibido la estimable de usted, fecha 22 del corriente, y espero con mucho anhelo la que usted me ofrece escribir al día siguiente.

A muy buen tiempo le fue á usted la orden para venirse, pero al paso que yo me alegro que usted se libre de un destino que por ahora es insignificante, preveo por otra parte que va á hacer una falta inmensa para mantener en disciplina y fidelidad las pocas tropas que nos quedan.

El Congreso se está manejando con mucha firmeza; el Libertador está bastante contento; los liberales se están manejando muy bien; el pueblo está en seguridad; el Gobierno provisorio está acreditándose un poco y popularizándose más; y últimamente, todos estamos en la más interesante expectativa.

Antes de ayer vi á mi Sra. Solita, á Solitica y á Simón, todos muy buenos y con muchas ganas de ver á usted, en lo cual los acompaña

Su verdadero amigo y obediente servidor,

PEDRO A. HERRÁN.

Barranquilla, Octubre 11 de 1830.

Mi querido General:

Por más que he deseado escribir á usted desde que empezó la revolución que mudó el Gobierno, no ha salido ningún buque de Cartagena que pudiera llevar á usted mi carta. Sin embargo, por otras vías habrá sabido usted la maravillosa mudanza que ha vuelto á lo negro blanco. El Gobierno, dominado por los seudo-liberales, se hizo odioso á la Nación. Los pueblos de la Provincia de Bogotá se pusieron á la cabeza del levantamiento general, y que fue seguido luégo que llegaba á saberse. El cuadro del batallón *Callao*, mandado por Jiménez, fue detenido el 11 de Agosto en el Puente del Común por la gente influente de toda la Sabana y no Sabana. A los 16 días de maniobras y de negociaciones se dio un

combate en el Santuario, y quedó arruinado el partido *liberal.* Los vencedores entraron en la ciudad, dando un ejemplo sin igual de moderación y de clemencia: á nadie se ha perseguido á pesar de una capitulación que tenía doce excepciones de la flor y nata de esa canalla. Mosquera y Caycedo no quisieron continuar en el Gobierno, y soltaron las riendas del Gobierno dejando entronizada la anarquía. Para entonces todo el Departamento de Boyacá se había pronunciado por mí, empezando el Socorro. D. Justo y D. Tomás hicieron su deber; Mares, en Tunja; un Comandante Torres, de húsares, en Pamplona, y en Honda, Posada. En el Magdalena todo el mundo, empezando Mompós. Riohacha no quiso reconocer el nuevo Gobierno. Ahora mismo lo están atacando Blanco por el Valle Dupar y Montilla por la Costa. De allí seguirán probablemente á Maracaibo, porque la ocasión es bella. El General Carrillo se levantó en los valles de Cúcuta, y echó á Fortul, á Soto y á Concha. El Cauca ha seguido el movimiento de Bogotá. Antioquia y Neiva no hacían resistencia y estaban prontos á reconocer el Gobierno. Dos amigos mandan en el Chocó, que ya se habrá pronunciado. Sólo López y Obando pueden hacer resistencia, pero en Patía y Pasto, porque esperamos que Popayán entrará en su deber. Silva y Jiménez se han levantado en Barinas. Flórez está pronto á atacar á Pasto y á reconocerme de Jefe Supremo. En Bogotá únicamente se han disparado las armas. De resto todo ha sido pacífico, espontáneo y admirable. El entusiasmo reside principalmente en lo que se puede llamar el pueblo, animado por la Iglesia, que se ha hecho militante contra masones y *liberales.* Todos se han convencido y algunos se han desengañado. Ahora, pues, mi querido General, debe usted volar y venir á servir á su país, pues carecemos de hombres como usted. No hay un General de la Nueva Granada que valga nada: los que no son ineptos, son bribones. Joaquín París se ha conducido muy bien, pero no sirve para Ministro. Ortega se ha conducido con moderación, pero sus cuñados se han comprometido infinito. Los Barrigas, Gaitanes, Vargas, Abondano, etc., se han portado muy mal. El Coronel García murió mandando la acción; los demás huyeron ó fueron prisio-

neros. De todos los liberales, Piñeres es el único que ha combatido por nuestros amigos. Jiménez, su 2.° Comandante Muguerza y Johnson, han sido los héroes. También se ha portado admirablemente su querido Forero; Castelli era segundo de la división. El General Urdaneta es mi segundo, y hasta ahora ha marchado con moderación y aun generosidad. Esto no ha gustado en Cartagena, y han escrito al Gobierno fuertemente. Los principales pasteleros han sido Baralt y Castillo. Vergara está de Ministro, lo mismo que Borrero, París y Mendoza el monarquista. Borrero se ha conducido divinamente, y por eso ha quedado en su puesto. Ahumada es Prefecto de Bogotá. Calvo, el hombre de pro. Pepe Serna, M. París, Benavides, Izquierdo, Acero y todos los gamonales han sido cabezas principales. Su familia de usted se ha conducido divinamente, y su hermano mayor ha sido un héroe para el carácter que él tiene.

....

No vacile usted, mi querido amigo, venga usted á ayudarme y á ayudar á su patria. Espero á usted sin falta antes de dos meses. Yo estoy ayudando por esta parte mientras las elecciones constitucionales se verifican, para entrar en la Presidencia (si salgo electo) por el camino real y bajo la protección de la legitimidad. Yo no quiero que me llamen nunca usurpador. Yo entretengo á todo el mundo con esperanzas vagas, y aun creo que todo el mundo piensa que yo he aceptado. Esto no es así.

Quedo de usted, su amigo de corazón,

BOLÍVAR.

París, 26 de Mayo de 1831.

Mi apreciado General:

Párto decididamente mañana temprano para Londres, de donde tendré el gusto de escribir á usted. Deseo que usted se mantenga sin novedad alguna. Un negociante francés me ha dicho que ha visto hoy una carta de Cartagena, del 16 de Marzo, en la cual le comunican las noticias siguientes: Carmona, al frente del pueblo de Santa Marta, se declaró contra Cartagena, como lo habían hecho Sabanilla y Soledad; Luque,

que había sido enviado por el General Montilla á apaciguar á Santa Marta, tomó partido á favor de la revolución, á causa de que los militares de Cartagena con que debía obrar se declararon también por los revolucionarios liberales; en consecuencia, Luque marchó contra Cartagena é intimó la plaza á que se entregara. Montilla lo rehusó, y se preparaba á defenderla, aunque temía que allí hubiera un partido favorable á la causa de los pueblos. Carreño salió positivamente para Jamaica. Entretanto las tropas mandadas por Urdaneta contra Obando se han reunido á éste abandonando el gobierno de Bogotá, y Obando, con Flórez, se disponían á marchar para Bogotá. Hé aquí el estado de nuestro pobre país.

Saluda á usted con sentimientos de aprecio, su afectísimo servidor,

F. P. SANTANDER.

Acabo de recibir cartas de Cartagena, del 4 de Abril, que confirman todo lo anterior, y añaden que el General Portocarrero está de parte de los revolucionarios, y que Lima, que traía milicias para la plaza, fue derrotado por aquél. Flórez derrotó á Urdaneta.

Santa Marta, los pueblos de Cartagena y del Sur piden el recibimiento de Mosquera.

Londres, 18 de Junio de 1831.

Sr. General P. A. Herrán.

Apreciado señor mío:

Mil gracias doy á usted por su estimable del 1.° del corriente. Llegué bueno, y seguiré para Escocia el 6 ú 8 del entrante. Las portentosas noticias de Colombia están en los diarios. Las cartas que tengo de Colombia son hasta 29 de Abril. Luque ocupó á Cartagena, Obando y López estaban en la Provincia de Neiva. El Coronel Córdoba derrotó á Castelli y se apoderó de la Provincia de Antioquia, que sigue ya á Obando. De Casanare ha venido una fuerza, que ha insurreccionado á Bogotá. Se dice que Urdaneta dejó al fin el Gobierno, entregándolo á Caycedo: esto me lo escriben de Jamaica, á donde para el 8 de Mayo habían ya llegado Mon-

tilla, O'Leary, General Carreño y General Silva, con otros que no se mencionan. El General Mosquera, que está aquí, me ha asegurado que su hermano volverá á Bogotá si todas las Provincias lo llaman; pero nó si es un pequeño partido ó las tropas solamente. Si Mosquera va al Gobierno, yo tengo mucha esperanza de salvación para nuestra patria.

Flórez derrotó á Urdaneta (Luis), y lo fusiló también. He leído gacetas de Caracas hasta 23 de Abril. La insurrección de Oriente está ya al concluírse á favor de las operaciones del General Bermúdez. Cumaná y Barcelona estaban ya en su poder. El Gobierno venezolano ha triunfado, y la paz está al punto de restablecerse. Páez ha sido nombrado Presidente por una fuerte mayoría de los colegios electorales.

Urbaneja, Vicepresidente del Estado. No quiso el Congreso oír la comisión de Canabal, porque era procedente del Gobierno ilegítimo de Urdaneta, al cual desconocía el Gobierno de Venezuela. Hay disposiciones para formar una expedición, aunque quizá no como yo lo deseo, para Colombia, y que me parece es el voto de los buenos patriotas.

Comunique estas noticias á nuestro D. Jerónimo.

He hecho personalmente la diligencia sobre la casa de educación para su hermano, y después de haber visitado á varias, yo, si tuviera que poner alguna cosa mía á estudiar, preferiría el establecimiento llamado *Bruce Castle School*, á 5 millas de esta ciudad, donde enseñan griego, latín, francés é inglés, geografía é historia, matemáticas, aritmética comercial, navegación, modo de formar mapas, escribir, gimnástica y tiro de fusil ó pistola. También hay lecciones de varios ramos de filosofía natural.

Se paga por edades: un joven de 10 años paga anualmente 63 libras, y por cada año más de edad 3 libras más; de modo que su hermano teniendo 18 años, al entrar pagaría 87 libras, obligado también á pagar una libra más cada año de los que esté en la casa. Ella da todo, menos vestido, médico ó cirujano, en su caso.

Hay dos vacaciones en el año, cada una de 5 semanas: la primera, por navidad y la segunda por el verano. Si permanecen los jóvenes en la escuela, pagan 6 libras más por dicho tiempo de asueto.

Si quieren aprender italiano, se pagará 6 libras más y 6 chelines cada año. Por el alemán, lo mismo. Baile, 5 libras 5 chelines, y 1 libra 1 chelín el canto. Florete, lo mismo. Dibujo lo mismo, menos la entrada. Música, 6 libras 6 chelines, si es de cuerda, y si de viento, sólo la mitad.

Hay actualmente 60 educandos: se habla sólo inglés, y en cuanto á la educación moral, la escuela está acreditada. Se necesita absolutamente tener aquí una persona encargada de asistir al joven y de responder por él. El pago se hace de seis en seis meses.

Tales son los informes que puedo dar á usted, y usted será puntualmente servido si usted consigue aquí una persona arraigada en el país, que cuide de asistir á su hermano, hablar al Director de la Escuela, etc. etc. etc. Los Sres. Darther y Compañía me parecen excelentes: yo los conozco, y los conoce Chairteau, de París, por cuyo medio podría usted allanarlo todo, valiéndose de D. Jerónimo que hable á los Chairteau.

Ojalá que usted quede satisfecho de esos ligeros informes; tengo interés en la educación de nuestra juventud, y en servir á usted y á toda su familia. Espero ver á usted para Agosto en París. Mi partido de no ir todavía á Colombia es invariable.

Hemos tenido en Londres un tiempo magnífico, que no es cosa muy común, y aquí sabemos muy frecuentemente de nuestra Colombia, cuyas agitaciones hacen poca impresión al lado de las grandes cuestiones europeas. Más vale así.

Quedo de usted, con sentimientos de amistad, su apreciador compatriota y servidor, q. b. s. m.,

F. P. Santander.

Los Azueros estaban en Casanare, también Gaitán y Pablo Durán, que hizo una revolución en el Socorro contra Justo Briceño. El General Moreno no ha muerto. El General Rojas, de Maturín, fue asesinado por su tropa en Cenarca, y se pasó á Páez. Barriga estaba en Puerto Cabello junto con Florentino González. El Coronel José María Vargas estaba en Casanare. Posada, que mandaba una columna de tropas

de Urdaneta, se pasó con ella á Obando. Antonio Obando manda las tropas de Tunja contra el gobierno de Urdaneta. Los que decidieron á Luque fueron dos jèfes granadinos, un tal Vesga, de Ibagué, y otro de que la *Gaceta* no habla por su nombre. El Dr. Soto estaba en Maracaibo, de donde ha escrito. Parece que todo el mundo ha abandonado á Urdaneta. ¡Viva el sol que vence!

Londres, 5 de Julio de 1831.

Sr. General Pedro A. Herrán.

Apreciable compatriota y señor mío:

En vísperas de partir para Escocia he recibido la estimable de usted del 30 último, incluyéndome una carta para los Sres. Darther, que he remitido inmediatamente. Ellos son los mismos para quienes usted ha traído introducción de Calvo, y no tengo por qué dudar que no se presten gustosos á encargarse de atender á la educación de su hermano. Usted recibirá pronto su respuesta. Como dejo indicado, me voy mañana para Edimburgo, y de allí vendré por Liverpool y Mánchester para estar en París en todo el mes de Agosto, para cuyo tiempo me prometo ver allí á usted sin falta. Para ir á Italia es buen tiempo el mes de Octubre, y acaso el más bello, porque el calor ha disminuído, y se hace la vendimia. También puedo servirle para hacerle un derrotero del viaje hasta Roma, como que soy ya veterano de viajar.

Convendré con usted respecto á Colombia en las dificultades que hay que vencer para matar la anarquía, y hacer convencer á la fuerza armada de "que el sable que no es dirigido por la ley, asesina la libertad de un país;" pero esto no quiere decir que sea imposible restablecer el orden y la calma, que es la primera necesidad de Colombia. Todo tiene dificultades en la vida, y cuando yo veo que México ha podido enderezarse, no puedo desesperar de nuestra patria, donde hay más elementos de orden, porque hay más luces y se han dado más pruebas de patriotismo. El Sr. Mosquera me ha escrito de Nueva York con fecha 1.º de Junio, y aunque no trata nada acerca de sus disposiciones para ir ó no ir á Bogo-

tá, sus ideas son menos melancólicas que las de usted. Hay cuestiones delicadas actualmente; pero debo decirle francamente: la muerte del General Bolívar ha allanado los dos tercios del camino para resolverlas sin acudir á las armas, y sin perjudicar los principios liberales. La razón marcha de una manera que ni el hombre con todas sus pasiones puede detener su progreso. Ya verá usted que no nos moriremos sin ver restablecida la paz y el régimen de la ley en lo que fue Colombia. Para mí poco importa el volumen de un Estado después de que he visto los Estaditos de Alemania y de Italia: lo que importa es que haya orden, paz y libertad. Estos bienes nos darán riqueza, consideración exterior y civilización. Si la integridad nacional colombiana no se puede restablecer bajo un gobierno federal, estoy porque se sacrifique este bien á los bienes mayores de tener leyes, tranquilidad, orden y paz. El Asia, con todo su inmenso territorio y sus riquezas, no merecía la consideración que la reducida Atenas.

La Suiza con sus instituciones liberales, vale más en el mundo moral que la Rusia con su despotismo.

Aprecio infinito las expresiones de su hermano: sírvase usted saludarlo de mi parte afectuosamente; igualmente á González. Cuando usted escriba á su madre, hágame el favor de ponerle mis recuerdos.

Quedo de usted, con sentimientos de afecto particular, su afectísimo compatriota y apreciador servidor q. b. s. m.,

F. P. Santander.

New York, 9 de Diciembre de 1831.

Sr. General P. A. Herrán.

Querido General:

He agradecido infinitamente su carta del 1.° de Octubre, [illegible] por sus expresiones amistosas que yo sé apreciar, como [illegible]r la franqueza con que me habla de los negocios de nuestro [illegible]ís. Así quiero yo que se me haga saber el pensamiento [illegible]jeno: durante mi administración jamás deseché las obser[illegible]ciones de mis compatriotas, y á esto llamaron *dejarme in-*

fluir, como si la razón, dondequiera que estuviese, no fuera digna de ejercer su benéfica influencia.

Ciertamente que la marcha de las cosas en lo general da grandes esperanzas para lo futuro en nuestro país. Yo tengo cartas de Bogotá, Maracaibo, Caracas, Cartagena y Santa Marta, que todas manifiestan el interés que existe de reconstituir el Estado, de mantener la paz, de dar garantías fuera y dentro de la República, y de reunir las gentes dislocadas. No está conocida aún la opinión general de los tres Estados sobre el modo de verificar la unión: dos opiniones son las reinantes. La una es la de constituir un gobierno federal poco más ó menos como en estos Estados, y ésta es la mía, como usted sabe, y que ya envié desenvuelta á Bogotá. La otra, de formar una *liga colombiana* presidida por una asamblea común de nueve diputados. Esta es la opinión del Dr. Azuero. Los diputados de nuestro Congreso, así como los del de Venezuela, están divididos en estos dos. El resultado, como usted lo ve, es que generalmente hay deseos é interés de formar una *unión colombiana*, lo que debe ser para nosotros muy plausible bajo todos respectos. Ignoro cuál es la opinión del Dr. Soto y del Dr. Márquez, que sin duda alguna ejercerán mucha influencia en el Congreso.

Estamos de acuerdo en que la organización del ejército es el punto capital de nuestra reforma. Sin el ejército no se habría introducido la anarquía ni sostenido el régimen constitucional. Por eso quería yo ponerme al frente del departamento de la guerra sin temer las enemistades y contradicciones, que son la recompensa de quien trata de refrenar los desórdenes. Yo no soy de los que desprecian las enemistades; por el contrario, deseo no tener un solo enemigo; pero tampoco me arredra el temor de creármelos cuando juzgo que debo abrazar un partido razonable. Siempre he tenido confianza de que el tiempo hará justicia á las intenciones rectas, y de que hay una opinión pública que juzga imparcialmente los hechos. La organización del ejército es simple, porque todo está reducido á poner las armas y las plazas en manos de aquellos militares que tienen bastante honor ó principios para no faltar á sus juramentos ó deberes, y de éstos no faltan

algunos actualmente. Ellos son el apoyo del Gobierno y de toda reforma. Usted sabe bien que el soldado no piensa y que el subalterno sigue la voz de su jefe. No han sido los soldados los que se han sublevado, ni tampoco los pueblos.

Graciosas son las acusaciones que se me han hecho acerca de la preponderancia de los militares: los abogados decían que yo la fomentaba demasiado; los militares, que yo deprimía el ejército. Páez, por ejemplo, escribiendo al General Bolívar al Perú me hacía esta acusación, que el mismo Libertador apoyaba cuando proclamaba que las leyes militares eran inicuas y que los libertados eran unos ingratos hacia sus libertadores. Yo tengo derecho de inferir de estas dos imputaciones contrarias que mi sistema estuvo en *un milieu juste*. Me basta citar la ley orgánica del ejército, expedida en 1825 ó 26, para defenderme del cargo de haber querido oprimir la República con el sistema militar. Mis ideas en esta materia son hoy las mismas que antes, á saber: que el soldado debe ser obediente al poder civil, y que sólo en las funciones propias de su profesión ,debe ser considerado de distinta especie de un ciudadano; que el ejército debe tener una rigurosa disciplina y el ciudadano una amplia libertad; éste delibera y aquél obedece.

Pero las observaciones de usted no me parecen inexactas. Si se puede hacer el bien sin aparecer en la escena, así se debe emprender. Mosquera en la Presidencia me tendrá á mí pronto á servir cualquier Ministerio, cualquiera plaza de Consejero, cualquiera Prefectura. Estoy dispuesto á servir hasta de alcalde de cuartel, porque yo quiero mostrar con hechos que soy capaz de prestar mis servicios en los puestos da menos consideración, y que mi ejemplo de una ciega obediencia á la ley es el mejor servicio que puedo hacer á un país perdido por falta de sumisión y de respeto á las autoridades legítimas. Hay quienes piensan que yo puedo ser magistrado de la Nueva Granada. Tal vez se equivocan, porque no se necesita ahora tanto de quién gobierne como de quién obedezca. Mi ausencia actualmente de estas pretensiones la creo útil. Yo no aspiro ya á otra cosa que tener una patria libre, tranquila, fuerte y dichosa. Pasó el tiempo de querer

figurar; tampoco huyo do servir. En cualquier evento yo pulsaré mis fuerzas y estimaré el peso de los votos en vez de contarlos.

Hay en efecto persecuciones que yo apenas disculpo: una reacción trae siempre estas fatales consecuencias, y era de temerlas ahora en Nueva Granada, después de lo que sucedió á Mosquera. Pero yo espero que esa tempestad ha de calmar, así como calman las borrascas en el mar, por fuertes y largas que sean. La organización del país es el principio de la calma. En Venezuela, después de tanto destierro, empiezan á permitir el regreso de algunas personas, bajo ciertas precauciones, luégo que han terminado el negocio de Monagas. Yo he predicado á todos mis amigos moderación y tolerancia, y en una especie de alocución que he dirigido desde aquí á mis compatriotas, he hecho una explícita consignación de mis principios: esto ha tenido dos objetos: el uno, influir en los liberales sensatos y moderados para que ellos templen la exaltación de los demás; segundo, para que nadie se llame á engaño conmigo. Envío al Sr. Mosquera dicho papel con encargo de que lo pase á usted y demás colombianos. Tengo la confianza de que gustará á ustedes y de que ratificará el concepto que hayan hecho de mí. En Cartagena es donde hay más exaltación. Dicen que Luque se ha reformado mucho desde que está en el partido liberal; un francés (Leperrier) que ha venido de Bogotá me lo ha asegurado. Parece que Obando (el de Popayán) tiene tanta opinión, que es el principal candidato para la Vicepresidencia. Mosquera y yo somos para la Presidencia de Nueva Granada. Me honra tener un competidor de tamaño calibre y por quien yo tengo una pasión de entusiasmo.

He escrito al Dr. Jiménez hablándole de usted y de Eugenio, suplicándole que me recuerde á su señora madre y familia. Usted no debe creerse proscrito: esta es palabra que debe borrarse del diccionario de la República. Usted tuvo sus comprometimientos de buena fe, y debe ya creerse libre de ellos y servir también de buena fe á la causa de la libertad republicana; más claro, debe seguir la causa de los principios, y no la de las personas. Aquéllos no perecen jamás, ni

son caprichosos, en tanto que éstas mueren y cambian sin fundamento. En cuanto á mí personalmente, creo que puedo ser creído de que yo he estimado á usted por su valor, por sus cualidades y por su apreciable familia, independientemente del pesar que me daba el ver á un granadino de talento apoyando ideas que no podían ni convenirnos ni honrarnos. Luego si usted es ya de la causa de la verdadera libertad, ¿cuál no será mi estimación? El tiempo lo dirá, y entretanto no deje usted de escribirme todo cuanto le ocurra respecto de nuestra patria y cuanto sepa de Europa que pueda importarme.

Créame usted sinceramente su apreciador, amigo y servidor,

F. P. Santander.

Memorias afectuosísimas á los compatriotas sus compañeros de viaje.

Je suis bien aise d'apprendre que le pavillon Colombien flotte sur la rue.... Lafayette. Lorsque j'y présentai nos deux amis, mon intention no fut que de laisser la place à celui qui est devenu mon successeur. Mais je ne crois pas qu'elle puisse inspirer à notre excellent ami une si folle passion. Pour tuer le temps la chose ne peut être meilleure. Préférer cet amusement au plaisir d'aller en Italie je ne l'approuve pas du tout et je ne le croirai jamais de toi.

Espero que al recibo de esta carta hable usted ya italiano y guste de las dulzuras de esta lengua. *Nienti di più dolce que la favella italiana nella bocca delle donne romane.* Yo tengo por la Italia una verdadera pasión, así como la Inglaterra me ha inspirado admiración. A propósito de Inglaterra, aconsejo á usted que vaya á Birmingham, Manchester y Liverpool; de allí á Bangor para ver el *Maine Bridge*, y luégo por Chester á Londres. La Universidad de Chambridge merece visitarse. Si puede ir á Edimburgo por York y Leed, hará un viaje interesante; pero debe ser en estío. Las orillas del Rin después de la primavera, de Francfort sobre el Mein á Colonia, son deliciosas y pintorescas.

Hasta cierto punto apruebo el noble deseo de usted de

hacer una campaña en Europa: no soy del todo decidido por el permiso. Hay los inconvenientes trascendentales contra nuestra patria. Me alegro que no haya habido ocasión de combatir con los polacos. Mejor es que usted estudie y aproveche su tiempo para sí y para nuestro país. Usted le puede servir de mucho y sus servicios le granjearán las consideraciones y gloria que puede apetecer un ciudadano. Un hombre de bien y un valeroso instruído es útil en todas circunstancias.

Excuse usted mis consejos amistosos.

F. P. Santander.

Recomiendo la adjunta para Tejada. Lleras se ha ido para Jamaica el 1.° de éste. Si aquí vinieren cartas para usted, yo cuidaré de mandarlas á París donde Palacios. Domingo Acosta ha sido nombrado Cónsul general, Encargado de Negocios cerca de este Gobierno; ha salido ya para Wáshington. Pacho Barriga ha sido nombrado comandante de artillería en Cartagena. El ejército de López y su Estado Mayor han sido disueltos, y nombrado Subjefe del Estado Mayor. El General Obando realmente ha procurado hacer bien en la parte militar reduciendo las fuerzas y poniendo las que quedan en manos de confianza.

A Castelli lo han encerrado en Cartagena, digo en Bocachica. Hasta ahora en toda esta reacción sólo han sido fusilados cuatro en Panamá (Luis Urdaneta, Alzuru, un Araújo y un paisano), que no sé si habrá sido necesario. A mí no me cuadran tales ejecuciones por motivos políticos. Yo, en lo del 25 de Septiembre en Bogotá, habría fusilado solamente á los que mataron á Bolívar y á Férgusson. Ahora están haciendo homenajes á Padilla y á Guerra, etc., y si el partido dominante hoy organiza la República y permanece en el poder, Padilla y los demás pasarán por héroes sacrificados inicuamente. Este es el peligro de castigar severamente hechos políticos que mudan de aspecto según los tiempos y las circunstancias. Es menester persuadirnos que se puede castigar sin matar, así como se puede vigilar el orden público sin perseguir.

Nueva York, 15 de Mayo de 1832.

Sr. General P. A. Herrán.

Apreciable General y amigo:

Estos no son más que cuatro renglones para repetirle á usted que los negocios de nuestra patria siguen muy bien. Voy á tener el placer de haber acertado á profetizar sobre la futura suerte de aquel país. A nuestro amigo el Sr. Joaquín Mosquera escribo largamente todo, encargándole lo ponga en conocimiento de usted para su satisfacción. Lo menos importante es que he sido nombrado provisoriamente Presidente de ese Gobierno. Ya allá saben todos cuáles son mis principios actuales, y tengo la satisfacción de que los proto-campeones del partido liberal están de acuerdo conmigo. El Dr. Azuero y el mismo Obando han abogado por una ley de olvido. Yo, magistrado ó ciudadano, aprecio á usted con mis fundados motivos, y si la ley no protegiera á su familia, yo la protegería con todas mis fuerzas. Cuento con usted como con un ciudadano honrado, un granadino amante de la libertad y un General intrépido y de conocimientos. Usted hallará siempre en mí la franqueza, la amistad y la sinceridad que usted ha penetrado en mí cuando nos hemos visto en París. Espero verlo pronto en Bogotá, escríbame francamente. Yo me iré de aquí dentro de un mes para Santa Marta y Cartagena. Disfrute usted de salud. Saludes de mi parte al amigo Tejada y á su hermanito de usted. Créame sinceramente afectísimo compatriota suyo, compañero y amigo,

F. P. SANTANDER.

Bogotá, 7 de Diciembre de 1832.

Sr. General P. A. Herrán.

Mi querido General y amigo:

Dos cartas he recibido de usted en esta capital, la una de 1.° de Agosto y la otra de 4 de Septiembre, ambas escritas en Londres, y ambas me han sido muy apreciables, por lo cual le doy las gracias más amistosas. Antes de contestar la parte que ellas merezcan, diré á usted que nuestro país (hablo de la Nueva Granada) marcha bastante regularmente á pesar de

las dificultades que ofrecen los efectos de los disturbios pasados. Yo me he consagrado con interés á reconciliar el país haciendo respetar las leyes que protegen igualmente á todos los ciudadanos, cualesquiera que fueran sus opiniones políticas. Doy el ejemplo de tolerancia y de olvido absoluto de las ofensas anteriores, y aunque las leyes me embarazan un poco, hago lo posible por acertar á corresponder á la confianza de mi patria, entretanto que pueda alcanzar del próximo Congreso la reforma de algunas de ellas. Crea usted que después de todos los atentados del batallón *Callao* y de los ultrajes que recibieron los pueblos de una porción de jefes violentos, no se han sentido los efectos de una reacción en que tuvieron tanta parte los mismos vejados y maltratados. Yo espero que de día en día se gane mucho para la concordia y reposo público, y que apoyaremos desde acá con nuestra marcha las publicaciones que usted me dice se harán en los periódicos de esa importante capital en favor nuéstro. Las gacetas de Jamaica nos insultan horriblemente; pero aquí nos hemos propuesto contestar y refutarlas con nuestros hechos y conducta legal. Por mi parte doy á usted infinitas gracias por lo que haya contribuído á dar honor á nuestro país.

No habrá usted visto en ningún acto mío la menor ofensa á la memoria del Libertador. Siempre he dicho que el mejor medio de atacarlo, no era imprimir papeles acres, sino obrar legalmente todos para hacer el bien común. Yo he tenido graves motivos de sentimiento contra él, pero ni vivo ni muerto lo he odiado, y bastante hice por libertarlo de la malhadada senda que tomó. Dejémoslo descansar en paz.

Su interés por Hand lo he recibido. Yo he dado orden que se concluya brevemente y se le trate bien. No tengo malas intenciones contra este desgraciado oficial. Ya se ha embarcado Castelli, que estaba encerrado en el castillo de San Felipe.

Respecto del negocio de Mr. Wats no puedo decir nada de positivo. El negocio es muy delicado en sí mismo, y por la conexión que tiene con los decretos que compelen á los respectivos gobiernos á no admitir como empleado público ex-

tranjero á las personas que le son desagradables. Excúseme usted, General, si en esta carta me limito á expresar lo que llevo dicho.

Me alegro de saber que el Papa se acordara de mí: yo no me presenté á él porque fue elegido el 2 de Febrero, y yo salí de Roma el 23 del mismo, y este intermedio fue borrascoso por la sublevación del Estado Pontificio. He mandado escribirle una carta: la indicación de usted en el particular la he adoptado y la aprecio.

La comisión de Lorenzana va despachándose lo mejor posible: hasta ahora ha recibido aquí en dinero efectivo más de ocho mil pesos á cuenta de veinte mil que se le han liquidado á Tejada. En lo sucesivo, como los diezmos pagan la Legación y yo la he reducido á solo un Encargado de Negocios con cuatro mil pesos, será fácil pagarle cumplidamente.

Hasta cierto punto tiene usted razón de quejarse del modo con que se le retiró de la Secretaría de la Legación. En días de revolución en que las pasiones políticas estaban exaltadas, ¿cómo quiere usted exigir equidad y moderación? Espero las representaciones que trae Eugenio, y cuidaré de tranquilizar á usted, de cubrir su honor y de hacer todo lo que fuere conciliable entre mis deseos de servirle y complacerle y las leyes que me han entregado. Yo cuento con usted como con un patriota de honor y un General granadino que ama el orden legal y la verdadera libertad de su país. Usted ha visto y observado las naciones liberales de la culta Europa, y ha palpado que si los hombres suelen dividirse en el modo de organizar el estado y de restablecer un gobierno protector de los derechos individuales, se reúnen cuando se trata de la independencia y del honor nacional. Hay siempre un interés general que une á todos los que aman su patria.

Sobre su regreso he pensado lo que de pronto podría yo hacer. Que usted debe venirse es una cosa fuera de cuestión. ¿Qué hace usted por allá? Su familia suspira por usted y el Gobierno cuenta con usted para todo servicio. La dificultad, pues, consiste en los medios de verificarlo. Si Darther pudiera suplirle el gasto del viaje, yo lo haría pagar en Cartagena. Y á propósito de viaje, usted sabe que es menos cos-

toso por Liverpool á Nueva York, y de allí á Cartagena y Santa Marta. Necesito hablar con el Secretario de Relaciones Exteriores sobre este particular de viaje.

El 14 podré decir á usted positivamente mi resolución sobre su regreso. Abrazo á usted, mi querido General, con la sincera amistad de compatriota, compañero y amigo que desea servirle.

F. P. SANTANDER.

1833.

Sr. General Pedro A. Herrán.

Mi apreciado General y amigo:

Tengo en mi poder la favorecida de usted del 2 de Mayo último en que se excusa de no escribirme frecuentemente por el temor de que se atribuyese á mala parte esta conducta. No respondo de lo que juzgarían otros; por lo que á mí hace, yo creo que usted no me hará esta enorme injusticia.

Estoy tranquilo al saber que usted ha recibido informes de su familia, de que yo he sabido conducirme con ella, así como magistrado protector de todos los granadinos, como porque la estimo y se lo había ofrecido á usted. No haré nada de menos en lo sucesivo. Ella se porta bien y usted sabe cuánto he apreciado yo á la señora su madre y al doctor, mi ahijado de cantadura de misa.

Todos los negocios de usted, pendientes con el Gobierno, están ya despachados, y según era de justicia y usted lo deseaba ó debía esperarlo de mí. Permita usted que le diga que yo sé distinguir de colores, según se dice vulgarmente: nunca lo confundiré con los que por espíritu de persecución ó de especulación tomaron partido en los disturbios políticos de nuestro país: no creo engañarme en ver en usted un corazón honrado y de la patria, y una palabra sagrada una vez comprometida.

Aquí hacemos lo posible por economizar las rentas, y que se administren fielmente, á fin de hacer frente á nuestros empeños en el extranjero. Los ensayos hechos hasta aquí nos alientan y dan esperanzas de lograr nuestros deseos. Me pa-

rece que se adelanta algo en las mejoras materiales del país, pues se abren nuevas rutas, se conceden privilegios para otras, se protege la educación pública y se garantiza la propiedad. Para un país casi devastado por la guerra nacional y por la discordia, es bastante adelantamiento el que dejo indicado.

El diputado de Venezuela para el arreglo de los negocios comunes y repartimiento de la deuda extranjera y doméstica, está al llegar á esta capital con su Secretario el Coronel Muñoz: el comisionado es el Sr. Santos Michelena. Esperamos al del Ecuador, y veremos cómo salimos de esta gran cuestión.

Ocurrió aquí el 23 de Julio una intentona de conspiración contra el sistema, la cual caudillaba Sardá, y que prepararon José María Serna y Mariano París, con todos los borrados de la lista militar (con pocas excepciones); era claro con los mismos que voltearon el Gobierno del Sr. Mosquera en 1830. El plan era descabellado, porque la opinión pública no está sino por la paz y la tranquilidad. Así ha sido que todos han sido aprehendidos por los mismos pueblos, sin ocupar un soldado de los que destiné á su persecución. Tunja, Sogamoso, Paipa y Duitama se reunieron y los cogieron en Isa, á tiempo de que Ubaté, Zipaquirá y Facatativá iban también sobre ellos. Actualmente no hay la menor novedad de inquietud desde Cúcuta hasta Pasto, y no espero que cuando ésta reciba, la halle tampoco en Cartagena y Santa Marta. Las autoridades judiciales conocen de la causa y concluirá dentro de 40 días, pues cogidos todos, son 75 los presos por la conspiración. No hay entre ellos más gente decente que todos los Arjonas, padre é hijos: de otros sólo hay sospechas.

Si el Conde de Survilliers permanece en ésa, hágame el favor de presentarle mis afectuosos respetos.

El Cónsul general será auxiliado inmediatamente, como lo han sido García, Toledo y Tejada.

Cuando me escriba dígame siempre las noticias que corran. Aquí nos hemos quedado esperando la muerte de D. Fernando y las consecuencias de ella. La cuestión de la Bélgica y Holanda ya fastidian. Deseamos el suceso de D. Pedro

de Portugal, y tememos que la ocupación de Constantinopla por los rusos sea un motivo de guerra.

Venezuela está tranquila: allí han hecho reformas de consideración. El Ecuador está agitado con la imprenta, á causa de las próximas elecciones de Presidente: unos dicen que el General Flórez pretende ser reelegido contra lo que la Constitución prescribe, y él desmiente esta imputación; otros claman porque lo sea. Los primeros acusan severamente la Administración de Flórez, y los segundos la elogian. No sé quién tiene sazón.

Nada digo á usted de sus mil observaciones sobre mi indicación de venir á servir á su país, porque esta es materia más para hablada *téte à téte* que para escrita. Yo sé que usted no pierde su tiempo allá, y que sobrarán ocasiones de ser útil á la patria con lo que adquiera en la culta Europa. Pero yo quisiera que usted estuviera persuadido de que á veces vale más un servicio con las medianas fuerzas que uno tiene, hecho á tiempo, que otros después con mejores recursos. En fin, cuando yo vea que decididamente debe venirse, no tendré inconveniente en ordenárselo. Le aconsejo que se dedique mucho al estudio en materias de hacienda.

Deseo únicamente que usted goce de salud, y que crea en la verdadera amistad que le profesa su compatriota, compañero y amigo,

F. P. Santander.

Bogotá, 1.° de Agosto de 1834.

Sr. General P. A. Herrán.

Mi estimado General y muy querido amigo:

Esta la dirijo á Cartagena á donde creo que llegará usted en el presente mes, según lo que tengo entendido. Deseo que no me equivoque en este cálculo, y que su arribo haya sido tan feliz como lo merece y lo necesitamos.

Debo anticipar á usted mis más cordiales y amistosas gracias por sus dos importantes cartas de 20 de Marzo y de 15 de Abril, sobre los negocios de España. Habría usted hecho muy mal en omitir escribirme todas las noticias que me co-

munica, y yo habría tenido derecho de quejarme como Presidente y como amigo de usted. Por la conducta que el Gobierno ha guardado en estas cuestiones de España relativas á nuestro reconocimiento, usted habrá observado que hemos coincidido en opinión en no ir á precipitarnos á mendigarlo á costa de vejámenes, y en no ocurrir á la mediación de potencia alguna. Mucho me han auxiliado las cartas de usted.

Todo este país está tranquilo, y mucho adelanta á pesar de las dificultades y obstáculos que se oponen. Pero la perseverancia de todos los buenos ciudadanos, la sangre fría del Gobierno y la estricta observancia de las leyes, vencerán todo obstáculo, porque no hay nación, por antigua que sea, que no sufra convulsiones, partidos y abusos.

Ansío por abrazar á usted con las veras de amigo sincero y decidido estimador y compañero,

F. P. SANTANDER.

Bogotá, 31 de Octubre de 1834.

Sr. General P. A. Herrán.

Muy apreciado General y amigo:

Bien venido sea usted á la cara patria. Supe desde el correo pasado su arribo á ésa, y que estaba haciendo la cuarentena. Deseo que usted no tenga novedad y que haya participado de la fiesta de la reconciliación con los franceses.

Por aquí hemos tenido que andar devastando proyectos criminales, y por fortuna sólo ha muerto Sardá, que estaba fuera de la ley en virtud de sentencia de los tribunales competentes. Todo está en la mayor tranquilidad, y la acción de las leyes obra exclusivamente en el asunto. Estos son rezagos de las pasadas calamidades. En Europa ha visto usted que también tienen los gobiernos que andar atajando bochinches. Lo importante es que el gobierno tenga energía, que lo apoye siempre en las leyes, y que el pueblo sea afecto al orden predominante: creo que podemos decir que aquí se ve todo esto.

El Ecuador sí está mal: hay todavía discusiones que mantienen á aquellos pueblos en alarma y desorden. Mucho

hay que trabajar para restablecer la moral pública. Tengo muchísimo que hablar con usted sobre nuestras cosas políticas del día.

He recibido por el correo diferentes cartas de algunos amigos de Europa y de Nueva York, que las encomendaron á usted. Agradezco la remisión.

La Reina gobernadora de España, en su discurso á la apertura de las Cortes, nada ha hablado de los Estados americanos. Cada vez me persuado más de la exactitud con que usted ha juzgado este negocio, y aprecio debidamente las indicaciones que usted me ha hecho en la materia. La Legación de Venezuela se volverá muy desairada: hubo ligereza en despacharla.

Deseo ver á usted bueno y sano en su casa, y deseo que haya ocasiones de comprobarle cuánto le estima su afectísimo amigo,

F. P. SANTANDER.

Bogotá, 27 de Noviembre de 1834.

Sr. General P. A. Herrán.

Mi bien querido General y amigo:

Su estimable del 6 del corriente me ha llenado de la mayor complacencia. Usted expresa en ella sentimientos patrióticos de que jamás he tenido duda, y ofertas que corresponden á un hombre de honor como usted. Yo sé que usted es sincero patriota y la experiencia ha comprobado cuánto vale la palabra de usted. Siempre he deseado que usted viniese á la Nueva Granada, porque siempre he leído en su corazón la decidida resolución de sostener en todas circunstancias las instituciones del país y el gobierno establecido según ellas. Usted es ciudadano y General granadino, usted ha visto el mundo en la parte más civilizada, tiene talento, experiencia y ama su propia reputación, motivos todos por que yo haya visto en usted la misma persona en los ingenuos sentimientos expresados en su ya citada carta. Cuento, pues, siempre con usted, como ciudadano, como granadino y como amigo.

La franqueza de dicha carta y la estimación que tengo por usted me dan derecho á hacerle algunas indicaciones úti-

les, por más que usted las haya pasado en cuenta. Acuérdese usted que en París, lejos del teatro de los partidos, hemos hablado francamente, y que lo mismo voy á hacer ahora.

No crea usted que porque usted fuera amigo del General Bolívar y que sostuviera la administración de buena fe, aquí le hagan cargo de ello, ni lo molesten: otros amigos del General son empleados, conservan su amistad conmigo y los demás liberales, y lo pasan bien sólo porque se han identificado con el gobierno actual. Restrepo, D. Jerónimo, el General Mosquera, etc. etc., pertenecen á este número. Lo que aquí irrita y molesta es que se pretenda revivir las equivocadas y erróneas doctrinas de Bolívar para despreciar lo que existe, para atacarlo por medio de conspiraciones y para insultar al partido triunfante. El que quiere llama á Bolívar el Libertador, porque ningún acto oficial le ha privado de este título; otros lo llaman el dictador cuando hay que citar sus actos dictatoriales, y yo, el primero, hago la debida justicia de palabra y por escrito cuando se trata de sus servicios á la causa de la independencia de América, particularmente de Colombia, Perú y Bolivia. Hay imprudentes y exaltados de todos lados; pero nos toca ser prudentes á los que pretendemos tener prudencia. Ya irá usted viendo que poco á poco se ha ido introduciendo.

Aquí hay godos y descontentos, y ambos partidos son enemigos del Gobierno, aunque no todos los que pertenecen á ellos son perturbadores. Ciertas personas respetables que han caído en desgracia por sus debilidades ó porque se quieren dar una importancia extraordinaria, hacen la guerra sordamente al Gobierno y forman sus *coteries*. Guárdese usted de ellas, no porque sean capaces de seducirlo, sino porque bastaría tratarlos mucho al principio para que la opinión se pronunciase en contra de usted. Castillo, Gual, Baralt, son hombres pacíficos; pero una vez hicieron una profecía que, como no se ha cumplido, están forzados á repetirla y obrar en consecuencia.

Los Tartufos abundan, como usted sabe, y su temor es que este Gobierno va á acabar con la religión, con los frailes, los diezmos, etc., en tanto que Bolívar los protegía y los so-

corría. Este es todo el mal que sufrimos. Los fanáticos nos hacen la guerra con la religión, los integralistas con las memorias de Colombia, y los que han perdido sus empleos y grados, con venganzas y conspiraciones; pero la opinión general del pueblo está por el Gobierno, y éste tiene energía. El ejército es fiel y lo será siempre, pues tiene jefes de honor y de principios.

Usted esté alerta. Como amigo de Bolívar, se le acercarán todos, lo sondearán y querrán hacerle creer lo que no existe, pensando que usted es lo que no es. Esta indicación basta para usted.

Perdone usted todas estas franquezas: faltaría yo á usted si no se las hiciese después de mis observaciones de dos años. Yo no me hago ilusiones ni sé engañar á nadie.

Reciba usted, mi querido General, las seguridades de mi amistad ingenua para usted y las protestas de que soy su fiel amigo,

F. P. SANTANDER.

Bogotá, 9 de Diciembre de 1836.

Mi muy estimado General:

Le incluyo la *Gaceta* extraordinaria que contiene los principales documentos sobre la cuestión inglesa: vea usted una contestación y aprovéchese de ella; sea con el almirante de la estación de Jamaica, ó en Panamá con el comodoro de la del Pacífico. Tengo la satisfacción de que el espíritu público de esta capital ha subido de punto al leer estos documentos, y la opinión pública aprueba mi conducta. Todos dicen: "después de esta respuesta del Gobierno, ya no queda deshonra aunque nos venzan."

El General López no parece, no sé de él. Nada tengo que prevenirle á usted oficialmente. Gusto tengo en oír que todas las opiniones aprueban el haber llamado á usted para enviarle á la Costa. Yo cada vez me felicito de esta ocasión tan bella para desmentir sospechas, y calculo que se me imputaban impunemente. Yo soy franco, y el General Bolívar me decía muchas que mi excesiva franqueza me perjudicaba.

Hasta ahora que son las diez, nada ha contestado Turner. Él está alarmado é inquieto.

Si algo ocurriere á la partida del correo, lo diré á usted. Salude á usted de mi parte á Cuervo, que debe estar en Cartagena.

He visto á su familia, y se consuela de saber que usted va contento y por poco tiempo. Mándeme usted sus cartas para ella.

Acepte las seguridades del verdadero afecto que le profesa su decidido amigo y servidor,

F. P. SANTANDER.

Acabo de saber que Turner ha contestado poco satisfactoriamente; pero que indica que el Gobierno podía hacer gracia á Russell.

He mandado convocar el Consejo de Gobierno. Válgase usted de esta ocurrencia ante el almirante ó el comodoro, para conseguir que espere todavía á saber qué resolución ha tomado el Gobierno, pues el correo párte dentro de una hora.

Bogotá, 16 de Diciembre de 1836.

Mi muy estimado General:

Hoy ha partido el General López para Cartagena. Aquí nada hemos podido transigir con el Sr. Turner: nuestras esperanzas se fijan ahora en la comisión de usted en su arribo á Panamá, y en las instrucciones que lleva dicho General López. El entusiasmo crece aquí y se extiende por los pueblos á medida que van conociendo la cuestión.

Deseo á usted completas felicidades para bien de nuestra patria y satisfacción general, así como la de su decidido estimador amigo,

F. P. SANTANDER.

Bogotá, 29 de Diciembre de 1836.

Mi estimado General:

Nada tengo que comunicarle de cosas públicas, porque todo está *in statu quo*. De todas partes estoy recibiendo re-

presentaciones llenas de entusiasmo, apoyando los procedimientos del Gobierno en la cuestión británica.

Estoy pasando el acerbo dolor de haber perdido el 20 á mi primer hijo, muerto por exceso de robustez y magnitud pocos minutos después de nacido. Este es un dolor que sólo puede apreciar el que lo haya experimentado.

Me repito constantemente su muy decidido amigo y compañero,

F. P. Santander.

Bogotá, 30 de Diciembre de 1836.

Mi muy estimado General:

Estamos como en el correo pasado. Yo estoy esperando que el Gobierno inglés haya dado contraorden en vista de nuestras comunicaciones con Turner del 9 y 11 de Junio. Mas si nos equivocáremos, haremos nuestro deber hasta donde fuere posible. No olvide usted que la clave del Gobierno en este delicado negocio es "libertar á la Nueva Granada de los desastres de las hostilidades ó de la guerra, dejando salvo su honor y sus leyes." Si esto conseguimos, hemos puesto una pica en Flandes. Algunos creen que la guerra con Inglaterra nos es ventajosa. Yo creo todo lo contrario. El hacer la paz, porque algún día habría que hacerla, nos costaría perder algún territorio, costosas indemnizaciones y remacharnos más el clavo en otro Tratado. Jamás la Inglaterra ha hecho guerras para no dejar de sacar todas las ventajas posibles para su territorio, su tesoro y su comercio. Usted lo sabe muy bien.

Nada ocurre por Venezuela ni el Ecuador. Chile al fin ha declarado la guerra al Perú.

Me repito de usted decidido y sincero amigo, compañero y servidor,

F. P. Santander.

Bogotá, 13 de Enero de 1837.

Mi muy querido General y amigo:

Ya el Gobernador de Cartagena ha avisado la partida de usted con elementos de guerra, dinero, etc. Por su carta del

18 veo con gusto que los documentos entregados por la Secretaría del Interior le han ilustrado completamente sobre la razón que tenemos para no condescender en las extravagantes pretensiones del Gabinete británico.

El Dr. Soto y todos nosotros quedamos muy satisfechos de las protestas de economía que usted hace. Es tan vital para la Nueva Granada la economía, como para su dignidad salir lucidos en la antedicha cuestión. Hizo usted muy bien de llevarse $ 6,000.

Todo lo que usted ha dicho á los ingleses en Cartagena, y principalmente al apoderado de Russell, lo apruebo, como que está en las miras é intenciones del Gobierno. Ciertamente que él no negará á la Gran Bretaña, ni la justicia que tenga, ni balas, si nos quiere humillar. También nos han parecido muy bien los pasos que usted me dice haber dado con algunos norteamericanos.

El entusiasmo progresa. La opinión es tan general, como yo no lo había previsto. Lo que no ha podido hacer la Convención, ni el Gobierno, ni nadie, lo han hecho Russell y Lord Palmerston: *uniformar las opiniones*. Nada, nada ocurre. Yo trataré de buscar comunicación con el Istmo por el Chocó á toda costa, si nos incomunican por el Atlántico y el Pacífico.

Confiamos todos, y yo muy particularmente, en su habilidad como hombre público y como militar, y en su actividad, discreción y patriotismo. La discreción es de absoluta necesidad en esta cuestión. Por lo demás, el General Herrán saldrá lucido y con honor. Así sea.

Por Venezuela y el Ecuador no hay novedad alguna. Cuente usted con toda seguridad con el buen afecto de su decidido amigo y apasionado compatriota y compañero,

F. P. Santander.

Bogotá, 6 de Enero de 1837.

Mi muy estimado General y amigo:

Felicito al país de su arribo á Cartagena y de su próximo viaje para Panamá, á donde ya lo supongo sano y salvo,

y dispuesto á llenar sus deberes en ocasión la más importante para el honor de nuestra patria. Oigo también rumores de que se acabará la cuestión, porque el Gobierno inglés se cree satisfecho de que no ha habido con Russell todos los malos tratamientos de que le habían informado; mas el Gobierno nada ha recibido oficialmente. De todas partes recibo documentos satisfactorios de aprobación de la conducta del Gobierno. Nos importa manifestar resolución de no dejarnos humillar: yo he tomado mis medidas como ya lo he dicho, para evitar la guerra y salir airosos salvando las leyes y el honor granadino.

En el evento de que sea inevitable la guerra, lo auxiliaré con oficiales, ya que no con tropas. Pineda irá con las primeras correspondencias importantes que sea menester llevar á Cartagena ó Panamá, pues el General López también desea tenerlo consigo, como que es buen oficial.

Le advierto, por lo que puede suceder, que si se hacen ó forman nuevas quejas por parte del almirante ú otro Jefe inglés por las frases fuertes de mi proclama, y de las comunicaciones con el Sr. Turner, puede usted ó el Gobernador asegurar que el Gobierno no ha podido tener intención alguna de ofender al Gobierno ni á la nación británica; que esas frases no podían ser efecto sino del pesar de verse en pugna con una nación amiga, y de la irritación producida por las amenazas sin dar lugar á discutirse la cuestión, y que están ustedes seguros de que el Gobierno granadino dará en este particular toda aclaración ó explicación que satisfaga al Gabinete y al pueblo inglés. Esto deben decir para recabar que no se hagan hostilidades con pretexto de tales quejas, y échenme para acá la cuestión, que nosotros nos entenderemos con ella, y nos desembarazaremos decorosa y satisfactoriamente. Es preciso evitar todo motivo de guerra, por nuestra parte, sin oprobio, de modo que cuando nos comprometan á ella sea porque á todas luces obran con injusticia y por otros motivos injustificables.

Lo mismo escribo al General López á Cartagena.

No me parece que haya perjuicio en el retardo de uno ó dos días en la entrega de los pliegos que usted llevaba y que

dejó atrasados con un criado. La presencia de usted era más necesaria por esos mundos, como que estaba al corriente de todo y podía hacer más.

Celebro su encuentro con nuestro Dr. Cuervo, cuya opinión favorable en el negocio del día me agrada mucho, y cuya permanencia en Cartagena será utilísima.

Por acá nada ocurre. Todo el mundo se ocupa exclusivamente de ingleses. Escríbame siempre. Cuente usted con el fino y muy sincero aprecio de quien se dice su buen amigo y seguro servidor,

F. P. SANTANDER.

La guerra de Chile contra el Perú es ya cierta.

¡Qué bueno sería que el juez absolviese á Russell *conforme á las leyes!* Un letrado me ha dicho que no habiendo tenido resultado la herida, y habiendo sufrido una prisión, podrá darse por compurgada la falta. Sirva de gobierno.

Bogotá, 27 de Enero de 1837.

Mi muy apreciado General y amigo:

Gracias á Dios que por su carta del 21 último lo veo ya en el territorio del Istmo! Ese es el primer triunfo que hemos obtenido en la desavenencia inglesa, de la cual nada puedo decir hoy, porque nada nuevo tengo. Más ha de saber usted allá á esta fecha, y Dios quiera que sea todo favorable.

No me sorprende el estado de Chagres ni el de Panamá. Es imposible que la Nueva Granada pueda tener y conservar plazas fuertes. El Gobierno español no las pudo conservar tampoco, y de otra manera Mac-Gregor no se habría apoderado de Portobelo. Todas nuestras fortificaciones marítimas y de ríos no pueden ser hechas con otro objeto que con el de detener á un invasor mientras en el interior se prepara un ejército respetable y partidas de guerrillas; pero no para resistir una invasión seria.

Su familia recibió noticia de su llegada á Chagres, por mí; está buena.

Estoy malo de la cabeza y con el Consejo encima. No

ocurre novedad por acá, ni la hay en el Ecuador ni en Venezuela.

Siempre de usted fino y afectísimo amigo y compañero,

F. P. Santander.

Bogotá, 3 de Febrero de 1837.

Sr. General P. A. Herrán.

Mi muy querido General y amigo:

Antenoche recibí sus cartas del 3 y 5 de Enero desde Panamá. Nada me sorprende, según he dicho otra vez, del estado de indefensión y abandono de esa Provincia, porque jamás ha estado mucho mejor, porque la Nueva Granada no tiene con qué formar y conservar tantas plazas fuertes, y porque no teníamos por qué temer ataque alguno de parte de ninguna potencia. Este de Russell ha sido una violencia á todas luces injusta, de que no debíamos tener recelos.

Usted sabía que ahí sólo había dos compañías veteranas y un batallón de guardia nacional mal organizado. Pero hemos confiado en la decisión de los habitantes para hacer una guerra de partidas.

Me parece bien que se haya llamado al servicio la guardia nacional, no porque yo tema invasión inglesa, sino para darle organización é instruírla. Pero en favor del tesoro poco cuantioso de la Nueva Granada, espero que se hayan retirado luégo que haya desaparecido el riesgo inmediato. El almirante de Jamaica estaba hasta el 20 de Diciembre en la Barbada, muy descuidado, y no se hacían preparativos en Jamaica. Por el Pacífico no hay mucho buque ni tropa inglesa de qué disponer.

He mandado que me hagan una lista de oficiales y jefes de que puede disponerse para Panamá, si por el correo próximo no recibo de Jamaica noticias seguras que me tranquilicen sobre las hostilidades.

También he mandado dinero hasta donde se puede.

Ya sabrá usted que Diez ha sido condenado en primera instancia por el Juez competente. Esto y la prisión de Russell eran las grandes quejas de Lord Palmerston. Si sólo eran

pretexto aquellos procedimientos para venir tras el Istmo (cosa que no me atrevo á creer), entonces no hay escapatoria.

Buena operación ha estado la del cambio de $ 6,000. Hágalo usted así siempre, y todos le daremos nuestro voto para Secretario de Hacienda.

Mucho me alegro de que haya congeniado el Gobernador con usted y prestádose á todo cuanto el mejor servicio de la patria exige. Él me ha escrito muy satisfecho de usted. La armonía y franca cordialidad entre ustedes es indispensable, y confío en que será permanente.

Siento que la libertad de Russell haya sido decretada por incompetencia del Juez, pues éste ha sostenido en su sentencia principios enteramente contrarios á los que sostuvo el Gobierno en su correspondencia con Turner. Yo habría deseado que se hubiera decretado compurgado su delito en la prisión sufrida, en atención á que la herida no ha traído consecuencias. Pero allá han dicho: *salga el alacrán de casa, y píquele á quien le picare!*

Me complace mucho el que por allá se haya aplaudido la resolución del Poder Ejecutivo en la cuestión británica. Jamás he deseado en todos mis actos otra cosa que merecer la aceptación general: no lo he logrado en todos, porque en tiempo de pasiones y partidos era exigir una cosa imposible, y por que no todos se detienen á examinar imparcialmente las circunstancias y las razones de cualquier procedimiento.

No creo que hubiera habido peligro alguno de que usted hubiera escrito á sus amigos Fleming y Munster todas las ocurrencias relativas á la consabida cuestión, enviándoles los documentos del caso con todos los comentarios amigables que el caso permitía. Si todavía creyere usted conveniente hacerlo, hágalo con seguridad.

Nada he hecho por su familia; la estimo de tiempo atrás, y deseo servirle. He remitido sus dos cartas.

Soberbio acto, y muy del caso, ha sido el de la reunión del 5 para comprometer á todo el mundo á hacer todo sacrificio en defensa del honor nacional. Todo lo que usted dijo y propuso, ha sido patriótico y de las circunstancias, y el resultado ha sido hermoso, puesto que usted estaba contento y

satisfecho. Mil felicidades por todo. Hasta ahora vamos bien, y en todo negocio es un gran consuelo el empezar adquiriendo ventajas morales, que siempre son precursoras de las físicas y materiales. Todos los patriotas á quienes he informado de todas estas cosas están muy satisfechos de usted, y yo más al ver que en nada ha desmentido mi confianza y mis fundadas esperanzas.

Ojalá que hayan desaparecido enteramente las calenturas, y que ya goce usted de cabal salud. Ojalá que terminada completamente la cuestión británica, tengamos el gusto de verlo aquí (salvo cualquiera otra atención de la patria), y yo particularmente de abrazarlo como amigo suyo muy ingenuo.

F. P. Santander.

Bogotá, 17 de Febrero de 1837.

Mi estimadísimo General y amigo:

Esta carta llegará á sus manos cuando haya cesado el bloqueo puesto á Cartagena por el justísimo, magnánimo, ilustrado y amigo Gobierno británico, en castigo de que el Presidente de la Nueva Granada no violó las leyes constitucionales de su país, mandando poner en libertad á Russell. ¡Grande acontecimiento en los fastos gloriosos de la Gran Bretaña! Ya puede usted figurarse cómo estarán de irritados los ánimos en todos estos pueblos. Las noticias de Cartagena alcanzan hasta el 27 de Enero, en cuya fecha se ignoraba todavía la libertad de Russell decretada por el nuevo derecho público del Dr. Juan Arosemena.

Si por alguna casualidad volviera la causa al Juzgado de Panamá, no se olvide de que puede ser declarado absuelto en virtud de la prisión que ha sufrido y de que la herida á Paredes no tuvo consecuencias. Bajo este pie no hay necesidad de volver á arrestar á Russell.

Deseo vivamente que usted goce de perfecta salud, que se haya librado del bloqueo, y que conserve su amistad á quien le asegura que es siempre su decidido amigo y servidor,

F. P. Santander.

Bogotá, 24 de Febrero de 1837.

Mi muy querido General y amigo:

Su carta del 11 de Enero me ha sido muy satisfactoria. Siento al Cónsul Turner por su familia, pero él tuvo la culpa de embrollar lo de Russell y en dar informes apasionados á Lord Palmerston. Agradezco los informes que me da tan oportunamente sobre los dos súbditos ingleses residentes en ésa.

Lo que usted me dice sobre las brillantes disposiciones del Istmo, las medidas que usted ha dictado, sus grandes esperanzas, etc., nos han satisfecho ampliamente. Todo me lo prometía del celo, actividad, genio y patriotismo de usted. Yo he mandado publicar en la *Gaceta* el párrafo de la carta relativo á esto, por honor de la Nueva Granada, del Istmo y de usted propio. Usted no lo desaprobará.

Ya estará usted al cabo de lo que se ha hecho en Cartagena. En la *Gaceta* saldrá mi resolución: la parte de la indemnización se la hecho al Congreso, que ha de reunirse dentro de cuatro días. Es bueno que cada palo aguante su vela.

Es menester aprovechar la bella coyuntura que llevó á usted al Istmo, para acabar de arreglar la parte militar. El Congreso no ocupa actualmente sino media docena de jefes útiles de quienes no puedo disponer. Ya mi señora Micaelita me ha mandado á decir que tiene que darme albricias, y entiendo que es por la orden de su regreso. No es posible expedir todavía esta orden. Usted que está viendo las cosas, hallará que usted es un procedimiento necesario de mi parte.

De Caracas me escriben con fecha 18 de Enero felicitándame por la firmeza con que he manejado la cuestión británica. Parece que allí ha sido aplaudida la conducta del Gobierno, que no deja de ser raro. En el Ecuador ha habido un entusiasmo como en Bogotá.

El Congreso se reunirá el 1.º: es menester concluír el último mensaje de mi Administración. No sé cómo anda la cuestión presidencial, porque me he propuesto no averiguar- en las elecciones primarias la ley me daba derecho para r mi opinión; ahora no, y cumplo con la ley.

Páselo usted tan bien como lo desea sinceramente su afec·imo amigo y servidor,

F. P. Santander.

Yo siempre tengo aquella opinión de que usted debe ser nombrado para ir á Inglaterra con los poderes para la deuda, y aun para algo más. Anteayer lo volví á repetir en el despacho, aludiendo á lo que relativamente al arreglo de la dicha deuda digo al Congreso en mi mensaje.

Acabo de ver periódicos de Caracas elogiando la conducta del Gobierno granadino: un párrafo del *Liberal* dice: "La conducta firme y moderada del Gobierno ha dejado satisfecho el orgullo americano, y cada una de las personas que hemos oído hablar se cree participante de la gloria que trae sobre el Gobierno el tenor de sus contestaciones."

Bogotá, Marzo 3 de 1837.

Mi muy querido General y amigo:

Recibí su estimable del 28 de Enero, que me ha venido á tiempo para desvanecer la imputación que se nos hacía de haber puesto en libertad á Russell por incompetencia, porque yo lo había sugerido valiéndome de usted. He tenido el gusto de leer el párrafo de su carta á muchas personas, inclusos varios Diputados del Congreso, para que sepan cuál era mi opinión y cuál fue la de usted, enteramente de acuerdo. Trabajo es ejercer funciones públicas en tiempo de partidos.

Al General López lo despedazan por haber accedido á los $ 5,000, y se lo he oído á personas que se le venden por amigos, que quizá después irán á decir lo contrario en su presencia. Yo para mí tengo que esta concesión ha sido deshonrosa: podía haberse otorgado después de otros doce días de bloqueo, y no así tan brevemente. Así se lo escribo al General López, que con las más sanas y patrióticas intenciones ha querido ahorrar males á este país. El Ministro Turner está callado todavía. El vicealmirante Holhet estuvo en Cartagena, é informado del arreglo hecho con Peyten, se fue para Jamaica, lo que me induce á creer que por ahora está concluída la cuestión, á no ser que á Lord Palmerston se le antoje mandar otras órdenes diabólicas como las pasadas.

Anteayer se reunió el Congreso con todo el número constitucional; sólo han faltado dos, de modo que está pleno. Se están haciendo ya los escrutinios de la elección del Presidente.

Todo lo que usted ha participado haber hecho, lo he aprobado. Lo que importa ahora es que se conserven todos los enseres y efectos adquiridos á tanto costo: sobre esto le hacen prevenciones á usted y al Gobierno.

Estamos ocupados con la presentación de las Memorias al Congreso. No puedo ser más largo. Le mando mi Mensaje.

Siempre de usted fino amigo y muy decidido estimador,

F. P. SANTANDER.

Las Cortes españolas, por unanimidad de votos, han autorizado al Gobierno para reconocer la independencia de los nuevos Estados americanos, en la sesión de 3 de Diciembre.

La causa de la Reina Cristina va mejorándose mucho, y ya tiene más probabilidades de triunfar.

Es probable ó casi seguro que nuestro futuro Presidente sea el Dr. Márquez: usted quedará contento y yo no; pero obedeceré y sostendré su Gobierno con todas mis pocas fuerzas.

Bogotá, 10 de Marzo de 1837.

Muy estimado General y buen amigo:

Nada hay de particular. El Dr. Márquez ha sido nombrado Presidente de la República por 64 votos, de 96, al cuarto escrutinio, y ha aceptado. Yo, aunque contrario á esta elección, estoy pronto y muy dispuesto no sólo á obedecerle, sino á sostenerlo contra todo desorden, con lo poco que yo valgo. Para el Consejo de Estado han sido reelectos: Rebollo, con aprobación universal, y Vallarino; electos, Diego Gómez y Eusebio Borrero, que ha renunciado. Para Jueces de la Suprema Corte, Canabal y Vergara. Dios nos saque felizmente de este segundo período, y ya tendremos patria.

Nada hay por Venezuela ni por el Ecuador. El próximo viernes, que sale el correo, irá la orden para que usted pueda venirse. Cumplo con esto mi palabra en justa recompensa de la prontitud con que usted partió para Panamá, y en prueba de la completa satisfacción que tengo de todos los servicios que usted ha prestado en esta delicada ocasión.

Estoy hoy con jaqueca. Siempre soy muy decidido apreciador suyo, y buen amigo y servidor,

F. P. SANTANDER.

Bogotá, 17 de Marzo de 1837.

Mi muy estimado General y amigo:

Cumplo mi palabra de relevarlo de ese mando, supuesto que se acabó la cuestión inglesa. Así como usted marchó inmediatamente al llamamiento del Gobierno, así debo yo recompensarlo sacándolo, conforme á sus deseos é intereses, de esa Provincia. Reciba usted nuevamente mis gracias por sus servicios, de que estoy ampliamente satisfecho.

Nada ocurre. Los contrarios á la elección del Dr. Márquez esperamos ver su Ministerio y lo que nos promete, para unirnos á su administración. Eso no quiere decir que no lo sostengamos en cualquier evento, aunque su política sea contraria á lo que nos prometemos. De ninguna manera: nuestro patriotismo y el bien granadino exigen que lo obedezcamos y sostengamos en cuanto podamos, aunque no nos guste. Esto haremos, y esto predicaré yo á todos mis amigos personales y políticos, por deber y por honor. Espero que la Nueva Granada marche tranquilamente en este peligroso segundo período.

Hasta nuevas órdenes se despide de usted su muy decidido amigo y obediente servidor,

F. P. Santander.

A. Vélez renunció la Presidencia del Consejo de Estado, y el Congreso ha nombrado á D. Diego Gómez. También reeligió Consejero de Estado al Dr. Camacho, por renuncia del Coronel Eusebio Borrero. Como el Dr. Márquez renunció la Vicepresidencia, aceptando la Presidencia, el Congreso resolvió tomarla en consideración el 31 de Marzo, porque si se admitía y yo faltaba en este término, no quedaba quien me reemplazase en el mando, porque el Presidente del Consejo de Estado no es llamado en ese caso.

Bogotá, 31 de Marzo de 1837.

Mi querido General y amigo:

"El primer día de paz—decía el General Bolívar—será el último de mi mando." Yo digo: el último día de mi mando será el primero de paz y tranquilidad para mí. Mañana pon-

go en práctica el principio alternativo sancionado en la Constitución, y deseo para mi patria muchos magistrados que hagan lo mismo. En la vida privada tiene usted derecho á contar y disponer de mi más sincera y decidida amistad. Su carta de 16 de Febrero me ha sido muy grata; todas las que he recibido de Panamá me hablan con elogio de la actividad y celo con que usted ha trabajado: nada me coge de nuevo, y le reitero á usted mis más sinceras gracias por sus servicios prestados al país bajo mi administración.

No faltan aquí chispas desagradables por el descontento con que algunos han visto la elección del Dr. Márquez, y por causa de la alegada inconstitucionalidad. Estas chispas crecen á proporción que algunos imprudentes partidarios del nuevo Presidente escriben insultos y amenazas contra los que hemos contradicho su elección; pero todos los que valemos algo en el país estamos empeñados vigorosamente en sostener el orden público y mantener la autoridad del Gobierno, entre otras muchas razones, porque es preferible á una obscura inconstitucionalidad, una violenta y declarada infracción de la Constitución, que es el caso de cualquier trastorno. Hoy mismo participo estos sentimientos á los Sres. Obarrio y Arosemena, á fin de que todos contribuyan á conservar las instituciones, el honor y crédito de nuestro país.

Reciba usted las reiteradas protestas con que me suscribo su amigo y compañero,

F. P. Santander.

Tena, 27 de Agosto de 1838.

Sr. General P. A. Herrán.

Mi querido General y amigo:

Aunque soy de la oposición, creo que no he perdido el derecho de dar á usted este título, porque todavía mi pluma no ha escrito una línea contra el honor de usted, comprometiendo la amistad. Le escribo esta carta para incluírle muy reservadamente una del General Moreno, con el objeto, no de que la presente al Gobierno, sino de que, impuesto de ella, piense las medidas que deban adoptarse para prevenir cual-

quier mal. Gómez es caprichosísimo y pagado de sus opiniones: cuando fue á Casanare, le aconsejé cómo debía manejarse con aquellas gentes, le escribí después sobre un proyecto de inmigracion, y á decir verdad, fomenté que solicitaran los principales vecinos la libertad de cultos para los inmigrados, porque esto es ser progresista. Hace más de seis meses que he dejado de escribirle, porque no quiero que los sobrescritos de mis cartas á los agentes del Poder Ejecutivo puedan servir, si no de motivo para una remoción, tampoco de pretexto para chismes, anónimos y cartas dirigidas al Dr. Márquez, en que le hagan creer que yo dirijo revoluciones y que todo mi ahinco es tumbarlo; ni que se me complique en otras miserias, que por parecerme miserias no las he echado al público bajo mi firma. En fin, piense usted lo que se haga por los pobres casanareños.

Para mí desde la publicación del Código Penal se acabó el delito de cargar ó tener armas, porque el Código no erige este acto en delito. Será una medida útil de policía y nada más; pero aquí entra el calcular las circunstancias del país y el saber prefijar ciertas medidas conciliatorias. Siento mucho no poder ir á ésa: deseo ardientemente hablar con usted larga y francamente sobre esta materia y otras de interés público. Hace tres días que he estado en cama y he logrado restablecerme.

Muy mal veo ir andando las cosas: las elecciones han dejado profundas animosidades. La religión y la federación pueden incendiar el país cuando menos acordemos, y yo no quisiera verlo, mucho menos participar de los resultados. El Sr. Márquez se equivoca mucho si cree que todo está compuesto con una mayoría en las Cámaras, y esta equivocación nace de su falta de mundo. Usted sabe que Carlos II y su sucesor tuvieron mayoría en el parlamento inglés, y que al fin perdieron la corona. Carlos X tuvo una gran mayoría por bastante tiempo en la Cámara de Francia, y también perdió la corona. ¿Por qué usted, que goza de buena reputación en los partidos, Aranzazu, Vélez, Cuervo, Mosquera, no le hacen abrir los ojos al Sr. Márquez? Presiento males para mi país que deseo que alejemos. Ya basta de agitaciones: seis años

de paz nos han indicado cuántos bienes puede producir ella. Que el Gobierno no se muestre débil, eso es necesario; pero que contemporice hasta donde su honor lo consienta, es una cosa indispensable en todos los sistemas y en todos los hombres públicos. Piense usted, General, en la patria, y tenga presente que yo, bautizado con el título de corifeo de un partido opuesto á Márquez, ni quiero empleo, ni lo necesito, ni puedo servirlo. Créame usted que no aspiro á nada, y deseo que lleguen las elecciones de Presidente para comprobarlo brillantemente.

Acabo de dar en esta carta confidencial una prueba á usted de que soy su amigo. Dispense usted en este concepto á su decidido estimador y servidor,

F. P. SANTANDER.

Tena, 6 de Septiembre de 1838.

Sr. General P. A. Herrán.

Apreciadísimo General y amigo:

Estimo mucho la contestación que usted me ha dado; yo sé bien el mérito de una carta particular de quien tiene muchas ocupaciones á su cargo.

Pueda ser que no sea necesario que el Gobernador Gómez renuncie, pues con algunos consejos de usted ó del Presidente, podría él aflojar la cuerda del arco hasta donde lo requiere el bien de la Provincia.

No me decido á que usted manifieste mi anterior carta á Aranzazu, no obstante que he tenido con él, cuando era yo Vicepresidente de Colombia y Presidente de la Nueva Granada, una ilimitada confianza; pero los tiempos varían y yo tengo mucho orgullo y amor propio para parecer humillado delante de nadie de mis iguales. En aquella carta empleé términos fuertes al hablar de Márquez y de Pombo, y no quiero que otro que usted lo sepa. En la *Bandera* he desaprobado ículos que se han publicado sin mi noticia.

Como probablemente estaré en esa capital en todo este s, huyendo del invierno, me aprovecharé entonces del em-zamiento que usted me hace para acercarnos y entender- El Dr. Soto también estará allá por este tiempo, y yo

tengo mucha confianza en el buen juicio de tan excelente patriota. Aquí conversámos el Dr. Camacho y yo sobre el estado amenazador del país y sobre los medios de detener una crisis y restablecer la confianza general, y convinimos en que el primero era moderar la acrimonia de la imprenta, recíprocamente. Una conferencia entre pocas personas de confianza de ambos partidos pudiera encontrar remedio á los males presentes; ¿y por qué no debemos provocarla, cuando usted sabe que en Europa y en los Estados Unidos se ocurre á estos medios en ocasiones semejantes?

No nos quejamos de que los votos electorales se hayan dado á Pedro más bien que á Juan: tales quejas serían una necedad. Nuestras quejas y los disgustos y animosidades creadas en estas últimas elecciones, provienen de que casi no hay provincia en donde los agentes del Poder Ejecutivo no nos hayan tratado indignamente, cometiendo tropelías é injusticias contra los de la oposición. ¿No ve usted lo que ha sucedido en Neiva, en Vélez, en Popayán, etc.? Si el Juez Ortiz hubiera sido menos imparcial, ¿no habría ido yo á la cárcel para dar gusto á la junta escrutadora, cuya mayoría estaba compuesta de enemigos personales míos? Las pesquisas del Gobernador de Popayán para buscar conjurados, la conducta de Piñeres en Cartagena en las elecciones, la parcialidad de las juntas parroquiales, rechazando nuestros votos y suscitando dudas para alejarnos de la mesa de sufragios, la oficiosidad de algunos jueces escrutadores en mandar retener secretamente los registros nulos pero que daban electores ministeriales, y anular los nuéstros con los mismos defectos, ¿todo esto puede verse con sangre fría? Póngase usted del lado nuéstro para considerarlo y juzgarlo, y hallará que tenemos sobrada razón para estar de frente contra el Gobierno en una oposición legal y constante, no en conspiraciones y desórdenes. La oposición tiene sus límites: mientras obra dentro de ellos, está en su derecho; desde que los traspasa para usar de vías de hecho contra el orden legal y las autoridades legítimas, es facciosa y delincuente. Ya no es oposición sino facción criminal. Usted que ha observado el régimen constitucional en Europa y en América, sabe que la oposición es un

elemento necesario en el gobierno representativo, y que es tan imposible que haya libertad sin oposición, como que podamos respirar sin aire. Sólo al Sr. Pombo le parece un delito que haya oposición á Márquez, y en todos los que se la hacemos está viendo perturbadores y revolucionarios. También anda Pombo en patrullas y guardias en las alarmas que, dicen, hay casi todas las noches en la guarnición de esa capital. Miserables mojigangas, que desacreditan el Gobierno y derraman la desconfianza por todo el país!

Dispense usted mis impertinencias, que nacen de verdadero interés por esta patria á que yo he consagrado más de un suspiro y más de un peligro personal. Deseo á usted mucho acierto en el despacho de sus Secretarías y bastante salud para soportar el trabajo de ellas. Créame usted, General, que tengo por usted la estimación que se merece, y que puede usted contarme entre sus amigos y decididos servidores,

F. P. Santander.

La Mesa, 14 de Septiembre de 1838.

Sr. General P. A. Herrán.

Apreciado General y amigo:

Me veo en la precisión de molestar á usted, valido de sus ofrecimientos, informándole de una ocurrencia desagradable para estos vecinos. El Gobernador ha nombrado jefe político interino al Sr. B. Ricaurte, sin haber oído al Consejo municipal para admitir la renuncia al propietario, como lo dispone la ley: yo he aconsejado particularmente que reclamen ante la misma Gobernación respetuosamente, y para que dicha reclamación no sea embrollada, suplico á usted se interese hasta donde lo permita su puesto. Item: es un paso muy impolítico este nombramiento: Ricaurte, cuyas personales cualidades confieso, tiene aquí, de resultas de las elecciones, mil disgustos, acusaciones y enredos: me asegura un juez que tiene un despacho para poner á Ricaurte arrestado por tres días por irrespetos al Alcalde de Anolaima en las elecciones. Nombrar en estas circunstancias á Ricaurte, es provocar en este cantón

la discordia y los enredos que un gobierno prudente debe evitar. Yo he creído conveniente informar á usted de esto, pues sé que debe estar convencido de que no es buen modo de gobernar á los hombres el ponerlos en el disparadero y desesperarlos. La prudencia y el tino son cualidades muy principales en los magistrados. Es como si el Dr. Márquez nombrara al viejo A.... de Gobernador de Bogotá. Desengañémonos, con las leyes pueden ejercerse venganzas bajo el planeta iluminante de la interpretación.

Dispense usted que no puedo desentenderme de ayudar á los patriotas de La Mesa á reclamar el cumplimiento de las leyes y que se les trate con las consideraciones que merecen.

Acepte usted las nuevas protestas de amistad y de consideración de su decidido, afectísimo servidor y amigo,

F. P. Santander.

———•••———

París, 1.° Junio 1831.

Sr. General Francisco de P. Santander.

Mi querido General:

Al momento que recibí la estimable carta de usted, fecha 26, pasé á su casa, pero eran las once de la mañana del 27, y ya usted se había ido. Sentí infinito no haber podido darle las gracias personalmente por la bondad que tuvo en comunicarme las noticias que recibió de nuestra pobre Colombia.

Yo me había figurado que la cuestión entre Urdaneta y Flórez se reducía solamente al Departamento del Cauca, pero según lo que se me dice y lo que han anunciado después los diarios, las pretensiones van más allá; y á mi modo de pensar eso es lo que hay ahora de más consideración en la Nueva Granada. Estoy deseosísimo de adquirir algunos detalles que me expliquen las bases de estos dos partidos, y, sobre todo, el pormenor de la alianza de Flórez con Obando. Mientras tanto la sangre colombiana se derrama indignamente en el Departamento del Magdalena, y algunos de nuestros militares no se ruborizan de imitar fielmente á los pretorianos de

Roma, desentendiéndose enteramente de la voluntad soberana del pueblo.

No me atrevo á prever cuál sea el desenlace de tantos partidos como se han formado escandalosamente, y que puedo decir que no conozco, porque su nacimiento, ó mejor diré, sus alteraciones, modificaciones y subdivisiones, han tenido lugar después que yo falto de Colombia; y aunque conocí bien á los hombres que los componen, tal vez sus opiniones no son hoy las que eran antes. Todo se ha complicado tanto, que nuestros cálculos no tendrán más probabilidad que la que uno tiene para preferir un número de bisbís ó lotería: la suerte sola es la que va á decidir sobre la organización de nuestro país.

La reacción de Venezuela está ya sostenida por la mitad de su territorio: el Departamento de Guayana se había sometido generosamente y sin que se derramara una gota de sangre, á la intimación de Monagas, y todas las cartas que han venido de allí están unánimes en anunciar una revolución en Caracas y la caída del General Páez.

Consérvese usted con la mejor salud, mi querido General, y dígnese aceptar los sentimientos de respeto y estimación con que soy su muy obediente servidor,

P. A. HERRÁN.

París, 1.° Octubre 1831.

Sr. General Santander.

Mi querido General:

Con el pie en el estribo quiero tener el gusto, antes de partir para Italia, de felicitar su llegada á Nueva York, que deseo y supongo sin novedad. Aquí seguimos con tranquilidad después de las pocas desgracias que ocurrieron en las últimas conmociones de que usted vio una parte. El ministerio, ó mejor diré, todos los gabinetes del Continente, se manifiestan en una situación poco segura y rodeados de precauciones que hacen ver cuántos peligros los amenazan, hasta que por último haya un buen sacudón para saber quién puede más y para renovar ó sustituír los tratados de la santa alianza como resultado necesario.

Las noticias que nos llegan del centro y del norte de Colombia son cada vez mejores, y esto asegura más mis esperanzas de que usted va á emplear sus servicios con mucha oportunidad. Del Sur nada sabemos. Permítame usted, General, que le presente mis ideas sobre un proyecto que usted me manifestó la última noche que comimos donde Lointier, cuando nos retirábamos los dos solos para nuestras casas. Me dijo usted que nombrado el Sr. Mosquera Presidente de la República, usted serviría con gusto la Secretaría de Guerra. El pensamiento, á mi parecer, es muy bueno en una parte. Prescindiendo de que á usted lo nombren para una de las dos altas Magistraturas, como lo creo casi sin duda, convendría que usted hiciera parte del Gobierno, pero no en el Departamento de la Guerra: allí tendría usted que contraer toda su actividad exclusivamente á la organización del ejército y en reformas y detalles militares que no le dejarían lugar ni para pensar en otra cosa, y además, ¿no conoce usted que el que se haga cargo de semejante tarea debe arrostrar seguramente muchas enemistades? No se lisonjee usted con que las leyes lo salvarían de este inconveniente bajo un sistema constitucional; no, señor, era preciso no conocer los hombres. Por otra parte, si usted defiende con mucho empeño los intereses del ejército, tenía usted de nuevo la acusación que tantas veces le han hecho de haber establecido ó contribuído á establecer un sistema militar que oprimía la República. Hace mucho tiempo que he dicho, lo repito ahora con más tesón, que de la organización del Departamento de Guerra depende la estabilidad del orden en Colombia, y por supuesto nuestra existencia nacional. Usted mejor que yo sabe de dónde han provenido nuestros males. Esta convicción me evita decir más sobre el particular. Contribuya usted con todos sus conocimientos para este importante trabajo, pero por lo mismo esté usted seguro que quien dirija todas las reformas que necesitamos con urgencia en el Departamento de la Guerra, no debe ser quien las ejecute en detal. Fuera de esto, ¿hay algún portafolio, excepto el de Marina, que usted no pudiera tener con tánto lucimiento como el de la Guerra? En mi concepto el de Relaciones Exteriores está calculado para usted, porque

sirviéndolo perfectamente, tendría usted sobrado tiempo para dedicarse á la marcha del Gobierno en general y aun á darle movimiento en grande al de la Guerra. Por último, no es por lo que usted haga en tal ó cual Ministerio que á mí me parece haría usted el mejor servicio á Colombia, sino porque aprovecharía la influencia que necesariamente obtendría allí para llevar al cabo sus ideas para constituírnos; lo demás es muy subalterno.

Viene al caso, y no me desentenderé de decir á usted, que nos han venido noticias de muchas proscripciones, y esto no me gusta absolutamente. Esto es mantener una guerra continua entre los partidos, y es obligar á los vencidos á que busquen medios de vengarse. No es justo hacer confianza de los hombres que en su vida pasada no dan suficientes garantías de su probidad, que no obtengan destino alguno, pero que no los persigan. Sin tolerancia política nada hacemos; esa tolerancia que no debe tener otros límites que la seguridad común cuando directa ó indirectamente es atacada. Sin ella no habrá más libertad que para el partido dominante. Parece que sin ocurrir á otros países, el nuéstro nos da bastantes lecciones que no debemos perder. ¿Me dirá usted que yo hablo así porque yo mismo estoy medio proscrito ó proscrito temporalmente por mi gusto? Pero ya usted sabe cuál es mi resolución. Yo no iré á Colombia antes del año 34, aunque me llamen, y de él en adelante no permaneceré fuera de mi país aunque me proscriban.

Tengo mucha confianza en que la intercesión de usted va á moderar muchísimo los partidos. Se le abre á usted una carrera de gloria que le envidiaría Wáshington. Urdaneta, que firmó la sentencia de muerte de usted, absuelto de su destierro por mediación de usted, y su familia protegida por usted mismo, es una satisfacción que se puede envidiar más que la Presidencia de la República. Diré á usted también que Urdaneta se ha lanzado mil veces de buena fe en los comprometimientos más delicados, y si no hubiera sido por la conducta que él observó últimamente con el Libertador en Bogotá, que lo alejó de sus antiguos amigos, ó mejor diré, lo desacreditó sin ganarse la confianza de sus enemigos, él hu-

biera sido mirado después con mucha más consideración por todos los partidos. No pierda usted medio alguno, querido General, para hacer conocer desde Nueva York las intenciones que lleva, porque en proporción á la confianza que usted inspiró serán las ventajas que usted conseguirá. Yo, por mi parte, he escrito con este objeto á mi familia y á varios de mis amigos, seguro de que me creen lo que digo, y tal vez ninguno duda de mi buena fe entre los que no son mis amigos, aunque me atribuyan las opiniones que quieran.

Cada vez estoy más contento con mi proyecto de hacer aquí una campaña, porque se me proporcionan mil ventajas para verificarlo, y porque ésta es la mejor circunstancia de hacer algo que me recomiende á la consideración de mis compatriotas. Espero la licencia con desazón, pero en caso que me la nieguen yo procuraré no perder mi tiempo. Mi retiro y el jardín de Luxemburgo son testigos que no son los teatros ni las diversiones lo que me retiene en Europa, sino los medios de instrucción, pues aunque no soy muchacho creo que no es tarde para emplear todos mis medios en hacerme útil á mi país si alguna vez me necesita, y á mí mismo en todas circunstancias.

Vuele usted, mi querido General, sin dilación, á llevar á cabo sus proyectos nobles y patrióticos; que la fortuna lo acompañe á usted para que nos presente á Colombia constituída, libre y unida en federación. ¿Quiere usted más recompensa? Nuestra gratitud no será un obsequio insípido para usted.

Lo saludo á usted con los mejores sentimientos de amistad y respeto.

P. A. Herrán.

Le drapeau Colombien toujours flotte sur........ la rue Lafayette. ¿Por qué tuvo usted el capricho de presentar dos candidatos? Las dificultades se vencieron por fin y ya usted tiene sucesor. El está loco de contento porque se cree el hombre más feliz del mundo: no se ocupa más que en su buena fortuna y quién sabe cuánto tiempo se detendrá en París. El candidato militar tuvo que retirarse, pero parece que para consolarlo le concedieron los honores de...... la guerra (1).

(1) Los puntos suspensivos existen en el original.

Londres, 1.° de Agosto de 1832.

Exc^mo. Sr. General Francisco de P. Santander.

Mi respetado General:

A nuestro regreso de Roma recibió el Sr. Mosquera en Civita-Vecchia la correspondencia de usted del mes de Mayo, en donde me vino su apreciable de fecha 15. A mi paso después por París tomé las cartas de América que me habían detenido allí, y desgraciadamente estaba entre ellas la que usted tuvo la bondad de dirigirme el 9 de Diciembre, es decir, que con diferencia de diez y seis días he recibido primero la de fecha más reciente. La lectura de ambas ha despertado en mí los más vivos sentimientos de gratitud hacia usted, sintiendo mucho no haber recibido á tiempo la de Diciembre, porque esta circunstancia me ha privado del gusto de haberle hablado en aquella ocasión sobre cada uno de los puntos que contiene. Sin embargo, ello en todo tiempo es sumamente importante para mí, como un testimonio de la benevolencia con que usted se ocupa en mi suerte. Yo procuraré no hacerme desmerecedor de la confianza con que usted me honra, y le daré pruebas del interés con que recibo sus excelentes y amigables consejos.

Cuando recibimos tanto los Sres. Mosqueras como el Sr. Torres y yo las cartas de usted de 15 de Mayo, ya habíamos celebrado en Roma la elección de usted, que habíamos estado esperando por muchos correos anteriores. La afección que tenemos por usted ha sido el motivo menos importante para congratularnos de este suceso. Nuestros votos han sido, como creo que serán los de la mayoría de los colombianos, para que el cielo le conserve ese espíritu de tolerancia nacional y de moderación que ha manifestado y de que lo creemos poseído, para que los hombres de bien, cualquiera que hayan sido sus opiniones, le ayuden á usted con empeño y para que todos contribuyan á reorganizar, ó mejor diré, á darnos una patria que hemos visto ya moribunda. No puede usted figurarse cuánto nos ha animado la confianza que usted siente en sí mismo sobre el buen éxito de su delicada misión, contando con que le ayuden á trabajar de buena fe. Usted ha querido inspirárnosla, y en verdad que éste es el mejor medio para

conseguirla. En esta ocasión yo no quiero dar á usted la enhorabuena de la Presidencia, porque me reservo hacerlo más ampliamente cuando tenga noticia de los buenos resultados que su administración en la Nueva Granada obtendrá en todo el territorio de Colombia. Son muy honrosas todas las circunstancias de la elección de usted; pero todo es nada en comparación de la satisfacción que se le prepara cuando haya llenado, como espero firmemente, la confianza cuasi unánime del pueblo granadino; entonces será cuando yo lo felicite, no diré un millón de veces, sino todos los días de mi vida. Por Dios, ya que viene al caso, que no perdamos el glorioso nombre de colombianos. Por mi parte es lo único que me queda de mis cortos servicios hechos á la causa pública.

Esta carta sólo tiene por objeto avisarle que han llegado á mis manos las dos apreciables de usted de que ya he hablado, y manifestarle mi gratitud por ellas. Eugenio párte en estos días para Colombia por los Estados Unidos, y con él escribiré á usted más largo: veo que debo hacerlo así para responder á usted muy extensamente sobre varios puntos que me toca. Si yo guardara reserva para con usted ó le contestara á medias, correspondería malísimamente al modo con que usted me trata; así es que usted mismo me hace desechar el recelo que yo tendría de abusar de su bondad, principalmente ahora que no tendrá mucho tiempo de qué disponer.

Me hago cargo que por este mismo paquete le escribirán los Mosqueras y D. Jerónimo, y que le hablarán algo de su querida Italia. Nosotros hemos estado todos juntos y tan familiarmente como hermanos, de suerte que su separación me ha sido sumamente dolorosa, y más va á serlo cuando partan para América. Con muy justa razón es usted tan apasionado de D. Joaquín; ahora más que nunca he conocido de cerca todo lo que vale; Manuel María es digno hermano suyo, y Tomás tiene las buenas cualidades que uno puede buscar en un amigo, digo amigo, él lo es de usted muy cordialmente.

A mi salida de Roma, me dieron muchas expresiones para usted, y aun de allí mismo me habían encargado que lo saludara si alguna vez le escribía. Permítame usted que le mencione las personas que por el momento me vienen á la

memoria, pues un apuntico que hice de ellas no lo tengo á mano: el marqués Potenciani y su familia, la marquesa Canci, la marquesa Errighi, siempre tan liberal y muy apasionada de usted; el marqués Herrera, la familia de Glascon, los Torlonia y Chiaveri, todas las personas que he conocido de la familia Bonaparte, una familia inglesa fuera de la que ya he nombrado, muchos más de que no me acuerdo ahora, y, para mejor decir, todo lo que se llama buena sociedad de *l'alma citta.* Poco tiempo de estar yo allí, y antes de que llegaran mis compañeros, tuve por conducto de D. Joaquín la alocución que usted dirigió desde Nueva York á Colombia, la traduje yo mismo en italiano é hice perfeccionar la traducción por un buen literato, y con algunas copias de ella, que circularon bastante, quise hacer formar una idea de las mejoras que se esperaban en el país en bien de nuestro crédito perdido. Tales sentimientos de moderación y fraternidad de parte de la persona que más había sufrido en la administración pasada, hicieron formar muy buen concepto, no diré de usted, que personalmente lo había adquirido, sino de nuestros negocios políticos. Tal vez el ser yo el órgano por donde circulaba era una pequeña circunstancia para hacer creer que la concordia y la confianza renacían entre nosotros, pues que generalmente sabían los comprometimientos que tuve en la administración del Libertador, porque no es después de sus desgracias y de su muerte que yo debía ocultarlos. Quise también hacerla imprimir en el *Diario de Roma*, pero me dijeron que era muy larga para un periódico tan reducido; sería por no decirme otra cosa, pues conozco que en Roma era mucho exigir. Perdone usted mis digresiones.

Por los papeles públicos sabrá usted el incremento que ha tomado el deseo de reformas de los pueblos de Europa: ya no sólo son deseos, sino que las piden con energía; dentro de poco las exigirán; y poco después ellos mismos las harán, si el poder absoluto no se pliega á las circunstancias particulares de cada país, ó para mejor decir, á la necesidad de hacer justicia al género humano. El estado de civilización es el termómetro político para saber las concesiones que cada soberano tendrá que hacer á la nación que gobierna; pero no hay

una duda de que, pocas ó muchas, todas las piden con instancia y algunas con arrogancia. Hace un siglo que se podía dudar del éxito de esta lucha, pero hoy no hay otro peligro que el de creer más tarde lo que en realidad sucederá muy en breve: el triunfo general de la causa de la libertad en Europa. Nadie creía que se hubiesen adelantado tanto en Alemania. En Rusia hay frecuentes conspiraciones en los mejores cuerpos militares del imperio; ¡cosa increíble! En la Italia están hirviendo y no esperan otra cosa sino que llamen la atención á la Austria por otra parte de un modo exigente, para hacer su deber cuando no se vean agobiados de tantos miles de soldados que no los dejan ni aun respirar. La Península está en vísperas de reconstituírse toda, pues Portugal será el Cuartel general de los liberales de España. Sobre todo lo que infunde más esperanza es la buena inteligencia que reina entre Francia é Inglaterra, y el interés que tienen en este negocio. Nadie negará que la liga de estos dos pueblos es invencible y que será duradera cuando hay tan buen acuerdo entre sus gobiernos.

Tenemos por desgracia la perversa epidemia de cólera morbus que está diezmando las poblaciones. Aquí hace estragos terribles, pero como los ingleses tienen presente antes que todo sus intereses, tratan de ocultarlo con cuanta reserva les es posible. Principalmente el Gobierno ha puesto las más grandes precauciones para que nadie sepa los centenares de víctimas que hace todos los días; sin embargo, á los que estamos aquí no se nos puede ocultar, aunque no fuera por otra cosa que por las personas que desaparecen de las que conocemos, y porque el luto es casi general. Yo, para salir de cuidados á mi paso por París, cuando la epidemia tomaba nuevo incremento, estuve en algunos hospitales de coléricos, proponiéndome con esta experiencia ó rendir mis cuentas con tiempo, sin necesidad de estarme cuidando inútilmente, ó quedar seguro, como lo estoy, que no tengo disposición para adquirirla. Los sobrinitos de Mosquera me encargan que salude á usted. Eugenio, á quien usted verá pronto, me encarga que presente á usted sus respetos y le dé las gracias por los bondadosos recuerdos que ha hecho de él. Me tomo la liber-

tad de incluír una carta para mi hermano. Adiós, mi respetado General y amigo. Que su salud sea buena, y que con nobles tareas corresponda á sus deseos y á nuestras esperanzas.

De usted muy obediente y humilde servidor,

P. A. HERRÁN (1).

Kingston, 4 Septiembre 1832.

General Francisco de Paula Santander, Presidente de la Nueva Granada.

Mi muy querido General:

Como tuve el honor de decir á usted por el paquete anterior, Eugenio, mi hermano, se embarcó en el mes pasado junto con González para Nueva York, y con él le he escrito á usted una larga carta; pero como ésta llegará á manos de usted antes que ellos á Bogotá, me tomo la libertad de hacerle algunas indicaciones de lo que aquélla contiene, lo mismo que de cuatro comunicaciones que dirijo oficialmente al Gobierno, las cuales serán lo último que yo hable de oficio, sea cual fuere su resultado. Permítame usted que le diga antes de todo que no le hago mención de ellas con el objeto de recomendarme, ni para interesarle á usted de un modo importuno en mi favor; lo que quiero principalmente es satisfacerlo de los motivos que me detienen en Europa, y hablarle de mis asuntos con tanta franqueza como lo hago á mi familia.

Uno de mis oficios es dirigido al Secretario de Relaciones Exteriores reclamando contra la causal en que se fundó el Gobierno para destituírme de la Secretaría de la Legación en Roma, que es "haber tardado mucho tiempo en tomar posesión de ella." Yo fundo mi reclamación, entre otras cosas, en haberme detenido en París no sólo con permiso del Sr. Tejada, sino porque me escribió, poco después de mi llegada á Francia, diciéndome que permaneciera en París hasta que él me avisara, pues que en Roma no había Legación de Colombia; en que el tiempo de mi detención fue precisamente

(1) La cubierta dice: Al Excmo. Sr. General Francisco de P. Santander, Presidente de la República de Colombia, etc. etc.—Bogotá. Luégo tiene un sello de Cartagena y esta anotación: *Recibida y remitida por su afectísimo servidor, J. de D. Amador.*

cuando el Gobierno constitucional no existía en la Nueva Granada, de él emanaba mi nombramiento é instrucciones que no podía hacer valer cuando aquél había sido ultrajado y destruído; en que me vi cinco veces atacado de calentura, y me parecía más conveniente, cuando de nada iba á servir en Roma, curarme radicalmente en París, pues que yéndome enfermo iba á acabar de consumir mi salud sin provecho de la Legación, que realmente no existía, ni de nadie. Allí manifiesto también que en los mismos momentos en que el Gobierno lanzaba contra mí su decreto de destitución, yo estaba haciendo sacrificios para sostener su decoro en Roma, y sacrificios que han tenido un resultado demasiado favorable. Crea usted, mi General, que si en lugar de aquella causal se me hubiera dicho que se me exoneraba porque pertenecía á la administración de Simón Bolívar, le hubiera agradecido, porque me libraba honrosamente de un destino en que me he rebajado, no sé si más al admitirle que al dejarlo. No puedo negar á usted que estoy lleno de sentimiento por el modo con que se me ha tratado, después de haber servido con honradez á mi país. Tal vez el ser bogotano ha sido uno de los delitos que me han ocasionado este desaire.

En otra comunicación digo al mismo Secretario de Relaciones Exteriores que estoy pronto á regresar á mi país cuando se me faciliten los medios que la ley me concede, y que ahora me son de absoluta necesidad, ó una parte de mis sueldos caídos. Al Secretario de Guerra digo que puede considerar como no concedida la licencia que se me expidió para permanecer en Europa, etc., porque no he hecho uso de ella, ni ya puedo hacerlo. Al mismo Secretario de Guerra le digo que como yo no tengo la culpa de permanecer en Europa, sino el Gobierno que me mandó y que no me ha concedido recursos con qué regresar, con arreglo á la ley no se me debe considerar ausente de Colombia para mis goces, etc. Ahí tiene usted mis cuatro comunicaciones, que Eugenio entregará luégo que llegue.

Esta carta, como cuasi todas las mías, va llena de importunidades, así es que le suplico se revista de paciencia para leerla. El Sr. Watts, Cónsul de Inglaterra en Cartagena, está

en Londres esperando que el Gobierno de la Nueva Granada no se oponga á su regreso á aquel país. Lord Palmerston ha aprobado enteramente su conducta, á pesar de haber sido despedido de allá, pero espera que el Gobierno nuéstro no ponga obstáculo en que él siga ejerciendo allí su destino, que aún conserva, para volverlo á mandar. Yo no sé, ni he querido averiguar, qué motivos hubo para la expulsión de dicho señor, pero lo que puedo asegurar á usted es que aquí se ha manejado bien con respecto á Colombia y con respecto al mismo Gobierno que lo despidió; y me consta igualmente que aquí ha tomado un interés muy decidido en favor del crédito de nuestro país. Si á estas consideraciones no se opone alguna otra, yo me alegraría que el Gobierno de la Nueva Granada le permitiera su regreso, porque eso sería una prueba del buen estado de cosas de nuestro país, y sería un paso que aumentaría mucho la confianza que se comienza á tener de nuestro actual orden de cosas. A mí me han hablado por el Sr. Watts, entre otras personas de importancia, algunas del mismo Ministerio, pero á él se puede decir que no lo conozco, porque no le he visto más que una vez en mi vida, en casa del Libertador en Cartagena, cuando pasé por allí.

El Coronel Hallomes está igualmente en Londres y desea saber qué puede esperar del Gobierno de la Nueva Granada, si regresar allí, ó quedarse de retiro para permanecer en Europa. Hace dos años que vino con licencia, y creo que volvería con gusto si tuviera seguridad de ser colocado. El es buen oficial de infantería; estoy seguro que será siempre fiel al Gobierno como lo ha sido, y sobre sus circunstancias no me atrevo á decirle más porque es mi amigo, y mi informe no sería tal vez imparcial, pero puede preguntar por él al Coronel Barriga, Pacho, ó á los demás jefes que lo conozcan.

Por último, y basta de recomendaciones: Leoncio González, hijo de su compadre, que estaba conmigo, está ya en camino para Colombia junto con mi hermano; yo se lo recomiendo mucho, porque su conducta ha sido irreprensible el tiempo que me ha acompañado, y merece por mil títulos ser protegido.

No extrañe usted que le hable á lo último en lo que de-

bía ocuparme primero, pues de intento he procurado desembarazarme de todas esas cositas, enfadosas sin duda para usted, con que he llenado mi carta, para hablarle con más desahogo de otras cosas de más importancia. El último paquete no nos ha traído aún noticia de la llegada de usted á Cartagena, pero José Bonaparte, á quien vi al día siguiente de su llegada á Londres, me dijo que usted había salido quince días antes que él de los Estados Unidos; hace muy buenas memorias suyas. Me dijo también que usted le había hecho dos visitas en su casa de campo, donde lo acompañó una de ellas cinco días, y tiene una gran satisfacción de que su sobrino esté con usted. Me encargó que le dijera á usted, en caso de escribirle, que piensa permanecer aquí tres meses, porque ha sido muy bien recibido, y que en seguida pasará á Italia, si se lo permiten, á ver á su madre y su mujer.

La opinión se está mejorando aquí de una manera increíble en nuestro favor, y yo puedo asegurarle que las personas que allá podrán creer dispuestas á escribir contra la actual administración de la Nueva Granada, están dispuestas á todo lo contrario, de modo que dentro de poco verá usted rebatidos en el *Times*, etc., algunos de los artículos que vienen de Jamaica, esto es si allá siguen las cosas en orden. No crea usted que le diga esto por conjeturas, lo digo porque he hablado sobre el particular con las personas á quienes me refiero, y estuvimos en todo perfectamente de acuerdo. Yo he dado este paso, porque sé cuánto vale la opinión de los diarios ingleses en todo el mundo, y con razón.

Me atrevo á suplicarle á usted que influya en que no mortifiquen más las cenizas del Libertador. Con todo el mundo ha habido clemencia, amnistía, etc., pero contra él hay todavía mucha acritud, que podré llamar crueldad. Esto no hace honor al país ni disminuye en nada la reputación del General Bolívar; lejos de esto, nos inculpan de volubles y de ingratos. Yo le hablo así á la persona que más ofendida quedó de él y á la persona que más conoció sus extravíos (pues que yo nunca he negado ni negaré que los tuvo, y grandes), y en esto yo espero que usted no creerá que yo falte en un ápice al respeto que usted por mil títulos me merece; muy al

contrario, en ello doy pruebas de que estoy penetrado de toda su generosidad y patriotismo.

No me acuerdo si le he dicho en una de mis anteriores que cuando hice mi primera visita al Papa me habló sobre usted, diciéndome que sentía mucho no haberlo visto cuando usted estuvo allí. Como él me preguntó quién era nuestro Presidente, yo le dije la expectativa en que estábamos de que usted lo fuese, y en seguida se ocupó de usted un rato. Yo me alegraría que usted le escribiese una carta avisándole su elección á la Presidencia, pues es un hombre muy lleno de virtudes y muy bien dispuesto en nuestro favor, de suerte que me parece que con él podemos arreglar perfectamente las relaciones de la iglesia colombiana con cuantas ventajas podemos desear. El Cardenal Gustiniani es siempre su favorito, y se sabe que, aunque muy absolutista, le hará cuanto mal pueda al Gobierno español por la partida que le jugó en las últimas elecciones. A propósito de Roma: el Sr. Tejada me ha escrito en estos días muy lleno de esperanzas por los asuntos de Colombia, que en él es extraño, porque ya creía que para nosotros no había salvación; es más incrédulo que D. Jerónimo, que es cuanto puedo decirle. Me dice haber recibido la carta que por recomendación de usted le remití, y se manifiesta muy satisfecho de ella. También me dice que comienza á tener esperanzas por el buen resultado de la misión de Lorenzana. Por mi parte yo le aseguro á usted que me alegraría tanto de que sus esperanzas se realicen como si fuese una cosa mía propia.

Es ya tiempo que le deje descansar á usted de mi larga carta, rogándole siempre que admita los sentimientos de amistad y respeto con que soy de usted muy reconocido y muy humilde servidor,

P. A. Herrán.

Si usted alguna vez me honra con sus órdenes por conducto del Cónsul general de Colombia en Londres, ó por conducto de los Sres. Darther y Compañía, *16 Broad Street Building*, recibo cuantas cartas me vienen á Inglaterra. También le estimaría que me dijese algo del joven Bonaparte, que us-

ted tiene consigo, para servir con tal aviso á Lady Stuard que me ha hecho la recomendación.

Con mucho sentimiento le aviso que los asuntos de D. Pedro no van muy bien en Portugal, y que por ahora no se espera muy buen resultado de su expedición.

Londres, 20 Marzo 1834.

Excmo. Presidente Francisco de P. Santander.

Mi respetado General y amigo:

Se me está poniendo que tendré que felicitar á usted por un suceso que me parece le será satisfactorio en proporción á su importancia. Creo que es usted quien va á anunciar al pueblo neogranadino que el Gobierno español le reconoce como nación independiente bajo tratados ventajosos á ambos países y dignos del que á fuerza de sacrificios ha formado su propia existencia política. Tenga usted la bondad de prestar un momento la atención al informe que voy á darle sobre el particular, y después haga el uso que crea conveniente de esta carta.

Hace ocho días que, hallándome en París, llegó allí el Conde Floridablanca, nuevo Embajador de la Reina de España cerca del Rey de la Gran Bretaña. Un antiguo amigo mío, que viene en su compañía, se empeñó en que el Dr. Fortique y yo nos viésemos con él de una manera que pareciese casual; nos rehusamos al principio, pero se empeñó tanto, que nos prestamos á ello seguros que nada tenía de reprobable en los términos en que se nos propuso, confiados en que la persona que mediaba es y ha sido desde muchos años atrás enteramente decidida por la causa de la independencia Hispanoamericana. Nos vimos, pues, con el Sr. Embajador; pero cuando creímos que apenas dejaría escapar algunas palabras muy estudiadas y misteriosas sobre el concepto que en la Península se tiene de nuestro país, ó que muy diplomáticamente intentaría examinarnos sobre algo que desease saber del nuéstro, dio principio á la conversación manifestándonos que el actual Gobierno no sólo está pronto á oírnos en la importante cuestión de independencia, sino que desea que nosotros le promovamos

por medio de nuestros agentes, á virtud de lo cual él tiene instrucción para expedir pasaportes y recomendaciones á las personas que los Gobiernos americanos pudiesen mandar con tal objeto, añadiendo de su parte que á él le sería muy gustoso verse en el caso de dar cumplimiento á esta parte de sus instrucciones y contribuír á nuestra independencia en aquellos términos que fuere útil al bienestar de ambos países. Se ocupó bastante y muy juiciosamente en demostrar que ni á la América ni á la España le sería ventajoso el que interviniese en tales tratados la Inglaterra ó la Francia; nos protestó cordialmente de la buena fe de su lenguaje, y dijo ser enteramente de acuerdo con las ideas y política de la actual administración, presentándonos como garantes su conducta anterior y la independencia individual de que goza á favor de su inmensa fortuna que lo hace libre para rehusar sus servicios al Gobierno, siempre que éste faltase á los principios de justicia que había profesado ó que no se manejase con la franqueza que es necesaria para inspirar confianza á los que se quieren tener por amigos y simpatía á todos. Nos dijo que si queríamos tener de él una respuesta por escrito asegurándonos que su Gobierno le ha autorizado para conceder pasaportes á los Diputados que sean enviados para tratar sobre los intereses americanos á Madrid, que le dirigiéramos cuatro letras preguntándoselo. Por mi parte le repetí lo que ya le había dicho al principio de nuestra conversación, es decir, que siendo un ciudadano privado, que no tenía correspondencia con mi Gobierno ni nada que hacer en asuntos públicos; éste sería un paso imprudente que me ridiculizaría y aun daría lugar á que mi Gobierno me hiciere un cargo serio por él; que yo le solía escribir á usted confidencialmente, y en tales términos le comunicaría esta ocurrencia, reservándola entre tanto. Me dijo que por la respuesta que me daría como á ciudadano particular, á nada se obligaba su Gobierno ni él, haciendo solamente más notoria una cosa ya determinada; que mi pregunta en tal calidad privada nada tendría de reprensible, y finalmente, que él proponía esto para ver si con tiempo se podía evitar la mediación de otro Gobierno extraño en nuestros tratados, pero yo jamás accedí á escribirle. Le

indicamos que si el Gobierno inglés le hiciere por escrito esta pregunta, respondiera lo mismo, y nos dijo que sin duda alguna, á pesar de que temía que tal Gobierno se sirviese de este pretexto para intervenir después en todo. Yo le hice presente lo reservados que serían y debían ser ahora nuestros Gobiernos en mandar comisionados á España, después que á los que se mandaron antes no se les oyó y fueron tan mal recibidos; á lo que contestó entrando en largas explicaciones y reflexiones sobre la diferencia de circunstancias en uno y otro país, y sobre todo la diferencia de política de la Península comparada aquella época con ésta. Le hice también la observación de que nuestra antigua República de Colombia se había últimamente dividido en tres Estados Soberanos, que probablemente quedarían separados del todo, y me dijo que esta era una circunstancia por la que nos felicitaba, pues que en su concepto era de necesidad para la conservación de nuestro sistema, para la perfecta estabilidad de nuestros Gobiernos y para los adelantamientos de los tres Estados en todos sentidos; y que esto no sería un obstáculo para tratar con el Gobierno español, pues que podía asegurarnos que cada Estado lo podría hacer cuando quisiese; nos ofreció, por último, que contestaría al Gobierno inglés de acuerdo con lo que nos había dicho siempre que se le preguntase por escrito ó de palabra. Así concluímos nuestra conversación, durante la cual usó con nosotros de las mismas consideraciones y tratamiento que los Ministros de nuestras hermanas Repúblicas pudieran haber usado.

Fortique y yo, en todo el curso de la conversación, tuvimos buen cuidado de hacerle entender que habiendo obtenido de hecho nuestra independencia y el reconocimiento de las principales naciones del mundo, no teníamos otro interés en el de la España que la negociación de tratados que nos fuesen mutuamente útiles, como que nuestras necesidades materiales y otras circunstancias bien sabidas nos llaman á cultivar con ella una amistad más estrecha que con las demás naciones de Europa; pero que nos parecía que nuestros Gobiernos no se darían mucha prisa á dar paso alguno sobre el particular, tanto por la repulsa que ya han sufrido, como por

la seguridad de que gozan. En efecto, esto es lo que yo verdaderamente creo; y tengo esperanzas que todos los Gobiernos hispanoamericanos, y más que todos nuestros tres Estados, se manejen con mucha dignidad, como que este paso es cuasi de tanta importancia como lo fue la revolución, pues que tal acto va á influír para siempre en la opinión que los pueblos cultos formen de nosotros, y en alguna parte va también á influír en nuestra suerte futura.

En cuanto á la excitación de parte del Gobierno inglés á que he aludido, no hay duda que se verificará, porque según lo que me ha dicho Lord Grey y los demás Ministros británicos á quienes particularmente he sido introducido, antes desean acelerar nuestro reconocimiento, porque creen que contribuirá á nuestra estabilidad interior. (Me parece que usted añadirá, y yo también, "que entonces habría más facilidad para pagar á los ingleses, que es lo que los mueve, más que el interés por nuestra suerte").

Tal vez ya usted sabe que el Dr. Fortique tiene autorización y las credenciales competentes de su Gobierno para solicitar del inglés que medie é inste por el reconocimiento de la República de Venezuela, y que sólo espera para decidirse á venir de París, que yo le escriba el resultado de una entrevista que debo tener con el Almirante Fleming, la que verificaré mañana sin falta.

De mi parte diré á usted que por lo ocurrido, y según los demás informes que he adquirido, creo firmemente: 1.°, que la España, convencida de que el mejor partido que puede sacar de sus colonias *sublevadas* es un tratado favorable de comercio, se propone no hacer por más tiempo misteriosa la necesidad que hay de reconocer nuestra independencia; 2.°, que desea muy de veras comenzar á tratar sobre el particular; 3.°, que tal deseo es tanto más vivo cuanto que teme ser comprometida, ó mejor diré, forzada por la Inglaterra y la Francia á este acto; 4.°, que hará lo posible para desentenderse de la intervención que quieren tener estas dos naciones ú otra más fuerte que ella.

Yo, por supuesto, he reservado la conversación tenida con el Embajador español, pues que aquí á nadie la he dicho, y en París no salió de Fortique y de mí.

En esta pequeña ocurrencia he procurado no descuidarme en averiguar de un modo decoroso lo que puede serle interesante á mi Gobierno, y en no traspasar la línea que la prudencia me marca, sin olvidarme jamás cuál es mi *situación particular;* mas si usted toma á mal algo de lo que he hecho ó dejado de hacer, que mis buenas intenciones y la fidelidad con que todo se lo comunico puedan servirme de disculpa.

El Dr. Fortique me encargó que saludase á usted, como que sabía que yo le iba á escribir, advirtiéndole que por el correo próximo le escribiría él. Hemos vivido juntos tanto en Londres como en París, y estoy pagadísimo de su excelente amistad.

Saludo á usted, mi respetado Presidente, muy cordial mente, y me repito su muy humilde servidor y sincero amigo,

P. A. HERRÁN.

Perdone usted la forma de esta carta; cuando la comencé sabía bien que iba á ser larga, y á precaución tomé un pliego doble sin dividirlo, porque esta materialidad me haría pagar porte doble, como usted lo sabe, y como aquí es tan caro y yo me hallo en el caso de economizar mucho los peniques para vivir, he preferido tomar tal confianza.

Londres, 15 Abril 1834.

Excmo. Sr. Francisco de Paula Santander.

Mi muy respetado Presidente y amigo:

Tengo el gusto de continuar el informe contenido en la carta que dirigí á usted por el paquete anterior: tanto entonces como ahora me he atrevido á molestar la atención de usted por algunos momentos. porque me parece que no hay muchas personas en Europa que teniendo tanto interés como yo por el bien del país que usted gobierna, le escriban impuestas de lo que pasa por acá que no está sujeto á la publicidad de la prensa: á lo menos no sé yo que haya por aquí quien tenga correspondencia con personas de nuestro país y sepa más de lo que se ve en los diarios, que son tan inexactos é

insertan tantas patrañas cuando se empeñan en adivinar lo que no se sabe de un modo oficial. Me he creído, pues, en el deber de hacer á usted relación aun de incidentes que tiendan á explicar ó descubrir las intenciones del Gobierno de España con respecto á nosotros, y la conducta que el de Inglaterra y el de Francia se propongan observar.

Luis Felipe, según me parece, y es fácil conocer, trata de aprovechar esta ocasión para popularizarse, así por la parte que él tenga en el reconocimiento de nuestra independencia, como por la seguridad que adquirirán los franceses acreedores al empréstito de Cortés, y cuenta tanto con la influencia que tiene sobre la administración de Cristina, que sin hacer misterio nos aseguró á Fortique y á mí, en una audiencia privada á que fuimos invitados, que no esperaba otra cosa que la tranquilidad de España para hacer que se reconociese nuestra independencia, hablando con tal decisión como de un acto que consistía en él solo. (Diré ahora de paso que por la bondad del Mariscal Mortier, á quien conozco desde la primera vez que vine á Francia, tuve algunas invitaciones á la Corte, y lo mismo Fortique). Es además cosa bien sabida que la Francia desea vivamente adelantar á la Inglaterra ó ganarle ventaja en la influencia que ésta tiene ya adquirida, bajo distintos aspectos, sobre la América antes española; y que no descuidará medio alguno que tienda á hacerla obtener; así es que cerca del Gabinete de Madrid nadie ha tomado tanto interés por nuestra independencia como el Embajador francés. El Gobierno de la Gran Bretaña no está ahora tan activo en esta materia, tal vez satisfecho que no le ganará la Francia ni ninguna otra nación el influjo con que cuenta sobre nuestros países. Cree (el Ministro inglés) que nada se puede hacer de provecho por nosotros antes de la instalación de las Cortes, y se contenta con preparar á los Representantes hispanoamericanos cerca de este Gobierno, para oír las condiciones onerosas que la España nos exigirá en cambio de la independencia. Hay personas que creen que la Inglaterra no desea muy de veras que se verifique tal reconocimiento, por la mengua que su comercio sufriría; pero á mí no me parece así, porque pesa más para ella la consideración de acreedora y

empresaria, en que tantos millones compromete, y no es ahora, como podía ser 25 años atrás, que el comercio de España con sus antiguas colonias pueda perjudicar en mucho á la Inglaterra. Pero sea esto así ó no, lo que me interesa decir á usted es que los tres Gabinetes de que he hablado están de acuerdo en hacernos dar algunos millones á nuestra madre patria por la independencia, que han tenido la habilidad de convertir en artículo de comercio de cuyas partidas hará el aforo la Inglaterra para partir con la Francia de utilidades, si es que pueden mandarnos las pacotillas á todas las secciones de Hispano América, como tienen pensado. La ignominia y pobreza que de ello nos debía resultar son materia tan de poca consideración para estas dos naciones, como para nuestra *Metrópoli in partibus.* Como sus intereses sean mejorados, nada importa á costa de quién sean. Estoy persuadido que tal propuesta indignará á cualquier hispanoamericano que sepa apreciar los sacrificios que nuestros países han hecho por su independencia y tenga suficiente amor á su patria, para sentir lo que se llama honor nacional; pero dejaré á un lado digresiones, porque si dijera todo lo que siento, nunca acabaría de escribir esta carta.

Llegó por fin á esta ciudad el Sr. Floridablanca hace pocos días, y sin visitarlo se me proporcionaron, ó, para hablar propiamente, diré proporcionamos, algunas entrevistas, pues que él las deseaba quizás tanto como yo. Le avisé haber escrito á usted privadamente lo ocurrido en París, y me comprometió á hacer lo mismo á algunas personas del Perú que tienen parte en la administración de aquel país y con quienes he cultivado antes relaciones amigables. Nada le he tocado sobre los millones que la España, con permiso de sus dos vecinas amigas (ó señoras), piensa pedirnos, ni de otras condiciones que probablemente nos querrán exigir, porque me pareció falta de delicadeza pretender sacarle lo que él por sí no me había dicho, á pesar de la mucha franqueza con que se ha entendido conmigo. Cada vez tengo nuevos motivos para confirmar la ventajosa opinión que desde un principio he formado de este señor. Me parece dotado de un talento más que mediano, muy lleno de instrucción y probidad, y para com-

plemento, tiene modales que previenen mucho en su favor. En el modo de tratar cualquier cuestión política que tenga ó no relación con España, manifiesta un gran respeto á la justicia y un amor muy decidido á la libertad, sin hacer una ostentación afectada. Mucho bien hará á su país si entre Talleyrand, Palmerston y compañeros no lo echan á perder.

¿Me permite usted, después de todo, manifestarle mi humilde parecer? Como usted nada desprecia, no tengo embarazo en presentárselo. Creo, pues: 1.°, que no se debe apresurar nuestro Gobierno á nombrar Ministro ó Representante cerca de la Corte de Madrid para pedir el reconocimiento de la independencia; 2.°, que cuando se nombre debe tener instrucción de que al pedir su pasaporte en Europa, se entiende, para entrar en el territorio español, proteste que no hará uso de él si no se le concede carácter público y se expresa en él terminantemente que va á negociar los tratados de la independencia; 3.°, que el mismo Representante y los demás que tengamos en Europa, no pierdan ocasión de manifestar que preferiríamos una segunda guerra, tan sangrienta y tan costosa como la primera, á la ignominiosa condición de dar dinero á la España bajo cualquier sentido en que sea considerado; 4.°, que cuando llegue el caso de tratar con la España, no admitamos la intervención de la Inglaterra ni de la Francia. En el mismo orden expondré las razones que tengo para pensar así: 1.° No se debe apresurar nuestro Gobierno á nombrar Ministro, etc., porque los primeros que negocien los tratados encontrarán más exigencias de parte de España, como que ella desea presentar á las demás naciones americanas un ejemplar que le sea favorable. Tengo, además, por seguro, que cuando comience á tratar con alguna de las secciones del territorio que antes era suyo, tendremos el entero reconocimiento de Roma, del cual se puede decir que estamos en posesión de las tres cuartas partes, tendremos el de los Estados Sardos, el de Nápoles y el de Prusia; con tales ventajas, nuestra madre patria nos tratará con más consideraciones que á los que vayan á la vanguardia; y no manifestaremos tanto interés por su reconocimiento, para hacerle conocer que perdió la mejor ocasión de obtener grandes ventajas,

entre otras la de dejarnos agradecidos, como sin duda hubiera sucedido cuando Colombia envió la comisión que despidieron sin oír, si el Gabinete de Madrid hubiera sido entonces menos injusto y orgulloso. Mientras tanto bien andamos sin el reconocimiento, que de ningún modo tardará mucho en verificarse. La 2.ª proposición me la sugiere el deseo que tengo de que cuantos pasos dé nuestro Gobierno sean con toda la dignidad posible; esto á la vez nos serviría para economizar tiempo. Para la 3.ª me dejo llevar del disgusto (como creo que le sucederá á todos mis compatriotas) con que he visto que hay personas en las naciones libres de Europa, entre las que componen sus gobiernos, que piensan que nosotros aceptaremos el infame mercado que tratan de proponernos, cuando ni oírlo debemos; quieren que compremos con dinero una independencia que hemos ya comprado con sangre y sacrificios de toda clase, ¿y de dónde sacaremos este dinero? ¿dejaremos á descubierto nuestro crédito comprometido con personas que por medio de sus fortunas nos ayudaron á ser independientes? Prescindiendo de que tal manumisión es por sí tan degradante, no sería honradez ofrecer lo que no podemos dar. A la 4.ª diré que todavía me acuerdo de la fábula *Vaca, capela, ovis etc. Leo*, que me enseñaron á traducir cuando comencé la lengua latina, cuya moral pasa por uno de los proverbios más ciertos y que sin violencia puede aplicarse al caso.

Aquí no hay ahora más Representantes hispanoamericanos que Garro por México, y Moreno por Buenos Aires; y no está por desgracia el segundo de acuerdo con el primero en la conducta que deben observar con los gobiernos europeos, y sobre todo con el de España. Garro, ni puede ni quiere entrar en negociación, ni oír cuestión alguna que no tenga por base la independencia de su nación, y no da la más leve esperanza de que aquel país acceda á contribuír con dinero alguno para la España. Moreno se ha manifestado dócil y cuasi accesible por la afirmativa de estos dos puntos, que son los más interesantes en la cuestión.

La situación de la Península es cada día peor, pero no hay una duda de que al fin triunfará Isabel II, no por lo que

ella vale, sino porque su Gobierno está rodeado de la España liberal (con la excepción de algunas personas notables, como Argüelles, Mina, Flórez, Estrada, Torreno, Galeano, etc., que no quieren comprometerse en nada hasta que haya una Constitución jurada, tan liberal ó poco menos que la del año de 12), y demás está sostenida fuertemente por la Inglaterra y la Francia. Sin embargo, muchos sacrificios tiene aún que hacer la nación, porque entre sus dos partidos extremos no hay otra composición probable que la ruina absoluta de uno de ellos: no hay allá *justo medio* que se pueda combinar.

Deseo á usted tanta prosperidad en su feliz administración como hasta aquí, y que goce al mismo tiempo de la mayor salud, repitiéndome muy cordialmente su respetuoso amigo y muy humilde servidor,

P. A. Herrán.

Suplico á usted que disimule la impertinencia de incluírle el grueso pliego que va adjunto, esperando de la bondad de usted que lo haga pasar á manos de mi madre.

Ya había cerrado esta carta, y la abro para añadir á usted lo más que he sabido de España. El Sr. Floridablanca me ha dicho hace pocas horas que ha recibido noticias muy frescas de Madrid. Las Cortes serán convocadas antes del 30 de este mes, para no me acuerdo qué día me dijo; en lo que no cabe dudar es que el decreto de convocación será publicado antes de que expire el mes de Abril. Se decidió ya por la afirmativa en el Gabinete el punto tan discutido como importante de "si la alta Cámara será hereditaria." Se han proyectado reformas muy importantes en calidad de provisorias en la administración, además de las que contienen los decretos que se han publicado hasta ahora, tomando mucho de la legislación de Francia. Se han hecho muchos cambios recientes en los empleados cuya nomenclatura no es del caso para decir á usted que es favorable á la causa de la libertad. En fin, todo anuncia que aquel Gobierno va tomando una marcha más decidida, lo cual, unido á la intervención en Portugal, obligará á los carlistas á que redoblen sus esfuerzos, y el resultado será que la contienda se acabe más presto, no sin grandes

males por de contado. D. Carlos ha ofrecido también convocar las Cortes, pero según las antiguas leyes del Reino y con las formalidades de antaño.

Cartagena, 31 Octubre 1834.

Excmo. Sr. Francisco de Paula Santander.

Mi respetado Presidente:

Al llegar á esta patria querida, confirmo los antecedentes que yo tenía de que ella marchaba visiblemente á su bienestar. Ciertamente los progresos no son tan grandes como deseamos, pues que nuestros deseos jamás tienen límites; pero indudablemente las mejoras son superiores á lo que debíamos esperar. Yo felicito á usted, y en mi corazón me congratulo con mis compatriotas.

Aquí he encontrado la carta que usted se dignó dirigirme con fecha 1.° de Agosto, llena de benevolencia y de amistad, y al mismo tiempo he recibido mil ofertas de los Sres. Núñez y Alcázar para servirme por recomendación de usted en lo que yo les ocupe. Tantas finezas me confunden, porque no tengo otro medio de corresponderlas que con mi gratitud, que en verdad es mayor de lo que mis palabras pueden manifestarle.

Yo no pienso seguir para Bogotá hasta pasado un mes; de modo que si en mi viaje puedo hacer algo en servicio de usted, tengo tiempo suficiente para recibir sus órdenes antes de mi partida, y mi voluntad es más que suficiente para ejecutarlas.

Deseo á usted salud y felicidad con todo mi corazón, reiterándole los sentimientos de amistad con que soy su muy humilde servidor,

P. A. Herrán.

Timbío, Febrero 21 de 1840.

Al Sr. General Pedro A. Herrán.

La persuación de que se procedía contra mí sin las garantías legales, produjo en estos pueblos una conmoción, que cuando llegó á mi conocimiento ya no tenía remedio. Yo tuve que lanzarme en ella más bien por darle una buena dirección

y evitar mayores males, que porque estuviese en mis principios tal procedimiento. También estuve persuadido por algunos hechos que las garantías que prestan las leyes á los granadinos habían desaparecido para mí en la primera vez que las necesitaba.

Pero después de las conferencias tenidas con V. S. se han disipado las desconfianzas, y tengo el honor de manifestar á V. S. que las armas y fuerza de los ciudadanos que me rodean con sus vidas, están á la disposición de V. S., acordando una amnistía general que cubra con un olvido patriótico los acontecimientos que terminan hoy. De este modo queda restablecido el orden público.

A este acto que la Nación apreciará como merezca, me mueven dos causas poderosas: la primera, mi amor á la patria, y la segunda, consignarme á disposición del Juez que conoce de la causa en que se me ha formado la más atroz calumnia.

Si hubiere otro acto más solemne que éste por el cual manifestara mi sumisión á la ley, yo lo ejecutaría también.

Dios guarde á V. S.,

JOSÉ MARÍA OBANDO.

Cuartel general en Los Arboles, 22 de Febrero de 1840.

Al Sr. General José María Obando.

Después que he recibido la comunicación de V. S., fecha de ayer, y de las conferencias que hemos tenido, queda ya restablecido el orden público en esta Provincia, y para seguridad de los individuos que hayan tenido cualquier comprometimiento en la conmoción ocurrida, he expedido el decreto de amnistía que V. S. justamente desea, del cual le acompaño copia auténtica, en cuya virtud pueden estar perfectamente seguros de que no serán perseguidos ni molestados de modo alguno, quedando así concluída la desavenencia familiar que nos tenía divididos momentáneamente.

Con sumo gusto hago uso en esta vez de la facultad extraordinaria con que me ha investido el Poder Ejecutivo, porque estoy penetrado de las buenas consecuencias que esta

blica hay rivalidades lugareñas, como entre Bogotá y el Socorro, Cartagena y Santa Marta, Popayán y Buenaventura, Panamá y Veragua, á más todavía entre cantones de una misma Provincia; pero esto no es nuevo como usted lo sabe, y no pasa en cada lugar de un círculo de raizales que tratan de cuando en cuando de mover estos resortes con determinados fines. Yo tengo simpatías decididas por las Provincias de la Costa, y quisiera que todas se persuadieran de una verdad que día por día va triunfando, y es que ni las Provincias del interior no pueden existir ni menos hacer progresos sin la ayuda de las de la Costa, ni las de la Costa sin las del interior. Este es un matrimonio indisoluble; y en este sentido debemos trabajar. Mejoremos la suerte particular de cada Provincia en cuanto sea posible, pero jamás perdamos de vista á la Nación, si queremos tener patria.

Nueva York, 3 Julio 1854.

Sr. Dr. Mariano Ospina—Medellín.

Mi muy querido amigo:

He recibido con el mayor gusto la interesante carta de usted fecha 15 de Mayo, y tengo la satisfacción de anunciarle que los fusiles le irán inmediatamente, pues aunque hace pocos días que recibí su carta y comunicación oficial, no he perdido un instante en hacer las diligencias para negociar los fusiles y facilitar el buque que debe llevarlos directamente á Sabanilla.

Excelente me parece la determinación de esa Provincia de tener armas propias para defenderse y hacerse respetar. Supongo que la dictadura de Melo habrá concluído ó concluirá pronto; pero como los elementos quedan á disposición de cualquier aventurero que quiera organizarlos con otro nombre y con otro pretexto, el mal subsistirá amenazando á los hombres de bien. No se alucinen con los triunfos que hayan obtenido, porque la consecuencia de ellos no es más que una tregua que deben ustedes aprovechar preparándose para los nuevos peligros. Desde el día en que el Presidente de la República sea libertado de su misteriosa prisión y restablecido

al ejercicio del Poder Ejecutivo, principiarán nuevas desavenencias que serán causa de nuevos partidos que vendrán á parar en otra revolución. Cierto es que ahora están unidos conservadores y liberales, pero esa unión es sólo con el objeto de triunfar de Melo y del partido débil de Obando. El día del triunfo terminarán las simpatías y los mutuos compromisos, y queda disuelta esa unión casual y forzada por el peligro común. Pero hay más: entre los individuos de uno de los dos partidos políticos, y tal vez en ambos, se columbran ya motivos de discordia que sólo esperan el triunfo para desarrollarse.

No tengo por ahora más tiempo que para repetirle que aquí me tiene usted dispuesto y deseoso, con la más ingenua voluntad, á servir á usted y á su noble Provincia en lo que me quieran ocupar.

Su fiel é invariable amigo,

P. A. Herrán.

Nueva York, 10 Julio 1854.

Sr. Dr. Mariano Ospina.

Mi querido amigo:

El 3 del presente escribí á usted informándole que los 1,500 fusiles que usted me pidió seguirían sin pérdida de tiempo. Ahora tengo el gusto de añadir que estas armas con sus útiles, como destornilladores, etc., agujetas y escobillas, piedras de chispa y suficiente dotación de cartuchos, se embarcan hoy en el bergantín *Wiuthrop* con destino á Sabanilla, que es el punto que me ha indicado el Sr. P. Macía, como más seguro y más ventajoso para la conducción á Medellín.

Es conveniente que usted sepa que en el mismo buque remito como cuatro mil armas de fuego para el Gobierno, entre fusiles y rifles, con su dotación de municiones, de modo que los elementos destinados á Medellín no es necesario que sean empleados por las tropas que van á obrar sobre Bogotá, y por esto doy orden para que precisamente sigan á su destino, á no ser que usted disponga otra cosa. Aun después del triunfo sobre ellos, el comunismo y la barbarie continuarán amenazando: ustedes deben tener sus armas para defender

la seguridad y la propiedad de los ciudadanos. La mayor parte de las armas que tiene Melo quedarán en manos de su gente sin que el Gobierno pueda remediar este mal.

Espero que las fuerzas constitucionales tomen pronto posesión de Bogotá, si no la han tomado ya; pero como es bueno preverlo todo con tiempo, yo estoy preparado para ir á la Nueva Granada llevando conmigo armas y municiones, y en efecto emprenderé el viaje al llegarme noticia de otro descalabro que sufran nuestras fuerzas.

He escrito á los Sres. Santamaría, Uribe y C.ª de Liverpool, proponiéndoles que abran en mi favor un crédito por dos mil libras esterlinas para el pago de las armas y municiones que he comprado para Medellín. He tomado esta medida porque aquí no sería posible obtener anticipación de fondos sobre la carta de crédito que usted me remitió, porque no son conocidos en la plaza los cuatro respetables señores que la suscribieron. Si la garantía fuera para mí, cualesquiera de las cuatro firmas sería más aceptable que la de la casa Roschildt. Por otra parte, las anticipaciones de fondos son aquí mucho más difíciles y costosas bajo cualquiera firma que sea en Inglaterra.

Por tanto, recomiendo á usted que haga poner en la casa de los Sres. Santamaría, Uribe y C.ª, de Liverpool, las dos mil libras de que le hablé.

No informo á usted ahora cuál es el valor de los elementos de guerra, porque no tengo aún en mi poder la cuenta, y todavía falta cargar el seguro y otros pequeños gastos; pero sí puedo asegurarle que con las £ 2,000 hay para cubrir todo gasto y quedará un saldo en favor de usted. Por el *Wiuthrop* remitiré á usted la cuenta.

Los fusiles son nuevos, con bayonetas, y todo es de la mejor calidad.

Su amigo afectuoso é invariable,

P. A. Herrán.

Nare, 7 Noviembre 1854.

Sr. Dr. Mariano Ospina.

Mi querido amigo:

No quiero pasar de largo sin avisar á usted mi llegada.

Voy á hacerme cargo de la Secretaría de Guerra, con la condición que se me permita hacer la campaña, en donde creo que podré servir mejor que en la Secretaría; y sobre todo, porque no sería honroso para mí estar ocupado en un destino civil mientras se están batiendo otros militares.

Ahora no tengo más tiempo que para saludar á usted y decirle que siempre me tiene á sus órdenes con la más fina voluntad.

Su amigo verdadero, P. A. HERRÁN.

Nueva York, 4 Noviembre 1858.

Sr. Enrique París.

Mi muy estimado amigo:

Por el bergantín *Monserrate*, que salió de este puerto para Sabanilla en la última semana, remitió la casa de Mosquera y C.ª una partida de rifles con bayonetas, 1,250, consignada á la casa de Wilson, con orden de que tenga á la disposición de usted cien rifles, ó mayor número si usted quisiere. Son nuevos, de la clase que usted me indicó y de la mejor calidad. Cada uno va con su bayoneta y con un balero.

No van desde aquí acomodados en las cajas en que han de ser transportados por tierra, porque esto se puede hacer mejor y con más economía en Barranquilla ó en Honda: de aquí van en las mismas en que estaban acomodados en el depósito militar del Gobierno. Como en la aduana de Sabanilla han de abrir las cajas, me ha parecido más conveniente que después de esta operación se acomoden en otras, con el peso que sea conveniente, y que se les cubra bien, como se acostumbra en la Nueva Granada, para preservar los rifles de la humedad. Sobre esto usted se servirá dar sus órdenes.

Los cuatro quintales de cartuchos debieron haber sido embarcados en el mismo buque, y no lo fueron, porque no dio tiempo, según me han informado de la casa.

He dicho á usted que puede tomar mayor número de rifles de los ciento que usted pidió, porque los demás que remite Mosquera y C.ª no tienen destino determinado. A consecuencia de haber recomendado yo que se comprasen los ciento que usted me pidió, se hizo la diligencia por este número;

pero el dueño no quiso venderlos á no ser que se le comprase la partida de los 1,250, y teniendo seguridad la casa de que en la Nueva Granada se vendieran con ganancia, no tuvo inconveniente en hacerse cargo de toda la partida; así es que si usted quiere tomar más de ciento, debe avisarlo á la casa de Wilson, antes de que disponga de ellos.

Me repito de usted con el mayor aprecio su adictísimo amigo y muy obediente servidor,

P. A. Herrán.

Nueva York, 14 Diciembre 1855.

Sr. Mayor Manuel M. Paz.

Mi muy estimado amigo:

Tengo el gusto de remitir á usted con el General Mosquera todos los artículos de sus encargos, que son:

Un aparato completo de fotografía, de lo mejor que hay aquí, con las substancias químicas, útiles, materiales de toda clase, etc. etc. Van en tres cajas.

Colecciones de colores como usted las describe en su *memorandum*.

Una cajita de plumas muy finas, de litografía. El *memorandum* de usted se ha tenido á la vista para hacer las compras.

Si por desgracia el General Mosquera no pudiere llevar consigo estas cosas, entiéndase usted con él para que sean transportadas pronto de Cartagena ú Honda á Bogotá, porque será una lástima que se prive usted del estudio y práctica que puede hacer con ellas.

Acepte usted este obsequio, y junto con él la buena voluntad con que deseo que haga usted rápidos progresos en la bellísima arte de fotografía.

Saludo afectuosamente á su amable señora y su excelente hermano, y me repito de usted su amigo sincero y muy obediente servidor,

P. A. Herrán.

Nueva York, 19 Abril 1857.

Sr. Dr. Mariano Ospina.

Mi querido y respetado amigo:

Estamos ya en vísperas de hostilidades, es decir, medios coercitivos de parte de los Estados Unidos, que es el modo que han inventado los gobiernos poderosos para hacer la guerra sin declararla. Por supuesto que si en seguida les conviene hacer la guerra en regla, proporcionarán un incidente, y para eso son muy diestros los yanquis, á fin de que las cosas vayan á parar en lo que ellos se propongan obtener. En estas circunstancias mi posición es muy delicada, porque no sé cuál es la línea de conducta que la administración de usted se haya propuesto. Mi deber es arreglarme á las instrucciones que tengo de la administración anterior, y así lo hago; pero deseo hacer más de lo que mi estricto deber me exige, y no puedo. Lo que podría hacer sin temor de que el Gobierno obrase en otro sentido, ya lo hice, que fue esforzarme en aplazar los preparativos de medidas coercitivas. Logré esto hasta la llegada del último paquete que trajo comunicaciones que han irritado al Gabinete de Wáshington y le han hecho concebir la idea de que no es posible un avenimiento amigable, no dando por tanto más espera.

Ahora, para detener la acción del Gobierno de los Estados Unidos, me sería preciso ofrecerle ó hacerle entrever siquiera que la Nueva Granada concederá algo de lo que ha negado: esto no lo puedo hacer, porque sin una orden expresa no debo obrar en un sentido contrario al que se me ha ordenado ya; y por otra parte, si el Gobierno ha aceptado la guerra ó se prepara á aceptarla, obraría en contradicción con su política.

He pasado en Wáshington casi todo el mes pasado y una parte del presente, y luégo que despache la correspondencia del paquete volveré allá

Me parece que es muy conveniente el que yo reciba antes de salir de los Estados Unidos algunas comunicaciones de la administración de usted, para saber el plan que se propone respecto de nuestra desavenencia con los Estados Unidos y respecto de las medidas que hayan de tomarse para dar ga-

rantías de seguridad en el Istmo de Panamá. Aunque no hubiera ocurrido la dificultad que tenemos entre manos, siempre sería preciso que el Gobierno de la Nueva Granada adoptare algún plan para establecer bien la autoridad pública allí, evitar desavenencias con gobiernos extranjeros y asegurar sus derechos sobre la vía interoceánica, que tantos peligros corren de distintas clases. Sobre esto he hablado muchas veces oficial y privadamente al Sr. Pombo. Por tanto, permaneceré en los Estados Unidos hasta que me lleguen comunicaciones de la administración de usted, si puedo hacerlo así sin desdoro de la Nueva Granada. En el caso de retirarme haré uso de las credenciales que se me han enviado para los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia, á fin de ver si allí puedo hacer algo que contribuya á allanar las dificultades.

He anunciado á la Secretaría de Hacienda que para hacer frente á las costas de viático de la Legación, haré uso de la cantidad del último dividendo del Ferrocarril, que queda en mi poder y lo tengo depositado en un banco. Si no contara con este auxilio no podría emprender el viaje, pues aunque gozo de crédito y podría obtener fondos bajo mi responsabilidad personal, no sería decoroso que al despedirme ocupase á persona alguna en este país. Me abstendría de tomar esta precaución si tuviera fortuna propia de qué disponer. Perdone usted que le hable de esto.

Soy de usted con respeto y con sincero aprecio, su verdadero amigo y muy obediente servidor,

P. A. HERRÁN.

Washington, 18 Mayo 1857.

Ciudadano Presidente Mariano Ospina—Bogotá.

Mi querido y respetado amigo:

Hoy apenas tengo tiempo de avisar á usted recibo de su apreciable carta fecha 10 de Abril, y escribirle unas pocas líneas.

No tengo ya medios que emplear para hacer desistir al Gobierno de los Estados Unidos de sus pretensiones de indemnización, ni esperanza de que esto se pueda obtener. El Gabinete considera unánimemente (sus miembros son ocho) que

este es un punto de honor nacional, y el Presidente Buchanan me lo ha dicho á mí. En tal situación no creo que haya otro medio para salvar el honor de la Nueva Granada que el de someter la cuestión al arbitramento de un Gobierno amigo; y si los Estados Unidos no aceptan, como temo, este medio, aceptar la mediación amistosa de uno ó más gobiernos amigos. En este sentido voy á obrar.

Al interés y deber que tengo de servir á mi país, se añade el ardiente deseo que tengo de contribuír con mi débil pero muy cordial cooperación á que la administración de usted salve al país de los males que le amenazan.

Siempre de usted fiel y respetuoso amigo,

P. A. Herrán.

Nueva York, 4 Junio 1857.

Sr. Dr. Mariano Ospina.

Mi querido y respetado amigo:

Por el último paquete he recibido la interesante carta de usted, fecha 24 de Abril último. Veo con mucho gusto que usted no se alucina, como casi todos nuestros compatriotas, con vanas esperanzas respecto de nuestras cuestiones con los Estados Unidos. Temo que si nuestra gente, principalmente el Congreso, no abre los ojos para ver dónde estamos, la Nueva Granada será no solamente multada sino también perjudicada, humillada y puesta en ridículo ante el mundo entero por su fanfarronería y flojedad.

Aquí estoy atajando pollos, que es lo único que puedo hacer, según las instrucciones que tengo para ganar tiempo (más bien debía decir para perder tiempo, porque no conviene á la Nueva Granada que el actual estado de cosas se prolongue), sin esperanzas ni en qué fundarlas de que las cosas mejoren con el tiempo. Por fortuna el Presidente Buchanan y el Secretario de Estado me tratan bien, y á fuerza de conversaciones los entretengo; pero este plazo no puede ser ya muy largo, porque el Gobierno de los Estados Unidos necesita hacer uso de las escuadras que tiene estacionadas en Panamá y Colón, y si no se celebra pronto algún arreglo, tomará sus

medidas, que no serán las que más nos convengan, para dejar asegurado el tránsito interoceánico y disponer de los buques. Su primera operación, probablemente, será bloquear con ellas mismas todos nuestros puertos del Atlántico y del Pacífico, y si después de unos meses de bloqueo no cedemos á sus exigencias, que ya para entonces serán mayores, se apoderarán definitivamente de las islas de la bahía de Panamá y del Ferrocarril, garantizando á todas las naciones libre y seguro tránsito. No lo tome usted á exageración; este es el partido que ha sido indicado por muchos y aconsejado á Buchanan.

A fin de que usted forme juicio de lo que podamos esperar de la rivalidad de la Gran Bretaña con los Estados Unidos, le referiré lo que me ha dicho Lord Napier. Aconsejándome que bajo mi responsabilidad entablase, sin pérdida de tiempo, negociaciones para arreglar aquí nuestras cuestiones como lo haría él (me dijo) en semejante caso. Le contesté que no podía decorosamente convenir en la condición de reconocer la indemnización reclamada por los Estados Unidos. Él me replicó: "La Gran Bretaña tiene orgullo y poder, y sin embargo acaba de hacer concesiones á esta República, para las cuales ha tenido que hacer sacrificios de justicia, de derecho y de amor propio, para conservar la paz con esta Nación mimada del mundo entero. La Francia, la Austria, la España han hecho otras semejantes ó mayores. La Rusia halaga constantemente á esta República y atiende á las indicaciones de su Gobierno, como si fueran preceptos, y no hay nación alguna que pueda hacer la guerra con ventaja á los Estados Unidos, al paso que para estos los males de la guerra serán compensados con el bien que causaría á sus asuntos domésticos." Tal es la opinión del Ministro Británico. Este mismo dijo á Mr. Buchanan que si la cuestión de Panamá hubiera sido con la Gran Bretaña, ya Lord Palmerston habría exigido y hecho efectiva la indemnización y satisfacción que reclaman los Estados Unidos. Calcule usted, pues, si podremos sostener la exagerada pretensión en que se ha colocado la Nueva Granada. ¿Cómo sostendremos nuestra reclamación de $ 150,000? ó mejor dicho, ¿de qué medios nos valdremos para retirarla decorosamente? Más vale no meneallo.

Si con tiempo se hubiera armado la población del Istmo y se hubieran tomado otras medidas posibles, hubiera sido preferible aceptar la guerra, que hubiera sido heroica, patriótica y hasta romántica. Ese hubiera sido un camino más derecho del que hemos tomado para restablecer las reclamaciones con los Estados Unidos, que unánimemente habrían admirado nuestra resolución. No culpo al Poder Ejecutivo, sino al Congreso, que desde el año pasado pudo y debió autorizar tales medidas para el caso que un muchacho de escuela habría previsto. He recomendado al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores que eche una ojeada á mis notas oficiales, más de veinte, en que hablo de las cuestiones panameñas, y en especial le cito las marcadas con los números 104 y 109, fechas 1.º y 16 de Octubre. Respecto de estas dos hago á usted igual recomendación. Verá usted en la primera de ellas el informe que di sobre el motín de 15 de Abril.

Lord Napier me franqueó en Wáshington el voluminoso legajo de su Legación, relativo á los asuntos de Panamá. De los originales tomé copia de cuatro notas, que incluyo á usted traducidas. Aunque Lord Napier no me encargó reserva, yo recomiendo á usted que no se haga otro uso de ellas que el de informarse de su contenido, tanto usted como el Sr. Pardo, no tanto por el asunto de que tratan cuanto porque Mr. Griffith no llegue á saber que Lord Napier me ha hecho esta confianza. Mr. Griffith ha informado á Lord Clarendon, según he visto en el legajo á que aludí, de todo cuanto ha ocurrido en Bogotá, respecto de las cuestiones de la Nueva Granada con los Estados Unidos, y Lord Clarendon ha enviado, sucesivamente, copia de todo á Lord Napier. También hay correspondencia del Cónsul británico en Panamá. He encontrado pormenores que no sabía.

No alcanzará á $ 30,000 la suma que he calculado por valor de daños y perjuicios causados el 15 de Abril, pero me daría por bien servido que el Gobierno de los Estados Unidos se contentase con $ 300,000, porque las reclamaciones pasan ya del monstruoso cálculo del comisionado Corwine. La exageración que en estos casos hay puede usted inferirla de la demanda de $ 150,000 que nosotros mismos hemos hecho, sin

comprender en esta suma la indemnización por el derecho de toneladas, ni la del derecho de tránsito de correos interoceánicos, que se reclaman además. Hasta ahora no he oído decir que persona alguna de Panamá hubiera sufrido pérdida en el motín.

Si usted resuelve que se arregle el negocio con los Estados Unidos *lo mejor que se pueda*, ó fijando una suma como máxima de indemnización, es decir, si se ha de entrar en negociación, es preciso no perder tiempo para preparar la opinión pública, tan extraviada ya por la heroica resolución con que la Cámara de Representantes rechazó las condiciones propuestas por los Estados Unidos, sin haberlas visto, porque apenas las había olido.

Es preciso decir con claridad cuáles son los males que amenazan á la Nueva Granada si se intenta sostener la posición en que se halla. Es preciso decir que nada puede ser más humillante que esta nuestra posición. Es preciso decir que mientras tanto la situación de la República sobre el Istmo de Panamá es nominal, pues que un Gobierno extranjero está impidiendo que se cumplan las leyes de la República. Es preciso decir que los males no se remedian apartando la vista de ellos ó haciéndose ilusiones. Y no tema usted que la confesión de esta y otras verdades serán armas que nos perjudiquen para las negociaciones que se entablen, porque aquí son demasiado conocidas, y por desgracia sólo en nuestro país se ignoran. Por otra parte, eso no influiría en el ánimo del Presidente ni de su Gabinete para agravar las condiciones del arreglo.

Si trata de sostenerse la posición en que estamos, imposible me sería permanecer en la Legación ni en este país, y por eso he pedido al Sr. Pardo que, en tal caso, me envíe letras de retiro. Ningún amigo de usted *puede tener mejor voluntad que yo* para servir bajo la Administración de usted; pero aquí no habría caso, porque ningún servicio puede prestarse si no se concluye algún arreglo, y tal arreglo no puede celebrarse mientras queramos sostenernos en la posición en que nos hallamos.

El comisionado Morse llegó á Wáshington, pero Bucha-

nan le hizo poco caso. El ex-Presidente Pierce y el ex-Secretario de Estado, Murcy, no tienen influjo alguno en Buchanan, lo cual nos es favorable. Desde que Murcy me engañó respecto de las instrucciones que llevó Morce á Bogotá, formé muy mala idea de él y conocí que sin descubrirlo nos era tan hostil como Pierce. También engañó al Ministro francés, asegurándole que no había dado instrucciones á Morse para que presentara su disparatado proyecto de convención.

A pesar de lo que nos están haciendo sufrir los yanquis, creo, al fin de todo, que con ningún país conviene tanto á la Nueva Granada estrechar relaciones como con éste; todo consiste en saber manejar á esta gente. Bien examinada la causa de nuestras presentes dificultades, no consiste en los yanquis sino en nosotros mismos, porque el Gobierno nacional, con su sistema de "santa anarquía," no mantuvo en Panamá la fuerza pública que era necesaria para conservar el orden; porque las autoridades locales no han establecido reglas convenientes para impedir los conflictos que desde mucho tiempo se temían; porque allí nada se ha hecho sin sacar partido de los pasajeros; porque el 15 de Abril la policía de Panamá se manejó como una partida de vándalos; porque los vecinos respetables se encogieron de hombros y dejaron al populacho que hiciera lo que quisiese; porque no hubo quien diese paso alguno para perseguir á los criminales después de la contienda. Hablando con Mr. Buchanan de los excesos que cometían los californianos al pasar por el Istmo, me dijo que no tenían ellos la culpa sino las autoridades del país que toleraban tales excesos, dando aliciente con la impunidad á que siempre fueran en aumento. ¿Por qué no ahorcan ustedes, me dijo, á media docena de yanquis facinerosos, para que sirva de escarmiento? Por no tener camorra con ustedes, le contesté. El me replicó: administren ustedes justicia y guarden las fórmulas legales, y no tengan cuidado por los resultados. ¿No fueron fusilados en la Habana 50 americanos, que no eran facinerosos? El Gobierno español usó de su derecho, y aunque el acto fue cruel y el procedimionto bárbaro, fue arreglado á las leyes del país y ningún cargo se hizo á aquel Gobierno.

Me he extendido demasiado, porque deseo imponer á us-

ted de lo que conviene que sepa, además de lo que digo de oficio en una larga nota.

Su amigo verdadero y respetuoso servidor,

P. A. Herrán.

Washington, 18 Noviembre 1857.

Ciudadano Mariano Ospina.

Mi querido y respetado amigo:

Acaba de llegar la correspondencia del paquete, y hoy mismo debe quedar despachada la mía á Nueva York, para que Pombo la dirija de allí á la Nueva Granada. Apenas tengo tiempo de escribir á usted unas pocas líneas.

Se está ya trabajando aquí para que no sea aprobada la Convención que firmamos el General Cass y yo. ¿Continuará las intrigas? ó ¿permanecerá indiferente? Tenemos en pro al Gabinete de los Estados Unidos, pero me falta saber cómo ha sido recibida la Convención en la Nueva Granada. Nada temo de la administración pero sí del Congreso y de la oposición exagerada. La echarán de espartanos y de héroes los que quieren poner á la administración en conflictos. Previendo esto hago oficialmente una pregunta al Secretario de Relaciones Exteriores y le remito un artículo impreso igual al que incluyo á usted. Si usted cree que la oposición, la prensa y el Congreso van á causarle camorras por la Convención, dejémosla improbar por el Senado de los Estados Unidos; pero si usted prefiere hacer frente á todo y que sea aprobada, casi puedo responderle que será aprobada. Por supuesto que en caso de ser improbada no ha de ser para que se nos ofrezcan mejores condiciones; pero no sería la administración de usted responsable de las nuevas dificultades.

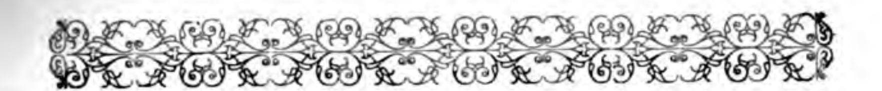
Su respetuoso amigo, P. A. Herrán.

Nota—Las cartas de Bolívar á Herrán las tomamos del *Repertorio Colombiano* (tomo 4.°); las de Santander á Herrán, de la misma revista (tomo 5.°); las de Herrán á Bolí-

var, de las ***Memorias de O'Leary*** (tomo VII); y las cruzadas entre Herrán y Obando, del ***Examen Crítico*** por el General Mosquera.

Las de Herrán á Santander estaban inéditas y existen en el importante archivo del General Santander, que arregló y conservó cuidadosamente el Sr. Roberto Suárez. Su actual poseedor, la señora viuda de éste, nos ha permitido tomar copia de dichas cartas. La de Herrán al General Piñeres, nos la facilitó el nieto del segundo, Dr. Eduardo Rodríguez Piñeres; la de Herrán á Gómez, la hallámos en la biografía de éste, aún inédita, que tiene escrita el Sr. Estanislao Gómez Barrientos; el Sr. Paz nos regaló, el año pasado, pocos días antes de morir, la que él conservaba de su Jefe y amigo, y que, aun cuando sin importancia política, muestra la generosidad de Herrán. Las de Herrán á Ospina existen manuscritas en la Biblioteca Nacional de Bogotá. A todas las personas mencionadas, así como á los que nos han ayudado en nuestra labor, presentamos el más sincero agradecimiento.





Cuadro cronológico

1800

Octubre 19—Nace el General Pedro Alcántara Herrán en Bogotá, y es bautizado en la Parroquia de Santa Bárbara.

1813

Mayo 28—Solicita beca en el Colegio de San Bartolomé de Bogotá, donde hacía estudios.
Junio 10—Es recibido colegial.

1814

Enero 1.°—Toma servicio militar en Bogotá, como cadete abanderado de un Batallón de milicias patriotas.
Diciembre 10, 11—Se halla en el combate que tuvo lugar en Bogotá, entre las fuerzas de las Provincias Unidas mandadas por Bolívar y las del Dictador Alvarez.

1815

Enero, Diciembre—Permanece de guarnición en Bogotá, como cadete abanderado de la *Guardia de Honor*.

1816

MAYO 1.º—Es nombrado Alférez Ayudante del Presidente Fernández Madrid.

MAYO 3—Marcha para Popayán con el Presidente, por La Mesa, Tocaima, Purificación, Neiva, La Plata, etc.

JUNIO 27—Llega á Popayán con la *Guardia de Honor*.

JUNIO 28—Marcha con el Ejército patriota en busca del enemigo.

JUNIO 29—Combate en la Cuchilla del Tambo, donde es vencido y hecho prisionero.

JULIO Y AGOSTO—Preso en la cárcel de Popayán, donde fue quintado.

SEPTIEMBRE—En cuerda de presos desde Popayán hasta Bogotá.

OCTUBRE 14—Condenado por el *Consejo de Purificación* á servir en las filas españolas como soldado de caballería.

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE—En Puente Real (hoy Puente Nacional), Vélez y el Socorro.

1817

ENERO, DICIEMBRE—Con las tropas del Rey en las Provincias del Norte de la República, en los Llanos de Casanare y en Venezuela. Ascendió á Sargento 1.º de caballería.

1818

ENERO, DICIEMBRE—Sargento 1.º de la caballería realista en campaña en Venezuela.

1819

ENERO, OCTUBRE—En viaje en Venezuela y en el Nuevo Reino de Granada, con un cuadro de oficiales enviados por Morillo, para formar un Cuerpo de caballería en el sur del Cauca.

NOVIEMBRE 1.º—Ascendido á Alférez en el Ejército realista.

1820

ENERO, DICIEMBRE—En Popayán, en Pasto y en el Ecuador.

En este año fue ascendido por el Brigadier D. Sebastián de la Calzada á Teniente y Capitán del Regimiento *Dragones de Granada.*

1821

Enero, Abril—Capitán de la caballería realista en el Ecuador.

Mayo 5—Se reincorporó al Ejército Libertador, y fue recibido por Sucre cerca de Latacunga, con el grado de Capitán de caballería.

1822

Enero—Enviado por Sucre como Jefe de una Columna de caballería á libertar á Guaranda (Ecuador).

Mayo, Julio—En la misma comisión, á las órdenes del Coronel Hermógenes Maza; vencieron á los españoles en Guaranda, y en aquella población residió hasta el 4 de Julio, mandando el escuadrón *Guías de la Guardia*, con carácter de Jefe Militar.

Julio, Octubre—En Guayaquil y en Quito, como adjunto al Estado Mayor general Libertador.

Noviembre, Diciembre—A órdenes de Sucre, Jefe de Estado Mayor de la División en operaciones sobre Pasto, mandando el Escuadrón *Húsares de la Guardia*, Comandante Militar de Tulcán.

1823

Enero—En Pasto y sus aledaños.

Febrero 13—Ascendido á Sargento Mayor por el Libertador, y destinado á servir en el Ecuador.

Julio 7—En la rinconada de Tulcán (O'Leary, t. 9, p. 455).

Julio 18—Vencedor en Ibarra. Bolívar lo nombró Comandante Militar de aquella ciudad.

Agosto, Diciembre—Vencedor en Tusa y en Pasto, á órdedes del General Salom, á quien salvó la vida en el primero de estos combates. En Ipiales hizo frente con 5 hombres á 100. Estas dos acciones le fueron reconocidas legalmente como actos distinguidos de valor. Al fin del año, como Jefe de Estado Mayor de la 2.ª División, se encontró en los combates de Santa Lucía, Males y Puerres.

1824

ENERO—Jefe de Estado Mayor de la División que comandaba el Coronel Juan J. Flórez.

ABRIL—Vencedor en Mapachico; con 300 hombres derrotó á 700. Se le reconoció el hecho como acción distinguida de valor.

MAYO—Jefe del Escuadrón *Húsares de la Guardia*, en el Ecuador.

SEPTIEMBRE 16—Ascendido á Teniente Coronel. Jefe Militar de la Provincia de Ica en el Perú.

DICIEMBRE 3—Estuvo en la acción de Matará, donde fue rechazado el Ejército republicano mandado por Sucre.

DICIEMBRE 9—Batalla de Ayacucho. A las órdenes de Miller y Laurencio Silva, y ocupando el lugar de éste, que fue herido, alcanzó para su escuadrón el glorioso nombre de *Húsares de Ayacucho*.

1825

ENERO, JUNIO—De guarnición con su Regimiento en Arequipa, al sur del Perú.

JULIO, DICIEMBRE—Por orden de Bolívar pasó con el Escuadrón de *Húsares de Ayacucho* por mar, de Arequipa á Guayaquil, ciudad en donde quedó de guarnición.

1826

ENERO, JUNIO—En Guayaquil de guarnición.

JULIO 6, 9—No tomó parte en los movimientos que tenían por objeto desconocer la Constitución de 1821.

AGOSTO 28—Coadyuvó á investir al Libertador del Poder dictatorial.

SEPTIEMBRE 12—Recibió á Bolívar en Guayaquil.

,, 16—Ascendido á Coronel efectivo.

,, 18—Sale con Bolívar de Guayaquil en vía para Bogotá.

SEPTIEMBRE 28—Llega á Quito.

OCTUBRE 5—Marcha de Quito para Pasto.

,, 15—Párte de Pasto para Popayán.

Octubre 23—Llega á Popayán, y allí permanece hasta el día 30.
,, 31—En viaje por el páramo de Guanacas para La Plata.
Noviembre 5—En Neiva.
,, 11—En Tocaima.
,, 13—En La Mesa.
,, 14—En Bogotá.
,, 15—Tomó el mando del primer escuadrón del Regimiento *Húsares de Ayacucho*, que estaba de guarnición en la capital.

1827

Enero—De guarnición en Bogotá.
Febrero 12—Escribe al Libertador. (O'Leary, t. 7.°, p. 339).
Agosto—Recibe orden del Ministro de Guerra de acompañarlo hasta la Provincia del Socorro á encontrar al Libertador.
Septiembre 14—De regreso á la capital es nombrado Comandante general del Departamento de Cundinamarca, y se le refrenda por el Senado el despacho de Coronel efectivo.

1828

Enero—Nombrado Intendente de Cundinamarca, con retención del mando militar.
Junio 13—Proclama en que avisa lo ocurrido en la Convención de Ocaña, y convoca un plebiscito de padres de familia, que se reunió aquel día y acordó por acta desconocer los actos emanados de la Convención, revocar los poderes de los Diputados por Bogotá, é investir de poder sin límites al Libertador.
Junio 15—Escribe al Dr. José Manuel Restrepo (carta inédita, archivo Restrepo).
Julio 1.°—Renuncia la Intendencia para retirarse á la vida privada. (*Gaceta* número 361). El Dictador no acepta la renuncia.
Septiembre 26—En la madrugada de ese día estuvo entre los conjurados, quienes lo respetaron, y contribuyó á organizar el Batallón *Vargas*, que se encontraba en grupos

distintos en diversas calles; y aunque coadyuvó como Intendente á buscar y reducir á prisión á los conspiradores, fue con ellos benevolente é imparcial. Ese día proclama.

NOVIEMBRE 27—Ascendido á General de Brigada.

DICIEMBRE 28—Acompañó á Bolívar, que partía para el Sur, hasta La Mesa.

1829

FEBRERO 8—Escribe al Libertador en Bogotá.

MARZO 3. Id. íd. íd.

ABRIL 8. Id. íd. íd.

JUNIO 5, 15. Id. íd. íd. Se excusa de ser elector, por falta de edad.

JULIO 8, 22 y 29—Escribe al Libertador en Bogotá.

SEPTIEMBRE 14—Escribe al Dr. José Manuel Restrepo.

,, 29—Proclama contra el General Córdoba.

OCTUBRE 15, 17, 22, 31—Escribe al Libertador en Bogotá.

NOVIEMBRE 8, 21. Id. íd. íd.

1830

ENERO 15—Sale á encontrar al Libertador, que regresaba del Sur.

ENERO 18—Se separa de la Prefectura de Cundinamarca.

,, 21—Es nombrado Ministro de Guerra (último de la Gran Colombia).

MARZO 30—Escribe al General O'Leary.

ABRIL 30—Es nombrado Secretario de la Legación de Colombia en Roma.

MAYO 5—Firma como Ministro de Guerra la Constitución de ese año y una adhesión de simpatía al Libertador.

MAYO 7—Por su prudencia evitó un conflicto entre el Batallón *Granaderos*, insurreccionado, y los milicianos de la capital.

MAYO 8—Acompaña á Bolívar, que fue huésped de Herrán, la última vez que salió de Bogotá.

MAYO 13—Se separa del Ministerio de Guerra y acepta la Secretaría de la Legación colombiana en Roma.

JUNIO—Párte de la capital para la Costa atlántica, y el 25 escribe al Ministro de Relaciones Exteriores desde Cartagena.

JULIO—Llega á Nueva York.

AGOSTO, DICIEMBRE—Reside en París haciendo estudios variados.

1831

ENERO, OCTUBRE—En París.

ABRIL, MAYO—Vive unido al General Santander.

JUNIO 1.º—Escribe al General Santander.

JULIO—Pasa el mes en unión con el General Mosquera.

SEPTIEMRE 17—Pide licencia al Poder Ejecutivo para tomar servicio en la guerra que sostenía Polonia.

OCTUBRE, DICIEMBRE—En viaje por Suiza é Italia en compañía con el General Mosquera.

1832

ENERO 1.º—Toma posesión en Roma de la Secretaría de la Legación, y avisa al Gobierno por qué ha demorado encargarse del destino.

ENERO 7—Declara el Gobierno exonerado del destino á Herrán.

,, 28—Avisa al Poder Ejecutivo que ha apoyado con dinero al Ministro Sánchez Tejada, que se hallaba en malísima situación pecuniaria.

JUNIO 30—Se separa del puesto de Secretario de la Legación, destino que había renunciado tres veces.

JULIO—En viaje con dirección á París.

,, 20—En París. Carta á D. Jerónimo Torres.

,, 30—En Londres. Id. íd. íd.

AGOSTO 1.º Id. Carta al General Santander.

SEPTIEMBRE 4. Id. Id. íd.

OCTUBRE, DICIEMBRE—En Londres. Id. íd.

1833

ENERO 15—Le comunica el Gobierno granadino que se le reconocen los sueldos que devengó como Secretario de Legación.

FEBRERO, DICIEMBRE—Reside en Londres.

1834

ENERO, AGOSTO—En Londres.
MARZO 12, 20. Id. Carta al General Santander.
ABRIL 12—En París. Id. íd.
,, 15—En Londres. Id. íd.
AGOSTO 1.° Id. Id. íd.
SEPTIEMBRE 4—En Kingston. Escribe al General Santander.
SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE—En Cartagena. Ayuda eficazmente al Gobernador José H. López á terminar de manera decorosa y digna desavenencia diplomática con el Gobierno francés. El 1.° de Octubre, el 6 y el 27 de Noviembre escribió al General Santander.
DICIEMBRE—Llega á Bogotá, después de cuatro años de ausencia.

1835

ENERO, DICIEMBRE—Cultiva una corta heredad ubicada en el Cantón de Cáqueza, y desempeña allí el humilde cargo de Consejero municipal.

1836

ENERO, NOVIEMBRE—Agricultor en Cáqueza; además toma acciones en compañía industrial, que fundó fábrica de tejidos de algodón, y personalmente hizo conducir de Honda á Bogotá la maquinaria que al efecto venía de Europa.
NOVIEMBRE 29—En Cáqueza. Lo llama el Presidente Santander para que marche á Panamá á dirigir cuestión diplomática suscitada con el Gobierno de Inglaterra, y á defender el Istmo.
DICIEMBRE 1.°—En Bogotá. Conferencia con los miembros del Poder Ejecutivo.
DICIEMBRE 3—Es nombrado Jefe militar del Istmo de Panamá.
,, 9—En viaje. Carta á Santander.
,, 16, 18—En Cartagena. Id. íd.
,, 21—En Chagres. Id. íd.
,, 24—Llega á Panamá. (*Gaceta de Colombia*)
,, 29, 30—En Panamá enfermo. Carta á Santander.

1837

Enero—En Panamá. Organiza ejército; toma medidas de defensa; levanta el espíritu público, é informa al Gobierno casi diariamente de sus trabajos para defender aquella parte del territorio nacional de la marina británica, que bloqueaba las costas del Atlántico.

Febrero 9—Tiene noticia de la transacción celebrada en Cartagena por el Gobernador López y el Almirante inglés Peyton.

Febrero 10—Licencia las fuerzas de milicias.

Febrero 16, 24—Escribe al General Santander.

Abril 16—Nombrado Jefe militar de la Provincia de Cartagena, destino que no desempeña. (Administración Márquez).

Mayo 22—En Panamá. Escribe al General Santander.

Julio 14—Ya estaba en Bogotá. (Certificación que da á José María Espinosa).

Septiembre 28—En Bogotá. Es nombrado Gobernador de la Provincia.

Septiembre 30—No habiéndosele aceptado excusa, se encarga del destino.

Octubre, Diciembre—Desempeña la Gobernación.

1838

Enero, Mayo—En Bogotá encargado de la Gobernación.

Mayo 15—Se posesiona de la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores.

Agosto 27, 29—Escribe al General Santander.

Noviembre 24—Firma convenio postal con Venezuela y el Ecuador.

1839

Enero 7—Protesta, como Secretario de Relaciones Exteriores, ante el Gobierno de Costa Rica, por proyecto de Canal interoceánico sin anuencia del Gobierno granadino.

Julio 14—Comandante en Jefe de la División en operaciones sobre Pasto. Se separa de la Secretaría.

Julio 28—En Popayán.

JULIO 30—Sale de Popayán para Pasto.
AGOSTO 12—Llega á Pasto.
,, 16—Sale de Pasto por causa de motín habido el día anterior.
AGOSTO 17—Se pone á la cabeza del Ejército.
,, 25—Marcha de La Venta hacia Juanambú.
,, 26—En Buesaco.
,, 31—Vence á 1,600 pastusos en Buesaco.
SEPTIEMBRE 1.°—Vuelve á Pasto.
,, 2—Dicta indulto general.
NOVIEMBRE, DICIEMBRE—En Pasto sosteniendo combates diarios.

1840

ENERO—En Pasto.
FEBRERO 22—Expide indulto en Los Arboles. Escribió á Obando.
MARZO 1.°—Se reúne con Obando en Los Arboles.
,, 9—Llega á Pasto unido con Obando.
ABRIL 1.°—En Pasto. Pide letras de retiro.
MAYO 8, 10—Escribe al General Obando desde Pasto.
JULIO 5—En Pasto. Asiste á un baile acompañado por Mosquera.
JULIO 6, 8—Persigue á Obando, que había fugado de Pasto.
,, 9—Participa lo acaecido al Gobierno, y sale de Pasto á perseguir á Obando.
JULIO 10, 28—En campaña desde Pasto hasta Túquerres. Combates diarios.
JULIO 29—Regresa á Pasto.
AGOSTO 1.°, 15—En campaña.
,, 19—En Taindala. Solicita auxilios del General Juan José Flórez, Presidente del Ecuador.
SEPTIEMBRE—Se une con Flóréz y con Mosquera en Taindala y vuelven á Pasto.
SEPTIEMBRE 30—Vencen en Huilquipamba á 300 partidarios de Obando.
OCTUBRE—En Pasto.
,, 26—Sale de Pasto para Popayán.
NOVIEMBRE 6—Llega á Popayán.

NOVIEMBRE 7—Expide proclama en esa ciudad, donde estaba el Presidente.

NOVIEMBRE 10—Sale de Popayán con dirección á Bogotá por el Páramo de Guanacas, Neiva, el río Magdalena, Tocaima y Anapoima.

NOVIEMBRE 26—Sale de La Mesa y llega á Bogotá á las 10 p. m.

DICIEMBRE 4—Conferencia en Fontibón con los Generales Mosquera, París y F. Urdaneta.

DICIEMBRE 8—Sale de Bogotá para el Norte del país.
,, 9, 10—En Zipaquirá. Expide proclama.
,, 12—En *Aposentos* de Simijaca.
,, 14—En Chiquinquirá.
,, 16—En Santo *Exce Homo*.
,, 17—En Moniquirá.
,, 18—En Chitaraque.
,, 20—En Canacua.
,, 21—Tiroteo cerca de Oiba y de Huaca.
,, 23, 25—En el paso del río Mochuelo (San Gil).
,, 26—En San Gil.
,, 29, 31—En Guaca.

1841

ENERO 1.º—En Huaca.
,, 5—Llega á Bucaramanga.
,, 9—Batalla de Aratoca.
,, 9—En Curití, da el parte de la batalla.
,, 24—En Pamplona.
,, 31—En Matanza.

FEBRERO 5—En Zapatoca.
,, 12—Llega á Bogotá.
,, 17—Aún en Bogotá.
,, 25—En Honda.

MARZO 5—Aún en Honda.
,, 9—En Ibagué.
,, 14—Es elegido por el Congreso Presidente de la República.

MARZO 14—Aún en Ibagué.
,, 19—En Honda.

Marzo 21—Se excusa desde Honda de aceptar la Presidencia.
,, 25—Aún en Honda.
,, 27—Resuelve el Congreso no aceptarle la excusa.
,, 28—En Ibagué.
,, 30—Aún en Ibagué.
Abril 1.°—En el Guamo.
,, 4—En Neiva.
,, 7—En Laderas.
,, 9—En La Plata.
,, 14—En Neiva.
,, 17—Aún en Neiva.
,, 28—Llega á Bogotá.
Mayo 2—Toma posesión de la Presidencia de la República.
,, 7—Ley que le concede una espada de honor.
,, 7—Lo visita la colonia inglesa (*Gaceta Oficial* número 504).
Mayo 12—Nombra su Ministerio.
,, 18—Pide la reforma de la Constitución.
Julio 5—Se separa del Gobierno. Es nombrado Comandante en Jefe de la 2.ª División del Ejército. Sale para el Norte.
Julio 29—En Pamplona.
Agosto 11—Llega á Ocaña y se pone al frente de la División.
,, 30—Se retira de Ocaña hacia La Cruz.
Septiembre 2—En La Cruz.
,, 9—Triunfa en Ocaña sobre el Jefe revolucionario Lorenzo Hernández.
Septiembre 11—En Ocaña. Da el parte de la batalla.
Diciembre 8—Es nombrado General en Jefe del Ejército de la Costa, compuesto de la 1.ª y 2.ª Divisiones.
Diciembre 15—En el puerto de Ocaña (hoy Puerto Nacional).

1842

Enero 10—En Ocaña.
,, 29—Llegan al cuartel de Herrán los comisionados de la revolución. (*Gaceta* número 545).
Febrero 2—Anuncia desde Ocaña el sometimiento de los rebeldes.
Febrero 4—Sale de Ocaña para la Costa.

FEBRERO 9—Se le entrega la guarnición de Mompós.
,, 16—En Barranquilla.
,, 19—En Sitionuevo. Decreto sobre indulto.
,, 24—En Sabanalarga. (*Gaceta Oficial* número 551).
,, 26—Sale de Barranquilla para la Ciénaga. (*Gaceta Oficial* número 551).
,, 28—En Ciénaga.
MARZO 1.°—En Santa Marta. Envía al Congreso su mensaje extraordinario.
MARZO 7—Muere la madre en Bogotá.
,, 9—Aún en Santa Marta. (*Gaceta Oficial* número 555).
,, 17, 18—En Riohacha.
,, 23 á 28—En Santa Marta.
ABRIL 6—En Cartagena. Avisa haber concedido un indulto.
,, 16—Se separa del mando del Ejército para regresar á Bogotá.
,, 27—Regala $ 200 al Cabildo de Cartagena, para las familias que sufrieron en el sitio.
MAYO 1.°—Sale de Cartagena.
,, 19—Entra á Bogotá y asume el mando.
,, 20—Las Cámaras envían comisionados á saludarlo.
,, 27—Lo felicita la colonia inglesa. (*Gaceta Oficial* número 559)
AGOSTO 13—Se retira del poder y se encarga el Vicepresidente.
,, 14—Sale de Bogotá.
,, 27—Sale de Honda para Antioquia.
SEPTIEMBRE 1.°—Tiene lugar en Bogotá su matrimonio, por poder.
OCTUBRE 31—Llega á Bogotá por la noche.
NOVIEMBRE 1.°—Asume el mando nuevamente.
,, 30—Fusilamiento del Coronel Apolinar Morillo.

1843 Y 1844

En la Presidencia de la República.

1845

ABRIL 30—Fecha de las instrucciones que se le dieron por el Gobierno para su misión en el Sur. (Archivo diplomático).
MAYO 11—Sale de Bogotá.

MAYO 27—Llega á Pasto.
,, 30—Aún en Pasto.
JUNIO 12—En el Tambo.
,, 21—En Pasto. Durante los días anteriores estuvo en Buesaco, Tablón, San Lorenzo, Taminango, Tambo, Ingenio, Consacá, Yacuanquer, Funes.
OCTUBRE 1.°—En Túquerres.
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE—En Pasto

1846

ENERO Á MAYO—En Pasto.
MAYO 27—En Carlosama.
,, 28—En Santa Rosa del Carchi.
,, 29—Firma en Santa Rosa del Carchi el tratado Herrán-Larrea.
JUNIO 12—Aún en Carlosama.
,, 16—En el Chapal.
JULIO 16—Aún en el Chapal.
NOVIEMBRE 10—En Popayán.
DICIEMBRE 16—Aún en Popayán.
,, 17—Nombrado General en Jefe del Ejército de operaciones para auxiliar al Ecuador.
,, 31—En Pasto.

1847

ENERO 13—En Túquerres.
FEBRERO 11—En Pasto.
,, 16—Se retira del Ejército.
ABRIL 1.°—En Bogotá elegido Presidente del Senado.
AGOSTO 11—Nombrado Ministro de los Estados Unidos.
,, 16—Contesta aceptando.
OCTUBRE 2—Sale de Bogotá.
,, 28—Se embarca en Cartagena.
DICIEMBRE 7—Presentación oficial en Wáshington.
,, 29—Presenta una importante nota sobre la Mosquitia.

1848

JUNIO 10—Firma en Wáshington el acta de canje de las ratificaciones del tratado general entre la Nueva Granada y los Estados Unidos.

DICIEMBRE 27—Firma en Wáshington el contrato Herrán-Aspinwall (Ferrocarril de Panamá).

1849

ABRIL 18—Retira el Gobierno la Legación á cargo de Herrán. (*Gaceta Oficial* número 1,038).
AGOSTO 16—Se despide del Gobierno americano.
,, 20—Aún en Nueva York.

1850

ENERO 6—Llega á Cali con Mosquera. (*Diario Político* del Historiador Restrepo. Inédito).
FEBRERO 14—Llega á Bogotá. (*El Día* número 705).
,, 16—Lo felicita la Sociedad Popular. (*El Día*, número 705).
,, 19—Envía una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre su misión en los Estados Unidos.
MARZO 1.°—Ocupa su puesto en el Senado como Senador por Túquerres. (*Gaceta Oficial*).
,, 20—Pronuncia un célebre discurso en el Senado.

1854

JULIO 13—Decreto del General Herrera nombrándolo Secretario de Guerra. (*Gaceta Oficial*, página 461).
AGOSTO 22—Contesta desde Nueva York aceptando. (*Gaceta Oficial* número 461).
NOVIEMBRE 17—Llega á La Mesa y se encarga del puesto.
,, 22—Combate de Bosa.
,, 23—Combate de Las Cruces.
,, 27—Nombrado General en Jefe.
DICIEMBRE 1.°—Da una proclama en los afueras de Bogotá.
,, 4—Combate en Bogotá.
,, 8—Nombrado Secretario de Guerra. Vuelve á encargarse.

1855

FEBRERO 1.°—Presenta al Congreso la Memoria de Guerra.
MARZO 19—Renuncia la Secretaría de Guerra.

MARZO 22—Se le acepta. (*Gaceta Oficial* número 1769).
,, 26—Nombrado Ministro en los Estados Unidos y Costa Rica.
ABRIL 27—Sale de Bogotá.
MAYO 2—Presenta el Secretario de Guerra un proyecto de honores á él, á Mosquera y á Lópes. (*Gaceta Oficial* número 1797)
MAYO 10—Se embarca en Cartagena.
,, 28—Llega á Nueva York.
JUNIO 19—Presenta sus credenciales.

1856

FEBRERO 27—Sale para Costa Rica.
MARZO 27—Llega á Costa Rica. Ofrece sus servicios contra la invasión de filibusteros de Walker.
JUNIO 11—Firma en San José de Costa Rica el tratado Herrán-Calvo. (Reclamaciones de los sucesos de Panamá en Abril de 1856).
JULIO 1.°—Regresa á los Estados Unidos.

1857

FEBRERO 15—Firma en Nueva York el tratado con Portugal.
MARZO 5—Es nombrado Ministro en Inglaterra y Francia.
SEPTIEMRRE 15—Es elegido Gobernador de Antioquia en votación popular.
OCTUBRE 10—Le declara la Asamblea de Antioquia elegido Gobernador.
NOVIEMBRE 6—Es nombrado Gobernador de Cundinamarca por la Asamblea.
DICIEMBRE 5—Contesta aceptando la Gobernación de Antioquia.
DICIEMBRE 5—Renuncia su puesto diplomático. (*Gaceta Oficial* número 2406).

1858

ENERO 8—Renuncia la Gobernación de Cundinamarca desde los Estados Unidos.

Febrero 12—No se le acepta la renuncia de Ministro en los Estados Unidos.

Abril 13—Manifiesta que no insiste en ella.

1859

Abril 18—Renuncia nuevamente en Wáshington. (*Gaceta* 2406).

Abril 25—Se le nombra General en Jefe.

Junio 11—No se le acepta la renuncia.

Agosto 4—Pide licencia temporal.

Septiembre 11—Elegido Representante por Cundinamarca en votación popular.

Septiembre 17—Declara la Asamblea esta elección.

Octubre 1.°—Se le llama al país por el Gobierno.

Noviembre 20—Acepta el llamamiento.

1860

Enero 20—Sale de los Estados Unidos.

,, 28—Llega á Colón.

Febrero 5—Lo proclama candidato lo mayoría del Congreso.

,, 11—Asume el mando militar. (Felipe Pérez, *Anales de la Revolución*).

,, 22—Celebra en Cartagena el convenio Herrán-Nieto.

,, 22—Sale para Bogotá.

Marzo 26—Aprueba el Gobierno el convenio.

,, 30—Se ratifica su nombramiento y además se le nombra Comandante militar del Departamento en que se encuentre.

Abril 7—Publica en Bogotá el folleto titulado *Los arreglos de Cartagena del 22 de Febrero y algunas indicaciones sobre la pacificación de la República.*

Julio 1.°—Da una proclama en Bogotá.

,, 20—En San Gil.

,, 29—Combate en Aguadulce.

,, 31—En Grumal.

Agosto 2—En Bucaramanga.

,, 18—Batalla del Oratorio.

,, 31—En el Socorro.

SEPTIEMBRE 11—Se cambia en Bogotá su candidatura por la del Sr. Arboleda.

SEPTIEMBRE 12—Llega á Bogotá.

,, 16—Elecciones en Cundinamarca para Presidente de la República.

,, 19—Renuncia la Comandancia.

OCTUBRE 6—Se le da un banquete en Bogotá.

,, 20—Se le acepta la renuncia. Se separa.

NOVIEMBRE 5—Carta al Redactor de *El Porvenir*.

DICIEMBRE 10—Publica una hoja suelta: *Mi opinión*.

,, 31—Sale de La Mesa para Peñalisa. (*El Porvenir* de 4 de Enero de 1861).

1861

ENERO 3—Conferencia en Santana con Mosquera. (*El Porvenir* número 401).

,, 6—Entra á Bogotá. (Id. íd.).

MARZO 31—Dirige la célebre carta al Procurador de la Nación.

ABRIL 20—Fecha de su carta á *El Porvenir*.

,, 21—Id. al General Mosquera.

JULIO—Va á Chapinero á hablar con Mosquera en favor de los Ospinas.

,, 31—Se le nombra Ministro en los Estados Unidos.

AGOSTO 6—Acepta el puesto.

SEPTIEMBRE 29—Llega á Bogotá de regreso de Antioquia.

OCTUBRE 15—Sale para los Estados Unidos del Norte con su esposa.

1862

FEBRERO 28—Se le remueve del puesto de Ministro en los Estados Unidos.

JUNIO 12—Publica en Wáshington un folleto contra Mosquera.

1863

JULIO—Nombrado miembro de la Comisión mixta para resolver el litigio entre los Estados Unidos y el Perú.

OCTUBRE 8—Fecha de la nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, dándole las gracias por este servicio.

1864

Abril—En Lima. Ofrece sus servicios al Gobierno peruano en defensa de su territorio.

Mayo—Publica en California el folleto *Perú y España.*

Noviembre 23—Lo invitan los Plenipotenciarios del Congreso de Lima á asistir al Congreso.

Diciembre 6—Ocupa un puesto en el Congreso como Ministro de Guatemala.

1865

Enero 18—Lo nombra el Salvador Plenipotenciario al Congreso de Lima.

" 23—Firma el tratado de alianza en Lima entre varias Repúblicas suramericanas.

Marzo 4 y 10—Firma otros tratados entre las mismas.

" 13—Clausura del Congreso internacional.

1866

Junio 20—Decreto del General Mosquera por el cual lo restablece en su empleo de General efectivo (*Diario Oficial* número 675).

1867

Junio 3—Publica en Bogotá una hoja suelta sobre sus relaciones con Mosquera.

Julio 20—Publica en Bogotá su folleto *Un pensamiento.*

Noviembre 17—Publica una hoja titulada *A los hombres de orden.*

Diciembre 11—Lo felicitan por ella muchos conservadores.

,, 27—Contesta en otra hoja suelta.

1868

Enero—Sale de Bogotá para Europa.

,, Es elegido por la Asamblea del Tolima segundo suplente de los Senadores.

Febrero 6—Muere su hermano el Sr. Arzobispo Herrán.

,, En Nueva York.

1869

JUNIO 6—En Bogotá. Fecha de su carta á D. Pedro Fernández Madrid, sobre sus servicios en la Independencia.

SEPTIEMBRE 30—Decreto que lo borra de la lista militar. (*Diario Oficial* número 1704).

OCTUBRE 21—La Asamblea del Tolima lo declara electo Senador principal para el Congreso de 1870 y 71.

DICIEMBRE 9—Hace una solicitud al Gobernador de Antioquia con motivo del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. (*Boletín Oficial* de Antioquia, 8 Enero 1870).

DICIEMBRE 13—En Medellín. Hoja suelta en la cual contesta á los militares de Cartagena.

DICIEMBRE 25—Declara el Consejo de Estado de Antioquia el voto de ese Estado en su favor para Presidente de la República.

DICIEMBRE 27—Contestación del Dr. Berrío á la solicitud del General, fecha 9. (*Boletín Oficial* de Antioquia, 8 Enero 1870).

1870

ENERO 29—En Bogotá. Nota á la Junta de Beneficencia. (*Diario de Cundinamarca* número 85).

FEBRERO 1.°—Ocupa su puesto en el Senado.

1871

FEBRERO 1.°—Ocupa su puesto en el Senado.

ABRIL 2—Encabeza la proclamación de la candidatura del Dr. Mallarino para Presidente de la República. (*El Heraldo* de Medellín, 2 de Junio de 1871).

JUNIO 4—Elegido Diputado á la Legislatura de Antioquia. Tuvo 22,018 votos.

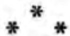
JUNIO 26 - Lo declara elegido el Consejo de Estado de Antioquia Diputado á la Asamblea.

JULIO 20—Nombrado Presidente de ella.

NOVIEMBRE 25—Lo declara elegido el mismo Consejo, Senador para el Congreso de 1872 y 1873. Tuvo 8,337 votos; ninguno otro llegó á este número. (*Boletín Oficial* número 501).

1872

Febrero—Ocupa su puesto en el Senado.
Abril 26—Muere en Bogotá.
,, 28—Tiene lugar el entierro.
Junio 11—Ley de honores del Congreso.



Fue condecorado con la medalla de *Libertadores de Quito* y el escudo de *Vencedor en Junín y Ayacucho*, aunque no se halló en la primera de estas batallas. El Congreso de 1841, Ley 13, parte 2.ª, tratado 6.º de la *Recopilación Granadina*, declaró que el General Herrán había merecido bien de la Patria por su valor y sufrimientos en la campaña de Pasto (1839-40), y por Ley de 7 de Mayo del mismo año dispuso que el Poder Ejecutivo presentara, á nombre del Cuerpo legislativo, una espada de honor al General.





APÉNDICE

DECRETO NUMERO 171 DE 1900

(18 DE OCTUBRE)

que conmemora el centenario del natalicio del General Pedro Alcántara Herrán.

JOSE MANUEL MARROQUÍN

Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

QUE el día de mañana se cumple el primer centenario del natalicio del preclaro colombiano Pedro Alcántara Herrán, cree responder al sentimiento unánime de la Nación bendiciendo á la Providencia que nos concedió contar entre nuestros compatriotas á ese varón ejemplar, y disponiendo la celebración especial de este día en la forma del siguiente Decreto:

Art. 1.° Abrese un concurso literario para la redacción de una memoria histórica de la vida, servicios y trabajos del insigne prócer, magistrado, diplomático, ciudadano y Jefe militar Pedro Alcántara Herrán; concurso que durará abierto

por seis meses, al término de los cuales se adjudicará el premio de dos mil pesos por el trabajo más satisfactorio que se presente, con la usual reserva previa del nombre del autor, y designando el Gobierno el Jurado que haya de adjudicarlo.

Art. 2.° En cumplimiento del Decreto nacional legislativo de once de Junio de mil ochocientos setenta y dos, altamente honroso para aquella Administración, se adjudicará en la misma forma el premio de dos mil pesos al autor del mejor busto del General Herrán para colocarlo en el Capitolio nacional, y con la inscripción "Á PEDRO ALCÁNTARA HERRÁN, LA PATRIA AGRADECIDA," como por aquel acto se dispuso.

Art. 3.° Se adjudicará el mismo premio y en la misma forma al autor del mejor retrato del nombrado prócer, al óleo y de cuerpo entero, con destino á ser colocado en el Palacio presidencial.

Art. 4.° Envíese copia autógrafa de este Decreto á la Sra. viuda é hijos de Pedro Alcántara Herrán.

Dado en Bogotá, á 18 de Octubre de 1900.

JOSE MANUEL MARROQUIN.

El Ministro de Gobierno, GUILLERMO QUINTERO C.

(*Diario Oficial* número 11464).

RESOLUCION NUMERO 252 DE 1901

Ministerio de Gobierno—Sección 1.ª—Bogotá, 12 de Abril de 1901.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 1.° y 2.° del Decreto ejecutivo número 171 de 18 de Octubre de 1900, fórmase una Junta encargada de calificar las memorias históricas que se presenten de la vida, servicios y trabajos del insigne prócer, magistrado, diplomático, ciudadano y Jefe militar, Sr. General D. Pedro Alcántara Herrán, y de discernir el premio especial señalado, compuesta de los siguientes Sres:

Rafael Pombo, Diego Rafael de Guzmán, José Rivas Groot, Enrique Alvarez Bonilla, Eduardo Posada, Rafael Ramírez Castro, José M. Cordobés M., Lisímaco Paláu.

Cada una de las memorias deberá ser presentada hasta el 18 del presente mes, término prefijado, firmada con un seudónimo, dentro de una cubierta, y dentro de otra cerrada y sellada, distinguida con el mismo seudónimo, se hará constar el verdadero nombre del autor.

Instalada que sea la expresada Junta en una sala de este Ministerio, ó en el local que ella designe, procederá en la forma adecuada que ella misma determine, á hacer la calificación y la adjudicación del premio, dando cuenta á este Ministerio para los efectos consiguientes.

Destínase al Subjefe de la Sección 4.ª de este Ministerio para que se ponga al servicio de la Junta y la provea de los útiles de escritorio necesarios.

Por resoluciones separadas se crearán, llegado el caso, las otras dos Juntas calificadoras de escultura y pintura á que se refiere el citado Decreto

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno, GUILLERMO QUINTERO C.

(*Diario Oficial* número 11469).

DECRETO NUMERO 449 DE 1901

(17 DE ABRIL)

por el cual se prorroga un término.

El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que por memorial procedente del Departamento de Antioquia se ha solicitado prórroga del término que se había fijado para el concurso de las memorias biográficas referentes al Sr. General D. Pedro Alcántara Herrán,

DECRETA:

Art. 1.° Prorrógase hasta el 31 de Diciembre del corriente año el término para presentar en el Ministerio de Gobierno las memorias históricas, biográficas sobre la vida pública del Sr. General D. Pedro Alcántara Herrán.

Queda subsistente la Junta calificadora que se formó por Resolución del expresado Ministerio de fecha 12 del presente mes, para lo cual dejan de considerarse y resolverse por ahora las excusas presentadas por dos miembros de dicha Junta.

Art. 2.° En caso de que se presenten dentro del término señalado en el artículo anterior las obras de escultura y pintura para el mismo Concurso de que trata el Decreto ejecutivo número 171 de 18 de Octubre de 1900, se formarán por Resolución especial la Junta ó Juntas de calificación respectivas.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, á 17 de Abril de 1901.

JOSE MANUEL MARROQUIN.

El Ministro de Gobierno, GUILLERMO QUINTERO C.

(*Diario Oficial* número 11469).

CENTENARIO DEL GENERAL HERRAN

CONCURSO LITERARIO

Acta de adjudicación del premio.

En 19 de Julio de 1902 se reunieron, en un entreacto de la función de gala que tuvo lugar en el Teatro Colón, el Dr. Antonio Gutiérrez Rubio, Subsecretario de Gobierno, y con tal carácter representante allí del Gobierno nacional, y los Sres. Enrique Alvarez Bonilla y José María Cordobés Moure, miembros del Jurado nombrado para juzgar y premiar el mejor trabajo biográfico sobre la *Vida del General Pedro Alcántara Herrán*, de acuerdo con el concurso abierto por el Decreto número 171 de 1900 (18 de Octubre), para celebrar el primer centenario del nacimiento de tan ilustre ciudadano. El Dr. Gutiérrez Rubio excusó á D. Rafael Pombo, también miembro del Jurado de calificación, de asistir al acto, por hallarse enfermo; explicó el objeto del concurso, las dilaciones que había tenido y la autorización que tenía para presidir oficialmente el acto en cuestión. Leyó en seguida el informe del Jurado, suscrito por los Sres. Alvarez Bonilla, Cordobés Mou-

re y Pombo, antes nombrados, el cual concluye cediendo el premio á la noticia biográfica marcada con el seudónimo *Erckmann Chatrian*. Abrió el pliego que contenía el nombre verdadero del autor, y resultaron ser los Sres. Eduardo Posada y Pedro M. Ibáñez. El Dr. Gutiérrez Rubio pidió á los Sres. premiados que, si se encontraban en el recinto del Teatro, concurriesen al escenario. Presentes allí los agraciados, fueron obsequiados por el Sr. Subsecretario con sendas coronas de laurel, adornadas con cintas tricolores, iguales al pabellón nacional, que tenían cada una la siguiente leyenda: *El Gobierno nacional á los autores de la Biografía del General Pedro A. Herrán*. El Sr. Posada tomó la palabra, y en frases concretas y con modestia digna de encomio, dijo que la mayor labor de la obra pertenecía á su compañero de trabajo; que él, Posada, "sólo había puesto los lunares," y explicó que se habían dividido el trabajo así: escribir Ibáñez desde el nacimiento á la Presidencia de Herrán; Posada desde allí hasta la muerte del prócer y el exordio del libro. Dio lectura en seguida al prólogo y á fragmentos del capítulo relativo á los días en que Herrán desempeñó el Poder Ejecutivo y del en que se encuentran los honores fúnebres que le consagraron el Gobierno y la población de Bogotá, los que fueron oídos con interés por el numeroso público, con lo cual terminó esta ceremonia oficial, ordenada por la Comisión organizadora de la fiesta nacional en el presente año.

Bogotá, Julio 19 de 1902.

Antonio Gutiérrez Rubio—José M. Cordobés Moure—Enrique Álvarez Bonilla.

(*Diario Oficial* número 11718).

LA BIOGRAFIA DEL GENERAL HERRAN

Bogotá, 4 de Julio de 1902.

Sr. Ministro:

Es muy grato á la Junta designada por ese Ministerio para calificar los estudios biográficos del General Pedro Alcántara Herrán que se presentasen en concurso conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, que dispuso la celebración del

centenario de aquel eminente prócer, informar á S. S. que el estudio firmado *Erckmann Chatrian* merece, por todos respectos, no solamente el premio allí señalado, sino además uno que corresponda al mérito y trascendencia del trabajo. Cree también esta Junta que la adjudicación del competente retorno figuraría muy oportunamente en la celebración oficial del próximo 20 de Julio, cumpleaños de la Patria, y que será muy satisfactorio al Gobierno el resultado del tributo que resolvió hacer á la memoria de aquel colombiano, modelo de jefes militares, de magistrados y diplomáticos, de ciudadanos y de hombres, en cuanta posición honró en su larga y laboriosísima carrera. Providencial parece que en los momentos de cerrar con abrazos de cristiano una contienda fratricida, se provea á la divulgación y perpetuo recuerdo y consulta de la vida y escritos característicos del gran patriota que, una vez disuelta aquella Colombia, cuya existencia cifró él (como tantos otros ilustres) en la existencia de su creador y Libertador, no reconoció oficialmente más partidos ni programas que el del bien común, y murió en los brazos de todos y con la pluma en la mano y la voz de Senador en los labios, esforzándose por dejarnos una República civil, económica y de hermanos en Jesucristo, y en comunes infortunios, glorias y esperanzas. El fondo de este libro, que incluye preciosos y magistrales escritos de su héroe, sea nuestro evangelio político, y no nos hará sonrojar la vista de nuestra patria en el concurso universal de las civilizadas.

Lo que precede resume el concepto de esta Junta sobre la obra que ese Ministerio le hizo el honor de someter á su examen.

En adición mencionará una honrosa circunstancia que ha advertido en ella. Habiendo sido muy corto, apenas de seis meses, el término fijado originalmente para producirla, cuando ya la guerra perturbaba ó suspendía las comunicaciones y todo trabajo pacífico, sus autores se afanaron, sin embargo, por darle remate en ese término, y lo hicieron como les fue posible, consultando libros y periódicos y solicitando datos; pero, evidentemente, muchos documentos y datos importantes llegaron cerrado ya su trabajo. Advertimos esto,

porque buena parte del volumen los contiene al fin, en calidad de apéndice. Importa sobremanera que se facilite á los autores introducir debidamente este caudal en el cuerpo del libro ó relato, haciendo, además, las rectificaciones que él proporciona, como que se les debe reconocer el derecho de perfeccionar su propiedad literaria. Y en cuanto á la justa remuneración, á que ya aludímos, nos atrevemos á proponer que de la excelente y copiosa edición que la Nación ha de costear, disponga el Gobierno de unos pocos cientos de ejemplares para uso oficial, y deje el resto á beneficio de los autores, á quienes el país y la América entera deberán tan gloriosa y benéfica muestra de un hombre de Estado colombiano.

De S. S. muy atentos servidores,

Rafael Pombo—José M. Cordobés M.—Enrique Alvarez Bonilla.

—

En la función de gala efectuada en el Teatro Colón el 19 del presente, se leyó, por el Sr. Subsecretario de Gobierno, y en presencia de los miembros de la Junta calificadora, el anterior informe, y se abrió el pliego que contenía los nombres de los autores, resultando ser los Dres. Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez, quienes recibieron, en medio de los aplausos de un público numeroso y selecto, sendas coronas adornadas con cintas tricolores.

Felicitamos á los Dres. Posada é Ibáñez, que tan merecidos triunfos han obtenido en sus trabajos históricos, tan olvidados últimamente entre nosotros.

(*La Patria* número 57, de 30 de Julio de 1902).

—

RESOLUCION NUMERO 3 (bis) DE 1903

por la cual se ordena la publicación de la biografía del General Pedro Alcántara Herrán.

Ministerio de Gobierno—Sección 1.ª

CONSIDERANDO:

1.° Que por Decreto número 171 de 18 de Octubre de 1900 se abrió un concurso literario para la redacción de una memoria histórica de la vida, servicios y trabajos del insigne prócer, magistrado, diplomático y jefe militar Pedro Alcántara Herrán;

2.° Que el 19 de Julio del año próximo pasado se adjudicó el premio ofrecido en el mencionado concurso, previas las formalidades del caso, á los Sres. Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez, por su biografía del ilustre General Herrán;

3.° Que la Junta calificadora de los trabajos presentados, además de solicitar que se adjudique el premio ofrecido á los Sres. Posada é Ibáñez, pide que se publique la biografía á costa del Tesoro Nacional; y

4.° Que conforme con el parecer del Sr. Ministro de Instrucción Pública, la biografía en referencia debe hacer parte de la colección de obras históricas que se publica actualmente por cuenta de la Nación, en virtud del contrato celebrado con los mismos Sres. Posada é Ibáñez,

SE RESUELVE:

Ordenar que se publique la biografía del Sr. General Pedro Alcántara Herrán en la Imprenta Nacional, como parte de la colección de la Biblioteca de Historia, en edición de mil cuatrocientos ejemplares, de los cuales mil se pondrán á disposición del Ministerio de Instrucción Pública y cuatrocientos á la de los autores de la obra.

Publíquese.

Dada en Bogotá, á 30 de Enero de 1903.

El Subsecretario de Gobierno, encargado del Despacho,

ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

Es copia—El Subjefe, *Rodolfo Roa A.*



INDICE



VOLUMENES PUBLICADOS

I — *La Patria Boba.*
II — *El Precursor.*
III — *Vida de Herrán.*

Acabose de imprimir
este volumen el XXXI
de Diciembre de
MCMIII

Edicion de mil cua-
trocientos ejemps.

